



INFORME DE GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Segundo trimestre 2021



ANT: Agencia Nacional de Tierras

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OIGT: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

POSPR: Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

PQRSD: Preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones

SIG: Sistema Integrado de Gestión

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UGT: Unidad de Gestión Territorial

BPM: Barrido Predial Masivo



Presentación

El presente documento corresponde al informe de gestión de la Agencia Nacional de Tierras, a corte 30 de junio de 2021.

Se presenta en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9, numeral 9 del artículo 12 del Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 y artículo 2 del Acuerdo 87 de 2019 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras.

El informe está organizado por procesos. Se presenta para cada área sus principales avances, retos y temas pendientes, según el proceso que le corresponde.

El primer capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos estratégicos. En este se presenta, entre otras secciones, la misión, visión, el organigrama y el mapa de procesos de la Agencia, así como los avances en las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El segundo capítulo da cuenta de la gestión de la ANT para el desarrollo de sus procesos misionales. Gestión del modelo de atención, planificación del ordenamiento social de la propiedad rural, administración de tierras, seguridad jurídica y procesos de acceso a tierras.

El tercer capítulo de sus procesos de apoyo.

El cuarto capítulo de sus procesos de evaluación y control.

Contenido

Presentación.....	3
Capítulo 1. Procesos Estratégicos	10
Plan Estratégico	10
Misión y visión de la ANT	10
Organigrama de la ANT	11
Mapa de procesos.....	12
Administración de Riesgos ANT	13
Control del riesgo.....	13
Materialización de riesgos	14
Seguimiento de la gestión de Acciones Preventivas	15
Medición de la gestión de Acciones Preventivas.....	15
Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo	16
Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	18
Medición FURAG	18
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI	21
Metas Plan Nacional de Desarrollo	23
Indicadores PMI	25
Mujer Rural	30
Presupuesto a 30 de junio de 2021	31
Oficina de Planeación	31
Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:	31
1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés	32

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés	32
Secretaría General	32
Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción	35
Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	36
1.3 Inteligencia de la información	37
Control de la Información Documentada	37
Descripción de los Procesos y Procedimientos	38
Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG	40
Interoperabilidad	42
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	42
Gobierno Digital	43
Seguridad de la Información	44
Gestión del Conocimiento	49
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	49
Arquitectura TIC	56
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	56
Gobierno TIC	60
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	60
Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación	62
Capítulo 2. Procesos misionales	65
2.1 Gestión del modelo de atención	65
Secretaría General	65
Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas	71



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	74
Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR....	74
Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR	77
Implementación y consolidación de POSPR	78
Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR	87
Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR.....	119
RESO	122
Plan de Atención a las Comunidades Étnicas	128
2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios.....	131
Clarificación y deslinde.....	131
Dirección de Asuntos Étnicos	131
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	142
Subdirección De Seguridad Jurídica	147
Formalización de la propiedad de predios rurales privados	148
• Municipio de Morroa - departamento de Sucre	157
Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.	179
Extinción del derecho de dominio.	180
Deslinde de tierras de la Nación	181
Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados	183
Clarificación de propiedad.	184
2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios	194
Dirección de Asuntos Étnicos	194
Adquisición de Predios	194

Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas	200
Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas	206
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	208
Dirección de Acceso a Tierras	208
Compra Directa	208
Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	250
Titulación de Baldíos a Persona Natural	250
Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:	256
Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	265
Subsidios	269
Casos emblemáticos	275
2.5 Administración de Baldíos.....	280
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	280
Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación	284
Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público.....	285
Principales avances	285
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral	291
Limitaciones a la Propiedad	293
Limitaciones a la Propiedad - Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa	296
Zonas de Manejo Especial	308
Zonas de Reserva Campesina Constituidas	308
Zonas de Reserva Campesina en proceso de constitución.....	308

Unidad Agrícola Familiar.....	309
2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad.....	310
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.....	310
Gestión de la información.....	313
Módulos	313
Sinergia	315
Apertura e intercambio de información entre entidades	315
Escenarios externos de articulación.....	316
Escenarios internos de articulación.....	321
Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito.....	326
Intercambio de información.....	334
Capítulo 3 Procesos de apoyo	341
3.1. Gestión del Talento Humano	341
Planta de Personal ANT	341
3.2 Adquisición de bienes y servicios.....	351
Coordinación para la Gestión Contractual.....	351
Subdirección Administrativa y Financiera.....	355
3.3 Administración de bienes y servicios	361
Secretaría General.....	361
3.4. Gestión financiera.....	364
Subdirección Administrativa y Financiera.....	364
Presupuesto	364
3.5 Administración de Bienes y Servicios	377



Subdirección Administrativa y Financiera.....	377
Capítulo 4	385
4.1 Procesos de evaluación y control.....	385
Seguimiento, evaluación y mejora.....	385
Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.	386

Capítulo 1. Procesos Estratégicos

Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) - 2017-2021 “Ordenamiento social de la propiedad rural para una paz estable y duradera” identificó cinco ejes estratégicos que apuntan a consolidar nuevas prácticas de trabajo y una estructura organizacional de alto desempeño, que den identidad a la ANT y muestren sus capacidades de funcionamiento: 1) el mapa de procesos de la ANT, 2) el desarrollo de la capacidad de articulación con grupos de interés y comunicaciones de impacto en la ANT, 3) el diseño y puesta en marcha de una plataforma tecnológica interoperable que permita gestionar la información de la ANT eficientemente, 4) el diseño y ejecución del modelo de atención y operación de la ANT y 5) el desarrollo de las competencias directivas y de liderazgo en la ANT. (ANT, Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021, 2017).

Misión y visión de la ANT

Los ejes estratégicos fueron formulados para cumplir con la misión y visión de la Agencia Nacional de Tierras:

Misión: Como máxima autoridad de tierras, consolidar y mantener el ordenamiento social de la propiedad rural, para mejorar la calidad de vida de la población.

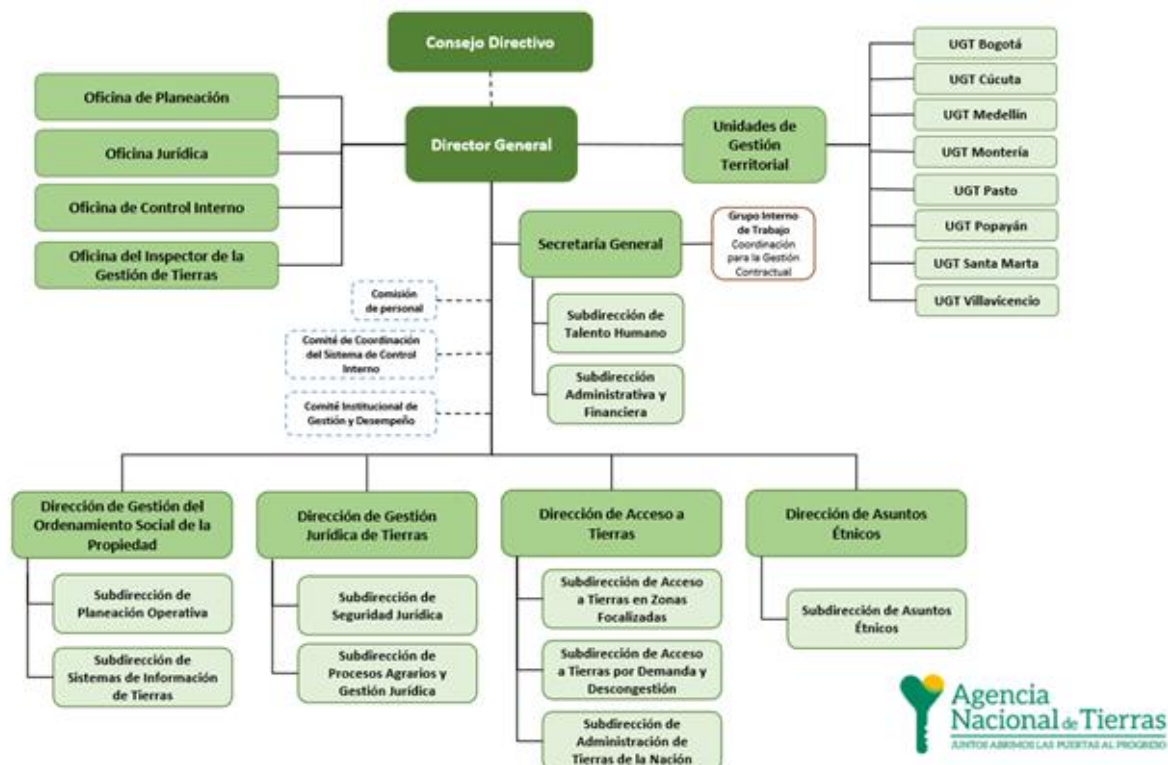
Visión: Para el año 2030 la Agencia Nacional de Tierras habrá ordenado socialmente todo el territorio rural del país



Organigrama de la ANT

La Agencia Nacional de Tierras se organiza de la siguiente manera:

Gráfico: 1: Organigrama de la ANT



Fuentes:

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, se fija su objeto y estructura.

Acuerdo N° 07 del 4 de octubre de 2016: mediante el cual el Consejo Directivo aprobó y determinó el número, sedes y ubicación geográfica de las UGT's.

Resolución N° 882 del 21 de diciembre de 2016: por el cual se efectúa una delegación para dirigir la gestión de las UGT's.

Resolución N° 146 del 22 de febrero de 2017: por el cual se crea el grupo interno de trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General.

Resolución N° 820 del 21 de junio de 2017: por medio del cual se asigna la codificación a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.

Resolución No. 183 del 09 de febrero del 2018: por medio del cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Tierras.

Mapa de procesos

El Mapa de procesos es un esquema que representa las cadenas de valor de la ANT y la manera como fluyen la información y los recursos, que finalmente se transforman en Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. La Agencia Nacional de Tierras desarrolla 16 procesos.

Gráfico: 2: Mapa de procesos de la ANT



Fuente: (Agencia Nacional de Tierras, 2018)

La entidad realiza tres procesos estratégicos que producen lineamientos, políticas y objetivos en tres sentidos: para el cumplimiento del objeto y las funciones; para la manera de relacionarnos con los grupos de interés y para el manejo de la información.

Realiza siete procesos misionales que generan los productos y servicios necesarios para ordenar socialmente la propiedad rural colombiana.

Realiza cinco procesos de apoyo que proporcionan los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios.

Y realiza un proceso de seguimiento, evaluación y mejora, que mide y recopila datos del desempeño para asegurar el cumplimiento y la mejora de todos los procesos.



Administración de Riesgos ANT

La Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, atendiendo los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el marco legal que lo soporta, presenta el informe a la gestión realizada en el Mapa de Riesgos de Gestión - Versión 3 – 2021

La Administración de Riesgos de Gestión para la Agencia Nacional de Tierras tiene documentos vigentes como son la política *DEST-Política-001 RIESGO INSTITUCIONAL*, su metodología en el procedimiento *DEST-P-001 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN* y su desarrollo en la forma (instrumento) *DEST-F-001 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN* y que están actualmente en proceso de actualización para el cumplimiento de los lineamientos de Función Pública en su *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 -*.

Este informe contiene:

- **Control del riesgo:** Solicitud de modificación de actividades de control por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión.
- **Materialización de riesgos:** Reporte de materialización de riesgo (si aplica) en ANEXO 2 - Reporte de materialización de riesgos de gestión
- **Seguimiento al Plan de Acciones Preventivas:** resultado de la gestión del Plan de Acciones Preventivas para el segundo (II) trimestre del 2021 por cada dependencia en el ANEXO 3 - Reporte desempeño Acciones Preventiva
- **Indicador de Gestión del Riesgo:** Resultado del Índice de Gestión del Riesgo del primer (I) semestre del 2021

Control del riesgo

Se solicitó por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, por medio del ANEXO 1 - Solicitud de modificaciones al Mapa de Riesgos de Gestión, Modificar las acciones de control y acciones preventivas de los riesgos 21 (*Tomar decisiones incorrectas en los procesos agrarios y la formalización de la propiedad privada rural*), 22 (*Incumplimiento de términos para dar respuesta a las nuevas solicitudes de recursos, de decisiones finales de procesos agrarios y formalización de la propiedad privada rural*) y 23 (*Realizar el reparto de una solicitud a dos o más, diferentes dependencias*) del proceso *SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS*; entregando como justificación “*teniendo en cuenta las modificaciones que se han realizado a los procedimientos de procesos agrarios y formalización de la propiedad privada rural. Adicionalmente, se actualizan porque las anteriores actividades de control no contribuían a la detección, prevención y mitigación del riesgo*”.

También se modifican las acciones de contingencia ante posible materialización, teniendo en cuenta que se ajustan, para mejor entendimiento y que se relacionen con el riesgo identificado y las acciones preventivas para fortalecer las actividades de control.

Con base a la solicitud anterior, se realizó una mesa de trabajo el 21 de junio, donde se expone la justificación por parte de la dependencia, tomando como insumos el informe de la Oficina de Control Interno al seguimiento de Riesgos Institucionales y las actividades que actualmente se realizan y se aprueba para la modificación.

La metodología nos expresa que se debe realizar a cada actividad de control el cálculo del valor de ejecución para la mitigación del riesgo. Donde se evalúa el diseño y ejecución para determinar la solidez y así determinar el valor del nivel de riesgo residual. Al hacer esta valoración, se observa que el nivel residual de los riesgos 21, 22 y 23 del proceso SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS se mantiene y no altera los resultados de las demás actividades de control identificadas y las valoraciones que condujeron a los niveles de riesgo residual durante el 2020 por parte de las dependencias y que se mantienen sin cambios por el momento.

Esta modificación se incluye en el Mapa de Riesgos de Gestión 2021, versión 3.

Tabla 1: Dinámica de la valoración del riesgo del 2021, versión 3

Nivel / Identificación	Riesgos Inherentes	Riesgos Residuales
Extremo	59	53
Alto	12	15
Moderado	3	5
Bajo	0	1

Fuente: Oficina de Planeación

Materialización de riesgos

Dando continuidad a la metodología de la Administración de Riesgos de Gestión, la Oficina de Planeación ejerciendo su rol de segunda línea de defensa, solicito a las dependencias el reporte de Materialización de riesgo en ANEXO 2 - Reporte de materialización de riesgos de gestión, para que estas informarán si existió o no la materialización durante el primer (I) semestre del 2021. En caso de presentarse, las dependencias deben diligenciar el anexo completamente, para iniciar el análisis de la probabilidad residual y así determinar si se debe fortalecer las actividades de control, mediante revisión y mejora de las acciones preventivas.

Cada dependencia informo que en el primer (I) semestre del 2021, no se reportaron materializaciones de riesgo. Por lo tanto, la Oficina de Planeación continua con el seguimiento del Plan de Acciones Preventivas formuladas por las dependencias en su rol de primera línea de defensa para el segundo (II) trimestre del 2021.



Seguimiento de la gestión de Acciones Preventivas

Como paso siguiente dentro de la metodología para la Administración de los Riesgos de Gestión, la Oficina de Planeación solicitó el reporte de gestión de las Acciones Preventivas desarrolladas en el segundo (II) trimestre del 2021, período comprendido entre abril y junio, a cada una de las dependencias.

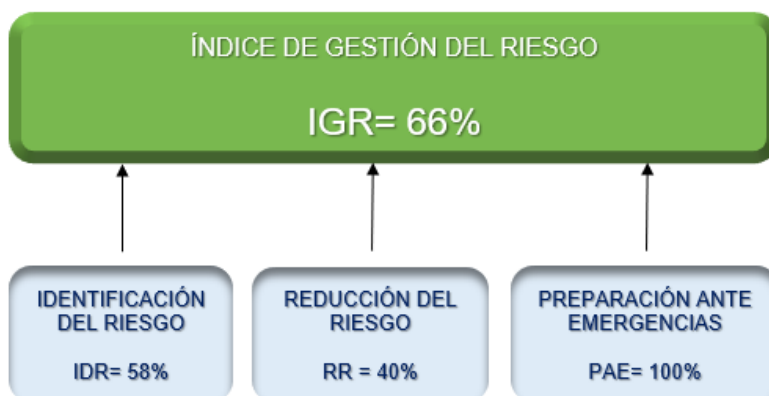
En la consolidación de información, se identifica que factores como actualización de políticas, procedimientos o demás documentos que soportan la gestión de los procesos en las diferentes dependencias, genero el aplazamiento en la gestión de algunas acciones preventivas para el tercer trimestre. Dando como resultado que el porcentaje de eficiencia tenga una disminución en la proyección de gestión al final del segundo (II) trimestre.

Además, es importante recordar, que no todos los procesos tienen programación de gestión del Plan Acciones Preventivas para en el segundo (II) trimestre de 2021.

Medición de la gestión de Acciones Preventivas

Índice de Gestión del Riesgo – IGR

Para la medición de la gestión del riesgo de los procesos, la Oficina de Planeación implementa un indicador global denominado Índice de Gestión del Riesgo – IGR compuesto por tres indicadores específicos: Identificación del riesgo, **Reducción del Riesgo** (Acciones Preventivas) y Preparación ante emergencias.



Índice de Reducción del Riesgo - RR

Este índice mide el nivel de ejecución de Acciones Preventivas formuladas para el fortalecimiento de los procesos. Este inicia con una lectura del cero por ciento (0%), una vez se formulan el Plan de las Acciones Preventivas.



En el seguimiento y medición del segundo (II) trimestre del 2021 se esperaba un resultado del cincuenta por ciento (50%), sin embargo, por lo expresado anteriormente en el punto anterior, el resultado obtenido fue del cuarenta por ciento (40%) y esperando que en el tercer (III) trimestre del presente año, se genere una expectativa de gestión para alcanzar la meta esperada.

Variación Índice de Gestión del Riesgo – IGR y el Índice de Reducción del Riesgo - RR

En la siguiente tabla se presenta la variación de los indicadores como resultado entre la formulación del Plan de Acciones Preventivas y el seguimiento en el primer trimestre del 2021

Nombre del Indicador		Segundo trimestre
Índice de identificación del riesgo	IDR	58%
Índice de reducción del riesgo	IRR	40%
Preparación ante emergencias	PAE	100%
ÍNDICE DE GESTIÓN DEL RIESGO	IGR	66%

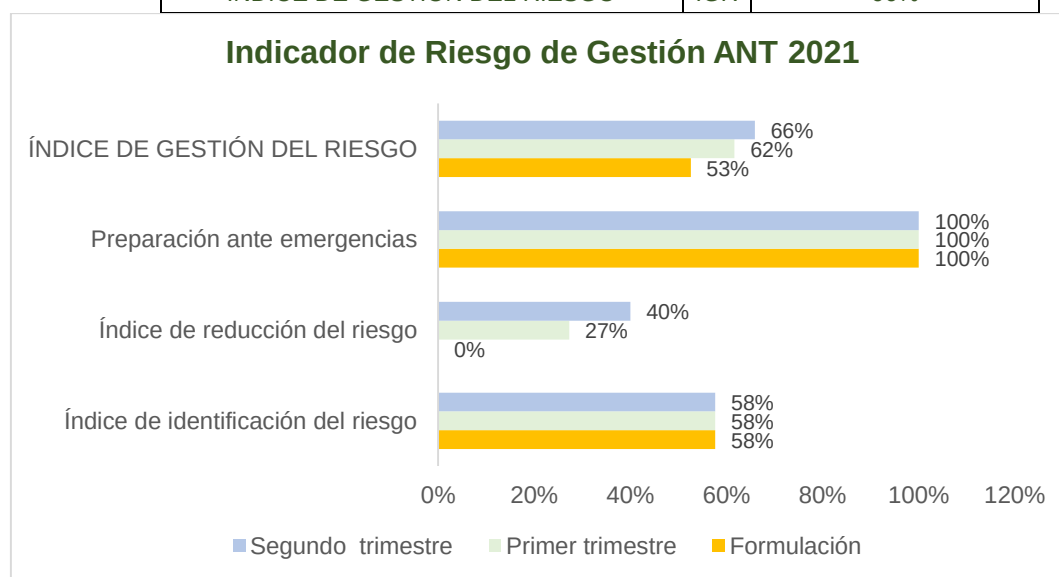


Tabla de Seguimiento a la Gestión del Riesgo

A continuación, se presentan la distribución de los indicadores del seguimiento por cada proceso:



Identificación del riesgo	Reducción del riesgo	Preparación ante emergencias	Índice de Gestión del Riesgo



	(Actividades del Proceso con riesgos identificados / Actividades totales del proceso) X 100	Nivel de ejecución promedio de las acciones preventivas formuladas para el proceso	(Número de riesgos de proceso con acción de contingencia formulada / Número de riesgos totales identificados en el proceso) X 100	PROMEDIO (IDR+RR+PAE)
PROCESO	IDR	RR	PAE	IGR
Direccionamiento Estratégico	67%	90%	100%	86%
Comunicación y gestión con grupos de interés	33%	32%	100%	55%
Inteligencia de la información	100%	14%	100%	71%
Gestión del modelo de atención	75%	18%	100%	64%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	38%	37%	100%	58%
Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	100%	11%	100%	70%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	100%	45%	100%	82%
Administración de tierras	29%		100%	64%
Gestión de la información	50%	45%	100%	65%
Gestión del Talento Humano	38%	50%	100%	63%
Adquisición de bienes y servicios	29%	17%	100%	49%
Administración de Bienes y servicios	50%	24%	100%	58%
Gestión financiera	80%	48%	100%	76%
Apoyo jurídico	33%	68%	100%	67%
Seguimiento, evaluación y mejora	44%	61%	100%	68%
Indicador	58%	40%	100%	66%

Como resultado al seguimiento en la gestión de las acciones preventivas del Mapa de Riesgos de Gestión en el segundo (II) trimestre del 2021, por parte de las dependencias, actuando como primera línea de defensa, muestra que la metodología para la Administración de Riesgos de Gestión implementada por la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, está contribuyendo a la mitigación y la no materialización de los riesgos en los procesos de la Agencia Nacional de Tierras.

Igualmente, las dependencias responsables de los riesgos al realizar el monitoreo de estos, dentro de la metodología de Administración de Riesgos de Gestión, pueden solicitar modificaciones a las actividades de control y/o acciones preventivas, para fortalecer la mitigación y evitar la materialización de riesgos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

La ANT implementa un Sistema de Gestión global basado en los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que ha servido como marco de referencia general para dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional, en términos de calidad e integridad del servicio.

La Agencia Nacional de Tierras implementa un Plan compuesto por las seis etapas:

- Institucionalidad,
- Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional FURAG,
- Autodiagnóstico,
- Planificación,
- Adecuaciones y ajustes y
- Seguimiento a la implementación de las políticas GyD

A continuación, se presenta el avance consolidado alcanzado en el primer semestre de 2021, del 38,33%:

:

Tabla 2: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

MIPG PLAN DE IMPLEMENTACIÓN 2021														
Fases de Implementación MIPG	Descripción	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	Meta	Programación mensual						Resultado acumulado	Logro	Descripción del avance
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Institucionalidad	Realizar sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (IGyD).	Secretaría general y Oficina de Planeación	30-mar-21	15-dic-21	4	0	0	0	2	0	0	2	50%	En Junio no se realizaron sesiones del CIGyD.
Medición oficial del Índice de Desempeño Institucional - IDI MIPG	Registro de información en FURAG	Oficina de Planeación	25-feb-21	30-mar-21	100%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	100%	En marzo finalizó el cargue de información en el FURAG.
Autodiagnóstico	Actualización 2021 de matrices de autodiagnóstico publicadas por Función Pública	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	15-may-21	30-jun-21	100%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	50%	Durante Junio se actualizaron el 50% de los autodiagnósticos.
Planificación	Actualización 2021 de los planes de establecimiento e implementación de las políticas del MIPG	Oficina de planeación Secretaría general Oficina de control interno Subdirección de sistema de información de tierras Oficina de apoyo jurídico	1-jun-21	30-jul-21	100%	0%	0%	0%	0%	0%	30%	30%	30%	Actualización en curso para junio y julio.
Adecuaciones y ajustes	Incremento promedio de puntajes de autodiagnósticos de las Políticas GyD, desde el corte hecho el 31 de diciembre de 2020 hasta diciembre 31 de 2021 (Meta PND=2,5% anual)	Dependencias líderes de políticas de Gestión y Desempeño	25-feb-21	30-dic-21	2,5%	0,0%	0,0%	0,00%	0,0%	0,00%	0,00%	0,00%	0%	Autodiagnósticos y planes en actualización
Seguimiento a la implementación de las políticas GyD	Seguimientos mensuales (Ag - Dic) a los compromisos establecidos por los líderes en los Planes de Acción de las Políticas GyD	Oficina de Planeación	30-ago-21	30-dic-21	5	0	0	0	0	0	0	0,0%	0%	Fase que comienza en Agosto 2021
												Avance consolidado	38,33%	

Medición FURAG



En atención al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre el 22 de febrero y el 26 de marzo de 2021, la Oficina de Planeación coordinó el levantamiento y registro de toda la información exigida para la Medición del Desempeño Institucional (MDI), alcanzado durante la vigencia anterior (2020), en el establecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG.

El registro de la información se realizó por medio del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión – FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el MiPG, de la vigencia anterior al reporte.

La Oficina de Planeación acompañó y orientó a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño, para asegurar la calidad de la información suministrada y la pertinencia de los soportes correspondientes.

A continuación, se relacionan las principales actividades adelantadas en la entidad para asegurar eficacia en el reporte de información en el FURAG:

- Capacitación a los enlaces de Oficina de Planeación. (11 febrero 2021)
- Socialización de la estrategia (15 febrero – 19 febrero 2021)
- Levantamiento e información (22 febrero – 12 marzo 2021)
- Cargue de información (22 febrero – 26 marzo 2021)

Una vez finalizado el cargue de la información, la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió certificado en el que consta que la institución AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2020 referente a las preguntas aplicadas en febrero - marzo de 2021.

La medición realizada incluyó un universo de 147 entidades de la rama ejecutiva del orden nacional con aplicación del MiPG, y como resultado, la ANT obtuvo un Índice de Desempeño institucional - IDI del 76,5%, que representa un descenso de 1,5%, frente al IDI (78%) obtenido el año inmediatamente anterior y que, a pesar del resultado desfavorable, la ubicó 2,6% puntos por encima del promedio, 73,9 %, alcanzado por el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfico: 3: Índice de Desempeño Institucional en el Establecimiento del MiPG logrado por la ANT

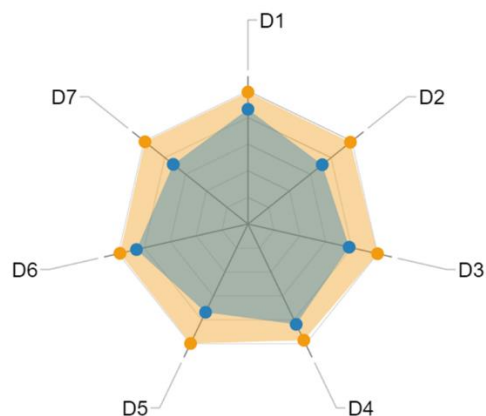


Índice de desempeño institucional



Resultado por Dimensiones del MiPG

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



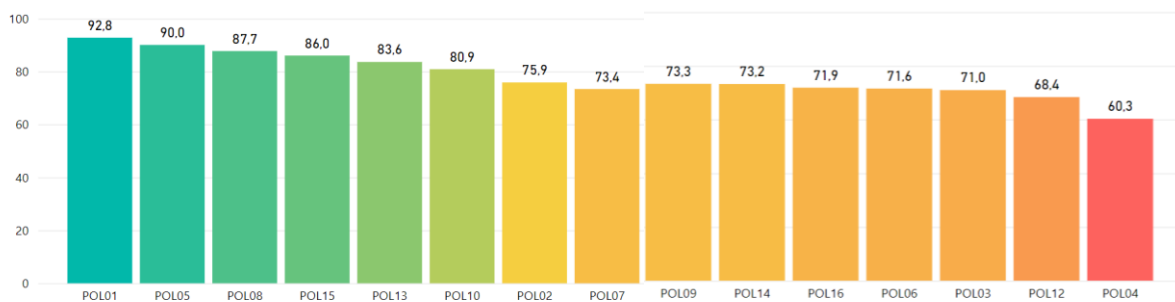
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	86,2	99,1
D2: Direccionamiento y Planeación	71,5	98,6
D3: Gestión para Resultados	78,1	100,0
D4: Evaluación de Resultados	83,6	96,8
D5: Información y Comunicación	73,5	99,5
D6: Gestión del conocimiento	86,0	98,8
D7: Control Interno	71,9	99,1

Resultado por Políticas del MiPG



Valor máximo
de referencia:

98.7 90.0 87.7 98.8 96.8 99.1 98.4 98.9 99.5 98.9 99.1 99.2 98.4 99.3 78.9



POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL06: Gobierno Digital

POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

POL10: Servicio al ciudadano

POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL14: Gestión Documental

POL15: Gestión del conocimiento

POL16: Control Interno

Autodiagnósticos y Planes de Mejoramiento del MiPG

Desde la publicación del presente informe hecha por Función Pública, la Oficina de Planeación ha venido orientando mesas de trabajo con las dependencias de la ANT líderes de las Políticas de MiPG, en las que se han analizado los resultados publicados y las recomendaciones, con el objeto de actualizar los autodiagnósticos y formular los Planes de Mejora 2021-2022 por cada una de las políticas de MiPG.

Una vez preaprobados los Planes de Mejora por parte de las dependencias líderes, se convocará el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su discusión y aprobación final.

Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

La Oficina de Planeación orienta la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, mediante el desarrollo de nueve actividades que permiten el fortalecimiento de los cinco componentes del Sistema de Control Interno de la entidad.



A continuación, se presentan los avances en el primer semestre de 2021, que presentan un logro de 28, 89%:

Componente SCI	Actividad	Indicador	Cantidad Programada a 2021	EJECUCIÓN 2021								
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Cantid ad	% Ejecut	
Ambiente de control	1 Generación de información de entrada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI.	Solicitud de sesión dirigida a la OCI con IE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	2 Actualización de la política de administración de riesgos	Política actualizada y aprobada	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Evaluación del riesgo	3 Mantenimiento del Mapa de Riesgos de Gestión 2021	Requerimientos gestionados (Anexo 1 MRG) / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%	
	4 Revisión y actualización del procedimiento e instrumentos para la administración de riesgos.	Documentos actualizados	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Actividades de control	5 Diseño o revisión de actividades y tareas de control en los procesos del Sistema Integrado de Gestión.	Requerimientos gestionados (Anexo 1 MRG) / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%	
Información y comunicación	6 Capacitaciones en Sistema de Control Interno, con base en el Modelo Estandar de Control Interno - MECI.	Capacitaciones	4	0	0	1	0	0	0	1	25%	
	7 Publicación de la información a cargo de la Oficina de Planeación, resultante de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.	Publicaciones en Páginas Web o Intranet realizadas / Publicaciones en Páginas Web o Intranet solicitadas	100%	0%	0%	25%	25%	0%	0%	50%	50%	
Monitoreo y supervisión	8 Seguimiento del modelo de Administración de Riesgos Institucional, basado en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Informes	4	0	1	0	1	0	0	2	50%	
	9 Gestión de los Planes de Mejoramiento que se generen como resultado de las evaluaciones Independientes internas y externas que se realicen a las actividades y funciones bajo responsabilidad de la Oficina de Planeación.	Requerimientos gestionados / requerimientos recibidos	100%	0%	9%	9%	9%	9%	9%	45%	45%	
			Desempeño en la ejecución: 28,89									



Metas Plan Nacional de Desarrollo

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) asignó a la Agencia Nacional de Tierras tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022, de los cuales dos de ellos (Títulos formalizados sobre predios privados) corresponden al Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad, para la línea de Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. El otro indicador (Mujeres Rurales beneficiadas con acceso y procesos de formalización de tierras) se encuentra dentro del Pacto de equidad para las mujeres dentro de la línea Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo.

A continuación, se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la ANT.

Tabla 3: Títulos formalizados sobre predios privados

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	908	-
Ene-Dic 2019	5.600	5.635	101%
Ene-Dic 2020	6.250	3.316	53%
Ene-Dic 2021	6.250	1.964	31%
Ene-Dic 2022	6.250		
Total	24.350	11.823	49%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de junio de 2021

Tabla 4: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras

Año	Meta	Avance	% Avance
Ago-Dic 2018	-	1.487	-
Ene-Dic 2019	850	6.850	806%
Ene-Dic 2020	7.574	3.662	49%
Ene-Dic 2021	7.774	943	12%
Ene-Dic 2022	7.989		
Total	24.160	12.942	54%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de junio de 2021

Tabla 5: Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Ago-Dic 2018	-	1.021	-



Ene-Dic 2019	2.510	6.375	254%
Ene-Dic 2020	3.061	4.302	141%
Ene-Dic 2021	3.211	2.111	66%
Ene-Dic 2022	3.360		
Total	12.142	13.809	114%

Fuente: Base de datos SINERGIA, a corte 30 de junio de 2021

Indicadores PMI

La Agencia Nacional de Tierras ha reportado los siguientes logros:

Fondo de Tierras.

En el actual gobierno y a fecha de corte 30 de junio de 2021, se han ingresado 1.161.389 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, equivalente a 10.869 predios, para un total de 1.388.220 hectáreas, y que corresponde a un aporte del 93% sobre el avance total de hectáreas ingresadas al Fondo.

- Desde la creación del fondo, se han dispuesto en 138 municipios PDET un total de 740.926 hectáreas.
- Igualmente, durante este gobierno se han entregado a través del Fondo de Tierras un total de 232.539 hectáreas en beneficio de 9.335 familias.
- Para comunidades étnicas se han entregado 230.280 hectáreas a través del Fondo Tierras en beneficio de 8.165 familias. Para población campesina se han entregado 2.258 hectáreas a través del Fondo de Tierras en beneficio de 1.170 familias, de las cuales 689 son mujeres con títulos otorgados a su nombre o sus parejas.

Formalización de Tierras

En el marco del compromiso de siete millones de hectáreas formalizadas, durante el actual gobierno y a fecha de corte 30 de junio de 2021, se han reportado mas de 730.000 hectáreas formalizadas, de las cuales 655.909 hectáreas se encuentran registradas en Sinergia. Esto, a través de la expedición de más de 30.000 títulos, de los cuales 25.279 títulos se encuentran registrados en Sinergia, en beneficio de 36.466 familias:

- Se ha regularizado en 117 municipios PDET un total de 232.513 hectáreas en beneficio de 13.058 familias.
- 163.191 hectáreas corresponden a tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando 25.682 familias, a través de la entrega y registro de 25.202 títulos en 29 departamentos, de las cuales, 67.118 hectáreas formalizadas y adjudicadas han beneficiado a 14.155 mujeres rurales titulares. Es importante señalar que en el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada cinco familias, dos estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 492.719 hectáreas de tierras formalizadas corresponden a comunidades étnicas, a través de la expedición y registro de 77 títulos beneficiando a 10.784 familias en 18 departamentos. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 18.804 mujeres étnicas representando el 50% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 37.963 personas.



- Se han adjudicado **Subsidios de Tierras** a 621 familias, por valor de \$35.923 millones (USD 9,45M). Del total de subsidios formalizados, 363 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales que representan 51% del total.

Constitución y ampliación de resguardos y titulación colectiva

En lo que va corrido de 2021, la ANT ha avanzado en la expedición y registro de los siguientes acuerdos de constitución de resguardos indígenas:

- Resguardo Indígena Dochama: Acuerdo No.149 del 30 de diciembre de 2020, registrado con FMI 142-3856; 142-47447; 142-47448; 142-47449; 142- 47450, 142-47451; 142-47452, 142-47453; 142-47454, tiene una extensión territorial de 494 hectáreas 7559 Metros cuadrados, beneficiando a 81 familias conformadas por 318 personas, ubicado en San José Uré, Departamento de Córdoba, corresponde a 1 predio del Fondo de Tierras, 8 predios Baldíos de posesión Ancestral. corresponde a un municipio PDET.
- Resguardo Indígena Raíces de Oriente: Acuerdo No.145 del 16 de diciembre de 2020, registrado con FMI 120-187635 con una extensión territorial de 143 hectáreas 4245 Mts, beneficiando a 127 familias conformadas por 362 personas, ubicado en Morales, Cauca municipio PDET, del Fondo de Tierras y PMI.
- Resguardo Indígena Titanho Nijaamu La Libertad: Acuerdo No.150 del 30 de diciembre de 2020, registrado con FMI 400-12661, 400-12662, 400-2043, 400-12660, con una extensión territorial de 2760 hectáreas 6570 Mts, beneficiando a 80 familias conformadas por 448 personas, ubicado en Leticia- Amazonas, corresponde a PMI, no es municipio PDET, ni al Fondo de Tierras.
- Resguardo Gran Tescual: Acuerdo No.146 del 16 de diciembre de 2020, registrado con FMI 117296, 117295, 20956, tiene una extensión territorial de 10.170 hectáreas 3500 Mts, beneficiando a 131 familias conformadas por 397 personas, ubicado en Puerres-Nariño, corresponde a predios del Fondo de Tierras, PMI no es municipio PDET."
- Resguardo Indígena Doquera con Acuerdo No.119 del 16 de diciembre de 2020, registrado con FMI 236-89597 con una extensión territorial de 144 hectáreas + 4906 m2, beneficiando a 30 familias con un total de 94 personas, ubicado en el municipio de Lejanías, Departamento del Meta, con cargo al Fondo de Tierras y PMI.
- Resguardo indígena Fiw Páez ubicado en La Plata-Huila que proyecta beneficiar a 39 familias integradas por 153 personas, con una extensión territorial de 32,9186 has.
- Resguardo Indígena Frontino: Acuerdo No.141 del 04 de diciembre de 2020, registrado con FMI 120-187635. Hectáreas 38 Mts 6826 y 116 familias y 329 personas. [SEP]
- Resguardo Indígena La Sardina: Acuerdo No.142 del 04 de diciembre de 2020, registrado con FMI 027-15325. Hectáreas 23 Mts 4494, 62 familias y 256 personas.
- Resguardo Indígena Muchidó La Guama: Acuerdo No.143-04-12-2020, del 04 de diciembre de 2020, registrado con FMI 184-24202. Hectáreas 204 Mts.0033. 28 familias y 140 personas. [SEP]



De igual manera, la ANT ha avanzado en la expedición y registro de los siguientes acuerdos de ampliación de resguardos indígenas:

- Segunda ampliación del Acuerdo No. 140 del 04/diciembre/2020 correspondiente al RESGUARDO INDÍGENA LA ANDOKE DE ADUCHE, localizado en Solano - Caquetá, con una extensión territorial de 126.287,8938 has. correspondiente a baldíos, beneficiando a 115 familias conformadas por 503 personas cuenta con el Folio de Matricula Inmobiliaria 420-124617 y es municipio PDET.
- Resguardo Indígena Caimán Nuevo: Acuerdo No. 139 del 4 de diciembre de 2020, registrado con FMI 034-1000 Hectáreas 939 Mts 6673. 355 familias y 1657 personas.
- Resguardo Indígena Arquia en Unguía-Chocó con el Acuerdo No.151 del 30-DIC-2020, FMI 180-46625, con extensión de 491 has 8.443 Mts, beneficiando a 128 familias conformado por 701 personas. Es municipio PDET, PMI, no hace parte del Fondo de Tierras.

Para el mismo periodo, la ANT, ha avanzado en la expedición y registro de las siguientes resoluciones de titulaciones colectivas para comunidades negras:

- Consejos Comunitarios Asnazú: Resolución No.20211000006156 del 21-01-2021, FMI 132-22015, ubicado en Suarez- Cauca, beneficia a 335 familias conformadas por 1.030 personas, con una extensión territorial de 35,8725 has, correspondiente al Fondo de Tierras y es municipio PDET.
- Consejo Comunitario Mango de la Púa II: Resolución No.20211000006016 del 20-01-2021, FMI 060-348785, ubicado en San Estalishao en Bolívar, beneficia a 31 familias conformadas por 115 personas, con una extensión territorial de 202, 7542 has, corresponde a Fondo de Tierras, no es municipio PDET.

Resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos clarificados y/o reestructurados

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR expidió el Decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020 *"Por el cual se adiciona el capítulo 6 al título 7 de la parte 14 del libro 2 del decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural"*, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas".

En ese contexto, la Agencia Nacional de Tierras reestructuró el proyecto de inversión vigente, creando un producto adicional que permita, a partir de 2022, destinar recursos específicos y dar cuenta de los avances obtenidos en esta materia.

Porcentaje de territorios indígenas ancestrales y/o tradicionales con medidas de protección para su delimitación o demarcación

Actualmente la Agencia Nacional de tierras adelanta gestiones para la atención del Resguardo Indígena Aseinpome y del Resguardo Indígena la Victoria, las cuales se espera culminar en el mes de noviembre de 2021.



Reconocimiento y fortalecimiento de las instancias y mecanismos propios para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra

Una vez entrado en vigor el Decreto Ley 902 de 2017, la ANT conformó un equipo interdisciplinario de Diálogo encargado de la atención y resolución de conflictos territoriales de las Comunidades Indígenas y NARP, mediante actividades de gestión mediadora en espacios de fortalecimiento.

En lo que va corrido de 2021, se han acompañado los siguientes espacios de concertación con comunidades indígenas:

- Reunión con el pueblo YUKPA para articulación UGT Noroccidente - Diálogo Social con el fin de socializar la concertación del seguimiento a la Sentencia T-713/2017 con las autoridades, líderes y comunidades.^[1]^[SEP]
- Reunión por propuesta de adquisición de otro predio para ampliar el R.I. Páez de Quintana, bajo el compromiso que devuelvan a los campesinos beneficiarios el predio lote el Mediecito- La Selva.
- Reunión por propuesta de reubicación a los campesinos beneficiarios del subsidio del predio Mediecito- La Selva y reunión para construir línea de tiempo y taller de Cartografía Social para recopilar información que permita identificar el estado de tenencia actual del predio.
- Reunión para socializar las actividades a desarrollar por parte de los grupos técnicos de la Dirección de Acceso a Tierras y la Subdirección de Asuntos Étnicos en el predio denominado Campanas de la Vega, ubicado en Dibulla, la Guajira.
- Reunión para presentar los avances de las acciones emprendidas por la ANT, en el marco de la atención de las comunidades Indígenas representadas por AISO.^[1]^[SEP]
- Reunión por conflicto entre Resguardo Indígena el 18 y una comunidad Negra en el Chocó. La expectativa de la comunidad Indígena es que se resuelva la controversia que existe entre ambas comunidades.
- Reunión por conflicto territorial interétnico entre los resguardos indígenas Burujón La unión San Bernardo y Papayo en el Litoral del San Juan Chocó. El objetivo de la ANT, es acompañar a solicitud de las autoridades Indígenas de los resguardos El Papayo, Burujón La Unión San Bernardo y Wondeko, como garante sobre la desarmonía territorial entre éstos resguardos del Litoral de San Juan Chocó.
- Reunión para hacer seguimiento a compromisos adquiridos por la ANT, para con El PUEBLO KOGUI de la Sierra Nevada de Santa Marta.^[1]^[SEP]
- Reunión del Resguardo Guacamaya Mamiyare para conocer las apreciaciones de las comunidades campesinas frente a la Ampliación del Resguardo Indígena en el predio La Campechana.
- Reunión y seguimiento de actividades y cartografía social en el marco del procedimiento de ampliación del Resguardo Indígena Guacamaya Mamiyare.

Además, se presentaron las siguientes reuniones a las que la ANT asistió para mediación, atención y gestión de conflictos territoriales para Comunidades Negras:

- Reunión con comunidad CC Orika, Islas del Rosario. Este espacio convocado por el Consejo Comunitario de comunidades negras de Islas del Rosario CC Orika, está relacionado con conocer cuáles son las competencias de la DIMAR, ANT y Parques Nacionales Naturales, especialmente en los temas relacionados con las



problemáticas de convivencia en el territorio, entre las comunidades de Orika y los arrendatarios de las Islas.

- Relatoría General CC Modesta Guzmán, en donde se trataron temas relacionados con la extensión territorial, tenencia de tierras, datos demográficos, identificación de los conflictos territoriales, temas productivos.

Adicionalmente, la ANT suscribió el convenio de cooperación internacional No. 1332 del 2021- PNUD que tiene por objeto implementar plan de diálogo social con comunidades étnicas en proceso atención de conflictos por tenencia de la tierra y formulación e implementación de procesos ordenamiento social de la propiedad.

Implementación del programa con enfoque diferencial étnico, dirigido a todas las familias pertenecientes al Pueblo Rrom para el acceso y formalización de tierra

Para la atención a la población Rrom – Gitano, se reglamentará el programa especial de dotación de tierras señalado en el artículo 17 del Decreto Ley 902 del 2017, adelantando el proceso de consulta previa correspondiente, que se encuentra en curso, con el fin de implementar una estrategia de acceso a tierras dirigida a esta población, que garantice un espacio de protección y garantía a su diversidad étnica, cultural y cosmovisión, sin que esto constituya un territorio de propiedad colectiva, como lo ha expresado la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-073 de 2018 en donde, al analizar la procedencia de la consulta previa del Decreto Ley 902 de 2017 con este grupo étnico, consideró: *“El pueblo Rrom no es titular de propiedad colectiva, pues su tradición, usos y costumbres no hacen que su relación con el territorio tenga tal naturaleza, ni que existan asentamientos ancestrales que configuren una relación particular con ciertos lugares como sujeto colectivo. Sin embargo, sí es titular de otros derechos colectivos como la autodeterminación, la protección de la diversidad étnica y cultural y la consulta previa”*.

Conforme a lo anterior, actualmente, se cuenta con un cronograma establecido que comprende el desarrollo del marco normativo por parte del MADR, así como el posterior desarrollo de los procesos y procedimientos internos por parte de la ANT y la formulación de un proyecto de inversión que permita financiar el programa.



Mujer Rural

A corte 30 de junio de 2021 se presentan los siguientes avances:

TIULACIÓN A MUJERES (incluye procesos de adjudicación y formalización de tierras)			
ADMINISTRACIÓN	TIPO DE POBLACIÓN	Mujeres beneficiadas	% mujeres beneficiadas
ACTUAL		32.613	49%
	CAMPESINA	13.809	49%
	ÉTNICA	18.804	49%
PASADA		20.926	41%
	CAMPESINA	14.938	39%
	ÉTNICA	5.988	48%
Total general		53.539	43%

* * Fecha de corte: 30/09/2016 a 30/06/2021; Fuente de datos: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación.

**Los datos corresponden a las cifras reportadas en la plataforma Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.



Presupuesto a 30 de junio de 2021

Oficina de Planeación

Para la vigencia 2021, la ANT tiene una asignación presupuestal inicial de \$297.541,8 millones (\$265.217,8 millones de inversión \$32.324 millones de funcionamiento). El 11 de junio de 2021, se incorporaron en el presupuesto de inversión de la ANT recursos por valor de \$7.963 millones de pesos, esto teniendo en cuenta la donación por parte de la Unión Europea para el proyecto “Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET II).

De acuerdo con lo anterior, a fecha de corte 30 de julio de 2021, la ANT tiene una apropiación vigente por valor de \$305.505 millones de pesos, de los cuales, se tiene un 97% con certificado de disponibilidad presupuestal y se ha comprometido el 56% con el siguiente detalle:

Tabla 6: Ejecución presupuestal ANT 2020 – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Total	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	32.315,44	31.632,64	98%	13.898,05	43%	11.780,29	36%
Servicio de la Deuda	8,53	7,67	90%	7,67	90%	7,67	90%
Inversión	273.180,83	265.155,93	97%	156.715,76	57%	54.985	20%
Total ANT	305.504,79	296.796,24	97%	170.621,48	56%	66.773,36	22%

Fuente: SIIF – 30 de junio 2021

Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión:

El presupuesto de inversión de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2021 es por valor de 273.180 millones de pesos, de los cuales se registran compromisos a 30 de junio de 2021 por el 56% que equivale a \$156.715 millones, obligaciones por el 22% que equivale a \$66.773 millones

Tabla 7: Presupuesto por proyecto de inversión – Millones de pesos

Concepto	Apropiación Inicial	CDP		Compromisos		Obligaciones	
		\$	%	\$	%	\$	%
Proyectos de Inversión	273.181	265.129	97%	151.548	55%	54.985	20%
Sedes	1.000	1.000	100%	373	37%	28	3%
Arquitectura Empresarial	13.436	13.436	100%	3.664	27%	1.813	13%
Fondo Documental	8.000	8.000	100%	4.234	53%	1.067	13%
Comunidades Negras	17.000	17.000	100%	8.193	48%	4.077	24%



Implementación del ordenamiento social de la propiedad	131.256	123.293	94%	88.662	68%	29.459	22%
Comunidades Ingenias	80.200	80.110	100%	28.988	36%	12.428	15%
Capacidad de Gestión	22.290	22.290	100%	17.435	78%	6.113	27%

Fuente: Oficina de Planeación ANT - corte 30 de junio 2021

1.2 Comunicación y gestión con grupos de interés

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés

Secretaría General

Se presentan las cifras encontradas en la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés realizada en la vigencia 2021, en donde se pudo evidenciar un incremento de los ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de los Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.

Para la elaboración de la caracterización, se analizó la información contenida en la base de datos de Servicio al Ciudadano, desde el 2017 con corte al 28 de febrero de 2021, con un total de 269.644 ciudadanos registrados; del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, con corte al 31 de marzo del año en curso, con un total de 92.967 personas naturales y 216 personas jurídicas inscritas; y del Centro de Contacto, con información del uso de los canales telefónico y presencial atendidos en la vigencia 2017, 2018 y 2019, 2020 y en el corrido de la vigencia 2021, con corte al 30 de marzo.

La información analizada de la Base de Datos de Servicio al Ciudadano y el RESO fue provista por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, con quién se establecieron los períodos de tiempo y las fuentes a evaluar de acuerdo con su completitud.

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los Ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

A continuación, se presenta los aspectos relevantes tenidos en consideración:



- En la variable geográfica se observa que el 61,56% de los usuarios registrados en la base de datos de Servicio al Ciudadano, son de los departamentos de Antioquia, Meta, Cauca, Bogotá, Nariño, Magdalena, Huila, Putumayo, Casanare, Santander, Cundinamarca y Caquetá, lo cual es coherente con el número de personas naturales inscritas en el RESO, donde el 68,03% de solicitudes están concentradas en nueve departamentos y ciudad capital, en su orden, Bogotá, Meta, Antioquia, Huila, Cauca, Córdoba, Sucre, Nariño, Caquetá y Bolívar.
- En la variable de edad se identificó que el grupo etario más representativo es el de 26 a 35 años con el 14,53%, seguido del grupo de 56 a 65 años con el 10,68% y el grupo de 36 a 45 años con el 7,89%, de acuerdo con la información analizada de la base de datos de Servicio al Ciudadano.
- La variable tipo de población al cruzarse los resultados arrojados de la información de la base de datos de Servicio al Ciudadano, el RESO y el Centro de Contacto permitieron evidenciar que la población que en mayor medida accede a los trámites y servicios es población campesina o víctima del conflicto, lo cual es coherente con la misionalidad y el objeto de la Agencia, así: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano el 79,25% corresponde a población campesina, B) en RESO el 60,57% de la población se denomina como campesino, un 11,62% con la condición de trabajador agrario y un 15,42% con otra condición, y c) en el Centro de Contacto, se observa que el 37,79% es población campesina, el 16,67% es población víctima, y el 28,84% es población general.
- La variable Genero permitió constatar que la población que accede a los trámites y servicios en su mayoría es masculina, aunque se observa una disminución de la brecha con la población femenina, con los siguientes resultados: a) En la base de datos de Servicio al Ciudadano, el 58,29% es población masculina y el 37,61% es población femenina, b) en el RESO el 53,04% es población masculina, frente a un 45,76% es población femenina, y c) en el Centro de Contacto, el 46,46% es población masculina y el 42,18% es femenina.
- En la variable educación en el RESO se observa que el 69,35% de los ciudadanos cuentan educación básica primaria, básica secundaria o media, pero el porcentaje de población con educación superior es muy bajo.
- Se observa que del universo de registros analizados en el Centro de Contacto el 52,54% lo hizo a través del canal presencial y el 47,46% a través del canal telefónico. Es muy importante mencionar que, por la situación de cuarentenas y confinamientos decretados por los Gobiernos Nacional y Locales a causa de la pandemia por el COVID 19, los Ciudadanos dejaron de ir de manera presencial a las oficinas de la Agencia desde el mes de marzo del 2020, cambiando considerablemente el histórico de uso de canales, pasando del 61% al 52,54% en el canal presencial y del 39% al 47,46% en el canal telefónico.
- Con base en los resultados arrojados se observa un incremento de los Ciudadanos que acceden a los trámites y servicios de la Agencia, como resultado del aumento de cobertura a través de las Unidades de Gestión Territorial-UGT y de la ampliación de nuevos Puntos de Atención de Tierras-PAT, así como de los canales de acceso implementados en el Centro de Contacto.
- Es preciso anotar que, a pesar de la situación de emergencia sanitaria a causa de la Pandemia por el COVID 19, la Entidad hizo un esfuerzo enorme para garantizar



el acceso a la oferta institucional, fortaleciendo los canales telefónico y virtual, habilitando herramientas como el chat institucional disponible en tiempo real en la pagina web de la Entidad www.ant.gov.co y de video conferencia, disponible mediante agendamiento en la página web de la Entidad.

Retos

En el análisis de la información se evidencio que un número importante de los ciudadanos no diligencian o brindan la información de manera adecuada o completa, razón por la cual debe fortalecerse el apoyo y control en el acceso a los trámites y servicios brindados por la Agencia, con el fin de concientizar al Ciudadano de la importancia de contar con los datos de manera correcta y completa para fortalecer y mejorar los canales de servicio y las herramientas utilizadas.

Teniendo en cuenta el nivel de educación y el tipo de población, es necesario hacer seguimiento y mejoramiento continuo a los formatos, herramientas y sistemas de información, con el fin de facilitar el acceso, manejo y seguimiento a los trámites. Lo anteriormente mencionado, impacta la calidad de la información recolectada, así como la completitud de la misma

Teniendo en cuenta el avance que ha logrado la Agencia en materia de presencia y reconocimiento, es necesario evaluar las necesidades en materia de sistemas de información con el fin de poder ampliar los servicios o trámites que pueden adelantar los Ciudadanos, facilitando el acceso y la gestión de diferentes procedimientos por parte de los usuarios.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes puntos de atención al ciudadano con recurso humano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, que garantice la memoria institucional y facilite los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

A través del fortalecimiento de los sistemas de información, permitir un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.



Atención y Seguimiento a Denuncias de Hechos Asociados a Corrupción

Responsable: Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Principales avances

En lo corrido del primer semestre de la vigencia 2021, se registraron un total de 102 requerimientos clasificados como denuncias ciudadanas, de los cuales el 5% corresponden a presuntas irregularidades en la gestión del extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, por otra parte un 10% corresponden a denuncias ciudadanas por *falsos tramitadores*, caracterizados como personas naturales o jurídicas que presuntamente mediante falsas promesas de acceso a la tierra o gestión de trámites en la ANT, estafan a pobladores rurales y urbanos.

Se destaca también que el 5% de estos requerimientos corresponden a conflictos asociados al acceso y/o uso de la tierra, por ejemplo, invasiones, en las cuales la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con competencia para tramitar dichas solicitudes.

Finalmente, se distingue que, de los 102 requerimientos, apenas 1 se encuentran relacionados con presuntas irregularidades en la gestión de la Agencia Nacional de Tierras y 1 con la identificación de falsificación de documentos de la ANT.

Retos

El mayor volumen de denuncias ciudadanas se concentra en presuntas irregularidades del INCODER y la propagación de *Falsos Tramitadores* a lo largo del territorio nacional, sin embargo, la mayoría de estas denuncias no cuentan con descripciones detalladas de tiempo, modo y lugar, identificación de presuntos responsables, ni elementos probatorios suficientes, que permitan interponer ante las autoridades competentes, las respectivas acciones administrativas o judiciales.

Se avanza en realizar la recopilación de información pertinente, así como las solicitudes de ampliación de las denuncias recopiladas a la fecha.



Tareas pendientes

En los casos en los que pueda ser posible contar con los elementos suficientes, interponer ante las autoridades correspondientes las acciones administrativas o judiciales que tengan lugar.

Se debe continuar recepcionado y tramitando las denuncias ciudadanas en el segundo trimestre de la vigencia.

En el mes de mayo, se publicará en la página web de la entidad, el primer informe cuatrimestral de denuncias de la vigencia 2021.

Elaboración de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), ha sido concebido como uno de los principales instrumentos de tipo preventivo para el control de la corrupción, el cual, forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y fue incorporado a la normatividad colombiana mediante el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011¹.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el gobierno nacional², se construyó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021, coordinando acciones con las diferentes dependencias de la entidad responsables de realizar las actividades relacionadas con los componentes de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

De esta forma se definieron un total de 90 actividades para la vigencia 2021, las cuales fueron divulgadas a través de la página web de la Entidad y sus redes sociales, con el propósito de que la ciudadanía presentara sus observaciones sobre las mismas.

Así, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ANT para la vigencia 2021, fue aprobado por la Dirección General y publicado en el portal web de la entidad antes del 31 de enero, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

¹ Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

² Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación. ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Versión 2. 2015.



Retos

En el proceso de elaboración del PAAC 2021, se identificó la necesidad de fortalecer con algunas dependencias de la entidad, la apropiación de este instrumento como una herramienta planeación y gestión transversal, de manera que contribuya de manera efectiva a la realización de actividades de alto impacto en la prevención y lucha contra la corrupción, la rendición de cuentas, el goce efectivo de los derechos ciudadano al acceso a la información y participación activa en los asuntos públicos.

1.3 Inteligencia de la información

Control de la Información Documentada

El sistema Integrado de Gestión actualmente, a 31 de MARZO de 2021, cuenta con 956 documentos elaborados, actualizados y publicados. Los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 8: Mapa de Documentos

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Según Pirámide documental	
Caracterizaciones	16
Políticas	38
Objetivos y Planes	16
Procedimiento	132
Instructivos	69
Guías	25
Fichas técnicas de salidas y productos	88
Formas	394
Modelos	116
Indicadores	51
Manual	2
Protocolo	9
TOTAL	956

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 9: No. de Documentos por Proceso

Documentos Agencia Nacional de Tierras - Cantidad de documentos por Procesos	
Estratégicos	102
Misionales	534
De apoyo	294
Evaluación y control	26

TOTALES	956

Fuente: Oficina de Planeación

Descripción de los Procesos y Procedimientos

La Agencia Nacional de Tierras - ANT, en su estructura organizacional, para su óptimo funcionamiento, en su Modelo de Operación y Gestión, cuenta con una Estructura Documental de Procesos descrita de la siguiente manera:

- Mapa de Procesos: Representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando las relaciones entre ellos y su correspondencia con el exterior
- Procesos: Conjunto de actividades planificadas que implican la participación de un grupo de personas y de recursos materiales, coordinados, para conseguir un objetivo previamente identificado.
- Procedimientos: Secuencia de tareas específicas, para llevar a cabo una actividad de un proceso.
- Registros: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de tareas desempeñadas.

La ANT, respecto a la documentación del Sistema Integrado de Gestión, identificó 10 tipos de documentos para cada uno de sus procesos: Caracterización; Políticas; Objetivos y Planes; Procedimientos; Instructivos; Guías; Ficha Técnica de Salida de Productos; Formas; Modelos; Indicadores, Manuales y Protocolos. Distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 10: Resumen de Procesos

No.	TIPO DE PROCESOS	No.	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
1	Estratégicos	1	Direccionamiento Estratégico	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	6
				Instructivo	1
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	4
				Manual	1
		2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Caracterización	1
				Política	1
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Instructivo	2
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	9
				Protocolo	3
		3	Inteligencia de la Información	Caracterización	1
				Políticas	10
				Procedimientos	6
				Guías	1
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	22
				Modelo	4
2	Misionales	1	Gestión del Modelo de Atención	Caracterización	1
				Procedimientos	1
				Instructivos	3



				Guía	1
				Ficha técnica salida de productos	3
				Formas	1
				Indicadores	2
		2	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
				Procedimientos	6
				Instructivos	3
				Guías	14
				Ficha técnica salida de productos	5
				Formas	16
				Modelos	32
				Indicadores	5
		3	Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	5
				Instructivos	2
				Guía	2
				Ficha técnica salida de productos	10
				Formas	26
				Modelos	8
				Indicadores	8
		4	Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Caracterización	1
				Procedimientos	20
				Instructivos	12
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	14
				Formas	108
				Modelos	61
				Indicadores	16
		5	Administración de Tierras	Caracterización	1
				Procedimientos	13
				Instructivos	3
				Guías	3
				Ficha técnica salida de productos	15
				Formas	17
				Modelos	8
				Indicadores	3
		6	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Caracterización	1
		7	Gestión de la Información	Caracterización	1
				Políticas	14
				Procedimientos	11
				Instructivos	12
				Guías	6
				Técnica salida de productos	3
		Formas	27		
		Indicadores	6		
3	Apoyo	1	Gestión del Talento Humano	Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	19
				Instructivos	8
				Guías	3
				Técnica salida de productos	6
				Formas	38
				Modelos	3
		2	Apoyo Jurídico	Indicadores	3
				Caracterización	1
				Políticas	3
				Procedimientos	4
		3	Adquisición de Bienes y Servicio	Técnica salida de productos	4
				Modelos	1
				Caracterización	1
				Procedimientos	7
				Instructivos	3



4	Evaluación y control	1	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Ficha técnica salida de productos	7
				Formas	19
				Modelos	2
				Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	8
				Procedimientos	13
				Instructivos	13
				Guías	2
				Técnica salida de productos	3
				Formas	72
				Indicadores	5
				Caracterización	1
				Procedimientos	10
				Instructivos	1
				Técnica salida de productos	1
				Formas	23
				Indicadores	3
				Caracterización	1
				Políticas	2
				Objetivos y planes	2
				Procedimientos	6
				Ficha técnica salida de productos	6
				Formas	8
				Modelos	1

Fuente: Oficina de Planeación

Mapa de Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIG

Al ingresar en la Intranet, por la opción “Servicios”, en el módulo de SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, dando click en el recuadro correspondiente al mapa de procesos, se identifica el siguiente Mapa de 38 políticas:

Tabla 11: Mapa de Políticas

TIPO DE PROCESOS	PROCESOS	TIPO DE DOCUMENTOS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico	Políticas	Riesgos y Oportunidades	DEST-Política-001
			Política de Mejoramiento Continuo	DEST-Política-002
			Política de Transparencia y Anticorrupción	DEST-Política-003
	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	Política	Política de comunicación interna y externa	COGGI-Política-01
	Inteligencia de la Información	Políticas	SEGURIDAD: Seguridad de la información y protección de datos personales	INTI-Política-001
			SEGURIDAD: Lineamientos de seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personal	INTI-Política-008
			SEGURIDAD: Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	INTI-Política-009
			EL DATO: Gestión de Datos e Información	INTI-Política-004
			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Infraestructura -TIC	INTI-Política-002



			Uso Eficiente de los Recursos TIC: Servicios TIC, uso y apropiación	INTI-Política-005
			ARQUITECTURA Y PETIC: Sistemas de Información	INTI-Política-003
			ARQUITECTURA Y PETIC: Estrategia - TIC	INTI-Política-006
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamiento de Aplicación del Plan Estratégico de TIC - PETIC en la ANT	INTI-Política-010
			Principios Marco de TIC en la ANT	INTI-Política-007
Misionales	Gestión de la Información	Políticas	USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TIC: Lineamientos para la definición de necesidades, estructuración de fichas técnicas y adquisición de infraestructura tecnológica	GINFO-Política-001
			ARQUITECTURA Y PETIC: Lineamientos para desarrollo de productos de software en la ANT	GINFO-Política-002
			EL DATO: Lineamientos y buenas prácticas de bases de datos	GINFO-Política-003
			EL DATO: Lineamientos para la gestión, aseguramiento y publicación de información geográfica	GINFO-Política-004
			EL DATO: Lineamientos de calidad información geográfica	GINFO-Política-005
			EL DATO: Lineamiento para la estructuración y publicación de sitios web institucionales	GINFO-Política-006
			Lineamientos de seguridad de la información	GINFO-Política-008
			Lineamientos para la gestión y clasificación de activos de información	GINFO-Política-009
			Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTHU-Política-001
Apoyo	Gestión del Talento Humano	Políticas	Política de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas	GTHU-Política-002
			Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	GTHU-Política-003
			Limitaciones al ejercicio de la Propiedad Derivados de los Programas e Acceso a Tierras - CIRCULAR 03-002	Lineamiento-No.-01-2018
	Apoyo Jurídico	Políticas	Interpretación régimen de transición de los Artículos 27 y 81 del Decreto Ley 902 de 2017 -CIRCULAR-02-002	Lineamiento-No.-02-2018
			Política de prevención del daño antijurídico	APJUR-Política-001
	Administración de Bienes y Servicios	Políticas	Política Gestión Documental	ADMBS-Política-001
			POLÍTICA DE ESCRITORIO Y PANTALLA LIMPIOS	ADMBS-Política-002
Evaluación y control	Seguimiento, Evaluación y Mejora	Políticas	Código de Ética de los Auditores Internos de la ANT	SEYM-Política-001
			Estatuto de la actividad de auditoría interna de la ANT	SEYM-Política-002

Fuente: Oficina de Planeación



Interoperabilidad

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Se coordinó la continuidad de los servicios expuestos por la ANT en la plataforma X-Road, todo con el propósito de continuar afinando la plataforma X-Road en su operación con la infraestructura de la ANT, se corrigieron errores de los servicios, de operación de la plataforma, de configuración por actualizaciones hechas por la ANT para mejorar la seguridad, como la implementación de un certificado SSL en el servidor de seguridad donde está instalado x-road. Adicionalmente, el equipo de la AND está adelantó pruebas de estrés, esto conlleva a la estabilización de la plataforma para garantizar el consumo de los servicios que se tienen planeados con la Superintendencia de Notariado y Registro SNR.

Se trabajó con el equipo de la Super Delegada de Tierras, en la búsqueda de escenarios que desde la tecnología permitan mejorar los procesos de intercambio de información entre las dos entidades, donde se destacan la adopción de la solución tecnológica en la nube denominada CloudTransfer, que le permite a las dos entidades eliminar transferencia de información a través de discos duros o nubes públicas, herramientas poco seguras, y que la solución de CloudTransfer si garantiza la privacidad de la información compartida. Otra de las herramientas es la consulta de datos básicos y jurídicos de un predio, copia simple, entre otros, a través de servicios web, los cuales pueden reemplazar la información que se consulta a través de la Ventanilla Única de Registro VUR, permitiendo que los servicios web puedan llegar a más usuarios en la Agencia y con un mayor control de la información consultada, dado que estos servicios deben estar integrados a los Sistemas de Información como el SIT y en este guardar la trazabilidad de la información consultada. Para avanzar en este propósito se surtieron reuniones con el equipo técnico de la Oficina de Tecnología de la SNR para establecer y concretar cómo avanzar en los temas antes mencionados.

Para avanzar en la formalización de la plataforma de interoperabilidad X-Road, se adelantó la inscripción del Ingeniero Duberly Murillo, Subdirector de Sistemas de Información como el funcionario responsable del certificado digital que emite la empresa GSE, encargada de la seguridad de la plataforma X-Road, una vez se surta todo este proceso se pasará a la etapa de producción de la plataforma, con el propósito de dar inicio a otros procesos de consumo de servicios web como es el caso de los servicios que expone la SNR en esta plataforma, y otras entidades de interés para la ANT.

Como parte del proyecto X-Road, Ministerio de Agricultura MAD y ANT, para apoyar la estrategia del Ministerio denominada Mi Registro Rural, aquí se programó reunión entre el MADR, la ANT con el apoyo de la Agencia Nacional Digital AND. La idea es una sesión conjunta entre las 3 entidades (MADR/ANT/AND), para adelantar la configuración técnica requerida para dejar en estado de producción la plataforma X-Road para la Agencia, y que, desde el MADR en Mi Registro Rural, puedan consumir los servicios expuestos por la ANT (Consulta de Titulación de Baldíos, Consulta de Subsidios SIDRA y Consulta de Formalización de Predios).

Retos

Estabilizar la plataforma X-Road en ambiente de producción e iniciar el proyecto para el consumo de los servicios expuestos por la SNR en esta plataforma.



Formalizar el consumo e integración de los servicios web que aportan información para el proceso de valoración RESO, con énfasis en las entidades priorizadas y de las que se dispone de información técnica de los servicios (UARIV, URT, DNP, ART, RNEC).

Avanzar en las actividades comprometidas en el plan de trabajo para el proyecto de interoperabilidad para la vigencia 2021.

Tareas pendientes

Formalizar un plan de acción con base en los pasos a seguir resultantes del modelo de madurez del marco de interoperabilidad para la ANT.

Formalizar el proyecto con la SNR para iniciar el desarrollo de los consumidores para los servicios expuestos por esta entidad en la plataforma X-Road.

Apoyar la integración de los servicios expuestos en el módulo de fuentes externas a los flujos del proceso RESO para el fortalecimiento de este proceso.

Gobierno Digital

Durante este período se adelantó el autodiagnóstico de la política de gobierno digital, esta actividad hace parte del seguimiento al estado de avance en la implementación de la política en la ANT, y para esto la entidad debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del Plan de seguridad y privacidad de la información, el Plan Estratégico de Tecnología -PETI y la implementación de servicios ciudadanos digitales. Adicionalmente, la entidad debe hacer mediciones internas para realizar seguimiento al uso y aprovechamiento de las TIC tanto en su gestión interna como en la entrega de servicios digitales a usuarios, ciudadanos y grupos de interés. Estas mediciones deben estar orientadas a establecer aspectos como: - Ahorro en términos de tiempos y recursos - Disminución de costos - Nivel de satisfacción de usuarios internos y externos - Tasas de uso de procesos, trámites y servicios digitales vs. Presenciales.
2. Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En primera instancia la evaluación se adelantó haciendo uso del formato en Excel que se ha gestionado en los últimos años, sin embargo, también se dio inicio a la evaluación en el sitio web de MIPG, esta evaluación a diferencia de la que se tramitó en formato Excel ya está totalmente alineada a los conceptos que maneja la Política vigente.
3. Realizar el autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del modelo. En el formato en Excel utilizado están incluidos los temas de seguridad y privacidad de la información, los cuales hicieron parte del autodiagnóstico adelantado.
4. Hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG, en los tiempos determinados por el DAFP. Esta actividad se llevó a cabo desde mes de marzo del presente año, está pendiente evaluar los resultados.



Retos

Avanzar en la construcción y fortalecimiento de los habilitadores transversales de la política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

Evaluar la implementación de la política haciendo uso del nuevo modelo que indicado por el Departamento de la Función Pública y el Mintic.

Tareas pendientes

Evaluar los resultados emitidos por el FURAG para cada uno de los componentes de la Política, con énfasis en aquellos que tuvieron una menor calificación con el objetivo de planear y avanzar en su fortalecimiento.

Terminar el autodiagnóstico de la política a través de la herramienta dispuesta en el sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Revisar el modelo de Arquitectura Empresarial de TI de la ANT, con el objetivo de actualizar este artefacto a la luz de la normatividad y lineamientos para la presente vigencia.

Seguridad de la Información

En este primer semestre se han realizado labores de revisión y análisis de los instrumentos que corresponden a la seguridad de la información de la Entidad, donde su principal propósito es la de definir al mapa de ruta de las acciones o actividades que deben ser ejecutadas en la vigencia 2021 mitigando las necesidades y requerimientos que se presenten en temas de Seguridad de la Información, esto teniendo en cuenta los alcances que se puedan ejecutar o desarrollar con los recursos que se hayan determinado para tales propósitos.

Adicionalmente se ha comenzado a ejecutar algunas actividades programadas, como son la definición de los informes, matrices de levantamiento de información, entrevistas a algunas dependencias, capacitaciones y finalmente la programación de las actividades a ejecutar en el segundo semestre de la vigencia 2021 teniendo en cuenta los análisis preliminares de la información.

Dentro de los análisis efectuados por el grupo de Arquitectura – Dominio de Seguridad de la Información se tuvieron en cuenta los siguientes documentos y aspectos:

- Avances Efectuados en el Plan de Seguridad de la Información
- Situaciones Críticas a tener en cuenta
- Planes de Mejoramiento Internos
- Normativas Asociadas
- Buenas Prácticas en Seguridad de la Información
- Documentos definidos en Seguridad de la Información
- Plan Estratégico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC



Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los recursos que pueden intervenir en la gestión de la Seguridad de información para esta vigencia se determinó una serie de Hitos importantes para el cumplimiento de las metas y acciones propuestas por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en temas de Seguridad del Información de la siguiente manera:

Seguimiento a la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI

La Agencia Nacional de Tierras de acuerdo con los avances efectuados en los últimos años, se encuentra en el proceso de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, por lo tanto se hace necesario que se realice un GAP (análisis y procedimientos de comparación frente a un estándar de cumplimiento) donde su objetivo será el de determinar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en sus principales controles, y así identificar cuáles son las principales brechas y vulnerabilidades que existen en seguridad de la información, esto teniendo en cuenta la criticidad de cada uno de los controles implementados según las buenas prácticas asociadas ISO 27001:2013, para el cumplimiento de esta acción se realizarán las siguientes actividades:

Seguimiento Implementación SGSI		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		61	14%	14%	15/03/2021	8/10/2021
Levantamiento de Información		37	43%	43%	15/03/2021	12/08/2021
1	Evaluación de Documentación	5	100%	100%	15/03/2021	19/03/2021
2	Planeación de Entrevistas	4	100%	100%	23/03/2021	29/03/2021
3	Ejecución de Entrevistas Procesos Gestión Infraestructura Tecnológica	10	100%	100%	18/05/2021	4/06/2021
4	Ejecución de Entrevistas Procesos de Talento Humano	5	0%	0%	12/07/2021	16/07/2021
5	Ejecución de Entrevistas Procesos de SSIT	5	0%	0%	26/07/2021	30/07/2021
6	Ejecución de Entrevistas Procesos de Otras Dependencias	5	0%	0%	2/08/2021	6/08/2021
7	Organización Documentación Soporte	3	0%	0%	9/08/2021	12/08/2021
Análisis y Consolidación		14	0%	0%	17/08/2021	24/09/2021
8	Evaluación Requisitos SGSI	10	0%	0%	17/08/2021	31/08/2021
9	Evaluación Anexo ISO 27001	10	0%	0%	1/09/2021	17/09/2021
10	Consolidación de la Información	4	0%	0%	20/09/2021	24/09/2021
Documentación		10	0%	0%	27/09/2021	8/10/2021
11	Valoración del Estado de Madurez	5	0%	0%	27/09/2021	30/09/2021
12	Hallazgos y Recomendaciones	1	0%	0%	4/10/2021	8/10/2021
13	Elaboración Informe	3	0%	0%	4/10/2021	8/10/2021
14	Presentación de Resultados	1	0%	0%	4/10/2021	8/10/2021

Fecha de Inicio Actividad: 15/03/2021

Fecha de Terminación Actividad: 08/10/2021

Producto a Entregar: Informe de Madurez Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Actividades Ejecutadas:

- Evaluación de Documentación
- Planeación de Entrevistas
- Ejecución de Entrevistas Procesos Gestión Infraestructura Tecnológica



1. Actualización Inventario Activos de Información

Teniendo en cuenta que uno de los insumos más importantes dentro del contexto de Seguridad de la Información son los activos de información, se determinó realizar la intervención de la información de la matriz que cuenta la Entidad en cuanto a activos de información, en esta revisión preliminar se logró identificar que la última versión gestionada fue en el año 2019 indicando así que es necesario efectuar una actualización de la matriz y de los registros ahí expuestos, adicionalmente se pretende con esta acción, actualizar la estructura de la matriz teniendo en cuenta las nuevas recomendaciones que se hayan podido gestionar por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para este primer semestre se realizó la planeación respectiva de la ejecución de las actividades correspondientes de la siguiente manera:

Actualización Inventario Activos de Información		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		35	0%	0%	1/09/2021	29/10/2021
Levantamiento de Información		27	0%	0%	1/09/2021	15/10/2021
1	Evaluación de Documentación	5	0%	0%	1/09/2021	10/09/2021
2	Planeación de Entrevistas	2	0%	0%	13/09/2021	14/09/2021
3	Ejecución de Entrevistas Identificación, Cambios y Valoración	20	0%	0%	15/09/2021	15/10/2021
Análisis y Consolidación		8	0%	0%	19/10/2021	29/10/2021
4	Análisis de Resultados e Identificación y Valoración de Activos	4	0%	0%	19/10/2021	22/10/2021
5	Elaboración de Resultados	3	0%	0%	25/10/2021	29/10/2021
6	Presentación de Resultados	1	0%	0%	29/10/2021	29/10/2021

Fecha de Inicio actividad: 01/09/2021

Fecha de Terminación actividad: 29/10/2021

Producto a Entregar: Matriz de Inventario de Activos de Información Actualizada

Actividades Ejecutadas: Las actividades están planeadas de iniciar en el mes de septiembre.

2. Plan de Continuidad del Negocio

En este primer semestre se realizó la revisión del plan de Continuidad del Negocio, donde se evidencio la necesidad de realizar algunos ajustes y actualizaciones del documento, también se realizó la elaboración de los lineamientos generales que se deben gestionar para el levantamiento de información para la realización del BIA con sus anexo y matrices correspondientes, adicionalmente se realizó la programación respectiva de las actividades asociadas en donde se determinara la implementación del BCP el cual contara con la debida planeación teniendo en cuenta los tiempos para la ejecución de las actividades a corto, mediano y largo plazo, el objetivo en esta vigencia es el de poder realizar los levantamientos de información necesarios para la clasificación de los procesos en cuanto a su prioridad y necesidad para alcanzar los primeros niveles de funcionalidad en cuanto a Continuidad del Negocio con base a las actividades que estén alcance de la SSIT teniendo en cuenta las limitantes que se tienen en este tipo de procesos en cuanto a recursos humanos y presupuestales, para el cumplimiento de las acciones previstas se tiene contemplado ejecutar las siguientes actividades:



Plan de Continuidad del Negocio		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		79	25%	25%	3/05/2021	28/10/2021
Levantamiento de Información		13	100%	100%	3/05/2021	13/05/2021
1	Evaluación de Documentación	5	100%	100%	3/05/2021	7/05/2021
2	Análisis Requerimientos y Normativas asociadas	2	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
3	Elaboración Requerimientos BIA	4	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
4	Elaboración Matrices y Formatos BIA	2	100%	100%	10/05/2021	13/05/2021
Definición Actividades		7	0%	0%	19/07/2021	30/07/2021
3	Definición Cronograma de Implementación BCP	5	0%	0%	19/07/2021	23/07/2021
4	Revisión y Aprobación Cronograma de Implementación BCP	2	0%	0%	26/07/2021	30/07/2021
Ejecución Actividades		45	0%	0%	17/08/2021	30/09/2021
5	Ejecución Actividades Fase 1 Implementación BCP realización del BIA	45	0%	0%	17/08/2021	30/09/2021
Consolidación y Resultados		14	0%	0%	1/10/2021	28/10/2021
6	Análisis de Resultados	10	0%	0%	1/10/2021	15/10/2021
7	Elaboración Informe de Resultados Fase 1	3	0%	0%	19/10/2021	22/10/2021
8	Presentación de Resultados	1	0%	0%	28/10/2021	28/10/2021

Fecha de Inicio actividad: 03/05/2021

Fecha de Terminación actividad: 28/10/2021

Productos a Entregar: Plan de Continuidad del Negocio Actualizado

Actividades Ejecutadas:

- Evaluación de Documentación
- Análisis Requerimientos y Normativas asociadas
- Elaboración Requerimientos BIA
- Elaboración Matrices y Formatos BIA

3. Actualización Documentación Seguridad de la Información

Siguiendo las buenas prácticas en seguridad de la información y teniendo en cuenta los cambios que se hayan implementado como mejoramiento continuo en todo lo relacionado en Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se hace necesario evaluar y analizar todos los procesos, políticas, formas y demás documentación que estén asociadas a la Seguridad de la Información, con el objetivo de alinear y actualizar los documentos, para esta vigencia se tiene contemplado realizar la intervención de cada uno de estos documentos, en donde mes a mes se entregara el resultado por cada documento actualizado, para el logro de este propósito se han contemplado la realización de las siguientes actividades las cuales se realizaran de manera cíclica mes a mes de la siguiente manera:

- Lectura de Norma Asociada al documento actualizar
- Revisión del Documento Actualizar
- Actualización del Documento
- Presentación Cambios en el Documento
- Aprobación y Publicación

Fecha de Inicio actividad: 03/03/2021

Fecha de Terminación actividad: 18/11/2021

Productos a Entregar: Documentación Actualizada Seguridad de la Información

Documentos Actualizados y Revisados primer semestre 2021:

- Política de Seguridad de la Información
- Lineamientos de Seguridad de la Información
- Lineamientos para la gestión y Clasificación de Activos de Información

4. Capacitaciones en Seguridad de la Información

Teniendo en cuenta la importancia que representa la realización de sensibilización y capacitaciones en este tipo de procesos de seguridad de la Información tanto para usuarios interno como externos, se ha dispuesto realizar con el apoyo de la Subdirección de Talento Humano las respectivas capacitaciones y sensibilizaciones donde a través de un plan de capacitaciones se determinara las necesidades de la Entidad en donde su principal objetivo será el de reforzar los conocimientos de los usuarios y las normativas que están asociadas a todo lo relacionado con la Seguridad de la Información, las actividades propuestas para esta acción son las siguientes:

Capacitaciones en Seguridad de la Información		Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		17	33%	33%	18/05/2021	29/10/2021
Planeación		6	100%	100%	18/05/2021	28/05/2021
1	Elaboracion Plan de Capacitaciones	3	100%	100%	18/05/2021	21/05/2021
2	Revisión y Aprobación Plan de Capacitaciones	3	100%	100%	24/05/2021	28/05/2021
Ejecución		4	0%	0%	21/06/2021	24/09/2021
3	Ejecucion Capacitación Tematica No. 1 - Jornada 1	1	0%	0%	21/06/2021	25/06/2021
4	Ejecucion Capacitación Tematica No. 2 - Jornada 2	1	0%	0%	26/07/2021	30/07/2021
4	Ejecucion Capacitación Tematica No. 3 - Jornada 3	1	0%	0%	23/08/2021	27/08/2021
5	Ejecucion Capacitación Tematica No. 4 - Jornada 4	1	0%	0%	20/09/2021	24/09/2021
Consolidación y Resultados		7	0%	0%	4/10/2021	29/10/2021
4	Tabulacion Información	2	0%	0%	4/10/2021	8/10/2021
5	Preparación de Resultdos	2	0%	0%	11/10/2021	15/10/2021
6	Elaboracion de Resultados	2	0%	0%	19/10/2021	22/10/2021
7	Presentación de Resultados	1	0%	0%	25/10/2021	29/10/2021

Fecha de Inicio actividad: 18/05/2021

Fecha de Terminación actividad: 29/10/2021

Productos a Entregar: Informe de Gestión Actividad

Actividades Ejecutadas:

- Elaboración Plan de Capacitaciones
- Revisión y Aprobación Plan de Capacitaciones
- Ejecución Capacitación Política y Lineamientos de Seguridad de la Información.



Gestión del Conocimiento

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Observatorio de Tierras

En el primer semestre de 2021, las actividades del OTR se organizaban en torno a tres componentes, a saber: (a) Investigación, (b) Tecnología de información, y (c) Seguimiento-control. Para el segundo trimestre del año, el componente (c) ya no tenía asignado un recurso humano dedicado, de manera que algunas actividades principales asociadas con seguimiento y control han sido organizadas transversalmente como autogestión interna.

Investigación

- Realización del documento “Transformación del Catastro Multipropósito al Mercado de Tierras”, con el propósito de identificar porqué razón, la incorporación del criterio multifuncional del catastro en cuestión permitiría la formalización de 7 millones de hectáreas y la consolidación de un Mercado de Tierras en el país.
- Apropiación de información mediante participación en el foro “Colombia. Hacia una recuperación económica resiliente y sostenible post covid-19”, BID.
- Análisis de materiales elaborados por el OTR a partir de la consulta de información cualitativa para el diseño de una propuesta de investigación, entre éstos, el documento “Marco conceptual y metodológico. Impacto provisión de bienes”.
- Análisis de información cualitativa para la formulación de la justificación de una propuesta de investigación con base en variables de la matriz LADM de la SPO.
- Articulación entre el OTR y la SPO para la retroalimentación del diseño del Mapa de estados de los POSPR en la página Web del OTR y la identificación de temas de interés torno al estudio de la ruta POSPR.
- Elaboración del documento interno de trabajo “Qué es un estado de cosas inconstitucional y cuáles son los efectos de que se decrete en tierras”, en desarrollo de la posible declaratoria de un ECI en materia agraria, así como su alcance en relación con la ANT.
- Apropiación de conocimiento e identificación de socios estratégicos mediante el foro “Diálogo Birregional: Políticas de Ordenamiento Territorial Europa y América Latina”, Unión Europea y DNP.
- Realización de la primera reunión de la mesa de diálogo sobre investigación OTR-GeCo, en la que se retomó la agenda de investigación asociada al análisis de los resultados de los POSPR en los municipios y se realizó la revisión y análisis de la herramienta de caracterización elaborada por GeCo.
- Producción del memorando “Seguridad jurídica y SATZF RIR Ovejas”, destinado a informar a la DGOSP acerca de cuántas adjudicaciones fueron efectuadas en el municipio de Ovejas (Sucre), aplicando el régimen de la Ley 160 de 1994, así como cuántas formalizaciones, cuya extensión supera las 5 hectáreas.
- Recopilación de información de fuentes primarias y secundarias asociada a la identificación de temáticas de interés del componente de investigación del OTR. Para esto se consultaron correos y actas de reuniones en las que la Dirección GOPSR, coordinación, investigación del OTR y expertos identificaron temáticas



tentativas para la ejecución de procesos de investigación aplicada, así como decretos y resoluciones que han definido una agenda programática para el OTR.

- Preparación del proceso de articulación entre el OTR y la UPRA 2021
- Realización de la primera reunión de articulación entre la ANT y UPRA, donde se identificó como potencial aporte de la UPRA hacia el OTR, la lectura y retroalimentación de textos del componente de investigación para su publicación. De acuerdo con esto, se definieron temáticas generales de los documentos y la participación de UPRA en el proceso editorial.
- Diseño de un formato de comunicación para invitar a aliados y socios estratégicos a participar como pares evaluadores de los textos de análisis del componente de investigación del OTR.
- Fortalecimiento del análisis y gestión de la información del OTR requerida por la SIG, para avanzar con la actualización y diseño del mapa de POSPR en la página Web del OTR.
- Retroalimentación sobre las principales temáticas abordadas en el foro "Colombia. Hacia una recuperación económica resiliente y sostenible post covid-19", BID.
- Realización de tres reuniones con diferentes áreas de la DGOSP (Articulación, Monitoreo, PMO) para el diseño de una estrategia de articulación donde el OTR formule una investigación sobre la ruta POSPR con base en las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora.
- Compilación y análisis de información del OTR sobre la relación entre deforestación y especulación de tierras. Para esto, se revisaron documentos que aportan lineamientos en torno a los procesos de POSPR en municipios con un uso de la tierra predominante ganadero; y estudian los efectos del uso intensivo del suelo, en el marco de la reconversión productiva que se quiere promover en municipios POSPR. Adicionalmente, se aportó una reflexión en torno a la pregunta ¿todavía es posible que la gente venda su tierra?, a partir del estudio de los subsidios de tierra como estrategias de reforma agraria en el marco del mercado de tierras.
- Gestión con el área de Gestión del Conocimiento (GeCo), para el diseño de una estrategia de investigación conjunta, en torno al análisis de los resultados de los POSPR en los municipios que han culminado la fase de implementación.
- Elaboración del documento "Criterios para la selección de zonas donde operara el SIAT", por el cual se estableció la línea base para la selección de zonas donde operará dicho Subsidio.
- Análisis de la matriz LADM socializada por la SPO, con insumos de investigación de la ruta POSPR.
- Realización del documento "Criterios de priorización ANT", en el que se establece una batería de 17 criterios de priorización internos para ser utilizados por la mesa de ordenamiento territorial al momento de determinar la costo-eficiencia de intervenir y focalizar recursos en la formulación e implementación de POSPR.
- Diseño de la matriz de localización de información cualitativa, a ser recolectada por el OTR en el marco de la investigación asociada con la ruta de POSPR.
- Apropiación de conocimiento por medio del taller "Toma de decisiones basada en evidencias", Universidad Externado y Universidad de Essex, en tres sesiones: herramientas para el análisis de información cuantitativa; herramientas para el análisis de información cualitativa; experiencias en torno a la reconciliación en clave de resiliencia.



- Realización de tres mesas de trabajo en el marco de la articulación OTR-GeCo, donde se identificaron fuentes de información para adelantar la investigación asociada al análisis de la ruta de POSPR.
- Realización de dos mesas de trabajo en el marco de la articulación OTR-Monitoreo, donde se identificaron fuentes de información para adelantar la investigación asociada al análisis de la ruta de POSPR. Se realizó la revisión y selección de la información compartida por Monitoreo, alojada en la carpeta “CONVENIOS DGOSP”.
- Compilación y análisis de información proporcionada por la SPO, asociada a los estados de los POSR, a partir de la cual se construyó una BDD que organizó los estados, documentos y actores asociados a cada fase.
- Sistematización de información secundaria para la definición de las fases y estados de los POSPR.
- Revisión e identificación de cambios necesarios del mapa de conflictos territoriales que la SIG desarrolla, para el despliegue de información en la página Web del OTR.
- Realización de una reunión entre el OTR y USAID para la presentación de información dispuesta en la página Web del OTR y apoyo de los indicadores del programa Nuestra Tierra Próspera de USAID.
- Definición del alcance de los productos de investigación y retroalimentación sobre la respuesta de UPRA en torno a la identificación de temáticas de interés en el marco de la articulación con el componente de investigación del OTR.
- Transferencia de documentación a GeCo, en relación al análisis del OTR (Producto 4-FAO, POA 2020) en torno a la calidad de vida.
- Construcción de un formato de selección, para el proceso de distribución de artículos de investigación a ser publicados en la revista del OTR.
- Creación de una propuesta de investigación para el desarrollo del análisis de la ruta POSPR (pregunta y objetivos).
- Revisión y análisis de la información publicada en la página web OTR (bases de datos, fichas técnicas e indicadores), relacionada con la adjudicación de baldíos, en aras de identificar oportunidades de mejora
- Realización de una reunión con GeCo, la SPO, y el director de la DGOSP para la delimitación de la investigación del OTR asociada al análisis de la ruta POSPR.
- Retroalimentación y desarrollo de la estrategia de articulación OTR-Monitoreo-GeCo de la DGOSP al interior del equipo del OTR.
- Realización de una mesa técnica previa al comité de focalización sectorial derivado de la resolución 130 de 2017 del MADR, para el programa SIAT.
- Preparación de una propuesta de justificación para la inclusión de pasantes y/o practicantes al interior del componente de investigación del OTR.
- Elaboración del memorando “SPO 17 variables de priorización interna”, por el cual se informó desde el OTR acerca de la batería de criterios de priorización y su finalidad, solicitando se realicen, observaciones, comentarios o retroalimentación.
- Realización de una propuesta de creación de un boletín informativo de indicadores relacionados con la adjudicación de baldíos en Colombia, con el fin de ser publicado en la página web del OTR
- Revisión y el ajuste del artículo de investigación “Las alianzas productivas como mecanismo dinamizador”, a fin de que sea incluido en la primera publicación de la revista virtual del OTR



- Sistematización de información recopilada en el marco de la investigación asociada al análisis comparativo de la ruta POSPR –consolidación de matriz nutrida mediante insumos aportados por distintas áreas de la ANT
- Inicio del proyecto de investigación asociado a la temática de línea de crédito como mecanismo alternativo de acceso a tierras
- Identificación de estrategias alternativas para la difusión de la revista *Tierra Grata*
- Colaboración en la revisión de la matriz de estados y definiciones de los POSPR, la cual da soporte al mapa interactivo que se quiere publicar en la página web del OTR
- Acompañamiento a la mesa de articulación (PMO, Monitoreo, GeCo) y subsiguiente asesoramiento a la FAO en la definición de indicadores para la evaluación de socios en formulación/implementación de POSPR
- Revisión de fuentes indexadas, relevantes a la comprensión de factores determinantes del grado de éxito de la implementación programas/planes de regulación de tenencia de tierras en países en desarrollo
- Revisión y análisis de la base de datos del PNUD, con el fin de apoyar a GeCo en el cálculo de una muestra poblacional significativa para dar inicio a la captura de información mediante encuesta sobre acceso a la ruta
- Configuración sitio web en aplicativo OJS para la revista *Tierra Grata*, en términos de contenido y bajo los parámetros de la política editorial
- I Convocatoria temática para publicar en revista *Tierra Grata*, “Retos y oportunidades en el mercado de tierras”
- Ajuste del documento “Las alianzas productivas: generalidades, resultados y cuestionamientos al modelo”, con base en la política editorial de la revista *Tierra Grata*
- Revisión y el análisis de las temáticas factores productivos y mercado de tierras
- Desarrollo de la estrategia metodológica para el análisis comparativo de la ruta, a partir de revisión y análisis de distintas fuentes acerca del *Qualitative Comparative Analysis* (QCA)
- Desarrollo del contenido sobre conflictos territoriales en la página web del OTR
- Adecuación del artículo “Impuestos, mercado de tierras y recaudo de los municipios. Una necesidad latente”
- Identificación de actores de interés (académicos y representantes de ONG) para la invitación a participar en el primer número de la revista *Tierra Grata*
- Adecuación del artículo "Orientaciones para la sostenibilidad de los resultados del OSPR en los municipios", a la política editorial de la revista del OTR y comentarios de la UPRA
- Elaboración articulada del "Instructivo de programación de zonas a intervenir por la Agencia Nacional de Tierras mediante planes de ordenamiento social de la propiedad-GEMA-I-001"
- Elaboración articulada del primer borrador del "Análisis y orientaciones del Observatorio de Tierras Rurales en cumplimiento del decreto 1330 de 2020 - RIR"
- Proyección del documento titulado “Impactos del catastro a la redistribución de la tierra. Impuestos como herramienta para desincentivar el latifundio improductivo”
- Gestión y acopio de información asociada a la estratégica de análisis comparativo de la ruta POSPR
- Identificación de actores de interés (representantes de gremios y asociaciones del sector) para el envío de cartas de invitación a participar en el primer número de la revista *Tierra Grata*



Tecnología de información:

- Capacitación de ambientes de desarrollo de página web de OTR a SSIT y capacitación de ambiente de desarrollo de OJS a SSIT
- Actualización cartográfica a nivel departamental y municipal en la página web del OTR, en cada categoría correspondiente a los temas Acceso a tierras y Seguridad jurídica
- Actualización de los *dashboards* sobre Seguridad jurídica, Asuntos étnicos, Bienes fiscales patrimoniales, Área dispuesta en FNA, y Subsidios
- Obtención, extracción y análisis de información geográfica de la SPO y Dialogo Social
- Desarrollo del documento sobre la arquitectura Software
- Automatización, mediante geo-procesos, de la información geográfica asociada a la migración de las aplicaciones web del portal de ArcGis Online, al portal de pruebas y los flujos de actualización de modelos para extracción de datos agregados a nivel departamental y municipal, por programa o proceso
- Acopio y preparación de información sobre Planes de ordenamiento y Acceso a tierras
- Estructuración de la base de datos geográfica del OTR en la GDB de pruebas
- Realización de la información cartográfica que relaciona los municipios que se encuentran en las fases de Focalización, Priorización y Programación de la ruta POSPR
- Actualización de los *dashboards* sobre Baldíos, Seguridad jurídica, Asuntos étnicos, Bienes fiscales patrimoniales, Áreas dispuestas en FNA, y Subsidios
- Estructuración y ejecución del plan de trabajo mediante un formato de control de cambios en la generación del contenido geográfico acerca del estado de los planes de ordenamiento de la ANT
- Entrega parcial del documento sobre arquitectura empresarial P1
- Realización de los tableros cartográfico acerca de la fase de focalización y formulación de los POSPR
- Producción del informe de tráfico de la página web en febrero
- Puesta en funcionamiento del Portal Geográfico de Pruebas del OTR, que permitió subsanar los inconvenientes pruebas que impedían la generación de contenido
- Publicación de planes de ordenamiento
- Implementación del Servicio web geográfico, en el ambiente de pruebas. acerca del estado de los POSPR, con corte a 28 de febrero
- Análisis y automatización del visor unificado de la página web
- Gestión con la UPRA para retomar metodología del análisis de avalúos catastrales, categorías de ruralidad y área de rendimiento de productividad a nivel municipal, así como el ejercicio de interoperabilidad en desarrollo desde 2020
- Articulación con el equipo SSIT-SIG buscando mantener interacción continua respecto a las bases de datos del Sistema de Información de la ANT
- Desarrollo del documento de arquitectura empresarial del OTR, enmarcado en una perspectiva de análisis de datos e investigación académica en materia de tierras en Colombia
- Producción mensual del informe de visitas en la página web del OTR, con caracterización del perfil social de los usuarios y de sus intereses respecto a los contenidos publicados



- Actualización de información concerniente a acceso a tierras y seguridad jurídica, con base en datos suministrados oficialmente por el área de Planeación y de SSIT de la ANT
- Actualización de información concerniente a acceso a tierras y asuntos étnicos, con base en datos suministrados oficialmente por el área de Planeación y de SSIT de la ANT
- Reporte de soluciones en inconvenientes del portal de pruebas
- Reporte de cambio de dominio del portal producción OTR
- Revisión de contenidos en mapa sobre factores productivos
- Actualización mediante flujos automáticos y reportes en cada tema que alimenta los recursos geográficos en las categorías de acceso a tierras en la página web del OTR, en producción
- Generación del contenido del estado de los POSPR, para presentar ante comité de calidad del OTR en la página de pruebas
- Elaboración de cronograma detallado junto con la UPRA, en el marco del proyecto de interoperabilidad
- En el marco de la mesa de trabajo entre la SSIT y el equipo SIG de la ANT, para la articulación en información y apoyo en mejora de interfaces de la página web del OTR: unificación del trabajo; priorización de apoyo en la reestructuración del modelo geográfico del OTR; y propuesta de depuración del modelo geográfico de la base de datos del OTR
- Presentación del contenido del estado de los POSPR ante la SPO, mediante la cual se obtuvo el aval para publicar el contenido en la página de producción
- Recepción de conocimiento, desde la UPRA, sobre el SNUIRA (Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria), a fin de que el OTR pueda hacer parte de, y disponer información federada en, ese sistema
- Identificación interna de necesidades del OTR respecto a la Inter operatividad con la UPRA, con base en la revisión del inventario de información y selección de temas de interés

Retos

Para la vigencia 2021, el OTR ha proyectado actividades de enfoque estratégico; esto es, tendientes a objetivos que en el largo plazo representan valor para el sector en general y la ANT-DGOSP en particular. Toda vez que el objetivo global del OTR es facilitar la comprensión del mercado inmobiliario y dar apoyo a políticas públicas de tierras rurales, gestionando y analizando información, y produciendo conocimiento con apoyo en TIC, las actividades posibilitadoras del conocimiento son estratégicas. De suerte que, paralelo a actividades de continuidad operativa, en 2021 el OTR persigue, como principales retos:

- (i) alcanzar una base tecnológica 100% operativa para la revista virtual *Tierra Grata*;
- (ii) presentar una agenda de investigación que avale por la comunidad de investigadores;
- (iii) generar productos de análisis de información estratégica en materia de tierras; y
- (iv) generar productos de investigación arbitrables y publicables sobre los POSPR.



Tareas pendientes

Al cierre del primer semestre de 2021, el OTR registraba tres tareas pendientes principales.

En primer lugar, la configuración óptima del aplicativo OJS (*Open Journal Systems*, soporte tecnológico de la revista virtual Tierra Grata) como gestor editorial y gestor de visualización de contenidos. En efecto, a fines de mayo se identificaban problemas en la configuración operativa del sitio que, de acuerdo con lo informado por la SSIT, reflejarían un “error heredado” –que no podía ser superado simplemente mediante la migración de máquina. De esta situación se derivaban otros pendientes tales como la remisión a investigadores del enlace sobre la convocatoria de publicación y la conformación de comités de la revista.

En segundo lugar, al cierre quedaba pendiente la conducción de una encuesta interna sobre factores de éxito de la ruta POSPR, proyectada como una fuente de triangulación de evidencia en el estudio comparativo que adelanta el OTR. Para junio, los investigadores se encontraban diagramando la encuesta en Forms de Microsoft; al tiempo que gestionaban el acceso a organigramas actualizados, directorios y vías de contacto con representantes de socios, líderes locales y otros actores clave del proceso de implementación de la ruta POSPR, a quienes debiera y pudiera conducírseles la encuesta.

En tercer lugar, el equipo del OTR mantenía la expectativa de poder reanudar la mesa general de trabajo con la UPRA, a través de Oscar Romero, enlace y líder de Mercado de Tierras de dicha entidad, quien a finales de junio se encontraba en periodo de descanso.

Lecciones Aprendidas

En este periodo, se realizaron dos ejercicios con respecto a la gestión de conocimiento, de un lugar se documentó el caso del Consejo Comunitario Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Montes de María 2 en el municipio del El Guamo.

Esta observación tuvo dos enfoques, por un lado, la documentación de las necesidades de tenencia por parte de la comunidad que realizó simultáneamente la solicitud colectiva como Zona de reserva campesina ZRC, otra como consejo comunitario en proceso de constitución y adicionalmente las solicitudes individuales. De otro lado, se enfocaron en establecer **lecciones aprendidas** para la gestión de casos complejos en donde más de dos dependencias deben interactuar para la gestión de un caso.

Un segundo ejercicio se hizo para documentar los procesos de cada socio de manera detallada con el fin de identificar posibilidades de mejora en los flujos de información. Este ejercicio se complementará en el segundo semestre como un acompañamiento en campo.

Retos

Con respecto a los retos desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes:

1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Dar insumos y orientaciones a los socios de manera oportuna para poder avanzar de la manera más fluida en la operación en campo y el enrutamiento de casos



- 2) Llegar a acuerdos sobre aspectos técnicos, jurídicos y de restricciones y condicionantes tanto con las instituciones vinculadas (IGAC, SNR), como con las subdirecciones misionales de la ANT.
- 3) Establecer como producto del proceso de consulta previa liderado por IGAC y DNP la vinculación de las comunidades étnicas en el proceso de POSPR.
2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Identificar y caracterizar de manera oportuna las necesidades relacionadas con sistemas de información, para contribuir a que la operación en campo fluya exitosamente.
3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Contribuir a que todos los profesionales vinculados a la operación conozcan en detalle la ruta y la interpreten bajo los mismos criterios.
4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para que se tengan en cuenta durante la operación vigente y en futuras

Arquitectura TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

En este primer semestre (*Enero – Febrero – Marzo – Abril – Mayo – Junio*), con respecto a la actividad de controlar la información documentada que se genera al interior de los procesos de la Subdirección de Sistemas de Tierras – SSIT, se realizaron labores de revisión, análisis y seguimiento de los instrumentos (artefactos) que soportan la Arquitectura Empresarial, donde su principal propósito es la de documentar los ejercicios de arquitectura conforme a los dominios a intervenir y al alcance de cada una de estas actividades, permitiendo de esta manera definir al mapa de ruta de las acciones que deben ser ejecutadas en la vigencia 2021 mitigando las necesidades y requerimientos de la Entidad.

Los avances que se tuvieron en este periodo, referenciando cada uno de los dominios de Arquitectura fueron los siguientes:

Planeación de la Arquitectura.

- Plan de trabajo con las acciones a realizar en la vigencia 2021.
- Planeación de los ejercicios de AE (áreas y procesos impactados con cada ejercicio de AE)
- Definición de funciones del equipo de AE
- Visión de la arquitectura (alcance de cada ejercicio de AE)
- Definición de Matriz de interesados (establecer las necesidades de los interesados)
- Gestión y seguimiento al portafolio de Proyectos PETI
- Elaborar y validar artefactos que permitan evolucionar la AE
- Seguimiento a la implementación de los marcos de referencia de arquitectura de TI.
- Articular la implementación de los planes de fortalecimiento.



- Participar en los comités técnicos, operativos.

Arquitectura misional.

- Actualizar el dominio de arquitectura misional
- Ejecución de ejercicios de arquitectura a demanda
- Identificación de oportunidades de mejora para la transformación digital de la entidad y sus procesos
- Identificación de entidades para intercambio de información.
- Gestión de las respuestas a stakeholder (A convenir)
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Sistemas de información.

- Formulación, implementación y gestión de la arquitectura de los sistemas de información
- Identificación de necesidades y requerimientos de sistemas de información
- Definición de la arquitectura empresarial en los dominios de sistemas de información e interoperabilidad
- Actualización de documentación y artefactos de arquitectura de los sistemas de información
- Validación de las soluciones de TI que se implementen
- Apoyar los ejercicios de arquitectura empresarial y PETI
- Mantener actualizado el portafolio de sistemas de información
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Información.

- Identificación de requerimientos de información de la entidad
- Diseño y recomendación en la construcción de BD, Bodega, BI y analítica de datos (Creación de BD consolidada para BPM, modificación de BD SIT para manejo de datos maestros versionados (Predios y Personas)
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)
- Planeación, diseño y mantenimiento de la arquitectura de datos de la entidad.
- Apoyar marco de interoperabilidad ANT, RDM-CM
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Seguridad.

- Avances Efectuados en el Plan de Seguridad de la Información
- Situaciones Críticas a tener en cuenta
- Planes de Mejoramiento Internos
- Normativas Asociadas



- Buenas Prácticas en Seguridad de la Información
- Documentos definidos en Seguridad de la Información
- Plan Estratégico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)

Uso y apropiación.

- Identificación de brechas para el proceso de valoración
- Formulación de planes de capacitación IT
- Seguimiento y evaluación planes de capacitación
- Seguimiento y evaluación módulos desarrollados
- Formulación oportunidades de mejora.
- Identificación de modelos para uso y apropiación de acuerdo a las buenas prácticas de la industria
- Actualización de documentación y demás artefactos de arquitectura de datos (diagramas, modelos, conceptos técnicos, etc.)
- Elaboración del plan de uso y apropiación al interior de la ANT.

Infraestructura.

- Apoyo al área de infraestructura en cuanto a actividades de seguridad, procedimientos y licenciamientos.
- Implementación de Infraestructura en la Nube para Barrido Predial Masivo
- Múltiples Bases de datos municipalizadas para BPM. (municipios focalizados)
- Múltiples incidentes técnicos de infraestructura a socios en municipios de BPM
- Ejecución soporte y mantenimientos al portal web de la Entidad.
- Adquisiciones y actualizaciones de licenciamiento: Software base, ArcGis, Ofimática, seguridad y virtualización.

Otras actividades generales de apoyo al proceso de Barrido Predial Masivo.

- Análisis AS-IS de la arquitectura de datos del Barrido Predial Masivo.
- Esquemas TO BE de la arquitectura de aplicaciones que soportarían del Barrido Predial Masivo.
- Análisis de datos maestros para implementar en la estructura de la data del SIT.
- Propuesta de modelos para el análisis de la integración de entre modelos de datos.
- Análisis con el levantamiento de inventario de productos que se deben intervenir a la hora de implementar la arquitectura de datos propuesta, alineados al modelo LADM_COL.

Lineamientos para la gestión del repositorio de arquitectura empresarial.

Se definieron los lineamientos para la gestión y administración del repositorio de Arquitectura Empresarial, donde se identifican los responsables de cada dominio los cuales deben garantizar el cargue de nuevos artefactos y actualización de los mismos, asociados a los ejercicios de arquitectura.



A continuación, se listan los lineamientos definidos:

El/los responsables(s) de cada uno de los dominios de arquitectura son los encargados de mantener la organización / estructura y actualización del repositorio.

Para garantizar que el repositorio de arquitectura se mantiene actualizado, cada vez que se termina la ejecución de un ejercicio de arquitectura, este se debe actualizar.

Por lo menos una vez al año, cada uno de los responsables del repositorio debe realizar la revisión y verificar la actualización del mismo.

Los artefactos y entregables se deben almacenar en el repositorio en su formato fuente, es decir que deben ser editables. En las carpetas de diagramas, se pueden almacenar vistas en formatos no editables como jpg, png, pdf, etc.

Cada uno de los artefactos y entregables de arquitectura que se construya o se actualice en adelante, debe llevar como sufijo incluido en el nombre, la fecha de actualización del documento. Ejemplo: Matriz_de_sistemas_vs_procesos 20200810.xlsx

Con el objetivo de mantener la trazabilidad de la evolución de la arquitectura, se deben mantener las versiones de artefactos y entregables que se actualizan.

Para garantizar que la consulta al repositorio se hace sobre artefactos y entregables actualizados, las versiones anteriores de los artefactos, que ya no están vigentes o están obsoletas, se deben mover dentro del repositorio, en el dominio correspondiente, en una carpeta denominada 'histórico'.

Cuando el repositorio se refiera a un artefacto externo que puede ser actualizado periódicamente, se debe propender por relacionar el vínculo al recurso y validar periódicamente su actualización. Ej.: mapa de procesos de la ANT.

El repositorio de arquitectura en su componente de insumos se nutrirá en la medida que se identifiquen elementos que lo componen.

Proceso de actualización de artefactos de arquitectura.

Por otro lado, con el fin de garantizar que los artefactos de arquitectura (*Procedimientos, lineamientos y políticas*) se encuentren debidamente actualizados y en el caso de que se requiera la construcción de alguno de estos, desde el equipo de Arquitectura de la SSIT, se viene trabajando desde el mes de abril en este proceso en el cual se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Autodiagnóstico de la documentación existente al interior de la SSIT.
2. Identificación de la necesidad de actualización de la documentación existente.
3. Identificación de la necesidad de construir nuevos lineamientos con los diferentes líderes de equipos de la SSIT.
4. Socialización del autodiagnóstico y de la identificación de las necesidades asociadas a la actualización y construcción de lineamientos al interior de los equipos de la SSIT.
5. Definición del plan de trabajo para la actualización y construcción de los lineamientos.



6. A la fecha se ha actualizado un (1) lineamiento y se han construido dos (2) nuevos los cuales se encuentra en proceso de firma para su posterior publicación.

Retos

- Ajustar la arquitectura del modelo de datos y de los Sistemas de información de la ANT al Modelo LADM_COL, con el fin de atender a la directriz definida a nivel nacional, para los gestores catastrales.
- Ajustar la arquitectura de datos al RDM, siguiendo la directriz para definida para el intercambio de información definida por el DNP, IGAC, SNR....
- Sensibilización; formulación y oficialización de procedimiento de gestión de incidentes. (Seguridad de la información).
- Avanzar en la cultura de transformación digital al interior de la ANT.
- Articulación con las diferentes áreas misionales de la Entidad, con el fin de dar respuesta a los requerimientos realizados por cada una de ellas.

Tareas pendientes

- Presentación trimestral, dirigida a las áreas de la ANT para fortalecer la cultura de transformación digital al interior de las entidades públicas.
- Aunque se ha venido trabajando en esta actividad y teniendo en cuenta que es progresiva, se continúa en la definición de la arquitectura de datos alineados al modelo LADM_COL_EXTENDIDO.
- Realizar las pruebas concepto para definir la arquitectura para BPM

Gobierno TIC

Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

Como parte de los avances en Gobierno de TI, se ha planteado a partir de la estructura organizacional actual de la Agencia, y considerando la especialización de los equipos de trabajo, una estructura matricial en donde se vinculan los dominios del marco de referencia de arquitectura empresarial con los roles que ocupan de acuerdo con la matriz RACI, que por las siglas en inglés de las palabras que representa tienen el siguiente significado “Responsible (R), Accountable (A), Consulted (C), Informed (I)”, permitiendo detallar el rol de los equipos de trabajo tanto de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras como de la Secretaría General -Infraestructura Tecnológica-, principalmente basados en los siguientes conceptos:

- **Responsable:** Aquellos recursos que hacen el trabajo o encargados de realizar la tarea. Normalmente hay un solo rol con el tipo de participación de responsable, aunque otros pueden asumir el mismo al ser delegada dicha responsabilidad para ayudar en el trabajo requerido.
- **Aprueba:** Es el rol que aprueba el trabajo realizado por el responsable. (La persona que rinde cuentas sobre la actividad, también definido como la autoridad final de aprobación). Es responsable en última instancia por la realización correcta y completa de la entrega o la tarea, y aquel a quien el responsable debe rendirle



cuentas. En otras palabras, un “Accountable” debe firmar la aprobación del trabajo que es proporcionado por el responsable. Sólo debe haber un “Aprobador” especificado para cada tarea o entrega.

- **Consultado:** Son aquellas personas que son consultadas sobre la cuestión, personas a las cuales se les pregunta su opinión sobre algún aspecto de la tarea, bien sea porque deben tenerse en cuenta o porque son expertos en la materia.
- **Informado:** Son aquellas personas a las que hay que mantener informadas sobre la evolución de la tarea. Lo más frecuente es informar de cuando se ha completado la tarea, pero dependiendo del rol y de la implicación pueden solicitar que se les informe de la evolución.

	Gestión de arquitectura y transformación digital	Gestión Bases de datos	Gestión TI proceso misional	Gestión de aplicaciones	Gestión de requerimientos - Integración	Infraestructura y soporte tecnológico
Estrategia de TI	R	C	C	C	C	C
Gobierno de TI	R	I	I	I	I	I
Información	C	R	R	I	I	I
Sistemas de información	C	C	R	R	R*(Requerimientos)	R*(Sistemas de información de apoyo)
Servicios Tecnológicos	C	C*(Consultados segundo Infraestructura y soporte tecnológico)	C*(Consultado segundo nivel en infraestructura y soporte tecnológico)	C*(Consultado segundo nivel en infraestructura y soporte tecnológico)	I	R
uso y apropiación	R	R*(Servicios de información)	R*(Servicios de información)	R*(Servicios de información)	C	R*(Servicios tecnológicos)

Para el caso de estrategia de TI, los responsables de dinamizar su diseño e implementación será el equipo de Arquitectura Empresarial y los demás equipos serán consultados, como es el caso de la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones PETI.

En algunos dominios como el de sistemas de información, servicios tecnológicos y finalmente uso y apropiación se observa que varios equipos tienen los mismos roles considerando la temática que se aborda. Ejemplo de ello son las necesidades de soporte en segundo nivel en la mesa de servicios, aplicación de la estrategia de uso y apropiación dependiendo del servicio de TI entre otros.

Respecto al rol de aprobadores, estos estarán determinados por el tipo de decisión que tomen, como se ilustra a continuación:



Tipo de Decisiones	Responsables	Rol Matriz RACI
Estratégicas	Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Aprobador
Tácticas	Mesa técnica de Arquitectura de TI	
Operativas	Dirección Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	
	Secretaría General	
	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	

Se proyecta que, en los próximos años por las labores de desarrollo de software, se requiera en mayor medida personal para los equipos de integración y construcción -Fabrica-. Cuando se logre estabilidad de los sistemas y aplicaciones, los equipos de trabajo se pueden ajustar. De manera similar, puede suceder en el territorio que pese a tener una política de centralización, el modelo de operación que resulte de las intervenciones piloto como del estudio de modernización en las Unidades de Gestión Territorial UGT, se puede requerir de personal técnico o de soporte en dichas estructuras organizacionales o un aumento de personal a nivel central considerando la demanda de servicios por la posible ampliación demográfica en estas unidades. Otro tema de alto impacto para la organización de TI es el modelo de trabajo que se adopte en la entidad una vez se regrese a la normalidad o se vaya normalizando las actividades postpandemia.

Retos

Atendiendo las mejores prácticas en la conformación del Gobierno de TI, para cada sistema de información y servicio que se ofrezca en la entidad se deben incluir al menos los siguientes atributos:

Procesos de gobierno de TI: Define los procesos de gobierno de TI que soportan el esquema de gobierno y complementan los procesos de TI y definen el cómo hacer la gestión de TI.

Estructura organizacional de TI: Define los roles y funciones en la estructura de TI, que tienen responsabilidades en la toma de decisiones de TI.

Estructura decisiones de TI: Define las estructuras tipo comités, equipos, juntas de la institución que tienen responsabilidades en la toma de decisiones de TI.

Planeación Estratégica de tecnologías de la Información y comunicación

Uno de los temas que se ha venido trabajando es el relacionado con el objetivo estratégico de TI **OE3 Impulsar la interoperabilidad** en articulación con los grupos de interés que permita la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural y otras políticas



públicas. Para apoyar este objetivo, en el PETI se definieron 3 iniciativas denominadas: 1. Gestión Plataforma de Interoperabilidad, 2. X-Road, y 3. BlockChain; adelantando las siguientes actividades para cada una de estas iniciativas, así:

Plataforma de Interoperabilidad:

Servicios:

Se apoyó la puesta en producción del Servicio ANI II de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y los avances con el Servicio de consulta al Sistema de Información de Registro Civil SIRC.

Servicios:

Se apoyaron tareas relacionadas con intercambio de información con el DNP correspondiente a la información del Sisbén IV, así:

1. Servicio web Sisbén IV: Este servicio quedó operativo en el módulo de fuentes externas.
2. Consulta Masiva: Se hicieron pruebas de la funcionalidad de esta herramienta que dispuso el DNP al servicio de la ANT.
3. Se coordinó la implementación de la VPN Site to Site, para tener acceso a la vista de información del BD Sisbén IV que el DNP dispondrá para la Agencia, se preparó comunicación para las áreas misionales para que con base en el diccionario de datos del BD Sisbén IV, se seleccionen las variables de interés para cada misional, también se coordinó reunión con la SPO en este mismo propósito. Ahora, una vez se reciba la lista de variables, estas deben ser enviadas al DNP para la estructuración con enfoque ANT.

Otro de los objetivos estratégicos donde se hizo seguimiento es el **OE4 Contar con sistemas de información** que integren la plataforma tecnológica de la Agencia para facilitar el desarrollo óptimo de su modelo operativo incluyendo el estándar internacional de administración de tierras. Aquí se participó y se impulsó la iniciativa denominada Fortalecimiento RESO, haciendo énfasis en los intercambios de información que se requieren para integrar fuentes de información externa a este proceso con el propósito de apoyar las estrategias para la mejora del mismo, como la consecución de convenios para la interoperabilidad del SIT con fuentes de información externas. A través del proyecto de transformación digital se retomó la hoja de ruta para pasar del as is al to be (transición inicial) el componente de interoperabilidad de esta iniciativa, y de otra parte impulsar y concretar las acciones que conlleven a la finalización de esta iniciativa que está integrada al proyecto más importante de este objetivo estratégico que es el Sistema Integrado de Tierras.

X-Road

Como parte del proyecto X-Road, Ministerio de Agricultura MAD y ANT, para apoyar la estrategia del Ministerio denominada Mi Registro Rural, aquí se programó reunión entre el MADR, la ANT con el apoyo de la Agencia Nacional Digital AND. La idea es a través de una sesión conjunta entre las 3 entidades (MADR/ANT/AND), primero resolver algunos errores que se han presentado durante pruebas que ha adelantado la AND, y segundo adelantar la



configuración técnica requerida para dejar en estado de producción la plataforma X-Road para la Agencia y que desde el MADR en Mi Registro Rural, puedan consumir los servicios expuestos por la ANT (Consulta de Titulación de Baldíos, Consulta de Subsidios SIDRA y Consulta de Formalización de Predios).

Retos

- En el marco del portafolio de iniciativas del PETI, revisar el avance de las iniciativas de Infraestructura Tecnológica, incluidas en el PETI vigencia 2020-2022.
- Revisar los compromisos para los proyectos o iniciativas para apalancar aquellos que mantienen avances y priorizar las iniciativas que impactan el avance de la política de Gobierno Digital, como es el caso de las iniciativas relacionadas con gestión de datos.
- Mantener un seguimiento permanente a la ejecución del plan de proyectos e iniciativas estratégicas del PETI.
- Planear la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, atendiendo los cambios en el plan sectorial de TI, plan institucional, la Política de Gobierno Digital y los planes de transformación digital que impacten esta herramienta.

Tareas pendientes

- Revisar los indicadores formulados en el PETI, y los resultados generados por esta herramienta.
- Divulgar y aplicar la metodología para la gestión de los servicios web (desarrollo), atendiendo los lineamientos del Marco de Interoperabilidad.
- Revisar el avance de las iniciativas relacionadas con Sistemas de Información y con Infraestructura Tecnológica.

Capítulo 2. Procesos misionales

2.1 Gestión del modelo de atención

Secretaría General

Servicio al Ciudadano

Servicio Al Ciudadano

A continuación, se presentan las principales cifras obtenidas durante la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta los canales de servicio vigentes, durante el periodo objeto de evaluación 1 de enero al 30 de junio 2021.

Canal Presencial

Han ingresado a través del canal de atención presencial, un total de 19.117 solicitudes de información, trámites y servicios, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12: Solicitudes de información, trámites y servicios

MES	PUNTOS DE ATENCIÓN A TIERRAS	UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL	BOGOTÁ CHAPINERO	BOGOTÁ CAN	FERIAS
Enero	1.600	1.142	0	0	0
Febrero	2.529	1.987	0	0	0
Marzo	1.783	1.988	772	489	0
Abril	1.658	1.268	458	153	0
Mayo	127	57	2	0	0
Junio	1.416	1.007	330	351	0
Total	9.113	7.449	1.562	993	0

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Cabe mencionar que, desde 19 de marzo de 2020, la Agencia Nacional de Tierras en cumplimiento de los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, fortaleció los canales virtuales y telefónico de asesoría a los ciudadanos. Desde el mes de marzo del 2021, se inició la operación del Centro de Contacto, en ejecución de la orden de compra suscrita con el operador de Servicios BPO, con un total de 17 Puntos de Atención de Tierras, 7 Unidades de Gestión Territorial, 2 oficinas en Bogotá, canal telefónico, canal virtual y canal escrito.

Canal Telefónico



Durante lo corrido de la vigencia 2021, han ingresado al Call Center un total de 64.673 llamadas, de las cuales se atendieron 62.118. Adicionalmente, en el mes de enero de 2021, se recibieron un total de 2.116 llamadas en el PBX, con lo cual se tiene un total de 64.234 llamadas atendidas, como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 13: Niveles de servicio canal telefónico – Call center

Mes	% Nivel Atención	% Nivel de Servicio	% Abandono	% Ocupación	Llamadas Recibidas	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas
Enero	99,54%	96,73%	0,46%	69,13%	6.577	6.547	30
Febrero	99,73%	97,44%	0,27%	76,64%	10.936	10.906	30
Marzo	84,77%	82,91%	15,23%	64,26%	13.891	11.776	2115
Abril	98,35%	93,92%	1,65%	64,60%	11.424	11.236	188
Mayo	99,39%	98,72%	0,61%	56,57%	10.198	10.136	62
Junio	98,88%	95,05%	1,12%	59,69%	11.647	11.517	130
Total	96,78%	94,13%	3,22%	65,15%	64.673	62.118	2.555

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Desde el mes de febrero del 2021, todas las llamadas que ingresan a la Agencia son atendidas directamente desde el Call Center de la Agencia

Tabla 14: Niveles de servicio canal telefónico - PBX

MES	PBX
Enero	2.116
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Total	2.116

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo PBX

Canal Virtual – Escrito

A continuación, se presentan las cifras de los documentos recibidos y radicados a través de las cuentas de correo electrónico info@ant.gov.co y atencionalciudadano@ant.gov.co, para el canal virtual durante lo corrido del 2021, a las distintas dependencias responsables de gestionar las solicitudes hechas por los ciudadanos.

Adicionalmente, la Secretaría General lidera el seguimiento a la gestión de la totalidad de comunicaciones recibidas en toda la Entidad, tanto por el canal escrito como virtual.

A continuación, se presentan estas cifras, así:

**Tabla 15: Niveles de servicio canal virtual – escrito**

Mes	Virtual Escrito	Comunicaciones	Total Comunicaciones
Enero	4.103	4.094	8.197
Febrero	5.977	6.646	12.623
Marzo	6.553	7.496	14.049
Abril	6.781	5.847	12.628
Mayo	5.660	5.286	10.946
Junio	8.642	4.408	13.050
Total	37.716	33.777	71.493

Fuente: Secretaría General – aplicativo de Gestión Documental – ORFEO

Canal Virtual – Chat

Desde el mes de marzo de 2020 y como medida de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, la Agencia Nacional de Tierras implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un chat alojado en la página web de la entidad www.ant.gov.co

A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas por este canal durante lo corrido del 2021, así:

Tabla 16: Niveles de servicio canal virtual - Chat

MES	CHAT
Enero	1.694
Febrero	2.285
Marzo	1.876
Abril	1.277
Mayo	1.505
junio	1.064
Total	9.701

Fuente: Secretaría General

Canal Virtual – video llamadas

Adicionalmente, desde el mes de diciembre de 2020 y siguiendo con la estrategia de fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos mediante el uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Entidad implementó un nuevo servicio en tiempo real y en línea con los ciudadanos de todo el territorio nacional, haciendo uso de un canal de video conferencia mediante la herramienta MS TEAMS, en la cual los ciudadanos solicitan una cita desde la página web www.ant.gov.co

Una vez programada la cita, los ciudadanos reciben asesoría y orientación en tiempo real mediante el canal mencionado.



A continuación, se presentan las cifras de atenciones realizadas durante lo corrido del 2021 por este canal, así:

Tabla 17: Niveles de servicio canal virtual – video llamadas

MES	VIDEO CONFERENCIA
Enero	188
Febrero	239
Marzo	349
Abril	253
Mayo	271
Junio	260
Total	1.560

Fuente: Secretaría General

Calidad en la asesoría, orientación y respuesta a requerimientos ciudadanos

Con el ánimo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos que a diario se comunican o visitan las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras y en marco de la operación del Centro de Contacto, la Entidad puso en funcionamiento un esquema de calidad. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores que se evalúan a través de la gestión.

Tabla 18: Acumulado 2021 – Centro de Contacto

Mes	Error Critico Usuario	Error Critico Negocio	No. Felicitaciones
Enero	96,91%	97,96%	0
Febrero	97,51%	98,08%	0
Marzo	99,50%	99,30%	6
Abril	99,26%	97,79%	9
Mayo	99,83%	98,62%	0
Junio	99,17%	99,00%	4
Total	98,70%	98,46%	19

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

A continuación, se presenta la nota obtenida mediante los monitoreos de calidad realizados durante los meses de enero a junio de 2021, para los canales presencial y telefónico.

Tabla 19: Monitoreos de calidad

Mes	Telefónico	Presencial	Revisiones FISO	Nota Consolidada Canales de Atención
Enero	98,32%	96,05%	96,29%	96,78%
Febrero	96,06%	97,35%	97,28%	97,27%
Marzo	96,00%	99,60%	100,00%	98,80%
Abril	99,73%	99,92%	100,00%	99,86%



Mayo	98,90%	98,20%	100,00%	99,28%
Junio	97,40%	98,60%	100,00%	96,93%
Total	97,74%	98,29%	98,93%	98,15%

Fuente: Secretaría General – Registro de monitoreos del Centro de Contacto

Al realizar el análisis del comportamiento mensual y acumulados se observa que el promedio de la nota consolidada de calidad para la Agencia Nacional de Tierras corresponde al 98,15%.

Respecto a las felicitaciones recibidas en los canales presencial y telefónico se observa que en el transcurso de año 2021, la Entidad ha recibido un total de 19 felicitaciones por parte de los Ciudadanos, durante la asesoría y orientación brindada por los agentes de los diferentes puntos de atención.

Medición de la satisfacción de los ciudadanos

De acuerdo con la información contenida en el Sistema de almacenamiento de atenciones CRM Áyax y OCM, operados por el Centro de contacto, dentro del período objeto de evaluación (01 de enero al 30 de junio del 2021) 64.535 Ciudadanos diligenciaron la Encuesta de Satisfacción del servicio prestado por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Del total recibido, 45.565 encuestas corresponden al canal telefónico y 18.970 al canal presencial. Este valor equivale al 83,29% de ciudadanos asesorados, quienes diligenciaron la encuesta de satisfacción.

Cada encuesta contiene cuatro preguntas las cuales fueron diligenciadas en su totalidad, así:

- ¿Usted percibe buena disposición por parte del agente de Servicio al Ciudadano para responder su pregunta?
- ¿Cómo califica la oportunidad en la atención por este canal?
- ¿El agente que lo atendió respondió a la consulta por usted formulada?
- ¿La información suministrada fue clara y satisfactoria?

Las posibles respuestas para cada una de las preguntas por parte de los ciudadanos son:

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Deficiente

Como resultado promedio de la evaluación del servicio prestado, se obtiene un nivel de satisfacción general de los Ciudadanos del **95,14%** en tanto que el **99,65%**, equivale a los resultados calificados como excelente y bueno.

Tabla 20: Medición de la satisfacción de los ciudadanos

Telefónico	Presencial



Mes	Indicador	No. Encuestas	Mes	Indicador	No. Encuestas
Enero	94,13%	4.806	Enero	96,08%	2.732
Febrero	93,93%	7.901	Febrero	96,46%	4.494
Marzo	93,59%	8.555	Marzo	97,39%	4.972
Abril	85,48%	7.904	Abril	97,61%	3.506
Mayo	94,84%	7.200	Mayo	99,19%	184
Junio	94,79%	9.199	Junio	98,24%	3.082
Total	92,79%	45.565	Total	97,50%	18.970

Fuente: Secretaría General – Centro de Contacto, aplicativo Áyax

Retos

La Agencia debe continuar con la implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano para la vigencia 2021, para mantener una adecuada, oportuna y óptima relación con los ciudadanos y partes interesadas. Esta estrategia requiere mantener un enfoque diferencial en el servicio, de tal manera que se optimice el relacionamiento con los ciudadanos y se ofrezca una información mucho más cercana a las necesidades poblacionales.

Así mismo, es necesario continuar con la ampliación de la cobertura en el Territorio Nacional, de tal manera que se preste un mejor servicio a los campesinos y ciudadanos que a diario requieren asesoría, orientación y gestión de los trámites de la Agencia, acercando nuestra entidad a los ciudadanos.

Finalmente, se hace necesario el diseño e implementación de una metodología para medir el nivel de satisfacción tanto de los ciudadanos como usuarios de los trámites y servicios institucionales, de tal manera que se conozca de primera fuente la satisfacción frente a la gestión misional de la Entidad.

Tareas pendientes

Continuar con la ampliación de los servicios y/o trámites que se pueden adelantar desde las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención de Tierras, para poder atender de manera oportuna y más eficiente las necesidades de los ciudadanos.

La puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Gestión Territorial con sede en Florencia – Caqueta, aprobada en el Comité Directivo de la Agencia mediante el Acuerdo No. 160 del 2021.

Fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad, para permitir un mejor registro de los ciudadanos que requieren asesoría en la Entidad y un mejor desempeño de los puntos de atención al ciudadano, facilitando la gestión misional, que a mediano y largo plazo disminuya el manejo y transacción de documentos en físico, facilitando su captura, análisis y procesamiento de datos en la resolución de trámites y servicios.

Fortalecer a mediano y largo plazo los diferentes mecanismos de atención al ciudadano, con el fin de ampliar el número de procedimientos que se pueden ejecutar, y poder adelantar una asignación de responsabilidades más eficiente y adecuada, facilitando los procesos de comunicación y presencia en el territorio.

Gestión del Modelo de Atención Comunidades Étnicas

Plan de Descongestión

En el Plan de Atención y de Acción de la Dirección de Asuntos Étnicos se incorporan solicitudes que fueron entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia Nacional de Tierras en adelante ANT, continuara con el trámite correspondiente de acuerdo con su misionalidad.

A 30 de junio de 2021 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.008 solicitudes de comunidades étnicas correspondiente a solicitudes heredadas del INCODER (rezago), de las cuales para comunidades indígenas corresponden 783 y comunidades negras 225.

Es importante mencionar que a 30 de junio de 2021 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1836 solicitudes de comunidades étnicas, de las cuales para comunidades indígenas corresponden 1.422 y comunidades negras 414 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, relacionados a continuación:

Tabla 21: Solicitudes a Comunidades Indígenas

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Procesos Indígenas Solicitudes	Constitución	215	305	520
	Ampliación	146	307	453
	Reestructuración	0	3	3
	Sanearamiento	8	28	36
	Colonial	0	92	92
	Ancestral	139	38	177
	Vallas-Amojonamiento	109	0	109
	Agrarios	22	10	32
	TOTAL	639	783	1422

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Tabla 22: Solicitudes a Comunidades Negras

	Procedimientos	Demanda	Rezago	TOTAL
Consejos Comunitarios Solicitudes	Titulación Colectiva	161	217	378
	Ampliación	2	1	3
	Vallas-Amojonamiento	12	2	14
	Agrarios	14	5	19
	TOTAL	189	225	414

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



Plan de Atención al Rezago

Con corte 30 de junio de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia ocho (08) formalizaciones correspondientes a (07) constituciones y (01) ampliación beneficiando un total de 667 familias; correspondiente a la atención del rezago, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 23: Comunidades Indígenas

#	Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Procedimiento	Flias.	Total Área has	FNT	PMI	PDET
1	La Sardina	Antioquia	El Bagre	142 de 4/12/2020	Constitución	62	23,4494	NO	NO	SI
2	Muchidó La Guama	Chocó	Rio Iró	143 de 4/12/2020	Constitución	28	204,0033	SI	SI	NO
3	Raíces de Oriente	Cauca	Morales	145 de 16/12/2020	Constitución	127	143,4245	SI	SI	SI
4	Titanho Nijaamu La Libertad	Amazonas	Leticia	150 de 30/12/2020	Constitución	80	2.760,6570	NO	SI	NO
5	Maggilagundiwa La de Arquía	Chocó	Unguía	151 de 30/12/2020	Ampliación	128	491,8443	SI	SI	SI
6	Gran Tescual	Nariño	Puerres	146 de 16/12/2020	Constitución	131	10.174,3500	SI	SI	NO
7	Dochama	Córdoba	San José Ure	149 del 30/12/2020	Constitución	81	494,7559	SI	SI	SI
8	Resguardo Indígena Doquera	Meta	Lejanías	119 del 16/12/2020	Constitución	30	144,4906	SI	SI	SI
Total						667	14.436,9750			

Fuente: Plan de Atención SUBDAE

Plan de Atención a la Demanda

Con corte 30 de junio de 2021 se formalizaron y reportaron en sinergia cinco (05) procedimientos de formalización; uno correspondiente a constitución; dos en ampliación y dos de titulación beneficiando un total de 952 familias con una extensión territorial de 127.504,8704, estas formalizaciones cuentan con el siguiente detalle:

Tabla 24: Comunidades Indígenas

Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Procedimiento	Flias.	Total Área (Ha)	Fondo de Tierras	PMI	PDET
Resguardo Indígena La Andoke de Aduche	Caquetá	Solano	140 del 04/Dic/2020	Ampliación	115	126.287,8938	SI	SI	SI



Resguardo Indígena Frontino	Cauca	La Sierra	141 del 4/Dic/2020	Constitución	116	38,6826	SI	SI	NO
Resguardo Indígena Caiman Nuevo	Antioquia	Necoclí	139 de 4/Dic/2020	Ampliación	355	939,6673	SI	SI	SI
					586	127.266,2437			

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Comunidades Negras

#	Comunidad	Dto.	Municipio	Resolución	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	P MI	PD ET
1	Consejo Comunitario Mango de la Púa II	San Estanislao	Bolívar	20211000006016 del 20/01/2021	31	202,7542	Demand a	SI	SI	NO
2	Consejo Comunitario Piedra Pintada y Piedra Escrita del corregimiento de Asnazú.	Suarez	Cauca	20211000006156 del 21/01/2021	335	35,8725	Demand a	SI	SI	NO
				TOTAL	366	238,6267				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



2.2 Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - POSPR

Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

En el segundo informe de gestión trimestral de los equipos de formulación y consolidación, la labor del equipo de SPO-Formulación implica dos tipos de metas distintas, las de acompañamiento en la formulación a los operadores y socios estratégicos de la SPO-ANT y de formulación desde la SPO-ANT de los municipios del crédito.

Es importante aclarar que las cartografías sociales, las socializaciones, y demás actividades del componente social son vitales para poder avanzar con la formulación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo (POSPR-Operativo), además esta fase está contemplada en la ley 902 de 2017. Dentro de los procedimientos internos de la ANT no realizar a cabalidad este acercamiento se considera un riesgo, como lo muestra la matriz MCR utilizada por la entidad:

POSPPR-COR-1	Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros.	POSPPR-COR-C.1.1	Promover la participación comunitaria en la formulación e implementación de los POSPR en el marco de la cultura de la veeduría y rendición de cuenta
		POSPPR-COR-C.1.2	Validar la información catastral por parte de la ANT en calidad de gestor catastral bajo los lineamientos vigentes de la autoridad catastral.
POSPPR-COR-2	Solicitar o recibir dinero o dádivas por la realización u omisión de actuaciones como gestores catastrales, con el propósito de beneficiar a un tercero	POSPPR-COR-C.2.1	Gestionar la difusión de mensajes comunicacionales anticorrupción en el marco de espacios de participación ciudadana

A continuación, se muestra el avance específico para cada uno de los equipos, para entender la complejidad de cada uno de los procesos, es necesario iniciar cada acápite con los avances metodológicos de cada equipo, luego se describen los avances en términos de metas y por último las acciones de mejora que se están llevando en este momento para agilizar cada uno de los procesos.

Formulación.

El equipo de formulación tiene dos labores, la primera es formular desde la SPO los POSPR, la segunda es hacer el acompañamiento de la formulación de POSPR realizado dentro del marco del programa “nuestra tierra prospera” ejecutado por USAID. A continuación, se describen todos los desarrollos metodológicos realizados por este equipo



en la vigencia de este informe; al respecto es importante aclarar que sin importar si los municipios se formulan internamente o por medio del operador USAID, los desarrollos metodológicos cuya guía ha sido aprobada se deben aplicar sin importar quien formule el plan. Por otra parte, las metodologías que se están aplicando, pero cuya guía aún no ha sido aprobada por la SPO-ANT (desarrollos metodológicos 7 y 8), por este motivo solo se aplicaran en los municipios formulados por esta misma área.

Metodologías Formulación:		Descripción:
1	POSPR-I-003-instructivo cartografías social y entrevistas	Actualización del instructivo
2	POSPR-I-004-instructivo cartografías social y entrevistas	Actualización del instructivo
3	POSPR-I-005-Characterización predial preliminar según naturaleza jurídica	Actualización del instructivo
4	POSPR-I-006-identificación caracterización y mapeo de actores	Actualización del instructivo
5	POSPR-I-009-Characterización predial preliminar	Actualización del instructivo
6	POSPR-I-007-instructivo de análisis de viabilidad de POSPR operativos	Actualización del instructivo
7	Análisis predial masivo desde la base registral	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es dilucidar la naturaleza del predio, si es público, privado o por determinar, luego dar indicios sobre la relación de tenencia e identificar la posible ruta de atención del mismo.
8	Análisis de crecimiento predial	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es identificar un límite inferior de crecimiento predial, por medio de analizar las mejoras registradas en IGAC y los actos que dan cuenta de transformación predial en la base de la SNR.

En los siguientes acápite se muestran los avances en términos de metas para cada uno de los dos enfoques de formulación de POSPR. Antes de continuar, es importante hacer una aclaración en términos de metas: es imposible formular un POSPR en 3 meses, en especial si se tienen en cuenta las condiciones coyunturales generadas por la pandemia y el escalonamiento del conflicto interno armado que ha tenido el país en el año 2020, es muy probable que los tiempos de formulación sean de 6 a 7 meses, sin importar si la formulación se da internamente o por medio de un operador.

Formulación: [programa nuestra tierra prospera.](#)

Durante los 6 meses de los que da cuenta este informe, se realizó el acompañamiento cercano al programa “nuestra tierra prospera”, se revisaron todos los capítulos del POSPR de Fuente de Oro, los últimos comentarios realizados por la SPO-Formulación se encuentran en la última fase de revisión por parte del operador, de igual manera el plan está cerca de aprobarse en un tiempo estimado de 7 meses, dependiendo de las observaciones del comité 911. Es importante recalcar el arduo esfuerzo que se ha realizado



desde la SPO-Formulación y por el operador, lo que implica un juicioso análisis de fuentes secundarias que para el caso de los Folios de Matricula Inmobiliaria (FMI) se realiza de manera manual y con recurrentes consultas en la Ventanilla Unida de Registro (VUR)

Entrando en detalle, el equipo SPO-Formulación no solo ha hecho la revisión de todos los capítulos y sus correcciones, sino que además ha hecho evaluaciones sobre las fuentes de información secundarias, lo anterior incluye el API y demás análisis relacionados con el proceso de formulación. Además, se revisó la base de datos geográfica (GDB), la información comunitaria, en lo referente a temas de conflicto armado, conflictos asociados a la tenencia de la propiedad, presencia de actores importantes entre otros factores que se deben tener en cuenta en este proceso.

Por otra parte, hay avances importantes para el municipio de Carmen de Bolívar, pero los comentarios realizados y los procesos de aprendizaje de los operadores han hecho que este producto no esté tan avanzado como en el caso de Fuente de Oro. El POSPR de Tumaco tiene plan de trabajo aprobado y algunos de sus capítulos se encuentran en revisión por parte del equipo.

Las acciones de mejora que se encuentran en proceso consisten en acercamientos más pedagógicos con USAID, lo que a la vez implica que se puedan hacer exigencias de carácter técnico al operador.

Es importante aclarar que los operadores han aunado esfuerzos en explicar la ruta, su gratuidad y se han diseñado piezas comunicativas anticorrupción. Para dar cumplimiento a la siguiente solicitud: “Promover la participación comunitaria en la formulación e implementación de los POSPR. en el marco de la cultura de la veeduría y rendición de cuenta MdRC” en el marco del programa “Nuestra tierra prospera” ejecutado por USAID se revisó que todos los planes de acción para los municipios de Fuente de Oro, Tumaco y Carmen de Bolívar tuvieran lineamientos para evitar dinámicas de corrupción y avivato en su diseño, presentaciones y cronograma.

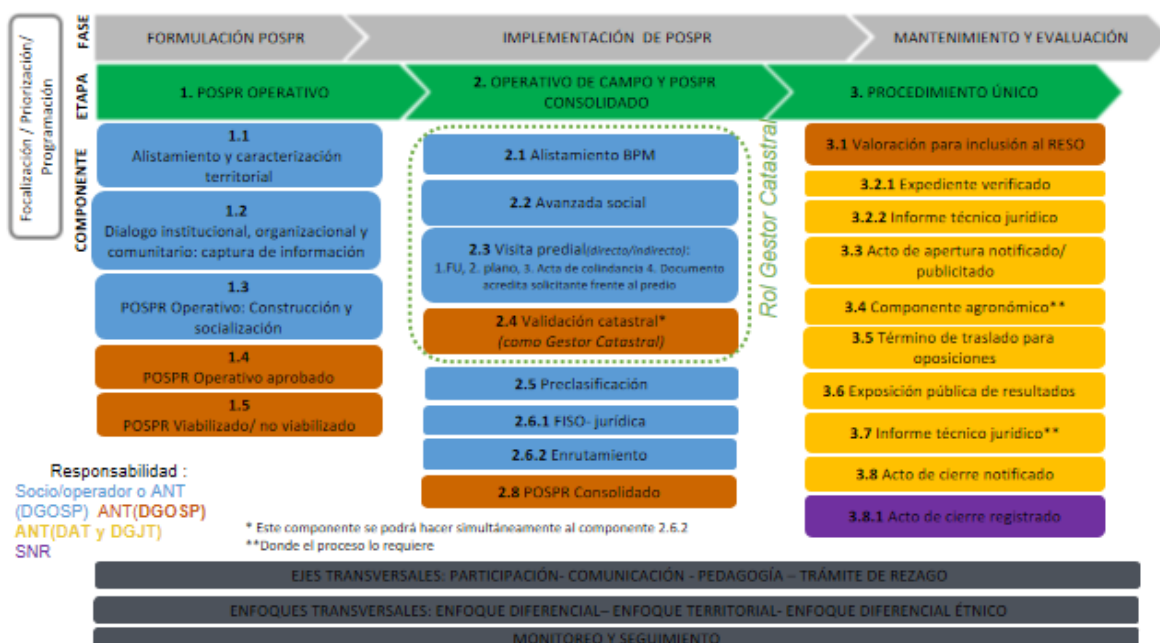
Formulación: planes crédito.

El POSPR del municipio de San Onofre-Sucre tiene casi todos los capítulos completos con excepción de algunas secciones, el primer grupo es el de caracterización del municipio, en especial los acápites de caracterización social del municipio que requieren una participación activa de la comunidad, esto se debe a que por problemas coyunturales ha sido difícil realizar estos acercamientos los cuales se concluyeron hasta el mes de julio y los profesionales sociales se encuentran realizando su análisis; el otro acápite que se encuentra en discusión es el análisis de crecimiento predial el cual se encuentra en proceso de aprobación por la líder del equipo SPO-Formulación. De igual manera se espera tener este POSPR finalizado para el inicio mes de agosto y listo para ser remitido al comité 911. El POSPR del municipio de Sucre-Cauca tiene finalizados todos los análisis de información secundaria con excepción del análisis de crecimiento predial que se encuentra en proceso de aprobación por la líder del equipo. Por otra parte, no ha sido posible realizar muchos de los acercamientos con la población y con actores claves del municipio, lo que impide que se cierren los procesos de recolección de información cualitativa y su posterior análisis. Lo anterior se debe a los problemas coyunturales

Por otra parte, los POSPR de los municipios de Palmitos y Mercaderes están cerca de finalizar los procesos de análisis de información secundaria. Las gestiones anteriores



implican que las fases de alistamiento están listas para ambos municipios, esto en términos de ruta se refleja que está casi lista un tercio de las acciones necesarias para terminar estos POSPR, como se puede ver en el diagrama a continuación:



En resumidas cuentas, los procesos de formulación desde la SPO han tenido dos problemas principales:

- 1) Las condiciones coyunturales relacionadas a la pandemia y al recrudecimiento del conflicto armado han dificultado las socializaciones, cartografías sociales y demás fases de participación comunitaria, en especial para los departamentos del norte del Cauca.
- 2) Los equipos no han estado completos, en especial para los municipios del norte del Cauca, esto ha dificultado los distintos acercamientos a la población.

De igual manera las acciones a lo referente a los procesos de contratación ya se tomaron acciones para acelerar los diferentes requerimientos procesales, por otra parte, es muy difícil desde la SPO controlar, ya sea por medio de prevención o mitigación, las condiciones de conflicto interno armado.

Focalización de municipios para la fase de implementación de POSPR

En el momento, no se tienen planteados en el Plan de Acción ni en las actividades previstas para este año realizar acciones relacionadas con la focalización de municipios, esto se debe a la falta de recursos para la implementación de nuevos planes. Sin embargo, se están realizando acciones para la solicitud de otras fuentes de financiación (SGR, cooperación internacional), con el fin de realizar la implementación de POSR que no cuentan con plan aprobado-resolución, pero no se cuentan con recursos asegurados.



Implementación y consolidación de POSPR

Línea de trabajo: desarrollo metodológico para la implementación de POSPR

Con respecto al primer tema, desde la Subdirección de Planeación Operativa, se dio respuesta a 21 solicitudes de orientación técnica remitida por los socios con respecto a diferentes aspectos relacionados con el diligenciamiento del modelo ladm_co, entregables, criterios de validación e interpretación jurídica de casos. Así mismo, fue remitido a los socios un documento con nuevas orientaciones metodológicas y se hicieron las correspondientes sesiones de preguntas y respuestas sobre los siguientes temas:

- 1 Simplificación metodológica (actas de colindancia/ croquis)
- 2 Intervención en territorios étnicos
- 3 Diagnostico Técnico Jurídico (DTJ) integrado
- 4 Estructura de las entregas por UIT
- 5 Cargue de la información resultado de la operación de campo en el Cloud transfer
- 6 Componente social (informe de participación, mesas de acompañamiento y reportes mensuales)
- 7 Restricciones y condicionantes
- 8 Formato de relación de puntos
- 9 Modelo LADM COL
- 10 Análisis técnico y jurídico de drenajes
- 11 Intervención en Zonas de Reserva Forestal
- 12 Análisis de POT sobre los usos del suelo
- 13 Análisis de zonas con presencia de comunidades étnicas
- 14 Levantamiento de FISO cuando uno de los conyugues es extranjero
- 15 Levantamiento de FISO cuando uno de los conyugues no quiere estar en la titulación
- 16 Límites urbano rural o rural expansión urbana

De manera complementaria se han puesto en marcha los módulos virtuales los cuales se hicieron de la mano de FAO, en la actualidad existen 153 usuarios activos.

En el marco de mesas técnicas y capacitaciones en el primer semestre de 2021, se han llevado a cabo 68 espacios, distribuidos de la siguiente manera:

	febrero	marzo	abril	mayo	junio	TOTAL
Capacitación	2	4	1	0	2	9
Mesa externa a la ANT	10	8	9	11	8	46
Mesa interna de la ANT	3	2	6	0	2	13
TOTAL	15	14	16	11	12	68

Línea de trabajo: consolidación de POSPR

En el segundo informe de gestión trimestral de los equipos de formulación y consolidación. El objetivo central del equipo de consolidación es utilizar los datos resultantes del Barrido Predial Masivo BPM para generar una descripción profunda del municipio y parcial por



Unidad de Intervención Territorial (UIT). Las labores anteriores implican desarrollar una serie de metodologías, aplicarlas y atender a requerimientos internos y externos.

A manera de resumen, para ambos equipos el primer mes de la vigencia 2021 se realizaron contrataciones y labores de planeación y se realizaron labores organizativas y de gestión de fuentes de información secundaria, en el segundo trimestre de vigencia de este informe se dieron importantes avances en metas y se crearon metodologías en ambos frentes. Estos avances metodológicos no se había reportado en los informes anteriores dado que las metodologías no estaban aprobadas ni tenían documentos de soporte.

Por otra parte, cada uno de los equipos (formulación y consolidación), ha tenido avances importantes, SPO-Consolidación tiene dos documentos listos para ser presentados ante la dirección de la ANT³.

A continuación, se muestra el avance específico para cada uno de los equipos, para entender la complejidad de cada uno de los procesos, es necesario iniciar cada acápite con los avances metodológicos de cada equipo, luego se describen los avances en términos de metas y por último las acciones de mejora que se están llevando en este momento para agilizar cada uno de los procesos.

Consolidación primer y segundo trimestre

Para el mes de junio se tienen dos documentos de consolidación finalizados a la espera de ser aprobados en la mesa de ordenamiento territorial, estos documentos describen detalladamente el resultado del BPM (Barrido Predial Masivo) para las UIT de Puerto Saldaña – Rioblanco y Palonegro – Rioblanco del departamento del Tolima.

Estos resultados se lograron después de una revisión profunda de los datos validados (por el área correspondiente), que para ambos municipios presentaban errores, pero en varias mesas técnicas realizadas en los últimos dos meses de este trimestre se logró dar solución a estas inconsistencias; el registro de estos cambios y los errores quedaron documentados en distintos informes de errores, lo anterior implica varios análisis de las bases catastrales y alfanuméricas.

A continuación, se describen los desarrollos metodológicos realizados por el equipo de consolidación en la vigencia de la que da cuenta este informe:

Metodologías Consolidación:		Descripción:
1	Análisis de concentración predial	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo es poder calcular la concentración en la tenencia de la tierra, teniendo en cuenta el tipo de suelo; en detalle, se calcula el Gini cuando la UIT tiene un tipo de suelo homogéneo, ya sea rural disperso o centro poblado rural, o la metodología de descomposición de Gini desarrollada por Pyatt, G. (1976) cuando el tipo de suelo en la UIT no es homogéneo.

³ Mesa de ordenamiento territorial.



2	Análisis de consistencia en los datos	Esta metodología ya está funcionando y se está aplicando, pero falta legalizar la guía frente al equipo de metodologías SPO. El objetivo de esta metodología es sopesar si el insumo de información entregado por los distintos operadores que ejecutan el barrido predial, y evaluada por el área de Validación-SPO y Sistemas-SPO, cumple con los requerimientos mínimos de calidad para poder realizar los análisis necesarios que se realizan durante el proceso de consolidación. Lo anterior implica una serie de análisis en las bases catastrales y alfanuméricas.

Fuente: Equipo Formulación y Consolidación SPO 2021

Los anteriores desarrollos metodológicos se están aplicando a su vez en las otras UIT sobre las que se tiene alguna fuente de información o cuya información está siendo revisada por las áreas correspondientes por problemas de consistencia. A continuación, se hace una relación del estado de las UIT sobre las que se tiene algún tipo de insumo de información resultante de la identificación predial. Esta relación tiene fecha de corte junio 30, es muy posible que se hayan dado avances a la fecha de entrega de este informe.

Mpio	UIT	Estado general	Mpio	UIT	Estado general
El Guamo	San José de Lata	Se espera que esté listo antes de la vigencia del próximo informe trimestral.	El Guamo	Robles	Se tienen listos algunos capítulos, pero existen reportes de inconsistencias en la información que es importante resolver.
El Guamo	Tasajeras	Inconsistencias en las bases alfanuméricas (problema con los códigos QR), se está a la espera que el área correspondiente haga las correcciones.	El Guamo	La Enea	Las inconsistencias en información afectan varios de los capítulos presentes en este documento, la solución de estas se encuentra en trámite.
Rioblanco	Palonegro	Finalizado, pero susceptible a cambios dada la calidad de los datos.	El Guamo	Nervití	No se ha entregado la información alfanumérica y catastral completa, pero se está avanzando con los capítulos que es posible completar.
Rioblanco	Puerto Saldaña	Finalizado, pero susceptible a cambios dada la calidad de los datos.	Córdoba	Pueblo nuevo	No se ha entregado la información alfanumérica y catastral completa, pero se está avanzando con los capítulos que es posible completar.
Rioblanco	Gaitán	Se tienen varias secciones listas, pero existen inconsistencias en los datos catastrales y alfanuméricos.	Córdoba	San Andrés de Sotavento	No se ha entregado la información alfanumérica y catastral completa, pero se está avanzando con los capítulos que es posible completar.

En el cuadro anterior se puede notar que uno de los mayores cuellos de botella a los que se enfrenta el equipo de Consolidación se da en la calidad en los datos, es muy posible que esto se deba al proceso de aprendizaje que se da por parte de los operadores en la implementación de la identificación predial y la validación por muestreo de los datos.

Dentro de las acciones de mejora que se están implementando, la más importante es definir la ruta metodológica del equipo de consolidación, lo que incluye el correcto proceder a la



hora de solucionar los procesos de consistencia de datos catastrales y alfanuméricos generados en la fase de implementación por los distintos operadores a cargo del BPM.

La segunda acción de mejora consiste en concretar las estructuras de documento consolidación a nivel de municipio, el equipo SPO-Consolidación está a la espera de que el proyecto Ovejas 2 entregue el insumo de información de todo el BPM del municipio, de igual manera ya se tiene un borrador de este documento.

Línea de trabajo: documentación de requerimiento para el desarrollo del sistema de información

Con respecto al segundo tema, durante el periodo se completaron la documentación de los siguientes desarrollos:

1. Asignaciones de carga de trabajo (en revisión de ESRI)
2. Mejoras y validadores sobre el formulario Survey 123_FADC Formulario de Conflictos y Enfoque diferencial (FCED)
3. Incorporar validadores en formularios o herramientas de captura, para aseguramiento de calidad de dato: equipo de validación verifica
4. Disponer orto imagen / ortofotos gestionadas para fines de identificación predial, para cargue en dispositivos móviles, visores.
5. "Mejoras y ajustes sobre el FLCM de acuerdo a las nuevas metodologías de levantamiento de información predial asociada a LADM_COL: Métodos directos e indirectos.
6. Antes: Mejoras y validadores sobre el formulario Survey 123_FUCM (V2.9.6)"
7. Desarrollo del nuevo formulario de captura de datos Survey para Catastro Multipropósito Resolución 388/2020 (V3.0 /1.0 Levantamiento Catastral): FLCM
8. Durante la edición: transición de API no Espacializada a API Espacializada
9. Herramienta para mantener la llave entre predio matriz y predio englobado y/o des englobado: Revisar generar una tabla intermedia a cargo del operador para diligenciar los casos.
10. Desarrollar formulario FISO en la versión aprobada.
11. Disponer herramienta en el visor para unificar posición de puntos de formularios al centroide del levantamiento
12. Desarrollar formulario de acta de colindancia de formalización en SURVEY - Integrado a FLCM
13. Desarrollo de reglas de negocio y parametrización de campos de acta de colindancia para fines registrales para generar a manera de reporte (Basados en herramienta productos, RTL)
14. "Estructuración de documentos proforma para generación de productos:
15. Planos
16. Redacción técnica de linderos (definida por SNR)
17. Cuadro de coordenadas y distancias"
18. Disposición de las capas y herramienta de geo proceso Post Barrido para Determinantes OSPR
19. Pasar de ArcGIS a Posgres desarrollo del geo proceso de determinantes OSPR pos barrido
20. Se requiere un BD consolidado (geográfica y alfanumérica) de todas las variables tanto de campo como de postproceso para la consolidación de POSPR. Adicionalmente, el sistema debería generar algunos datos para facilitar esa construcción y generar algunos reportes como salidas gráficas.



21. Diseñar estructura de generación de reportes automáticos (proceso - producto - hito)
22. Desarrollar y automatizar módulos de reporte de acuerdo con la prioridad establecida para seguimiento de avance
23. Generación del visor de Consolidación. 3.7.5 (requerimiento operativo)
24. Integrar. Esta solución (visor de consolidado) permite integrar y relacionar los datos geográficos que el socio/operador levantó y postproceso con los datos alfanuméricos y anexos.
25. Generación de tablas de atributos a partir de webmaps en formato XLS.
26. Sistematización formato recolección de información catastral por métodos declarativos/colaborativos
27. Desarrollo de un formulario diagnóstico técnico jurídico (madurado)
28. Desarrollo del módulo de cálculo de la UAF predial (3 productos: 2 formularios y un desarrollo)
29. Definición de reglas de negocio y validación del BPM

A continuación, el balance total de la documentación de los desarrollos:

FASES / COMPONENTES / ETAPAS	0	1-25%	26-50%	51-75%	76-100%
Barrido Predial Masivo	6	9	3	3	19
Formulación	3	5	1	1	
Procedimiento único/ enrutamiento	5	1	1		2
Validación	2		2	1	
Total, general	16	15	7	5	21

Línea de trabajo: gestión del conocimiento

En este periodo, se realizaron dos ejercicios con respecto a la gestión de conocimiento, de un lugar se documentó el caso del Consejo Comunitario Almirante Padilla y la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Montes de María 2 en el municipio del El Guamo.

Esta observación tuvo dos enfoques, por un lado, la documentación de las necesidades de tenencia por parte de la comunidad que realizó simultáneamente la solicitud colectiva como Zona de reserva campesina ZRC, otra como consejo comunitario en proceso de constitución y adicionalmente las solicitudes individuales. De otro lado, se enfocaron en establecer **lecciones aprendidas** para la gestión de casos complejos en donde más de dos dependencias deben interactuar para la gestión de un caso.

Un segundo ejercicio se hizo para documentar los procesos de cada socio de manera detallada con el fin de identificar posibilidades de mejora en los flujos de información. Este ejercicio se complementará en el segundo semestre como un acompañamiento en campo.

Operación en campo – Identificación predial

En el periodo comprendido del primer semestre del 2021 se llevaron a cabo un total de 17.382 levantamientos planimétricos en los 10 municipios objeto de BPM. Fuente: socios estratégicos.

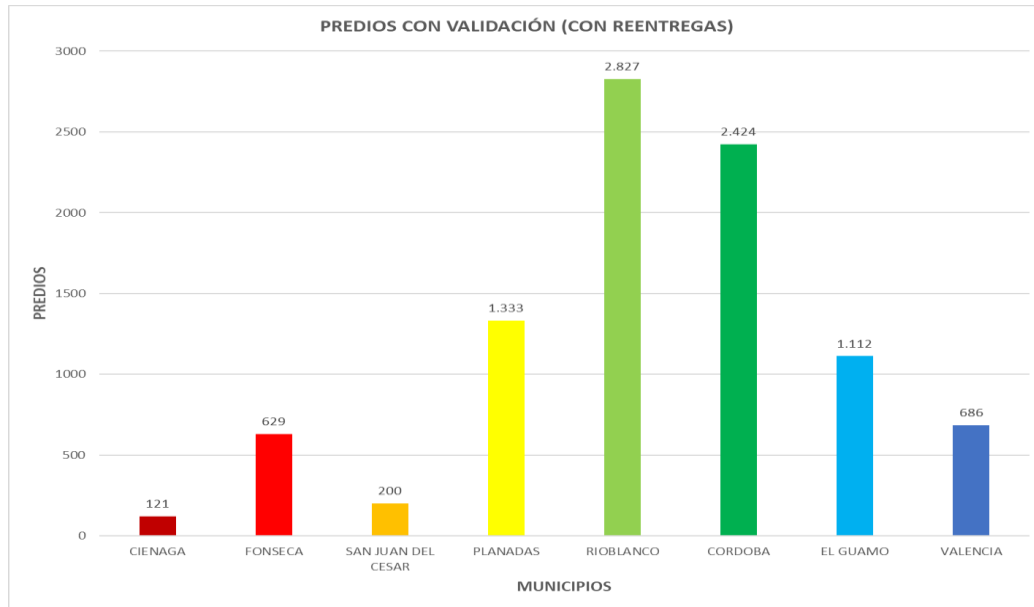


SOCIO	MUNICIPIO	LPP ENERO 2021 – JUNIO 2021
PNUD	CÓRDOBA	1.979
PNUD	VALENCIA	4.667
PNUD	EL GUAMO	430
OIM	RIOBLANCO	4.455
OIM	PLANADAS	721
FAO	FONSECA	1.138
FAO	SAN JUAN DEL CESAR	1.202
FAO	CIÉNAGA	2.029
PNTD	ATACO	242
PNTD	CÁCERES	519
TOTAL, LPP		17.382

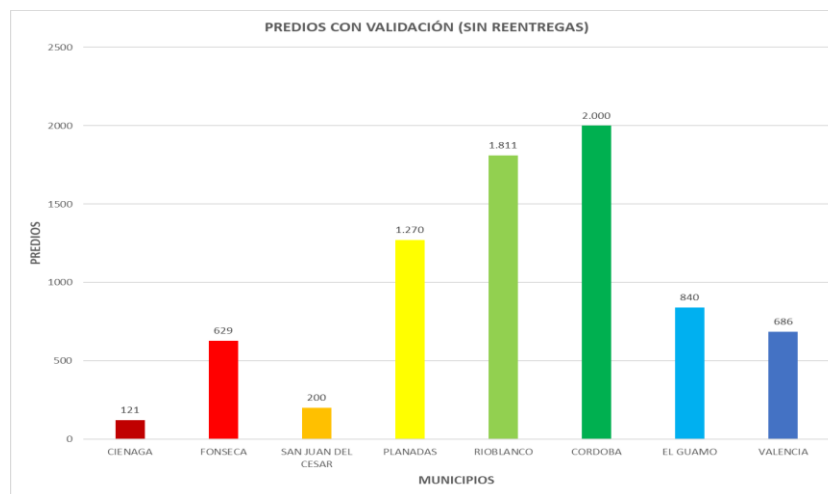
Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

Durante el semestre se realizó la validación de 9.332 predios entregados por los socios, resultado de las actividades de BPM. Los casos mencionados se encuentran distribuidos en ocho (8) municipios, así:

No	Municipio	Total, predios	%	Socio Operador
1	Ciénaga - Magdalena	121	1,3	FAO
2	Fonseca – La Guajira	629	6,7	
3	San Juan del Cesar – La Guajira	200	2,1	
4	Planadas – Tolima	1.333	14,3	OIM
5	Rioblanco – Tolima	2.827	30,3	
6	Córdoba – Bolívar	2.424	26,0	PNUD
7	El Guamo – Bolívar	1.112	11,9	
8	Valencia – Córdoba	686	7,4	
TOTAL		9.332	100.0	



Cabe anotar el número de **predios validados** incluyen las reentregas que ha realizado el socio, las cuales fue necesario volver a validar con el objetivo de verificar que se hayan subsanado las inconsistencias que encontró el Equipo de Validación. El número total de predios entregados por los socios sin incluir las reentregas equivale a 7.557 predios, teniendo en cuenta que se hizo reentregas 1.775 predios los cuales están distribuidos así: 63 predios del municipio de Planadas – Tolima, 1.016 predios del municipio de Rioblanco – Planadas, 424 predios del municipio de Córdoba – Bolívar y 272 predios del municipio de El Guamo – Tolima; tal y como se indica a continuación.

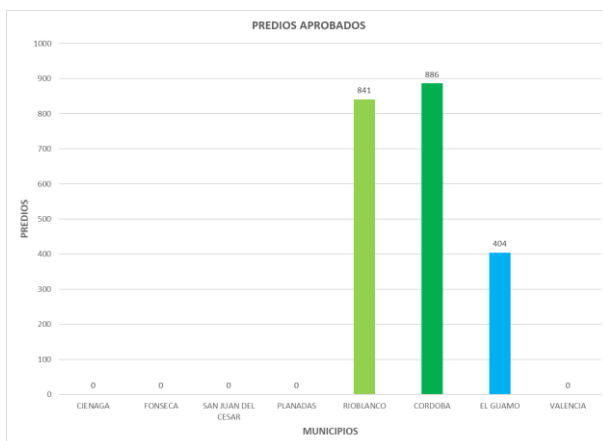


Adicionalmente y como resultado del ejercicio de validación **se aprobaron durante el semestre 2.131 predios** los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes municipios, así: 841 predios en el municipio de Rioblanco – Tolima, 886 predios del municipio de Córdoba – Bolívar, 404 predios del municipio de El Guamo; tal y como se presenta en la gráfica adjunta. Cabe anotar que los predios aprobados están asociados a **1.565 predios con FISO**.

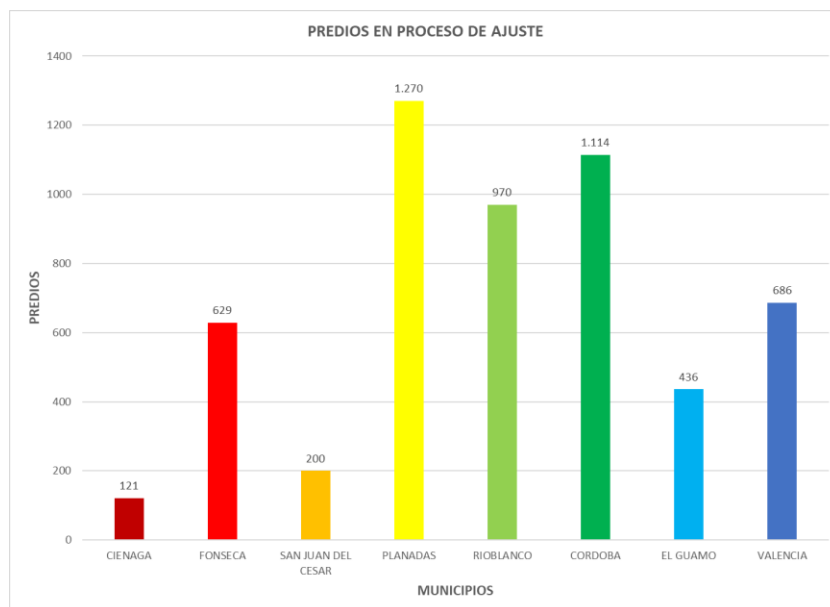


Es importante indicar que la aprobación a las entregas realizadas por los socios corresponde a la validación del componente de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR, la cual permite el **enrutamiento de casos a las Subdirecciones Misionales**.

Para el caso de la información relacionada con la Gestión Catastral se realiza la validación y se generan las observaciones pertinentes para que se complete la información de la base de datos, la cual debe cumplir con el modelo LADM_COL; por tal razón no se cuenta con una base de datos consolidada.



Finalmente, como resultado del ejercicio de validación se hizo **devolución al socio de 5.426 predios para su ajuste**, los cuales están a la espera por parte del equipo de validación para la nueva verificación y posterior validación. **Es de resaltar que tres (3) municipios (Planadas, Rioblanco y Córdoba) concentran el 60% de los predios en estado de devolución.** A continuación, se presenta la relación de los municipios en proceso de ajuste.



Retos en la implementación Consolidación de POSPR

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Hacer el ciclo de información entre consolidación y formulación obedeciendo a la estructura de datos LADM, con el objetivo de poder tener en cuenta la estructura de datos con anidación cruzada, que pueda dar cuenta no solo de las fragmentaciones prediales sino también de los englobes, los cuales han sido la mayor fuente de reprocesos desde los análisis de información de consolidación.

Gestión del conocimiento

Con respecto a los restos a la implementación desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes:

5. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Dar insumos y orientaciones a los socios de manera oportuna para poder avanzar de la manera más fluida en la operación en campo y el enrutamiento de casos
 - 2) Llegar a acuerdos sobre aspectos técnicos, jurídicos y de restricciones y condicionantes tanto con las instituciones vinculadas (IGAC, SNR), como con las subdirecciones misionales de la ANT.
 - 3) Establecer como producto del proceso de consulta previa liderado por IGAC y DNP la vinculación de las comunidades étnicas en el proceso de POSPR.
6. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Identificar y caracterizar de manera oportuna las necesidades relacionadas con sistemas de información, para contribuir a que la operación en campo fluya exitosamente.
7. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Contribuir a que todos los profesionales vinculados a la operación conozcan en detalle la ruta y la interpreten bajo los mismos criterios.
8. Gestión de conocimiento:
 - 1) Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para que se tengan en cuenta durante la operación vigente y en futuras implementaciones de POSPR.

Validación de la Información (incluir predios con verificación de la información catastral, predios enrutados e información predial consolidada en base de datos)

- Garantizar la entrega de UIT completas por parte de los socios, lo anterior permitirá ser más eficientes en las actividades de validación, así como llevar un mejor control de todos los productos entregados y aprobados.
- Establecer una mesa periódica con el IGAC con el objetivo de poder atender las inquietudes en la operación relacionadas con la gestión catastral y la implementación del modelo LADM_COL, que permita realizar una rápida retroalimentación a los socios estratégicos u operadores.
- Consolidar y entregar al IGAC la información catastral teniendo en cuenta las competencias de la Agencia en materia de Gestión Catastral.

Tareas pendientes

Gestión del conocimiento



Con respecto a las tareas pendientes con respecto a la implementación desde el punto de vista metodológico, se identifican los siguientes:

1. Acompañamiento a socios y desarrollo metodológico:
 - 1) Continuar identificando posibilidad de mejora, eficiencia y eficacia en la implementación de POSPR
 - 2) Dar orientaciones a los socios sobre problemáticas comunes a todos ellos o sobre casos complejos que se encuentren en territorio.
 - 3) Dar respuesta en el menor tiempo posible a las preguntas remitidas por los socios
2. Desarrollo de sistemas de información:
 - 1) Entregar los insumos faltantes para cumplir con la documentación del 100% de las necesidades de desarrollo identificadas
 - 2) Garantizar desde el componente técnico que los desarrollo contribuyan a la solución de una situación encontrada en la gestión de los datos en el marco de la formulación e implementación de POSPR.
3. Capacitaciones y comunicación:
 - 1) Continuar realizando espacios de capacitación generales o por demanda a socios, profesionales de la ANT u otras entidades.
 - 2) Continuar el funcionamiento los módulos virtuales
 - 3) Desarrollar piezas de comunicación estratégicas como lo son la guía de rutas jurídicas para habitantes rurales.
 - 4) Desarrollar las piezas requeridas para casos específicos por los socios en campo.
4. Gestión de conocimiento:
 - 1) Finalizar la observación sobre los flujos de trabajo detallados e identificar posibilidades de mejora.
 - 2) Realizar las otras observaciones planeadas para la vigencia confianza institucional, metodología USAID.

Seguimiento Técnico y Jurídico a los Convenios con recursos del desarrollo de la ruta POSPR

La DGOSP y SPO tienen a su cargo varios convenios con agencias de cooperación internacionales para el cumplimiento de sus obligaciones de Ordenamiento Social de la Propiedad. A continuación, se listan estos convenios:

- ✓ Convenio No.361/16 FAO – ANT (supervisión DGOSP)
- ✓ Convenio No.951/17 PNUD-ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio No.986/17 OIM – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Convenio 1278/19 FAO – ANT (supervisión SPO)
- ✓ Acuerdo PNTP de USAID – ANT
- ✓ Convenio 1410/2021 FAO-ANT
- ✓ Convenio No.653/17 Valor + - IDEA – ANT (supervisión DGOSP y SSIT) - liquidación



Para el seguimiento a estos convenios desde la DGOSP y SPO se conformó un equipo de monitoreo cuya función es la de hacer un seguimiento integral a cada uno de los convenios de forma articulada con los equipos jurídico, financiero y equipo de operación y seguimiento de metas. Lo anterior, con el fin de promover acciones que apoyen el avance correcto de cada convenio y, así mismo, identificar cuellos de botella que requieran del apoyo de la supervisión de cada convenio para su solución.

En los siguientes párrafos se presentan los principales avances, retos y tareas pendientes de cada uno de los convenios, así como las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento a cada socio por parte de los diferentes equipos de la ANT.

Convenio 361 de 2016- FAO

OBJETO	Acuerdo UTF/COL/077/ cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura – FAO, para formular e implementar acciones conjuntas en el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra, formalización de la propiedad rural, uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad”.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
DURACIÓN	31/10/2016- 30 /07/2021
AREA DE INTERVENCION	En 2017 apoyaron pilotos en Antioquia (4) Mojana (11) y Ovejas-Municipios CM. A partir de septiembre 2017 se decide enfocar esfuerzos en Ovejas. En 2019 se acuerda apoyar diversos procesos relacionados con POSPR a cargo de SPO, DGOSP y SATZF
VALOR	\$ 25.067.687.395 (ANT) + \$ 25.521.423.619 (FAO) = \$50.589.111.014
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020	88%
TECNICA MAYO 31 2021⁴	99%
FINANCIERA DICIEMBRE 31 2020	Recursos ANT Valor ejecutado \$19.394.964.319 (77,37%) Valor pendiente de ejecutar \$5.672.723.076 (22,63%) Recursos contrapartida FAO Valor ejecutado \$23.353.442.753 (91,51%) Valor pendiente de ejecutar \$2.167.980.866 (8,49%)

⁴ Dato reportado en Comité Técnico Operativo del 7 de julio 2021



FINANCIERA MAYO 31 2021⁵	Recursos ANT Valor ejecutado \$23.902.750.193,25 (95,35%) Valor pendiente de ejecutar \$1.164.937.199,75 Recursos contrapartida FAO Valor ejecutado \$25.223.561.753 (98,83%) Valor pendiente de ejecutar \$297.861.866 (6,10%)
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021	
DIRECTIVOS	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
COMITES TÉCNICOS OPERATIVOS ABRIL-MAYO 2021	Comité de seguimiento No 46 del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento No 47 del 26 de mayo del 2021. Comité de seguimiento No 48 del 7 de julio del 2021.

El convenio, que consta de 6 productos, ha avanzado de manera satisfactoria, de manera que durante 2017 y 2018 se elaboraron y finalizaron los entregables de los productos 2 y 3. Así mismo, los entregables del producto 1 fueron finalizados durante 2019.

Posteriormente, a medida que el convenio ha avanzado se ha identificado la necesidad de realizar ajustes a sus productos y actividades con el fin de adaptarlo a los avances en el desarrollo de la política de catastro multipropósito y la normatividad desarrollada en materia de ordenamiento social de la propiedad. Esto llevó, en 2019, a la creación de 3 tres productos adicionales con sus respectivas actividades y una asignación de recursos específicos. Parte de estos productos y actividades finalizaron en marzo 31 y otra parte se continuaron en el marco de una prórroga al convenio hasta el 30 de julio 2021. En el siguiente cuadro se presentan los 6 productos:

PRODUCTO	DEL PRODUCTO
Producto 1	La Agencia Nacional de Tierras dispone de una metodología participativa, descentralizada y validada para el proceso de formalización de la propiedad a través del barrido predial, así como un Plan Nacional de Formalización
Producto 2	El gobierno de Colombia dispone de una evaluación de las Zonas de Reserva Campesina, que permita realizar ajustes programáticos para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 160 de 1994.
Producto 3	Sistema de información de la gestión jurídica de tierras de los procedimientos agrarios, diseñado en su estructura.
Producto 4	Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural,
Producto 5	Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Producto 6	Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la ANT

⁵ Cifras presentadas en comité técnico operativo del 7 de julio 2021



Desde la DGOSP se ha hecho un seguimiento y acompañamiento técnico permanente a los diferentes equipos con el fin de garantizar el avance del convenio. En el siguiente cuadro se presentan los diferentes procesos y sus avances a lo largo del 2020 y 2021:

Producto 4. Apoyo técnico a la Ruta de ordenamiento social de la propiedad rural.

Cuadro de actividades y procesos ya cerrados:

<i>4.1 Desarrollar la estrategia de participación, articulación institucional y conservación de POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
4.1.1 Realizar jornadas y actividades para el Empoderamiento de Semilleros de Tierra y el Territorio y articulación local en los territorios donde se desarrollan los POSPR.	Logros: 38 sesiones que corresponden a 16 sesiones de conservación y 22 sesiones de fortalecimiento, en 31 municipios.	Actividad cerrada en noviembre 2020
4.1.2 Acompañar espacios de gobernanza en torno al ordenamiento social de la propiedad y la gestión de retos técnicos o conflictos que afecten el barrido predial y los POSPR	Logros: 1 mesa de ordenamiento con actores regionales.	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.3. Establecer indicadores de seguimiento y evaluación de impacto de la estrategia de participación de la DGOSP	Logros: Versión definitiva de indicadores para estrategia de participación	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.1.4. Realizar acciones de conservación en los municipios con POSPR formulado, orientadas al apoyo en la legalización de EDP	Logros: 32 expedientes rezagados impulsados. 157 constancias de ejecutoria revisados. 9 expedientes con trámite. Revisión de la totalidad de expedientes con rezago. Digitalización y georreferenciación de 21 predios. 9 municipios con la conformación de 164 expedientes. Levantamiento planimétrico de 164 predios. Radicación de 164 solicitudes nuevas.	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>4.2 Brindar insumos y apoyo técnico a la formulación de Planes Ordenamiento Social de la Propiedad (Fase 1 Diagrama página 11).</i>		
4.2.1 Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales y sociales para la formulación de POSPR	Logros: formulación de POSPR y el acompañamiento desde lo logístico para la formulación de los POSPR de Mahates, Piendamó, María La Baja, San Juan Nepomuceno, Morales, Almaguer, Piamonte y Cajibío.	Actividad cerrada en diciembre 2020



4.2.2 Apoyar en la consolidación de los POSPR de los municipios definidos por la ANT	Logros: Se definió y presentó en un documento la metodología para el análisis de viabilidad de los municipios para ir a la fase de implementación del POSPR y se cuenta con un balance preliminar comparativos de los municipios. Se logró la aprobación para fase de implementación de los POSPR de Almaguer, María La baja, Morales, Mahates y Almaguer por parte del comité de la 915	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.2.3 Análisis de costo-eficiencia de POSPR formulados: Se culminó el documento de análisis costo-eficiencia correspondiente al análisis de 24 municipios	Logros: Documento análisis de costoeficiencia de 24 POSPR formulados.	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>4.3 Sistematización de lecciones aprendidas, buenas prácticas y aportes, resultado del acompañamiento técnico de la FAO (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
4.3.1. Desarrollar la propuesta metodológica para el proceso de sistematización de los aportes técnicos del convenio	Logro: Se entregó plan de sistematización de aportes técnicos del convenio	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3.2. Realizar el proceso de sistematización de los aportes y lecciones aprendidas resultado del acompañamiento técnico de la FAO	Logro: Se entregó plan de sistematización con aportes y lecciones aprendidas del acompañamiento técnico de FAO a la ANT	Actividad cerrada en diciembre 2020
4.3.3. Establecer reuniones periódicas para el intercambio de información y sistematización de aportes técnicos de los equipos	Logros: 7 reuniones de articulación	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>4.4 Acompañamiento técnico en la intervención y validación de los productos generados en la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) (complemento actividad 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6 Diagrama página 11).</i>		
4.4.3. Consolidar los POSPR con la información obtenida del BPM	Logro: POSPR consolidados del centro poblado de San José de Lata y Tasajera (El Guamo) y 5 formulaciones con más de 5 UITs	Actividad cerrada en diciembre de 2020

Producto 5. Fortalecimiento de estrategias de gestión de la ruta de formulación e implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Actividades y procesos ya cerrados:

<i>5.1 Apoyar técnicamente a la DGOSP en la Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones de la ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.1.1 Sistematizar las lecciones aprendidas y buenas prácticas de los procesos de formulación e	Logros: Base de datos y documento de lecciones aprendidas y buenas prácticas de la fase de formulación en	Actividad cerrada en junio 2020



implementación de los POSPR acompañados	los municipios de Rioblanco y El Guamo.	
5.1.2. Acompañar el desarrollo de espacios de intercambio de experiencias y otras propuestas con fines pedagógicos entre ANT y otras entidades del sector, organizaciones sociales, comunidad en general y socios estratégicos	Logros: 3 espacios de intercambio de experiencias	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.3. Visibilizar los procesos adelantados en el marco de los POSPR a través de la divulgación de aspectos conceptuales, metodológicos, operativos y contenidos de gestión del conocimiento	Logros: Socialización de resultados de lecciones aprendidas y buenas prácticas en temas operativos	Actividad cerrada en junio 2020
5.1.4. Diseñar módulos de formación virtual para la capacitación de actores claves asociados con la formulación e implementación de la política de OSPR.	3 módulos diseñados y desarrollados y cargados en la plataforma MOODLE para uso de la agencia.	Actividad cerrada en marzo 2021
<i>5.2 Apoyar la implementación del Observatorio de Tierras Rurales. Se está finalizando el último documento definido en el POA y definiendo la fecha para el lanzamiento del OTR</i>		
5.2.1. Apoyar el diseño, estructuración y producción del contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales aplicando la estrategia y protocolo de conservación y actualización de la información primaria relacionada con el OSPR	Logros: Contenido digital para el Observatorio de Tierras Rurales	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.2. Promover espacios de interlocución y socialización del observatorio de tierras	Logros: 3 mesas de técnicas.	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.3. Revisar y aportar técnicamente en la construcción de los documentos técnicos generados por la ANT en el marco de la implementación del Observatorio de tierras	Logro: Documento con observaciones y recomendaciones para fortalecer el OTR	Actividad cerrada en junio 2020
5.2.4. Evaluar técnica y jurídicamente el impacto de la provisión de bienes públicos rurales sobre la calidad de vida de los beneficiarios	Logro: Documento de propuestas para la elaboración de una metodología para la UAF	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>5.3 Apoyo técnico para la valoración y posible inclusión de Sujetos de Ordenamiento al RESO (complemento actividad 2.1.4 Diagrama página 11).</i>		
5.3.1. Apoyar el proceso de análisis y valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 3530 actos administrativos de inclusión al RESO	Actividad cerrada en junio 2020
5.3.2. Cargar en el Sistema Integrado de Tierras SIT los documentos que soportan las solicitudes de inscripción en el RESO por demanda	Logros: 2.097 actos administrativos de inclusión al RESO y 5.302 actos proyectados y corregidos listos para firma.	Actividad cerrada en junio 2020



5.3.4. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO para baldíos y bienes fiscales patrimoniales y personas sin tierra (demanda).	Logros: 11088 actos administrativos.	Actividad cerrada en diciembre 2020
<i>5.4 Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT. (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.4.1. Desarrollar los diferentes módulos a partir de los casos de uso y requerimientos levantados	Logros: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento: FISO Pruebas V3.0.docx. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito: FLCM Pruebas V3.0.docx. Formulario Técnico Jurídico: FTJD1 Pruebas V2.9.6.docx. Formulario Único de Catastro Multipropósito: FUCM Pruebas V2.9.6.docx. Visor geográfico API del POSPR.pdf. Visor geográfico CONSOLIDADO del POSPR.pdf.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.2. Construir un repositorio que contenga las bases de datos consolidadas, siguiendo los lineamientos y buenas prácticas establecidas por la Agencia Nacional de Tierras.	Logros: API_13212_20191212.xlsx. API_13248_20191106.xlsx. API_44279_20200601-2.xlsx. API_73555_20200521_2.xlsx. API_73616_20191107.xlsx. Visores de API_Acceso.docx. Visores de Consolidacion_Acceso.docx.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.3. Elaborar los documentos producto de la construcción de los sistemas de información (Manual de Usuario).	Logros: Diccionarios de datos de cada formulario, de FTJD1. Formulario de Acciones Diferenciales y Conflictividad: Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento. Formulario de Levantamiento Catastral Multipropósito. Manuales de usuario de cada visor. Manuales técnicos asociados a los programas usados en la generación de la información de alistamiento del Análisis Predial Integral AP.	Actividad cerrada en junio 2020
5.4.4 Brindar el soporte a los usuarios del Sistema a través de mesa de ayuda. La tarea se encuentra finalizada y aprobada su entrega a la ANT.	Logros: Relación de los casos de soporte atendidos por los miembros del equipo durante el periodo de la Enmienda: Soporte_a_202006.xls.	Actividad cerrada en junio 2020
<i>5.5 Fortalecer técnicamente (geográfico y catastral), social y jurídicamente la implementación de los POSPR (transversal a toda la ruta de POSPR).</i>		
5.5.1. Elaborar propuestas de ruta de atención y gestión de conflictos que impliquen organizaciones y comunidades rurales, con su respectivo diagnóstico y seguimiento de los espacios de diálogo atendidos.	Logros: Documentos de diagnóstico de conflictos identificados y propuesta de procedimiento para su manejo y tratamiento. Insumos para la hoja de ruta de atención de conflictos en el marco de los procedimientos administrativos relacionados con los procesos de atención de la ANT a organizaciones rurales. Identificación de actores claves y rutas de acción.	Actividad cerrada en junio 2020



	Esquema definitivo para la implementación de la estrategia de atención a conflictos de acuerdo a la ruta concertada con la autoridad de Tierras y sus socios estratégicos en temas étnicos para adelantar el BPM en los municipios focalizados. Ruta de intervención para la atención a conflictos en los 5 municipios de oferta priorizados para BPM. "Esquema estructurado para la atención a conflictos e implementación de procesos misionales de formalización en áreas estratégicas Proyecto "Gran Baldío".	
5.5.2. Realizar el análisis geográfico y cruce de registros catastrales con su respectivo levantamiento de información para la identificación de predios requeridos.	Logros: Propuesta de Metodología para levantamientos planimétricos prediales con método indirecto o combinación con método directo. Documento base para el abordaje e implementación del modelo LADMOL Versión 3.0. Bases de datos de los diferentes cruces de información geográfica.	Actividad cerrada en junio 2020

Producto 6. Apoyo técnico para la atención de solicitudes de ordenamiento social de la propiedad rural en municipios focalizados de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

6.1 Generar insumos y prestar apoyo técnico para la atención de solicitudes en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras –ANT. (transversal a fase 2, etapas 2.1 y 2.2 diagrama página 12).

6.1.1. Apoyar la generación de insumos jurídicos, catastrales, agronómicos y sociales para la atención de solicitudes en zonas focalizadas		Actividad cerrada en junio 2020
6.1.2 Adelantar las acciones técnicas y jurídicas necesarias en las zonas focalizadas en donde aún no se ha implementado el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR. Se reporta la tarea como culminada		Actividad cerrada en junio 2020
6.2. Acompañamiento técnico en la implementación del ordenamiento social de la propiedad rural en zonas focalizadas.		
1.2.1. Realización de acciones requeridas para completar el Barrido Predial Masivo (BPM) en zonas focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras-ANT.	Logros: Jornadas de notificación en los corregimientos de Don Gabriel, Flor del Monte, La Peña, Salitral, San Rafael.	Actividad cerrada en diciembre 2020
1.2.2. Actualización de la base de datos con la información capturada en las visitas de campo.	Logros: Base de datos información capturada en visitas de campo	Actividad cerrada en diciembre 2020



1.2.3. Realización de actividades necesarias para enrutamiento de expedientes pendientes por procesar en Ovejas II (recolección de FISO, visita agronómica, recolección de pruebas).	Logros: Base de datos consolidada de 788 FISOS.	Actividad cerrada en diciembre 2020
6.3. Acompañamiento técnico en el desarrollo tecnológico para el manejo de información de la implementación de los POSPR (barrido predial masivo) articulado con el SIT de la ANT.		
6.3.1. Elaboración de API.	Logros: Mesas de trabajo para el levantamiento detallado de las variables API por mejorar. Generación de scripts de actualización de dominios para las bases de datos API 2019. Construcción de Procedimientos Almacenados, para el cargue de Staging Multimunicipio. Construcción de la Enterprise Geodatabase STAGING_API, para configurar el ambiente de MultiStaging/ Multimunicipio en la fase de Cargue a Staging. Ejecución proyecto de ETL MultiStaging API, para el cargue en pruebas del Municipio San Jacinto.	Actividad cerrada en diciembre 2020

Procesos que siguen vigentes y metas que se requiere cumplir:

Proceso	Valor por ejecutar a partir del 1 de abril 2021	Plazo propuesto para prórroga	Observaciones
Producto 1 – contrato de cartografía y Producto 6	\$933 millones (\$608 de producto 1 y \$325 de producto 6)	Julio 31 2021	La entrega de la cartografía está prevista para finales de mayo. Se dejan dos meses adicionales considerando los imprevistos que ocurren comúnmente en la provisión de procesos cartográficos.
4.4 Validación y Seguimiento	\$462 millones	jun-21	Se mantiene el equipo para validación y para seguimiento y monitoreo en tres municipios. Se mantienen las metas de la enmienda No. 8: 4000 productos validados a marzo 2021.
5.3.3. Valoración de las solicitudes de inscripción en el RESO por oferta	\$248 millones	jul-21	Se mantiene el equipo de profesionales existente que permita valorar las solicitudes. De no contar con FISO's levantados mediante el modelo por oferta, se complementará meta con fisos levantados mediante el modelo de demanda. Se mantiene la meta establecida en enmienda 8.
6.1 BPM en Zonas Focalizadas	\$61 millones	abr-21	Se mantiene el desarrollo de actividades de análisis requerido para el procedimiento único de adjudicación de baldíos hasta abril.
6.2 Ovejas II - EMO		jun-21	Se mantiene el acompañamiento del proceso de Ovejas II y de titulación de Ovejas I. Meta del 100% cumplida en diciembre.



6.3 Plataforma de Sistemas		jul-21	Se mantiene el equipo de soporte y desarrollo de sistemas de Barrido Predial Masivo. Durante el tiempo de abril a julio, se realizará un informe de atención a solicitudes de ajuste a desarrollos o acompañamiento técnico.

Por otra parte, se cuenta con unos recursos adicionales del Producto 1, con los cuales se firmaron en febrero dos contratos para la compra de la cartografía de los municipios de Rioblanco en Tolima y San Marcos en Sucre respectivamente. Los insumos contratados deben ser entregados a más tardar a mediados de julio 2021.

Durante los meses de marzo a junio se ha realizado un seguimiento quincenal al avance de estos contratos. En particular, el de Rioblanco ha requerido mayor atención por la alerta generada por el contratista informando que a final de abril no había podido capturar ninguna imagen debido a condiciones climáticas. Acciones de acompañamiento a socios

A lo largo del semestre se han realizado permanentemente mesas de trabajo y reuniones de seguimiento a cada uno de los procesos listados arriba. Estas mesas se desarrollaron con el equipo técnico y administrativo de FAO y con los líderes de cada uno de los procesos. Por medio de las mesas fue posible identificar los principales avances, así como los retos y riesgos a ser gestionados para garantizar el correcto desarrollo del convenio. En total se llevaron a cabo 35 mesas en el primer trimestre. Para el mes de abril a junio se desarrollaron 15 mesas.

Se realizó un seguimiento particular al proceso de GECO ya que, como parte de este se desarrolló un contrato para el desarrollo de 3 módulos virtuales para procesos de capacitación en temas de OSPR por oferta. El contrato finalizó de forma exitosa en abril 2021.

Como se mencionó arriba, también se ha realizado un seguimiento quincenal al avance de los contratos de cartografía de San Marcos y Rioblanco. Para el caso de Rioblanco, además se acordó con FAO prorrogar el contrato hasta el 31 de julio debido a que, por condiciones climáticas adversas, no ha sido posible completar el 100% de la cartografía contratada. Con corte a 30 de junio se había avanzado en un 45% en la toma de imágenes sobre las cuales se avanza actualmente en su procesamiento para generación de la cartografía.

Así mismo, en este semestre se elaboró desde la supervisión el informe de supervisión de los meses noviembre - diciembre 2020, enero - febrero 2021 y marzo - abril 2021. Por otra parte, se elaboraron las actas de comité técnico operativo de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como actas de mesas financieras de estos mismos meses.

En el mes de mayo se identificó que el convenio cuenta con recursos disponibles producto de los cambios en la tasa de cambio y reducción de costos operativos respecto a lo proyectado. Por tal motivo en los meses de mayo y junio se elaboró la solicitud de prórroga del plazo del convenio para tener tiempo de ejecutar dichos recursos, la cual se presentará para aprobación durante el mes de julio.

Convenio No. 951/2017 ANT- PNUD



OBJETO		Aunar esfuerzos institucionales para que la ANT y el PNUD trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país.
ENTIDADES		PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD
PLAZO		24/10/2017 - 31/10/2021
AREA DE INTERVENCION		Fase Formulación: Montelíbano (Córdoba), San José de Uré (Córdoba), Valencia (Córdoba), Puerto Libertador (Córdoba), Zambrano (Bolívar), El Guamo (Bolívar), San Jacinto (Bolívar), Córdoba (Bolívar), Aracataca (Magdalena), Ciénaga (Magdalena), San Juan del Cesar (La Guajira), Fonseca (La Guajira), La Paz (Cesar) Fase Implementación: El Guamo y Córdoba (Bolívar) y Valencia (Córdoba)
VALOR		\$35.000.000.000 (ANT) + \$37.799.344.000 (PNUD) = \$72.799.344.000
EJECUCIÓN		
TÉCNICA 31 DICIEMBRE 2020		Fase formulación 100% Fase de implementación 31.1%
TECNICA 30 JUNIO 2021⁶		52,6%
FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2021		Recursos ANT Valor ejecutado \$18.317.787.364,80 (52,34%) Valor pendiente de ejecutar \$16.682.212.635,20 (47,66%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$11.682.506.185,80 (30,91%) Valor pendiente de ejecutar \$26.116.837.814,20 (69,09%)
FINANCIERA MAYO 31 2021⁷		Recursos ANT Valor ejecutado \$23.960.109.170,15 (68,46%) Valor pendiente de ejecutar \$11.039.890.829,85 (31,54%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$19.868.916.438,74 (52,56%) Valor pendiente de ejecutar \$17.930.427.561,26 (47,44%) El avance financiero general a corte 31 de mayo de 2021 es: Valor total convenio: \$72.799.344.000 Ejecución total general (ANT-PNUD) \$43.829.025.608,89 (60,21%) Pendiente de ejecución general \$28.970.318.391,11 (39,79%)
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021		
DIRECTIVO		
TECNICO OPERATIVO		Comité de seguimiento del 27 de enero del 2021. Comité de seguimiento del 23 de febrero del 2021. Comité de seguimiento del 25 de marzo del 2021. Comité de seguimiento del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 28 de mayo del 2021. Comité de seguimiento del 2 de julio del 2021.

⁶ Avance presentado en comité técnico operativo del 2 de julio 2021

⁷ Aún no se cuenta con el reporte de PNUD con corte a junio 30.



Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR: Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénaga, Aracataca, Córdoba, El Guamo, Valencia, Monte Líbano, Puerto Libertador, San José de Uré, San Jacinto y Zambrano. Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 12 municipios en donde se formuló el POSPR

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación en El Guamo y Córdoba y en octubre 2020 comenzó esta fase en Valencia.

En el primer trimestre de 2021 se fortalecieron por medio de este convenio los procesos de validación catastral, seguimiento y monitoreo al trabajo en territorio y valoración de solicitudes de inscripción al RESO para todos los municipios que actualmente están desarrollando la fase de implementación del POSPR en el norte del país. Todos estos procesos son complementarios al trabajo de campo y su fortalecimiento permite agilizar los trámites al interior de la ANT para avanzar hacia la etapa de Procedimiento Único.

A continuación, se presentan los cronogramas ajustados y acordados en abril 2021 (modificando aquellos de octubre 2020) para los municipios intervenidos por medio de este convenio.

El Guamo

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR El Guamo - Bolívar										
Municipio de El Guamo - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21
ALISTAMIENTO BPM										
AVANZADA SOCIAL										
VISITA AL PREDIO (CM)										
JORNADA FISO										
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN										
COMPONENTE AGRONÓMICO										
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT										

Aspectos condicionantes:

- Pretensión étnica en la UIT Robles Tasajera.
- Concepto de autoridad ambiental respecto de restricciones y condicionantes.



Fuente: CTO abril 2021

Córdoba

Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Córdoba - Bolívar												
Municipio de Córdoba - Bolívar	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21
ALISTAMIENTO BPM												
AVANZADA SOCIAL												
VISITA AL PREDIO (CM)												
JORNADA FISO												
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN												
COMPONENTE AGRONÓMICO												
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT												

Aspectos condicionantes:

- Complejidad en la operación por factores climáticos.
- Cancelación de actividades por pico de COVID.

Valencia

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



Línea de Tiempo Estimada - Implementación POSPR Valencia - Córdoba														
Municipio de Valencia - Córdoba	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21
ALISTAMIENTO BPM														
AVANZADA SOCIAL														
VISITA AL PREDIO (CM)														
JORNADA FISO														
VALIDACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN														
COMPONENTE AGRONÓMICO														
SOCIALIZACIÓN DE CIERRE UIT														

 Cierre Administrativo

Aspectos condicionantes:

- Cancelación de actividades por pico de COVID.



Frente a los cronogramas arriba presentados, es importante anotar que durante el mes de julio se revisará el cronograma de Valencia con el fin de validar si esta intervención terminara en febrero 2022, y, por tanto, se requiere tramitar una prórroga al convenio.

Con corte a 30 de junio 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
El Guamo Inicio dic 2019	2207	2112	2054	1981	1263	1974	8	1831	1072
Córdoba Inicio ene 2020	5598	5401	4598	3323	2257	2730	10	2727	886
Valencia inicio nov 2020	8158	4667	4384	1107	580	828	2	684	0

La SPO, como parte de la supervisión al convenio, ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas en el primer semestre del año son las siguientes:

Con base en los resultados de la intervención durante el segundo semestre de 2020, se identificaron acciones de mejora a los procesos operativos y a la metodología con el fin de mejorar los rendimientos y la costó-eficiencia de proyecto. Resultado de este trabajo se realizaron ajustes a los formatos y requerimientos de validación, también se identificaron otros métodos de recolección de información en campo y de los procesos de análisis. Estos ajustes se comenzaron a implementar en el primer trimestre.

Por otra parte, en el primer semestre del año se realizaron mesas de trabajo con el equipo del nivel central del convenio para hacer una revisión del cronograma de trabajo y el presupuesto disponible entre enero y octubre 2021 para garantizar la correcta ejecución del convenio. Como parte de este ejercicio, se está revisando actualmente la necesidad de hacer una nueva prórroga del plazo del convenio. Una de las principales razones para dicha



prórroga es el considerable aumento del número de predios en los municipios intervenidos, particularmente en Valencia.

Con respecto al municipio de El Guamo, se identificó que el EOT vigente en el municipio condiciona el uso del suelo bajo unas restricciones ambientales que no concuerdan con aquellas determinantes ambientales definidas por la corporación en 2020. Lo anterior, debido a que el EOT fue elaborado en 2003 y no se ha actualizado con la nueva información de la corporación. Teniendo en cuenta que estas restricciones afectan el 65% del municipio y que en este tipo de uso del suelo la Agencia no podría adjudicar baldíos ni contratos de uso del suelo, se considera que esto genera un problema para los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT a esta tener que regirse por lo establecido en el EOT, siendo conscientes de que esta normativa no está actualizada. Por lo tanto, durante el semestre se realizaron numerosas gestiones con la alcaldía para promover que esta adelante la revisión y ajuste del EOT lo más pronto posible. Al interior de la ANT se está revisando la mejor forma de proceder frente a las solicitudes que se presenten en estos territorios, que traiga beneficios positivos para la calidad de vida de los habitantes de esta zona como resultado de los procesos que se lleven a cabo.

También se ha estado trabajando junto con el socio en la definición de una metodología alternativa para la intervención de la zona de reserva forestal en Valencia, ya que, por sus condiciones geográficas, el acceso y toma de información ya sea por método directo o con el uso de imágenes es muy difícil y costoso y excede las condiciones de lo establecido en el convenio. En el mes de junio de llegó a un acuerdo sobre dicha metodología lo cual permitirá validar los tiempos de intervención en el municipio, ejercicio que finalizará en julio.

Por último, se identificó en el primer semestre un traslape en los territorios de Consejo Comunitario de Comunidades Negras Almirante Padilla y Zona de Reserva Campesina Montes de María en Córdoba. La delimitación de cada uno de estos territorios debe quedar definida por la ANT, previo a que los procesos de OSPR puedan avanzar en esta zona. Por lo tanto, se han realizado las gestiones necesarias con la dirección de asuntos étnicos para aclarar la delimitación de cada uno de ellos. Este proceso finalizó en el mes de junio con lo cual se podrá continuar avanzando en el trabajo en este municipio.

Por otra parte, durante el semestre se realizaron las gestiones necesarias con la URT, la ORIP de Carmen de Bolívar y la SNR para promover el levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo. Esta medida fue levantada en abril 2021. Así mismo, la ANT acompañó la estrategia de comunicación del levantamiento a las comunidades campesinas.

En el municipio de El Guamo en este semestre comenzó la etapa de Procedimiento Único gracias a lo cual ya se realizaron las primeras notificaciones de apertura de procesos y se espera en el próximo trimestre hacer la entrega de los primeros títulos resultado del proceso de implementación del POSPR que se lleva a cabo en este municipio.

Durante este semestre también se ha trabajado en la revisión, en el equipo de supervisión, de la propuesta hecha por PNUD para cambiar los productos que serán entregados como parte de la contrapartida. Una vez se llegue a un acuerdo sobre estos nuevos productos, se deberá aprobar por medio de una enmienda al convenio.

Adicional a las mesas técnicas con el equipo del nivel central, se realizaron visitas a los equipos en territorio y mesas de trabajo con entidades de orden regional y municipal por



parte del director de Ordenamiento, el subdirector de Planeación Operativa y el enlace regional, con el objetivo de gestionar temas esenciales para el avance de la implementación de los POSPR. Para este semestre, las principales acciones fueron:

- Reuniones con integrantes de la Fuerza Naval del Caribe y la Gobernación de Bolívar para analizar la situación de seguridad de los municipios de la Subregión de los Montes de María (El Guamo y Córdoba para el caso de este convenio).
- Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios, gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para el municipio de El Guamo y Córdoba.
- Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).
- Articulación con la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras de Bolívar para gestionar el acopio probatorio necesario dentro del proceso de levantamiento de la medida de protección patrimonial de carácter colectivo del municipio de El Guamo.
- Gestión de certificados de uso de suelo ante las secretarías de planeación de los municipios de El Guamo, Córdoba y Valencia.
- Gestión con la alcaldía del El Guamo, la Gobernación y Cardique con el fin de promover que la alcaldía lleve a cabo lo más pronto posible el proceso de revisión y actualización de su EOT.
- Reunión con la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas de la ANT y Secretaría de Planeación de El Guamo para revisar las condiciones de riesgo de inundación en los centros poblados Nervití y Robles.
- Audiencia de Exposición Pública de Resultados y Notificación de 124 resoluciones de apertura de inicio al trámite de reconocimiento de derechos a través de Procedimiento Único en los corregimientos de Tasajera, la Enea y San José de Lata en el municipio de El Guamo.

Como parte de las gestiones administrativas se realizaron las siguientes actividades en el semestre:

Se realizó el traslado de bienes adquiridos en el marco del Convenio No. 653 de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y Valor+, que se encontraban en la sede de la UGT Antioquia al municipio de Valencia, con el fin de ser aprovechados para este proyecto.

Durante el semestre se realizó con PNUD el trámite para comprometer los recursos que se encuentran en dólares estadounidenses, con el fin de aprovechar la tasa de cambio favorable con la que cuenta el Convenio. Este trámite quedará concretado en el mes de julio.

En total en el semestre se realizaron aproximadamente 30 mesas técnicas y financieras de seguimiento al convenio.

Retos

- Ajustar el cronograma de intervención en Valencia con base en los acuerdos para la intervención en la zona de reserva campesina.



- Gestionar con las autoridades ambientales y las entidades territoriales los insumos técnicos necesarios para definir las restricciones y condicionantes para la etapa de procedimiento único, en particular aquellos relacionados con el Esquema de Ordenamiento territorial, las zonas de riesgo por inundación a lo largo del Río Magdalena y los numerosos humedales ubicados en los municipios de El Guamo y Córdoba.
- Definir cómo actuar en El Guamo teniendo en cuenta que un 65% del territorio tiene restricciones a la actuación de la ANT debido al uso del suelo definido por el EOT de 2001. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen documentos técnicos de CARSUCRE que indican que estas condiciones son diferentes actualmente.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Aplicar la metodología de componente agronómico como parte del proceso en desarrollo.
- Mantener los rendimientos logrados hasta la fecha e implementar las modificaciones necesarias para mejorarlos.

Tareas Pendientes

- Definir los ajustes necesarios a los productos que hacen parte de la contrapartida de PNUD.
- Definir el alcance de la evaluación que se desarrollará en el marco del convenio.
- Ajustar el cronograma de intervención en los municipios y tramitar la prórroga al convenio.

Convenio No 653 del 2017 Valor +

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras, Valor + S.A.S. e IDEA implementen la metodología integral piloto del programa Catastro Multipropósito para los fines del ordenamiento social de la propiedad, en los municipios de Ituango, Valdivia, Tarazá y Cáceres del departamento de Antioquia. .
ENTIDADES	VALOR MAS SAS
DURACIÓN	15/06/2017 - 31/12/2020
AREA DE INTERVENCION	Fase Formulación: Tarazá, Valdivia, Cáceres, Ituango Fase de Implementación: por definir
VALOR	\$12.000.000.000(ANT) \$250.000.000 (IDEA) + \$1,750.000.000 (Valor+) = \$14.000.000.000



EJECUCIÓN		
TECNICA DICIEMBRE 2020		61% ⁸
FINANCIERA DICIEMBRE 2020	Recursos ANT	
	Valor ejecutado \$6.027.350.740 (50,23%)	
	Valor pendiente de ejecutar \$5.972.649.260 (49,77%)	
	Recursos Contrapartida	
	Valor ejecutado \$0 (0%)	
	Valor pendiente de ejecutar \$2.000.000.000 (100%)	

El convenio se creó con el objetivo de formular e implementar los POSPR de Cáceres, Ituango, Tarazá y Valdivia, en el marco del piloto del Gobierno nacional de catastro multipropósito y se firmó en el marco del convenio tetrapartito convenio 570 de 2016 con DNP, SNR; IGAC y ANT.

Este convenio tuvo un avance muy positivo durante 2017 y 2018, etapa en la cual se formularon 4 POSPR y se contrató y elaboró la densificación de la red geodésica y los insumos cartográficos requeridos para la fase de implementación. Igualmente, se notan importantes logros en materia de procesos de participación comunitaria y articulación interinstitucional en el marco del OSPR. Sin embargo, se puede identificar una ejecución técnica y financiera limitada durante 2019 y 2020, debido a que para la fase de implementación es necesario contar con una metodología de Catastro Multipropósito con fines de OSPR y con condiciones adecuadas de seguridad en los municipios, las cuales han tenido un nivel de riesgo extraordinario desde 2017, sin mostrar mejoras.

Con respecto al tema de seguridad, en abril de 2020 se estableció que los municipios de Tarazá, Valdivia, Cáceres e Ituango continúan en situación de riesgo extraordinario impidiendo su intervención. Como resultado, en 2020, se llevó a cabo la desprogramación de los tres municipios arriba mencionados, permitiendo que estos sean atendidos por la ANT bajo la modalidad de atención por demanda.

Teniendo en cuenta la necesidad de continuar atendiendo territorios con difíciles condiciones de seguridad, para de esa manera contribuir a su desarrollo, desde el Gobierno nacional se acordó con USAID el desarrollo de la fase de implementación del POSPR en el municipio de Cáceres, en el marco del Programa Nuestra Tierra Próspera. Con base en lo

⁸ El porcentaje de avance se encuentra relacionado al Plan Operativo de Actividades-POA en el cual fueron registrados los avances hasta la culminación de la etapa de formulación del POSPR y el inicio de alistamiento para la fase de implementación de los mismos a corte de diciembre de 2018, fecha en la que se suspendieron todas las actividades relacionadas con la implementación de los POSPR en respuesta a él memorando de entendimiento liderado por Presidencia para la revisión y ajuste de la metodología de catastro multipropósito. De igual forma, es importante aclarar que dicho POA registra las actividades en el marco de la metodología del OSPR de 2017-2018 (ver Anexo_POA OSPR ANTIOQUIA ANT_V+_IDEA NOVIEMBRE 28 – 2018), previo a los ajustes acordados entre 2019 y 2020. Esto explica el alto porcentaje de avance, en un escenario en el que la fase de implementación no se desarrolló en ningún municipio.



anterior, este municipio ya no sería intervenido en el marco del convenio 653/17, sino por medio del Acuerdo con USAID. Esta intervención comenzó el trabajo de campo en el primer trimestre de 2021.

Con respecto a aspectos jurídicos, durante el primer semestre del 2020, los esfuerzos de la DGOSP se han orientado en establecer una solución a una controversia que ha surgido con Valor + respecto al desarrollo de una plataforma de sistemas. Esta controversia se describe a continuación:

A partir de reuniones técnicas con el personal de Valor + y de la ANT, se establece la necesidad de contar con una solución integral en cuanto al desarrollo y disposición de una infraestructura tecnológica que incluya las soluciones informáticas que permitan la captura, procesamiento, interoperabilidad, presentación y entrega de información generada y obtenida de la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Esto llevó a generar, en el marco del convenio, un producto denominado *“Solución integral para el sistema de información proyecto formalización - ANT”*.

En el marco de este producto, se han presentado diferencias respecto a los costos del producto, su utilidad, interconexión. Por ello se suspendió la elaboración y entrega del aplicativo tecnológico a finales de 2018. En 2019 Valor + solicitó reanudar este contrato y el pago de los avances presentados por ellos a la fecha. Sin embargo, ANT no está en el estado de acuerdo con esta solicitud, lo cual llevó a una controversia jurídica entre las partes.

En 2020 desde la DGOSP se colaboró con el área jurídica en el análisis de los insumos para justificar la posición de la ANT frente a la controversia presentada por la suspensión del contrato arriba mencionado y la no aceptación del pago solicitado.

En 2020 se acordó con Valor + la necesidad de terminar el convenio en diciembre 2020.

Durante el primer semestre de 2021 se han adelantado los trámites para la liquidación del convenio. Los documentos de liquidación ya completos se encuentran en revisión por parte del equipo de contratación de la ANT. Se espera que en el segundo semestre del año este proceso finalice en común acuerdo con Valor más e IDEA.

Convenio No. 986/2017 ANT- OIM

OBJETO	Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona sur del país.
ENTIDADES	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM
PLAZO	10/11/2017 - 31/10/2021
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase formulación: Puerto Lleras (Meta); Pradera (Valle del Cauca); Florida (Valle del Cauca); Rioblanco (Tolima); Ataco (Tolima); Planadas (Tolima); Chaparral (Tolima) Fase implementación: Rioblanco, Planadas y Topaipí



VALOR	\$32.000.000.000 (ANT) + \$3.511.732.806 (OIM) = \$35.511.732.806
EJECUCIÓN	
TÉCNICA EN TIEMPO DICIEMBRE 31 2020	84,8%
TECNICA JUNIO 31 2021	71% ⁹
FINANCIERA 31 DICIEMBRE 2020	Recursos ANT Valor ejecutado \$17.058.704.297,00 (53,31%) Valor pendiente de ejecutar \$14.941.295.703,00 (46,69%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$3.321.552.106 (94,58%) Valor pendiente de ejecutar \$190.180.700 (5,42%)
FINANCIERA 31 DE MAYO DE 2021	Recursos ANT Valor ejecutado \$24.541.555.705 (76,69%) Valor pendiente de ejecutar \$7.458.444.295 (23,31%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$3.342.426.792 (95,18%) Valor pendiente de ejecutar \$169.306.015 (4,82%) El avance financiero general a corte 31 de mayo de 2021 es: Valor total general convenio: \$35.511.732.806 Ejecución general (ANT+OIM) \$27.883.982.497 (78,52%) Pendiente de ejecución \$7.627.750.310 (21,48%)
COMITÉ DESARROLLADOS PRIMER TRIMESTRE 2021	
DIRECTIVOS	Febrero 19 2021
TÉCNICOS OPERATIVOS	Enero 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 28 de enero del 2021. Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 2 de febrero de 2021. Febrero 2021: Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 26 de febrero del 2021. Sesión extraordinaria del Comité Técnico y Operativo del 15 de febrero del 2021

⁹ En el mes de marzo se aprobó la enmienda no.5 al convenio en la cual se decidió, entre otras cosas, ajustar la forma como se reporta el avance técnico en el POA, de forma que esté se ajuste a la realidad del convenio. Previamente se reportaba avance con base en el tiempo de las actividades y ahora se presenta el avance frente a la cobertura del municipio. Por esto el avance técnico bajó de 84% en diciembre a 73% en junio.



	Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 08 de marzo del 2021.
	Marzo 2021:
	Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 25 de marzo del 2021.
	Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 08 de abril del 2021.
	Abril 2021:
	Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 30 de abril del 2021.
	Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 07 de mayo de 2021.
	Mayo 2021:
	Sesión 1 Comité Técnico y Operativo del 28 de mayo del 2021.
	Sesión 2 Comité Técnico y Operativo del 09 de junio del 2021.
	Junio 2021:
	Comité Técnico y Operativo del 12 de julio del 2021 (programada).

Este convenio desarrolló la fase de formulación entre 2018 y 2019. Como resultado de esta fase se cuenta con la formulación de los siguientes POSPR: Planadas, Rioblanco, Ataco, Chaparral en Tolima, Puerto Lleras en Meta, Pradera y Florida en Valle del Cauca.

Así mismo, en el marco de este convenio se densificó la red geodésica de los 7 municipios en donde se formuló el POSPR y se adjudicó el contrato para la obtención de la cartografía de Pradera, Valle del Cauca, como insumo para una futura implementación del POSPR de este municipio, que se estima recibir en julio del 2021.

En el último trimestre de 2019 comenzó la fase de implementación del POSPR en Rioblanco y en Planadas comenzó en agosto 2020. El avance en la implementación se vio afectado principalmente debido a las restricciones de movimiento impuestas por el Gobierno nacional y las entidades territoriales, como consecuencia de la pandemia Covid-19, y a las demoras del IGAC en entregar la cartografía contratada. A la fecha se cuenta solo con el 32% de la cartografía de Rioblanco y el 60% de la cartografía de Planadas.

En marzo 2021, al hacer un balance de requerimientos técnicos y financieros del convenio, se tomó la decisión de suspender actividades en Planadas y terminar solamente el municipio de Rioblanco con este convenio. Para Planadas se buscarán los recursos para poder terminar la operación en 2022.



En el siguiente cuadro se encuentra el cronograma de intervención para los dos municipios:

CRONOGRAMA INTERVENCIÓN EN CAMPO CONVENIO 876 DE 2017 (ANT-OIM)													
MUNICIPIO	ACTIVIDAD	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
RIOBLANCO	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												
PLANADAS	Levantamientos Planimétricos Prediales												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 1												
	Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO)												
	Diagnósticos Técnico Jurídicos fase 2												

Con corte al 30 de junio del 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios y el cronograma de trabajo:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
Rioblanco Inicio nov 2019	10.063	7.292	7.703	5.962	4.353	3.309	5	2.891	549
Planadas Inicio ago. 2020	9.645	1.349	1.349	1.349	743	1.270	0	1.270	0

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio en el nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Teniendo en cuenta que la vigencia del convenio estaba por finalizar en marzo 31 del 2021, se llevaron a cabo numerosas mesas de trabajo entre los equipos de la ANT y el equipo del convenio socio con el objetivo de establecer el alcance de los recursos disponibles del convenio y negociar las metas mínimas de los productos que deberán lograrse con dichos recursos. Así mismo, se estableció el cronograma de tiempo para la entrega de estos productos.

Con base en las metas y cronograma establecidos se realizó el trámite para una enmienda el convenio con el fin de prorrogar su plazo hasta el 31 de octubre del 2021 y estableciendo como alcance contar con como mínimo 8.230 DTJ1 y 4.619 DTJ2 en Rioblanco y 1.232



DTJ1 y 763 DTJ2 en Planadas. Para Planadas se acordó finalizar la intervención el 30 de abril 2021¹⁰, dado que los recursos disponibles se concentrarán principalmente en Rioblanco. Como argumentos para dicha enmienda se incluyó la incidencia de la pandemia del COVID19 y problemas con la entrega de la cartografía de ambos municipios, que es uno de los insumos clave para el desarrollo de los levantamientos prediales.

Según lo acordado con el socio, la operación en Planadas en el marco de este Convenio culminó el 30 de abril del 2021.

A nivel financiero se han llevado mesas de carácter mensual, adicional a otras sesiones extraordinarias, en donde se ha hecho el seguimiento respectivo de las proyecciones de ejecución de los recursos que se realizaron a inicios de año, contrastando con lo efectivamente ejecutado por el Convenio.

Como resultado de las mesas de trabajo durante el primer trimestre, se realizaron ajustes a parte de los lineamientos para las actividades de campo y procesos de verificación de la calidad de los productos, buscando una mayor eficiencia en los procesos. Esta revisión incluyó el desarrollo de mesas con DANE-IGAC y Cooperante Holandés Kadaster quienes han utilizado métodos alternativos de forma exitosa en otros municipios del país. Estos ajustes fueron implementados durante el segundo trimestre del año.

Durante el segundo trimestre del 2021 se adelantaron las gestiones necesarias para lograr el ingreso al almacén de la ANT de los bienes que no están siendo utilizados por este Convenio (resultado del cierre de Planadas) con el fin de que puedan ser utilizados por otro socio, según sus necesidades. Se espera que este proceso se concrete en el mes de julio.

Se ha realizado un seguimiento permanente al avance en la elaboración de la cartografía de Rioblanco (a la fecha se cuenta con un 45% del 68% del total del municipio que fue contratado). Adicionalmente, se han adelantado diferentes acciones con actores institucionales tales como las Fuerzas Aéreas de Colombia y Parques Nacionales Naturales para buscar insumos que complementen las imágenes y cartografía con que se cuenta actualmente.

Por otra parte, considerando que en Rioblanco más del 50% del territorio son zonas de protección ambiental: Parque Nacional Natural Las Hermonas y Zona de Reserva Forestal, se ha trabajado durante el semestre en la definición de la metodología para la intervención en este sector de manera que se logre la costó-eficiencia necesaria, considerando las condiciones geográficas del territorio.

Durante el segundo trimestre se realizaron las gestiones necesarias con la URT, la ORIP y la SNR para el levantamiento parcial de la medida de protección colectiva en Rioblanco, proceso que culminó positivamente en el mes de junio.

En el segundo trimestre del año se revisaron, conjuntamente con el IGAC y las áreas de atención por oferta del IGAC, los lineamientos para el análisis de predios con presencia de vías y drenajes. Producto de esta revisión, fue necesario ajustar dichos lineamientos y

¹⁰ La intervención en Planadas será continuada por el IGAC y ANT en el marco de los créditos del BID y el Banco Mundial para Catastro Multipropósito, en donde el IGAC realizará los levantamientos catastrales urbanos y rurales (de aquellos predios que no han sido levantados por la ANT) y posteriormente la Agencia culminará los procesos de OSPR.



requerir el ajuste de algunos de los productos ya elaborados por el socio con el fin de que se ajustaran a estos nuevos lineamientos.

Se han adelantado mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para facilitar los procesos de intercambio de información para los procesos de implementación de los POSPR. Se logró la remisión de la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) IV. Se espera que la base de datos SISBEN coadyuve a la completitud de los documentos de los interesados y su núcleo familiar y para la calificación de construcciones.

En este semestre comenzó la etapa de procedimiento único en el municipio de Rioblanco, en las unidades de intervención ya cerradas. Como resultado, en el mes de junio se realizaron las primeras notificaciones de apertura de procesos y se espera en el próximo trimestre hacer la entrega de los primeros títulos resultado del proceso de implementación del POSPR que se lleva a cabo en este municipio.

Finalmente se realizaron visitas del subdirector y de su equipo técnico a Rioblanco con el fin de promover la articulación institucional con la alcaldía y acompañar y asesorar el trabajo del equipo técnico en el municipio.

En cuanto a acciones a nivel territorial se realizaron las siguientes:

- Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios los temas de identificación de límite de parques y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT, MinDefensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para monitorear las condiciones de seguridad de los municipios en implementación en el sur del Tolima
- Se adelantaron actividades de socialización con comunidades étnicas, para socializar las operaciones de implementación de POSPR en los municipios y aclarar el alcance de las acciones de la ANT. Entre estas se realizó una mesa de trabajo con el fin de definir el lineamiento para la situación de la comunidad Anamichú, con presencia en predios baldíos y privados en la vereda El Tolima de Rioblanco.
- Se ha mantenido articulación con la Alcaldía de Rioblanco para informar sobre el avance de las actividades e identificar mecanismos que faciliten el OSPP, incluyendo acceso a información del municipio y la posibilidad de adelantar la condonación de impuestos para viabilidad de casos para procedimiento único.
- Socialización con la Alcaldía de Planadas respecto a la continuación de la intervención en el municipio en el trabajo conjunto entre IGAC y la ANT.
- Se sostuvo una mesa con la Gobernación del Tolima donde se reportaron los avances operativos y se verificó la cobertura sobre el impuesto de beneficencia dentro de exenciones previstas en Ordenanza 014 de 2017.
- Mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) respecto a los avances en la actualización del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) para determinantes ambientales y posible actualización de cuencas en el Sur del Tolima.

Retos

- Cumplir con las metas establecidas en el marco de la enmienda y hacer seguimiento a la utilización de recursos para identificar recursos no ejecutados o sobre ejecutados y tomar las acciones necesarias al respecto.



- Implementar una metodología alternativa para la zona del Parque Nacional Natural Las Hermosas que permita lograr la costo-eficiencia requerida.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la pandemia del COVID 19.
- Solventar los imprevistos que se presenten frente a la rotación de personal.
- Solventar los imprevistos generados por las condiciones climatológicas a nivel operativo.
- Contar con un acuerdo del Gobierno nacional con las comunidades étnicas sobre el proceso de consulta previa en el marco de la política de catastro multipropósito para poder avanzar en la intervención en territorio relacionados con comunidades étnicas.
- Definir una metodología en articulación con las Autoridades Ambientales que permita aprovechar los insumos generados en el marco de la implementación del POSPR para avanzar en la delimitación de las rondas hídricas y otros territorios que hacen parte de las restricciones y condicionantes ambientales. Lo anterior, considerando que este es un insumo esencial para la etapa de procedimiento único.
- Obtener la cartografía pendiente de Rioblanco.
- Comenzar a organizar la documentación para la liquidación del convenio a partir de noviembre 2021.

Tareas Pendientes

- Terminar el proceso de traslado de bienes que ya no serán ejecutados por el Convenio para ser utilizados por parte de otros socios.
- Obtener el insumo cartográfico restante para el municipio de Rioblanco (proyectado para ser entregado a finales de julio 2021), con el fin de aumentar los rendimientos, según se previó en la prórroga.
- Recibir la totalidad del insumo cartográfico del municipio de Pradera, Valle del Cauca.

Convenio No. 1278/19 ANT- FAO

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
PLAZO	26/11/2019 - 31/01/2022
ÁREA DE INTERVENCIÓN	Fase implementación: Fonseca, San Juan del Cesar y Ciénaga
VALOR	\$20.250.000.000 (ANT) + \$4.937.296.000 (FAO) = \$ 25.187.296.000
EJECUCIÓN	
TÉCNICA DICIEMBRE 31 2020	42,9%



TÉCNICA ABRIL 30 2021¹¹	51,7%
FINANCIERA 31 de DICIEMBRE DE 2020	Recursos ANT Valor ejecutado \$3.590.347.383,99 (17,73%) Valor pendiente de ejecutar \$16.659.652.616,01 (82,27%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$4.219.639.480 (85,46%) Valor pendiente de ejecutar \$717.656.520 (14,54%)
FINANCIERA MAYO 31 2021¹²	Recursos ANT Valor ejecutado \$8.030.563.474 (39,66%) Valor pendiente de ejecutar \$12.219.436.526 (60,34%) Recursos Contrapartida Valor ejecutado \$4.361.785.480 (88,34%) Valor pendiente de ejecutar \$575.510.520 (11,66%)
COMITÉS DESARROLLADOS ESTE TRIMESTRE	
Directivos	Comité Directivo FAO – ANT (convenios 361 y 1278) 3 de marzo 2021
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento 29 de enero del 2021 y del 11 de febrero de 2021. Comité de seguimiento del 2 de marzo del 2021. Comité de seguimiento del 9 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 29 de abril del 2021. Comité de seguimiento del 27 de mayo del 2021. Comité de seguimiento del 9 de julio del 2021 (programado)

La fase de implementación de los POSPR comenzó en el municipio de Fonseca en agosto 2020, en San Juan del Cesar en octubre 2020 y en Ciénaga en 2020¹³. El inicio de los trabajos se dio en el segundo semestre debido a que las restricciones de movimiento por la pandemia del COVID 19 no permitieron el desarrollo de actividades de campo durante el primer semestre de 2020, retrasando el inicio inicialmente programado para marzo y abril 2020.

En el marco del convenio se contrató la cartografía de los 3 municipios. Inicialmente se planeó contratarla al IGAC, pero debido a numerosas demoras por parte de esta entidad, se tomó la decisión de abrir una licitación para esta contratación en el segundo semestre de 2020. El contrato para la cartografía de Fonseca fue firmado en diciembre 2020 y el de

¹¹ Avance reportado por FAO en su informe bimestral de marzo-abril. No se cuenta aún con el informe mayo-junio.

¹² Aún no se ha recibido el informe bimestral mayo-junio 2021

¹³ La formulación de los POSPR de estos 3 municipios se realizó entre 2018 y 2019 por medio del convenio 951/17 entre PNUD y ANT.



las cartografías de San Juan del Cesar y Ciénaga en febrero 2021. La cartografía de estos 3 municipios debe ser entregada en el segundo trimestre del año.

A continuación, se presenta el cronograma de implementación de la operación ajustado a partir de la enmienda número uno del Convenio la cual se aprobó en el mes de abril:



Con respecto a los avances en la implementación del POSPR con corte a 30 de junio 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios:

Municipio	Total, predios rurales estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FISO	DTJ2	UIT finalizados	QR Entregados a ANT	Casos entregados a ANT (validados)
Fonseca - Inicio ago. 2020	1828	1557	1356	1275	648	619	N/A	526	0
San Juan del Cesar - Inicio oct 2020	3800	1453	1206	724	445	409	N/A	197	0
Ciénaga - inicio dic 2020	7942	2055	1357	475	234	139	N/A	118	0

Es importante aclarar que, en la tabla anterior se realizaron dos cambios importantes en el total de predios rurales estimados durante este trimestre, en tanto que, con ocasión a las cartografías sociales realizadas en los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar en La Guajira, se pudo constatar que el universo predial era por debajo de lo proyectado, por lo que se ajustó a la realidad.

Para el caso de Ciénaga aún los ejercicios de cartografía social no permiten concluir cual es la cifra real de predios por lo que para este caso se mantiene. La siguiente tabla muestra el cambio explicado.

	Universe según Convenio y PRODOC	Número real de predios	Diferencia
Fonseca	2.268	1.828	440
San Juan del Cesar	5.195	3.800	1.395
Ciénaga	7.942	7.942	0

Incluye predios en los tres municipios que no pueden ser intervenidos hasta no surtir consulta previa.



Acciones de acompañamiento a socios

La SPO como parte de su supervisión al convenio ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento. Para tal fin el equipo de supervisión cuenta con un profesional en cada uno de los municipios, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio en el nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Durante el segundo trimestre se llevó a cabo el trámite de la enmienda no.1 del convenio. Lo anterior con el objetivo de ampliar el plazo que vencía en abril 2021 y se extendió hasta enero 31 2022, tiempo en el cual el socio cumplirá con la implementación de los POSPR en los 3 municipios, esto bajo el siguiente cronograma de trabajo:

Proyecciones Fonseca, La Guajira

ETAPAS	2021- FONSECA											
	Abril				Mayo				Junio			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25
Avanzada social (Cartografía Social)	106	156	158	156	236	236	238	236	226	236	248	246
LPP método (Incluye agendamientos)	30	140	140	140	241	241	241	242	266	266	266	266
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina	30	70	150	200	241	241	241	242	266	266	266	266
Jornada FISO (Incluye agendamientos)	85		100	150		280		280				362
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.	114		87	89				605			362	

Proyecciones San Juan del Cesar

ETAPAS	2021- SAN JUAN DEL CÉSAR																							
	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25	28-2	6-9	12-15	19-22	26-30	2-6	9-13	17-20	23-27	30-3	6-10	13-17
Avanzada social (Cartografía Social)	230	230	230	230	380	380	380	380	380	380	380	380	330	330	330	330								
LPP método (Incluye agendamientos)			50	100	255	255	255	255	255	255	255	255	257	257	257	259	257	257	257	259	257	257	257	259
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina				150	255	255	255	255	255	255	255	255	257	257	257	259	257	257	257	259	257	257	257	259
Jornada FISO (Incluye agendamientos)	49	61	55	55		110		110																
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.				120				160				160												

Proyecciones Ciénaga

ETAPAS	Abril				Mayo				Junio			
	5-9	12-16	19-23	26-30	3-7	10-14	18-21	24-28	31-4	8-11	15-18	21-25
	305	305	305	305	605	605	605	605	605	605	605	605
Avanzada social (Cartografía Social)	112	112	112	114	150	150	150	150	228	228	228	228
LPP método (Incluye agendamientos)												
Posproceso LADM - DTJ1 y actividades de oficina			224	226	150	150	150	150	228	228	228	228
Jornada FISO (Incluye agendamientos)				168		104		106		300		300
Enrutamiento final DTJ2 y generación de productos para entrega.					168			370				500

Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
28-2	6-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	17-20	23-27	30-3	6-10	13-17	20-24	27-1	4-8	11-15	19-22	25-29	2-5	8-12
505	505	505	505	505	505	505	505												
424	424	424	426	449	449	449	451	449	449	449	451	449	449	449	451	262	262	264	
407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	407	409	
350				525			525												
				625				500		375									



Adicional a los meses de ejecución por municipio presentados arriba, en el último mes (enero 2022) se prevé realizar el cierre administrativo al convenio el cual no representa costos adicionales a los ya previstos dentro de la operación.

Durante el segundo trimestre se realizaron varios ajustes operativos y a los procesos de trabajo de campo buscando mejorar su eficiencia. Entre estos están el traslado de los líderes técnicos a los municipios (entes estaban todos en Bogotá), ajuste a las metodologías de recolección de información.

A partir de la enmienda, se ha realizado un seguimiento permanente al avance del convenio y se han levantado alertas al socio por el no cumplimiento a las metas establecidas para cada mes. Se han realizado mesas de trabajo para identificar las causas que han llevado a estos retrasos: dificultades en la contratación de profesionales en los municipios, baja calidad de los productos elaborados por los equipos debido a la curva de aprendizaje para el desarrollo de estos procesos que son nuevos para la mayoría de equipos, dificultades de participación de la población y alto número de contagios por COVID tanto en la población, como en los equipos técnicos que ha llevado a la suspensión de actividades. Se espera que el proyecto se ponga al día en los próximos meses para poder cumplir con los acuerdos establecidos con el socio.

Para el municipio de Ciénaga se ha avanzado en la definición, junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las restricciones a ser tenidas en cuenta en la zona RAMSAR del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta.

Durante el semestre se recibió la totalidad de la cartografía de Fonseca, la empresa GEOSPATIAL y FAO entregaron a ANT el Modelo digital de Terreno (MDT), la ortofoto y capa vectorial frente a lo cual la SPO realizó unas observaciones que se encuentran en ajustes, para el caso de San Juan del Cesar y Ciénaga estos insumos están por revisión de ANT.

En cuanto a las gestiones a nivel territorial se destacan las siguientes:

- Presentación de una Propuesta de articulación a CORPAMAG con el objetivo de trabajar articuladamente procesos de definición de rondas hídricas y cuerpos de agua.
- Reunión de acercamiento con el Proyecto Tierra en Paz de Kadaster financiado por los Países Bajos, con el objetivo de conocer la metodología "Fit For Purpose" que este proyecto desarrolló y llevar a cabo un piloto en el municipio de Ciénaga.
- Se realizó una mesa de articulación con la DIMAR, con el objetivo de socializar la ruta de OSPR y solicitar información geográfica relacionada a la línea de costa, puntualmente para los municipios de Ciénaga – Magdalena y Tumaco Nariño.
- Se llevó a cabo una reunión de articulación con Amazon Conservation Team – ACT, con el objetivo de socializar la ruta de OSPR y explorar la posibilidad de realizar un memorando de entendimiento para trabajar de manera articulada en el resguardo Kogui Malayo Arhuaco, puesto que esta entidad desde hace varios años ha venido realizando un trabajo de fortalecimiento y recolección de información con el pueblo Kogui, el cual se encuentra en el municipio de Ciénaga - Magdalena.
- Se coordinó una mesa de socialización del avance de la implementación del POSPR con el alcalde de Ciénaga, su equipo técnico y el director de la DGOSP y subdirector de la SPO.



- Socialización de avances en la operación con la alcaldía de Ciénaga, FAO y la sectorialita del pilar 1 de la ART para la subregión Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.
- Pre-socialización del inicio de la implementación de POSPR del municipio de Ciénaga con el Resguardo indígena Kogui – malayo - Arhuaco,

Acuerdo ANT- PNTP (USAID)

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos para desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para garantizar, la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en los municipios que se encuentran focalizados y por focalizar.
Entidades	PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA - USAID
Plazo	N/A
Área de intervención	Fase Formulación e Implementación: Tumaco, Carmen de Bolívar, Sardinata, Fuente de Oro, Santander de Quilichao Fase implementación: San Jacinto, Cáceres, Ataco, Puerto Lleras, Chaparral
Valor	N/A
EJECUCIÓN	
TECNICA DICIEMBRE 2020	Inicio alistamiento en Ataco y Cáceres, Inicio de formulación en Tumaco, Fuentedeoro y Carmen de Bolívar
TECNICA JUNIO 2021	Inicio Implementación POSPR Ataco y Cáceres, Alistamiento implementación POSPR San Jacinto Formulación POSPR Fuentedeoro – finalizado; Carmen de Bolívar en ajustes finales, Tumaco y Santander de Quilichao en elaboración
COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021	
Directivos	N/A
Técnicos Operativos	Comité de seguimiento No 12 del 22 de abril del 2021 Comité de seguimiento No 12 (Segunda sesión) del 04 de mayo del 2021 Comité de seguimiento No 13 del 27 de mayo del 2021 Comité de seguimiento No.14 del 8 de julio del 2021 (programado)

En el marco del memorando de entendimiento con PNTP-USAID durante 2020 se desarrollaron numerosas actividades de Prealistamiento para el inicio de la operación en los 10 municipios que serán intervenidos. Entre estas se destacan: preparación de guías metodológicas, fortalecimiento de la plataforma de sistemas, acuerdos interinstitucionales y acercamientos con las entidades territoriales. Así mismo, en el segundo semestre de 2020 comenzó la formulación de los POSPR de Fuentedeoro, Tumaco y Carmen de Bolívar.

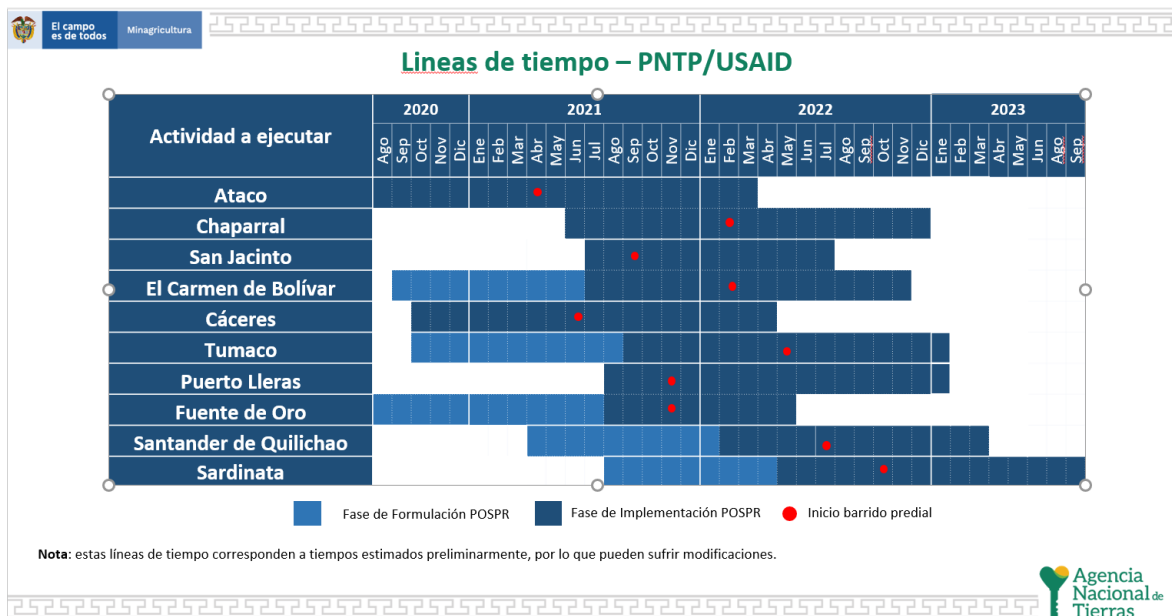
De otra parte, durante 2020 el Programa gestionó la elaboración de la cartografía para cada uno de los municipios con el objetivo de que esta estuviera lista a comienzos de 2021.



En el primer trimestre de 2021 el PNTP comenzó el alistamiento para desarrollar la fase de implementación del POSPR en los municipios de Ataco y Cáceres.

Durante el segundo trimestre de 2021, dieron inicio las actividades de visita predio a predio tanto en el municipio de Ataco como en Cáceres. Se espera la primera entrega de productos para validación de la ANT durante el tercer trimestre de 2021.

En el siguiente cuadro se presentan los cronogramas de intervención para cada municipio:



Con corte a 30 de junio de 2021 se contaba con el siguiente avance en cada uno de los municipios:

Municipio	Total predios estimados	LPP	FLCM	DTJ1	FSO	DTJ2	UIT finalizadas	QR entregados a ANT	Casos entregados a ANT (Validados)
Ataco	13109	242	232	0	0	0	0	0	0
Cáceres	5015	519	519	519	0	0	0	0	0

- **Cáceres:** 519 predios (10%) - 41173,34 has (22%) (Reporte del socio 08-07-2021)
- **Ataco:** 242 predios (2%) - 2082,9 has (2%) (Reporte del socio 08-07-2021)
- **San Jacinto:** Capacitación equipo gerencial para inicio del alistamiento el 6 de julio 2021
- **Fuente de Oro:** Se entregaron tres versiones del documento final del POSPR que se encuentra en revisión de la ANT
- **Carmen de Bolívar:** Se entregó el 08 de junio versión final del POSPR para revisión ANT
- **Tumaco:** Ya finalizaron las actividades en campo, se encuentra en construcción el POSPR final
- **Santander de Quilichao:** Dio inicio a la formulación el 15 de abril de 2021, y se encuentra en construcción el producto 1, plan de trabajo.



- **Chaparral:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- **Puerto Lleras:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- **Sardinata:** Actividades preliminares de articulación con entes y autoridades locales
- Frente a la formulación de los POSPR,

La SPO como parte de sus compromisos en el marco del Memorando de Entendimiento ha desarrollado varias actividades de seguimiento y acompañamiento a las actividades desarrolladas por el programa. Para tal fin se cuenta con un profesional en cada uno de los municipios en donde ya inició el trabajo de campo, un enlace regional y un apoyo a la supervisión del convenio a nivel nacional. Así mismo, se cuenta con un equipo encargado del monitoreo al cumplimiento de las metas transversal a todos los convenios.

Las principales acciones realizadas por los equipos arriba mencionados en el primer semestre del año son las siguientes:

Revisión junto con el equipo del nivel nacional de los cronogramas proyectados para la intervención en cada municipio.

Gestión a nivel interinstitucional con las entidades con competencias en materia de orden público para acordar acciones y un plan de trabajo que garanticen la intervención en municipios, particularmente Cáceres, con condiciones difíciles de acceso por temas de seguridad (presencia de minas antipersona, cultivos de uso ilícito, bandas criminales, entre otros). Estas gestiones se han desarrollado en el marco de la mesa permanente de la Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba liderada por el Alto Comisionado para la Paz.

Monitoreo permanente de condiciones de seguridad en articulación con la Fuerza Pública, particularmente para la región de Montes de María.

Acompañamiento a las actividades de trabajo de campo enfocadas a socialización del proyecto y recolección de información con comunidades étnicas y campesinas en Tumaco y Carmen de Bolívar.

Reuniones con integrantes de la Fuerza Naval del Caribe y la Gobernación de Bolívar para analizar la situación de seguridad de los municipios de la Subregión de los Montes de María (Carmen de Bolívar y San Jacinto para el caso de este convenio).

Reunión de seguimiento y socialización de avances y compromisos para la intervención de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de Tumaco en el marco de la mesa de Zona Futuro Pacífico Nariñense.

Reunión de coordinación en asuntos de seguridad para la intervención que se realizará en el municipio de Sardinata.

Reunión de articulación con la URT y UARIV, para abordar los requerimientos por parte del Tribunal de Cartagena y la Corte Constitucional frente al caso de intervención estatal en el corregimiento de El Salado, Carmen de Bolívar.

Reunión con la Agrupación de Explosivos y Desminado de Infantería de Marina (AEDIM) de la Armada Nacional para actualización sobre el estado de los procesos de desminado en Carmen de Bolívar y San Jacinto. Reunión con la Defensoría del Pueblo Bolívar para presentar de forma general el alcance de la intervención de la ANT a través del modelo de atención por oferta; igualmente, se revisó las condiciones de seguridad de estos municipios,



gestión de la información sobre informes de riesgo y alertas tempranas para los municipios de San Jacinto y El Carmen de Bolívar.

Participación en la instalación de la Mesa Departamental de Tierras de Bolívar, donde la DGOSP es invitado permanente (Decreto 1620 de 2020).

Mesas de articulación regional e intersectorial. Se abordaron con IGAC y los socios operadores (PNTP y OIM) para la regional los temas de identificación de límite de parques y casos para posibles deslindes. Se adelantó mesa interinstitucional entre ANT y Min Defensa y Fuerza Pública de Jurisdicción Regional Tolima y municipal para identificar actualización de las condiciones de operación de los municipios en implementación en el sur del Tolima

Se recibió por parte del socio la cartografía de San Jacinto y Fuentedeoro.

Se realizó la entrega al PNTD de los lineamientos para la intervención en predios con presencia de CUI.

Se llevó a cabo el espacio de socialización con comunidades étnicas del municipio de Cáceres.

Se realizó, en articulación de los equipos de seguridad y contexto de ANT y PNTD, la validación de las condiciones para intervención en el municipio de Cáceres con Mindefensa y la Zona Futuro Bajo Cauca.

Convenio No. 1410/21 (UTF/136) ANT- FAO

OBJETO	“Acompañamiento técnico y jurídico para el cumplimiento de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)”.
ENTIDADES	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA – FAO
PLAZO	25/05/2021 - 3/12/2021
ÁREA DE INTERVENCIÓN	
VALOR	\$ 23.282.914.858 (ANT) + \$ 4.645.402.800 (FAO) = \$ 27.928.317.658
EJECUCIÓN	
TÉCNICA JUNIO 31 2021	N/A para este semestre pues el componente de la DGOSP no ha iniciado ejecución
FINANCIERA 30 JUNIO 2021	N/A para este semestre pues el componente de la DGOSP no ha iniciado ejecución



COMITÉES DESARROLLADOS ESTE SEMESTRE	
Directivos	
Técnicos Operativos	Comité Técnico Operativo realizado el 25 de mayo de 2021 con el objetivo de aprobar el POA.

Este convenio se firmó en mayo 2021 con la participación de la Dirección de Administración de Tierras, la Dirección de Seguridad Jurídica y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad. La DGOSP aportó \$449.000.000 al convenio e incluyó como líneas de trabajo actividades de validación de productos de la implementación de POSPR y la valoración de solicitudes de ingreso al RESO. Estas actividades están proyectadas para iniciar en el tercer trimestre del año, por lo tanto, para este primer semestre no se presentan avances.

Monitoreo y seguimiento a la formulación e implementación de los POSPR

Principales avances

En el contexto de la revisión del contenido de la Guía de Monitoreo y Seguimiento de formulación e implementación de los POSPR, dadas las observaciones hechas a la misma, en el sentido de que allí se hacía alusión a varias herramientas tableros de control, se realizó la socialización del instrumento diseñado en Excel, por parte del equipo operativo. Se adjunta imágenes del mismo a continuación. Instrumento que es utilizado por este equipo actualmente para realizar el seguimiento de la fase de implementación, el cual cuenta con los módulos: operativo, jurídico y social (los dos últimos en construcción)

Se concluyó por parte del equipo de monitoreo y seguimiento que éste cumple con las expectativas, dado que comprende un gran número de variables del tercer componente visita predial, es dinámico (cuenta con gráficas y periodos de tiempo tanto individual como acumulado, se puede seleccionar el socio u operador entre otros) por tal razón se tomó la decisión de que éste sea el tablero de control TdC a utilizar de ahora en adelante por parte del equipo MyS ; para no duplicar trabajo innecesariamente.



FORMULARIO REGISTRO DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN POSPR

Fase: Operativo de Campo y Análisis.
Etapas: Implementación de los POSPR
Convenio: FAO/OIM/PNUD/USAID
Objetivo: El objetivo de estos formularios de captura es recolectar información semanal y mensual que de cuenta del avance de la implementación de los POSPR, siguiendo la ruta metodológica establecida tal fin.

REPORTE OPERATIVO **REPORTE JURÍDICO Y SOCIAL**

En este sentido, también se tiene acceso a las bases de datos de la información contenida en el TdC, las cuales son la evidencia del trabajo que se viene realizando por parte de los equipos de trabajo: operativo de campo, de validación, de acopio, entre otros.

FORMULARIO REPORTE AVANCE OPERACIÓN - FASE IMPLEMENTACIÓN POSPR - Cap2de2

COMPONENTE OPERATIVO

5. Levantamiento Planimétrico Predial - LPP

LPP	Área (ha)	# Predios
Método directo		
Método indirecto		
Método colaborativo		
Total		

6. Rendimientos diarios (# de predios por día)

Rendimientos	# Predios	# cuadrillas
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		
Total		

7. Número de FLCM diligenciados

8. Número de DTJ1 diligenciados

9. FISOS diligenciados por Hombres

10. FISOS diligenciados por mujeres

11. Total, FISOS diligenciados

12. Número de FADC diligenciados

13. Número de DTJ2 diligenciados

14. QR entregados a la ANT

15. QR en proceso de ajustes

CANCELAR **<< ANTERIOR** **SIGUIENTE >>** **GUARDAR**

En este orden de ideas, solo la fase de formulación de los POSPR se trabajará en el tablero de control (excel) diseñado por el equipo de M y S de planeación de la SPO, el cual cuenta con diferentes ponderaciones para que cumpla con su finalidad, así mismo utilizará información del formato Control de información Tablero de control- TdC , diseñados para esta fase de la ruta metodológica.



SOLO COLOCAR SI HAY O NO ACTAS DE REUNIONES																			
PROGRAMACIÓN DE MUNICIPIO			ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (15)							DIALOGO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL, COMUNITARIO: CAPTURA DE INFORMACIÓN (15)							POSPR OPERATIVO: CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN (40)		
DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	PERIODO REPORTADO	Nº DE RESOLUCIÓN DE PROGRAMACIÓN (1)	FECHA DE RESOLUCIÓN DE PROGRAMACIÓN (2)	LÍNEA BASE PARA DISTINTOS MOMENTOS DE LA RUTA DE LA ANT (3)	BASES DE DATOS DEL REZAGO Y PROCESOS EN CURSO DE LA ANT (4)	BASES DE DATOS ANÁLISIS PREDIAL INTEGRAL LADM_CO (5)	FECHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (6)	% ASIGNADO (7)	ACUERDO INSTITUCIONAL (8)	MAPA DE DATOS DE LA ANT (9)	BASES DE DATOS DE LA ANT (10)	BASES DE DATOS DE LA ANT (11)	FECHAS DE ACTUACIÓN DE REUNIONES INSTITUCIONALES (12)	% ASIGNADO (13)	POBILITACIÓN DE AVANCE: JUNTO AL TERRITORIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POSPR OPERATIVO: CARACTERIZACIÓN DE LOS DATOS DE LOS ELEMENTOS OTROS (14)	POBILITACIÓN ELABORACIÓN (15)	% ASIGNADO (16)	
BOLÍVAR	MAHATES	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
BOLÍVAR	SAN JUAN DE NEPO	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
CAUCA	PIENDAMO	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
CAUCA	ALMAQUER	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
CAUCA	MORALES	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
CAUCA	PIAMONTE	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	
CAUCA	CAJIBÓ	31/12/2020	130	00/00/2017	SI	SI	SI	SI	15%	SI	SI	SI	SI	SI	15%	100	SI	40%	

Imagen: formatos de control de información tablero de control. Fase Formulación

	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POSPR		CÓDIGO	
	FORMATO REGISTRO DE INFORMACIÓN TABLERO DE CONTROL		VERSION	1
	FASE DE FORMULACIÓN POSPR OPERATIVO		FECHA	
	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA			
SOCIO ESTRATÉGICO: Ninguno		NÚMERO DE CONVENIO: N/A		
DEPARTAMENTO: Cauca		MUNICIPIO: Cajibío		
PROFESIONAL RESPONSABLE: Laura Valderrama		FECHA DE REGISTRO:	PERIODO REPORTADO:	31-dic-20
Nº TARE	COMPONENTE	PRODUCTO / ENTREGABLE - VARIABLES DE GESTIÓN	EVIDENCIA / ATRIBUTO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES
1	ALISTAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL	RESOLUCIÓN O MEMORANDO DE PROGRAMACIÓN - (NÚMERO - FECHA). Adjuntar evidencia.	No RES	FECHA
2		COMUNICACIONES OFICIALES PARA ACOPIO DE INFORMACIÓN - NÚMERO DE RADICADO Y FECHA DEL OFICIO (NÚMERO-FECHA). Adjuntar evidencia.	No RAD	FECHA
3		LÍNEA BASE PARA DISTINTOS MOMENTOS DE LA RUTA DE OSPR. Adjuntar evidencia.	SI	
4		BASES DE DATOS DEL REZAGO Y PROCESOS EN CURSO DE LA ANT. Adjuntar evidencia.	SI	
5		BASES DE DATOS ANÁLISIS PREDIAL INTEGRAL LADM_CO. Adjuntar evidencia.	SI	

Se actualizaron los productos entregables y las variables de gestión de los diferentes componentes de las dos fases formulación e implementación de POSPR, con los diferentes equipos de trabajo de la SPO para finalizar la Guía de Monitoreo y Seguimiento de POSPR

Además, en el indicador 020 del PdA: Informes de seguimiento financiero de metas y resultados e informe de seguridad y contexto durante la implementación de POSPR, se ha avanzado el 50% (3/6). De acuerdo con la frecuencia de presentación de los distintos indicadores referentes al PdA (periodos de entrega: bimensuales, trimestrales, semestral) el promedio alcanzado en el primer semestre fue de 14%, para el segundo semestre (junio) paso al 24% promedio (13 indicadores)

Retos

- Implementar los instrumentos y herramienta de monitoreo y seguimiento diseñados para el funcionamiento oportuno del TdC.

- Entrega en las fechas señaladas en el cronograma de la DGOSPR de los diferentes reportes dependiendo del grado de cumplimiento de los responsables de cada equipo de trabajo de la SPO.
- Colaborar en el desarrollo del taller de seguimiento a metas del plan de acción PdA donde se revisarán y alinearán las prioridades del mismo, dado los resultados alcanzados en el primer semestre y la coyuntura actual.

Tareas pendientes

- Una vez ajustados y actualizados los productos entregables y las variables de gestión de los diferentes componentes de la fase formulación, se espera recoger la información de los POSPR que se están configurando como son los relacionados con los municipios de: Fuente de Oro, Tumaco y María la Baja entre otros, en el respectivo formato para registrar en el Tablero de control TdC.
- Revisar y consolidar la información relacionada con el seguimiento de la implementación de los POSPR en los 8 municipios siguientes: Planadas, Río Blanco, El Guamo, Ciénaga, Fonseca, San Juan del César, Córdoba y Valencia. Ejercicio a desarrollar utilizando el TdC antes mencionado.

RESO

Recepción y gestión de las de solicitudes de inscripción en el RESO recibidas

Del 01 de enero al 30 de junio del 2021, la Agencia Nacional de Tierras ha recibido un total de **9.841** solicitudes de inscripción en el registro (solicitudes de parte) a través del diligenciamiento de Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - FISO, que al agruparlas por Unidad de Gestión Territorial se encuentra como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 25: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Unidad de Gestión Territorial

UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE	N° SOLICITUDES FISO
OPERADOR	1355
OTRO	2737
TECNICO ANT	1
UGT ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CHOCÓ	345
UGT CARIBE	1243
UGT CENTRO ORIENTE	597
UGT NOROCCIDENTE	582



UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL QUE RECIBE N° SOLICITUDES FISO	
UGT OCCIDENTE	248
UGT ORIENTE	799
UGT SUR AMAZONÍA	1808
UGT SUROCCIDENTE	126
Total general	9841

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021.

El mayor número de solicitudes se reciben en las sedes de las Unidades de Gestión Territorial y Puntos de Atención PAT de la Agencia, resulta importante precisar que en una menor proporción se han recibido por medio de los operadores, a través de convenios entre la ANT y otras entidades, donde los solicitantes han manifestado dificultades para desplazarse.

En la siguiente tabla se presenta el número de solicitudes recibidas por departamento de residencia del solicitante, donde Boyacá representa el 12% de las inscripciones, seguido de Bolívar y Tolima con porcentajes del 10%.

Tabla 26: Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento recibidas por Departamento

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE SOLICITUDES
AMAZONAS	1
ANTIOQUIA	549
ARAUCA	14
ATLÁNTICO	132
BOGOTÁ	370
BOLÍVAR	1021
BOYACÁ	1498
CALDAS	38
CAQUETÁ	468
CAUCA	418
CASANARE	44
CESAR	275
CÓRDOBA	360
CUNDINAMARCA	44
GUAINÍA	8



GUAVIARE	52
HUILA	890
LA GUAJIRA	170
MAGDALENA	404
META	712
NARIÑO	294
NORTE DE SANTANDER	611
PUTUMAYO	6
QUINDIO	86
RISARALDA	57
SANTANDER	52
SUCRE	233
TOLIMA	953
VICHADA	81
Total	9.841

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021.

Avances en el proceso de análisis (Prevaloración) y valoración de las solicitudes recibidas

Para el primer semestre del año 2021, la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad a través de la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, mantiene el equipo de trabajo base, integrado por 51 profesionales en áreas administrativas y jurídicas, para dar respuesta a las solicitudes de inscripción al Registro de Sujetos de Ordenamiento, y demás actividades que se relacionen al proceso como lo son valoración, proyección de requerimientos de documentación faltante, notificación de los documentos generados, respuesta a los derechos de petición, tutelas y demás solicitudes que se deriven del proceso.

Para atender la operación del registro en el nivel central, el grupo de valoración se encuentra dividido en dos equipos de trabajo, uno destinado para todas las solicitudes pertenecientes a demanda y un segundo equipo para el proceso de valoración de Barrido Predial Masivo- BPM, conformado por once (11) profesionales a través de convenio con FAO.

Con corte a 30 de junio de 2021, como resultado del proceso de valoración en demanda se han proyectado 6.367 actos administrativos y/o memorandos que resuelven las solicitudes



de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 27: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Demanda

Mes	Meta pda dgosp valoración	Numero de solicitudes valoradas con aa proyectado	Porcentaje de avance meta valoración
ENERO	0	0	0%
FEBRERO	600	701	117%
MARZO	800	1276	160%
ABRIL	800	1537	192%
MAYO	850	1460	172%
JUNIO	852	1393	163%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021

Adicional al proceso de valoración para las solicitudes de demanda, con el grupo FAO se viene trabajando todo el proceso aplicado a las solicitudes de BPM, realizando con corte a 30 de junio de 2021, la proyección y enrutamiento a misionales de 1.407 memorandos que resuelven las solicitudes de Inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, RESO como se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 28: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Oferta

Mes	Número de solicitudes valoradas y enrutadas - bpm
ENERO	0
FEBRERO	104
MARZO	282
ABRIL	514
MAYO	355
JUNIO	152

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021.

Adicional al proceso de proyección de actos administrativos, en este primer semestre se consolidó la firma y numeración de 1.939 Actos Administrativos, ante lo cual la Subdirección de Sistemas de Información inicia el proceso de notificación personal o electrónica de estos Actos Administrativos y poder dar traslado a las áreas misionales de estos casos para continuar con el proceso.

Tabla 29: Gestión de las Solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento con A.A - Numeración y Notificación



Mes	Aa Firmados Y Numerados	Meta Pda Dgosp Notificación	Aa Notificados	Porcentaje De Avance Meta Notificaciones
ENERO	0	0	0	0%
FEBRERO	9	0	0	0%
MARZO	257	176	177	101%
ABRIL	562	485	529	109%
MAYO	504	485	487	100%
JUNIO	607	485	493	102%

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021.

Al finalizar el primer semestre del 2021 se logró la creación y puesta en marcha de la bandeja de ARCHIVO para todas las solicitudes de desistimiento o que en su defecto no finalizan en las misionales.

Igualmente, como actividad accesoria a la consolidación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, en el primer semestre del año 2021 el equipo de PQR's del RESO, junto con el apoyo de las UGT's, atendió un total de 3.773 derechos de petición radicados por los ciudadanos, organismos de control y demás entidades públicas que indagan por asuntos relacionados con el registro, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 30: Gestión de los derechos de petición sobre las generalidades y el estado de las solicitudes de Inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento

Mes	Derechos de petición tramitados
ENERO	0
FEBRERO	327
MARZO	372
ABRIL	1048
MAYO	1059
JUNIO	967

Fuente: Subdirección de Sistemas de Información de Tierras- Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO junio de 2021.

Retos

- Adelantar las actividades de RESO sobre las solicitudes de acceso a tierras en la modalidad de asignación de derechos radicadas en la entidad en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, con el fin de eliminar el rezago pendiente y atender las nuevas que se presenten.
- Sistematizar todo el proceso de valoración con la implementación de una matriz en el SIT que permita el seguimiento y control de los casos analizados y concluidos.



- Implementar el nuevo proceso de valoración y ajustes del flujo de RESO en el SIT, de acuerdo con la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
- Adecuar el procedimiento RESO a las nuevas disposiciones contempladas en Resolución 20211000087126 de 2021.
- Realizar la clasificación de las solicitudes de inclusión al RESO sin valorar, para definir la competencia del área misional de acuerdo con el tipo de solicitud.

Tareas pendientes

De acuerdo con el nivel de avance en la implementación del Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO, se requiere adelantar una serie de actividades que permitan su consolidación como instrumento de planeación y ejecución de la política pública de acceso y formalización de tierras, al igual que como herramienta para identificar a los beneficiarios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, entre las más relevantes se tiene:

1. Continuar con la puesta en producción en el Sistema Integrado de Tierras – SIT, de los módulos de valoración, numeración, notificación, constancias ejecutorias y reportes que soporten la cadena de valor del registro.
2. Generación de reportes con los estados de procedimiento y de resultado sobre la operación del Registro de Sujetos de Ordenamiento, que contemple los módulos a que hace referencia el artículo 43 de la Resolución 740 de 2017 modificado por la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
3. Ajustar el módulo de reportes debido a que se requiere conocer más al detalle el estado de una solicitud a lo largo del procedimiento, desde su recepción hasta la expedición y ejecutoria del Acto Administrativo- AA que la resuelve, con el objetivo de brindar información concreta al solicitante.
4. Definir el proceso y la forma de gestión y cierre de las solicitudes de inscripción en el RESO que por sus condiciones no requieren la expedición de acto administrativo por parte de la SSIT, como son:
 - Fallecimiento de los solicitantes antes de la valoración de la solicitud de inscripción en el RESO.
 - Ocupantes de baldíos posteriores al 29 de mayo de 2017 (posibles ocupantes indebidos).
5. Realizar la Pre-valoración de las solicitudes que relacionan un predio, identificando la ruta jurídica aplicable a cada caso, con el objeto de reasignar los expedientes a las áreas misionales de conformidad con las competencias definidas en la Resolución 20211000087126 del 28 de junio de 2021.
6. Ajustar todas las plantillas de actos administrativos, memorandos y oficios establecidas para la atención de las solicitudes de inscripción al RESO de conformidad con las disposiciones vigentes.



Plan de Atención a las Comunidades Étnicas

Dirección de Asuntos Étnicos

A corte 30/06/2021 la Dirección de Asuntos Étnicos presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Tabla 31: Proyectos de Inversión DAE

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL	\$ 80.200.000.000	\$ 80.200.000.000	\$ 28.987.759.322	\$ 12.428.230.247	\$ 12.418.430.247
EJECUCIÓN		100%	36%	15%	15%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 17.000.000.000	\$ 17.000.000.000	\$ 8.192.557.422	\$ 4.077.152.993	\$ 4.077.152.993
EJECUCIÓN		100%	48%	24%	24%
TOTAL	\$ 97.200.000.000	\$ 97.200.000.000	\$ 37.180.316.744	\$ 16.505.383.240	\$ 16.495.583.240
EJECUCIÓN		100%	38%	17%	17%

Fuente: DGOSP

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de concertación en el territorio nacional con las autoridades pertenecientes a las comunidades étnicas, así como las órdenes judiciales impartidas por las autoridades correspondientes, procedimientos avanzados por demanda y rezago entre otros; se han establecido los siguientes criterios de priorización; ratificados en el instructivo “DEST-I-002 Criterios para la priorización de los procedimientos del Plan de Atención y metas de los Proyectos de Inversión” aprobado en el sistema de gestión de calidad el 26 de octubre de 2020 y socializado con los profesionales de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos:

- Autos de la Honorable Corte Constitucional
- Órdenes judiciales
- Cumplir con la reglamentación descrita en la Ley 1448 del 2011
- Documentos CONPES específicos para la atención a comunidades étnicas.
- Compromisos definidos como parte de las concertaciones hechas en el marco de movilizaciones por la reivindicación de derechos de las comunidades étnicas.
- Priorizaciones realizadas en las Mesas de Concertación, Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, Consejos Nacionales y Regionales de comunidades indígenas y Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP).
- Comunidades que ocupen o posean tierras para legalizar como título colectivo.
- Comunidades beneficiadas con predios del Fondo Nacional de Tierras.
- Compromisos de gobierno.



- Solicitudes de formalización, delimitación, dotación de tierras y protección de territorios ancestrales identificadas en la base de datos alfanumérica del Sistema de Información Étnico – Inventarios.
- Solicitudes que continúan de vigencias anteriores.
- Solicitudes o procedimientos cumplidores de metas.

Atendiendo a los anteriores criterios de priorización el plan de atención a comunidades étnicas vigencia 2021 está conformado de la siguiente manera:

Tabla 32: Plan de Atención a comunidades étnicas

Procedimientos Comunidades Indígenas	Cantidad
Constitución Resguardos	190
Ampliación Resguardos	189
Saneamiento Resguardos	1
Protección de Territorios Ancestrales	30
Subtotal	410
Clarificación, Reestructuración, Delimitación y Deslinde de Linderos, Constitución, Ampliación, Saneamiento – Órdenes Judiciales ¹⁴	149
Total	559

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Tabla 33: Plan de Atención a comunidades étnicas

Procedimientos Comunidades Negras	Cantidad
Titulación Colectiva	229
Subtotal	229
Delimitación y Deslinde de Linderos-Órdenes Judiciales	26
Total	255

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

De acuerdo con los planes de atención de la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos se contemplaron las siguientes metas, en articulación con el Plan de Acción para la vigencia 2021:



Tabla 34: Metas vigencia 2021

Procedimientos	C. Indígenas	C. Negras
Constitución de Resguardos	20	
Ampliación de Resguardos	15	
Saneamiento de Resguardos	1	
Protección de Territorios Ancestrales	2	
Titulación Colectiva a Comunidades Negras		25
Adquisición de predios y/o mejoras	100	6
Deslinde o Delimitación de Linderos	3	1
Iniciativas Comunitarias	7	11

Fuente: Plan de atención a comunidades étnicas



2.3 Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Clarificación y deslinde

Dirección de Asuntos Étnicos

Para generar mayor celeridad en la actividad de vallas y delimitación se adicionó al convenio de cooperación No. 1332/2021 con EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), por lo cual se remitieron los siguientes 11 expedientes completos a PNUD para que se proceda con la instalación de las vallas, en el marco del convenio: RI Bocas del Tetuán, RI Inga Calenturas, RI San Andrés, RI Nuevo Espinal, RI Hojal La Turbia, RI Inda Zabaleta, RI Peña La Alegría, RI La Brava, RI Inda Guacaray, RI Pulgande Campo Alegre, RI Bocana de Luzón.

Ahora bien, atendiendo a la competencia asignada en el Decreto 1824 Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 7 de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y de desarrollo rural”, para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas. Se están gestionando en el Plan de Atención a Comunidades Étnicas procedimientos asociados a este Decreto y aquellos relacionados con órdenes judiciales, Delimitación y Deslinde, a continuación, se detallan las gestiones relevantes:

Tabla 35: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena de Yaguará

NOMBRE		Resguardo Indígena de Yaguará
PUEBLO	Etnia Pijao	
MUNICIPIO	Chaparral	
DEPARTAMENTO	Tolima	
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano	
LISTADO DE ACTIVIDADES	Es importante tener en cuenta la expedición del Decreto 1824 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se reglamenta el procedimiento de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas, motivo por el cual en la vigencia 2021 se realizó una socialización del nuevo Decreto, específicamente el 19 de febrero de 2021, quedando el compromiso de remitir el plan de trabajo en el mes de abril y la visita a territorio en el primer semestre del 2021. En el mes de mayo del 2021, se elaboró el plan de trabajo del procedimiento de clarificación, asimismo, se expidió por parte del grupo de topografía de la DAE el informe de identificación predial de la comunidad de Yaguará. El día 23 de junio del 2021, se expidió el Auto No. 20215100038849, “Por medio del cual se ordena la apertura de la etapa preliminar dentro del procedimiento de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano de la Comunidad Indígena Yaguará.	

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 36: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta

Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomaprieta	
NOMBRE	
PUEBLO	Etnia Embera.
MUNICIPIO	Riosucio y Supía
DEPARTAMENTO	Caldas
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	- El 12 de febrero de 2021, se asistió a reunión inter-institucional convocada por la Procuraduría delegada para Asuntos Étnicos. En dicha reunión se llegó al acuerdo de llevar a cabo una segunda mesa para el día 25 de febrero de 2021, con la intervención de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios de Caldas para abordar el tema de la inter-legalidad y la ruta jurídica. - De cara al cumplimiento del compromiso fijado el día 12 de febrero de 2021 con la Procuraduría delegada para asuntos étnicos, se realizó la mesa de trabajo con el Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta el día 25 de febrero. Nuevamente en esa fecha no se logró un acuerdo. - El 18 de marzo de 2021, el cabildo del Resguardo Indígena Cañamomo y Lomaprieta remitió correo cancelando la mesa técnica programada para marzo del 2021, por estar enfocados en trabajo con la URT. - En mayo se expidió por el Equipo de Topografía DAE, informe de identificación predial de la comunidad. - El día 20 de mayo del 2021 se realizó reunión virtual sobre el plan de trabajo y discusión sobre la interlegalidad con las autoridades de la comunidad indígena, en cumplimiento de la Sentencia T-530 de 2016.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 37: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena de Guachavés

Resguardo Indígena de Guachavés	
NOMBRE	
PUEBLO	Etnia Pastos
MUNICIPIO	Santacruz
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021. En el mes de junio del 2021 se elaboró por parte del grupo de topografía de la DAE, informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por la comunidad indígena. Se encuentra en revisión el auto que avoca conocimiento y transito normativo de la comunidad el cual se proyecta expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 38: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena de Mueses

Resguardo Indígena de Mueses	
NOMBRE	
PUEBLO	Etnia Pastos
MUNICIPIO	Potosí



DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021. El 19 de mayo del 2021 se expidió el Auto No. 20215100026439, "Por medio del cual se avoca conocimiento del procedimiento de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano de la comunidad, se cierra la etapa previa del procedimiento de clarificación de la misma comunidad y se suspende el procedimiento de reestructuración". En el mes de mayo del 2021 se expidió por parte del grupo de topografía de la DAE, el informe de identificación predial de la comunidad. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de apertura de la etapa inicial o de instrucción de la comunidad, conforme a lo establecido en el Decreto 1824 del 2020, el cual se proyecta expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 39: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena de Mallama

NOMBRE	Resguardo Indígena de Mallama
PUEBLO	Etnia Pastos
MUNICIPIO	Santacruz
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	El día 15 de marzo del 2021, se presentó y concertó el plan de trabajo para la vigencia 2021. En el mes de mayo del 2021 se solicitó al grupo de topografía de la DAE, el informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por la comunidad indígena. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto que avoca conocimiento y transito normativo de la comunidad indígena de Mallama, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 40 : Caso de clarificación y deslinde Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur COCOMASUR

NOMBRE	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Tolo y Zona Costera Sur COCOMASUR
MUNICIPIO	Acandí
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Deslinde/ delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	El equipo de Geografía y Topografía de la DAE realizó un análisis preliminar de la información cartográfica e identificó que existe una sobreposición entre "Finca El Ensueño" y el consejo comunitario COCOMASUR. Se solicitó información a través de CAS – ARANDA para hacer la reconstrucción del polígono del predio "Finca El Ensueño" que se traslapa con el Consejo, en aras de establecer con mayor certeza el área que se sobrepone y determinar la ruta jurídica.



Se obtuvo la información de 5 resoluciones de adjudicación y los respectivos planos, están pendientes 3. No obstante ya se remitió al equipo de topografía para ir avanzando.

Se tiene proyectada visita para mayo, con el propósito de hacer un ejercicio de cartografía social que sirva de insumo para planificar las actividades de deslinde y delimitación.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 41: Caso de clarificación y deslinde Resguardo indígena Santa Marta de Curiche

NOMBRE	Resguardo indígena Santa Marta de Curiche
PUEBLO	Wounaan
MUNICIPIO	Juradó
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se está recabando información a través del Alto Comisionado para la Paz y la Inspección General de las Fuerzas Militares, con el propósito de que certifiquen que no hay presencia de MAP – MUSE en el territorio, toda vez que la comunidad tiene sospechas por un incidente ocurrido en 2019 en inmediaciones del asentamiento principal. Se tiene proyectado hacer las labores de delimitación e identificación de lugares para la instalación de mojones en el mes de mayo, todo depende de las condiciones de seguridad.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 42: Caso de clarificación y deslinde Resguardo indígena Tanela

NOMBRE	Resguardo indígena Tanela
PUEBLO	Embera Katío
MUNICIPIO	Ungía
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento
LISTADO DE ACTIVIDADES	Entre el 5 y 10 de octubre de 2020, se desarrolló visita técnica en la que se adelantaron las actividades para la delimitación y demarcación del resguardo, tomando en cuenta los límites naturales del territorio, en particular, los cuerpos de agua que definen los límites del resguardo así: sector norte (río Tanelita), este (río Tanela) y Sur (río Tisló); que corresponden y coinciden con la información geográfica contenida en la sentencia restitutiva. En lo que corresponde al lindero del costado oeste, se identificó una inconsistencia entre la información geográfica reportada en la Sentencia N° 022 del 2018 y la información geográfica tomada y evidenciada en campo, por lo cual, se tiene proyectada visita en mayo para levantar la información topográfica que permita adelantar la actualización del área del resguardo y diligenciar actas de colindancia. Mediante correo del 20/04/2021, se solicitó al equipo de topografía informar con base en argumentos técnicos, si es necesario realizar una nueva visita a terreno para hacer el levantamiento del polígono del Resguardo con la correspondiente actualización de área o si es posible hacer ese trabajo con base en la información recabada en octubre 2020. Asimismo, se debe realizar el diligenciamiento de un acta de colindancia en el lindero donde se identificó la discrepancia. Se confirmó la necesidad de la visita a terreno, en tal sentido, se solicitó a topografía complementar la información de los colindantes del lindero oeste, en aras de preparar la visita. Por diferentes contingencias como la emergencia sanitaria derivada COVID-19 y la situación de orden público, se ha visto afectada la programación de las visitas a terreno, en tal sentido, no fue posible realizarla en el mes de junio. No obstante, en



reunión sostenida con la URT el 4 de junio, se acordó ir de manera articulada con acompañamiento de la Defensoría y demás entidades que se requieran, en aras de culminar las labores de topografía para delimitar, particularmente el lindero oeste del Resguardo, levantar acta de colindancia y la información que se requiera para determinar/actualizar el área del Resguardo, teniendo en cuenta que el INCORA instaló dos mojones en el lindero oeste que contribuyen a determinar hasta dónde va el límite del territorio colectivo y que los límites constituidos por elementos naturales se han modificado por el paso del tiempo. Se tiene previsto hacer la visita en el mes de agosto.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 43: Caso de clarificación y deslinde Resguardo indígena Dogobi territorio ancestral Eyákera

NOMBRE	Resguardo indígena Dogobi territorio ancestral Eyákera
PUEBLO	Embera
MUNICIPIO	Ungía
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Delimitación y Amojonamiento
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se avanzó en el proceso de concertación de la visita técnica para la delimitación del resguardo indígena, la cual se llevará a cabo el 7 de abril, se adelantaron gestiones con el equipo de Diálogo Social de la Dirección General para la asignación de un millón quinientos mil pesos (\$1'500.000) para la olla comunitaria. El trabajo técnico en territorio se programó entre el 7 y 15 de abril de 2021 con el apoyo de dos profesionales de topografía, fecha que fue concertada con el gobernador del Resguardo, el señor Apulio Chamarra. Asimismo, se definió por parte de la comunidad quiénes acompañarían el recorrido. La visita se hizo en la fecha señalada y el informe técnico está en revisión. Se acordó la instalación de 6 mojones conforme lo expresado por la comunidad y criterios técnicos.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 44: Caso de clarificación y deslinde Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera

NOMBRE	Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera
PUEBLO	
MUNICIPIO	Tumaco
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Deslinde y clarificación de linderos
LISTADO DE ACTIVIDADES	FEB.2021 - se realizó reunión interna de empalme -ANT. Es necesario el alistamiento para intervención técnica en territorio (140 predios); no ha sido posible programarla toda vez que la zona es considerada de riesgo excepcional por problemas de seguridad (grupos al margen de la ley y campos minados).

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 45: Caso de clarificación y deslinde Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera

NOMBRE	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera
PUEBLO	
MUNICIPIO	Tumaco
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Deslinde



LISTADO DE ACTIVIDADES	FEB 2021 - se realizó reunión interna de empalme -ANT.
	MARZO 2021 - se asistió a la Jornada Preparatoria SNARIV Étnico - Fase de Formulación
	ABRIL 2021 - pendiente socializar los recorridos técnicos a la empresa Palmas de Tumaco S.A.S. y realizar mesa técnica entre DAE topografía y UAEGRTD.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 46: Caso de clarificación y deslinde Comunidad indígena del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta “ASEINPOME”

NOMBRE	Comunidad indígena del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta “ASEINPOME”
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Tumaco
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Listado de actividades o gestiones
LISTADO DE ACTIVIDADES	A través de memorando No. 2018510007969 del 25 de mayo de 2018, la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT solicitó la suspensión de los procesos de formalización y/o titulación que se encontraran cursando en el área ocupada por la comunidad del Asentamiento Indígena el Porvenir Meta “ASEINPOME” asentada en el predio “El Porvenir”. Auto interlocutorio No. AIR-18-021 del 19 de septiembre de 2018 por el Juez Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio al ordenar la suspensión y remisión de todos los procesos que cursaran respecto del fundo “El Chircal” que hace parte del fundo de mayor extensión denominado “El Rincón”. La oficina jurídica elevó escrito dirigido al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio con radicado No.20181030883201 de 26 de septiembre de 2018, en el que se informó que en la entidad efectivamente cursaba un proceso de protección de la posesión de territorios ancestrales y/o tradicionales, a nombre de la comunidad de ASEINPOME. En virtud de ello, solicitó que se modulara la orden de suspensión del procedimiento agrario, puesto que agravaría en mayor medida la situación de vulnerabilidad que afecta a la comunidad de ASEINPOME y el avance en el cumplimiento de la Sentencia SU-426 del 2016. Mediante oficios No. 20181031163251 del 12 de diciembre de 2018, No. 20181031170421 del 15 de diciembre de 2018, No. 20191030265981 del 16 de abril del 2019, No. 20191031304881 del 27 de diciembre de 2019 y No.20205100239973 del 19 de octubre de 2020 se reitera la solicitud ante el Juzgado. Se realiza Mesa de articulación para el seguimiento de la Sentencia SU-426 de 2016 – predio “El Porvenir” el 07 de noviembre de 2019, con el objetivo de revisar los avances en su cumplimiento. En esta mesa, la DAE puso en conocimiento que hasta tanto el Juez de Restitución de Tierras no retirara la medida cautelar del predio “EL CHIRCAL”, no era posible avanzar con el procedimiento de protección del territorio ancestral en beneficio de la comunidad de ASEINPOME, en términos de surtimiento de las etapas administrativas dispuestas para ello. Por medio de radicado No. 20201030280123 del 23 de noviembre de 2020, la Oficina Jurídica de la Agencia, remitió Auto Interlocutorio N° AIR-20-249 del 18 de noviembre de 2020 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras d Villavicencio, por medio del cual, se levantaron las medidas cautelares respecto del predio denominado EL RINCÓN con folio 234-8011 y cédula catastral N° 50-586-00-01-0001-0742-000. Exceptuando la medida sobre el predio denominado EL CHIRCAL con una extensión de trescientas setenta y dos hectáreas más tres mil cuarenta y dos metros cuadrados (372 has + 3042 mts2). Debido al levantamiento de la medida cautelar respecto del predio EL RINCON, exceptuando la extensión conocida como “EL CHIRCAL”, esta Subdirección se



encuentra culminando el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras para posteriormente poder expedir la resolución de protección de territorio ancestral, con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto 1333 de 2014.

Con el fin de terminar el ESJTT se reiteró solicitud a topografía el envío de la información necesaria para culminarlo el 8 de abril de 2021. Aún se está a la espera de esta información.

Por medio de memorando No. 20211030062433 de la oficina jurídica compartió Auto Interlocutorio No. AIR-21-099 del 25 de marzo de 2021, de acuerdo con el cual, según el pronunciamiento del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, se tiene que el traslape presentado con la pretensión territorial Comunidad Porvenir y Territorio Ancestral Indígena ASEINPOME y Sitios Sagrado, no involucra el predio Los Pinos.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 47: Caso de clarificación y deslinde Guachucal

NOMBRE	Guachucal
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Guachucal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	En el mes de mayo del 2021 se solicitó al grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos, el informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por la comunidad indígena. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de avoca conocimiento y transito normativo de la comunidad indígena de Guachucal, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 48: Caso de clarificación y deslinde San Juan

NOMBRE	San Juan
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Ipiales
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	El 19 de mayo del 2021 se expidió el Auto No. 20215100026449, "Por medio del cual se avoca conocimiento del procedimiento de clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano de la comunidad indígena de San Juan, ubicada en jurisdicción del municipio de Ipiales, departamento de Nariño, se cierra la etapa previa del procedimiento de clarificación de la misma comunidad y se suspende el procedimiento de reestructuración". En el mes de mayo del 2021 se expidió por parte del grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos, el informe de identificación predial de la comunidad indígena de San Juan. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de apertura de la etapa inicial o de instrucción de la comunidad indígena de San Juan, conforme a lo establecido en el Decreto 1824 del 2020, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 49: Caso de clarificación y deslinde Colimba

NOMBRE	Colimba



PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Guachucal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	En el mes de mayo del 2021 se solicitó al grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos, el informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por la comunidad indígena. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de avoca conocimiento y transito normativo de la comunidad indígena de Colimba, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 50: Caso de clarificación y deslinde Gran Cumbal

NOMBRE	Gran Cumbal
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Cumbal
DEPARTAMENTO	Nariño
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	En el mes de mayo del 2021 se solicitó al grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos, el informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por el resguardo indígena. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de avoca conocimiento y transito normativo del resguardo indígena de Gran Cumbal, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 51: Caso de clarificación y deslinde Túquerres

NOMBRE	Túquerres
PUEBLO	Pastos
MUNICIPIO	Túquerres
DEPARTAMENTO	Nariño
LISTADO DE ACTIVIDADES	En el mes de mayo del 2021 se solicitó al grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos, el informe de identificación predial del título de origen colonial allegado por la comunidad indígena. Se elaboró en el mes de junio del 2021 y se encuentra en revisión el auto de avoca conocimiento y transito normativo de la comunidad indígena de Túquerres, el cual se piensa expedir en el mes de julio del 2021.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 52: Caso de clarificación y deslinde Resguardos San Jose De Lipa

NOMBRE	Resguardos San Jose De Lipa
PUEBLO	Hitnū - Macahuán
MUNICIPIO	Arauquita
DEPARTAMENTO	Arauca
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios (Vallas – Delimitación / Clarificación de Linderos – Deslinde – Amojonamiento)



LISTADO DE ACTIVIDADES	Comunicaciones con ASCATIDAR para la gestión de reuniones de concertación para vallas. Cruces de información de topografía y propuestas de lugares de Vallas.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 53: Caso de clarificación y deslinde La Vorágine

NOMBRE	La Vorágine
PUEBLO	Hitnū - Macahuán
MUNICIPIO	Arauca y Puerto Rondón
DEPARTAMENTO	Arauca
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios (Vallas – Delimitación / Clarificación de Linderos – Deslinde – Amojonamiento)
LISTADO DE ACTIVIDADES	Comunicaciones con ASCATIDAR para la gestión de reuniones de concertación para vallas. Cruces de información de topografía y propuestas de lugares de Vallas.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 54: Caso de clarificación y deslinde Walinae

NOMBRE	Walinae
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Consolidación de información judicial

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 55: Caso de clarificación y deslinde Awaliba

NOMBRE	Awaliba
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Reunión de articulación con URT, aclaración de responsabilidades con el grupo de constituciones que tiene a cargo el caso del territorio ancestral de Campana en atención a auto que ordena cualquier procedimiento en estos territorios.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 56: Caso de clarificación y deslinde Vencedor Pirirí

NOMBRE	Vencedor Pirirí
PUEBLO	Sikuani
MUNICIPIO	Puerto Gaitán
DEPARTAMENTO	Meta
PROCEDIMIENTO	Procesos Agrarios Ampliación- Delimitación.
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se aclaró que los límites con el resguardo Vencedor Pirirí son claros.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

**Tabla 57: Caso de clarificación y deslinde Mokaná**

NOMBRE	Mokaná
PUEBLO	Mokaná
MUNICIPIO	Tubará
DEPARTAMENTO	Atlántico
PROCEDIMIENTO	Clarificación- Reestructuración
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se realizó socialización de la nueva ruta jurídica en torno al decreto 1824 la cual fue aceptada por la comunidad, estamos realizando el auto de apertura de etapa preliminar del procedimiento de clarificación y se solicitó al área de topografía un informe técnico del polígono a clarificar. En el mes de abril del 2021 se expidió por parte del grupo de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos el informe de identificación predial de la comunidad de Mokaná. En el mes de mayo del 2021, se elaboró el plan de trabajo del procedimiento de clarificación. El día 23 de junio del 2021, se expidió el Auto No. 20215100038839, "Por medio del cual se ordena la apertura de la etapa preliminar dentro de la clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano de la Comunidad Indígena Mokaná, ubicada en jurisdicción de los municipios de Baranoá, Juan de Acosta, Galapa, Tubará y Puerto Colombia, departamento del Atlántico".

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 58: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena Llanos el Yari Yaguará II

NOMBRE	Resguardo Indígena Llanos el Yari Yaguará II
PUEBLO	Varios
MUNICIPIO	San Vicente del Caguán, La Macarena, Calamar
DEPARTAMENTO	Calamar, Meta y Guaviare
PROCEDIMIENTO	Delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	Se reanudaron las mesas técnicas con la URT, Ministerio de Ambiente, Personería de la Macarena-Meta, Resguardo Indígena de Llanos del Yari Yaguara II. 1) El 24 de marzo de 2021, con Parque Serranía del Chiribiquete, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente con el fin de abordar oportunidades de coordinación en campo. 2) El 26 de marzo de 2021 con Alcaldía de la Macarena Meta, URT, Personería de la Macarena-Meta para solicitar acompañamiento de las entidades como garantes. 3) Del 19/04/2021 al 03/mayo/2021 se realizó comisión para verificar los linderos del Resguardo. 4) El 07/jul/2021 el Equipo de Topografía entregó informe preliminar de delimitación, en el cual evidencian un desplazamiento del polígono del Resguardo. 5) Se tiene pendiente culminar el informe con una línea técnica jurídica que oriente al Juzgado Restitución de Tierras en la toma de decisiones.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

**Tabla 59: Caso de clarificación y deslinde Resguardo Indígena Nukak**

NOMBRE	Resguardo Indígena Nukak
PUEBLO	Nukak
MUNICIPIO	San José del Guaviare
DEPARTAMENTO	Guaviare
PROCEDIMIENTO	Delimitación
LISTADO DE ACTIVIDADES	1) Se realizaron actividades de presencia con la autoridad del Mauro Munu del Resguardo Indígena Nukak, por tal motivo, se asistió a la asamblea del 22 al 26 de febrero de 2021. 2) Se realizaron reuniones con Diálogo Social de la Dirección General para emitir un plan de visitas para la vigencia 2021, de acordó, visitas en julio, septiembre y diciembre, con lo cual se podría avanzar en gran medida en el cumplimiento de la orden judicial primera referente a la delimitación el Resguardo Indígena Nukak.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 60: Caso de clarificación y deslinde Comunidad Indígena de Toluviejo

NOMBRE	Comunidad Indígena de Toluviejo
PUEBLO	Zenú
MUNICIPIO	Toluviejo
DEPARTAMENTO	Sucre
PROCEDIMIENTO	Clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano
LISTADO DE ACTIVIDADES	En el mes de mayo del 2021 se realizó un análisis de los documentos aportados durante el curso del proceso, conforme a lo solicitado en el procedimiento del Decreto 1824 de 2020. Adicionalmente, se solicitó al área de topografía de la Dirección de Asuntos Étnicos el informe de identificación predial, junto con el análisis espacial. El día 11 de junio del 2021 mediante el oficio identificado con radicado ANT No. 20217400661321, se le solicitó al gobernador de la comunidad que complementara la solicitud de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano, ya que de acuerdo con el Artículo 2.14.7.6.3 del Decreto 1824 del 2020, compilado en el Decreto 1071 de 2015, se hace necesario adicionar los siguientes requisitos formales de la solicitud: "4. <i>El acta de la comunidad en donde expresa su consentimiento para solicitar la clarificación de la vigencia legal del título de origen colonial o republicano del resguardo indígena.</i> 5. <i>La solicitud expresa de clarificación del título de origen colonial o republicano para su reestructuración o ampliación.</i> 6. <i>Los hechos que le sirven de fundamento a las solicitudes debidamente determinados, clasificados y numerados. En este acápite la comunidad deberá explicar cómo están conformados sus títulos de origen colonial o republicano.</i> 8. (...) <i>el número de familias que integran la comunidad.</i>" Lo anterior, con el fin de integrar en debida forma el expediente y darles continuidad a las etapas procesales necesarias para la Clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Tabla 61: Caso de clarificación y deslinde Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes - ACABA

NOMBRE	Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes - ACABA
PUEBLO	Afro
MUNICIPIO	Alto Baudó, Bajo Baudó, Medio Baudó, Río Quito y Cantón de San Pablo
DEPARTAMENTO	Chocó
PROCEDIMIENTO	Medida de protección CERREM Colectivo - Instalación de Vallas.



LISTADO DE ACTIVIDADES

Nos permitimos informar que en la vigencia del año 2021 fue un caso priorizado en el Plan de Atención y en ese sentido la ANT dispuso sus recursos para cumplir con esta medida de forma concertada con la comunidad. Para lo anterior, se realizaron tres (3) reuniones de concertación entre la ANT y miembros de la comunidad de ACABA.

En las dos primeras reuniones, llevadas a cabo el 21 de abril y el 25 de mayo de 2021, se logró la concertación de siete (7) vallas a instalar, el texto y la ubicación de estas en el territorio. En la reunión, la comunidad solicitó elevar una petición interna en la ANT para explorar la posibilidad de entregarles insumos a la comunidad para la instalación de seis (6) vallas adicionales a las siete (7) ya concertadas.

En la concertación del 06 de junio de 2021 se concertó el diseño final de la valla y se le explicó a la comunidad que no era posible otorgar los insumos para las seis (6) vallas adicionales que solicitaron. Como consecuencia, la comunidad le solicitó a la ANT la posibilidad de ubicar nuevamente en territorio la ubicación de las vallas, a lo que la ANT accedió por considerar que es importante que la comunidad esté satisfecha con este proceso de concertación. En consecuencia, hoy se encuentra culminado el proceso de concertación de vallas con el Consejo Comunitario ACABA.

Fuente: Subdirección de Asuntos Étnicos

Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios

Dirección De Gestión Jurídica de Tierras

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, la Subdirección de Seguridad Jurídica y la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.

La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras dentro de su actuar misional y de acuerdo con las funciones asignadas, además de impartir lineamientos a las Subdirecciones a su cargo, avanzó en la gestión de las siguientes actividades:

1. En el primer semestre de 2021, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras en busca de promover la participación y corresponsabilidad de los entes territoriales, la empresa privada, empresas de economía mixta y organizaciones sociales en la política de formalización de la propiedad privada rural, gestionó ocho memorandos de entendimiento, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer esta política. Los memorandos de entendimiento fueron suscritos con:
 - **Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.** Suscrito el 09 de marzo de 2021 con el propósito de aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de



la propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los predios de interés estratégico de la empresa en los municipios de Tibirita, Macheta, Cogua, Simijaca, Carmen de Carupa, Chocontá, San Antonio del Tequendama en el departamento de Cundinamarca; Caldas, Saboyá, Macanal, Garagoa, Tenza, Briceño, Santa María, Chiquinquirá, San Luis de Gaceno y Guateque en el departamento de Boyacá; Planadas en el departamento de Tolima; Pradera en el departamento de Valle del Cauca; y Albania, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, La Paz, Vélez, Betulia y Jesús María en el departamento de Santander.

- **Municipio de Chivatá, Boyacá.** Suscrito el 23 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan en el marco de un análisis jurídico y social la formalización de los predios de propiedad privada en la zona rural de este municipio.
 - **Municipio de Belalcázar, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas del Crucero, El Socorro, La Romelia, El Rosario, La Habana, La Florida, Alto bonito, Buenavista, Las Delicias, La Zainera, San Isidro, Belmonte, La Turqueza, La Cascada, El Porvenir, La Elvira, Monterredondo, El Águila, La Cristalina, Buenos Aires, San Narcizo, La Betulia, El Zancudo, La Alemania, El Carmen, El Bosque, Travesías, La Paloma, Tierradentro, El Madroño y El Convento.
 - **Municipio de Risaralda, Caldas:** suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Banderas, Betania, Cambía, Changüí, Alto de Arauca, El Brillante, El Cairo, El Guaico, El Tablazo, Guacaica, Guamito, La Bohemia, La Cancana, La Esmeralda, La Libertad, La Miranda, La Patria, La Piel Roja, Quiebra de Santa Bárbara, Quiebra de Varillas, La Romelia, La Trinidad, Media Cuesta, Montecristo, Los Muros, El Pízamo, Santana, Sarcirí, Soria, Surrumbí y La Esperanza
 - **Municipio de Viterbo, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas Canaán, El Porvenir, El Granadillo, El Palmar, La Merced, El Socorro, La Linda, Bellavista, La Arabia, La María, La Alsacia, La Tesalia, Changüí
 - **Municipio de San José, Caldas.** Suscrito el 26 de marzo de 2021, con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en las veredas de Morro Azul, La Paz, La Ciénaga, La Estrella, Buenavista, El Pacifico, El Vaticano, Pueblo Rico, Altomira, El Bosque, El Contento, Los Caímos, Guaimaral, La Morelia, Arrayanes, Tamboral, La Primavera y Pinares.
 - **Municipio de Ventaquemada, Boyacá.** Suscrito el 08 de abril de 2021 con el propósito de aunar esfuerzos que permitan la formalización de predios de propiedad privada en la zona rural del municipio.
 - **Municipio de Cóbbita, Boyacá.** Memorando de entendimiento suscrito el 12 de abril de 2021, con el propósito de formalizar predios de propiedad privada en la zona rural del municipio.
2. El 23 de marzo de 2021 se suscribió el Convenio de Asociación Específico No. 001 del Convenio de Asociación Marco V.A. 007 – ANT 1550^a de 2020 entre Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Agencia Nacional de Tierras, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar la FASE I planteada dentro de la justificación técnica del Convenio de Asociación Marco VA 007



- ANT 1550^a de 2020, con el fin de realizar el diagnóstico y el levantamiento de la línea base para los predios potenciales para impulso a la adjudicación de baldíos a persona natural y formalización de propiedad privada rural, así como para adelantar las acciones para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables de zonas de reserva forestal de Ley 2 de 1959; buscando beneficiar a las Comunidades y Entidades territoriales que hacen parte del Programa REM-Visión Amazonía
3. El 29 de abril se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) **ANT-COI-1326-2021/MYR-096** cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formalización de tierras rurales de naturaleza privada, en cumplimiento del Acuerdo Final de paz, punto 1, Reforma Rural Integral”, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2022.
 4. El 25 de mayo se suscribió el Convenio de Cooperación Internacional con la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) **ANT-CCI-1410-2021** cuyo objeto consiste en “Acompañamiento técnico y jurídico para el impulso de los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la Tenencia de la Tierra (DVGT)”, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021.
 5. El 30 de junio se suscribió la modificación No. 03 y prórroga No. 05 al convenio de cooperación internacional no. 784 de 2018 con la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. La finalidad es generar intervención efectiva y eficiente en las zonas intervenidas, por lo que resulta necesario realizar adición y prórroga del convenio con la finalidad de llevar a cabo impulso procesal de los expedientes de las rutas de acceso a tierras y de formalización de predios privados rurales.
 6. El 22 de junio se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1328 de 2021 suscrito entre la ANT y el departamento de Sucre, el municipio de Majagual, el municipio de Sucre, el municipio de Caimito, el municipio de San Marcos y el municipio de San Benito de Abad, a través de sus respectivos representantes legales, con vigencia de 24 meses. La finalidad es aunar esfuerzos humanos, técnicos y logísticos, entre la Gobernación de Sucre y las 5 alcaldías de los municipios que suscribieron el convenio, para adelantar los procesos agrarios de los predios ubicados en jurisdicción de estos municipios que colindan con el complejo cenagoso de la Mojana Sucreña.
 7. El 30 de junio se suscribió la modificación No. 03 y prórroga No. 05 al Convenio de Cooperación Internacional No. 784 de 2018 con la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. La finalidad es generar intervención efectiva y eficiente en las zonas intervenidas, por lo que resulta necesario realizar adición y prórroga del convenio con la finalidad de llevar a cabo impulso procesal de los expedientes de las rutas de acceso a tierras y de formalización de predios privados rurales.



8. El 3 de junio de 2021 la Agencia Nacional de Tierras, suscribió otrosí 2 al Convenio Interadministrativo de Cooperación 570, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA”. Otrosí que modifica por incluir obligaciones a las partes, el cual tiene por objeto que la Agencia preste apoyo a la Superintendencia en el trámite de registro de actos administrativos preferidos por la ANT, en cumplimiento de sus funciones misionales.
9. En el primer semestre del año 2021 se han recibido, analizado y tramitado de manera eficiente los siguientes tipos de requerimientos:
- **Solicitudes de Entes de Control:** La Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la República realizan requerimientos de manera periódica.
 - **Solicitudes Restitución de Tierras:** En el marco de los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - URT, se da trámite a las solicitudes de información del nivel central y territorial de esta Entidad, y/o a requerimientos que en este mismo tema realizan Jueces de la República. En este sentido, al primer semestre del año 2021 se ha dado trámite a los siguientes requerimientos:

Tabla 62: Trámite a requerimientos

CLASE DE REQUERIMIENTO	TOTAL
ENTES DE CONTROL	39
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	35
TOTAL	74

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

10. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras tiene dentro de sus competencias de acuerdo a lo contemplado en el numeral 7 del Artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 la de resolver en segunda instancia, los recursos que se formulen en contra de las decisiones que tomen las dependencias a su cargo, en materia de formalización y de procesos agrarios, en este sentido se han proferido en el primer semestre de 2021, los siguientes actos administrativos:

Tabla 63: Actos Administrativos

Enero a Junio del 2021						
ID	# ACTO ADMON	FECHA	PREDIO	TIPO DE A. A	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	CLASE DE PROCESO



1	20213000025976	01/03/2021	Terrenos de Arroyo Grande	Queja contra resolución inicial	Cartagena, Santa Catalina y Clemencia - Bolívar	Clarificación
2	3240	12/03/2021	El Líbano	Apelación contra resolución final	San Vicente de Chucuri -Santander	Extinción
3	20213000012899	18/03/2021	Villa Zambrano	Auto de pruebas dentro del recurso de apelación	San Juan del Cesar - Guajira	Clarificación

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Teniendo en cuenta la expedición de la Resolución No. 6137 del 23 de julio de 2020 modificada por la Resolución No. 1001 del 06 de octubre de 2020, que delegó en la UGT Nororiente con sede en la ciudad de Cúcuta y la UGT occidente con sede en Popayán la función de adelantar y decidir los procesos agrarios de clarificación de la propiedad en primera instancia para las nuevas solicitudes, así como para aquellos casos que se encuentren en etapa preliminar, o que se hayan iniciado por demanda fuera de las zonas focalizadas, en aplicación del Decreto Ley 902 de 2017 y los que siendo parte del rezago entregado por el extinto INCODER a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, no se hubiese expedido resolución de inicio. La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, imparte las directrices a las enunciadas UGT en virtud de la función designada en el numeral 13 del artículo 19 del Decreto Ley 2363 de 2015 y realiza el seguimiento al cumplimiento de metas, evidenciando que desde enero y hasta el 30 de junio de 2021 se tienen los siguientes avances:

INDICADORES	META UGT POPAYÁN	META UGT CÚCUTA	TOTAL AVANCE
Identificación predial	10	50	34
Diagnóstico preliminar de análisis predial - DPAP	45	80	47
Expedientes intervenidos y foliados	202	300	204
Actos administrativos de conformación o no del expediente.	50	120	55
No. Actos Administrativos de inicio o no, archivo	25	50	5
Informes Técnicos Jurídicos Preliminar- ITJP	30	50	5

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras



Así mismo las Unidades de Gestión Territorial han avanzado en las siguientes actividades en relación los procesos de clarificación así:

UGT Nororiente con sede en Cúcuta	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A JUNIO
Respuestas a derechos de petición	43
Solicitud de información radicados	61
Solicitudes información Convenio 570 ANT-SNR	34
Comunicaciones de autos de conformación expediente	102
Reuniones equipo clarificación	11

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

UGT occidente con sede en Popayán	
ACTIVIDADES	PERIODO ENERO A JUNIO
Respuestas a derechos de petición	31
Solicitud de información	27
Comunicaciones de autos de conformación expediente	73
Reuniones equipo clarificación	9

Fuente: Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

Subdirección De Seguridad Jurídica

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, es creada la Agencia Nacional de Tierras - ANT, se fija su objeto y su estructura orgánica. Dentro del artículo 6° de la señalada norma, se determina dicha estructura, disponiendo en su numeral 4° como una de las dependencias de la Agencia, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, de la cual se desagregan dos subdirecciones, entre las que se encuentra, conforme el numeral 4.1. del artículo señalado, la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Las funciones de la Subdirección de Seguridad Jurídica se encuentran contenidas en el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015. Estas, de manera general se circunscriben a la ejecución de los trámites de formalización de la propiedad rural en el territorio Nacional y el adelantamiento de los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, recuperación de baldíos, extinción del derecho de dominio, deslinde de tierras de la Nación y reversión de baldíos, que se encuentren en trámite o que se inicien, dentro de las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Así las cosas, el presente informe será presentado atendiendo las descritas competencias, desarrollando de manera inicial lo concerniente a la formalización de predios privados para en un segundo momento, abordar la temática de los procesos especiales agrarios.

Formalización de la propiedad de predios rurales privados

Con la expedición del Decreto Ley 2363 de 2015, en los numerales 18 y 22 del Artículo 4, el numeral 2 del Artículo 19, numeral 1 del Artículo 20, numeral 10 del Artículo 28 y Artículo 35 *ibídem*¹⁵, se asignó la competencia para la ejecución de la política de formalización de la propiedad privada a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Se debe tener en cuenta que la formalización de predios privados es el campo de intervención más amplio de esta subdirección. En tal sentido, se procede a exponer los avances del primer semestre de la vigencia 2021, conforme a la distribución interna de grupos de trabajo, así:

Aliados Estratégicos.

En materia de formalización la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con la participación de aliados estratégicos que contribuyen a la gestión de la formalización de predios privados en el territorio nacional, como lo son:

La Organización Internacional para las Migraciones – OIM –

Con la OIM se suscribió el convenio de cooperación internacional MYR – 079/877 de 2018, cuyo objeto y alcance es aunar esfuerzos en la *“Cooperación Técnica para avanzar en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de las tierras rurales, enfocada a la superación de las condiciones de pobreza y a la superación de las limitaciones de tenencia formal de la tierra por la población rural en los departamentos de Boyacá, Cauca, Huila, Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Nariño.”*

De este convenio, en el mes de marzo de 2021, se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 30 de abril de 2021.

¹⁵ **“ASUNCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL A CARGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** La Agencia Nacional de Tierras asumirá, a partir del primero (1o) de enero de 2016, la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural (Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013), actualmente a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se adelantarán las operaciones presupuestales y contractuales necesarias.

No obstante, los contratos celebrados hasta el 31 de diciembre de 2015 por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución del Programa de Formalización de la Propiedad Rural, serán asumidos por la Agencia Nacional de Tierras a partir de la fecha de la subrogación, que se hará mediante acto administrativo. En todo caso, la Agencia Nacional de Tierras se subrogará en la totalidad de los contratos asociados, dentro de los seis (6) meses siguientes contados a partir de la entrada en operación de la entidad.”



Vencido el señalado término, se procedió a la suscripción del convenio de cooperación internacional electrónico No. ANT-COI-1326-2021/MYR-091 de 2021, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formalización de tierras rurales de naturaleza privada, en cumplimiento del Acuerdo Final de paz, punto 1, Reforma Rural Integral.” Y teniendo como alcance el siguiente: “A través de la presente cooperación se atenderán las solicitudes de formalización provenientes del rezago en un porcentaje equivalente al 62% y aquellas que se identifiquen de la estrategia denominada Formalización a la Medida, en un porcentaje aproximado del 38% con la finalidad de gestionar 13.000 procesos de formalización de tierras de naturaleza privada, que, a su vez, conlleven a la expedición de 6.000 títulos de propiedad privada.”*

Así las cosas, de las gestiones que se adelantan con la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se destacan las siguientes líneas de intervención:

Línea de Seguridad Jurídica

Mediante esta línea de trabajo se pretende brindar asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña y mediana propiedad privada rural a nivel nacional (rezago); las rutas mediante las cuales se resuelven las solicitudes de formalización para lograr la titulación de la propiedad en favor de los campesinos son:

- **Ruta externa:** Comprenden los procesos en los que la decisión sobre la formalización del bien recae en entes externos a la ANT, son tramitados por ruta judicial (Ley 1561 de 2012, lineamientos de la Sentencia T-488, y demás jurisprudencia vigente y aplicable), ruta notarial y ruta administrativo fiscal. Por esta línea en el primer semestre de 2021 se obtuvieron los siguientes avances:

Tabla 64: Solicitudes Judiciales - Notariales

No.	Estado de Solicitud	Total
1	Títulos Generados	76
2	No. de sentencias / escrituras / actos enviados a ORIP sin registrar	15
3	Impulsos Procesales	1

Fuente: DGJT

- **Ruta Interna:** Se desarrolla bajo el procedimiento único Decreto Ley 902 de 2017 y su normativa la Resolución No. 740 de 2017 modificada por las Resolución 12096 del 16 de agosto de 2019, donde se señala un conjunto de herramientas para el avance masivo de la formalización de la propiedad rural. Esta línea presenta como resultados del primer semestre de 2021 los descritos a continuación:

Tabla 65: Gestión 902 - 2020

No.	Estado de las Solicitudes	Total
1	DPAP Generados	1.212
2	Planos Para La Formalización Generados	984
4	Resoluciones De Inicio Generados	823



5	Resoluciones De Pruebas Generados	8
6	Resoluciones Finales Generados	1.139
7	Folios Nuevos Generados	1.368

Fuente: DGJT

Levantamientos Topográficos

En esta línea se realiza un alistamiento de expediente que comprende de tres momentos importantes (I) verificación previa a la salida de campo (II) salida de campo (III) pos-procesamiento de la información espacial y jurídica del predio recolectada en campo. A continuación, se presente el avance realizado en la vigencia de enero a junio de 2021:

Tabla 66: Levantamientos Topográficos

Objetivo	Indicador	Avance
Preparar expedientes para la generación de insumos de nuevos procesos - realización de levantamientos	Solicitudes con análisis de viabilidad según probabilidad de propiedad privada	3.409
	No. De expedientes listos para generar levantamiento o archivar	2.066
Efectuar los levantamientos topográficos correspondientes	Levantamientos efectuados	351
	Expedientes con postproceso	1.293

Fuente: DGJT

Alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención:

Teniendo en cuenta que la Agencia en el desarrollo de la formalización promueve la participación y la corresponsabilidad de los entes territoriales en la formalización de la propiedad de predios privados y busca generar acuerdos con diversos sectores, principalmente con entidades territoriales (municipios y departamentos), así como también con sectores de la economía como la empresa privada y organizaciones sociales; en ese sentido, se ha logrado la suscripción de alianzas para la gestión de la formalización de predios privados en asocio con las municipios de Pasto, Popayán, Duitama y ANUC Cauca, los cuales se desarrollan en el aparte denominado “Memorandos de Entendimiento”, que contiene el presente informe.

Proyecto Formalización a la medida

Formalización a la medida es una estrategia para concentrar y atender de forma masiva solicitudes de formalización de la propiedad privada rural en aras de lograr la maximización del saneamiento de la propiedad de los poseedores de tierra en el país.

De la intervención que ha realizado la OIM conforme a la descrita estrategia, se han adelantado trabajos en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Huila, Meta y Nariño. El piloto que se desarrolla mediante la metodología de mapas de calor; correlación espacial que se sustenta en la verificación de información tanto física como jurídica mediante la búsqueda de antecedentes registrales, revisión de títulos



traslaticios de dominio y reconstrucción de linderos de los polígonos donde se tienen indicios de propiedad privada.

Conforme al desarrollo de las enunciadas gestiones, a continuación, se describe el avance de esta estrategia en el primer semestre de 2021:

DEPARTAMENTO	Etapa 1 ¹⁶	Etapa 2 ¹⁷	Previas	Inicio	Título	Inviabiles	Total
ANTIOQUIA	89	101	1	49	27	2	269
BOYACÁ	55	106					161
CALDAS	67					1	68
CAQUETÁ	86						86
CAUCA	19	9	20	149	16		213
HUILA	158	85	326	165		2	736
META	121		53	9			183
NARIÑO	110	83	100			1	294
Total	705	384	500	372	43	6	2010

Fuente: DGJT

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO

Dentro de este convenio se cuenta con la línea de “Predios de pequeña propiedad privada rural que han iniciado el proceso de formalización en el marco de las directrices de la sentencia T-488 de 2014 y normas correspondientes”.

Se destaca que, en el mes de diciembre de 2020, se aprobó en comité la adición y prórroga hasta el 31 de marzo de 2021. Así mismo, en el mes de marzo de 2021, se suscribió una última prórroga del convenio, hasta el 31 de mayo de 2021. Actualmente, dicho convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Por otra parte, fue suscrito un nuevo convenio (FAO UTF/COL/136/COL - ANT-CCI-1410-2021), dentro del cual la actividad 1.3. denominada “Realizar las actuaciones técnicas y jurídicas requeridas para otorgar seguridad jurídica a la propiedad, en los municipios definidos.”, se encamina al impulso de “acciones orientadas a esclarecer la naturaleza jurídica de los predios, a prestar asistencia técnico-jurídica para la formalización de los predios de propiedad privada rural, conforme al Decreto Ley 902 de 2017 y, a registrar los actos administrativos de formalización con los que se otorga seguridad jurídica”.

¹⁶ **Etapa 1:** hace alusión a la etapa en la que se cuenta solo con la identificación del predio de mayor extensión, la existencia de un posible solicitante y un pre-estudio que identifica una posible intervención.

¹⁷ **Etapa 2:** identificación física del predio median el levantamiento planimétrico realizado y del solicitante mediante la suscripción del FISO, encontrándose pendiente la generación de los productos del levantamiento y proceso de ingreso a valoración.



Así las cosas, se tiene que tanto en el convenio terminado, como el suscrito en el segundo semestre de la vigencia 2021¹⁸, celebrados con la FAO, se adelantan gestiones en diferentes líneas de intervención para la atención de la formalización de predios privados en el territorio nacional, las cuales pasan a ser descritas a continuación:

Plan 5000.

En cuanto a la estrategia denominada internamente *Plan 5000*, estructurada con la finalidad de priorizar los casos de formalización de propiedad rural privada que fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras desde el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR, a la luz de lo establecido en el Decreto Ley 2363 de 2015; es de anotar que dicha estrategia está bajo el liderazgo de la Subdirección de Seguridad Jurídica y su principal objetivo ha consistido en adelantar la formalización de predios ubicados en diferentes partes del territorio nacional determinadas como zonas de formalización masiva en el desarrollo del señalado programa, que contaban con un avance significativo en la recolección de información catastral y jurídica, con el fin de dar impulso y culminar estas solicitudes mediante la gestión del procedimiento único dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017.

En tal sentido, se tiene que en la gestión adelantada en el primer semestre de 2021 se logró avance en los trámites de formalización de predios privados, mediante la obtención de los siguientes productos:

No.	INFORME SUBDIRECCIÓN SEGURIDAD JURIDICA ENERO-DICIEMBRE	TOTAL
1	DPAPS generados	178
2	Planos para la formalización	173
3	ITJPS generados	9
4	Resoluciones de inicio	223
5	Resoluciones de no inicio	10
6	Resoluciones de pruebas	9
7	Resoluciones finales	386
8	Folios nuevos generados	208

Fuente: Drive Plan 5000 ANT-FAO. Corte: 30 de junio de 2021

Gestión de formalización en zonas focalizadas.

Dentro de las zonas focalizadas determinadas para la intervención mediante la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural realizados por la Agencia Nacional de Tierras por la metodología de barrido predial, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes actividades:

¹⁸ Cuyo plazo de ejecución se encuentra definido hasta el 30 de diciembre de 2021.



Municipio de Ovejas

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de Ovejas, departamento de Sucre; se tiene que, de los actos administrativos generados en la anterior vigencia (93 casos), se han realizado gestiones para su notificación y registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal.

Así mismo, en la actualidad se encuentran pendientes de ser llevados a audiencia pública de rendición de resultados 17 casos de formalización de predios privados.

Municipio de Rioblanco

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de Rioblanco, departamento de Tolima; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 180 informes técnico-Jurídicos.
- Emisión de 180 actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación y publicidad de los actos administrativos.
- Se recibieron 109 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico

Municipio de El Guamo

En el marco de la ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado para el municipio de El Guamo, departamento de Bolívar; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales:

- Emisión de 7 informes técnico-jurídicos.
- Emisión de 7 actos administrativos de apertura.
- Diligencias de notificación de los actos administrativos.
- Se recibieron 4 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico

Municipio de Córdoba

En el marco de la Ejecución del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad formulado en el municipio de Córdoba, departamento de Bolívar; se adelantaron las siguientes acciones en el primer semestre de la vigencia 2021, respecto de las solicitudes radicadas en favor de personas naturales: Se recibieron 94 casos nuevos, los cuales se encuentran al pendiente de insumo técnico.

Formalización de Entidades de Derecho Público.

Dentro de la Subdirección de Seguridad Jurídica se trabajan las solicitudes de titulación en favor de entidades de derecho público, cuando en los predios asociados se desarrollan



actividades de interés social y utilidad pública. Así las cosas, en el primer semestre de la vigencia 2021, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Departamento de Antioquia

Respecto de los casos remitidos por la Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Chocó y Eje Cafetero de la ANT, se han adelantado las siguientes actividades:

- Asistencia a las sesiones de trabajo en procura de construir el Convenio Interadministrativo para formalizar predios privados en favor de 18 municipios.
- Viabilidad jurídica de 40 casos.
- Emisión de 33 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión de 33 aperturas de procedimiento de formalización.
- Diligencias de notificación de los 33 actos administrativos
- Emisión de 25 cierres de formalización de la propiedad.

En atención a las tareas de relacionamiento entre la SSJ y los enlaces territoriales involucrados en el proyecto de formalización, se han adelantado actividades de recolección de pruebas, así como el recibo y revisión de casos adicionales al universo inicialmente identificado por la UGT Medellín.

Departamento de Santander

En el primer semestre se emitieron:

- 25 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- 25 aperturas de procedimiento de formalización.
- 5 actos de cierres de procedimiento de formalización de la propiedad.

Así mismo, se adelantaron las diligencias de notificación de los 25 actos administrativos de apertura generados.

Municipio de Ovejas, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: impulso al registro en la ORIP de 12 cierres de procedimiento.

Municipio de Morroa, departamento de Sucre

Se desarrollaron las siguientes actividades: Apertura y cierre de procedimiento respecto de 12 casos, títulos que se encuentran registrados.

Municipio de El Tambo, departamento de Cauca

El título generado en el 2020 fue entregado en el primer trimestre al municipio beneficiario, el cual pertenece a la Institución educativa La Uribe. Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá



Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá

Se desarrollaron las siguientes actividades: Emisión del acto administrativo de apertura de un procedimiento de formalización, la cual se encuentra en trámite de notificación y registro.

Proyecto Formalización a la Medida.

La gestión adelantada por la FAO en la presente línea de trabajo, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, es la siguiente:

Municipio de San Juan de Rioseco – departamento de Cundinamarca

En este municipio ya se tiene una experiencia de intervención que se busca profundizar con la implementación de esta estrategia, donde se ha identificado un potencial de formalización derivado de la identificación de predios que cumplen con la segunda regla de acreditación de la propiedad dando cuenta de cadenas de tradición que permiten afirmar la consolidación de la propiedad privada.

Así las cosas, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISION	OBJETIVO
1	Semana del 7 al 14 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
2	Semana del 15 al 19 de febrero 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
3	Semana del 7 al 13 de marzo 2021	Recolectar FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 14 al 18 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
5	Semana del 11 al 17 de abril 2021	Recolectar FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
6	Semana del 17 al 23 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **287** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas, informe de levantamiento e ITJP (proyectado y revisado por el equipo jurídico y remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP) y autos de inicio proyectados y revisados.

Adicionalmente se han recopilado **161** FISOS los cuales fueron cargados en el SIT y realizada la respectiva pre-viabilidad jurídico-catastral en el aplicativo, y se encuentran en etapa de envío para valoración.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de SJRS -antes señaladas-, se realizó charla de mujer rural:



Municipio de Turmequé – departamento de Boyacá

En cuanto a este municipio, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISION TURME	OBJETIVO
1	Semana del 8 al 12 de febrero 2021	Realización Cartografía Social
2	Semana del 21 al 28 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 28 de marzo al 4 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
5	Semana del 24 de abril al 1 de mayo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
6	Semana del 1 al 8 de mayo 2021	Recolección FISOS, Realizar levantamientos y recolección pruebas
7	Semana del 18 al 22 de mayo 2021	Recolección FISOS

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **272** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas, informe de levantamiento e ITJP (proyectado y revisado por el equipo jurídico y remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP) y autos de inicio proyectados y revisados.

Adicionalmente se han recopilado **211** FISOS los cuales fueron cargados en el SIT y realizada la respectiva pre-viabilidad jurídico-catastral en el aplicativo y se encuentran en etapa de envío para valoración.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de Turmequé -antes señaladas-, se realizó charla de mujer rural:

FECHA COMISION	OBJETIVO	No. ASISTENTES
Semana del 1 al 8 de mayo 2021	Charla mujer rural	71

Municipio de Villapinzón – departamento de Cundinamarca

En cuanto a este municipio, durante el primer semestre de la presente anualidad, se han realizado intervenciones en el municipio así:

No	FECHA COMISION VILLAPINZON	OBJETIVO
1	Semana del 8 al 12 de marzo 2021	Realización Cartografía Social
2	Semana del 21 al 28 de marzo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
3	Semana del 21 de marzo al 4 de abril 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas
4	Semana del 15 al 22 de mayo 2021	Realizar levantamientos y recolección pruebas

De tal forma, como resultado de las comisiones realizadas se tiene que se han intervenido **98** casos, los cuales a la fecha tienen levantamiento topográfico, recolección de pruebas y

se encuentran en la proyección del ITJP por el equipo jurídico para posteriormente ser remitido al equipo técnico para proceder con el respectivo DPAP.

Finalmente, en el marco de las intervenciones desarrolladas en el municipio de Villapinzón -antes señaladas-, se realizaron charlas de mujer rural:

No	FECHA COMISION	OBJETIVO	No. ASISTENTES
1	Semana del 8 al 12 de marzo 2021	Charla mujer rural	212
2	Semana del 15 al 22 de mayo 2021	Charla mujer rural	82

- Municipio de Morroa - departamento de Sucre

Respecto de las actividades realizadas con las solicitudes existentes en el municipio de Morroa, se emitieron 100 cierres de formalización en favor de persona natural, los cuales se encuentran pendientes 3 de registro por ajustes técnico, es decir 97 casos se encuentran debidamente registrados.

Municipio de Chivatá - departamento de Boyacá

En el municipio de Chivata se han adelantado una serie de actividades tendientes a dar impulso a las solicitudes existentes, mediante el desarrollo de las siguientes tareas:

TIPOLOGÍA 1

Casos que cuentan con folio de matrícula inmobiliaria y que acreditan propiedad privada:

- Viabilidad jurídica de 380 casos.
- Emisión de 245 insumos técnicos para apertura de procedimiento.
- Emisión a la fecha de 147 cierres de titulación de procedimiento de formalización, radicados para registro ante la ORIP Tunja.
- En este momento se están proyectando 90 cierres adicionales, por lo que se proyecta cerrar el mes de julio con 237 títulos radicados para registro.

TIPOLOGÍA 2

Casos que según el folio de matrícula inmobiliaria no acreditan propiedad privada sino baldía, pero en desarrollo del ejercicio de actualización de linderos de la liquidación del Resguardo Indígena, se concluye desde el punto de vista técnico y jurídico, que los predios involucrados dentro de esta área detentan la calidad de privados.

Recolección de FISOS y pruebas de 298 casos.

Municipio de Oicatá - departamento de Boyacá

Con el fin de dar impulso a las solicitudes identificadas en el municipio de Oicatá, se han adelantado las siguientes actividades:



- Recolección de FISOS y pruebas de 205 casos
- Levantamientos planimétricos de 131 casos.
- Se encuentran en proyección 33 actos de inicio de procedimiento, se proyecta emitir 50 para el mes de julio.

En desarrollo de viabilidad jurídica de 141 casos nuevos.

Municipio de Sora - departamento de Boyacá

Se han adelantado las siguientes actividades respecto de las solicitudes de formalización identificadas, de manera preliminar, como viables: Recolección de FISOS y pruebas de 293 casos.

Municipio de Tuta - departamento de Boyacá

Se han adelantado las siguientes actividades respecto de las solicitudes de formalización identificadas, de manera preliminar, como viables: Recolección de FISOS y pruebas de 262 casos.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - UNODC

El 30 de agosto de 2019 se realizó la modificación No. 1 y Prorroga No. 2 al Convenio No 784 de 2017. Esta, tuvo por finalidad ampliar el alcance de la línea estratégica *“Fortalecimiento de la Política Nacional de formalización y acceso a tierras en Zonas de Reserva Campesina”*, incluyendo una nueva actividad dentro de la gestión del convenio, la cual se denomina como *“Apoyo en la gestión de los procesos de formalización privada de los predios rurales en las zonas de reserva campesina conforme a los protocolos y lineamientos de la ANT”*. A partir de este momento se inicia la gestión de formalización de predios privados en el marco de este negocio jurídico.

Producto de la inclusión de la nueva actividad señalada, y posterior al desarrollo de una serie de reuniones técnicas adelantadas en el año 2019, se determinan cómo áreas de intervención (3) zonas de reserva campesina, siendo las siguientes:

- ZRC Rio Cimitarra, ubicada en el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.
- ZRC Perla Amazónica ubicada en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo.
- ZRC de Arenal y Morales, ubicada en los municipios de Arenal y Morales en el departamento de Bolívar. Principalmente la intervención se realiza en predios ubicados en el municipio de Arenal.

Así las cosas, el avance de las gestiones adelantadas en el marco del Convenio, con corte al primer trimestre del año 2021 ha sido el siguiente:

Consolidado de Actividades y productos predios rurales privados	Yondó	Puerto Asís	Total
Informes jurídicos preliminares	112	40	152



DPAP	88	37	125
Visitas de Campo	112	26	138
Procesos con valoración RESO	75	36	111
Procesos con insumos técnicos - jurídicos	75	36	111
Autos de inicio	28	0	28
Autos de inicio en notificación	28	0	28
Autos de no inicio	36	29	65
Autos de inicio no notificados	36	29	65
Autos de negación proyectados	0	6	6
Autos de inicio proyectados	11	0	11
Procesos pendientes de valoración	38	4	42

Por otra parte, entre los meses de febrero y marzo del 2021, se realizó el análisis geográfico del polígono de la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, la cual se encuentra ubicada en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar.

De los señalados estudios, se determinó la viabilidad de dar inicio a una posible intervención en dos predios de mayor extensión ubicados en la vereda La Unilla del municipio de El Retorno, conforme a la información suministrada por dicho ente territorial. Dichos predios se encuentran en cabeza del señalado municipio en condición de bienes fiscales patrimoniales, siendo los siguientes:

Municipio	Vereda	Titular del derecho real de dominio	Nombre del predio de mayor extensión	Área predial	No de posibles predios a formalizar
El retorno	La Unilla	Municipio el retorno	Lote rural utilizado para el Caserío la Unilla.	2 has 3.117.50 m ²	110
			Lote rural para acondicionamiento del Caserío la Unilla.	7 has 9.349.70 m ²	

Actividades Transversales

Dentro de las actividades realizadas en el seguimiento y apoyo a la gestión que se adelanta en el marco del Convenio 784 de 2018 por parte de la DGJT y SSJ, se destacan las siguientes:

- Capacitaciones y actualizaciones en el manejo de los sistemas de información que utiliza la Agencia Nacional de Tierras, principalmente la herramienta denominada Sistema Integrado de Tierras – SIT.



- Realización de reuniones y/o comités para la discusión de temas técnicos y jurídicos que corresponden a la gestión de los trámites de formalización de predios privados.
- Realización de reuniones de revisión de insumos técnicos producto del levantamiento de la información realizada por el personal de la UNODC.
- Reuniones de revisión de problemas jurídicos existentes en la gestión de los trámites y búsqueda de soluciones a estos.
- Realización de actividades de validación de insumos y previabilidad técnica y jurídica de los casos cargados en el Sistema Integrado de Tierras – SIT.
- Realización de ejercicios de valoración de las condiciones subjetivas contenidas en los formularios FISO levantados, para la posterior categorización del sujeto e Inclusión en el RESO.
- Revisión constante en los componentes técnicos y jurídicos de los documentos emitidos dentro del convenio.
- Revisión de los actos administrativos de apertura y no inicio para el trámite de formalización de predios privados.

Por último, es de anotar que conforme a la modificación No. 3 y Prórroga No. 5 realizada al Convenio No 784 de 2017, la cual fue firmada el 01 de julio de 2021, se realiza una ampliación del periodo de ejecución de este, hasta el 31 de diciembre de 2021.

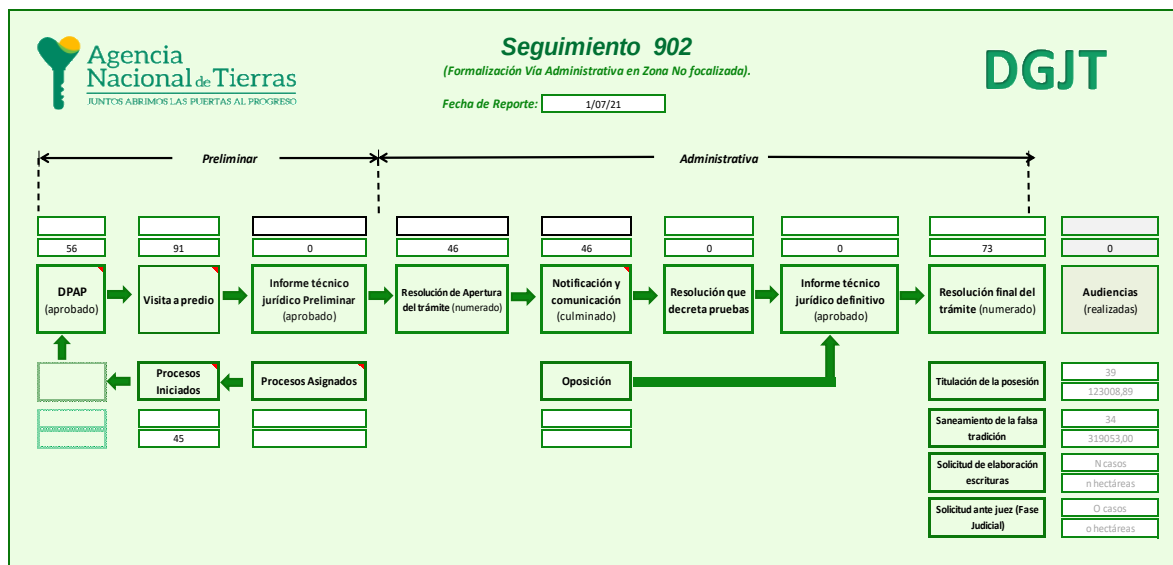
Memorandos de Entendimiento.

Dentro de las diferentes líneas de intervención, se destacan las *alianzas de articulación, fortalecimiento a territorios y sostenibilidad de la intervención*, las cuales se realizan mediante la suscripción de memorandos de entendimiento. A continuación, se describen los avances obtenidos en la gestión de los casos recibidos en el desarrollo de estos, con corte al primer semestre de 2021, siendo los siguientes:

Memorando con la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Intercolombia S. A:

El alcance del proyecto está basado en la alianza y el apoyo estratégico que la ANT realiza con ésta empresa, a través de la Subdirección de Seguridad Jurídica y la FAO (conforme el convenio antes descrito), donde se enfocan esfuerzos en la gestión de la formalización de la propiedad rural de los inmuebles ubicados dentro de los 200 metros adyacentes a la línea de transmisión eléctrica (la cual consta de 32 kilómetros) a efectuar sobre los municipios de Paipa, Sogamoso, Tibasosa y Nobsa y sus 21 veredas correspondientes, favoreciendo así a la población campesina del departamento de Boyacá, línea de trabajo que fue ampliada en el mes de diciembre de 2019, a 450 metros cuadrados a lado y lado del buffer.

La siguiente tabla especifica los objetivos, indicadores y metas previstas, y los avances correspondientes a la gestión adelantada:



Memorando de entendimiento suscrito con la alcaldía de Pasto - Nariño:

suscribieron el “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es: “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Pasto-Nariño a. El MUNICIPIO adelantará **100 solicitudes de formalización** a través de su equipo humano bajo los parámetros, formatos, procedimientos y lineamientos de la AGENCIA. (...)*”.

De tal forma la SSJ recibió **62** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; las cuales se encuentran en el siguiente estado:

No	Memorando de entendimiento Pasto - Nariño	TOTAL
1	Título ok para entrega	37
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	21
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	03
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01

Memorando suscrito con la alcaldía de Paipa - Boyacá:

La Agencia Nacional de Tierras – ANT, y el municipio de Paipa, departamento de Boyacá, suscribieron “*Memorando de Entendimiento*”, cuyo propósito es: “*Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural del municipio de Paipa - Boyacá, a través de la capacitación por parte de la Agencia Nacional de Tierras a los funcionarios que para*



el efecto designe el Alcalde con el fin que **se adelanten los respectivos estudios de viabilidad de 150 solicitudes de formalización y, una vez analizadas, se continúen sus correspondientes procedimientos para llevar a término aquellas determinadas como viable**".

De tal forma la SSJ recibió **86** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto Ley 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado:

No	Memorando de entendimiento Paipa - Boyacá	TOTAL
1	Título ok para entrega	41
2	Título proferido en trámite ajuste por ORIP	31
3	Resoluciones de cierre en ORIP para registro	13
4	Resolución de inicio en registro ORIP	01

Memorando suscrito con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Anuc - Cauca:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT- y ANUC – CAUCA suscribieron “Memorando de Entendimiento”, cuyo propósito es “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer la política de formalización de la pequeña propiedad privada rural, en el marco de un análisis técnico, jurídico y social sobre la relación entre los asentamientos humanos y la propiedad privada de la tierra en el área rural de los municipios de Sotará, Piendamó y Popayán en el departamento del Cauca, con el fin que se realice un diagnóstico técnico y jurídico de 540 solicitudes de formalización priorizadas por ANUC CAUCA y, una vez identificada su viabilidad, se adelanten los respectivos procedimientos que permitan su formalización”.

A continuación, se presenta el estado de las solicitudes que se gestionan en virtud del memorando de entendimiento:

ESTADO	PIENDAMÓ	POPAYÁN	SOTARÁ	Total
Etapas				
Etapas 1	25	1	181	207
Etapas 2	2	2		4
Previas	12	11	20	43
Inicio	1	2	2	5
Pruebas			1	1
Título	6	16	15	37
Título Registrado	26	26	21	73
Inviabiles	67	32	73	172
Total	139	90	313	542



Memorando suscrito con la Organización Mercy Corps:

La Agencia Nacional de Tierras –ANT, y la Organización MercyCorps suscribieron memorando de entendimiento el cual tiene por objeto la *“Colaboración técnica en el intercambio de información que coadyude a mejorar las condiciones de acceso y formalización de la tierra en Colombia, en cumplimiento de los objetivos previstos en el programa Desarrollo Rural Inclusivo “Algo Nuevo”, implementado por MERCY CORPS”*, cuya vigencia de duración comprende desde el 1 de julio de 2019 al 31 de junio de 2023, con el cual pretende atender a 2100 productores agrícolas y 900 trabajadores rurales vinculados a la producción de cultivos ilícitos en el departamento del Cauca, su estrategia de intervención comprende inicialmente los municipios de Balboa, Bolívar, Sucre, El Tambo y Miranda.

En este contexto, la Subdirección de Seguridad Jurídica viene adelantando las gestiones necesarias para la formalización de predios por vía administrativa (Decreto Ley 902 de 2017) en los municipios de El Tambo, Sucre y Balboa (Cauca). Dicha gestión tiene como fundamento la entrega de insumos y de información técnica y jurídica por parte de Mercy Corps a esta Subdirección, relacionada con la determinación de la naturaleza jurídica de los predios, de su informalidad, del cumplimiento de requisitos de ley por parte del poseedor y de la ausencia de limitaciones que impidan su formalización.

De tal forma se han recibido **81** solicitudes viabilizadas para adelantar el trámite administrativo de que trata el Decreto 902 de 2017; estas se encuentran en el siguiente estado una vez terminado el primer semestre de 2021:

No	Estado Mercycorps	TOTAL
1	FMI nuevo propietario	51
2	Cierres en registro ORIP	22
3	Cierres en revisión SSJ	02
4	Cierres en modificación	01
5	Cierres proyectados (falta insumo CIC)	05

Así las cosas, como tarea por realizar se tiene dar continuidad a la articulación con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para realizar el registro de 22 actos de cierre.

Grupo Estudio de Títulos (Determinación de Naturaleza Jurídica).

Con el fallo de la Honorable Corte Constitucional — Sentencia T-488 de 2014 – La Agencia ha recibido un número importante de oficios provenientes de despachos judiciales en los que se están adelantando demandas de declaración judicial de pertenencia mediante la prescripción adquisitiva del derecho de dominio, sobre bienes rurales ubicado en el territorio nacional. En dichos oficios se consulta la naturaleza jurídica de los bienes que son objeto

de las demandas, con el fin de determinar si son baldíos de la Nación o, por el contrario, son predios que pertenecen al dominio privado.

Para dar una respuesta de fondo a las solicitudes que se formulan en dicho sentido, la Subdirección de Seguridad Jurídica cuenta con un equipo de abogados encargados de revisar, estudiar y resolver las consultas impetradas, mediante la identificación de la naturaleza jurídica de los predios rurales, conforme los parámetros definidos por la legislación agraria.

Así las cosas, para el primer semestre del año 2021 se tienen las siguientes gestiones:

Gestión Respuesta Trámites 2021	
No. de Solicitudes Ingresadas	8.713
No. de Oficios Contestados	5.374

Reportes de Sinergia.

En el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, en adelante SINERGIA, se registran los avances de las políticas públicas en Colombia. El reporte de los títulos de formalización de predios privados se realiza con base en el Protocolo de la ANT “*Reporte de información institucional de procesos misionales*”, el cual entrega información de los procedimientos culminados de los distintos procesos misionales, asegurando coherencia, exactitud y calidad de la información.

Se debe tener en cuenta que un proceso de formalización de la propiedad privada rural se estima culminado cuando se genera la fecha de anotación a nombre del nuevo propietario en la ORIP.

En atención a lo anterior, el reporte de un título a SINERGIA se realiza en fechas posteriores a la fecha de anotación en folio, debido a tiempos de espera por trámites en la ORIP, carga de los folios en los aplicativos SIG, SIT y de la verificación de la calidad de la información de dichos registros.

- Indicador: Títulos formalizados sobre predios privados.
- Entidad: Agencia Nacional de Tierras.
- Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.
- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
- Línea: E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
- Pacto: II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Tipo Pacto: Estructurales.
- PND: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

En lo que corresponde a los títulos de formalización reportados en SINERGIA en el primer semestre del año 2021, se tiene lo siguiente:

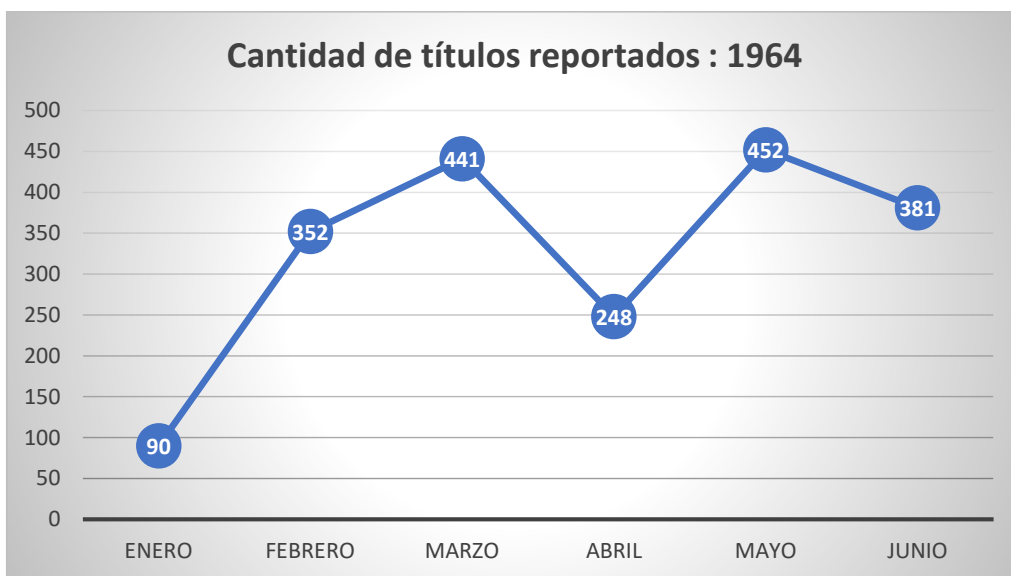


Mes	Familias Beneficiadas	EDP Beneficiadas	Cantidad Predios	Cantidad Hectáreas Formalizadas	Cantidad Matrículas Inmobiliarias
Enero	100	0	90	97,79	90
Febrero	363	5	352	409,56	352
Marzo	441	0	441	374,33	441
Abril	255	1	248	536,42	248
Mayo	438	22	452	370,85	452
Junio	377	9	381	356,17	381
Avance año 2021	1974	37	1964	2145,12	1964

Fuente: elaboración propia

Al finalizar el primer semestre del año 2021 se reportaron a SINERGIA un total de 1964 títulos de formalización de la propiedad privada rural, que corresponden a los meses de enero a junio de 2021. Con esta gestión se registró el avance de la formalización de 2145,12 hectáreas, se beneficiaron 1974 familias y se logró la titulación de 37 predios a Entidades de Derecho Público.

Avance mensual de reporte de títulos 2021:



Según vía de formalización, los títulos cargados en sinergia se discriminan de la siguiente manera:

Vía de formalización	Cantidad de títulos	
Decreto Ley 902	1884	95,9%



Administrativo	40	2,04%
Judicial	38	1,93%
Notarial	2	0,10%
total	1964	100%

Se puede apreciar que el 95,9% de los títulos reportados al aplicativo SINERGIA durante el primer semestre del 2021, se obtuvieron mediante el procedimiento de formalización vía Decreto Ley 902. Lo que representa un avance significativo en el objetivo de facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral.

De dichas titulaciones, según el género del beneficiario se tienen las siguientes cifras:

Mes	Cantidad de títulos solo a mujer	Cantidad de títulos solo a hombre	Cantidad de títulos a la pareja	Cantidad de títulos a EDP	Subtotal
Enero	30	19	41	0	90
Febrero	119	100	128	5	352
Marzo	142	130	169	0	441
Abril	86	88	73	1	248
Mayo	168	104	158	22	452
Junio	136	89	147	9	381
Total avance	681	530	716	37	1964

En el año 2020, la oficina de planeación de la ANT actualizó el formato de reporte de información institucional a SINERGIA, permitiendo identificar no solo a las mujeres como beneficiario principal, sino también a las mujeres como beneficiarias cuando acceden al título de propiedad con su pareja. Esta modificación permite identificar a la totalidad de mujeres que accedieron al título de propiedad. En este sentido, para el primer semestre del año 2021, las mujeres tuvieron participación en el 71,1% de los títulos reportados.

La Subdirección de Seguridad Jurídica tiene proyectado hacia el segundo semestre del 2021 el aumento en el reporte mensual de títulos para superar la meta anual del indicador de formalización de predios privados.

Gestión Territorial.

Atendiendo que en la gestión de los procesos de formalización que realiza la Subdirección de Seguridad Jurídica, se evidenciaron una serie de situaciones limitantes de la actuación que han sido denominados “cuellos de botella” que se presentan con las actividades que se realizan con diferentes entidades (Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Unidad de Restitución de Tierras – URT),



se vio la necesidad de crear un grupo de gestoras territoriales para socializar y sensibilizar la implementación del Decreto Ley 902 de 2017 y unificar metodologías de trabajo entre la Agencia Nacional de Tierras y las diferentes entidades, con el fin de agilizar las respuestas de las solicitudes enviadas por la ANT y así impulsar la actuación administrativa establecida en el Decreto Ley 902 de 2017.

Algunos de los llamados cuellos de botella evidenciados han sido los siguientes:

No.	ENTIDAD	CUELLOS DE BOTELLA
1	OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	- Demora en el registro de los Actos Administrativos de Apertura o Cierre. - Inscripción de Actos Administrativos de Apertura o Cierre con códigos registrales diferentes a los establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro. - Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información o certificación sobre antecedentes registrales de dominio y existencia de titulares de derecho real de dominio.
2	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	- Falta de aplicación de la Resolución Conjunta No. 1732 de 2018 expedida por el Superintendente de Notariado y Registro y el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por aclaración de áreas. - Demora en asignación de códigos prediales.
3	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – URT	- Demora en contestar los oficios que se envían solicitando información sobre inscripción en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).
4	NOTARIAS	- Demora en contestar los oficios en los que se solicitan copias informales de Escrituras Públicas necesarias para establecer la naturaleza jurídica de los predios solicitados para formalización.
5	JUZGADOS	- Devolución de procesos tramitados por Ley 1561 de 2012 para tramitar por Decreto Ley 902 de 2017.
6	GESTIÓN INTERNA ANT	- Creación de Arandas para solicitar Resoluciones de adjudicación de baldíos y sus planos, para determinar la naturaleza jurídica de los predios solicitados en formalización. - Demora en respuesta de memorandos dirigidos a Acceso a Tierras solicitado fraccionamiento de predios.
7	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	- Exoneraciones de impuesto de renta y boleta fiscal a beneficiarios de los programas de formalización de la propiedad.

En el desarrollo de la gestión territorial con las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, Gobernaciones, Asambleas Departamentales y Oficinas de Catastro Departamental, se realizan los siguientes canales de comunicación:

- Constante comunicación telefónica.
- Remisión de Correos electrónicos a las entidades respectivas.
- Visitas a las sedes físicas de las diferentes entidades.



Atendiendo la gestión requerida, de las actividades adelantadas por este equipo en el primer semestre del año 2021, se obtuvo como resultado lo siguiente

N o.	ENTIDAD	LOGROS
1	OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	- 491 resoluciones de Apertura Inscritas. - 1.177 resoluciones de Cierres Inscritas. - 98 correcciones para poder ser reportada en SINERGIA. - 1 certificado especial de pertenencia para llevar a cabo diligencia de inspección judicial (ORIP FACATATIVA) - 6 certificados de Tradición y Libertad. - 4 sentencias Inscritas. - 49 resoluciones de corrección - 1 certificados de Antecedentes Registrales. - 27 resoluciones de cesión de bienes fiscales en el municipio de Jamundí - 1 Sentencia recaudada. - 34 documentos consultas.
2	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS – URT	90 respuestas a oficios, correspondientes a 1.258 solicitudes de formalización y estudios para Formalización a la medida. 1 oficio respuesta de información. Se logró establecer comunicación con el Director Territorial de la URT Caquetá, a quien se le socializó el proceso de formalización y la intención de comenzar a intervenir dicho departamento. Se indica que se coordinó el envío de solicitudes por parte de la ANT, para que fueran contestados de manera rápida. Igualmente, con el director de la URT Caldas, se llegó al acuerdo que toda solicitud dirigida a ellos se tramitaría directamente por la gestora territorial.
3	NOTARIAS	86 escrituras públicas obtenidas.
4	JUZGADOS	13 documentos
5	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Se logró que a raíz de las conversaciones sostenidas con los registradores establecer apoyos directos por la ANT para algunos registradores que expresaron la necesidad de personal y máquinas para dar una mayor agilidad a los registros de nuestros actos administrativos: Oficina de Ciénaga (resmas de papel), oficina del Pasto (escáner). Se logró la articulación, con la SNR para brindar apoyo con un Calificador para adelantar los registros que se tiene pendientes en la ORIP de La Unión ya que el Registrador ha estado incapacitado. Se logró la expedición de la circular No 134 del 18 de marzo de 2021, por medio del cual se imparte una directriz a las oficinas que realizan sus actividades con folio magnético, en relación al tema de los 14 dígitos. Se logró establecer comunicación con el Ex Director Técnico de la SNR Mauricio Amaya y con el actual Ernesto de Jesús Cáliz; a quienes se les socializó el proceso de formalización y los procesos que se viene adelantando para la intervención en el departamento de Pasto para que una vez retomen funciones, se adelanten de manera rápida teniendo en cuenta los Actos Administrativos que se encuentran represados y el gran número que se tiene proyectado con base en las labores de campo y jurídicas que se están realizando.
6	ALCALDIA DE PASTO	Se indica que a raíz de la solicitud hecha por el Registrador de Pasto para que toda solicitud de inscripción o corrección sea radicada de manera física, se coordinó con la Alcaldía para que dos funcionarios radiquen de manera presencial. Actualmente se han radicado 69 formatos de correcciones y 15 solicitudes de inscripción de Actos Administrativos.



N o	ENTIDAD	LOGROS
		Se indica que, a raíz de la situación en la ORIP de Pasto por temas de orden público, actualmente se encuentran ten suspensión de términos. Sin embargo, se coordinó reunión con el secretario de Agricultura, la Coordinadora de Pasto y el Registrador en sede de la Alcaldía para coordinar un trabajo en equipo, articulado y brindar las ayudas necesarias para que las inscripciones se hagan de manera eficaz y eficiente.
7	SECRETARIA DE VIVIENDA SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	Se indica que se logró socializar con la funcionaria encargada de la Secretaría de Vivienda de Santa Rosa de Cabal, el programa de formalización a la medida, quien manifestó estar muy interesada en poder intervenir en el proceso de acompañamiento. Ahora bien, nuestro enlace en territorio ya está en contacto con ella para crear mesas de trabajo en donde también interactuara la UMATA y Planeación Municipal.
8	GOBERNACIONES Y ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES	Ordenanza Departamento del Magdalena: Se indica, que el trámite que hace falta por culminar es la debida sanción del señor gobernador. Ahora bien, ante esta circunstancia, se envió derecho de petición identificado con el radicado No 20213000198981, esperando respuesta por parte de la gobernación. <u>Ordenanza del Departamento del Magdalena SANCIONADA, No 115 de 2021.</u> Ordenanza Departamento de la Guajira: Se indica, que la Dirección de Acceso a Tierras, solicito la colaboración de acompañamiento al impulso del proyecto de ordenanza, por lo tanto, por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica se aportó el documento exposición de motivos y se consolidó las estadísticas de cada dependencia. Se indica, que el documento fue entregado al doctor Holman Coronado de la Dirección General de la ANT, quien seguiría con el impulso del trámite en la gobernación. Solicitud de Proyecto de Ordenanza Gobernación del Valle del Cauca: Se indica el avance con funcionarios de la gobernación en relación a la socialización de la solicitud de la exoneración de la boleta fiscal. Se logró agendar reunión para el día 7 de julio. Apoyo Memorando de Entendimiento Gobernación del Cauca: Se indica que la gobernación y el equipo de OIM, ya realizaron los ajustes pertinentes. Actualmente, se espera la aprobación del estudio jurídico por parte de la ANT.
9	ALCALDIA DE JAMUNDÍ	Memorando Alcaldía de Jamundí: Se indica, que se sigue impulsando el trámite de entrega de 41 actos administrativos, los cuales están en etapa de registro. Se indica que los 41 actos ya se encuentran debidamente registrados a espera de ser entregados a los beneficiarios.
10	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN – ANT	Se logró la articulación y coordinación con la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en aras de la implementación de lineamientos que permitieran tener de una manera más pronta y oportuna las respuestas de nuestras solicitudes a través de memorandos internos. Actualmente, hemos tenido respuesta de 12 memorandos internos que estaban represados.
11	ARANDA - ANT	515 Resoluciones con sus respectivos planos.
12	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL	5 repuestas para verificar la viabilidad de 37 solicitudes de formalización que recaen sobre un FMI que tiene medida de la CAR.
13	BANCO BBVA	1 repuesta a oficio mediante el cual se solicitar ante la ORIP el levantamiento de medida cautelar que afecta FMI.
14	OFICINA DE ATENCIÓN Y DESASTRE	1 certificado de predio mitigable.
15	FIDUPREVISORA	2 repuestas para verificar la viabilidad de 42 solicitudes de formalización que recaen sobre cuatro FMI que tiene medida de la CAR.



Sistemas de Información para la Gestión de Formalización

Sistema de Información Geográfica de Formalización - SIG

Durante el primer semestre del año 2021, sobre el aplicativo SIG Formalización se realizaron actividades de mantenimiento y depuración de datos del rezago de formalización en dicho sistema, no se realizaron nuevos desarrollos.

Además, durante el segundo trimestre, se dio inicio al análisis de requerimientos para la migración de los documentos del repositorio del SIG al sistema Orfeo teniendo en cuenta aspectos como: tabla de retención documental, universo de expedientes a migrar, estrategia de migración, servicios de Orfeo que se requieren, cantidad de expedientes y de archivos, entre otros. Estas actividades de análisis se continuarán realizando durante todo el mes de julio 2021.

El aplicativo “Formalización SSJ”

Desde el primer trimestre de 2021, sobre esta herramienta se ha venido trabajando en la configuración de firma digital y numeración de actos administrativos, consumiendo el servicio dispuesto por el sistema Orfeo para este fin, el cual fue puesto en producción en diciembre 2020. Durante el segundo trimestre de 2021, se realizaron pruebas a la firma digital y numeración, y se realizó nuevamente la configuración de todas las plantillas de proyección de actos administrativos ya que estas tuvieron cambios significativos de contenido respecto a las que se implementaron en el año 2020. Se realizó la configuración de 4 nuevas plantillas, así: Auto de inicio D902 Persona Natural, Resolución de cierre D902 Persona Natural, Auto de inicio D902 Entidades de Derecho Público y Resolución de cierre D902 Entidades de Derecho Público. El despliegue en producción del componente de firma digital y las cuatro nuevas plantillas está previsto para el día 7 de julio de 2021, previa aprobación del Comité de Control de Cambios de las áreas de Infraestructura y Sistemas de Información de la Agencia.

Adicionalmente, con el fin de apoyar la actualización de información de los equipos a cargo de los procesos de formalización EDP y barrido predial, se realizaron cargues masivos de datos de seguimiento 902, de las gestiones realizadas en Antioquia, Morroa (Sucre), Ovejas (Sucre) y El Guamo (Bolívar). Esto con el propósito de promover el uso del aplicativo para la gestión de estos procesos.

Sistema Integrado de Tierras – Proyecto SIT Formalización 902.

En lo relacionado con el SIT, a 30 de diciembre se reportó un 100% de desarrollo y despliegue en producción del flujo del proceso Formalización 902 Zonas No Focalizadas. Esto, con respecto al flujo del proceso formulado al inicio del proyecto. Actualmente, se encuentra en fase de estabilización.

Durante el primer semestre de 2021, sobre este módulo del SIT, se han venido realizando nuevas actividades para corregir, ajustar, mejorar o perfeccionar el diseño inicial planteado



en el flujo, tareas sobre las cuales se lleva una cuenta de avance independiente a la del flujo inicial, y se identifican como “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte”.

En total se han formulado hasta la fecha 98 tareas de “nuevos requerimientos, ajuste, mantenimiento y soporte 2021”, con el siguiente estado de avance al 30 de junio de 2021.

El seguimiento detallado de cada tarea se realiza a través de la herramienta AzureDevOps, de acuerdo con las metodologías para desarrollo de software y lineamientos establecidos por la Subdirección de Sistemas de Información.

Nuevos requerimientos y mejoras 2021	Cantidad de tareas	En elaboración de historias de usuario	En desarrollo	Desarrolladas / En pruebas	Aplazadas	Desplegadas en producción	% Despliegue en producción por ruta
30 de junio	98	6	6	9	18	59	60%

Dentro de estas tareas se destacan las siguientes:

- Optimización al flujo del proceso en la ruta apertura, modificación de las etapas propuestas en el flujo inicial. Este cambio fue motivado por la experiencia de los usuarios en ambiente de producción y las recomendaciones de mejora realizadas por estos, así como en nuevas instrucciones impartidas por el Subdirector referidas a:
 - El acto administrativo de apertura es auto, no resolución.
 - Contra la decisión de incluir al solicitante en el RESO a título gratuito en el módulo de formalización no procede recurso alguno, por tanto, la decisión cobra firmeza una vez se ha notificado la decisión.
 - Sí procede recurso contra la decisión de incluir al solicitante en el RESO a título parcialmente gratuito u oneroso.
 - La ausencia de notificación del titular del derecho real no es óbice para enviar al registro, luego se pueden adelantar tanto la notificación personal como el registro en la ORIP de manera concomitante.
 - Es obligatorio la constancia de ejecutoria en los casos en los que la decisión de incluir al solicitante en el RESO es a título parcialmente gratuito u oneroso.
 - Será posible proferir auto de inicio sin contar con el memorando que remite la SSIT mediante el cual se oficializa la decisión de inclusión en el RESO. Esto porque la valoración se está realizando por el equipo RESO SSJ, así como la proyección del memorando, que luego pasa a calidad por parte de la SSIT y finalmente es firmado por el Subdirector de Sistemas de Información. Entonces, se proferirán los actos de inicio, motivando que se solicitó la valoración, y que ya se tiene probado que el señor cumple los requisitos del artículo 4 del Decreto 902 de 2017, que el sujeto ya está valorado y por tanto es incluido al RESO.
 - Para proferir el acto de cierre sí será necesario que dentro del expediente se encuentre el memorando firmado por el SSIT, mediante el cual se oficializa la decisión de inclusión en el RESO.



- No será requisito el registro del acto de apertura en ORIP para expedir el acto de cierre.
- Ajuste de plantillas de actos administrativos de apertura y cierre de trámite procedimiento D902 por cambios relevantes en forma y contenido.
- Optimización al flujo del proceso en la ruta Cierre, modificación de las etapas propuestas en el flujo inicial. Este cambio fue motivado por la experiencia de los usuarios en ambiente de producción y las recomendaciones de mejora realizadas por ellos.
- Optimización de los reportes de seguimiento al proceso, desarrollados durante el año 2020: reporte de seguimiento detallado y reporte de gestión de expedientes. La necesidad de este cambio surge de la experiencia de uso del sistema en ambiente de producción, donde los usuarios evidenciaron que el reporte presentaba tiempos muy altos para realizar la consulta. La optimización consistió en mejorar los tiempos para la generación del reporte.
- Construcción de nuevos reportes de seguimiento al proceso: reporte de numeración de actos administrativos en SIT, reporte de títulos generados y registrados, reporte títulos SINERGIA, reporte de valoración RESO y memorandos firmados en SIT.
- Migración de aproximadamente 700 expedientes de los proyectos en Zonas No Focalizadas: ANUC, FAM Chivatá, ISA Intercolombia, Alcaldía de Paipa, Alcaldía de Pasto, Convenio UNODC.
- Veinticuatro jornadas de capacitaciones masivas para el uso del sistema a los diferentes equipos de trabajo (15 en el primer trimestre y 9 en el segundo trimestre): líderes FAM Chivatá, monitores OIM, gestores documentales de los proyectos Mercy Corps, Alcaldía Pasto y Alcaldía Paipa, líderes proyecto ISA Intercolombia, equipos OIM ANUC, Alcaldía de Popayán, FAM Cauca, FAM Huila, FAM Meta, equipo de firmantes de la SSJ, FAM San Juan de Rioseco, FAM Urabá, Mercy Corps Tibú, FAM Ciénega y Tibaná, Grupo de Energía de Bogotá, Alcaldía de Ventaquemada, Alcaldía de Cóbbita, equipo jurídico ISA Intercolombia, equipo jurídico Chivatá y Tuta, asesores de la Subdirección revisores actos administrativos.
- Ajustes a los componentes de firma digital de resoluciones en lo relacionado con: política firma certicámara, marca de agua, cantidad de dígitos presentados en la numeración, y articulación con la SSIT, para ajustar en el componente de firma digital los elementos estéticos y formales que se ha determinado desde la Secretaría General, que se deben incluir en los actos administrativos. Se implementa en las plantillas de formalización esta funcionalidad desarrollada por el equipo de la SSIT.
- Desarrollo de la bandeja de consulta de expedientes la cual permite consultar: 1) Trazabilidad del expediente en el flujo del proceso en que se encuentre (formalización, RESO), 2) revisiones de etapa y 3) documentos soporte del expediente.
- Soporte en los ambientes de producción, pruebas y desarrollo, sobre las funcionalidades construidas en 2020.

Procesos agrarios en zonas focalizadas

Dentro de las competencias asignadas a la Subdirección de Seguridad Jurídica los numerales 1° y 2° del artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 establecieron adelantar y



decidir los trámites de clarificación desde el punto de vista de la propiedad, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, extinción del derecho de dominio privado y deslinde de tierras de la Nación que se adelanten e inicien en las zonas de barrido predial focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Frente a dicha asignación la gestión adelantada durante el primer semestre del año 2021 ha sido la siguiente:

Competencia asignada:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto Ley 2363 de 2015 la Subdirección de Seguridad Jurídica es competente para adelantar y culminar los procesos agrarios especiales de clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, recuperación de baldíos indebidamente ocupados y extinción del derecho de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad.

Las zonas focalizadas para intervenciones por barrido, siendo aquellas en las cuales el modelo de atención de la Agencia Nacional de Tierras se hará por oferta mediante la formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural y, en consecuencia, se dispuso la focalización de veintinueve (42) municipios a través de las Resoluciones No. 1384 de 2017, 191 y 1820 de 2018 y 7625 de 2019 así:

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESOLUCIÓN FOCALIZACIÓN	DE
1	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Resolución 1384 de 05 de octubre de 2017	
2	CUNDINAMARCA	TOPAÍPI		
3	GUAJIRA	DIBULLA		
4	MAGDALENA	SANTA MARTA		
5	META	PUERTO GAITÁN		
6	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO		
7	SANTANDER	LEBRIJA		
8	SUCRE	OVEJAS		
9	META	PUERTO LLERAS	Resolución 1820 de 28 de mayo 2018	
10	TOLIMA	ATACO		
11	TOLIMA	CHAPARRAL		
12	TOLIMA	PLANADAS		
13	TOLIMA	RIOBLANCO		
14	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA		
15	VALLE DEL CAUCA	PRADERA		



16	ANTIOQUIA	CÁCERES	Resolución 191 de 12 de febrero de 2018
17	ANTIOQUIA	ITUANGO	
18	ANTIOQUIA	NECHÍ	
19	ANTIOQUIA	TARAZÁ	
20	ANTIOQUIA	VALDIVIA	
21	BOLÍVAR	ACHÍ	
22	BOLÍVAR	MAGUANGUÉ	
23	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
24	CÓRDOBA	AYAPEL	
25	SUCRE	CAIMITO	
26	SUCRE	GUARANDA	
27	SUCRE	MAJAGUAL	
28	SUCRE	SAN BENITO ABAD	
29	SUCRE	SAN MARCOS	
30	SUCRE	SUCRE	
31	BOLÍVAR	CORDOBA	Resolución 7625 de 17 de junio de 2019
32	BOLÍVAR	EL GUAMO	
33	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	
34	BOLÍVAR	ZAMBRANO	
35	CÓRDOBA	MONTELIBANO	
36	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	
37	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	
38	CÓRDOBA	VALENCIA	
39	LA GUAJIRA	FONSECA	
40	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	
41	MAGDALENA	ARACATACA	
42	MAGDALENA	CIENAGA	

Sin embargo, con la expedición de la Resolución 6064 de 17 septiembre de 2018, se retornó la competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, el adelantamiento de los procesos en el municipio de Puerto Leguizamo – Putumayo; Así mismo, mediante la Resolución 8693 de 03 de julio de 2019, los procedimientos administrativos especiales agrarios ubicados en los municipios de Cáceres, Ituango y San Carlos (Antioquia), Guaranda (sucre), Puerto Gaitán (Meta), Lebrija (Santander) y Topaipí (Cundinamarca), fueron asignados por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión

jurídica, teniendo que trasladarse a esa Subdirección 420 expedientes por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica.

Inventario de procedimientos agrarios especiales

De conformidad con los traslados de expedientes recibidos, los trasladados de expedientes a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Acceso a Tierras, el inventario de los procesos agrarios a 30 de junio de 2021 asciende a 1.276 casos, los cuales se conforman con:

- Los expedientes remitidos por medio de los memorandos de traslado provenientes de la Subdirección de Procesos Agrarios
- Nuevas solicitudes tanto de personas naturales como las realizadas por los entes de control, solicitudes por cumplimiento a fallos judiciales.
- Nuevos casos de deslinde detectados en los análisis multitemporales que se han realizado a los cuerpos de agua de los procesos ya existentes

En este inventario se incluyen procesos activos, procesos archivados y procesos con solicitud de inicio, relacionados así:

INVENTARIO DE PROCESOS	
Tipo de Proceso	#
CLARIFICACIÓN	1040
<i>Clarificación</i>	<i>114</i>
<i>Clarificación - T 488</i>	<i>926</i>
DESLINDE	171
RECUPERACIÓN	13
EXTINCIÓN	39
Por definir	13
TOTAL	1276

Procedimientos adelantados en municipios focalizados.

Los 1.276 trámites enunciados previamente, se discriminan de la siguiente manera:

- 926 casos de clarificación Ruta prioritaria T-488, en trámite de diagnóstico preliminar, DPAP y/o auto de conformación de expediente, que están formados físicamente en un expediente y en proceso de conformación digital en el aplicativo Orfeo:

Departamento	Núm. de Casos
ANTIOQUIA	5



Departamento	Núm. de Casos
BOLIVAR	75
CORDOBA	511
LA GUAJIRA	3
MAGDALENA	21
SUCRE	243
TOLIMA	54
VALLE DEL CAUCA	14
Total casos T488	926

350 casos de los 4 procesos agrarios provenientes del rezago y nuevas solicitudes:

DEPARTAMENTO	CLARIFICACIÓN	DESLINDE	EXTINCIÓN	POR DEFINIR	RECUPERA CIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA			12	1	3	16
BOLIVAR	13	45	9			67
CORDOBA	26	3	1			30
LA GUAJIRA	21		1			22
MAGDALENA	25	5	13	3	7	53
META	1					1
SUCRE	23	117		4		144
TOLIMA	4			4	3	11
VALLE DEL CAUCA	1	1	3	1		6
Total	114	171	39	13	13	350

Actividades adelantadas en procesos de Rezago y nuevas solicitudes.

El adelantamiento de las actividades que a continuación se señalan, implicó la revisión minuciosa de los soportes documentales de cada expediente, a efectos de contar con la certeza de que la actividad a desarrollar corresponde a la realidad procesal:

- Se ha realizado un estudio e intervención 350 expedientes digitales con el fin de identificar irregularidades y actuaciones pendientes.
- En el primer semestre del año 2021 se expidieron **87** actos administrativos de procesos agrarios provenientes del rezago Incoder y nuevas solicitudes, diferentes a procesos de clarificación por ruta prioritaria T- 488, los cuales se relacionan a continuación:



TIPO ACTO ADMINISTRATIVO	CLARIFICACION	DESLINDE	EXTINCION	TOTAL
ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS RESOLVIENDO RECURSOS DE REPOSICIÓN	1	5		6
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE.	1	12		13
AUTO DE ARCHIVO			1	1
AUTO DE CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES O INCORPORACIÓN		5		5
AUTO DE SUSPENSIÓN	1			1
No. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE INICIO O NO		42	1	43
NO. DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE ETAPA PROBATORIA 902 O 1071	1			1
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO	1	1		2
RESOLUCIÓN INICIAL QUE MODIFICA		15		15
TOTAL	5	80	2	87

- Se realizó comisión de notificaciones al complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en Magangué, departamento de Bolívar.
- Se realizaron 235 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso El Raparo, ubicado en el municipio de Caimito, departamento de Sucre.
- Se realizaron 2 mesas de seguimiento interinstitucionales con la Procuraduría Regional Sucre, Defensoría Regional Sucre, Gobernación de Sucre, 5 Alcaldías, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en el departamento de Sucre, a fin de evidenciar los avances surtidos en los procesos agrarios, las actividades a desarrollar en la vigencia 2021 y, absolver las dudas sobre las observaciones del convenio a celebrar con las entidades territoriales de este departamento.
- Se realizó 1 mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Bolívar, Alcaldías de Magangué y Córdoba, Bolívar, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en esos municipios, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Cascaloa.
- Se realizaron 233 notificaciones personales de manera electrónica, física, en web y en radio de los actos de inicio de los procesos de deslinde ubicados en el complejo cenagoso Cascaloa, ubicado en los Magangué y Córdoba, departamento de Bolívar.
- Se realizó mesa de socialización interinstitucional con la Procuraduría Regional Bolívar, Defensoría Regional Sucre, Alcaldías de San Benito Abad, departamento de Sucre, en el marco de los procesos de deslinde ubicados en ese municipio, a fin de comunicar y coordinar con las autoridades locales el desarrollo de las notificaciones de los actos de inicio de los procesos que hacen parte del complejo cenagoso Machado.
- Se verificaron 324 y 447 folios de matrícula inmobiliaria de los municipios de San Benito Abad (Sucre), Magangué y Córdoba (Bolívar), respectivamente, con el fin de establecer los titulares de derechos reales de dominio principales y accesorios que deben ser



vinculados y notificados en los procesos agrarios de deslinde ubicados en los municipios ya mencionados.

- Se realizó comisión de notificaciones de los actos de inicio de los procesos de deslinde del complejo cenagoso Machado, ubicado en el municipio de San Benito Abad – Sucre, jornada en la cual se lograron alrededor de 247 notificaciones personales.
- Se atendió la mesa permanente convocada por la Gobernación de Sucre para el 25 de junio, en el marco del Subcomité departamental de prevención, protección y garantía de no repetición, informando los avances de la vigencia 2021, en los procesos de deslinde ubicados en este departamento.

Atención de radicados ORFEO.

Integrado el equipo de abogados, se redistribuyeron y tramitaron los radicados Orfeo que se encontraban pendientes de trámite, con solicitudes de jueces, y los demás asignados a los profesionales del equipo de procesos agrarios en el transcurso de la vigencia 2021. Durante el primer semestre de 2021, se un total 67 de radicados.

Procedimientos Agrarios Especiales Producto de la Sentencia T-488 De 2014

En virtud de la Sentencia T-488 de fecha 9 de julio de 2014, la Corte Constitucional dispuso, *“ORDENAR al Incoder, adoptar en el curso de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, un plan real y concreto, en el cual puedan identificarse las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en las cuales habrá de desarrollarse un proceso nacional de clarificación de todos los bienes baldíos de la nación dispuestos a lo largo y ancho del país. (...)”*, atendiendo a situaciones de apropiación irregular de terrenos presuntamente baldíos, que fueron adquiridos mediante la figura de la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos declarativos de pertenencia, dentro de los cuales no fue vinculada la Autoridad de Tierras (Extintos Incora, Incoder, hoy ANT).

Respecto del universo señalado, se expidieron **224** actos administrativos y se han adelantaron las siguientes actividades durante la vigencia del 2021:

- Revisión de los folios de matrícula relacionados por los memorandos remitidos desde la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.
- Generación de 191 autos de conformación de expediente.
- Generación de 33 Resoluciones de Inicio y No Inicio.
- Generación de 65 Informes Técnico-Jurídicos Preliminares.



Subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica de tierras.

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica se permite rendir informe del avance de gestión de cumplimiento del Plan de Acción 2021 para el cierre de primer semestre de 2021 frente a las metas pactadas y presentando además los puntos relevantes de su gestión durante este período.

El avance para los primeros seis meses del 2021 a destacar dentro de los compromisos del Plan de Acción de la vigencia respecto al cumplimiento general de las metas se encuentra de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN 2021	META GLOBAL	AVANCE PRIMER SEMESTRE	% AVANCE	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021
Identificaciones prediales	1.562	1.580	>100%	56%
Documento Preliminar de Análisis Predial	1.300	1.051	81%	
Actos administrativos de conformación o no del expediente	3.004	1.283	43%	
Informe Técnico Jurídico Preliminar	115	35	30%	
Acto Administrativo de inicio o no, archivo	143	105	73%	
Acto Administrativo de trámite etapa probatoria 902 / 1071	205	223	>100%	
ITJD o informes de inspección ocular	48	15	31%	
Acto Administrativo de cierre etapa administrativa o decisión final por 902 / 1071	61	8	13%	
Análisis Multitemporales	40	13	33%	
Inventario de expedientes Intervenidos y Foliados ADMS-F-016	1.500	745	50%	
Entrega de Informes Trimestrales	4	2	50%	

De acuerdo a lo anterior, de los compromisos pactados, dos indicadores (2) ya fueron cumplidos en su totalidad y se tiene un avance para el primer semestre de las metas del Plan de Acción 2021 en un 56%

De estos avances, se resaltan 46 procesos que fueron resueltos tanto en etapa preliminar mediante la expedición de actos administrativos de no conformación de expedientes como en la primera etapa de la fase administrativa del procedimiento único con la expedición de resoluciones de no inicio de la segunda etapa de la fase administrativa del procedimiento



único y se logran expedir 8 decisiones finales, cuyas gestiones administrativas definen la naturaleza de estos predios, interviniendo seis mil trescientas cuarenta y ocho hectáreas con mil seiscientos veintidós metros cuadrados (6348,1622 ha). Así mismo, se emitieron 73 autos de archivo definitivo.

Se destaca así, que para el primer semestre del año 2021 la gestión de los equipos de la SPAGJ fue la siguiente:

Extinción del derecho de dominio.

El equipo de Extinción del Derecho de Dominio Privado de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la ANT, en el primer semestre del año 2021 centró su gestión principalmente en el estudio, trámite e impulso de los casos (rezago) recibidos por el extinto INCODER y tramitados en el marco del Decreto Único 1071 de 2015, logrando con ello no sólo el adelantamiento eficiente de los mismos, sino también un adecuado manejo de la gestión documental, lo cual ha permitido identificar aquellos casos que por su trascendencia deban ser tramitados de manera prioritaria. De igual forma se han adelantado las gestiones pertinentes para el impulso de los casos adelantados bajo el procedimiento Único establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, especialmente el tema de notificaciones y/o comunicaciones.

Dentro de los principales avances durante el primer semestre de 2021 se destacan:

- Expedición de Resolución 6023 del 05 de mayo de 2021, a través de la cual se decide el procedimiento de Extinción del Derecho de Dominio en bien Privado respecto del predio rural denominado “EL JAZMIN”, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 303-17360, ubicado en Jurisdicción del municipio de Sabana de Torres, departamento de Santander, con un área de 128 hectáreas y 8.300 metros cuadrados, resolviendo NO extinguir el dominio, pues logró demostrar el propietario hechos de fuerza mayor que le impedían explotar el predio.
- Diligencia de ampliación de inspección ocular al predio rural denominado “ALTOS DE LA QUINTA”, ubicado en el municipio de Girón en el departamento de Santander, la cual se llevó a cabo entre el 15 y el 18 de marzo de 2021, y sobre la cual se elaboró el correspondiente informe de fecha 30 de abril de 2021. El predio consta de un área total de 20 hectáreas y 1.776 metros cuadrados.
- Celebración de dos (2) comités de decisiones finales como requisito previo a proferir decisión de fondo, los días 09 de febrero de 2021, respecto del proceso que se adelanta sobre el predio “EL TESORO”, identificado con FMI No. 410-59623, ubicado en el municipio de Arauquita, departamento de Arauca, el cual cuenta con un área de 2.499 hectáreas y 6.000 metros cuadrados; el segundo el día 31 de mayo de 2021 sobre los predios a) “LOS CEDROS Y EL RECUERDO”, ubicados en el municipio de Sylvania, departamento de Cundinamarca, fundo con una extensión de 19 hectáreas y 3.684 metros cuadrados y, b) predio “ALTOS DE LA QUINTA”, antes descrito, en virtud de lo cual se cuenta con los elementos e insumos necesarios para proferir las resoluciones que resuelvan de fondo los trámites adelantados.
- Visita preliminar al predio rural denominado “FINCA PISPICHE” o “PEDREGAL 2”, ubicado en Toluviejo en el departamento de Sucre, el cual cuenta con un área de 24 hectáreas y 1.944 metros cuadrados, la cual se llevó a cabo entre el 10 y 11 de



junio de 2021, encontrándose en elaboración el correspondiente Informe Técnico Jurídico Preliminar (ITJP) y con base en el cual se procederá con la resolución de inicio o no, conforme a la información recabada en dicha diligencia.

- Se adelantó comité Técnico - Jurídico respecto del predio rural denominado HATO CARIBABARE, ubicado en jurisdicción del municipio de Hato Corozal (Casanare) con el fin de verificar la información entregada por la anterior institucionalidad INCODER y de esta manera definir la ruta jurídica a seguir, teniendo en cuenta las condiciones especiales que reviste caso, entre otras, el área que cubre el mismo superior 120.000 hectáreas y el posible traslape con predios objetos de procesos de clarificación de la propiedad.

El equipo de Extinción cuenta a corte 30 de junio de 2021 con los insumos para proyectar y emitir 5 decisiones finales. Así mismo se programó la realización de 6 visitas preliminares en el departamento de Magdalena y Tolima y 6 diligencias de inspección ocular a predios ubicados en el departamento de Santander y con ello contar con los insumos requeridos para dar cumplimiento a las metas trazadas.

Deslinde de tierras de la Nación

Lago de Tota- Boyacá. En el marco del procedimiento de Deslinde de Tierras de la Nación del Lago de Tota, iniciado mediante la Resolución No. 098 del 23 de julio de 2013, durante el primer semestre del año 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha continuado con el trámite de subsanación de la notificación de la resolución inicial, desarrollando actividades como la revisión y validación de una base de datos única respecto de 2.120 predios ubicados en el municipio de Aquitania y 232 del municipio de Cuítiva, identificando los sujetos procesales a ser notificados; asimismo se han realizado mesas técnicas con la finalidad de establecer el estado de delimitación de la franja de terreno conocido turísticamente como Playa Blanca del predio denominado “La Playa” relacionado con la cota máxima de inundación y la faja paralela del LAGO DE TOTA, las cuales han contado con la participación de la Procuraduría 32 Judicial I Ambiental y Agraria de Tunja y CORPOBOYACÁ.

De otro lado se realizó análisis del acto administrativo No. 007 del 15 de mayo de 2015 con el fin de emitir concepto jurídico sobre la viabilidad de subsanar las irregularidades procesales cometidas en el curso del proceso.

Finalmente, cabe resaltar que esta subdirección se encuentra realizando la validación del expediente entregado por el extinto INCODER respecto del LAGO DE TOTA, el cual cuenta con 182 carpetas con un aproximado de 40.000 folios.

- Ciénaga de Paredes- Santander. La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, solicitó formalmente a esta dependencia analizar la pertinencia de iniciar o no el Procedimiento Único conforme a lo previsto en el Decreto Ley 902 del 2017, bajo el asunto agrario del deslinde sobre los terrenos que conforman las denominadas CIÉNAGA PAREDES, CIÉNAGA COLORADO y CIÉNAGA PARIRÍ y en consecuencia, dar inicio a las acciones planteadas en la mesa de seguimiento



interinstitucional, conformada en cumplimiento de la Sentencia No. 680813331701-2008-0176-00 del 26 de mayo de 2017 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barrancabermeja (Santander). Por lo anterior, esta Subdirección procedió a emitir la Resolución No. 27504 del 30 de noviembre de 2020 mediante la cual se da inicio al procedimiento de Deslinde o delimitación de las tierras de la Nación.

Así las cosas, y con la finalidad de dar avance al procedimiento, esta Subdirección se encuentra en el proceso de notificación y comunicación de dicho acto administrativo para lo cual se han realizado treinta (30) notificaciones a los diferentes sujetos procesales, así como la publicidad a través de un medio masivo de comunicación como lo es “Estación 107.2 FM” de la mencionada resolución; además se solicitó apoyo interinstitucional a través de las alcaldías de Puerto Wilches y Sábana de Torres para mayor conocimiento de la comunidad. Una vez terminado la etapa de notificaciones, se procederá a realizar las actividades tendientes a dejar en firme el acto y continuar con el trámite del proceso.

Ahora bien, vale la pena señalar que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, emitió Resolución No. 187 del 29 de abril de 2021 que fija o establece la faja de protección de la fuente hídrica para la Ciénaga Paredes, lo que permitirá entonces que esta Subdirección pueda emitir para el mes de agosto Acto administrativo que apertura el periodo probatorio con su respectiva visita a campo, luego la realización del ITJD y finalmente en el mes de diciembre acto administrativo de cierre de la fase administrativa.

- Ciénagas Pariri y Colorado- Santander. Respecto de la CIÉNAGA DE PARIRI, esta Subdirección procedió a programar nueva fecha para la realización de visita preliminar de campo, la cual se llevó a cabo entre el periodo comprendido del 22 al 26 de marzo de 2021 emitiéndose el respectivo Informe Técnico Jurídico Preliminar – ITJP de fecha 16 de abril del 2021. Así mismo, se espera en el segundo semestre proferir resolución por medio de la cual se ordena dar apertura a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único, contemplado en el Decreto Ley 902 de 2017.

Ahora bien, para el caso de CIÉNAGA COLORADO, esta subdirección profirió acto administrativo mediante el cual fijó fecha y hora para la práctica de la visita preliminar de campo para el 28 de julio del 2021, a partir de las 7:00 am, hasta el 06 de agosto del 2021; del mismo modo, el día 27 de julio del 2021 se celebrará la jornada de socialización con la comunidad y las diferentes entidades relacionadas y/o interesadas en el procedimiento administrativo del caso. Lo anterior, permitirá emitir el respectivo Informe Técnico Jurídico Preliminar – ITJP para el mes de septiembre y posteriormente emitir acto que da inicio al proceso de deslinde para dicha ciénaga.

- Complejo Cenagoso El Garzal- Bolívar. En el marco del proceso de deslinde del Garzal, iniciado mediante la Resolución No. 106 del 29 de enero de 2013, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica durante el primer semestre del año 2021 emitió el Informe de Inspección Ocular de la primera fase con fecha de la visita campo con fecha de 07 de mayo de 2021.



Finalmente, cabe señalar que la visita de ampliación de la inspección ocular que se pretendía realizar del 20 al 28 de mayo de 2021 ordenada mediante Auto No. 202113200024759 del 10 de mayo de 2021 fue cancelada por motivos de orden público en la zona, en ese sentido esta Subdirección procederá para el mes de septiembre a emitir el auto que fije nueva fecha de visita a campo.

Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados

El Equipo de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados, se encuentra enfocando esfuerzos por adelantar gestiones en el departamento del Meta, toda vez que en esta zona se encuentran la mayor cantidad de este tipo de procesos que tiene a cargo la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica -SPAGJ-, sin obviar además que apuntan a diferentes compromisos relacionados con focos de deforestación que se están presentando en el país.

Así entonces, dentro de las labores realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha expedido una resolución que definió el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución de inicio respecto del predio denominado “San Valentín”, ubicado en el municipio de San Martín (Meta), lo cual implica la intervención de 33 hectáreas.

Así mismo, se han proferido 3 Informes Técnicos Jurídicos Preliminares -ITJP- que cubren el análisis técnico y jurídico de aproximadamente 4.414 hectáreas en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), respecto de las cuales, además, se planea emitir el respectivo acto administrativo que define sobre la intervención de las mismas.

Adicionalmente, se ha gestionado la elaboración de diversos actos administrativos que constituyen impulso procesal, para casos en los cuales, en el siguiente semestre, se pretende dar avance en cuanto a etapas probatorias, proferir actos administrativos que definan recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de inicio y finales, entre otros.

Como parte de las gestiones que se han adelantado para impulsar los procesos de recuperación de baldíos indebidamente ocupados que fueran iniciados (y no culminados) por el extinto INCODER, la SPAGJ, en cabeza del Equipo de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados, ha efectuado reuniones con la Subdirección de Asuntos Étnicos para tratar predios respecto de los cuales se adelantan simultáneamente procesos de recuperación y procesos propios de aquella dependencia; dichas reuniones se han realizado como consecuencia de órdenes judiciales en las cuales se adoptan medidas tendientes a garantizar derechos fundamentales de territorios colectivos. Puntualmente, se han realizado 2 reuniones (celebradas el 16 y 29 de junio de 2021) para tratar 2 predios (sobre los cuales recaen procesos de la misionalidad de cada dependencia), ubicados en el municipio de Barrancas (Guajira) y Puerto Gaitán (Meta).

A su vez, como grandes propósitos para el segundo semestre de la presente vigencia, el Equipo de Recuperación de Baldíos Indebidamente Ocupados pretende dar avance a la notificación del proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados adelantado respecto del predio denominado “Gran Baldío”, ubicado en los municipios de Mesetas y La Uribe (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá), para lo cual resulta indispensable el



apoyo que se reciba por parte de la Dirección de Acceso a Tierras en cuanto al desarrollo de las labores de caracterización que realizará esa dependencia, en el marco de los procesos misionales que pretende impulsar. Al respecto, con dicha dirección se han realizado reuniones (8 de junio y 23 de junio de 2021) en las cuales se han generado acercamientos para abordar temas de operatividad de los procesos y cómo funcionarán de manera articulada, así como para determinar la forma en que se hará la comunicación y puesta en conocimiento de la existencia del proceso de recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

Recuperación de Islas de Providencia y Santa Catalina

Con ocasión del desastre natural causado por el huracán Iota en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a finales del año 2020, la Agencia Nacional de Tierras adelanta un esquema de regularización de la propiedad en predios de Isla Providencia y Santa Catalina que han sido priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la reconstrucción y mejoramiento de vivienda.

En ese orden, con el fin de brindar una solución integral a nivel gubernamental a los potenciales beneficiarios de vivienda, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha gestionado una labor coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- y la Superintendencia de Notariado y Registro para avanzar en la generación de un diagnóstico sobre la situación jurídica de los predios incluidos en el plan de reconstrucción de vivienda. Así, la información adquirida ha permitido la emisión de Identificaciones Prediales -IP- y Documentos Preliminares de Análisis Predial -DPAP- que permitirán avanzar en el adelantamiento de las actuaciones orientadas a la formalización de la propiedad privada rural.

Clarificación de propiedad.

Clarificación – Hacienda Arroyo Grande:

En aras a la firmeza de los actos administrativos que dieron inicio al Proceso especial agrario de Clarificación de la Propiedad del predio denominado TERRENOS DE ARROYO GRANDE, esta Subdirección ha actualizado la base de datos de titulares a notificar lo que implica la revisión de la información contentiva en la Ventanilla Única de Registro -VUR- de forma periódica, para cada uno de estas 638 unidades inmobiliarias. La última actualización se realizó el pasado mes de febrero del año en curso

El pasado lunes 08 de febrero de 2021, en la página oficial de la Agencia Nacional de Tierras, se realizó una última invitación a los titulares de derechos reales para que proporcionaran un correo electrónico, dando como fecha máxima para ello, el día 17 de febrero de la misma anualidad y advirtiendo que de no hacerse se procedería con la citación y notificación por aviso de que trata los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Adicionalmente, el pasado 10 de febrero del 2021, se llevó a cabo una reunión con algunos de los propietarios de los predios que continúan en el proceso de clarificación de los Terrenos de Arroyo Grande, *“con el fin de socializar el objeto del proceso de clarificación, su estado, los avances dados con la Resolución No 3740 de 20 de mayo de 2020, las etapas*



siguientes del proceso, el progreso de la línea sucesoral por parte de esta Subdirección”; lo anterior generó una confianza de los intervinientes frente a la administración. A la reunión asistió la por parte de la ANT, la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión jurídica, y la Dirección General en cabeza de la Dra. Myriam Martínez. Como invitados asistieron más de 50 propietarios o apoderados de los predios vinculados en el proceso de clarificación.

Así mismo, el pasado 24 de marzo de 2021, se realizó una reunión de socialización con la comunidad, en el corregimiento de Arroyo Grande jurisdicción de Cartagena. Dicha reunión contó con la participación de más de 100 personas de la comunidad, en ella, se expuso el proceso de clarificación, las órdenes de la Sentencia T-601 de 2016, el estudio jurídico y técnico que llevó a la precisión del polígono de intervención y los avances realizados con ocasión a identificación de los “*posibles herederos*” de los descendientes de la Escritura Pública No. 161 de 1897.

Por otro lado, La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- sostuvo una reunión el 10 de febrero de 2021 con la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, y el 11 de febrero, de forma virtual, con la misma oficina y con la Superintendencia de Notaria y Registro. Fue así, que con Radicado de salida No. 20213200170461 de fecha 26 de febrero de 2021, se solicitó a la Registradora Principal de Cartagena el registro de la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 y la consecuente CANCELACIÓN de la inscripción y/o registro de las Resoluciones Nros. 1344 del 28 de septiembre de 2017 y 2869 del 27 de junio de 2018, en las 4919 unidades inmobiliarias que se encuentran por fuera del polígono de intervención.

Adicionalmente, se remitió solicitud de inscripción de la Resolución No. 3740 de 2020 en 638 matrículas inmobiliarias que se mantienen vinculadas al actual proceso de clarificación, mediante el oficio con radicado de salida ANT No. 20213200272731 de fecha 24 de marzo de 2021. Actualmente dicho trámite se encuentra culminado, es decir, la Resolución No. 3740 del 20 de mayo de 2020 fue inscrito en cada uno de los 5.557 folios de matrícula inmobiliaria sobre los que se pronunció.

Así mismo, respecto al trámite de notificación, se sostuvieron varias reuniones con la Subdirección Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Tierras y del encargado administrativo de la Empresa de servicio postal 4/72, para poder tener claro cuáles direcciones contenidas en los FMI eran viables para la respectiva notificación conforme a la Ley 1437 de 2011, por lo anterior se realizó una citación para notificación por página web dirigida a 281 personas y estuvo cargada la página de oficial de esta Entidad, posterior a ello, se procedió a la publicar el aviso en la página web de la Entidad y en un lugar de acceso al público conforme al artículo 69 del CPACA, para que se den los efectos de la notificación para estas 281 personas titulares de derechos reales.

Paralelamente, el 14 de mayo de 2021 la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica procedió a enviar la citación para notificación a 292 predios a la dirección expresada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Así mismo, también se realizó la citación para notificación a 60 titulares de derechos reales a la dirección que reposa en el expediente o extraída del Registro Único Empresarial y Social. Con lo anterior, esta Subdirección tendrá para el mes de julio de 2021 a 550 personas notificadas por aviso conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. De igual manera, este despacho, al día de hoy, ha podido notificar personalmente a 91 de los 695 titulares de derechos reales identificados.



Adicionalmente, esta dependencia ha seguido dando trámite a los recursos de reposición interpuestos, resolviendo en el primer semestre de 2021 un total de 101 recursos de reposición o solicitudes de revocatorias.

Clarificación – Parques Nacionales Naturales:

El equipo de Clarificación de la Propiedad al interior de Áreas protegidas de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica expidió el día 31 de mayo de 2021 las Resoluciones Finales: No.7227 para el predio “Lote 1” y No.7228 para el predio “El Cadillal”, localizados parcialmente al interior del Parque Nacional Natural Pisba. Así mismo, en la misma fecha, emitió las Resoluciones Finales No. 7229 para el predio “El Peñón” y No.7230 para el predio “El Vergel 6”, ubicados al interior del Santuario de Fauna y Flora Iguaque. Estableciendo que los inmuebles salieron del patrimonio del Estado. Estos procesos suman 36 ha 5048 m².

Adicionalmente, en atención a las solicitudes de clarificación de la propiedad de predios con traslape total y parcial con el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se profirió la Resolución No. 4061 del 26 de marzo de 2021, la Resolución No.7067 del 28 de mayo de 2021 y la Resolución No.7068 del 28 de mayo de 2021, por las cuales se decidió no iniciar la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único respecto a los predios denominados “La Esperanza”, “Buenavista” y “El Ventiadero”, respectivamente, localizados en los municipios de Jamundí y Dagua del departamento del Valle del Cauca. En los actos administrativos se concluyó que los inmuebles no han salido del dominio del Estado. Estos procesos suman 37 ha 8000 m².

Con las actuaciones surtidas, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica culmina 7 trámites heredados del extinto INCODER y avanza en el compromiso suscrito con la Superintendencia de Notariado y Registro y Parques Nacionales Naturales de Colombia que propende por el saneamiento de las áreas protegidas, como zonas estratégicas para la preservación de los ecosistemas.

En igual sentido, durante el primer semestre 2021 se emitieron autos de cierre de etapa probatoria y una vez culminada su comunicación, permitirán la emisión de 12 resoluciones finales relacionadas con inmuebles también localizados al interior de Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, se adelantaron diferentes actuaciones de impulso que permitirán durante el segundo semestre 2021, la expedición de autos de apertura de etapa probatoria y la consecuente realización de 16 diligencias de inspección ocular.

Clarificación – Rezago 902:

El equipo de Clarificación Rezago-902 se resalta en la gestión del primer semestre del año 2021, el trámite e impulso procesal que se ha llevado a cabo en relación con los procesos emblemáticos que se adelantan sobre 15 predios ubicados en el municipio de Riohacha (La Guajira) con ocasión a las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia T-566 de 2017, a través de la cual se ordenó a la Agencia Nacional de Tierras clarificar la propiedad de los mismos.

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica ha dado



cumplimiento a las órdenes impartidas por el máximo tribunal constitucional. De esta manera, en lo que respecta a diez (10) de los quince (15) predios objeto de pronunciamiento constitucional, los mismos se encuentra en estado de NO INICIO DE LA ETAPA PRELIMINAR, correspondiente a la primera parte de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, y en consecuencia, sobre dichos casos se dispuso la no conformación de expediente. En dicho sentido, se decidió no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del referido Procedimiento Único, como quiera que en el trámite de elaboración de los respectivos informes de identificación predial y Documentos Preliminares de Análisis Predial (DPAP's) NO SURGIÓ NINGUNA DUDA POR PARTE DE ESTE DESPACHO EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA de los mismos ni sobre su espacialidad, conforme a lo establecido por el artículo 48 de la Ley 160 de 1994.

Actualmente, las actuaciones administrativas adelantadas sobre los cinco (5) predios restantes, se encuentran en ETAPA DE INICIO DE RUTA CON APERTURA DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO, correspondiente a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único del Decreto Ley 902 de 2017. Dicha etapa procesal, da cuenta que sobre estos cinco (5), a la fecha, NO HA SIDO POSIBLE DEFINIR SU NATURALEZA JURÍDICA -PÚBLICA O PRIVADA- y, por tanto, fue necesario dar apertura al trámite administrativo de la segunda parte de la fase administrativa a fin de lograr obtener elementos técnicos y jurídicos que permitan cumplir con esta finalidad. Frente a estos casos, en el primer semestre del año 2021, se culminó el proceso de notificaciones y comunicaciones, se ejecutoriaron los actos administrativos proferidos, se realizó el trámite de inscripción y/o registro de los mismos y el traslado a las partes por el termino de 10 días para el aporte de las pruebas que consideraran conducente, pertinentes y útiles en el marco del proceso.

Clarificación – Sentencia T488 de 2014:

El equipo de T-488 de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica tiene a su cargo la intervención procesal para el asunto de clarificación de 27.950 registros que hacen parte de la Ruta Prioritaria de Clarificación en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

Para el primer semestre de 2021, se logró cumplir con la meta de diagnósticos preliminares de análisis predial – DPAP - establecidos en el Plan de Acción Institucional, procurando con ello establecer una planificación estratégica para el segundo semestre que involucra depositar el esfuerzo técnico y jurídico para el cumplimiento y avance de productos que hacen parte de la segunda etapa de la fase administrativa del procedimiento único del Decreto Ley 902 de 2017, que a la fecha ya cuenta con un total de 6.496 diagnósticos realizados, equivalentes al 23% de los casos totales objeto de estudio por este equipo.

Así mismo, dentro de los criterios de priorización para la intervención de los casos de Ruta Prioritaria se encuentra la identificación de predios ubicados en suelo urbano, donde la competencia para su administración, recuperación o manejo se encuentra en cabeza de las administraciones municipales conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997.

De esta manera, el equipo partió del ejercicio de identificación de 1007 predios ubicados en zona urbana consolidada realizado por el IGAC, para adelantar en el semestre análisis



catastrales y registrales que involucran la búsqueda de certificados de uso del suelo por parte de las diferentes alcaldías municipales. A razón de este ejercicio, se realizaron los siguientes hallazgos:

BASE DE 1007 CASOS REPORTADA POR EL IGAC 1.007	
DUPLICADOS	167
SEGURIDAD JURIDICA - SEGURIDAD JURIDICA	20
SPAGJ - ARROYO GRANDE	1
SPAGJ - CASANARE	2
SPAGJ - T488	817

Frente a los 817 predios identificados en zona urbana consolidada que son de competencia del grupo de T-488 se tiene que el equipo adelantó 31 casos, los cuales están en el siguiente estado de avance:

SOLO DOCUMENTO DE ANALISIS PRELIMINAR DE ANALISIS PREDIAL - DPAP	13
CON AUTO DE APERTURA	17
CON AUTO DE NO APERTURA	1

Para estos 31 casos, en el mes de marzo y mayo se realizaron los respectivos oficios de solicitud de certificado de uso de suelo a las respectivas secretarías de planeación de cada uno de los municipios de donde se pudo obtener la certificación 12 predios en suelo rural; 6 predios en suelo urbano; 3 predios en suelo residencial, habitacional o centro poblado y se hace necesario reiterar la solicitud a 10 alcaldías por falta de respuesta.

Adicionalmente, el equipo realizó una búsqueda en el aplicativo ORFEO de las solicitudes de certificado de uso de suelo que se habían generado desde noviembre de 2019 a la fecha y se encontró que se tienen 461 respuestas asociadas a los 817 FMI que hacen parte del diagnóstico realizado por el IGAC. Dichas respuestas han arrojado las siguientes clasificaciones de tipo de suelo:

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE USO DE SUELO 817 FMI IGAC	CANTIDAD DE FOLIOS
HABITACIONAL	5
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	2
MIXTO - RESIDENCIAL, COMERCIAL ETC	1
MULTIPLE	1
RESIDENCIAL	5
RESIDENCIAL - USO PRINCIPAL	1



RESIDENCIAL (VIVIENDA UNI, BIFAMILIAR Y AGRUPACIONES RESIDENCIALES SOMETIDOS A REGIMEN DE COOPROPIEDAD.	1
RESIDENCIAL NETA	2
RESIDENCIALES EXCLUSIVAS	1
RURAL	27
URBANO	415
Total general	461

De esta manera, se tiene certeza de 415 predios que se encuentran efectivamente en suelo urbano y 19 certificados que no establecen de manera específica el tipo de suelo (rural-urbano) y por lo cual, bajo las subclasificaciones reportadas, se deberá revisar técnicamente si pertenecen a suelo urbano o forman parte de centros poblados asociados al suelo rural.

Este ejercicio ha permitido avanzar en la Ruta Prioritaria y como consecuencia se han expedido en el semestre 2 resoluciones de no inicio de la segunda etapa de la fase administrativa del procedimiento único para que, una vez ejecutoriadas las resoluciones, se realice la respectiva remisión.

Igualmente, en el semestre se adelantó un trabajo específico de identificación de predios de naturaleza urbana en el distrito de Bogotá, teniendo en cuenta que el ejercicio realizado por el IGAC no incluyó el Catastro Bogotá, que es independiente. A razón de ello, se pudieron identificar 254 casos presuntamente urbanos que dentro de la información en VUR, reportan nomenclatura de Engativá, Usaquén, Suba y Bosa. Una vez se contraste su ubicación con lo reportado en el Plan de Ordenamiento Territorial, se proferirá para el segundo semestre un concepto técnico para dichos casos y se procederá en caso afirmativo en la no conformación de dichos expedientes y su remisión al Distrito.

Así mismo, se realizó una revisión de los casos que cuentan con DPAP elaborado entre agosto de 2018 y marzo de 2021 y se encontraron 101 casos que de acuerdo con la información que reporta el VUR se clasifican como suburbanos y 2 casos que se clasifican como urbanos; estos casos son adicionales a los 817 casos que corresponden al estudio entregado por el IGAC y a la revisión del distrito de Bogotá.

Por otro lado, en el mes de abril se adelantó reunión técnica con la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para socializar observaciones y convalidar el estudio histórico de propiedad rural en Motavita, Boyacá, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el año noviembre de 2017, insumo que permitió identificar dos repartimientos del Resguardo Indígena de Motavita, años 1838 y 1871.

Conforme a esta reunión, se define que los predios de la base T-488 traslapados con el primer repartimiento de 1938, cumple con las formalidades para la acreditación de la propiedad privada y en ese orden de ideas, se han adelantado en el semestre 7 informes técnico jurídicos preliminares que dan cuenta de propiedad privada fundamentada en dicho estudio.

También se destaca la intervención que el equipo T-488 ha venido realizando al archivo digitalizado de registro que fue remitido por la Superintendencia de Notariado y Registro



para avanzar en los procesos agrarios. Esta intervención consiste en organizar los documentos digitalizados de registros públicos (Sistema Antiguo y Carpetas de Antecedentes) por carpetas para que el equipo de gestión documental proceda a su incorporación en los expedientes abiertos y que se puedan identificar elementos probatorios faltantes.

Gracias a ello, se lograron consolidar 250 carpetas de registros de la ORIP de Popayán, las cuales serán incluidas en dichos procesos con el fin de priorizar su intervención en la medida en que se logre contar con el mayor número de información registral que identifique la naturaleza jurídica de los bienes.

Adicionalmente en el mes de marzo se realizó visita a la ORIP de Tunja en la búsqueda de antecedentes registrales lo que permitió recaudar 299 asientos registrales correspondientes a 69 casos, información que ha permitido ir completando la información necesaria poder avanzar en la ruta del proceso.

Se viene realizando también una revisión de los 6.496 casos con DPAP para establecer cuales casos gozan de información registral anterior al año 1974 y de esta manera, poder determinar la transferencia completa de dominio que identifique propiedad privada al tenor de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994 y las directrices de interpretación de la Circular 5 de 2018 proferida por la ANT.

Finalmente, se viene adelantando un trabajo de revisión técnica de los casos de Ruta Prioritaria en el departamento del Tolima que puedan encontrarse traslapados con resguardos indígenas con el fin de transferir por competencia dichos expedientes a la Dirección de Asuntos Étnicos conforme a las facultades establecidas en el Decreto Ley 2363 de 2015.

Clarificación – Sur Amazonía

Dentro del Procedimiento Único tendiente a la Clarificar la Propiedad, llevado a cabo por el Equipo Sur Amazonia de la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, en el marco del Decreto Ley 902 de 2017, se proferieron (4) cuatro actos administrativos a predios ubicados en el departamento de Boyacá y Cundinamarca, donde al realizar un análisis de los casos se logró cerrar el debate jurídico, por lo que se expidieron los respectivos Autos de No Inicio de la Etapa Preliminar y en consecuencia se decidió la NO conformación de los expedientes. Se relacionan a continuación:

- **Lote las Mercedes** con FMI 176-10327 ubicado en el municipio de Tocancipá en el departamento de Cundinamarca- Naturaleza Urbana.
- **Sin Dirección la Alberca** con FMI 095-4416 ubicado en el municipio de Sogamoso departamento de Boyacá- Naturaleza Urbana.
- **El Huerto** con FMI 095-4419 ubicado en el municipio de Sogamoso departamento de Boyacá- Naturaleza Urbana.
- **El Chorro** con FMI antiguo 1000017000406000 ubicado en municipio de Villa Pinzón en el departamento de Cundinamarca- bien baldío de la Nación, cuenta con un área de dos hectáreas (2 ha).

Por otra parte, se han expedido un total de (9) nueve Resoluciones de No Inicio de la Segunda Fase Administrativa dentro del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017, representando gestión sobre 21,9436 hectáreas llevando a cabo una decisión de fondo frente al



trámite de la Clarificación de la Propiedad, cuya decisión administrativa obedece a que son bienes de naturaleza jurídica baldía.

De igual manera, importante destacar frente a la gestión del equipo de Sur Amazonia en lo que va recorrido del año 2021 se han tramitado 7 (siete) casos con Acción Constitucional de Tutela, logrando contar en todos con fallos a favor de la Agencia Nacional de Tierras.

Finalmente, para el segundo semestre del año 2021, se pretende continuar con decisiones que cierren el debate jurídico frente a la naturaleza jurídica de los predios, de igual manera se pretenden resolver recursos de Reposición en subsidio Apelación, de los cuales señalamos los siguientes:

PREDIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FMI	HECTARIAS	METROS 2	ACTO ADMINISTRATIVO
GUATAPE	BOYACA	CUITIVA	095-35540	8	2743	RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
LAS PEÑAS	BOYACA	CUITIVA	SIN INFORMACION	9	9031	RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION
LOTE FABITA	CUNDINAMARCA	MACHETA	154-9169	0	8000	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)
EL TRIUNFO GUALANDAY	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	172-12592	1	6000	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)
LOTE SANTA LUCIA	CUNDINAMARCA	VILLAPINZON	154-33552	10	0	RESOLUCION DE NO INICIO DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO (SEGUNDA PARTE - FASE ADMINISTRATIVA)

Clarificación – Casanare

Durante el primer semestre del año, se efectuaron las siguientes tareas a fin de diagnosticar la situación actual de la Hacienda Hato Caribabare, situada en los departamentos de Casanare y Arauca con una extensión aproximada de 204898 Ha 3371 m²:

- Revisión jurídica de expedientes· Revisión de generalidades, contexto histórico y antecedentes administrativos
- Revisión actos administrativos emitidos por anteriores institucionalidades
- Reconstrucción histórica del polígono hacienda Caribabare (Revisión técnica)
- Reconocimiento de linderos geográficos y Arcifinios
- Identificación de los procesos en curso que se cruzan con el polígono de la Hacienda Hato Caribabare
- Del diagnóstico realizado se logró la reconstrucción del polígono de la citada Hacienda y se definió la ruta jurídica para abordar los expedientes de procesos agrarios en curso que cruzan con la ubicación espacial de Caribabare.
- Para el segundo semestre del año, se plantea adelantar la ruta jurídica en cinco (5) de los diez (10) expedientes, que fueron identificados como traslapados con la Hacienda Hato Caribabare.

Gestión técnica.

Durante el primer semestre, el equipo técnico para los asuntos de deslinde, extinción de dominio y recuperación de baldíos realizó 6 visitas a terreno en el marco de los procedimientos administrativos que se adelantan en la SPA en zonas no focalizadas y que suman cerca de 1620 ha que se relacionan en el siguiente cuadro:



Pretensión Agraria	Tipo de visita	Nombre del Caso	Área caracterizada	Lugar
Deslinde de Tierras	Preliminar	Humedal Berlín	400 ha	Montería – Córdoba
Deslinde de tierras	Preliminar	ciénaga Parirí	1117.92 ha	Sabana de Torres – Santander
Deslinde de Tierras	Ocular	ciénaga cienagueta (sector Bonaire y corralito 2)	21.37 ha	Arjona Bolívar
Extinción de Dominio	Preliminar	Finca Pispiche	23.35 ha	Toluviejo – sucre
Extinción de Dominio	ocular	Altos de la Quinta	19.5 ha	Girón Santander
Recuperación de Baldíos	Preliminar	Isla del Tesoro	40.42 ha	Puerto Salgar - Cundinamarca

Por otra parte, en el marco de la gestión de información se realizaron 16 insumos técnicos de análisis multitemporal de imágenes satelitales o de imágenes de sensores remotos entre los cuales se destacan análisis hidrológico para identificación del cauce permanente aproximado de humedales y análisis de imágenes para identificación o detección del cambio de coberturas vegetales con el fin de identificar prácticas de deforestación o identificación de otras afectaciones en baldíos de la nación los cuales se relacionan a continuación:

Nombre del Caso	Tipo análisis	Departamento	Municipio
Ciénaga Chicagua	MT Hidrológico	Bolívar	Mompox-Cicuco
Isla del Tesoro	MT Hidrológico	Cundinamarca	Puerto Salgar
Playones ciénaga Cienagueta	MT Hidrológico	Bolívar	Arjona
Ciénaga Simití	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Ciénaga Atajo y salobre	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Complejo Cenagoso Garzal	MT Hidrológico	Bolívar	Simití
Ciénaga Nilo	MT Hidrológico	Bolívar	Morales
Ciénaga Los Obispos	MT Hidrológico	Bolívar	Morales
Ciénaga Toñares	MT Hidrológico	Bolívar	Hatillo de Loba
Ciénaga Barranco de Loba	MT Hidrológico	Bolívar	Cicuco
Ciénaga Veladero	MT Hidrológico	Bolívar	Talaigua Nuevo
Ciénaga Cocomocho	MT Hidrológico	Bolívar	Talaigua Nuevo
Polígono 1 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Polígono 2 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Polígono 3 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare
Polígono 4 Guaviare	MT Detección Cambio	Guaviare	San José del Guaviare



De otra parte, en el marco de los convenios interadministrativos adelantados con las autoridades ambientales se ha logrado avances significativos que se reportan a continuación.

Convenio No. 1282 de 2019 suscrito entre la CVS y la ANT

En el primer trimestre se realizaron 2 reuniones virtuales, una en enero 28 donde se instaló nuevamente la mesa técnica para el año 2021 y donde la ANT continuó con la secretaria técnica ya que en 2020 por Covid – 19 no hubo avances significativos. Se acordó reactivar los compromisos pendientes para el 18 de diciembre ya que dicha reunión no se realizó y en consecuencia se realizó una nueva reunión el jueves 25 de marzo donde se socializaron los puntos a tratar en la visita conjunta a terreno a realizarse el 3 de marzo.

En marzo 1 se realizó Mesa Interinstitucional con la Alcaldía de Montería y la CVS para aclarar alcances de la gestión a realizar en campo el 3 de marzo, para el día 2 de marzo se realiza jornada de socialización con la comunidad (Propietarios y Poseedores-Ocupantes). Los días 3-4-5-6 de marzo se realizó visita conjunta en el marco de la visita preliminar a la ciénaga de Berlín, donde se recopilaron aspectos agrologicos, ecosistémicos, se caracteriza infraestructura antrópica y se realiza un sobrevuelo con drones por parte de la CVS.

El día 10 de junio y como resultado de los análisis de los insumos recopilados en las mesas técnicas y visita a terreno realizada en marzo. Se realiza comité técnico con el fin de identificar las metodologías a utilizar para la delimitación del cauce permanente en los humedales periurbanos de Montería, en especial el Humedal Berlín. En dicha mesa se expone la metodología a utilizar para el componente Geomorfológico, la metodología para el componente ecosistémico y la metodología para el componente hidrológico. Como resultado se elaboró el documento que contienen dicha metodológica como insumo del convenio el cual será revisado para el 15 de julio de 2021 para aprobación.

Convenio No. 1283 de 2019 suscrito entre la CAS y la ANT

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en el marco del desarrollo del convenio interadministrativo, allegó información acerca del acto administrativo proyectado donde se realizó socialización con la funcionaria encargada de sustanciar la resolución final.

Se recibió invitación para reactivar el convenio para el año 2021 motivo por el cual se realizó reunión presencial el día 23 de febrero en el municipio de San Gil (Santander), sede de la CAS, y se realizó la explicación del documento FASE 1 que identifica el cauce permanente para la ciénaga de Colorados y se socializa el trabajo propuesto para la visita a la ciénaga de Parirí, visita que se realizó en conjunto con la CAS en la semana del 22 al 27 de marzo de 2021 donde se realizaron los recorridos a la línea de cauce identificada y se realizaron caracterizaciones, geomorfologías, agrológicas y ecosistémicas.

Como gran resultado de esta gestión el 29 de abril de 2021 la CAS emite el Acto administrativo que fija el cauce permanente y la faja paralela al cauce de la Ciénaga Paredes, lo que se constituye como el primer producto que en el marco de la guía de acotamiento de rondas hídricas emite una autoridad ambiental y en el único documento donde la concurrencia de competencias del sector ambiente y el sector agrario delimitan un cuerpo de esta categoría.



Finalmente, Se resalta el apoyo que se presenta a la Dirección de Acceso a Tierras, en el marco de la Mesa Interinstitucional del ETCR Tierragrata, donde se realizó visita a terreno del Predio El Rosario caracterizando topográficamente y agronómicamente la unidad inmobiliaria.

2.4 Acceso Propiedad de la Tierra y de los Territorios

Dirección de Asuntos Étnicos

Adquisición de Predios

Para la vigencia 2021 se proyecta como meta la adquisición de 100 predios para Comunidades Indígenas y 6 en Comunidades Negras, con corte a 30 de junio de 2021 se tiene la siguiente gestión:



Recursos de PGN

\$6.690.752.753

**Hectáreas
adquiridas
1.245,1688**



De las reservas realizadas en el 2020 para adquisición de predios superiores a \$3.800 millones, se ha logrado ejecutar el 71% con el siguiente detalle:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



#	Predio	Ubicación	Comunidad	Valor	Estado actual
1	La Llanada o las Pampas	Silvia- Cauca	Indígena	137.086.000,00	Ejecutada
2	El Capote	Tesalia- Huila	Indígena	1.165.898.800,00	Se proyecta ejecutarla en agosto.
3	La Maria	Tesalia-Huila	Indígena	1.091.720.000,00	Ejecutada
4	La Cabaña	San Agustín- Huila	Indígena	358.525.175,00	Ejecutada
5	Mata de Puro	El Tambo- Cauca	Indígena	1.081.712.800,00	Ejecutada
Total				\$3.834.942.775,00	71% ejecutado

Fuente: Plan de Acción de Dirección de Asuntos Étnicos

Asimismo, se han desembolsado a 30/06/2021 la suma de \$6.991 millones con una extensión territorial de 1.245,1688 has millones para adquirir los siguientes predios con destino a las Comunidades Étnicas, con el siguiente detalle:

DESTINACIÓN	PREDIO	F.M.I.	MUNICIPIO	ÁREA (Has)	VALOR MEJORA/PREDIO
Inga Musu Runakuna (Mesa Técnica del sector territorio para comunidades indígenas damnificadas de Mocoa en el Marco del PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA MOCOA-CONPES 3904 -Orden Judicial	Vista Hermosa	440-58542	Mocoa-Putumayo	41,8603	\$ 1.368.235.500
Inga Musu Runakuna	Bellavista	440-58548	Mocoa- Putumayo	26,3066	\$ 1.289.591.000
R.I. Domo Planas	San Isidro	234-17570	Puerto Gaitán-Meta	887,0019	\$ 1.406.460.633
Cabildo Indígena Zenú Muchajagua- ONIC (Reunión CNTI 01 y 02 de marzo de 2016- ONIC)	Jericó	142-2728	Montelibano-Córdoba	110,0000	\$ 1.220.861.820
Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Río Palo	El Criollito	128-25282	Balboa- Cauca	180,0000	\$ 1.705.603.800
				1.245,1688	\$6.690.752.753

A lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades:



- a) Se han elaborado **79** Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para **adquisición** de tierras o mejoras. 74 para Comunidades Indígenas y 5 para Comunidades Negras según el siguiente cuadro:

Comunidades Indígena

#	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	2	Cabildo Indígena la Reforma – Alto San Miguel	Inza	Cauca	GUAMBICO
2	2	Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina	La Plata	Huila	LA CUMBRE
3	2	Resguardo Indígena de la parcialidad de Turmina	La Plata	Huila	LA TORRE
4	2	TUMBICHUCUE	Buenos Aires	Cauca	LOTE DE TERRENO
5	2	Resguardo Indígena Páez De Quichaya	Silvia	Cauca	TIERRA BLANCA
6	2	Resguardo Indígena La Gaitana	La Plata	Huila	LOS PINOS
7	2	Resguardo Indígena Las Mercedes	Santander de Quilichao	Cauca	LOS MANGOS
8	2	Cabildo Arhuaco del Magdalena y La Guajira	Ciénaga	Magdalena	MEJORAS LOS MANZANOS
9	2	Reguardo Unido Indígena Uwa	Chitagá	Norte de Santander	EL NARANJO
10	2	Resguardo Indígena Menkwe Mishaya y La Pista	Agustín Codazzi	César	LITUANIA HOY SAN MARTÍN
11	2	Resguardo Indígena de Avirama	Nátaga	Huila	SAN ANTONIO
12	3	Cabildo Indígena Misak Nu Pachik Chak Santiago De Cali	Cali	Valle del Cauca	La Palmera
13	3	Cabildo Indígena Nasa De Cofradía	Cajibío	Cauca	Lote con Casa
14	3	Resguardo Indígena De Poblazón	Sotara	Cauca	LOTE No. 1 PARCELA 13 – “EL DIVISO – PARCELA 13”
15	3	Resguardo Indígena Embera Chami Dachijoma	Anserma	Caldas	El Tambo
16	3	Resguardo Indígena Potrerito	La Plata	Huila	La Florida
17	3	Resguardo Indígena Bocas Del Tetuán.	Ortega	Tolima	Buenos Aires Guarapal
18	3	Cabildo Indígena Aywjawashi	Sincelejo	Sucre	Costa Rica
19	3	Comunidad Indígena El Romano San José De Lipa	Arauca	Arauca	El Palmar
20	3	Cabildo Indígena Guambiano De Kurak Chak	Cajibío	Cauca	Lote el Recuerdo
21	3	Cabildo Indígena Aywjawashi	Sincelejo	Sucre	La Victoria



#	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
22	3	Comunidad Indígena Wounaan	Caicedonia	Valle del Cauca	LA VIENVENIDA LA ESPERANZA
23	3	Cabildo Indígena Inchuchala Miraflores – Gran Territorio De Los Pastos	Pupiales	Nariño	LOTE DE TERRENO "SANTA CECILIA"
24	3	Resguardo Indígena Yukpa De Iroka	Agustín Codazzi	César	EL PORVENIR
25	4	Resguardo Indígena Menkwe Mishaya y La Pita	Agustín Codazzi	César	Los Sauces
26	4	Resguardo Unido Uwa	Chitagá	Norte de Santander	Monserate
27	4	Resguardo Indígena Menkwe Mishaya y La Pita	Agustín Codazzi	César	Villa Maritza
28	4	Resguardo Unido Uwa	Chitagá	Norte de Santander	La Siria
29	4	Resguardo Unido Uwa	Chitagá	Norte de Santander	Santa Rita
30	4	Resguardo Indígena Escopetera y Pirza	Quinchía	Risaralda	Casa Lote
31	4	Resguardo Indígena de Pioya	Caldono	Cauca	Las Golondrinas- Villa Tabeth
32	4	Cabildo indígena Jambaló	Puerto Guzmán	Putumayo	El Porvenir
33	4	Resguardo Indígena de Pioya	Morales	Cauca	El Chapete
34	4	Resguardo Indígena de Nueva Bella Vista- Eperara Siapidara	Guapi	Cauca	Lote 2- Guapi
35	4	Cabildo Indígena Santa Bárbara	La Vega	Cauca	Lote La Palma
36	4	Cabildo Indígena Yanacona Nueva Argelia	La Vega	Cauca	Hueco Hondo
37	4	Cabildo Indígena Santa Bárbara	La Vega	Cauca	La Palma II
38	4	Resguardos Indígena Arhuaco	Pueblo Bello	Honda	La Argentina
39	4	Cabildo Indígena Santa Bárbara	La Vega	Cauca	La Palma
40	5	Resguardo Indígena de Ployá	Piendamó	Cauca	Lote y Casa "El Refugio"
41	5	Resguardo Indígena de Tálaga- Páez de Belalcázar	La Plata	Huila	Argelia
42	5	Resguardo Indígena Yaquív del pueblo Nasa	Inzá	Cauca	Los Alpes
43	5	Pueblo Nuevo Zona Villa Angela N.3	Caldono	Cauca	Lote de Terrero Villa Angela N.3



#	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
44	5	Resguardo Indígena Chimila de Issa Oristunna Pueblo Ette Ennaka	Valledupar	César	El Ranchito
45	5	La Laguna	Caldono	Cauca	El Rosario
46	5	Comunidad Indígena Coreguaje Peto Chiara	Puerto Leguizamo	Putumayo	Guanatario
47	5	Cabildo Indígena Resguardo Kankuamo	Valledupar	César	Punto Fijo
48	5	Cabildo Yankuna en Yumbo	Yumbo	Valle del Cauca	Puerta del Sol
49	5	Comunidades Ette Enakka	Bosconia	César	San Fernando
50	5	Resguardo Indígena Guachucal- Nariño	Sapuyes	Nariño	San José o Panamal
51	5	Resguardo Indígena Guachucal- Nariño	Guachucal	Nariño	La Merced
52	5	Comunidad Indígena de Panam	Cumbal	Nariño	Lote 4 La Poma o Vergelito
53	5	Cabildo de Panam	Cumbal	Nariño	Lote No. 5 La Poma o El Vergelito
54	5	Resguardo Indígena Colimba	Mallama (Piedrahancha)	Nariño	Parcela No.5
55	5	Resguardo Indígena Iroka	Agustín Codazzi	César	La Luna
56	6	Organización Indígena Nuevo Amanecer	La Argentina	Huila	El Silencio
57	6	Organización Indígena Nuevo Amanecer	La Argentina	Huila	El Retiro
58	6	Cabildo Indígena Yacuas	Acevedo	Huila	El Paraíso
59	6	Resguardo Indígena Llanobuco	Nataga	Huila	El Rubí
60	6	Cabildo Indígena ALUUCX	Tello	Huila	La Cabaña
61	6	Organización Indígena Nuevo Amanecer	La Argentina	Huila	Miragua
62	6	Resguardo Indígena Poimas	Purificación	Tolima	El Potrero
63	6	Resguardo Indígena Isla de Ronda	Leticia	Amazonas	Finca El Progreso #KM.14
64	6	Resguardo Indígena Isla de Ronda	Leticia	Amazonas	Kilómetro 14- El Progreso
65	6	Resguardo Indígena Poimas	Purificación	Tolima	Higueron
66	6	Comunidad Cabildo Central de Asentamiento	Florida	Valle del Cauca	La Loma
67	6	Cabildo Indígena Museses Potosí	Potosí	Nariño	No registra



#	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
68	6	Cabildo Indígena Museses Potosí	Potosí	Nariño	No registra
69	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita
70	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita
71	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita
72	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita
73	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita
74	6	Resguardo Indígena Caño Mochuelo	Hato Corozal	Casanare	La Palmita

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Comunidades Negras

#	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	2	Consejo Comunitario Afrodescendiente Vereda San Andrés de Girardota	Girardota	Antioquia	La Linda
2	2	Consejo Comunitario Mayor " Laureano Moreno Narciso"	Calamar	Guaviare	Villa Rocío
3	4	Consejo Comunitario Rio Patía	Popayán	Cauca	El Criollito
4	5	Consejo Comunitario Buenos Aires	Orito	Putumayo	Villa Alcira
5	5	Consejo Comunitario Buenos Aires	Orito	Putumayo	Bello Horizonte

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

b) Se han remitido siete (07) ofertas de compra con el siguiente detalle:

#	MES	ETNIA	PREDIO	MUNICIPIO	DPTO	VALOR	FMI
1	Feb	Indígena	Villa Hermosa	Mocoa	Putumayo	\$ 1.368.235.500,00	440-58542
2	Feb	Indígena	Bella Vista	Mocoa	Putumayo	\$ 1.289.591.000,00	440-58542
3	Feb	Indígena	Jericó	Montelíbano	Córdoba	\$ 1.220.861.820,00	142-2728
4	Feb	Indígena	San Isidro	Puerto Gaitán	Meta	\$ 1.406.460.633,00	234-17570
5	Abr	Indígena	El Porvenir	Valle del Guamuez	Putumayo	\$ 288.264.650,00	442-66677
6	Abr	Negra	La Rivera	Restrepo- V.del Cauca		\$861.963.891,00	370-996220
7	Abr	Negra	El Criollito	Balboa	Cauca	\$1.705.603.800,00	128-25282
					Total	\$ 8.140.981.294,00	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos



Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o reestructuración de resguardos indígenas

Para el primer semestre de la vigencia 2021, se tiene la siguiente gestión para comunidades étnicas:

Constitución de Resguardos Indígenas

Registro en SINERGIA de ocho (08) constituciones equivalentes a 40% de cumplimiento de metas, beneficiando a 655 familias con una extensión territorial de 13.983,8133 has con el siguiente detalle:

Tabla 67: Resguardos Indígenas constituidos y registrados en SINERGIA

#	Resguardo	Dpto.	Municipio	Acuerdo	Flias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	FNT	P MI	PDE T
1	La Sardina	Antioquia	El Bagre	142 de 4/12/2020	62	23,4494	Rezago	NO	NO	SI
2	Muchidó la Guama	Chocó	Rio Iró	143 de 4/12/2020	28	204,0033	Rezago	NO	SI	NO
3	Frontino	Cauca	La Sierra	141 del 4/12/2020	116	38,6826	Demand a	SI	SI	NO
4	Raíces de Oriente	Cauca	Morales	145 de 16/12/2020	127	143,4245	Rezago	SI	SI	SI
5	Titanho Nijaamu La Libertad	Amazonas	Leticia	150 de 30/12/2020	80	2.760,6570	Rezago	NO	SI	NO
6	Gran Tescual	Nariño	Puerres	146 de 16/12/2020	131	10.174,3500	Rezago	SI	SI	NO
7	Dochama	Córdoba	San José Ure	149 del 30/12/2020	81	494,7559	Rezago	SI	SI	SI
8	Doquera	Meta	Lejanías	119 del 16/12/2020	30	144,4906	Rezago	SI	SI	NO
				TOTAL	655	13.988,8133				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Adicional a los resguardos constituidos, se llevaron a cabo las siguientes actividades

Se elaboraron cinco Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **constitución** de resguardos según el siguiente detalle:



Tabla 68: Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos

#	Mes	Resguardo	Municipio	Departamento	Predio
1	feb	Tierra Nueva	Puerto Rondón	Arauca	Los Mangos
2	feb	Caña Brava	Hatonuevo-Riohacha	La Guajira	Caña Brava
3	mar	Fiw Páez	La Plata	Huila	California
4	Jun	Fruide Nairai La Primavera	Puerto Leguizamo	Putumayo	La Primavera
5	Jun	Sumain Wayúu Uliana	Maicao	La Guajira	Lantasirra

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se han presentado tres (03) procedimientos de Constitución a Consejo Directivo, que proyectan beneficiar a 116 familias con una extensión territorial de 437,2173 has, según el cuadro a continuación:

Tabla 69: procedimientos de Constitución presentados a Consejo Directivo

Mes	Comunidad	Municipio	Dpto.	Extensión Territorial	Familias	Pueblo
feb	Resguardo Indígena Tierra Nueva	Puerto Rondón	Arauca	312,5000	28	Hitnü y Macaguán
feb	Resguardo Indígena Caña Brava	Riohacha y Hatonuevo	La Guajira	91,7987	49	Wayúu
Abr	Resguardo Fiw Páez	La Plata	Huila	32,9186	39	California
			Total	437,2173	116	

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Ampliación de Resguardos Indígenas

Registro en SINERGIA de tres (03) ampliaciones equivalentes a 20% de cumplimiento de metas, beneficiando a 598 familias con una extensión territorial de 127.719,4054 has con el siguiente detalle:

Tabla 70: Estado ampliaciones resguardos indígenas vigencia 2021

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

De igual manera, se llevaron a cabo las siguientes actividades, insumos para el avance de metas en el procedimiento de ampliación:

- a) Se elaboraron dos Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas:

Tabla 71: Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para ampliación de tierras

#	Resguardo	Dto.	Municipio	Acuerdo	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	FNT	PMI	PDET
1	Resguardo Indígena La	Caquetá	Solano	140 del 04/Dic/2020	115	126.287,8938	Demanda	SI	SI	SI



	Andoke de Aduche									
2	Resguardo Indígena Caiman Nuevo	Antioquia	Necoclí	139 de 4/Dic/2020	355	939,6673	Demanda	SI	SI	SI
3	Resguardo Indígena Maggilagundiwa La de Arquia	Chocó	Unguía	151 de 30/12/2020	128	491,8443	Rezago	SI	SI	SI
				TOTAL	598	127.719,4054				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

- b) Se elaboraron cuatro (04) Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la **ampliación** de resguardos indígenas

ITEM	MES	NOMBRE	MUNICIPIO	DPTO	PREDIO
1	Feb	Resguardo Las Mercedes	Caldono	Cauca	Seis predios
2	Feb	Resguardo Rumiyaco	Pitalito	Huila	El Porvenir
3	Abr	Resguardo Indígena Páez de Las Delicias	Buenos Aires y Santander de Quilichao	Cauca	La Pirinola
4	Abr	Resguardo Indígena Las Playas	Apartadó	Antioquia	El Caracol

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

- a) Se presentaron a Consejo Directivo cinco (05) Acuerdos para la Ampliación de territorios indígenas que proyectan beneficiar a 1.858 con una extensión territorial de 468,7561 has, según el cuadro a continuación:

Mes	Comunidad	Municipio	Dpto.	Extensión Territorial	Familias
Feb	Resguardo Indígena Rumiyaco	Pitalito	Huila	7,5000	112
Feb	Resguardo Indígena Las Mercedes	Caldono	Cauca	135,4360	668
Mar	Resguardo Indígena Inga de Las Brisas	San José del Fragua Piamonte	Caquetá Cauca	43,5001	14
Abr	Resguardo Indígena Las Playas	Apartadó	Antioquia	23,9500	94
Abr	Resguardo Indígena Las Delicias	Santander de Quilichao	Cauca	258,3700	970
			Total	468.7561	1.858

Saneamiento

En esta vigencia se tiene programado el saneamiento del Resguardo Unido UWA, para lo cual se han realizado visitas técnicas a los predios La Muralla, Agualinda, La Esperanza, Miraflores, El Palmar, La Esperanza, El Naranjo, Monserrate, La Siria, Santa Rita y El



Espejo ubicados en Norte de Santander de los cuales se están procesando los respectivos informes.

Gestión para la Titulación Colectiva a Comunidades Negras

Se han registrado en SINERGIA de dos (02) titulaciones equivalentes al 8% de cumplimiento de metas, beneficiando a 366 familias con una extensión territorial de 238,6267 has con el siguiente detalle:

Tabla 72: Gestión de titulación colectiva a Comunidades Negras

#	Comunidad	Dto.	Municipio	Resolución	Familias	Total Área (Ha)	Tipo Trámite	Fondo de Tierras	PMI	PDET
1	Consejo Comunitario Mango de la Púa II	San Estanislao	Bolívar	20211000006016 del 20/01/2021	31	202,7542	Demanda	SI	SI	NO
2	Consejo Comunitario Piedra Pintada y Piedra Escrita del corregimiento de Asnazú.	Suarez	Cauca	20211000006156 del 21/01/2021	335	35,8725	Demanda	SI	SI	NO
TOTAL					366	238,6267				

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de formalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas, de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos, para la vigencia 2021 se tiene asignado presupuesto por \$1.500 millones para cofinanciar siete (07) iniciativas comunitarias de Comunidades Indígenas y \$2.500 millones para cofinanciar once (11) iniciativas en Comunidades Negras.

A corte del cierre del segundo trimestre se han apoyado tres iniciativas a Consejos Comunitarios por valor de \$945 millones, que benefician a 485 familias conformadas por 1.144 personas:

Tabla 73: Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico

No.	Mes	Comunidad	Ubicación	Valor	Familias	Personas	Pdet	
							Sí	No
1	Mar	Consejo Comunitario Villa Grande	El Bagre-Antioquia	\$228	40	82	X	
2	Abri	Consejo Comunitario Mayor De Cértegui COCOMACER	Ceteguí- Chocó	\$217	65	145		X

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.



3	May	Consejo Comunitario de la Mamuncia	Parte Media del Rio Micay-Cauca	\$500	380	917	X	
			Total	*\$945	485	1.144		

Ejecución técnica y financiera de las iniciativas comunitarias de vigencia 2015 a 30 de junio de 2021

Se presenta las Iniciativas Comunitarias con saldos pendientes por Ejecutar para las vigencias 2015 a 2021

AÑO	Nº DE INICIATIVAS	RECURSOS APORTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	2	\$ 1.119.267.500	\$ 1.115.279.241	\$ 3.988.259
2017	13	\$ 4.909.081.225	\$ 2.569.177.116	\$ 2.339.904.109
2018	6	\$ 2.011.853.400	\$ 1.168.084.750	\$ 843.768.650
2019	2	\$ 600.000.000	\$ 393.450.309	\$ 206.549.691
2020	10	\$ 2.041.500.000	\$ 942.713.885	\$ 1.098.786.115
2021	3	\$ 944.692.000	\$ 0	\$ 944.692.000
Total	36	\$ 11.626.394.125	\$ 6.188.705.301	\$ 5.437.688.824

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

VIGENCIA	PERTENENCIA ÉTNICA	# IC	RECURSOS APROBADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
2015	INDÍGENAS	1	\$ 361.300.000	\$ 357.611.741	\$ 3.688.259
	NEGRAS	1	\$ 757.967.500	\$ 757.667.500	\$ 300.000
	TOTAL 2015	2	\$ 1.119.267.500	\$ 1.115.279.241	\$ 3.988.259
2017	INDÍGENAS	8	\$ 3.212.811.725	\$ 1.908.220.669	\$ 1.304.591.056
	NEGRAS	5	\$ 1.696.269.500	\$ 660.956.447	\$ 1.035.313.053
	TOTAL 2017	13	\$ 4.909.081.225	\$ 2.569.177.116	\$ 2.339.904.109
2018	INDÍGENAS	2	\$ 570.193.400	\$ 499.016.000	\$ 71.177.400
	NEGRAS	4	\$ 1.441.660.000	\$ 669.068.750	\$ 772.591.250
	TOTAL 2018	6	\$ 2.011.853.400	\$ 1.168.084.750	\$ 843.768.650
2019	INDÍGENAS	1	\$ 400.000.000	\$ 197.146.309	\$ 202.853.691
	NEGRAS	1	\$ 200.000.000	\$ 196.304.000	\$ 3.696.000
	TOTAL 2019	2	\$ 600.000.000	\$ 393.450.309	\$ 206.549.691
2020	INDÍGENAS	5	\$ 788.000.000	\$ 393.999.970	\$ 394.000.030
	NEGRAS	5	\$ 1.253.500.000	\$ 548.713.915	\$ 704.786.085
	TOTAL 2020	10	\$ 2.041.500.000	\$ 942.713.885	\$ 1.098.786.115



2021	INDÍGENAS	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	NEGRAS	3	\$ 944.692.000	\$ 0	\$ 944.692.000
	TOTAL 2021	3	\$ 944.692.000	\$ 0	\$ 944.692.000
	TOTAL	36	\$ 11.626.394.125	\$ 6.188.705.301	\$ 5.437.688.824

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Gestión Equipo de Mesas DAE

El resultado de los procesos de acercamiento y gestión con las mesas en territorio durante el primer semestre 2021, se han desarrollado en medio de dificultades de diversa índole tales como problemas de orden público y restricciones por la pandemia. Sin embargo, en aras de tener un acercamiento permanente con las comunidades y con sus instancias representativas de carácter territorial y nacional el director de Asuntos Étnicos en su estrategia de atención diseñó un plan de trabajo y el resultado del primer semestre es:

Avances

N°	Instancia	Carácter	Etnia	Mesas de seguimiento	Reuniones derivadas compromisos de gestión	Sesiones técnicas casos PA2021	Total
1	Comisión consultiva de alto nivel	Nacional	NARP	1	1		1
2	Puerto Gaitán Meta	Territorial	INDIGENA	1	1	1	2
3	Mesa Córdoba	Territorial	Intercultural	1	1	1	2
4	Mesa Valle Interandinos	Territorial	NARP	1	1	1	2
5	ONIC	Nacional	Indígena	2	2	2	4
6	ACIVA	Territorial	Indígena	2	4	2	6
7	Cabildo KWE'SX TATA KIWE LAS GUACAS	Territorial	Indígena	1	1		1
8	CRIT	Territorial	Indígena	1	1		1
9	Mesa NUKAK	Territorial	Indígena	1	1		1
10	Mesa del pueblo UWA	Territorial	Indígena	1	1		1
11	MCAIRO – MESA INTERSECTORIAL PATRA LA CONCERTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL	Nacional		1	1	1	2



N°	Instancia	Carácter	Etnia	Mesas de seguimiento	Reuniones derivadas compromisos de gestión	Sesiones técnicas casos PA2021	Total
	TELEMBÍ, SANQUIANGA Y PACÍFICO SUR						
	TOTAL			13	15	8	23

Protección de Territorios Ancestrales de Comunidades Étnicas

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del ESEJTT para el Resguardo Indígena ASEINPOME el cual se debe complementar con la respuesta de la Alcaldía municipal en relación con el uso permitido del suelo, amenazas y riesgos, e identificación de proyectos productivos y por parte de Cormacarena el Concepto Técnico Ambiental para culminar el mismo.

Respecto al Resguardo Indígena La Victoria El 10 de junio de 2021 en reunión entre GAIA y la ANT se acordó como posible fecha para realizar el levantamiento topográfico para el segundo semestre por parte de la ANT, se encuentra pendiente realizar la proyección de auto, comunicaciones y edicto.

Principales avances

Para el primer semestre del 2021 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se logró la disminución de 20 acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República a cargo de la DAE, pasando de 39 a 19 acciones por gestionar, anotando que todas se encuentran en términos para su cumplimiento.
- Inclusión de la actividad de Vallas y Amojonamiento en el convenio 1332/2021 suscrito con PNUD.
- Registro en SINERGIA de ocho (08) constituciones equivalentes a 40% de cumplimiento de metas, beneficiando a 655 familias con una extensión territorial de 13.983,8133 has.
- Registro en SINERGIA de tres (03) ampliaciones equivalentes a 20% de cumplimiento de metas, beneficiando a 598 familias con una extensión territorial de 127.719,4054 has.
- Ejecución del 71% de las reservas generadas en el 2020 para adquisición de predios por \$3.800 millones.
- Desembolso por \$6.991 millones para adquirir los predios del Criollito, San Isidro, Jericó, Bellavista, Vista Hermosa, con destino a las Comunidades Étnicas con una extensión territorial de 1.245,1688 has millones.



- A corte del cierre del segundo trimestre se han apoyado tres iniciativas a Consejos Comunitarios por valor de \$945 millones, que benefician a 485 familias conformadas por 1.144 personas:
- El director de DAE firmó 4.358 oficios a través del Sistema de Gestión Documental ORFEO.
- Se han logrado migrar al Sistema Integrado de Tierras a corte 30/06/2021 los siguientes procedimientos: **163 solicitudes** correspondientes al Decreto 1071 Dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas; **362 solicitudes** del Decreto 1066 Titulación Colectiva a comunidades negras; **137 solicitudes** del Decreto 2333 Protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas.
- De los 465 registros de predios que hacen parte del inventario de predios comprados a comunidades étnicas, se asociaron 442 predios a comunidades específicas correspondiente a más del 90%.
- Respecto del FISO Étnico, se avanzó en el diseño de la propuesta diferenciada del FISO para comunidades indígenas y de su respectivo instructivo de diligenciamiento.
- A la fecha del presente informe se acordó con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI en sesión del 25 de junio de 2021, la ruta de concertación del FISO-CI y del módulo étnico del RESO, quedando así: 3ª. sesión mixta CNTI de agosto de 2021 socialización en plenaria de los resultados de las mesas técnicas del FISO CI y su instructivo de diligenciamiento; 4ª. Sesión mixta de CNTI de septiembre de 2021, socialización de la ruta de concertación para la formulación e implementación del módulo étnico del RESO. Del primer compromiso se desarrolló mesa técnica con el equipo CNTI el pasado 14 de julio de 2021.

Retos

- Registrar la actualización en el Sistema de Gestión de Calidad los procedimientos de formalización e iniciativas comunitarias, Constitución, Ampliación y/o Reestructuración de Resguardos Indígenas.
- Procedimiento o instructivo del Decreto 632 de 2018, para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Funcionamiento de la Comisión de Ley 70 para comunidades negras.
- Concertación de la guía, **el módulo étnico del RESO y FISO** étnico con instancias representativas comunidades étnicas orden nacional; respecto de la Subcomisión Quinta de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento Básico, Actividad Agropecuaria, Ambiente y Minería Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras se han iniciado los acercamientos para presentar la ruta y acordar el cronograma, lo cual depende del agendamiento que se establezca en las sesiones y de la suscripción del convenio para la vigencia 2021.
- **Gestión Documental:** **a)** Constituir un archivo de gestión de acuerdo con las normatividades legales vigentes y con los lineamientos y directrices dictaminadas por la ANT, que contribuya a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión documental en la DAE; **b)** lograr la usabilidad del sistema de gestión documental que apoye y optimice el cumplimiento de las funciones de la DAE, a partir de la sistematización de los procesos de la gestión documental y la preservación de la información; **c)**



Continuar con el diseño de nuevos servicios archivísticos, oportunos, a las necesidades de información de los usuarios internos y externos de la gestión documental.

- Validación de base datos alfanumérica en el Sistema Integrado de Tierras -SIT.

Tareas pendientes

Puesta en marcha del Sistema de Información de los procedimientos de Protección de Territorios Ancestrales, Titulación Colectiva a Comunidades Negras, Constitución Ampliación Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas.

Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios

Dirección de Acceso a Tierras

Compra Directa

ANUC Colombia

En base de datos se cuenta con 75 predios priorizados por la organización ubicados en Atlántico, Bolívar, Cesar, Huila, Magdalena, y Sucre, que se encuentran en revisión inicial del equipo jurídico de la DAT, de dichos predios se anexa el estado actual según actuaciones jurídicas y técnicas por parte de los profesionales a cargo.

Tabla 74: Estado actual predios ANUC Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
ATLANTICO	CANDELARIA	SAN ANTONIO	23	045-4961	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica
ATLANTICO	CANDELARIA	HINCAPIE	51	045-4983	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica
HUILA	RIVERA	LA CRISTALINA	30,1875	200-244015	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica 25/11/2020
MAGDALENA	TENERIFE	BELLA UNION	153	226-17594	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro



MAGDALENA	TENERIFE	LOS MICOS	499,439	226-18123	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	TENERIFE	SI LO HACEN	20	226-25918	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	TENERIFE	LOS ESFUERZOS	21,8836	226-41837	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	VILLA SOFIA	29,348	226-54913	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	EL GUAYABO	13,3084	226-54914	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	VILA LAURA	20,2082	226-54915	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	EL MANGON	18,6652	226-54920	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	LOS ASARES	13,233	226-54921	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	LA QUEBRADA	98,3084	226-54922	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	SANTANA	EL PLACER	23,5379	226-54917	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	ANASTACIA 1	154,8	225-3287	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	ANASTACIA 2	50	225-3288	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	LA ESPERANZA	204	225-1394	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	LA CABAÑA	400	225-1046	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	LA CAMPIÑA	120	225-1047	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	ARACATACA	LA IRENE	77,876	225-14180	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
MAGDALENA	TENERIFE	CATALINA	100	226-5996	Estudio Jurídico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
SUCRE	SAN ONOFRE	LA GERMANIA	139,9752	340-102650	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	SAN ONOFRE	LA CAROLINA	148,1031	340-102649	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	S/I	347-1938	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	CHALAN	EL PALMAR	51,5	342-25852	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	COLOSO	BELGICA	18	342-7082	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	COROSAL	FINCA MIRAFLORES	126,1	342-3937	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	TOLUVIEJO	TERRANOVA	310	340-13240	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	EL ROBLE	CEJA DE BAGRE	180	342-11871	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	SAN ONOFRE	LINDA	21,65	340-8457	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos
SUCRE	COLOSO	EL CAFETAL	46,256	342-2187	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos



El campo
es de todos

Minagricultura



CESAR	ASTREA	GENOVA	62,0065	192-17894	Estudio Jurídico	Falta Oferta datos tomados del Vur
CESAR	CHIMICHAGUA	HACIENDA SANTA MARIA	1177,75	192-14009	Estudio Jurídico	Falta Oferta datos tomados del Vur
Cesar	Jagua De Ibirico	Santa Helena	1200	-	Estudio Jurídico	oferta sin FMI . Rad 20186200503072
Cesar	Jagua De Ibirico	Sin Nombre		-	Estudio Jurídico	sin información para rastrear rad cibermail 20171108273
Cesar	Becerril	Sin Nombre		-	Estudio Jurídico	sin información para rastrear rad cibermail 20171108281
Cesar	Becerril	Sin Nombre		-	Estudio Jurídico	sin información para rastrear rad cibermail 20171108274
Cesar	Jagua De Ibirico	Sal Si Puedes		192-4960	Estudio Jurídico	Rad 20186200503012
Cesar	Valledupar	El Higueron	505	190-20298	Estudio Jurídico	Rad 20186200503842
Cesar	Valledupar	Nuevo Colon	265	190-34825	Estudio Jurídico	rad 20176200959172 sin oferta dentro de la documentacion
Cesar	Valledupar	Villa Sofia	162	190-127901	Estudio Jurídico	rad 20176200959172 sin oferta dentro de la documentacion
Cesar	Valledupar	Las Flores	323	190-34972	Estudio Jurídico	rad 20176200959172 sin oferta dentro de la documentacion
Cesar	Copey	Santo Domingo		-	Estudio Jurídico	rad cibermail 20171108277 sin informacion para rastrear
Cesar	Copey	Las Delicias		-	Estudio Jurídico	rad cibermail 20171108277 sin informacion para rastrear
Cesar	Copey	Casa Verde		-	Estudio Jurídico	rad cibermail 20171108277 sin informacion para rastrear
Cesar	Copey	El Descanso		-	Estudio Jurídico	rad cibermail 20171108277 sin informacion para rastrear
Cesar	Copey	El Paraiso		-	Estudio Jurídico	rad cibermail 20171108277 sin informacion para rastrear
CESAR	CHIRIGUANA	LAS MERCEDES	225,744	192-12187	Estudio Jurídico	Falta Oferta datos tomados del Vur
CESAR	ASTREA	GENOVA	62,0065	192-17894	Estudio Jurídico	Falta Oferta datos tomados del Vur
CESAR	ASTREA	EL RELOJ	132	192-9914	Estudio Jurídico	Falta Oferta datos tomados del Vur
CESAR	VALLEDUPAR	LA ESPERANZA	140,3449	190-47287	Estudio Jurídico	Revisión de oferta para estudio preliminar
CESAR	CHIRIGUANA	EL PORVENIR	365	192-8373	Estudio Jurídico	Revisión de oferta para estudio preliminar
CESAR	CHIMICHAGUA	LA CEIBA	450	192-0136	Estudio Jurídico	Revisión de oferta para estudio preliminar
CESAR	BECERRIL	MARCHENA	879	190-86549	Estudio Jurídico	Revisión de oferta para estudio preliminar
CESAR	CHIRIGUANA	SABANETA	111	192-12322	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
CESAR	VALLEDUPAR	VILLA SONIA	230	190-7889	Estudio Jurídico	no se encuentra oferta en el orfeo debe diligenciarse para poder hacer estudio jurídico
CESAR	EL COPEY	EL MANANTIAL	129,5809	190-57222	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
MAGDALENA	CIENAGA	LOTE CAMILO	27,175	222-5894	Programar Visita Técnica	Predio con hipoteca vigente Se realizo solicitud de uso de suelo y se cuenta con títulos completos pendiente de visita para junio.
MAGDALENA	CIENAGA	LOTE SIMON ANDRES	33,5	222-37580	Programar Visita Técnica	Se realizo solicitud de uso de suelo y se cuenta con títulos completos pendiente de visita para junio
BOLIVAR	VILLANUEVA	DOS PUNTOS	10,25	060-157311	Estudio Jurídico	Ya se solicitó uso de suelo y escrituras
BOLIVAR	VILLANUEVA	EL DESCANSO	40	060-98544	Estudio Jurídico	Ya se solicitó uso de suelo y escrituras

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



HUILA	LA PLATA	SAMARCANDA	175,68	204-680	Programar Visita Técnica	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	LA SABANA PORTACHUELO	130	204-3338	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	La Legua	88,205	204-41740	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	Lote 1	21,1099	204-41737	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	Lote N° 2	21,7477	204-41738	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	Lote N° 3	21,8854	204-41739	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	TESALIA	La Trina	9	204-16871	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	Juncal	168	204-7828	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	El Mirador	50	204-21925	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro. tiene inscrita oferta de compra del incoder del año 2015.
HUILA	PAICOL	El Callejon	5	204-703	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	El Hotel	15	204-3156	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	Hato Nuevo	76	204-15765	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	Bocachica	34,0083	204-16743	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro
HUILA	PAICOL	Mesa De Juncal	150	204-7829	Estudio Juridico	se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Además, se adelantan gestiones para cada regional así:

ANUC Tolima:

Avance en la organización para la solicitud de escrituras de los cincuenta y seis (56) predios priorizados para compra.

ANUC CESAR:

Proyección y radicación de oficios de uso de suelo de seis (6) de los seis (6) nuevos predios priorizados para compra. A la espera de recibir información complementaria de tres predios restantes para solicitud de los usos de suelo.

- Solicitud de escrituras de cinco (5) de los seis (6) nuevos predios priorizados para compra. A la espera de recibir información complementaria de tres predios restantes para poder solicitar escrituras correspondientes.

- Inicio de estudio de títulos de dos (2) predios antiguos con priorización para compra.



Anuc huila:

A través de comunicaciones con el vocero LUIS ALEJANDRO se actualizó la base de predios sobre la que se trabajará para este departamento, se hicieron solicitudes de usos de suelo ante las alcaldías y se requirieron escrituras a las notarías.

Anuc Magdalena:

Se adelantó visita técnica de los predios LOTE CAMILO Y SIMÓN ANDRES el día 21 de junio al 25, ya se cuenta con certificado de uso de suelo y pendiente de respuesta de la corporación, petición que fue radicada.

Anuc Bolívar:

Se requirieron títulos y certificaciones.

ANUC- SUCRE:

Predio Miraflores (342-36349), predio la linda (324-8457) predio ceja bagre (342-11871) se solicitud uso de suelo

Avance detallado en adjudicaciones

ANUC Atlántico

- Respecto al predio denominado El Porvenir identificado con FMI No. 45-11355, ubicado en el municipio de Luruaco-Atlántico, se adelantó la verificación de las parcelas que son afectadas por la servidumbre de gas, y se encuentra pendiente la decisión judicial que determine si hay lugar a indemnización a la ANT y su respectivo valor.

Se adelantaron las gestiones por la perturbación de la propiedad del predio, por parte de dos personas. El caso se encuentra en manos de la Oficina Jurídica de la ANT.

Las familias a beneficiar ya surtieron el proceso de calificación se realizó el día 22 de junio el comité de precalificación, pendiente comité de selección de las mismas para posterior notificación de resoluciones. Con este predio se pretende beneficiar a cuarenta (42) familias de la organización.

En enero del año 2020 se requirió a la gobernación de Atlántico, la solicitud de postulación de representantes de víctimas desplazadas con el fin de conformar el comité de selección de beneficiarios de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales en el Departamento. Dicha solicitud se hizo mediante radicado ANT No. 20204000040401, del día 20 de enero de 2020.

ANUC Magdalena

- Respecto al predio denominado Convento Cañaveral identificado con FMI No. 226-25001, ubicado en el municipio de Nueva Granada, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 32 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como



resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte a junio de 2021 se realizó revisión y ajustes a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo y se encuentran debidamente firmadas, se notificaron personalmente las resoluciones de adjudicación en el predio a las 32 familias, así como también la resolución de las áreas comunes adjudicadas en común y proindiviso, quedando pendiente y en proceso las diligencias de registro ante la ORIP de plato.

ANUC Pivijay

- Respecto al predio denominado Costa Rica identificado con FMI No. 222-2322, ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 4 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte a junio de 2021 se realizó revisión y ajustes a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo y se encuentran debidamente firmadas, se notificaron personalmente las resoluciones de adjudicación en el predio a las 4 familias, así como también la resolución de las áreas comunes adjudicadas en común y proindiviso, quedando pendiente y en proceso las diligencias de registro ante la ORIP de ciénaga.

ANUC Cauca

Compromiso del gobierno nacional CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC).

Fuente del programa: Acta de 2013 MADR: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permita completar los cupos para 516 familias (\$10 mil millones indicativos) Acta del 10 de Diciembre de 2014 firmada por el asesor del MADR Boris Zapata y el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos para la compra directa de predios que permitan cumplir los cupos para 800 familias ANUC. (Compromiso 2015 \$14 mil millones indicativos). Compromiso: 1316 familias.

Referente a los predios en análisis para compra se encuentra 74 predios postulados por la organización, de los cuales 15 predios son priorizados para compra directa, 4 de ellos son nuevos y se espera que alleguen la documentación para proceder con el proceso de compra, 8 predios cuentan con levantamiento topográfico validado y visita técnica, 54 predios en estudio jurídico preliminar y actualización de expedientes con la finalidad de completar todos los títulos requeridos y determinar su viabilidad jurídica.

Así mismo se relacionan 3 predios que se encuentran con títulos casi completos y que por tener diferencia de área se enviarán al IGAC para solicitud de rectificación de cabida y linderos, o en su defecto serán atendidos por la ANT en ejercicio de las funciones de gestor catastral. Cabe resaltar que en la vigencia 2021, se tiene recursos para esta organización por MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.719.710.412). El desglose de los predios se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 75: avance detallado en compra ANUC Cauca**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
CAUCA	MERCADERES	ALTAMIRA	250	128-6531	Estudio Jurídico
CAUCA	SILVIA	LAS GUACAS		134-10177	Estudio Jurídico
CAUCA	CAJIBIO	LAS BRISAS		120-52568	Estudio Jurídico
CAUCA	SILVIA	MONTENEGRO		120-49414	Estudio Jurídico
CAUCA	MORALES	LA MARIA	219,3835	120-207474	Estudio Jurídico
CAUCA	EL TAMBO	MANANTIALES		120-1449	Programar Visita Técnica
CAUCA	PATIA	SAMARKANDA	421,5643	128-23965	Programar Visita Técnica
CAUCA	POPAYAN	LOTE BELLAVISTA	14,75	120-217887	Estudio juridico
CAUCA	MORALES	EL PLACER	44	120-39217	Estudio Juridico
CAUCA	SOTARA	PARCELA 12	245,0316	120-195845	Estudio juridico
CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 10	17,0725	120-83815	Programar Visita Técnica
CAUCA	EL TAMBO	LA PLANADA	9,5	120-159212	Solicitud rectificación cabida y linderos
CAUCA	BOLIVAR	EL AMPARO	400	122-454	Estudio Jurídico
CAUCA	EL TAMBO	PARCELA 4	20,35	120-75907	Programar Visita Técnica
CAUCA	EL TAMBO	EL DIVISO	13	120-175152	Estudio Juridico
CAUCA	CAJIBIO	LA ESPERANZA	66	120-16609	Estudio Juridico
CAUCA	EL TAMBO	AGUA CLARA	384	120-7698	Estudio Juridico
CAUCA	BOLIVAR	EL PARAISO	223,44	122-16899	Estudio juridico
CAUCA	TIMBIO	SANTA CLARA 1	93,5766	120-165868	Estudio juridico
CAUCA	TIMBIO	SANTA CLARA 2	73,5581	120-165869	Estudio juridico
CAUCA	SOTARA	PARCELA 6	22,7	120-215318	Estudio juridico
CAUCA	SOTARA	LOTE LA MORELIA	28	120-218424	Estudio juridico
CAUCA	PIENDAMO	SAN JOSE	62,4	120-1202	Programar Visita Técnica
CAUCA	CAJIBIO	LA FAJA	10,25	120-217677	Estudio Juridico
CAUCA	EL TAMBO	CAMPO BELLO	18,5654	120-19591	Estudio juridico
CAUCA	MORALES	EL DIVISO	39	120-65702	Estudio juridico
CAUCA	PIENDAMO	EL DIVISO	10,5	120-16955	Informe Visita Técnica
CAUCA	SILVIA	COMEFIAMBRE	9,3	134-11759	Estudio Juridico
CAUCA	MERCADERES	EL EDEN	400	128-4110	Estudio Juridico
CAUCA	TIMBIO	EL RECUERDO	12,1862	120-164294	Estudio juridico
CAUCA	EL TAMBO	EL RETIRO	10	120-118886	Estudio juridico



CAUCA	MERCADERES	LA ELVIRA	70	128-1998	Estudio Juridico
CAUCA	EL TAMBO	LA GUACA	72,65	120-5391	Estudio juridico
CAUCA	CAJIBIO	LA MESETA	21,35	120-107406	Estudio Juridico
VALLE DEL CAUCA	ANSERMA NUEVO	LA MORAVIA	425,4803	375-92303	Estudio Juridico
CAUCA	PIENDAMO	LA ORQUIDEA	27,4521	120-53316	Estudio juridico
CAUCA	MERCADERES	LAS GAVIOTAS	40	128-1276	Estudio Juridico
CAUCA	TIMBIO	LOTE PLANADITAS		120-59882	Estudio juridico
CAUCA	EL TAMBO	SANTA BARBARA	40,86	120-204716	Estudio juridico
CAUCA	LA VEGA	SANTA BARBARA LOS GUADUALES	428	120-970	Estudio juridico
CAUCA	MORALES	TRAPICHE TIERRA MORADA	26	120-10039	Estudio Juridico
CAUCA	Rosas	Predio con Casa	238	120-229553	Estudio juridico
CAUCA	CAJIBIO	LOTE CON CASA	5,625	120-108140	Solicitud rectificación cabida y linderos
CAUCA	Argelia	La Mata de Guadua	143,5432	128-10496	Estudio juridico
CAUCA	Purace	Villa Helena	8,9123	120-165279	Estudio juridico
CAUCA	Sotara	Las Mesas	32,6742	120-748	Estudio juridico
CAUCA	Piendamo	El Porvenir	23,7484	120-26788	Estudio juridico
CAUCA	CORINTO	MIRAVALLE	5,719	124-532	Estudio juridico
CAUCA	Rosas	Lote El Barrete	20,8887	120-109560	Estudio juridico
CAUCA	Silvia	La Palma	19,37	134-3691	Estudio juridico
CAUCA	El Tambo	Predio Nro 1	16,5362	120-90670	Estudio juridico
CAUCA	El Tambo	Lote Nro 1	46,8612	120-219617	Estudio juridico
CAUCA	El Tambo	El Regadero	28,8654	120-201302	Estudio juridico
CAUCA	Morales	El Farol	14,8676	120-203470	Estudio juridico
CAUCA	Patia	Hacienda Mira Florez	487,8973	128-24355	Estudio juridico
CAUCA	Timbio	La Sotareña	13,2165	120-77784	Estudio juridico
CAUCA	Patia	Guadalupe	219,7841	128-2887	Estudio juridico
CAUCA	Rosas	Lote Altamira	34,6	120-165502	Estudio juridico
CAUCA	Rosas	El Cedro	16,9877	120-195256	Estudio juridico
CAUCA	Purace	Corrales	10,2341	120-65550	Estudio juridico
CAUCA	Mercaderes	Uña de Gato	421,4522	128-23363	Estudio juridico
CAUCA	Cajibio	El Manzano	17,1725	120-67109	Estudio juridico
CAUCA	Cajibio	San Jose	28,3635	120-12024	Estudio juridico
CAUCA	TAMBO	EL PEDRON	10,5413	120-210713	Solicitud rectificación cabida y linderos



CAUCA	PATIA	MONSERRATE	346,0005	128-6828	Estudio juridico
VALLE DEL CAUCA	ANCERMA NUEVO	LA MARCELA	222,4534	375-92199	Estudio juridico
CAUCA	PATIA	LOTE LA FLORIDA	91,38	128-91	Estudio juridico
CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 2	304,0004	128-1455	Estudio juridico
CAUCA	PATIA	HACIENDA YERBABUENA 1	36,6	128-1512	Estudio juridico
CAUCA	BOLIVAR	SANTA MARIA	100	122-6351	Estudio juridico
CAUCA	SOTARA	LOMA REDONDA	23,249	120-60782	Estudio juridico
CAUCA	Cajibío	PARCELA 11	19,885	120-20765	Estudio juridico
CAUCA	SOTARA	PARCELA 11	28,525	120-35652	Estudio juridico
CAUCA	El Tambo	lote a la laja	40	120-7019	Estudio juridico

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en adjudicaciones: se realizó una comisión a Popayán con el fin de explicar el procedimiento de adjudicación a la coordinadora de procesos campesinos de la secretaría de gobierno con el fin de que se proceda a la postulación de representantes de organizaciones campesinas y de organizaciones de víctimas del departamento.

Tabla 76: Estado predios adquiridos vigencia 2016 a 2018 en proceso de adjudicación ANUC Cauca

Nombre de Predio	Municipio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias (depende de cálculo UAF)	Gestiones
Bombona	El Tambo	Cauca	19,5913	120-14767	4	Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios.
Santandersito	El Tambo	Cauca	68,5903	120-52600	13	La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
La Clarita	Sotará	Cauca	17,0107	120-90990	3	Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
La Clarita 2	Sotará	Cauca	5,9311	120-109606	2	La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
Santa Bárbara	Timbio	Cauca	4,3997	120-141193	1	Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Predios englobados. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para realizar el replanteo del predio para ajustar el área a escritura y levantar las coberturas útiles para preparar la parcelación. La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos.
Argelia	Timbio	Cauca	28,7315	120-66588	5	Visita agronómica del predio, realizada en la semana comprendida entre el 15 -19 de marzo 2021. Una vez se tenga el resultado de esta, se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.



las micas	Patía el bordo	Cauca	537,1705	128-24838	130	Predio producto del englobe de 13 predios adquiridos por la ANT. Se tiene conocimiento de que se proyectaron y se notificaron las resoluciones de adjudicación de este predio, pero estas no fueron registradas en la ORIP correspondiente, debido a posibles inconsistencias en la parcelación de los predios. Se requiere una visita en territorio por parte del personal de la DAT y de Diálogo social, con el fin de determinar la ruta técnica y jurídica que hay que adelantar en cada uno de los predios, o colaboración por parte de los representantes de la organización respecto de la situación de cada predio, y así poder definir la ruta técnica y jurídica para la adjudicación de estos predios
el mirador	Piendamó	Cauca	23,9404	120-169053	10	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
Mata de Guadua	Cajibío	Cauca	4,3545	120-176586	1	Se encuentra parcelado conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.
Lote San Antonio	Rosas	Cauca	35,3725	120-138027	7	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
Montero	Rosas	Cauca	350	120-2927	22	Predio ya parcelado y con cálculo de uaf Se ajustó el informe de UAF para las 22 parcelas, conforme a los compromisos adquiridos en mesa entre la junta directiva y el director de acceso a tierras. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación.
San Miguel	Morales	Cauca	12	120-6142	10	PLAN ESPECIAL Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizó topografía en diciembre 2020 y agronomía está en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
Los Llanos	Piendamó	Cauca	58,0123	120-158024	21	PLAN ESPECIAL: Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizó topografía en diciembre 2020 y agronomía está en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
Guindalito	Timbio	Cauca	11,875	120-103286	3	PLAN ESPECIAL: Se debe elaborar un informe de la situación del predio. Cofesco realizó topografía en diciembre 2020 y agronomía está en rectificación de uaf. De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación



						no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Respecto del predio denominado San Miguel, se realizó la visita topográfica del predio, para una verificación de linderos., información que se encuentra sujeta a verificación por el grupo de topografía de la ANT.
El Tablón y San Antonio	Sotará	Cauca	175,7208	120-57862	27	Predio ya parcelado Se encuentra pendiente de la conformación del pre-comité y Comité de selección de beneficiarios en el departamento de Cauca. Falta una persona por calificar en su totalidad, porque la organización cambio uno de los posibles beneficiarios. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. Se ha solicitado varias ocasiones a la Gobernación de Cauca, la postulación de los representantes de campesinos y víctimas por parte de la Gobernación de Cauca, se realizará el pre-comité de selección y comité de selección de beneficiarios. Para esto, se han realizado reuniones en la gobernación y el director de acceso ha conversado con el secretario de agricultura para que nos ayude con esta gestión.
El Globo	El Tambo	Cauca	5,8988	120-103245	3	De acuerdo con el estudio realizado de la información técnica, jurídica y social de cada uno de estos predios, se pudo evidenciar que estos predios fueron entregados a un número superior de familias de las que cada predio puede beneficiar, lo que indica que cada parcelación no se encuentra acorde al cálculo de UAF de cada predio. Para solucionar este inconveniente, se deben reubicar algunas familias de estos predios, motivo por el cual se está evaluando la posibilidad de que la ANT reciba una serie de predios en el departamento, que actualmente son de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, y que pueden servir para realizar la reubicación, siempre que cumplan con los requisitos agrológicos, para ser explotados por los sujetos de reforma agraria.
Mayolandia	Cajibío	Cauca	86,0637	120-15334	9	Se realizó una visita técnica por parte del grupo de topografía y se encuentra en validación la información de la visita. El predio también fue visitado por un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. Es importante informar que solo pudo realizarse la visita al área correspondiente a CIMA, toda vez que al área correspondiente a ANUC, las familias que allí residen manifestaron que no dejaban realizar la visita hasta que la ANT de una solución a las 3 familias que iban a ser reubicadas en dicho predio y que no serán beneficiarias de acuerdo a la capacidad agronómica que tiene el predio. En reunión del día viernes 12-03-2021 con la ANUC, el viceministro del interior, y el director de acceso se comprometieron a buscar soluciones de reubicación para estas tres familias.
San Joaquín Alto	Balboa	Cauca	486,5167	128-1108	65	El cálculo de UAF fue establecido en primera instancia para 122 familias, número de familias que ingresaron al predio. No obstante, dicho cálculo fue rectificado evidenciado que el número real de familias que pueden ser beneficiadas es de 102. Se deben reubicar 20 familias de los predios. Se planteó la posibilidad de comprar otro predio para dicho fin, o usar predios de la Sociedad de Activos Especiales. Los predios tienen ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio.
San Joaquín Bajo	Balboa	Cauca	374,4169	128-1109	55	Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Balboa, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
El Carmen	Patía el bordo	Cauca	773,5	128-1775	60	Pendiente el acuerdo con la mesa afro caucana para determinar si aceptan la adjudicación de la mitad de este predio. Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de



						los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
La Luna	Patía el bordo	Cauca	131,3147	128-6505	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
Santo Domingo	Patía el bordo	Cauca	178,5128	128-1774	15	Se remitió correo al Director de Asuntos Étnicos con las áreas adjudicables del predio según los informes de UAF realizados por FUPAD. La Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD realizó la visita de rectificación de linderos, caracterización, coberturas y cálculo de UAF. El predio tiene ocupaciones previas a la compra, por lo que se debe realizar la exclusión de dichas áreas y adjudicar el área que se encuentra libre de ocupación. Se tiene planteada la posibilidad de una visita de un integrante de la DAT y de Diálogo Social, con el fin de visitar las zonas ocupadas y establecer mediante que título se encuentran ocupando dichas áreas de los predios. Se está ejecutando un plan de adjudicación de las áreas disponibles de los predios. La información topográfica está en estudio al igual que la información agronómica para determinar los proyectos productivos del predio. Existen unas áreas que pueden ser adjudicadas al municipio de Patía el Bordo, bajo el procedimiento de adjudicación a entidades de derecho público. La ruta se encuentra en elaboración.
El Oro	Patía el bordo	Cauca	5,4709	128-1772	2	De acuerdo con la información obtenida del predio, existe una confusión en los datos catastrales del predio. Se debe establecer jurídica y técnicamente cual predio es el que verdaderamente se compró. Se debe realizar la búsqueda del certificado catastral especial y verificación de cédulas catastrales de los predios que están siendo trastocados. Cabida de ese predio sería para 8 familias
Villa mercedes	Morales	Cauca	5,4284	120-57127	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio.
El Guadual	Morales	Cauca	4,0635	120-57128	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita fue revisada por el grupo de topografía de la ANT, quien la acepto de conformidad con los estándares mínimos para la realización de estos insumos técnicos. Se debe verificar con la organización campesina el número de familias que se encuentran en el predio, proceder a establecer el informe de la UAF y conformar los expedientes de los posibles beneficiarios de este predio. Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.
Las guacas o el coloso	Morales	Cauca	5,4284	120-57130	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran



						asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.
Los cafés	Morales	Cauca	4,2699	120-57125	2	El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. El asociado COFESCO realizó una visita al predio para la verificación y rectificación de linderos y levantamiento de coberturas (áreas útiles, protección, comunes, rondas, no productivas, vías, etc.) La información de la visita se encuentra en verificación del grupo de topografía de la ANT. Los posibles beneficiarios de la organización campesinas se encuentran asentados en el predio, no obstante, se encuentran ocupando parte de un predio de propiedad privada. Se evalúa la cantidad de familias que pueden ser beneficiadas y la posible solución a la invasión del predio de propiedad privada.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 77: estado de los predios adquiridos en vigencia 2019 y en proceso de adjudicación ANUC Cauca

Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
Bella vista	Cauca	14,2327	120-20586	4	El predio fue parcelado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD-, siendo dividido materialmente en 4 parcelas, de acuerdo con el informe de UAF para el predio. Se deben conformar los expedientes de los posibles beneficiarios, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014
Los naranjos	Cauca	35,2776	120-82871	9	Se debe hacer la calificación de los 9 posibles beneficiarios la parcelación fue realizada por FUPAD. Los predios se encuentran parcelados conforme a los informes de UAF de cada uno de estos predios. Se requiere hacer ajustes topográficos en mesa a los predios retirando las rondas de la adjudicación. Los expedientes de los posibles beneficiarios se encuentran conformados, y se encuentra pendiente el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación. La Gobernación está pendiente de realizar la postulación de los representantes de organizaciones campesinas y de víctimas con el fin de poder conformar el comité de selección de beneficiarios del que habla el Acuerdo 249 de 2014.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Tabla 78: Estado de predios rezado Incoder en proceso de adjudicación

Nombre de Predio	Departamento	Área total	Matricula Inmobiliaria	No de familias	Gestiones
Los mangos	Cauca	19,4514	120- 170018	4	El asociado Cofesco realizó una visita en el mes de enero del año 2021, en donde realizó a de verificación de linderos, y el área del predio, y la situación social del mismo. El informe de la visita se encuentra en verificación de la DAT.
Tablón o guayabal	Cauca	70,6363	122-1656	13	En diciembre de 2019 se realizó la visita de verificación de linderos, y el área de dicha visita no cuadra con la de los títulos. Las visitas técnicas no se han podido realizar por problemas de orden público, se espera poder realizar este año 2021 lo más pronto posible.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras



CIMA-PUPSOC

Compromiso del gobierno nacional: CONPES 3799 de 2014: "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de Cauca". Compromisos compra y adjudicación directa.

Fuente del programa: Acta de 11 de Febrero de 2014 firmada por el Gerente General del Incoder: Gestionar recursos (\$25.000 mll.) para la compra directa de predios para familias sujetos de reforma agraria, que se suman al compromiso 2012 (\$22.000 mll.). Compromiso total fijado en recursos: \$47.000 millones.

Avance detallado en compra PUPSOC: Se firmó la compra del predio la Filigrana en la Notaría primera de Popayán por un valor de \$1.484.461.000, se encuentra en proceso de registro de la escritura. para esta Organización se están interviniendo 10 predios, sobre los cuales en detalle se debe mencionar que el día 18 de junio de 2021 se remitió oficio solicitando fecha para la continuidad de las mesas técnicas de revisión de los predios sobre los que se adelanta el proceso, y se solicitó apoyo para la remisión de escrituras y la postulación de nuevos predios para el correspondiente avance. En lo que corresponde, al predio la FILIGRANA se han remitido ya dos comunicaciones con el objeto de impulsar el proceso de entrega del predio para poder gestionar el pago; por un valor de \$1.484.461.000. se remitió comunicado a la organización y a la propietaria para la entrega libre de ocupaciones

En cuanto al proceso de compra del predio LA ELVIRA LOTE B, está pendiente realizar las gestiones de inscripción de actualización de área y cancelación del contrato de cuentas en participación, por conversaciones con la representante legal, propietario del predio, ya están en gestión en la Notaría 15 en el Cauca pendiente para firma.

En lo que corresponde al predio la Elvira Lote B se avanzó en el registro de la escritura de corrección de área para poder correr la escritura de compra. Del predio la ELVIRA lote B a raíz de las notas devolutivas se tramitaron nuevamente las escrituras las cuales están pendiente de Registro. en lo que corresponde al predio La filigrana se remitió comunicado a la organización y a la propietaria para la entrega libre de ocupaciones. Y Se remitió comunicación a la organización por inasistencia a reunión y se dio cuenta del listado y estado de los predios postulados haciendo un requerimiento de nuevos predios debido a las circunstancias de diferencias de área o traslapes con los existentes.

Ahora bien, respecto los predios postulados y conforme y como ha sido informado en reuniones técnicas el estado o situación es la siguiente:

Tabla 79: Predios postulados CIMA - PUPSOC

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CAUCA	MIRANDA	LA ELVIRA LOTE B	21,262	130-16811	Escritura Pública Radicada en Notaría	.escritura radicada en la notaria 1 de Popayán ,pendiente por parte del vendedor registro de aclaración de área y cancelacion de contrato de cuentas en participación , gestiones tramitadas en abril 2021. cuenta con reserva presupuestal. Se turno de registro de actualización de área



						y cancelacion de contrato de cuentas en participación
CAUCA	CORINTO	HERMOSILLO	115,9278	124-26228	Estudio Juridico	Presenta traslape con la zona sur de la ampliación del resguardo corinto López adentro. tutela del 18 de enero de 2017. pendiente reunión con la DAE para dar claridad al tema, en solicitud de títulos a notarias.
CAUCA	TOTORO	EL CONVENIO	310 h	134-73	Estudio Juridico	predio se encuentra a mas de 3000 mts de altura, concepto preliminar negativo, pendiente reunión con autoridades ambientales para definir la situación. Se remitió solicitud a parques y min ambiente con radicados 20214000348121 y 20214000347761
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	MANPUESTO O CASCAJALITO	5,1594	132-1751	Estudio juridico	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	VILLA FATIMA	24,1569	132-14374	Estudio juridico	No fue posible ubicar el expediente en la ANT por lo que se requiere la reconstrucción de expediente físico, esta situación fue comunicada a la organización pues se requiere nuevamente la oferta y datos de contacto del propietario
CAUCA	TOTORO	LOTE DE TERRENO	83,1258	134-16522	Estudio juridico	Predio pendiente de 25 títulos, cuenta de resolución de IGAC pero no esta inscrita no está en el rango de tolerancia requiere aclaración de área
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	PEDREGAL	65,6464	132-403	Estudio juridico	Estudio jurídico preliminar se solicitaron títulos a la oficina de registro: Escritura 1680 del 2000-10-19 Notaria De Santander De Quilichao; Escritura 2097 del 1994-10-27 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1988-02-26 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao; Escritura 639 del 1983-07-22 Notaria De Stder De Quilichao; Sentencia 0 del 1977-04-06 Jdo C. Cto De Stder De Quilichao; Escritura 0 del 1974-05-18 Jdo.C.Cto De Stder De Quilichao
CAUCA	INZA	LAS FLORES	8,3765	134-1392	Estudio juridico	se requirio por oficio a la dae información respecto al Se requirió por oficio a la DAE información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c Requiere actualización de área
CAUCA	INZA	LAS FLORES	25,7454	134-7885	Estudio juridico	se requirio por oficio a la dae información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c. Requiere actualización de área



CAUCA	INZA	LAS FLORES	7,0777	134-1253	Estudio juridico	Se requirió por oficio a la DAE información respecto al traslape con comunidades negra o indígenas. pendiente por parte de topografía de la actualización de los cruces y en solicitud de escrituras a notarias de títulos faltantes que suman 15. con radicado 20215000085263 se evidencia traslape con resguardo colonial turmina c. requiere actualización de área
CAUCA	BALBOA	MANAGUA	55,9605	128-6379	Estudio juridico	Predio no viable / la CAR certifica que el predio se superpone con área protegidas y áreas ambientales destinadas a área de protección y conservación. reunión con autoridades ambientales pendiente. pendiente respuesta de rad 20204001072461 solicitud de certificación ambiental a la crc

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

En cuanto a los recursos asignados para minga quedan pendientes por comprometer DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 2.478.287.000.

Avance detallado en adjudicaciones del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC-:

- Respecto al predio denominado Lote Villa Claudia identificado con FMI No. 132-60889 ubicado en el municipio de Santander de Quilichao-Cauca, el predio presenta una diferencia de áreas entre títulos y levantamiento topográfico. Se realizó la visita para subsanar en diciembre de 2019 en la cual se informó que las diferencias persisten. Se radicó en febrero de 2021 la solicitud al IGAC de rectificación de cabida y linderos la cual se encuentra en trámite. Este procedimiento se encuentra pendiente de realizar, debido a las condiciones precarias de orden público que se presentan en el departamento.

- Respecto al predio denominado Quiteto identificado con FMI No. 122-5709 ubicado en el municipio de Sucre-Cauca, se está realizando la revisión topográfica de los planos del predio y el descuento de las rondas hídricas del mismo, para su respectiva adjudicación.

Se solicitó en reiteradas ocasiones a la organización campesina la postulación de las familias que quieren ser beneficiadas con este predio, pero no se ha obtenido respuesta alguna, para dar continuidad a la calificación y posterior comité.

- Respecto a los predios denominados Lote 6 Villa Sara identificado con FMI No. 120-196654, El Diamante identificado con FMI No. 120-196645, El Recuerdo identificado con FMI No. 120-196646, Villa Mireya identificado con FMI No. 120-196656, y La Primavera identificado con FMI No. 120-196655, ubicados en el municipio de Cajibío- Cauca, se realizaron las visitas topográficas y agronómicas por parte del asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

- Respecto a los predios denominados Tabloncito identificado con FMI No. 128-2030; Tabloncito 1 identificado con FMI No. 128-13601 y Lote Patía identificado con FMI No. 128-14243, tienen pendiente una visita técnica topográfica y agronómica, la cual no se ha podido



realizar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentran ubicados los predios.

CIMA Comité de Integración del Macizo Colombiano.

Avance detallado en compra CIMA: Se están interviniendo 13 predios de los cuales se han realizado las diferentes visitas técnicas (agronomía y topografía), en específico y con especial atención se atienden los casos de los predios PEDREGAL y SANTA BARBARA, sobre los cuales se realizó visita conjunta con la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, a fin de obtener mayor claridad sobre los conceptos ambientales de los cuales se encuentra pendiente la entrega de las certificaciones ambientales resultantes de las visitas después de la vista realizada el 23 de abril de 2021 por parte de la Ingeniera Angy Carolina Álvarez y el Ingeniero Juan Carlos Orozco, se adelantó reunión en la segunda semana de junio de 2021 y el compromiso fue la remisión de la situación ambiental definitiva, a la fecha no se ha entregado. Pendiente de la entrega de avalúo comercial del predio Pedregal.

Tabla 80: Estado predios en gestión de compra CIMA

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL PARAISO	422	122-10822	Estudio juridico	el fmi objeto de estudio se encuentra cerrado se remito correo el 23 de marzo de 2021 al lider de cima informando la situación, adicional a esto el predio cuenta con diferencia de área. 08/04/2021
CIMA-CAUCA	CAUCA	SANTA ROSA	EL TREBOL	35	122-15777	Estudio Juridico	se remitió al lider de la organización formato para tramite de firma del propietario con el objeto de radicar solicitud de rectificación de cabida y linderos 08/04/2021
CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA	SANTA BARBARA	43	128-15722	Informe Visita Técnica	predio cuenta con aclaración de área inscrita en fmi gestión realizada en 2021 con ocasión a la reunión adelantada con la orip y el igac. por certificaciones ambientales entregadas por la crc las coberturas del predio presentan restricción, razón por la cual se realizo visita conjunta con ant y crc el día 23 de abril de 2021 para reexpedición de certificaciones ambientales . pendiente revisión de las certificaciones de la CRC.
CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	3,8	120-221527	Estudio Juridico	predio con dif de área y en solicitud de titulos faltantes que suman 25, situación informada al lider de cima en las reuniones mensuales adelantadas. pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.



CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	12	120-16212	Estudio Jurídico	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LA MARTA	54,626	120-185476	Estudio Jurídico	El predio cuenta con diferencia de área y se encuentra en solicitud de títulos, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, pendiente de entrega de uso de suelos y ambientales actualizados.
CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LOTE 1	8	120-184746	Estudio jurídico	predio con dif de área y en solicitud de títulos faltantes que suman 7, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas. no cuenta con oferta.
CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	LOTE LOMAS	41,862	120-188447	Estudio jurídico	Predio con diferencia de área y en solicitud de títulos faltantes, situación informada al líder de cima en las reuniones mensuales adelantadas, no cuenta con oferta
CIMA-CAUCA	CAUCA	TIMBIO	SAN ANTONIO	6,75	120-0016380	Estudio jurídico	Actualización de la oferta por parte del vendedor y gestión de análisis por diferencia de áreas en el rango de tolerancia, pendiente sólo de una escritura y certificaciones ambientales y de uso de suelo.
CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	EL PEDREGAL	20	122-6622	Solicitud Avaluo Comercial	enviado a avaluo comercial al igac mes de abril 2021. Pendiente revision respuestas de la CRC
CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA EL BORDO	COMUNIDAD 1	25,35	128-3196	Estudio jurídico	predio con diferencia de areas en el rango de tolerancia, en solicitud de titulos pendientes a notarias. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el Triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.
CIMA-CAUCA	CAUCA	PATIA	COMUNIDAD 2	29,05	128-377	Estudio jurídico	El predio con diferencia de áreas significativa; en solicitud de títulos pendientes a notarias. Sin embargo debe tenerse en cuenta que no ha sido entregado el concepto de uso de suelo por parte de la alcaldía pero el predio colindante denominado el Triunfo, tiene un uso turístico lo que haría inviable la continuidad del proceso.



CIMA-CAUCA	CAUCA	BOLIVAR	LAS BRISAS HACIENDA PIAMONTE	271,76	122- 4553	Estudio juridico	pendiente radicación de oferta y definición frente a si se incluye o no en el proceso, se debe dar un acercamiento con el propietario.

El día 21 de mayo de 2021 fue remitido oficio solicitando apoyo para la remisión de escrituras y la postulación de nuevos predios para el correspondiente avance; el pasado viernes 14 de mayo de 2021, pese a la confirmación por parte de los voceros de la mesa no se presentaron a la reunión; sólo nos acompañó Jimmy Rodríguez Ibarra, quien nos informó la situación de la finca Cuernavaca.

Avance detallado en adjudicaciones CIMA

- Respecto a los predios denominados Hato Frio identificado con FMI No. 120-43645, La Ciénaga identificado con FMI No. 120-45531, Romerrillo identificado con FMI No. 120-42648, y Buenavista identificado con FMI No. 120-34883, ubicados en el municipio de Sotará-Cauca, cuentan con resolución de englobe pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Los informes ya fueron validados por parte del grupo central de topografía y agronomía de la ANT.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto al predio denominado El Barrial identificado con FMI No. 120-81863 ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados El Guadual identificado con FMI No. 120-166932 y Lote Casa los Guadales identificado con FMI No. 120-12066, ubicados en el municipio de Popayán-Cauca, cuentan con resolución de englobe pendiente de ser inscrita en el Folio de Matrícula Inmobiliaria. Se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Los informes ya fueron validados por parte del grupo central de topografía y agronomía de la ANT.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.



- Respecto a los predios denominados Cuernavaca identificado con FMI No. 128-4790 y Puerto Rico identificado con FMI No. 128-2389 ubicados en el municipio de Patía el Bordo; ubicado en el municipio de El Tambo-Cauca, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Como información relevante del predio Cuernavaca, la organización campesina informó que, a finales del mes de marzo, posibles miembros del consejo comunitario La Florida invadieron el predio. Al respecto desde la ANT se instauró ante el inspector de policía del Patía querrela por perturbación de la posesión del predio el día 31 de marzo con No. de radicado 20211030304881. Ante dicha solicitud desde la Inspección de Policía se realizó la visita al predio y se informó a la ANT, que las personas que se encontraban invadiendo el predio desalojaron el mismo, ante la intervención de la Policía. Ante las denuncias por parte de la comunidad, las cuales indicaban que aún quedaban familias invasoras en el predio, se solicitó mediante memorando 20214000139273 a la Oficina Jurídica de la ANT, que requiriera nuevamente a la inspección de policía que tomará las medidas necesarias que dieran por terminada de manera completa la invasión del predio. El Inspector de policía informó que realizó una nueva visita al predio en donde pudo evidenciar que no hay perturbación alguna, por lo que se requerirá a la organización campesina para que tome posesión real del predio.

- Respecto al predio denominado La Providencia identificado con FMI No.120-11514 ubicado en el municipio de Cajibío-Cauca, cuenta con visita topográfica y agronómica por parte de nuestro asociado COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

Fue solicitada la postulación a la organización campesina referente a los documentos necesarios para conformar el expediente de cada una de las familias beneficiarias. La organización remitió la documentación incompleta, por lo que, desde la ANT, se ha solicitado a la organización la información faltante.

- Respecto a los predios denominados Piedra La Virgen identificado con FMI No. 122-10210; La Belleza identificado con FMI No. 122-5627 y El Hato identificado con FMI No. 122-10211, se realizó visita topográfica y agronómica por parte de COFESCO para establecer coberturas y cálculo de UAF respectivamente dentro del primer trimestre de 2021. Pendiente validación de los informes por parte del grupo central de topografía y agronomía.

- Respecto al predio denominado Mayolandia identificado con FMI No. 120-15334, existe compromiso de distribución del 50% del área para ANUC-CAUCA y el otro 50% del predio para CIMA. Se tiene agendada una visita técnica por parte del grupo de topografía y de un ingeniero agrónomo con el fin de realizar una verificación de los linderos del predio y la convalidación de las coberturas del predio y el cálculo de UAF. La visita no se ha podido completar por problemas de orden público, en el sector en donde se encuentra ubicado el predio.



Proyecto hidroeléctrico del Quimbo

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Programa Especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila, que no sean propietarias de tierras y sean sujetos de reforma agraria.

Fuente del programa: Acuerdo de Cooperación celebrado entre la Gobernación del Huila, los municipios El Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, los Ministerios de Minas y Energía y de Agricultura y Emgesa S.A. E.S.P., firmado el dieciséis (16) de marzo de 2009, incorporado en la Resolución No. 899 del 15 de mayo de 2009 de la Directora de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Adquirir 2.700 has. previa presentación del estudio por EMGESA S.A de los predios sobre los que construirá riego por gravedad, para adelantar allí una reforma agraria en la cual se incluyan las comunidades vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, y que no sean propietarias (madres cabeza de familia, partijeros, mayordomos, pescadores, jornaleros y paleros, entre otros). Compromiso: 2.700 has. 426 familias.

Avance detallado en compra: Durante el primer trimestre del año 2020, la Comisión Nacional de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo ha sesionado 3 veces en aras de revisar conjuntamente la viabilidad en la propuesta de modificación del acuerdo de cooperación que se guía por los principios de mejoramiento de la productividad de los municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo y la compensación de las familias beneficiarias. Lo anterior por cuánto la adecuación con riego por gravedad técnicamente tiene varios impedimentos debido a que en el centro del departamento del Huila se evidencia escasez de recurso hídrico para el abastecimiento de distritos de riego por gravedad. Igualmente se está discutiendo la cifra de equivalencias propuestas por EMGESA que equivale a 36,22 SMMLV para la equivalencia de hectárea por riego de gravedad. Esta cifra corresponde a \$29'994.361. Cifra con la que el Gobierno Nacional no está de acuerdo. A la fecha por parte de la UPRA se está estudiando la disponibilidad de tierras aptas para ser adecuadas por riego por gravedad en los 6 municipios del área de influencia del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo. Todo esto incidirá en la vocación con la que se adelantarán las visitas técnicas de los predios ofertados para poder avanzar en la compra.

Una vez sea definido esto, se validarán los expedientes intervenidos sobre los que ya se adelantado estudios de títulos y que a la fecha están pendientes en escrituras, para adelantar las visitas técnicas con la vocación definida.

Es de mencionar que en el mes de diciembre de 2020 se llevaron a cabo dos reuniones convocadas por el Procurador Judicial Agrario y Ambiental de Neiva, con el fin de socializar un estudio realizado por la Gobernaciones del Huila, por medio del cual precisaron que de acuerdo con la información recabada por esa Corporación, manifestaron que existen cerca de 44.000 Has en el departamento adecuables con riego por gravedad, de las sesiones se dedujo que la Gobernación deberá informar a la ANT si lo predios en estudio, cumplen con las condiciones técnicas de riego por gravedad, esto determinara si es necesaria la modificación del Acuerdo de Cooperación, o si bastara con seguir dando tramite al Acuerdo en las condiciones actuales.

Dentro del avance de este trimestre a este compromiso, se convocó reunión en el despacho del procurador ambiental y agrario del Huila el día 16 de marzo de 2021 en la cual se definió



la metodología y los tiempos para realizar las visitas a los predios, conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo de la Procuraduría 2700 has, del 2 de marzo de 2021. El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, comunica que previamente a esta reunión se comunicó con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para preguntarles si era posible su acompañamiento a las visitas que se tienen proyectadas por parte de la Gobernación; esta entidad respondió que por temas presupuestales no es posible realizar el acompañamiento, tan solo realizará las visitas a los predios que sean presentados para su compra por la Gobernación del Huila. Se propone la metodología, se discute y se aprueba por los asistentes. Por parte de Emgesa S.A. E.S.P., se solicita que los avances de estas reuniones sean socializados con la comunidad beneficiaria de la obligación. En este sentido solicita que en la próxima Mesa de Seguimiento se informe a los representantes de los beneficiarios.

Las conclusiones de esta reunión fueron: Se concertó la metodología para la evaluación y presentación de predios por parte de la Gobernación a la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

La metodología que se va a desarrollar tiene como fundamento dos principios:

1. Establecer la disponibilidad del recurso hídrico superficial, para cada uno de los predios.
2. Establecer las condiciones agronómicas de cada uno de los predios.

PRIMER PASO: Por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, ubicará los 40 predios por cuencas hidrográficas para luego realizar el análisis preliminar de cuál es la disponibilidad del recurso hídrico superficial para cada uno de los predios.

SEGUNDO PASO: El estudio realizado por la Corporación será enviado a la Gobernación del Departamento del Huila para que determine si con la disponibilidad de recurso hídrico se puede continuar o no con la evaluación del predio.

TERCER PASO: Se realizará una visita técnica por parte de la Gobernación del Huila, a cada uno de los predios, en la que se determinará la codician agronómicas de cada predio, para establecer los productos que se podrían desarrollar, cuál sería la mejor metodología de riego y las áreas de posible desarrollo de cada uno de los predios. Producto de esta visita se tendrá un informe (concepto) por parte de la Gobernación.

CUARTO PASO: El concepto de la Gobernación será remitido nuevamente a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, para que con precisión establezca el punto de captación y el volumen de recurso hídrico superficial a concesionar por cada uno de los predios.

QUINTO PASO: El concepto igualmente será enviado a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para que ellos de acuerdo con la Resolución No. 040 de 2021. "Manual de Preinversión" establezca la viabilidad o no de la inversión de desarrollar el proyecto de adecuación de riego por gravedad.



SEXTO PASO: Con el resultado del paso anterior se entregará el documento a EMGESA S.A., para que se defina la adecuación de riego por gravedad y a la ANT para que se defina el proceso de compra de los predios.

TIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO: • Se compromete la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, a entregar la ubicación de los predios por cuenca hidrográfica y el estudio de disponibilidad de recurso hídrico de por lo menos 3 predios, al finalizar la próxima semana. • La Gobernación del Departamento del Huila, considera que podrá entregar el concepto de los primeros predios un mes después que esté entregado el estudio por parte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM } El Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Huila, se compromete a poner en conocimiento a la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, las conclusiones y compromisos de la presente reunión.

Tabla 81: Estado de predios en gestión de compra Proyecto Quimbo

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	EL TORBELLINO	6,0000	202-5189	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
2	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	SANTA LUCIA	6,194	202-22501	Programar Visita Técnica	para Programar visitas técnica
3	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LA GARDENIA	25	202-957	Programar visita técnica	para programar visitas técnica
4	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	MIRAFLORES	36, 5223	202-55266	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
5	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	BELLAVISTA	15, 8000	202-35229	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
6	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LOMA LINDA	11,03	202-25741	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
7	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	BETANIA	41,3	202-3034	Programar Visita Técnica	para programar visitas técnicas
8	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LA FLORIDA	7,2076	202-4265	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
9	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	BELEN	1	202-5187	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
10	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LUCITANIA	2	202-9984	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
11	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LAS BRISAS	2,6426	202-22521	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias



12	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LOTE DE TERRENO	4	202- 1039 2	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
13	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LOTE NUMERO 7	4	202- 2252 2	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
14	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	SAN FRANCISCO	43,1010	202- 2202 2	Programar Visita Técnica	para programar visitas técnicas
15	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	SAN MATEO		202- 2141	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
16	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	EL CARMEN	5, 5000	202- 3373 9	Programar Visita Técnica	para programar visitas técnicas
17	QUIMBO	HUILA	GIGANTE	LA ESTRELLA	15,9	202- 2710 5	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
18	QUIMBO	HUILA	AGRADO	PEDERNAL	2, 5000	202- 1093 8	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
19	QUIMBO	HUILA	AGRADO	LA ESPERANZA		202- 5414	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
20	QUIMBO	HUILA	TESALIA	MI FINQUITA	4	204- 3919 6	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
21	QUIMBO	HUILA	PAICOL	LOTE 7	2,5	204- 2708 0	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
22	QUIMBO	HUILA	PAICOL	LOTE 6	1,5	204- 2707 9	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
23	QUIMBO	HUILA	Tesalia	LA VILLA DE LOS ANGELES	19,3654	204- 3742 9	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
24	QUIMBO	HUILA	Tesalia	EL NOGAL	16,1625	204- 2822 4	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
25	QUIMBO	HUILA	Tesalia	EL PIÑAL	81,0000	204- 6247	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
26	QUIMBO	HUILA	Tesalia	EL CAPOTE	86,0000	204- 6805	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
27	QUIMBO	HUILA	Tesalia	SAN RAFAEL	290,0000	204- 966	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
28	QUIMBO	HUILA	Tesalia	YAGUARACIT O	86,0000	204- 3598	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
29	QUIMBO	HUILA	Gigante	LAS PALMERAS	14,4560	202- 5227 4	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
30	QUIMBO	HUILA	Gigante	LA FLORESTA B	64,1875	202- 2440 7	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
31	QUIMBO	HUILA	Gigante	FINCA EL RUBI	4,5000	202- 6771 1	Estudio jurídico	En consecución de títulos con



								requerimiento a notarias
32	QUIMBO	HUILA	Gigante	LOTE 1	12,0000	202-38034	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
33	QUIMBO	HUILA	Gigante	LUSITANIA	50,0000	202-29659	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
34	QUIMBO	HUILA	Gigante	LUCITANIA	55,0000	202-9999	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
35	QUIMBO	HUILA	Gigante	LA ESPERANZA	28,7000	202-2360	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
36	QUIMBO	HUILA	Gigante	EL VERGEL	87,6250	202-23404	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
37	QUIMBO	HUILA	Gigante	LOTE # LAS BRISAS	9,0000	202-42122	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
38	QUIMBO	HUILA	Gigante	EL PARAISO	52,5040	202-21605	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
39	QUIMBO	HUILA	Gigante	RESINA	10,0000	202-28168	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
40	QUIMBO	HUILA	Tesalia	LA MARIA	98,0000	204-6806	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
41	QUIMBO	HUILA	Tesalia	LOTE TOLIMA	48,0000	204-9199	Programar Visita Técnica	para programar visitas técnicas
42	QUIMBO	HUILA	Tesalia	LA PRIMAVERA	50,3700	204-35279	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
43	QUIMBO	HUILA	Agrado	LA ESPERANZA	53,0000	202-6259	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
44	QUIMBO	HUILA	Agrado	LA ESTRELLA	24,3200	202-17021	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
45	QUIMBO	HUILA	Agrado	PIEDRA HUECA	41,0000	202-25128	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
46	QUIMBO	HUILA	Agrado	LA BETULIA	37,4112	202-3757	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
47	QUIMBO	HUILA	Agrado	LOTE UNO LA SOLEDAD	81,6126	202-18395	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
48	QUIMBO	HUILA	Agrado	LA ESPERANZA	4,0000	202-2298	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
49	QUIMBO	HUILA	Agrado	EL CAIRO	79,5077	202-18396	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
50	QUIMBO	HUILA	Agrado	BUENOS AIRES	73,2751	202-18400	Estudio jurídico	En consecución de títulos con



								requerimiento a notarias
51	QUIMBO	HUILA	Agrado	BUENAVISTA	14,0000	202-2297	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
52	QUIMBO	HUILA	Agrado	LOTE BUENA VISTA No.2	10,0000	202-3811	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
53	QUIMBO	HUILA	Agrado	LOTE NUMERO 3	0,3750	202-3812	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
54	QUIMBO	HUILA	Paicol	LA BOLSA LOTE 1	28,4671	204-4189 3	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
55	QUIMBO	HUILA	Paicol	LA BOLSA LOTE 2	251,7348	204-4189 4	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
56	QUIMBO	HUILA	Paicol	EL VERGEL 1-LAS ACACIAS	3,0000	204-1390 3	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
57	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA PRIMAVERA	114,0000	202-2059 7	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
58	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA ESTRELLA	0,25	202-2376	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
59	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA AURORA	2,4817	202-3278 4	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
60	QUIMBO	HUILA	Garzón	GARCILANDIA	8,0000	202-1664 0	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
61	QUIMBO	HUILA	Garzón	SANTA ANA	2,2205	202-4354 6	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
62	QUIMBO	HUILA	Garzón	GARCILANDIA	25,2000	202-1707 0	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
63	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA CIZAÑA	6,2000	202-2359 1	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
64	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA ESCUADRA	5,4250	202-2861 6	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
65	QUIMBO	HUILA	Garzón	EL POMO	98,2555	202-6615 7	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
66	QUIMBO	HUILA	Garzón	LUSITANIA	7,2076	202-5107 1	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
67	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA ESMERALDA	205,0000	202-1107 5	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
68	QUIMBO	HUILA	Garzón	SEVILLA	23,0250	202-2342 7	Programar Visita Técnica	para programar visitas técnicas
69	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA UNIÓN	11,7875	202-7348	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
70	QUIMBO	HUILA	Garzón	LOTE DE TERRENO	2,9480	202-5998 3	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas



71	QUIMBO	HUILA	Garzón	BAYO	118,6668	202-10443	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
72	QUIMBO	HUILA	Garzón	EL REFUGIO	79,7220	202-2206	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
73	QUIMBO	HUILA	Garzón	SANTA CLARA	3,1209	202-36459	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
74	QUIMBO	HUILA	Garzón	PATIO BONITO	1,9520	202-23440	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
75	QUIMBO	HUILA	Garzón	EL CAIRO	19,8625	202-17455	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
76	QUIMBO	HUILA	Garzón	LA VENADA	3,3687	202-23442	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
77	QUIMBO	HUILA	Gigante	EL VOLADOR	4,0000	202-5188	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
78	QUIMBO	HUILA	Gigante	EL RETIRO	102,9375	202-23409	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
79	QUIMBO	HUILA	Gigante	LOTE BUENAVISTA	9,0000	202-14516	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
80	QUIMBO	HUILA	Agrado	Berlín	50,0000	202-57865	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias
81	QUIMBO	HUILA	Agrado	lote #3 Sevilla	388,4752	202-67741	Programar visita técnica	para programar visitas técnicas
82	QUIMBO	HUILA	LA PLATA	BRISAS DEL RIO	19,0000	204-19998	Estudio jurídico	En consecución de títulos con requerimiento a notarias

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en adjudicaciones: Fue requerido a EMGESA S.A en el marco del Decreto 1277 de 2013 por medio del cual se establece un programa especial de Dotación de Tierras a favor de Personas vulnerables de la zona de ejecución del proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" en el Departamento del Huila; la consecución de la base de datos de los cónyuges de los 426 beneficiarios censados; con el fin de realizar el cruce de información de estas personas y verificar si cada uno de ellos, cumple con los requisitos para ser beneficiario de la adjudicación de una UAF por parte de la ANT, lo anterior para el proceso de precalificación conforme lo establecido en el numeral 8, artículo 8 del acuerdo 349 de 2014 que establece la prohibición de adjudicar las tierras del Fondo Nacional de tierras a: "Quienes tengan la condición de adjudicatario de tierras baldías o que hayan sido sujetos de programas de reforma agraria o quienes hayan sido reparados mediante el cumplimiento de la sentencia judicial, en los procesos de restitución de tierras". El día 07 de abril de 2020, mediante radicado ANT No. 20204000335701, se solicitó a la Unidad de Restitución de Tierras la verificación y cruce de base de datos de beneficiarios.



CACEP: (Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, ANZORC, COMOSOC, ANAFRO)

Compromiso del Gobierno Nacional: Decreto 870 de 2014. Dotación de Tierras para proyectos productivos de organizaciones de Cumbre Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP).

Fuente del programa: Compromiso año 2015. Adelantar la compra de tierra de predios priorizados por las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular para su posterior adjudicación para implementar los proyectos productivos presentados en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. Compromiso: \$11.650.000.000

Se han adquirido 6 predios conforme a la priorización realizada por estas organizaciones. De igual forma, se encuentran en gestiones de compra directa 14 predios con 260 has, los cuales se encuentran en recopilación de títulos completos y actualización de expedientes.

Tabla 82: Estado de predios adquiridos CECAP

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA
1	CACEP-ANZORC	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	LA ESPERANZA	1,205	266-6383	Estudio jurídico
2	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	HUILA	NEIVA	LA PLANADA	2,5	200-112158	Estudio jurídico
3	CACEP-CONGRESO DE LOS PUEBLOS	BOLIVAR	SANTA CATALINA	SANTA CECILIA	10	060-19843	Estudio jurídico
4	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	EL LAUREL	5,075	252-1561	Estudio jurídico
5	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	EL SILENCIO	12,5	120-1587	Estudio jurídico
6	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CAUCA	SOTARA	LA CHANGRILLA	5,692	120-155107	Estudio jurídico
7	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	LA ESPERANZA	7,825	252-3376	Estudio jurídico
8	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	CUNDINAMARCA	TIBACUY	LOS NARANJOS	2,7927	157-33883	Estudio jurídico
9	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	NARIÑO	TUMACO	MANUELITA	9,0938	252-4804	Estudio jurídico
10	CACEP-MARCHA PATRIOTICA	META	EL CASTILLO	PARCELA 4	47,3	236-19569	Estudio jurídico
11	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	LOTE 1	19	132-25881	Estudio jurídico
12	CACEP-ANAFRO	CAUCA	BUENOS AIRES	SANTA ROSALIA	4,9123	132-27152	Estudio jurídico
13	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	42	040-410266	Estudio jurídico
14	CACEP-ANAFRO	ATLANTICO	BARANOA	CASABLANCA	90	040-11169	Estudio jurídico

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras



Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados, El Jardín identificado con FMI No. 303-71351, ubicado en el municipio de Yondó-Antioquía; El Durazno identificado con FMI No. 070-73111 y Porvenir identificado con FMI No. 070-73151 ubicados en el municipio Sotaquirá-Boyacá; Lote 1 identificado con FMI No. 120-128771, ubicado en el municipio Timbio, Cauca; y El Dinde identificado con FMI No. 248-20879, ubicado en el municipio La Unión-Nariño, se tiene agenda una visita agronómica a cada predio, con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Respecto al predio denominado LaSiberia identificado con FMI No. 276-4482, ubicado en el municipio de Salazar Las Palmas- Norte de Santander, se tiene agendada una visita topográfica para verificación de linderos del predio, así como una visita agronómica a cada predio con el fin realizar las coberturas del predio y el cálculo de UAF.

Se está evaluando la posibilidad junto con los compañeros de diálogo social de la ANT, de realizar una reunión virtual, con los representantes de la organización, para tratar los temas de las visitas a los predios, y el proceso de adjudicación que será adelantado en lo que resta del año.

ANUC CORDOBA

Compromiso del gobierno nacional: Resolución 337 de 2016 ANT y Resolución 4920 de 2018. Programa Especial de Dotación de Tierras para asociados a ANUC Córdoba, casos La Jagua y Ciénagas. (Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC-).

Fuente del programa: Compromiso 2014: Compra de predios para reubicar a familias que fueron depositarios provisionales de predios del extinto DNE, cuyo proceso de extinción de dominio no culminó y debe ser reubicadas, y a antiguos ocupantes de las Ciénagas de Martinica y Redonda, quienes fueron desplazados por la violencia en los años 97 al 98 y que tienen un proceso en Justicia y paz. Compromiso: Se estiman entre 470 y 500 familias por dotar de tierras.

Avance detallado en compra: Referente a la adquisición de predios para este compromiso se debe indicar que ninguno de los predios ofertados caso los primos y arreboles cumple desde el punto de vista jurídico y técnico. Para el caso de los predios los Tronos, se estaba a la espera de resultado de las gestiones como autoridad debe adelantar el IGAC sobre procesos de cabida y linderos que permita resolver la diferencia de área presentada en los predios, que al día de hoy no ha sido recibida.

Tabla 83: Avance detallado de compra ANUC - Cordoba

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PREDIO	DEL	ÁREA	FMI	OBSERVACIONES
ANUC-CORDOBA	LOS PRIMOS ARREBOLES Y EL BEJUCAL ARREBOLES		130	142-15577	PARA FIRMA AUTO DE ARCHIVO/ DOCUMENTO TECNICO SOPORTE. INCUMPLE TECNICAMENTE
ANUC-CORDOBA	ARREBOLES PRIMOS	LOS	292,1875	142-14717	PARA FIRMA AUTO DE ARCHIVO/ DOCUMENTO



				TECNICO SOPORTE. INCUMPLE TECNICAMENTE
ANUC-CORDOBA	EL TRONO	382,8809	142-24943	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.
ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE TERRENO	40	142-25009	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.
ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE TERRENO LOS BURROS	44,4329	142-25006	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.
ANUC-CORDOBA	EL TRONO/LOTE DE TERRENO CASA	40	142-25008	A LA ESPERA DE RESOLUCION DE CABIDA Y LINDEROS POR PARTE DEL IGAC.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en adjudicaciones:

- Respecto a los predios denominados El Socorro identificado con FMI No. 143-13980, y La Esmeralda identificado con FMI No. 143-15682, ubicados en el municipio de Ciénaga de Oro, se proyectó la Resolución de englobe No. 1531 de 2020, la cual fue remitida a la Oficina de Instrumentos Públicos, la cual se encuentra ya registrada con un nuevo folio de matrícula inmobiliaria.

El proceso de calificación de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación ya está realizado, el día 22 de junio 2021 se realizó del comité de precalificación y posteriormente se debe realizar el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a seis (6) familias de la organización.

- Respecto a los predios denominados Bella Judith identificado con FMI No. 142-43636 ubicado en el municipio de Montelibano; y el predio Parcela 14 identificado con FMI No. 140-27232 ubicado en el municipio de Valencia ambos en Córdoba, el proceso de calificación de las familias beneficiarias postuladas para la adjudicación ya está realizado, el día 22 de junio 2021 se realizó del comité de precalificación y posteriormente se debe realizar el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a dieciocho (18) familias de la organización.

- Respecto al predio denominado Porvenir identificado con FMI No. 140-45618 ubicado en el municipio de Valencia, se realizó la solicitud al IGAC requiriendo la rectificación del área del predio. Así mismo, el predio cuenta ya con las calificaciones de los beneficiarios, el día 22 de junio 2021 se realizó del comité de precalificación y posteriormente se debe realizar el comité de selección. Con este predio se pretende beneficiar a nueve (9) familias de la organización.

- Así mismo se indica que ya se encuentran registradas 11 de las 14 parcelas pendientes del predio san Carlos. Los nuevos FMI ya fueron enviados al líder de anuc.



ANUC CESAR

Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Avance detallado de compra: Para el año 2021, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 26 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, de esos 26 predios en gestión, por comunicación verbal de la Anuc nacional se nos informó que los mismos serán desistidos por la organización y se está a la espera de la comunicación oficial. Para reemplazarlos se han priorizado 14 nuevos predios a los cuales se les ha realizado hasta el momento las siguientes gestiones: Proyección y radicación de oficios de uso de suelo de seis (6) de los seis (6) nuevos predios priorizados para compra. A la espera de recibir información complementaria de tres predios restantes para solicitud de los usos de suelo.

- Solicitud de escrituras de cinco (5) de los seis (6) nuevos predios priorizados para compra. A la espera de recibir información complementaria de tres predios restantes para poder solicitar escrituras correspondientes.

- Inicio de estudio de títulos de dos (2) predios antiguos con priorización para compra.

Tabla 84: Estado avance detallado de compra ANUC Cesar

ITEM	NOBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	COSTA RICA	190-47195	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
2	COSTA RICA	190-48062	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
3	COSTA RICA	190-101349	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
4	LOS DESEOS	190-109677	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
5	LA LUCIA	190-47121	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
6	LA LUCIA	190-47125	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
7	SAN MARTIN	190-32206	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
8	NEBRASKA	190-1691	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
9	LA MERCEDES	192-430	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
10	LA MERCEDES	192-8754	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
11	LA MERCEDES	192-12187	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
12	LA MERCEDES	192-12322	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.
13	LA MERCEDES	192-14227	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaria y oficina de registro.



ITEM	NOBRE DEL PREDIO	FMI	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
14	LA MERCEDES	192-14228	Estudio Jurídico	Se hizo solicitud de uso de suelo y petición de títulos a notaría y oficina de registro.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

ANUC SUCRE

Compromiso hoy en día incorporado y actualizado en el Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos -ANUC-).

Avance detallado de compra: Para el año 2021, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 10 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, los tres primeros predios se encuentran priorizados por la organización. predio Miraflores (342-36349), predio la linda (324-8457) predio ceja bagre (342-11871) se solicitud uso de suelo

Tabla 85: Estado avance detallado de compra ANUC Sucre

ITEM	ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	FMI	ESTADO PROCESO O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
1	ANUC NACIONAL	SUCRE	SAN ONOFRE	LA GERMANIA	139,9752	340-102650	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
2	ANUC NACIONAL	SUCRE	SAN ONOFRE	LA CAROLINA	148,1031	340-102649	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
3	ANUC NACIONAL	SUCRE	SAN BENITO (ABAD)	EL RENEGADO	S/I	347-1938	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
4	ANUC NACIONAL	SUCRE	CHALAN	EL PALMAR	51,5	342-25852	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
5	ANUC NACIONAL	SUCRE	COLOSO	BELGICA	18	342-7082	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
6	ANUC NACIONAL	SUCRE	COROSAL	FINCA MIRAFLORES	126,1000	342-3937	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos
7	ANUC NACIONAL	SUCRE	TOLUVIEJO	TERRANOVA	310	340-13240	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos
8	ANUC NACIONAL	SUCRE	EL ROBLE	CEJA DE BAGRE	180	342-11871	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos



9	ANUC NACIONAL	SUCRE	SAN ONOFRE	LINDA	21,6500	340- 8457	Programar Visita Técnica	en recopilación de información jurídica y títulos completos
10	ANUC NACIONAL	SUCRE	COLOSO	EL CAFETAL	46,256	342- 2187	Estudio Jurídico	en recopilación de información jurídica y títulos completos

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Consejo Nacional de Reincorporación

Compromiso del Gobierno Nacional, por medio del cual se adelanta la compra y adjudicación de los predios donde se encuentran ubicados los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -AETCR-, el que inicialmente se enmarcó en el cumplimiento del Decreto-Ley 902 de 2017. Respecto de los procesos de Compra de Tierras se enruta jurídicamente por lo estipulado en el Decreto 4488 de 2005 y posteriormente el Acuerdo 349 de 2014 en lo concerniente al proceso de adjudicación, además de la normatividad concordante en materia de compra de predios que se desarrolla a partir del Artículo 31 de la Ley 160 de 1994, Decreto 1071 de 2015, Libro 2, Parte 14, Título 16, artículo 2.14.16.1: Programa especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil.

Fuente del programa: Sesiones 2017 y 2018 del Consejo Nacional de Reincorporación, con participación del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, el Alto Comisionado para la Paz, el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados del componente FARC, en la que se invitó al sector Agricultura para solicitar apoyo a la política de reincorporación en materia de acceso a tierras. Compromiso: Fijado en predios en los que existan proyectos productivos para la reincorporación avalados por el CNR y para cuya ejecución se requieran tierras. En la actualidad no existe una proyección concreta de cuántos predios se requerirán, pero se estima como mínimo un predio por AETCR (24 predios).

Contexto: Con ocasión al "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se abordó el punto denominado "reforma rural integral: hacia un nuevo campo colombiano". Dicho acuerdo, sienta las bases para la transformación del campo, reversando los efectos del conflicto y las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el país y creando las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Busca que los habitantes del campo tengan tierra, tengan cómo poner a producirla y participen en la planeación de sus regiones.

A través de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización – ZVTN, se permitió el cese al fuego y la dejación de armas por parte de las Farc-EP, iniciando a su vez, el proceso de reincorporación a la vida civil y el tránsito a la legalidad para los excombatientes que hicieron parte de ese grupo armado. Una vez finalizada la vigencia de las ZVTN, las mismas



se transformaron, por mandato del artículo 3° del Decreto 1274 de 2017, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR. Los ETCR, cuya vigencia llegó hasta el 15 de agosto de 2019, fueron creados para el desarrollo de actividades que facilitaran la reincorporación a la vida civil en lo económico, lo social y lo productivo de los ex integrantes de las Farc-EP, entre otras actividades. La administración de los antiguos ETCR se encuentra a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.

Por consiguiente y en lo referente al proceso de compra, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN es la Entidad que solicita a la ANT realizar la compra de predios donde se encuentre los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR.

Asimismo, y en consonancia con lo anterior, el artículo 2.14.6.1.1 del Decreto 1071 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, señala:

Artículo 2.14.6.1.1. Facultades de Adquisición y Expropiación. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural está facultado para adquirir por negociación directa, o por expropiación, las tierras o mejoras de propiedad de los particulares, o las patrimoniales de las entidades de derecho público que requiera, para dar cumplimiento a los objetivos señalados en la Ley 160 de 1994 y a los fines de utilidad pública e interés social contemplados en los ordinales segundo, tercero y quinto del artículo 1 de la citada ley. El INCODER será el ejecutor exclusivo de los programas y actividades de adquisición de tierras para los propósitos de reforma agraria, y las entidades territoriales podrán participar en la compra de predios rurales en favor de quienes reúnan los requisitos de elegibilidad que se establezcan, mediante la cofinanciación con el Instituto, en los términos de la Ley 60 de 1993, con arreglo a las políticas, criterios y prioridades que establezcan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Consejo Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino y El Consejo Directivo del mencionado Instituto. La adquisición directa de tierras y mejoras, o su expropiación, se llevarán a cabo respecto de los casos previstos en el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y en los demás expresamente señalados en el mencionado estatuto.

Es así como, a través del procedimiento establecido en las normas citadas anteriormente, es que compete a la ANT adelantar los procesos de compra de los predios sobre los cuales se encuentran ubicados los AETCR, sin olvidar que dichos predios serán adjudicados individualmente para la construcción de vivienda rural, y otra porción será entregada a cada excombatiente en común proindiviso para adelantar proyectos productivos. A la fecha y en el marco de lo indicado se han adquirido los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 86: Predios adquiridos ubicados en los AETCR

No	Organización	Nombre de Predio	AETCR	Departamento	Área total	Matrícula Inmobiliaria	Valor de compra	Año de compra (registro)
1	FARC	PANORAMA	la fila	TOLIMA	22,8543	366-25191	\$ 491.552.300,00	ago-20
2	FARC	EL LLANO	llanogrande	ANTIOQUIA	17,5054	007-14532	\$ 121.779.850,00	dic-20
3	FARC	PAYANDESES 2	el estrecho	CAUCA	41,3534	128-25259	\$ 591.283.900,00	dic-20
4	FARC	Porvenir	santalucía	Antioquia	5,2732	007-44448	\$ 225.987.660	feb-21
5	FARC	Becuarando	santalucía	Antioquia	132,0000	007-42832	\$ 2.290.968.300	feb-21



6	FARC	La esperanza	charras	Guaviare	197,2696	480-3597	\$ 2.861.711.090	mar-21
7	FARC	La florida	la variante	Nariño	4,1375	252-27006	\$ 66.820.625	mar-21
8	FARC	La chillalde	la variante	Nariño	4,1187	252-2537	\$ 66.517.005	mar-21
9	FARC	San jose	yará	Caqueta	70,0000	420-57823	\$ 978.505.648	jul-21
TOTAL		9			494,5121		\$ 7.695.126.378,00	

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avances de las gestiones adelantadas en compra. El día 23 de junio se adelantó la firma de la escritura de compra del predio SAN JOSE correspondiente al AETCR EL DONCELLO por \$978.505.648 y cuenta con 70 has, Estamos a la espera de firma de escritura del predio PORTOBELLO correspondiente al AETCR FONSECA; del AETCR FONSECA predio SAN LUIS con ocasión a la visita técnica adelantada se definió la necesidad de suscribir actas de colindancia para presentación de trámite ante el IGAC, así mismo está pendiente la definición de la situación ambiental, en lo que respecta al AETCR TIBU, predio paraje de Palmeras se requiere claridad por parte de la corporación ambiental; del AETCR LA PLANCHA predio la Rinconada se hizo validación de insumos pendiente de rta de ANH y listo para avalúo comercial. El estado de los predios en gestión de compra es el siguiente:

Tabla 87: Avances de gestiones en compra AETCR

Organización	Departamento	Aetcr	Nobre Del Predio	Área (Hectareas)	Estado Proceso Compra	Observaciones Del Abogado Y Alertas De Coordinacion
FARC	ARAUCA	filipinas	La esperanza	153,2	Solicitud rectificación cabida y linderos	Pendiente respuesta del IGAC, reunión adelantada 8 de junio para impulso y poder remitir para avalúo comercial . Reiteración de la entrega de la resolución de aclaración de cabida y linderos del 13 oct 2020 con orfeo No 20204001022901. Se está a la espera de la adjudicación del predio del lindero nor oriental para la continuidad del proceso de cabida y linderos y firma de actas de colindancia.
FARC	Nariño	la variante	Santo domingo	14,9375	Solicitud rectificación cabida y linderos	Trámite ante el IGAC para corrección de cabida y linderos con orfeo No 20204000355301 Abril 2020, en espera de respuesta.
FARC	Guajira	fonseca	Portobelo	8,7791	Proyección de Escritura Pública	Pendiente de respuesta de ANH y ANM a reiteración de distancia de boca de mina al predio. está listo para avalúo comercial. Con remisión a viabilidad jurídica 26/05/2021. Trámite ante la notaría 3 de valledupar en consecución de documentos para firma de escritura.
FARC	Meta	Buena vista	el cortijo 2	40	Estudio jurídico	predio radicado el 25 de junio. Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Meta	Buena vista	el recuerdo	36	Estudio jurídico	predio radicado el 8 octubre. Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Caqueta	miravalle	barcelona	33,3628	Informe Visita Técnica	Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020. En espera de informe de visita técnica
FARC	Caqueta	miravalle	la esmeralda 1	80	Estudio jurídico	Compra de mejoras en estudio jurídico preliminar 21/10/2020
FARC	Guajira	fonseca	san luis	204	Programar Visita Técnica	Pendiente de programar fecha de visita técnica
FARC	Norte de santander	tibu	Paraje de palmeras	84,424	Informe Visita Técnica	Pendiente de revisar por la ant el informe de la visita
FARC	Antioquia	ituango	las mercedes	116,0562	Estudio Jurídico	en estudio jurídico preliminar, en consecución de títulos a notarias
FARC	Antioquia	plancha	la manga	27,8353	Informe Visita Técnica	visitas realizadas por la ARN en validación de informes por parte de la ANT



FARC	Antioquia	plancha	la rinconada	24,5	Informe Visita Técnica	visitas realizadas por la ARN en validación de informes por parte de la ANT

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Avance detallado en Adjudicaciones: Se encuentra en curso el filtro inicial de verificación y depuración de información de núcleos familiares, y de las causales que excluyen a los posibles beneficiarios de los ETCR's que son hasta el momento 398 personas, conforme a lo que indica el Acuerdo 349 de 2014 las cuales son: cruces con DIAN, URT, SISTEMAS DE INFO ANT, Procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, y VUR, con el fin de determinar si estos pueden ser sujetos de reforma agraria. Se realizaron consulta de VUR de 136 personas pertenecientes al ETCR los llanos para establecer si poseen predios rurales. También cruce de información de 371 personas en DIAN-URT-SIT-VUR de los ETCR CHARRAS- LA VARIANTE- COLINAS-ESTRECHO.

Comunidad PNN Vía Parque Isla de Salamanca (Vipis)

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Vía Parque Isla de Salamanca.

Fuente del programa: Compromiso 2017 de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 23 familias del PNN Vía Parque Isla de Salamanca, ubicado en el municipio de Pivijay, Magdalena. Decreto 1277 de 2013. Acción ofrecida desde 1998 por el Gobierno Nacional. Avance detallado en compra: Esta etapa ya había sido previamente adelantada.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto a los predios denominados San Juan de Dios identificado con FMI No. 222-30698 ubicado en el municipio de Pivijay-Magdalena; y Sinaí identificado con FMI No. 222-17326, ubicado en el municipio de Ciénaga-Magdalena, luego de haberse realizado el proceso de calificación de las 23 familias beneficiarias postuladas para la adjudicación, con el fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 349 de 2014 y la normatividad que lo complementa, en el mes de octubre de 2020, se conforma el comité de selección del cual hacen parte representantes de las víctimas y de los campesinos, dando como resultado la aprobación de dichas familias para su posterior adjudicación. Con corte junio de 2021 se realizó revisión y ajustes a las resoluciones de adjudicación las cuales ya están subidas a Orfeo y se encuentran debidamente firmadas y se están creando los expedientes en Orfeo de cada una de las familias a beneficiar, se realizó la notificación personal en los predios de las resoluciones de adjudicación de las familias seleccionadas, quedando en trámite el procedimiento de registro ante la ORIP plato.

Comunidad PNN La Paya

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural La Paya.

Fuente del programa: Compromiso de la DAT con Parques Nacionales Naturales. Reubicación de 77 familias del PNN La Paya, ubicado en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Avance detallado en compra: A través de Orfeo 20194000169133 se solicitó a la Dirección de asuntos étnicos la verificación y concepto sobre la existencia de resguardos indígenas y solicitudes de constitución ampliación y saneamiento de los mismos, a lo que



por radicado 20195000228283 el día 11 de diciembre de 2019, la Dirección de asuntos étnicos manifestó que se PRESENTAN TRASLAPES, con solicitudes de comunidades étnicas, resguardos indígenas o títulos colectivos de comunidades negras de los siguientes predios:

Tabla 88: Avance proceso de compra predios Comunidad PNN La Paya

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	ESTADO PROCESO COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	VILLA LORENA	225,16	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO con LEGUIZAMO	LA VIEJA	287	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA PRADERA	242,1349	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BARCELONA	50,25	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 4	30,95	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 1	219,36	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 2	220	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA GITANA 3	41,8967	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA ESPERANZA	108,365	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA CABAÑA	176,2	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LOTE NUEVE	59,975	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL HIGUERON	102,2709	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.



PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	EL NARANJAL	63,8	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BUENAVISTA	78,35	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.
PARQUES NACIONALES	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	LA KARINA	144,494	Concepto Negativo del Equipo de Compra	Predio con traslape con comunidades indígenas, pendiente de nuevas postulaciones por parte de PNN.

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

En reuniones adelantadas desde el año pasado se indica la imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete

Compromiso del gobierno nacional: Decreto 1277 de 2013. Propietarios u ocupantes de zonas que deban someterse a un manejo especial o que sean de interés ecológico y que deban ser reubicados. Caso Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Fuente del programa: Este compromiso surge de la ampliación del parque nacional natural Chiribiquete. Dada esta ampliación se hace necesario realizar la reubicación de (5) familias ocupantes de tierras dentro de la zona de ampliación. Iniciada la labor de reubicación de estas 5 familias se acordó solo reubicar a 3 familias de zonas rurales y 2 en zonas urbanas del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. Así las cosas, el compromiso de la agencia se reduce a la reubicación de 3 familias.

Avance detallado en compra: Se adquirió El predio denominado “Los Almendros”, ubicado en el municipio de Calamar en San José de Guaviare, los trámites internos para el desembolso efectivo a la cuenta de la Sra. Flor Angela Carvajal se realizaron el 24 de diciembre de 2019.

Mediante memorando no. 20192200240753 del 19 de diciembre de 2019, la Subdirección de Sistemas de Información remitió a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión la valoración de la solicitud de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, recibida a solicitud de parte mediante el diligenciamiento de los FISOS No. 0123750, 0123751 Y 0123752, determinando el resultado que se relaciona en la tabla siguiente:

CUMPLE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD					
FISO	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	TITULO	PUNTAJE	
0123750	201922010699826377E	JULIO ROBERTO MARTINEZ CASTILLO	GRATUITO	1341,29	



0123751	201922010699826391E	ANDERSON STIWAR TRIANA PULIDO	SI	GRATUITO	963,71
0123752	201922010699826402E	FRANCISCO JAVIER RIVAS GARCÍA	SI	GRATUITO	1010,49

Lo anterior con el fin de que sea incorporado en el acto administrativo de apertura del procedimiento administrativo de asignación o reconocimiento de derechos sobre la tierra, según corresponda, al establecerse que la ruta jurídica que debe seguir la misma de acuerdo con la información contenida en el FISO y sus documentos anexos, hace necesario su incorporación al módulo de ACCESO A TIERRAS.

Saber: (1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana.

En lo que respecta al tercer beneficiario señor Julio Roberto Martínez, fue postulado el siguiente predio que a la fecha se encuentra en este estado de gestión:

ORGANIZACIÓN	PROGRAMA / COMPROMISO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTÁREAS)	ESTADO PROCESO O COMPRA	OBSERVACIONES DEL ABOGADO Y ALERTAS DE COORDINACIÓN
PARQUES NACIONALES	Comunidad PNN Serranía de Chiribiquete	GUAVIARE	CALAMAR	BUENAVISTA	69,3978	Programa de visita técnica	solicitada visita técnica y agronómica

El día 13 de marzo de 2020 se adelantó reunión en la que se indicó imposibilidad en la continuidad de los procesos de compra, primero por no tener presupuesto suficiente asignado para esta vigencia y segundo porque no existe justificación actual legal que permita la compra con destinación específica.

Avance detallado en adjudicaciones: Respecto al predio denominado Los Almendros identificado con FMI No. 480-8961 ubicado en el municipio de Calamar-Guaviare, se puso en conocimiento de Parques Nacionales. Se adelanta internamente en la ANT, un acto administrativo que permita realizar la adjudicación a las familias que son objeto de este compromiso bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo 349 de 2014, teniendo en cuenta que la ampliación del área del parque, la afectación a estas familias y las mesas de concertación con entidades de orden nacional para encontrar medidas para reparar a estas personas, iniciaron desde el año 2015, con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 902 de 2017.

Por tal motivo, mediante Resolución No. 1436 del 2 de marzo de 2020, la Dirección General de Agencia Nacional de Tierras delegó en la Subdirección Administración de Tierras de la Nación, la competencia de para suscribir contratos de usufructo como forma de administración del predio, mientras se define la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación. Así las cosas, el día 3 de marzo de 2020, fue suscrito el Contrato de Usufructo No. 0001 entre los señores Francisco Javier Rivas, Shirley Álvarez Triana y Anderson Stiwar Triana, con el Subdirector de Administración de Tierras.

En lo que refiere a los beneficiarios 1) Shirley Álvarez Triana y Francisco Javier Rivas y (2) Anderson Stiwar Triana, actualmente tiene el uso y disfrute del bien por un término de un año, término máximo sobre el cual debe ser definida la ruta jurídica que permita la expedición de la resolución de adjudicación.



Compromiso CONPES NARIÑO:

Este compromiso se rige bajo el CONPES 3811 de 2014, por el cual se establece la necesidad de adelantar un programa de regularización y formalización de los derechos de propiedad de la tierra para los pequeños productores de Nariño, que incluye la compra de Tierras.

Avance detallado en compra: Para el año 2021, la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT en el proceso de compra cuenta con 69 predios en fase de gestión jurídica y técnica partiendo de la revisión de la información de la oferta voluntaria y el cumplimiento de los requisitos de la lista de chequeo, análisis de la tradición jurídica del predio ofertado, verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, y fiscales del oferente para determinar si conforme al Estudios de títulos preliminar continúan acorde al procedimiento ACCTI-P-010, se actualizaron los cruces de información geográfica, certificados ambientales ante la Corporación Autónoma Regional, certificados de usos de suelo, se están reactivando las salidas a terreno con el fin de programar visitas y actualizar la información topográfica que reposan en los expedientes que son de fecha de 2017 y 2018, las cuales no deben superar 2 años.

Así mismo, es importante aclarar que en la actualidad el estado de los 69 predios en gestión de compra es el siguiente:

- Predios jurídicamente viables: 12 predios.
- Predios no viables: 17 predios.
- Predios para visita: 5 predios.
- Predio viable para avalúo: 3
- Predios pendientes de revisión técnica: 32

Tabla 89: Estado predios en gestión de compra CONPES Nariño

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOBRE DEL PREDIO	ÁREA (HECTAREAS)	ESTADO PROCESO COMPRA
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	SAN AGUSTIN	24	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	LINARES	VILLA MARIA	20,8708	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	OJO DE AGUA	2,0513	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	TRAPICHE	9,002	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	LINARES	LOMA DEL POTRERO- LLANO GRANDE	82	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	EL TAMBO	CUTANGA	19,2179	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	CHACHAGUI	ALTO	20,32	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	EL TAMBO	TAMAJOY	358	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	EL PEÑOL	EL BASAL	61,4119	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	CUJACAL- PASTO	BELLAVISTA	85,4698	Programar Visita Técnica
CONPES- NARIÑO	NARIÑO	PASTO	CUCACHAL - LOTE PREDIO 2	14,7368	Programar Visita Técnica



CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	CHARMOLAN	9,7605	Programar Visita Técnica
CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	MORASPAMBA (240-112828)	6,6481	Programar Visita Técnica
CONPES-NARIÑO	NARIÑO	BUESACO	MORAS PAMBAS (240-63558)	4,375	Programar Visita Técnica

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras

Consideraciones para ruta de atención:

- Los predios que requieren visita topográfica están dentro de la programación de salida a territorio una vez el Gobierno Nacional levante la medida de emergencia sanitarias y aislamiento obligatorio
- Se recomienda que con los recursos disponibles para la compra de predios se pueda priorizar la compra de uno o dos predios.
- Verificar en el Fondo de Tierras y la SAE si existen predios que puedan ser susceptibles de adjudicación.
- Implementar un proceso de barrido predial en Nariño que a la final nos permita identificar baldíos.
- Presentar un proyecto de cooperación internacional para la compra de tierras en Nariño.

Compromiso Decreto 1277 de 2013. Reubicación comunidad campesina por causa de ampliación de resguardo (Guajira COOPMULPROCOL)

Se estableció un Programa Especial de Dotación de Tierras para la reubicación de campesinos por causa de la ampliación de resguardo. El compromiso esta dado para la reubicación de 59 familias para los cuales se estima un recurso requerido de \$3.300.000.000.

Avance del Compromiso: La Dirección de Acceso a Tierras en articulación con Diálogo Social y el representante de Coomulprocol Luis Pinto, se encuentran en la revisión y verificación de los documentos que soportan el compromiso de adquisición de predios toda vez que conforme las últimas actas de reuniones adelantadas, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con dicho soporte, lo que impide la continuidad de adquisición de nuevos predios y la adjudicación bajo esa ruta. En la última reunión virtual de fecha 06 de mayo de 2020, el compromiso por parte del Representante de Coomulprocol era remitir el radicado de la documentación allegada al Ministerio de Agricultura para poder así hacer un rastreo de la información.

En virtud de lo dicho anteriormente, se dio respuesta con radicado No. 20204000377571 en la que se informó que de no ser allegadas las actas suscritas entre la Cooperativa COOPMULPROCOL y el extinto Incoder, que sustente el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional, para acceder a la adjudicación de los predios ya adquiridos por la – ANT-, los integrantes de la Cooperativa campesina debían inscribirse en el Registro Único de Ordenamiento Social de la Propiedad (RESO).

En lo que respecta a los cinco (5) predios ya adquiridos por la Entidad, la Dirección de Acceso a Tierras se encuentra adelantando el informe que detalle el proceso de compra



frente a los mismos y su correspondiente estado para futura adjudicación. Estos predios son:

ORGANIZACIÓN	PREDIO	ÁREA	FMI	VALOR DE COMPRA
COOPMULPROCOL	GUADALITO	87,9	210-37367	\$ 451.927.846,00
COOPMULPROCOL	SANTA MARIA	60	210-37370	\$ 338.462.933,00
COOPMULPROCOL	LA CANDELA	60	210-37397	\$ 254.915.939,00
COOPMULPROCOL	CERRO VERDE	67,7054	210-55548	\$ 270.821.600,00
COOPMULPROCOL	CIELO BELLO	73,6396	210-55550	\$ 387.459.900,00

Dentro de los cuales se remitió solicitud a Administración de tierras para la correspondiente visita de caracterización y administración de los predios con el radicado 20214000073863.

CAMPANA DE LA VEGA (matrícula número 210-44047, denominado: LOTE 1 PARCELACION CAMPANAS DE LAS VEGAS. # LOTE 1, ubicado en Guajira, municipio de Riohacha)

Por parte de la DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS, con ocasión a una compra realizada en vigencias anteriores y que actualmente tiene un conflicto con Indígenas, se realizó una visita al municipio de Dibulla en el Departamento de La Guajira; a fin de conversar con los campesinos presentes en el predio Campana de la Vega, y realizar hacer una inspección ocular y caracterizar las familias y los cultivos presentes en el predio. Dicha visita se realizó los días 3 y 4 de marzo de 2021, por parte de la Dirección de Acceso a Tierras, por parte de los contratistas Carolina López (Abogada) y Ricardo Montoya (agronomo).

Para el día 3 de marzo de 2021, en un primer momento se dio el encuentro en la zona comunal con el señor Blas Emiro Martínez, quien como vocero de las personas presentes explicó la situación del predio CAMPANA DE LA VEGA haciendo un recuento de lo que ha sucedido a lo largo de estos años, para lo que inicia manifestando que mediante Resolución No. 0168 de 2005 expedido por el Incoder se hizo una adjudicación a 34 familias campesinas, cuyas parcelas físicamente fueron distribuidas de manera interna por la organización campesina, más nunca definida por títulos. En la que como se evidencia se encontraba el Señor Líder Luis Pinto Moscote.

Retos:

La Dirección de Acceso a Tierras tiene como reto dar continuidad al proceso de compra con referencia a los expedientes viabilizados y priorizados.

Dentro de los retos en este análisis documental se encuentra la adquisición de documentos en las notarías y oficinas de registro de instrumentos públicos e IGAC por la falta de convenios con estas entidades.

Dentro de los retos en esta adquisición predial se encuentra justamente determinar la viabilidad jurídica y técnica una vez socializados los hallazgos con el fin de continuar o archivar el procedimiento de compra directa.

Dentro del compromiso CONPES Nariño el reto consiste en ubicar a través del Ministerio de Agricultura los recursos necesarios para la compra directa predios, y establecer a través



de la Gobernación de Nariño y con apoyo de Dialogo Social una comunicación eficaz con los delegados por parte de Comunidades Campesinas y de CONPES Nariño para realizar mesa de concertación con la finalidad de priorizar la compra de los predios.

Adjudicar la totalidad de los predios que se encuentran en proceso de adjudicación para poder seguir dándole cabal cumplimiento a los compromisos acordados.

Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Titulación de Baldíos a Persona Natural

Para alcanzar el cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2021 relacionada con el número de títulos que otorgan el acceso a la tierra a través de la adjudicación de predios baldíos a persona natural en zonas no focalizadas, la SATDD en el primer semestre avanzó en el registro de **738¹⁹** títulos, beneficiando al mismo número de familias, equivalentes a **(8173,9637)** hectáreas. Adicionalmente, se tienen **3814** Resoluciones de Adjudicación de baldíos a persona natural radicadas en las ORIPS que representan **(102462,583)** hectáreas adjudicadas, insumo para dar cumplimiento a la meta programada en el plan de acción 2021.

Pese a la gestión de la ANT, estas resoluciones aún se encuentran pendiente de registro debido a factores externos como las medidas de contención y prevención del virus Covid-19 implementadas por el Gobierno, cierres temporales de las oficinas registrales por alteración del orden público, entre otros han causado periodos de inactividad, circunstancias ajenas a la capacidad de maniobra de la Subdirección.

Tabla 90: Total registrado y Radicado Baldíos Persona Natural año 2021

Procedimiento	TÍTULOS Y HECTÁREAS REGISTRADAS		TÍTULOS Y HECTÁREAS RADICADAS EN LA ORIP	
	Familias Beneficiadas	Hectareas Registradas	Títulos Radicados	Hectareas Radicadas
Adjudicación Baldíos P.N	738	8173,9637	3814	102462,583
Total Registrado y Radicado en la ORIP	738	8173,9637	3814	102462,583

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Otro aspecto a resaltar es que del número total de adjudicaciones registradas, **(370)** corresponden a núcleos familiares que benefician a mujeres rurales, equivalente a **(3492,9252)** hectáreas.

¹⁹ Se han registrado 985 adjudicación de predios baldíos, de este total **738** se han reportado a SINERGIA 2021.



Es importante señalar que el avance en el cumplimiento de la meta en el primer semestre reporta **8173,9637²⁰** hectáreas regularizadas que impacta directamente las metas definidas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final, así como como las hectáreas reportadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral. De igual modo, **738 familias** fueron beneficiadas con el título de adjudicación, lo cual atiende el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”.

Detallado del Avance: Titulación de Baldíos a Persona Natural

Se registraron **(738)** títulos de adjudicación de baldíos a persona natural, donde se benefició al mismo número de familias campesinas ubicadas en **(25)** departamentos, equivalentes a **(8173,9637)** hectáreas registradas; del total, **(370)** resoluciones de adjudicación fueron tituladas a mujeres rurales que alcanza a **(3492,9252)** hectáreas.

En el siguiente cuadro, se relaciona la cantidad de títulos de adjudicación de baldíos registrados en las ORIPS, discriminado por departamento, cantidad, hectáreas regularizadas y los títulos correspondientes a mujeres rurales:

Tabla 91: Adjudicaciones de Baldíos a Persona Natural Registradas en el año 2021

Departamentos	Total Adjudicaciones Registradas	Area Registrada Has	Total Adjudicaciones Registradas - Mujeres	Area Adjudicaciones Registradas a Mujeres (Has)
ANTIOQUIA	58	317,7237	34	260,6679
ARAUCA	3	4,3249	1	0,7736
ATLANTICO	9	14,5943	5	1,8679
BOLIVAR	60	548,3359	29	204,5435
BOYACA	50	429,9375	17	113,3749
CALDAS	3	2,1588	1	0,052
CAQUETA	14	325,1888	4	68,6268
CASANARE	1	29,8518	0	0
CAUCA	12	22,5367	4	4,5709
CESAR	34	229,5704	21	171,5832
CORDOBA	35	41,6338	19	9,972
CUNDINAMARCA	4	12,0802	3	11,5804
GUAVIARE	43	787,276	16	176,1092
HUILA	10	9,9413	3	2,0869
LA GUAJIRA	1	97,4976	1	97,4976
MAGDALENA	47	96,7074	23	6,7263
META	88	760,7674	41	42,976
NARIÑO	14	20,5247	5	8,6357
NORTE DE SANTANDER	21	27,3771	14	16,9275
PUTUMAYO	9	195,9494	1	0,053
SANTANDER	58	98,9217	36	53,2684

²⁰ La meta consignada en el Plan de Acción 2021 corresponde a 80.000 Hectáreas registradas.



SUCRE	87	18,0388	59	7,1852
TOLIMA	1	1,5689	0	0
VALLE DEL CAUCA	26	9,8176	13	6,1678
VICHADA	50	4071,639	20	2227,6785
TOTAL	738	8173,9637	370	3492,9252

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Resoluciones Adjudicación radicadas ante las ORIP'S

Por otro lado, en aras de adelantar actuaciones encaminadas al cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2021, se tiene un acumulado²¹ desde el año 2020 a este corte de **3814** Resoluciones de Adjudicación de baldíos radicadas en las ORIPS para su registro, en **28** departamentos, que equivalen a **102386,5673** hectáreas en proceso de registro, donde **1674** títulos benefician a mujeres rurales, indicador priorizado en las metas del Plan de Acción 2021.

Tabla 92: Resoluciones de Adjudicación de Baldíos radicadas a nivel nacional

Departamento	Número de expediente	Número familias beneficiadas	Numero mujeres beneficiarias	Área HAS
AMAZONAS	4	4	2	0,4236
ANTIOQUIA	349	349	156	2082,2316
ARAUCA	96	96	48	20155,4944
ATLANTICO	118	118	59	318,905
BOLIVAR	283	283	122	1663,5488
BOYACA	141	141	68	586,5994
CALDAS	24	24	9	20,3975
CAQUETA	72	72	36	1468,2076
CASANARE	57	57	15	3839,8479
CAUCA	83	83	39	195,5064
CESAR	86	86	45	483,951
CHOCO	16	16	8	55,1762
CORDOBA	607	607	282	757,2163
CUNDINAMARCA	71	71	26	298,228
GUAVIARE	34	34	8	890,6204
HUILA	45	45	16	116,1727
LA GUAJIRA	153	153	79	2370,8679
MAGDALENA	285	285	146	1148,9603
META	242	242	86	11063,8268
NARIÑO	237	237	66	369,3265

²¹ Esta es una cifra que viene acumulada, y ha venido incrementándose mes a mes para alcanzar la meta de registro en la vigencia 2021.



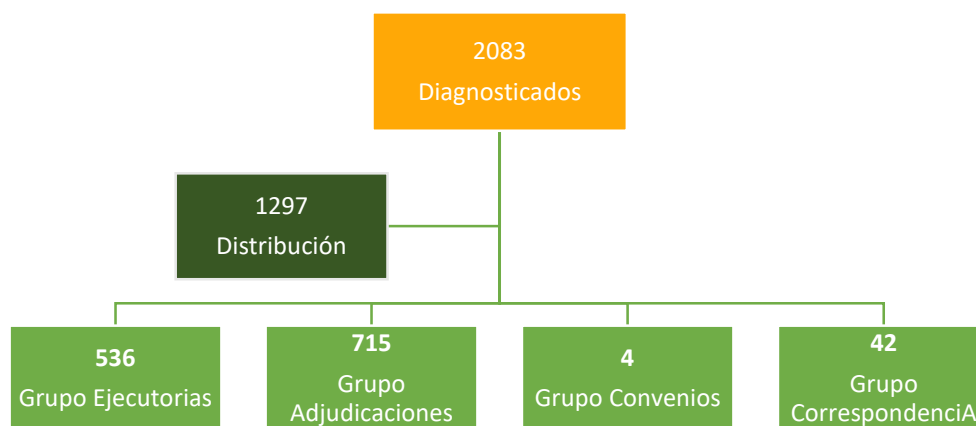
NORTE DE SANTANDER	39	39	16	256,5985
PUTUMAYO	117	117	40	1258,0558
RISARALDA	8	8	3	27,3168
SANTANDER	94	94	46	534,765
SUCRE	203	203	112	87,4381
TOLIMA	34	34	8	125,8888
VALLE DEL CAUCA	81	81	30	33,9908
VICHADA	235	235	103	52177,0052
TOTAL	3814	3814	1674	102386,5673

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes Diagnosticados Grupo Interno de la SATDD

En el primer semestre del 2021 se diagnosticaron **2083** expedientes, y se distribuyeron a los grupos de trabajo **1297²²** expedientes, cuyo propósito fue brindar un insumo preciso y verificado²³ a las diferentes líneas de producción de la Subdirección. Este diagnóstico permitió identificar los expedientes potencialmente adjudicables, aquellos que venían del rezago y se encontraban en etapas iniciales o finales que demandaban continuar la actuación administrativa.

Gráfico 1: Expedientes Diagnosticados para Impulso-Líneas de Producción



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes impulsados-Baldíos por Convenios en ejecución.

²² El restante de expedientes diagnosticados, es decir, los 786 expedientes no fueron distribuidos a ningún grupo misional, toda vez que presentaron alguna inconsistencia o requieren diagnóstico topográfico previo a la entrega.

²³ El sistema SIT debido a su desactualización no brinda estados procesales confiables que permitan estructurar planes para la resolución masiva de solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural, lo anterior, es una lección aprendida de procesos anteriores.



En el marco de la ejecución de los convenios suscritos con los socios Cofesco, Corprogreso, y UNODC se han diagnosticados **5121** expedientes el primer semestre del 2021. Este diagnóstico permitió establecer las actuaciones a seguir en impulso de los procesos de adjudicación de baldíos a persona natural.

Tabla 93: Expedientes Diagnosticados Convenios

Universo	Diagnósticos
Convenio – Cofesco No.1056/2020	4718
Corprogreso - No.1097/2020	230
UNODC No.1303/2019	173
TOTAL	5121

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Expedientes impulsados-Baldíos P.N y por Orden Judicial

La Subdirección en el primer semestre del 2021 impulsó a través de su gestión interna y en el marco de los convenios suscritos un total de (8116) expedientes: (7778) a través del procedimiento de adjudicación de baldíos a persona natural, (184) por restitución de tierras -Ley 1448 de 2011, y (154) procedimientos de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural

Gráfico 2: Cantidad de Impulsos en el primer semestre 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Se impulsaron **(7778)** expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural²⁴, que dieron como resultado **(11.194)** actuaciones administrativas, a continuación relacionadas:

²⁴ De esta cifra, **5121** expedientes fueron impulsados en el marco de los convenios de asociación en ejecución.



Tabla 94: Impulso de Expedientes de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural realizado en el año 2021

ACTUACIONES PRIMER TRIMESTRE	CANTIDAD	NO.EXPEDIENTES IMPULSADOS
Resoluciones de Adjudicación expedidas	324	7778
Oficios enviados a la ORIP	889	
Actos de Negación	42	
Autos de Archivo	61	
Actos Administrativos de Trámite	1126	
Notificaciones y comunicaciones	6810	
Constancias de ejecutoria	2805	
TOTAL	12057	

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Por el procedimiento de Adjudicación de Baldíos en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras, se impulsaron **(184)** expedientes, que dio como resultado **(410)** actuaciones administrativas adelantadas:

Tabla 95: Actuaciones adelantadas Baldíos Restitución 1er semestre 2021

Actuaciones Año 2020	Cantidad	Área HAS
Resoluciones de adjudicación expedidas y en trámite de notificación	89	34,9902
Resoluciones de corrección	9	94,6344
Actos de Trámite (Ejecutoria)	108	
Memorandos informando imposibilidades	43	1399,6114
Otros oficios y memorandos	161	0
Total	410	1529,2360

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Con respecto a los **(154)** expedientes correspondientes a trámites de revocatorias de resoluciones de adjudicación de baldíos a persona natural se adelantaron **212** actuaciones administrativas, se detallan así

Tabla 96: Actuaciones Adelantadas Procedimiento Revocatoria 1er semestre 2021

Actuaciones administrativas	Cantidad
Correcciones	1
Revocatorias	3
Resuelve Recurso	1
Auto de pruebas	12
Autos de inicio	65
Informes jurídicos preliminares (902) y/o Revisiones jurídicas (L.160)	12
Citaciones de Notificación	2
Reconstrucciones	10
Notificaciones	1
Oficios remitidos a la ORIP	5



Resolución	14
Auto vinculación a tercero	3
Informe jurídico definitivo	6
Auto trámite	76
Auto de cierre fase administrativa del procedimiento único y continuase con la fase judicial	1
TOTAL	212

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales:

En el primer semestre del 2021, la SATDD surtió el impulso de **(57)** expedientes de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales y los impulsados en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierra, que dieron como resultado **(57)** actuaciones, detallando a continuación las actuaciones administrativas.

Tabla 97: Expedientes de BFP impulsados 1er semestre 2021

Actuaciones Año 2020	Cantidad	Hectáreas
Resoluciones de adjudicación BFP- Restitución de Tierras	10	165,1252
Imposibilidades- Restitución de Tierras	3	141,0279
Constancias de Ejecutoria	33	
Notificaciones Electrónicas	3	
Reiteración ORIP	3	
Actos Administrativos	5	968,6586
TOTAL	57	1274,8117

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

En aras de cumplir la meta propuesta para el 2021 se tienen previsto impulsar procesos de bienes fiscales patrimoniales como Jalisco y Mi Mazatlán I, II, y III, Yuramito, entre otros predios.

Gestión de correspondencia

Radicados externos

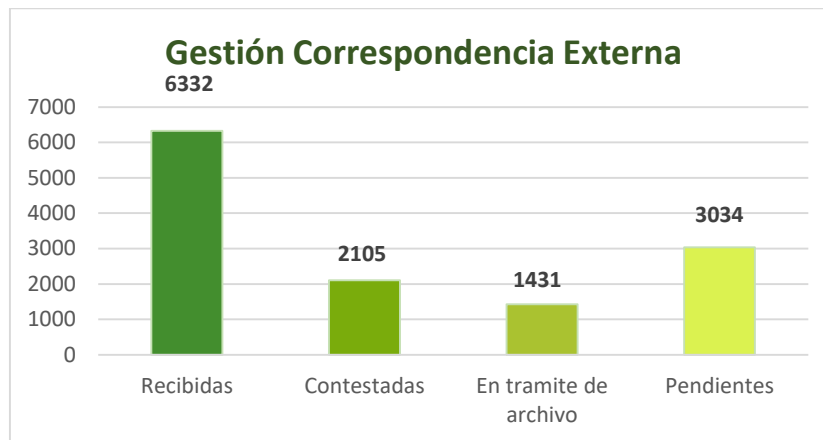
En el primer semestre del año 2021 la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda ha recibido **6332** radicados externos pendientes de tramitar, sumado al remanente de **496** peticiones de vigencias anteriores, para un total de **6758** radicados. No obstante, el equipo de soporte legal del área identificó que el alto volumen de correspondencia estaba alterado por varios factores: desconocimiento de competencias misionales por el área encargada de la asignación, represamiento de radicados en los dos primeros meses y ausencia de personal, asignación de radicados que no correspondían a la misionalidad de la Subdirección y en otros casos de la entidad, lo que en efecto ha generado reproceso en la depuración de las peticiones.

A continuación, se describe el avance: **2105** contestadas, **1431** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **3034** peticiones pendientes de tramitar. Para lo cual la SATDD



estructuró un plan choche de descongestión de correspondencia, a efectos de que se alcance un descenso de esta cifra, dándole prioridad a acciones judiciales, entes de control y peticiones reiterativas.

Gráfico 3: Peticiones recibidas y contestadas SATDD- Primer semestre 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

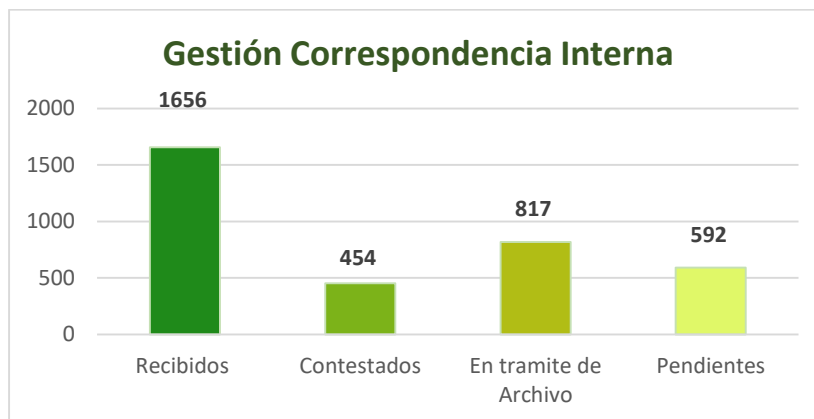
Radicados Internos

De igual modo en el primer semestre del año 2021 se recibieron **1656** radicados internos y **88** de vigencias anteriores, para un total de **1744²⁵** radicados. Este incremento en la cifra también resultó de la acumulación de radicados en los dos primeros meses y ausencia de personal para atender, reasignación entre dependencias por desconocimiento de competencias, respuestas a peticiones solicitadas por la SATDD, lo que ha desecandado en una variación en la cifra.

A continuación, se describe el avance: **454** radicados contestadas, **817** a la espera de finalizar su trámite de archivo y **592** peticiones pendientes de tramitar.

Gráfico 4: Radicados Internos y Contestadas SATDD- Primer semestre 2021

²⁵ Este incremento en la cifra también se generó por el represamiento de radicados en los dos primeros meses y ausencia de personal para atender, reasignación entre dependencias por desconocimiento de competencias, respuestas a peticiones solicitadas por la SATDD, lo que ha desecandado en una variación en la cifra.



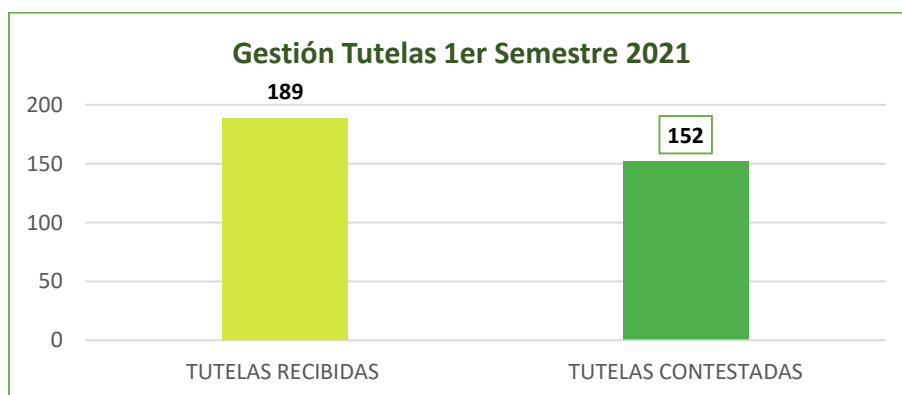
Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Acciones Judiciales

A corte de junio 2021, se presentaron **189** tutelas, y se respondieron **152** tutelas correspondientes a los años 2020 y 2021. Por la vacancia judicial, se respondieron en la presente vigencia tutelas correspondientes al año 2020.

El siguiente cuadro refleja la cantidad de tutelas presentadas versus la cantidad de tutelas respondidas por esta Subdirección.

Gráfico 5: Tutelas recibidas y contestadas Primer semestre 2021



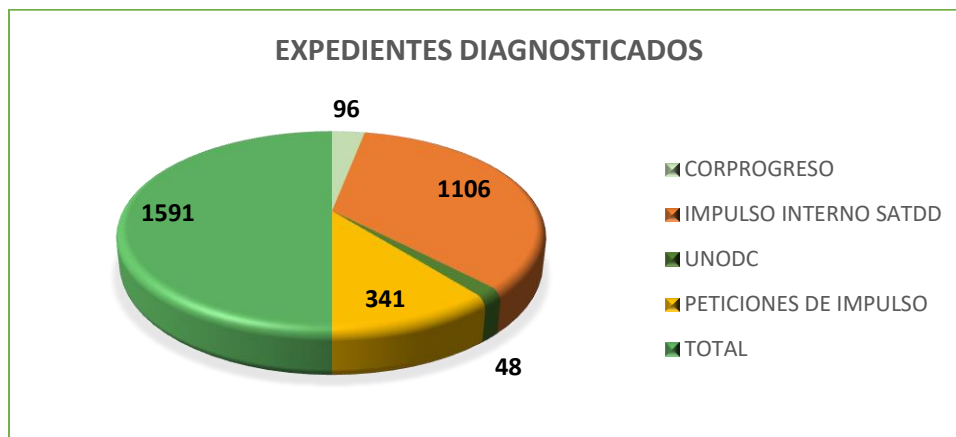
Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Gestión Productos de Agronomía

El equipo de agronomía de la Subdirección diagnosticó **1591** expedientes referente al componente agronómico requerido para impulsar los procedimientos de adjudicación de baldíos a persona natural, provenientes tanto del trabajo interno realizado por la Subdirección y los impulsados en el marco de los Convenios de Asociación con Corprogreso y Cooperación con UNODC



Gráfica 6. Productos Agronómicos realizados 1er semestre 2021

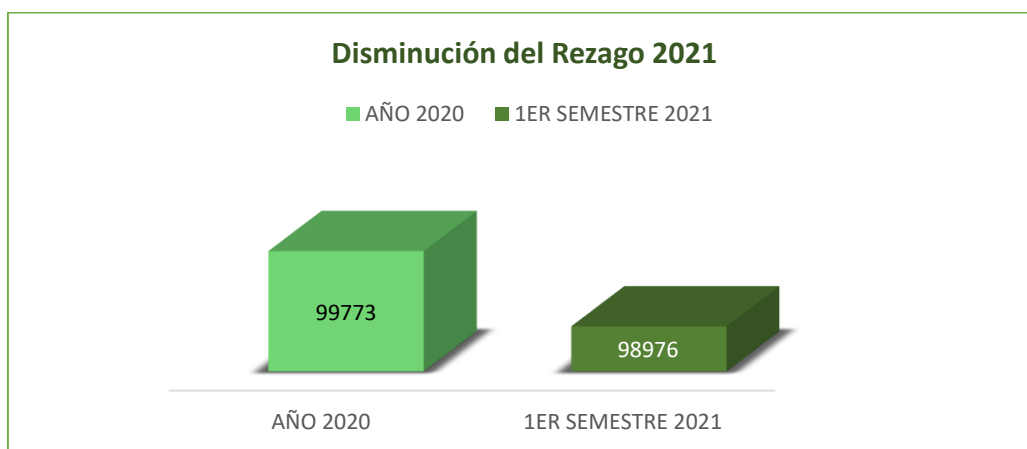


Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Disminución del rezago de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a P.N

La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión a comienzos del año 2021 tenía identificado un rezago de solicitudes de adjudicación de baldíos de **99.773** solicitudes de baldíos persona natural en curso. Con miras a continuar con esta labor el primer semestre del año en curso, esta cifra se redujo a **98.976**, producto del registro de **738** títulos de adjudicación de baldíos, reportados a SINERGIA y **59** solicitudes de adjudicación con actos de cierre ejecutoriados.

Gráfico 6: Gráfica Disminución del rezago 2021



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión



Gestión Administrativa de la SATDD

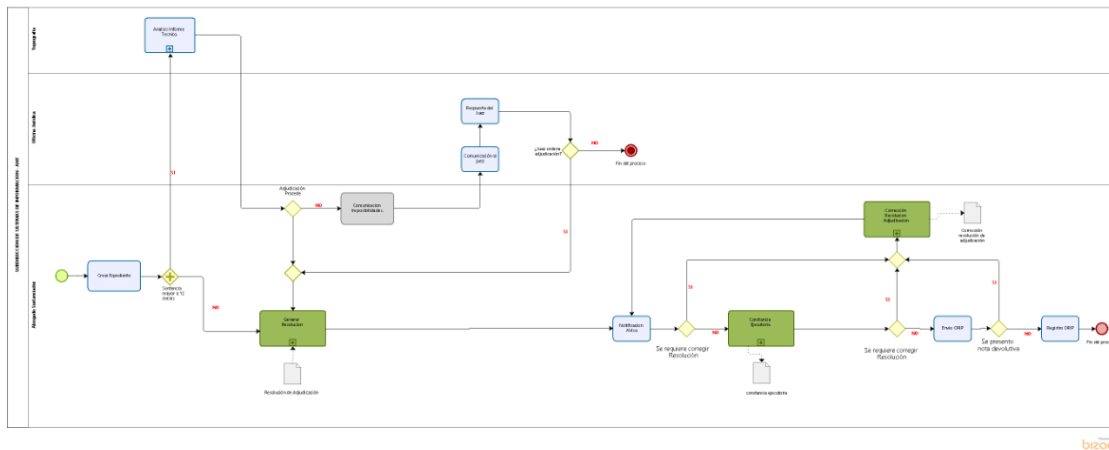
Desde el grupo administrativo de la SATDD se han respondido **200** solicitudes de información, dentro de los que se encuentran: informes de gestión, requerimientos a entes de control, respuestas a congresistas, derechos de petición, talleres de presidencia, insumos para mesas técnicas regionales, informes a compromisos en municipios PDET, talleres construyendo país, informes de rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de trabajo con las UGT'S, entre otros.

Se desarrollaron mesas de trabajos con la Subdirección de Sistemas de la Información para priorizar los desarrollos misionales de Baldíos Restitución y Baldíos Persona Natural definidos en un plan de trabajo para optimizar la operatividad del procedimiento de restitución de tierras en el SIT, tales como levantamientos de historias de usuario, control de cambios, pruebas y capacitaciones para el mejoramiento del módulo de restitución. A continuación, se presentan **7** desarrollos, los cuales 5 están producción y 2 en fase de desarrollo.

PRIORIDAD	Proceso	ID Tarea	Nombre Tarea	Estado	OBSERVACION SATDD
MEDIA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	20711	CONTROL DE CAMBIO ENVIO ORIP	EN PRUEBAS	Aprobado 12/07/2021
MEDIA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22798	CONTROL DE CAMBIO PLANTILLA ETAPA NOTIFICACION AVISO	EN PRUEBAS	Aprobado 12/07/2021
MEDIA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22825	CONTROL DE CAMBIOS PLANTILLA ETAPA ENVIO ORIP	EN DESARROLLO	Aprobado 27/05/2021
ALTA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	22939	NUMERACIÓN Y FIRMA DIGITAL PROCESO RESTITUCION ETAPA CORRECCION DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	EN DESARROLLO	
ALTA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	20490	NUMERACIÓN Y FIRMA DIGITAL PROCESO RESTITUCION ETAPA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	EN DESARROLLO	
ALTA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23159	REPORTE PROCESOS RUTA ETAPAS MÓDULO RESTITUCIÓN	EN DESARROLLO	
ALTA	BALDÍOS RESTITUCIÓN 160	23158	REPORTE GENERAL DE DATOS , BALDIOS RESTITUCIÓN	EN DESARROLLO	Se encuentra en el área de BASE DE DATOS en construcción.

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

A continuación se evidencia actualización del flujo de restitución dentro del módulo del Sistema Integrado de Tierras-SIT, donde se ven reflejados todos los controles de cambio y los nuevos desarrollos aprobados en la tabla anterior.



Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Se realizó organización migración de la información de gestión misional de la Subdirección en el SharePoint para manejo seguro de los datos.

Se presentó a las Unidades de Gestión Territorial el plan de trabajo de apoyo en el 2021 sobre los expedientes con actos de cierre pendiente de ejecutoriar, esquema de trabajo y los enlaces designados para la articulación con las terriotriales.

En conjunto con la Subdirección de Acceso a Tierras por Zonas Focalizadas se realizó la optimización y la actualización del procedimiento ACCTI-P-005-REVOCATORIA ACTO DE ADJUDICACIÓN y la modificación de la base ACCTI-F-097-Forma MATRIZ REVOCATORIA DIRECTA, el cual se encuentra en proceso de aprobación por la Oficina de Planeación y publicación en la Intranet.

Actualización del Sistema de información SIT

Como prioridad en el 2021 se estableció actualizar los módulos de restitución de tierras y el de baldíos a persona natural en el Sistema Integrado de Tierras-SIT tanto por la Subdirección como por los Convenio COFESCO, Corprogreso y UNODC.

Usuarios activos

Se activaron 30 usuarios a los convenios pertinentes que harán una actualización de tipos documentales en los expedientes en el SIT para el segundo trimestre.

Tabla 98: Gestión para activar los usuarios en el SIT

Convenio	No. de Usuarios activos
Convenio de Cofesco	22
Convenio UNODC	4
Convenio Corprogreso	4



TOTAL

30

Fuente: Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

Actualmente, se está a la espera de la respuesta de los CAS No.20219 del 12 de mayo del 2021 y No.24009 13 de julio del 2021 por parte de la Subdirección de Sistemas de la Información que valide el reporte de la cantidad de tipos documentales cargados y actualizados en el SIT en los expedientes de Baldíos Persona Natural y Restitución de Tierras por parte de la Subdirección y los convenios a corte de julio 2021

Retos:

Titulación de Baldíos a Persona Natural

- ✓ **Registrar (4000)** Resoluciones de Adjudicación de Baldíos ante las ORIPS respectivas. Para el cumplimiento de dicha meta, la Subdirección identificó tres fuentes que pueden provisionarla: (i) los resultados de su propia gestión (ii) las Resoluciones de Adjudicación de baldíos expedidas y radicadas ante las ORIPS para su registro a través de los convenios de Asociación vigentes con COFESCO y Corprogreso, ONUDC y (iii) el remanente de resoluciones de adjudicación radicadas ante las ORIPS desde el 2020 que permanecen pendientes de su registro.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar la meta propuesta, y con ello impactar el indicador de número de familias beneficiadas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*” y a su vez el indicador de hectáreas regularizadas fijado en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Se advierte que puede generarse una variación en el cumplimiento de la meta, dado que aún se mantiene la contingencia a nivel mundial por el COVID-19 y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado en todo el país.

- ✓ Del total de Resoluciones de Adjudicación de baldíos que se proyectan registrar, se contempla beneficiar a **(1400)** mujeres rurales.
- ✓ **(80.000)** hectáreas de Baldíos a persona natural regularizadas en municipios PDET y no PDET, Zonas de Reserva Campesina y áreas de sustracción.
Se ha previsto que, con el trabajo interno de la Subdirección, y los convenios suscrito con COFESCO dirigido al registro de títulos de predios baldíos, y el Convenio de Corprogreso encaminado a la adjudicación y regularización de terrenos baldíos en el Vichada, se alcanzará la meta de hectáreas regularizadas para la presente vigencia; lo cual permitirá reducir la tasa de informalidad de predios baldíos, reconociendo los derechos de los campesinos sobre la tierra como factor productivo, promoviendo además el desarrollo rural.
- ✓ Brindar apoyo técnico al proyecto de Demanda Agregada que se espera desarrollar a través de una sinergia con otras entidades del orden nacional, en aras de intervenir masivamente el territorio que redunde en la adjudicación de predios baldíos.
- ✓ Expedir **(230)** Resoluciones de adjudicación por restitución de tierras.
- ✓ Alcanzar la regularización de **164.000** hectáreas de terrenos baldíos ubicados en el municipio de La Primavera, departamento de Vichada.



- ✓ Atender el compromiso fijado en la mesa de interlocución del Sur de Bolívar para el impulso de **(50)** solicitudes de adjudicación de baldíos ubicados en la zona de reserva campesina de los municipios de Arenal y Morales, del departamento de Bolívar.
- ✓ Impulsar casos emblemáticos como “Las Pavas”, “San Felipe” “Guayabal Dorado” siempre y cuando cumplan los requisitos para su titulación.
- ✓ Impulsar solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que se encuentren ubicadas en la región de la Amazonía, en cumplimiento de la sentencia No. 4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Bienes Fiscales Patrimoniales

Continuar la gestión para la adjudicación de **(100)** Bienes Fiscales Patrimoniales y el registro de **(50)** de ellos.

Revocatoria Directa Resoluciones de Adjudicación

Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017:

- **(70)** Decisiones de fondo de trámites de Revocatoria Directa Ley 160 de 1994.
- **(80)** Decisiones de cierre de fase administrativa de trámites de revocatoria Decreto Ley 902 de 2017.
- **(20)** Decisiones de cierre de trámites de reconstrucción.
- Implementar las actividades al Plan de Mejoramiento.

Sistema de Gestión Documental - ORFEO

Tramitar el **(100%)** de la correspondencia de los años 2020 y 2021 que se encuentra identificada en el sistema de Orfeo “sin tramitar” y “en trámite”.

Tareas pendientes

Titulación de Baldíos a Persona Natural

Continuar con el impulso de las solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural que ingresaron por demanda.

Impulsar aproximadamente **1000** solicitudes de adjudicación de baldíos a persona natural ubicadas en la región de la Amazonía dentro del plan de trabajo de la Subdirección, en cumplimiento de la sentencia No.4360 de 2018, en aras de contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonía.

Continuar el seguimiento al cargue de soportes al SIT que actualmente se encuentran pendientes, de los expedientes que se adelantarán en la Subdirección y los convenios suscritos con COFESCO, Corprogreso y UNODC.

Continuar con el plan de trabajo de Baldíos Personas Natural sobre todos los desarrollos pendientes en el SIT conforme a la actualización del procedimiento del 2020 **ACCTI-P-003-ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONAS NATURALES (LEY 160/1994)**, versión 5.



Realizar el plan de trabajo sobre los módulos de Revocatoria y Bienes Fiscales Patrimoniales.

Diagnosticar el **100%** de solicitudes que requieren el impulso a través de peticiones de correspondencia.

Diagnosticar aproximadamente **1200** solicitudes de adjudicación de baldíos que se impulsarán en el convenio de adjudicación y de registro.

Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de baldíos expedidas que quedaron pendientes por el cese temporal de actividades en las ORIP.

Definir la ruta jurídica de los procesos de adjudicación de los baldíos reservados denominados “Las Pavas”, “Si Dios Quiere” “Peñaloza” ubicados en los municipios de El Peñón-Bolívar, el Guayabal Dorado en Pitalito-Huila a los campesinos por ruta individual que, tengan una solicitud de adjudicación en el rezago o que prueben haber ejercido su ocupación con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto Ley 902 del 29 de mayo del 2017.

Una vez se realice la transferencia del predio baldío de carácter reservado denominado “San Felipe”, ubicado en la vereda “El Guayabo”, municipio Puerto Wilches-Santander, al patrimonio de la Agencia Nacional de Tierras y se conozca estado material y jurídico del predio por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, la SATDD dará inicio a las actuaciones administrativas relacionadas a la titulación del predio en el marco de sus competencias.

Bienes Fiscales Patrimoniales

- ✓ Realizar la adjudicación de los predios: Jalisco y Mazatlán y San Jorge.
- ✓ Continuar con el procedimiento de adjudicación o negación de 1 familia del predio “Lote con Casa”.
- ✓ Definir la situación jurídica de los procesos de adjudicación de Rodesia, Llano Grande, Nueva Pipinta y Planadas.
- ✓ Convocar los correspondientes comités de selección sobre los predios en los que se están impulsado las adjudicaciones.
- ✓ Impulsar y hacer seguimiento al registro ante las ORIP de las resoluciones de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales expedidas.

Revocatoria Directa de Resoluciones de Adjudicación

- ✓ Continuar con el impulso de los expedientes correspondientes a procedimientos de reconstrucción, fase administrativa del procedimiento único y las iniciadas con la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.
- ✓ Finalizar la fase administrativa del procedimiento único de revocatoria directa del expediente correspondiente al caso de los predios denominados los venados y piedra Candela.



- ✓ Decidir de fondo los 62 casos identificados correspondiente a las adjudicaciones realizadas - comunidad El Garzal Simiti Bolívar. Realizar una georreferenciación actualizada de los predios y expedir los actos administrativos correspondientes que resuelven la revocatoria.

Subdirector de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 2363 de 2015, la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas (en adelante SATZF), tiene entre otras funciones, resolver en primera instancia y hacer seguimiento a los procesos de acceso a tierras: asignación del Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA), la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (FNA), adjudicación de baldíos a personas naturales (BPN) y adjudicación de Baldíos Reservados, que se adelanten dentro de las zonas focalizadas.

Adicionalmente, en atención a la asignación de funciones realizada mediante artículo 3 de la Resolución No. 292 de 13 de marzo de 2017, proferida por el Director General de la Agencia Nacional de Tierras (en adelante ANT), se asignaron las competencias, funciones y atribuciones a la SATZF para adelantar, decidir y culminar los procedimientos administrativos de acceso a tierras por vía de otorgamiento, adjudicación y/o materialización de las diferentes modalidades del Subsidio que fueron otorgados en su momento por el INCODER.

De acuerdo con lo anterior, mediante las Resoluciones 135 y 136 de 2016 y la Resolución 292 de 2017, la SATZF recibió los procesos no culminados del Subsidio Integral de Tierras - SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria- SIDRA adjudicados por el extinto INCODER conforme a lo definido en el Acuerdo 310 de 2013. Además, mediante el Decreto 1330 del 6 de octubre del 2020, se reglamentó el Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017.

Principales avances

el marco de las Resoluciones 1384 del 5 de octubre de 2017, 191 del 12 de febrero de 2018, 1820 del 28 de mayo de 2018 y 6064 del 17 de septiembre de 2018 y la Resolución 7625 del 17 de junio de 2019, actualmente se han focalizado 41 municipios del país, en los



cuales la SATZF ha venido realizando intervenciones territoriales con procesos de rezago de baldíos persona natural y bienes fiscales patrimoniales que no habían sido culminados por el INCODER y que luego del análisis jurídico, catastral y agronómico, se determinó la viabilidad de culminar el proceso y realizar el registro de las adjudicaciones correspondientes.

Adicionalmente a mediados del 2019, la SATZF inició la resolución de los procesos de adjudicación de predios baldíos de la nación recibidos del barrido predial adelantado en el municipio de Ovejas (Sucre), con los cuales se inició la aplicación del procedimiento único definido en el Decreto Ley 902.

El presente reporte se realiza en función del Plan de Acción para la vigencia 2021, a continuación, se presenta el resultado de las actividades realizadas en el primer trimestre del año respecto a los procesos de Baldíos Persona Natural (BPN) y Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP).

Titulación de Baldíos a Persona Natural - Barrido Predial y Rezago:

Como resultado del barrido predial realizado en el municipio de Ovejas (Sucre), la SATZF ha recibido 1.705 FISOS para adelantar los procesos correspondientes tendientes a definir la adjudicabilidad de predios baldíos identificados en jurisdicción de dicho municipio, a través de la apertura del trámite administrativo para el reconocimiento de derechos. En este sentido, se presenta de manera general el estado actualizado en el que se encuentran dichos procesos

Tabla 99: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Ovejas – Sucre.

Estado	No de FISOS
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	346
a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	121
b) Posible predio Privado	225
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	46
a) Proceso con apertura - estudio para cierre	46
3. PROCESOS ADJUDICADOS	1215
a) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar	18
b) Proceso con cierre - adjudicado registrado - reportado PA y SG	1197
4. PROCESOS CON NEGACIÓN	37
5. PROCESOS TRASLADO NO COMPETENCIA	61
TOTAL	1705

Fuente: SATZF, 2021

Adicionalmente, durante a partir del mes de diciembre de 2020 y primer semestre de 2021 la Subdirección ha recibido 2042 FISOS nuevos, como resultado del Barrido Predial realizado en los nuevos municipios correspondientes a la adjudicación de BPN, dichos procesos se encuentran en distinto estados como se detalla a continuación

Tabla 100: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF – Entregados a partir de diciembre 2020 y primer semestre 2021

Fuente: SATZF, 2021



Estado	No de FISOS
1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	655
<i>a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones</i>	655
2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	375
<i>a) Proceso con apertura - para registrar</i>	158
<i>a) Proceso con apertura - estudio para cierre</i>	217
3. PROCESOS ADJUDICADOS	128
<i>a) Proceso con cierre - adjudicado sin registrar</i>	128
4. PROCESOS CON NEGACIÓN	242
<i>a) Procesos para negación por Uso</i>	242
5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	492
6. PROCESOS ASIGNACIÓN DE DERECHOS	150
TOTAL	2042

En cuanto a los procesos de rezago se reportan las siguientes gestiones:

- 177 solicitudes gestionadas en los departamentos de Magdalena (7) y Meta (170).
- El registro de 27 adjudicaciones de títulos de BPN, de casos ubicados en los departamentos Meta (1) y Sucre (27).

Por lo anterior, respecto al avance en las metas contempladas en el Objetivo Específico “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de adjudicación de baldíos”, se reporta para el segundo trimestre la adjudicación y registro de 111 predios baldíos a persona natural (Cuadro 3), ubicado en los municipios de Caimito y Ovejas (Sucre), Lebrija (Santander) y Puerto Gaitán (Meta) equivalentes a 1842,1989 hectáreas e involucran a 111 familias beneficiadas (de las cuales 80 son mujeres).

En términos agregados en lo avanzado del año 2021, se consolidan la adjudicación y registro de 112 predios baldíos a persona natural (Gráfico 1), equivalentes a 1842,2230 hectáreas que involucran a 112 familias beneficiadas (de las cuales 81 son mujeres).

Tabla 101: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BPN año 2021

Indicador	Meta	Abr	May	Jun	Consolidado 2° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Informe técnico jurídico revisados	1.800	37	278	104	419	570	32%
Actos administrativos expedidos	1.800	12	0	317	329	460	26%
Títulos adjudicados y registrados	4.080	71	0	40	111	112	3%
Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	4.080	71	0	40	111	112	3%
Hectáreas de baldíos adjudicadas	1.100	13,6708	0	1828,5281	1842,1989	1842,2230	167%
Mujeres rurales beneficiadas con acceso a tierras	1.000	50	0	30	80	81	8%
Hectáreas ingresadas a través del fondo de tierras	1.100	0,00	13,6708	0	13,6087	13,6087	1%
Asignación derechos	300	0	0	0	0	0	0%
Solicitudes gestionadas de rezago	3.000	173	2	2	177	1043	35%
Visitas de verificación realizadas	30	30	0	0	30	30	100%

Fuente: SATZF, 2021

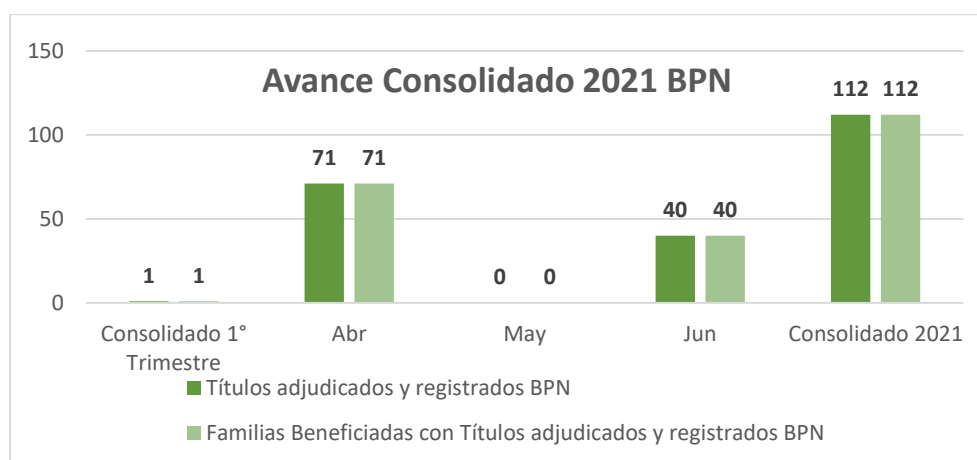
Para el municipio de Rioblanco (Tolima) se han recibido 118 FISOS.

Tabla 102: Estado general de procesos de BPN - barrido predial de competencia de la SATZF del municipio de Rioblanco (Tolima)

Tipo	Estado	No. FISOS
Reconocimiento	1. PROCESOS EN ESTUDIO PARA APERTURA DE TRÁMITE	43
	a) Estudio de apertura - predio con posibles restricciones	43
	2. PROCESOS EN APERTURA DE TRÁMITE	28
	b) procesos en notificación apertura	28
	5. PROCESO RESTRICCIÓN PARA APERTURA EN REVISIÓN CONSULTA EXTERNA	47
Total general Tolima		118
Total General Rioblanco (Tolima)		1222

Fuente: SATZF, 2021

Gráfico 7: Avance Consolidado BPN año 2021: Títulos registrado BPN y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2021

Titulación de predios de Bienes fiscales patrimoniales:

Durante este período reporta la realización 76 Actos administrativos - Solicitudes atendidas, respecto a predios ubicados en Ayapel (Córdoba) correspondientes a procesos de BFP (Cuadro 4). Es importante mencionar, que en lo avanzado del año 2021 el equipo de Barrido Predial se concentró en el desarrollo de las actividades contempladas en el Procedimiento Único, por lo cual se espera dar cumplimiento a los indicadores de BFP en el segundo semestre del año en curso.



**Tabla 103: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de BFP
año 2021**

Indicador	Meta	Abr	May	Jun	Consolidado 2° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Actos administrativos - Solicitudes atendidas	60	76	-	-	76	76	127%
Caracterización física predial realizadas	10	-	-	-	-	-	0%
Notificación de actos administrativos	40	-	-	-	-	-	0%
Títulos formalizados (Registrados) que otorgan acceso a tierras	40	-	-	-	-	-	0%
Hectáreas de bienes fiscales patrimoniales adjudicadas	15	-	-	-	-	-	0%
Familias Beneficiadas con la Adjudicación y registro de BFP	40	-	-	-	-	-	0%
Mujeres Rurales beneficiadas con acceso a tierras	12	-	-	-	-	-	0%
Hectáreas de BFP adjudicados y registrados de ZF a través del fondo de tierras	15	-	-	-	-	-	0%

Fuente: SATZF, 2021

Subsidios

Adjudicación de Subsidios para adquisición de predios:

Adquisición de predios por materialización de subsidios

Mediante Decreto 1330 de 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó el funcionamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierra – SIAT, previsto en el art. 29 del Decreto Ley 902 de 2017, sin embargo, se precisa que las adjudicaciones de nuevos subsidios realizados por la SATZF desde el 2017 (algunos en el 2016), corresponden a la atención exclusiva de fallos judiciales bajo la modalidad Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

Al respecto, durante el segundo trimestre se reporta la participación de la SATZF en dos reuniones con la UPRA, el Observatorio de Tierras y el Ministerio de Agricultura en las cuales se socializó la metodología para la determinación de los valores comerciales de la tierra, conforme al análisis realizado por la UPRA sobre los subsidios materializados y el costo de la tierra en función del área adjudicada por familia. Lo anterior, con el propósito de establecer los posibles valores que serán definidos para los procesos de adjudicación del SIAT, tal como lo establece el Decreto 1330 de 2020, así como en la presentación de la propuesta de actos administrativos mediante los cuales se adoptarán dichos valores.

A la fecha, la ANT continúa a la espera de la adopción de los criterios técnicos presentados por la UPRA al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para definir la focalización y operatividad del subsidio.

Así mismo, la SATZF ha trabajado con la Oficina de Planeación de la ANT en la elaboración del Documento de justificación para la inscripción del trámite del impacto regulatorio del



Registro de Inmuebles Rurales - RIR, con el propósito de realizar la respectiva Inscripción en el Sistema Único de Inscripción de Trámites – SUIT, dado que la conformación del RIR se encuentra reglamentado por el Decreto Ley 902 de 2017 y el Decreto 1330 de 2020. Sobre el particular ya se cuenta con un borrador del documento, el cual requiere ser ajustado en función de lo que debe conocer explícitamente el usuario externo o cliente, de acuerdo con el ejercicio de prueba de inscripción realizado el 15 de junio de 2021.

En este sentido, respecto a los indicadores definidos en el Objetivo específico: “Facilitar el acceso a tierras - Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras”, para el segundo trimestre del año 2021, la SATZF logró la adquisición de 27 predios, correspondientes a igual número de proyectos y en beneficio de 51 familias adjudicatarias, de las cuales 38 son mujeres (Cuadro 5).

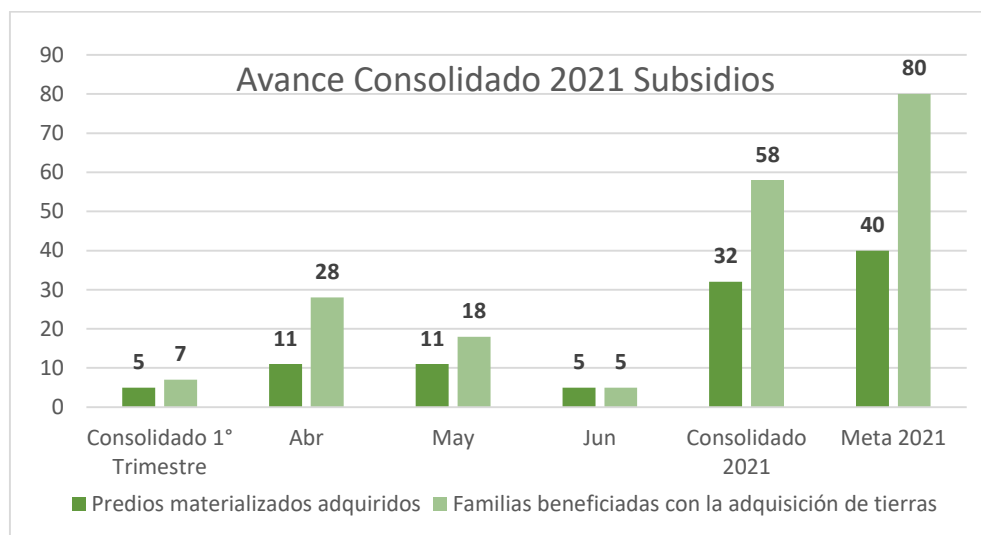
En términos agregados en lo avanzado del año 2021, la SATZF consolidan la adquisición de 32 predios en beneficio de 58 familias, de las cuales 43 son mujeres (Gráfico 2).

Tabla 104: Avance en indicadores del Plan de Acción con la Adjudicación de subsidios año 2021

Indicador	Meta	Abr	May	Jun	Consolidado 2° Trimestre	Consolidado 2021	% Avance Meta 2021
Proyección de Procedimiento del SIAT	1	0	0	0	0	0	0%
Predios con verificación de cumplimiento de condiciones	40	9	10	6	25	53	133%
Actos Administrativos (Resoluciones de materialización que ordenen el pago de los componentes del subsidio)	40	9	2	7	18	51	128%
Familias beneficiadas con la adquisición de tierras	80	28	18	5	51	58	73%
Predios materializados adquiridos (materialización del subsidio con los predios pagados)	40	11	11	5	27	32	80%
Visitas de seguimiento y monitoreo realizados	10	4	0	0	4	4	40%
Actos administrativos y/o comunicaciones que muestran gestión	80	5	5	5	15	35	44%
Proyectos con cierre técnico y Financiero	80	61	28	68	157	167	209%

Fuente: SATZF, 2021

Gráfico 8: Avance Consolidado Subsidios año 2021: Predios adquiridos y familias beneficiadas



Fuente: SATZF, 2021

El valor de los predios adquiridos durante el segundo trimestre del año 2021 ascendió a la suma de \$ 2.275.409.733 desembolsados (Cuadro 6), lo cual, en términos agregados se han desembolsado \$ 2.584.114.653 en lo avanzado del 2021, para la adquisición de predios previa verificación jurídica, técnica y ambiental de estos, en el marco de la materialización del subsidio.

Tabla 105: Predios adquiridos, familias beneficiadas y valor de desembolso para pago de predio realizados en el 2021 consolidado por departamentos

Departamento	Predios	Familias	Valor desembolsado para Pago de Predio
Antioquia	5	6	\$ 400.675.436
Arauca	1	8	\$ 540.000.000
Caldas	2	4	\$ 150.000.000
Cauca	2	1	\$ 40.594.050
Huila	3	12	\$ 440.000.000
Magdalena	2	3	\$ 134.362.800
Nariño	2	2	\$ 74.089.850
Norte de Santander	4	9	\$ 248.488.000
Santander	3	2	\$ 65.233.620
Sucre	2	3	\$ 107.965.977
Tolima	1	1	\$ 74.000.000
Total general	27	51	\$ 2.275.409.733

Fuente: SATZF, 2021

De igual forma, para el segundo semestre la SATZF da cuenta de la materialización de 18 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 63 familias para la adquisición de 19 predios los cuales se encuentran en trámite de solicitud para el desembolso-pago de los rubros definidos en la resolución de materialización (Cuadro 7). En términos agregado durante el año 2021 se han materializado 51 subsidios durante el periodo reportado, en beneficio de 131 familias para la adquisición de 58 predios.

Tabla 106: Predios materializados

Departamento	Familias	Total general
Antioquia	5	4



Departamento	Familias	Total general
Arauca	3	3
Bolívar	29	1
Caquetá	2	1
Cauca	5	2
Cesar	3	1
Huila	2	2
La Guajira	5	1
Sucre	7	2
Valle	2	2
Total general	63	19

Fuente: SATZF, 2021

Por otra parte, durante el segundo trimestre la subdirección a través de Comité de Seguimiento realizó el cierre técnico y financiero de 157 subsidios (Cuadro 8), que en términos consolidados para el año 2021 asciende a 167 subsidios que han culminado el proceso de materialización.

Se precisa que para estos proyectos, queda pendiente adelantar el proceso de gestión documental de normalización de expedientes, en el cual se verificará la completitud de los expedientes físicos y digitales de los expedientes, para posteriormente realizar el cierre del expediente y la entrega al área de archivo de la ANT.

Tabla 107: Proyectos de subsidios con cierre técnico y financiero realizado en el 2021

Vigencia	Familias	Proyectos
Antioquia	7	6
Arauca	5	1
Atlántico	3	1
Bolívar	2	2
Boyacá	6	4
Caldas	22	20
Caquetá	23	12
Casanare	2	1
Cauca	13	3
Cesar	1	1
Cundinamarca	5	1
Guaviare	4	3
Huila	76	19
Nariño	244	67
Norte de Santander	3	3
Putumayo	6	3
Quindío	3	2
Risaralda	1	1
Santander	18	8
Sucre	11	3
Vichada	6	6
Total general	461	167

Fuente: SATZF, 2021



Adicionalmente y con el fin de poder atender los Subsidios Integrales de Reforma Agraria adjudicados por vía de fallo judicial²⁶ emitido por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, la SATZF ha adelantado algunas acciones que hacen parte del proceso de búsqueda de predios rurales en los municipios donde ambas familias beneficiarias manifestaron su interés de adquirir predios.

Dentro de las acciones realizadas a la fecha se encuentran:

- Solicitud a la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT, de información de las zonas micro focalizadas del departamento de Valle del Cauca, específicamente de los municipios escogidos por las familias beneficiadas, mediante oficio con radicado 20214100238931 del 16 de marzo del 2021.
- Análisis de la información enviada por la URT mediante oficio N° 20216200432132 del 23 de abril del 2021, en donde se corroboró que los municipios elegidos por los beneficiarios se encuentran en las zonas microfocalizadas de la URT.
- Solicitud de certificado de uso de suelos y gestión del riesgo a cada una de las oficinas de planeación de los 5 municipios escogidos por las familias beneficiadas, mediante los oficios: 20214100554841 (Bugalagrande), 20214100555011 (Guadalajara de Buga), 20214100555171 (Tuluá), 20214100555221 (Palmira) y 20214100555091 (Trujillo), con fecha de 21 de mayo de 2021.
- Solicitud de certificado ambiental a nivel veredal mediante oficio radicado N° 20214100554751 del 21 de mayo del 2021.
- Cruce de información geográfica enviada por la CVC, y análisis del cruce de determinantes ambientales restrictivas, de donde se obtuvo como resultado 5 mapas, donde se especifican las zonas sin ningún tipo de restricción ambiental, las cuales serían las zonas opcionadas para iniciar la convocatoria de adquisición de predios.
- Se está a la espera de los certificados de uso de suelo y gestión del riesgo de los diferentes municipios, para poder continuar con la validación de zonas opcionadas para iniciar la convocatoria de adquisición de predios.

Predio Caucheras:

Durante los días 6 y 7 de abril del año en curso, en las instalaciones del Hotel El Centenario de la ciudad de Armenia (Quindío), la ANT a través de la SATZF, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (SATN), la Oficina del Inspector de Tierras, Diálogo Social y la UGT de Antioquia y Eje Cafetero, adelantó la jornada de socialización del proceso de intervención que se realizará en el caso especial de proyecto MD1-QUI-103 - Predio Caucheras adjudicado por el extinto INCODER a 85 mujeres, y sobre el que posteriormente la Corporación Autónoma Regional lo incorporó en áreas con restricciones ambientales.

²⁶ **Fallo 1.** Radicación: 76111-31-21-001-2014-00067-00. Solicitante: Ángel Miro Pequi Yunda y Ruby Mayted Mosquera Subsidio SIRA Resolución No. 1255 del 13 de septiembre del 2020. **Fallo 2.** Radicación: 76111-31-21-001-2015-00003-00. Solicitante: Katherine Ubilus Grisales. Subsidio SIRA Resolución No. 228 del 10 de noviembre del 2016



En dicha jornada la ANT expuso el informe de intervención que se adelantará en el predio, los enfoques definidos para el análisis de la información obtenida, la metodología de la intervención y los aspectos técnicos y hallazgos generales encontrados en el predio en la visita de campo realizada en el 2020; así mismo, se atendieron de forma personal e individual a cada una de las beneficiarias y/o su apoderado de acuerdo con el grupo de categorización de las familias dentro del informe de intervención expuesto, según las diferentes situaciones en las que se encuentran (posible aplicación de condición resolutoria, reacomodación parcelaria, sin restricción de explotación de parcelas).

Adicionalmente, la SATN explicó el procedimiento y normatividad aplicable que rige la figura de condición resolutoria, relacionando las obligaciones contenidas en la resolución de adjudicación del subsidio otorgado por el extinto INCODER; por su parte, la Oficina de Dialogo Social expuso su papel dentro del proceso de intervención, como apoyo en la generación de escenarios de diálogo y resolución de conflictos entre las beneficiarias, y la Oficina del Inspector de Tierras presentó su rol como medio para recibir las denuncias por las alteraciones en el procedimiento e irregularidades respecto de colaboradores de la ANT o cualquier hecho de corrupción.

Posterior a este reunión, la SATZF ha recibido comunicaciones y denuncias sobre familias que han estado adelantado mediciones y cercados de parcelas, así como introduciendo semovientes dentro de las mismas, aduciendo que cuentan con una orden de la ANT, situación que ha sido desmentida por esta Subdirección informando a la comunidad que en ningún momento se ha dado autorización verbal o por escrito a persona alguna para adelantar divisiones o parcelaciones de terrenos, ni para medir o reorganizar parcelas, por lo cual nadie puede realizar ningún tipo de acciones tendientes a modificar las condiciones que se advirtieron dentro del informe expuesto a la comunidad, exhortando a las familias a realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.

Todas estas comunicaciones han sido puestas en conocimiento de la Defensoría, Personería Municipal y Procuraduría así como al Inspector de Tierras.

Suscripción de Convenios

Durante el segundo trimestre publicó los estudios previos y apertura del PROCESO COMPETITIVO – LICITACIÓN SELECTIVA No. 001 de 2021 cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos y adelantar acciones para materializar el Subsidio Integral De Tierras - SIT, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA y Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA*”. La Licitación se publicó el 21 de mayo de 2021, invitando a las PSAL habilitadas a presentar su propuesta de interés para suscribir el convenio de asociación.

Tres 3 organizaciones presentaron manifestación de interés en suscribir el convenio y los documentos requeridos para acreditar la contrapartida y la experiencia general, a saber: CORPROGRESO, FUNVIFRA Y FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS. Dado que ninguna de las organizaciones indicó entregar más del 30% del aporte de contrapartida en efectivo, se continuó con el proceso competitivo publicando el documento para la presentación oficial de las propuestas de asociación por parte de las PSAL que manifestaron el interés.



El equipo técnico de la SATZF, participó en la verificación del cumplimiento de los términos de referencia de la invitación para la evaluación de la valía técnica en experiencia general y específica, además en la verificación del aporte de contrapartida certificado por los proponentes; respecto a la evaluación de las demás variables fueron revisadas por profesionales de la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Contratos y Planeación de la ANT.

En conformidad, se publicó oficialmente los resultados de la evaluación, resultando como PSAL elegida la Fundación CORPROGRESO. Por lo cual, se realizó el Comité contractual de la ANT siendo aprobada la suscripción de este convenio con el operador Corprogreso el 25 de junio. Entre el 28 y el 30 de junio de 2021 se realizaron mesas de trabajo la Corporación para revisar el Plan operativo, el cronograma y el presupuesto para la operatividad del convenio, previo a la suscripción del mismo; sin embargo, se presentó un inconveniente con la manera en que será legalizada la contrapartida en efectivo por parte de CORPROGRESO, toda vez, los recursos provienen de un organismo internacional, por lo cual, se está a la espera de la determinación de Secretaria General sobre la posibilidad de continuar con la suscripción del citado convenio.

Casos emblemáticos

Con respecto a los casos emblemáticos de los predios conocidos como: Las Catas (Ayapel, Córdoba), El Brasil y El Porvenir (Puerto Gaitán, Meta), durante el periodo reportado la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

Predio Las Catas:

Para el primer trimestre del 2021, la SATZF reporta sobre el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, lo siguiente:

- 74 notificaciones, a través de correo electrónico de resoluciones que deciden el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, conforme a la Resolución No. 2557 del 15 de junio de 2018.
- Se solicitaron las pruebas decretadas para resolver los recursos interpuestos, a la secretaria de planeación municipal de Montería, Ayapel, Arboletes, Caucasia, Montelíbano, Planeta Rica y sotavento; a la Fiscalía 25 especializada de la unidad nacional contra desaparición y desplazamiento forzado y la Unidad de Restitución de Tierras.
- Se realizaron 3 correcciones a Resoluciones que deciden el procedimiento especial de ocupación de hecho de parcelas previsto en el capítulo V del Acuerdo 349 de 2014 del predio “Las Catas” ubicado en el municipio de Ayapel, conforme a la Resolución No. 2557 del 15 de junio de 2018.



Predio El Brasil:

Para la atención del caso fueron elaborados 12 Informes Técnico Jurídico Preliminares correspondientes al análisis de las normas vigentes al momento de la adjudicación de los predios Los Cámbulos, El Estero, El Garcero, El Corocito, El Bambú, Santa Inés, Las Gaviotas, Las Corocoras, Los Gavilanes, La Ceiba, El Ensueño y Los Araguaneys, constituyéndose además los expedientes en Orfeo para caso No. 202141007712600012E, 202141007712600006E, 202141007712600007E, 202141007712600013E, 202141007712600010E, 202141007712600005E, 202141007712600003E, 202141007712600009E, 202141007712600008E, 202141007712600011E, 202141007712600002E y 202141007712600004E, respectivamente, acreditando el cumplimiento de la etapa preliminar de la fase administrativa del Procedimiento Único para la implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

Conforme a lo sugerido en los referidos ITJP, fueron emitidas las Resoluciones 4838, 4833, 4836, 4835, 4840, 4839, 4831, 4851, 4832, 4834, 4837 y 4841 del 14 de abril de 2021 que resolvieron no dar inicio a la segunda parte de la fase administrativa del Procedimiento Único.

Surtido el trámite de notificación, y en el término otorgado por la Ley para tal fin, el Senador Iván Cepeda Castro, la Dr Blanca Irene López Miembro de la corporación Yira Castro, y el apoderado de la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, presentaron recursos de reposición en subsidio apelación contra la resoluciones en relación, de manera que mediante resoluciones 9895, 9886, 9892, 9891, 9894, 9896, 9884, 9888, 9885, 9889, 9893 y 9887 del 8 de julio de 2021 se resolvieron los recursos de reposición presentados, confirmando los actos administrativos proferidos.

En la actualidad, la Subdirección se encuentra surtiendo los trámites de publicidad del acto administrativo para que con ello sea remitido el expediente con destino a la Dirección de Acceso a Tierras a fin de que en dicha sede se desate el recurso de apelación interpuesto.

Predio El Porvenir:

Con respecto a este caso, durante el periodo reportado la SATZF ha adelantado las siguientes acciones:

- Solicitud de apoyo a las organizaciones del predio El Porvenir, a fin de requerir a 17 ocupantes que al momento de realizar el censo pertenecieron manifestar a las mismas, con el propósito de solicitar el diligenciamiento de formulario FISO.
- Asistencia a la reunión de trabajo citada por la dependencia de Dialogo Social, en el cual se dan a conocer las acciones adelantadas para atender los conflictos que se vienen presentando en el municipio de Puerto Gaitán, entre ellos, el predio El Porvenir, fijándose compromisos y recomendaciones.
- Proyección y expedición de dos (2) correspondientes a los accionantes de la tutela con expediente No. 505733184001-2021-00013-00, en cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto López – Meta.
- Proyección, expedición y notificación de dos (2) actos administrativos mediante los cuales se resolvieron las solicitudes de adjudicación presentadas por los accionantes de la tutela con expediente No. 505733184001-2021-00013-00, en cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto López – Meta.



- Presentación del informe trimestral de cumplimiento a la sentencia SU - 426 de 2016 (abril 2021).
- Presentación del informe de cumplimiento del trámite surtido a la decisión adoptada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto López - Meta, referente a la acción de tutela con expediente No. 505733184001-2021-00013-00, solicitado por el jefe de la oficina jurídica de la ANT.
- Estudio, proyección, expedición y notificación de dos (2) actos administrativos por medio de los cuales se resolvieron los recursos de reposición interpuestos por dos grandes ocupantes de tierra dentro del predio.
- Junto a la SATN, a través plataforma Microsoft Teams, se celebró audiencia pública en la cual se citó a veintidós (22) grandes ocupantes de tierra y al representante del ministerio público, donde se presentaron alternativas para la restitución voluntaria de las áreas indebidamente ocupadas con el fin de que los ocupantes entreguen las áreas y suscriban el correspondiente acuerdo de regularización que permita su ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento.
- Remisión a la Dirección de Acceso a Tierras de dos (2) recursos de apelación interpuestos por los accionantes de la tutela con expediente No. 2021-00013 en contra de las resoluciones expedidas por la SATZF, mediante las cuales se resolvieron las solicitudes de adjudicación.
- Solicitud de inicio de recuperación material de dos (2) ocupaciones que exceden la UAF predial definida para el predio El Porvenir a la SATN.
- Solicitud de suspensión de ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO de dos (2) ocupantes del predio El Porvenir a la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras.
- Conforme solicitud del Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario del Meta, se elaboró la propuesta que contiene la ruta de acceso a tierra para las ocupaciones regularizadas en los baldíos que comprenden El Porvenir en el marco de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, el cual, se encuentra en revisión por parte de la DAT a fin de ser presentado a la comunidad.
- Remisión a la Subdirección de Sistemas de la Información de Tierras, de cuatro (4) ocupantes del predio el Porvenir, que cuentan con formulario FISO, para la correspondiente valoración y calificación de los requisitos subjetivos a fin de resolver su registro al RESO.
- Remisión a la Oficina del Inspector de Gestión de Tierras del informe detallado conforme las competencias que le asisten a la SATZF respecto del cumplimiento a la sentencia SU-426 de 2016 proferida por la Honorable Corte Constitucional.
- Estudio y análisis de otras dos (2) solicitudes de adjudicación que pretenden y agrupan grandes extensiones de tierra ocupada dentro del predio.
- Consolidación y estudio de las recomendaciones y aportes realizados por algunos integrantes de la mesa interinstitucional de seguimiento a la sentencia SU-426 de 2016, los cuales, serán expuestos en la próxima mesa interinstitucional de seguimiento al fallo en comentario, a fin de debatirlos conjuntamente para consolidar el documento de criterios finales que permitirá la identificación de otros aspirantes como Ocupantes Históricos.



Retos

Para el corte de presentación del presente informe continúa la coyuntura de emergencia sanitaria para prevenir la propagación del Covid-19, esta situación se configura el reto principal y transversal que enfrenta la SATZF para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción para el 2021.

Esta situación es relevante, en razón a que la SATZF requiere adelantar principalmente acciones en campo como: levantamientos topográficos, visitas técnicas, inspecciones oculares, avalúos comerciales, notificaciones, audiencias públicas, formulaciones participativas de proyectos productivos, comités de compra, entregas a satisfacción, visitas de seguimiento, entre otras.

En este orden de ideas, a continuación, se exponen los retos particulares para la implementación de cada proceso misional a cargo de la SATZF.

a) Titulación de BPN y BFP

- Realizar las gestiones administrativas para la adjudicación y registro de 4.120 títulos contemplados en la proyección para la vigencia 2021, correspondientes a 4.080 del proceso BPN y 40 para BFP, de los cuales en esta tarea con el BARRIDO recibido a día de hoy, hemos realizado 503 aperturas de las cuales 229 ya tienen resolución de cierre, y otras 219 tienen audiencia pública.
- Realizar estudio de 13.620 procesos de rezago para definir estado actual de cada expediente, y definir procesos que cumplen con todos los requisitos para adjudicar, ya realizamos todas las verificaciones de vigencias de cédula de los más de 13 mil expedientes y también la caracterización jurídica.
- Realizar la continuación para adjudicación de los levantamientos realizados el San Juan del Cesar y Chaparral.
- Realizar la revisión de la metodología para barrido a la medida como instancia se tienen inicialmente 2096 predios posibles como Plan B para completar las metas de los títulos BPN, debido a que barrido ha tenido algunas dificultades por restricciones que han tenido los FISOS asignados, realizaremos inicio de esta actividad con el municipio de San Benito Abad con 341 procesos.
- Recibir de manera completa y ordenada toda la información proveniente del Barrido Predial para poder dar viabilidad a los procesos de adjudicación de predios baldíos a persona natural como de FNA.
- Fortalecimiento del componente de topografía de la Subdirección.
- Fortalecer el recurso humano con profesionales que tengan conocimiento de Derecho de Tierras en el componente jurídico de Barrido Predial Masivo y a la medida.
- Ampliación del equipo de trabajo desde todos los componentes para responder a tiempo con todos los procesos que vienen para el Barrido Predial.
- Lograr la estabilidad y continuidad del equipo de trabajo.
- Poder contar con los profesionales de las ciencias agropecuarias suficientes quienes realizaran las visitas de Inspección Ocular y cálculos de UAF necesarios para llevar a cabo los procesos de Barrido Predial y Rezago.



b) Subsidios

- Iniciar los procesos de convocatoria para la conformación del RIR conforme a los lineamientos definidos por la UPRA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Establecer los procedimientos internos requeridos para la operatividad del subsidio SIAT y el RIR.
- Concretar mesas de articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales que permitan reducir los tiempos de espera de respuesta frente a los procesos que se tienen en marcha para la materialización de los subsidios.
- Encontrar rutas jurídicas operativas para la materialización de subsidios cuyos recursos adjudicados sean insuficientes para la negociación de predios o aquellos que presentan situaciones sociales o técnicas de difícil solución para finalizar la materialización del subsidio.

Tareas pendientes

A continuación, se presentan las actividades derivadas del anterior reporte, las cuales permiten dar continuidad a los procesos misionales de la subdirección.

a) Titulación de BPN y BFP

- Sistematización en el aplicativo de Barrido Predial para la revisión de los expedientes desde cada uno de los componentes para el proceso de barrido a la medida, poder ejecutar desde el Asistente LADM todos los planos y RTDL de los procesos.
- Realizar las Inspecciones oculares de acuerdo con el procedimiento único para impulsar los procesos de rezago del municipio de Chaparral (Tolima) y San Juan del Cesar (La Guajira).
- Dar viabilidad desde cada uno de los componentes (agronómico, jurídico y catastral) y expedir actos administrativos a los procesos de Barrido Predial enviados por los socios estratégicos de los municipios de Río Blanco (Tolima), El Guamo y Córdoba (Bolívar).
- Iniciar proceso para levantamientos topográficos de los 2096 predios posibles para barrido a la medida.
- Realizar las visitas de Inspección ocular necesarias para dar continuidad a los procesos de adjudicación de predios baldíos de rezago.
- Continuar con el proceso iniciado en 2020 de adjudicación de predios baldíos a persona natural en el municipio de Chaparral.
- Dar continuidad con los procedimientos de predios baldíos a persona natural de rezago correspondientes a 13.620 expedientes que en la actualidad son de nuestra competencia.
- Análisis de los insumos enviados por el socio estratégico con el fin de dar validez desde todos los componentes (agronómico, jurídico y catastral) para la expedición de los actos administrativos del proceso de Barrido Predial de los municipios priorizados.

b) Subsidios

- Actualización Instructivo ACCTI-I-003 instructivo para la adjudicación y materialización del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA y para la materialización del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA, para la adquisición del predio.
- Terminación del documento de justificación para la inscripción del trámite del impacto regulatorio del Registro de Inmuebles Rurales – RIR e Inscripción en el SUIT.

- Suscribir e iniciar la ejecución del Convenio de asociación para la operatividad del subsidio 2021
 - Realizar los ajustes requeridos en los aplicativos SIT-SIDRA-SIRA y el RIR
- c) Casos emblemáticos**

Dar viabilidad a los actos administrativos que se impulsen en los casos emblemáticos, así:

Predio El Porvenir:

- Continuar con el estudio y expedición de los actos administrativos que resuelven la solicitud de adjudicación de rezago para grandes ocupantes de tierra dentro del predio.
- Levantamiento topográfico y parcelación de las áreas recuperadas a fin de destinarlas a las primeras adjudicaciones en favor de la población amparada por la Honorable Corte Constitucional.
- Resolver el ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento - RESO para la totalidad de ocupantes censados dentro del Predio El Porvenir.
- Presentación de informes periódicos de cumplimiento al juez de seguimiento de la sentencia SU 426 de 2016 y demás entidades o dependencias que los requieran.

2.5 Administración de Baldíos

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Apertura de Folios de Matrícula Inmobiliaria

El total de procesos de apertura de folio de matrícula inmobiliaria impulsados a junio 30 de 2021, es de 571. Entre enero y junio del 2021, se dio identidad jurídica a 367 predios baldíos ubicados en el municipio de Tierralta (Córdoba) y Ovejas (Sucre).

Inventario de Predios Baldíos

En la tabla presentada a continuación se relaciona de forma resumida los predios ingresados al inventario entre enero y junio de 2021.

Tabla 108: Inventario de Predios Baldíos

Indicador			Cantidad de Predios	Área (hectáreas)
Predios Ingresados al Inventario de Baldíos			7.947	188.924,14
Total General			7.947	188.924,14

Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación (junio 2021).

A junio de 2021, el inventario de baldíos cuenta con 10.116 predios que suman 1.119.466,68 hectáreas en total.



Formalización y Regulación de Servidumbres.

Entre enero y junio de 2021, se han gestionado 36 nuevos procesos de regulación de servidumbres con la respectiva emisión de concepto técnico y jurídico, se expedieron 11 autos de inicio de regulación de servidumbres, se han regulado 3 servidumbres y se han emitido 4 resoluciones de desistimiento tácito debido a que no se cumple con la totalidad de los requisitos necesarios para la regulación de servidumbres.

Otorgamiento de Derechos de Uso Sobre Predios Baldíos Inadjudicables

Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020–, identificó cerca de 2.470.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 245 municipios; esta superficie representa la zona potencial para la asignación de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.305 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 21 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022.

Tabla 109: Asignación de Derechos de Uso en Ley 2 de 1.959

N°	Municipio	Departamento	Total Procesos
1	San Vicente del Caguán	Caquetá	354
2	San José del Guaviare	Guaviare	185
3	Calamar	Guaviare	403
4	El Retorno	Guaviare	99
5	Puerto Leguizamó	Putumayo	97
6	Miraflores	Guaviare	686
7	Puerto Rico	Caquetá	650
8	Tierralta	Córdoba	1.372
9	Tumaco	Nariño	612
10	Cartagena del Chaira	Caquetá	187
11	Solano	Caqueta	549
12	Dagua	Valle Del Cauca	363
13	El Doncello	Caqueta	35
14	El Dovio	Valle Del Cauca	42
15	Jambaló	Cauca	28
16	Montañita	Caqueta	30
17	Santa Rosa del Sur	Bolívar	1.273
18	La Macarena	Meta	13
19	Bolívar	Valle Del Cauca	176



20	Piamonte	Cauca	5
21	Tame	Arauca	2.146
Total Procesos Potenciales			9.305
Total Procesos Efectivos			6.979

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Al respecto, entre enero y junio de 2021 se han realizado las siguientes gestiones:

- Se suscribió el Convenio N° 1261 de 2021 para –entre otros- el impulso de 2.146 procesos de asignación de derechos de uso en el Municipio de Tame (Arauca). Convenio en proceso inicial de ejecución.
- Se suscribió el Convenio de Asociación Específico N° 1, con Fondo Patrimonio Natural – FPN en representación de Visión Amazonia para el impulso de 494 distribuidos en 9 municipios (4 departamentos). A la fecha, a través de FPN se están contratando de 14 profesionales para iniciar la implementación.
- Se apoyó la elaboración de términos de referencia para la publicación de la Convocatoria 007 y 009, adelantada por el Fondo Colombia en Paz, así mismo se ha participado de los procesos de evaluación de las ofertas. A la Fecha, respecto a la Convocatoria 007-2021, se está culminando la fase de contratación de 3 operadores para impulsar 1.853 procesos de asignación de derechos de uso y referente a la Convocatoria 009 -2021, la ANT en conjunto con la DSCI se encuentra adelantando la fase final de evaluación de subsanaciones presentadas a los oferentes. Con este último proceso se espera impulsar 2.250 trámites de derechos de uso.
- +Se tienen estructurado los estudios previos requeridos y minuta de convenio para la suscripción con la FAO. A través de éste, se impulsaran 500 procesos de asignación de derechos de uso en el municipio de Solano (Caquetá). En fase final de aprobación para la firma.
- Se han realizado la instalación de 13 mesas técnicas y conformación de igual número de Juntas de Baldíos Inadjudicables, con lo cual se ha dado inicio al proceso de intervención.
- Se ha realizado 350 caracterizaciones de potenciales familias beneficiarias y se ha llevado a cabo igual número de levantamientos topográficos en el municipio de Tierralta (Córdoba).
- Se ha realizado 71 caracterizaciones de potenciales familias beneficiarias en el municipio de Calamar (Guaviare).

Metas y Resultados: Respecto al procedimiento de derechos de uso se tienen los siguientes avances, tomando como referencia los hitos y metas propuestas:

Hito	Meta General (Plan de Acción 2021)	Avance	% de Avance
1. Número juntas de baldíos inadjudicables conformadas	22	13	60%
2. Número de informes técnico jurídicos preliminares (ITJP)	1.600	225	14%



3. Número de contratos de asignación de Derechos de Uso suscritos	1.200	131	11%
4. Número de contratos remitidos a la ORIP	1.200	131	11%

Fuente: Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Reglamentación del Uso en Playones y Sabanas Comunes

Playón Comunal	Actividad Desarrolla Durante el Trimestre
Playón Comunal Caño Palomo en San Benito Abad (Sucre)	Se realizó una (1) visita de seguimiento, en la cual se hizo seguimiento al cumplimiento del reglamento y se definió la zona potencial para instalar la cerca del predio. Se instaló cerca en el perímetro del predio, en las zonas que no se inundan, de acuerdo a lo concertado con la comunidad.
Playón Comunal El Vichal ubicado en Cereté (Córdoba)	Se realizó una (1) visita de seguimiento, en la cual se hizo seguimiento al cumplimiento del reglamento y se verificó el proceso de la instalación del cerramiento del bien de uso público. Se instaló cerca en el perímetro del predio, de acuerdo a lo concertado con la comunidad.
Playón Comunal de Sincerin en Mahates y Arjona (Bolívar)	Se realizó una (1) visita de caracterización, en la cual se logró avanzar en el levantamiento topográfico de 445 hectáreas y caracterizar a 40 familias asentadas en el bien de uso público

Retos

- Articular acciones con ORIP para minimizar el tiempo de expedición de Certificados de Carencia de Antecedente Registral.
- Lograr la suscripción de convenios dentro de los tiempos establecidos para aumentar la capacidad operativa de la subdirección y con ello alcanzar la meta de contratos de asignación de derechos de uso prevista para la vigencia 2021.

Dificultades en la Intervención.

Desde la Subdirección de Administración de Tierras, en lo corrido del presente año, se han adelantado las gestiones pertinentes en el marco del proceso de otorgamiento de derechos de uso. Sin embargo, estas actividades se han visto obstaculizadas por factores exógenos a la Agencia Nacional de Tierras, como los siguientes:

- Desde el 28 de abril de 2021, el país se ha visto inmerso en medio de protestas con ocasión al Paro Nacional, lo cual ha tenido incidencia en los cronogramas planteados para las intervenciones en los municipios focalizados, principalmente aquellos al interior del departamento de Guaviare, Arauca y Caquetá, entre otros. Siendo ello así, no se ha podido avanzar con las visitas a campo, lo cual tiene un impacto negativo en los resultados esperados.
- En esa misma línea, la emergencia sanitaria decretada por causa del Covid-19 ha sido una de las grandes limitantes desde el 2020. Esto ha generado un cambio en los cronogramas, lo cual retrasa el cumplimiento tanto de los tiempos estipulados como de las metas.



- Desde un punto de vista técnico, en algunos municipios se han enfrentado dificultades asociadas a la carencia de información catastral por no contar con formación catastral o, en su defecto, a una desactualización de los sistemas de información del IGAC que obstaculiza el análisis de la información topográfica levantada en campo.

Tareas Pendientes

- Realizar la formulación y suscripción de al menos 1200 contratos por medio de los cuales se otorga derechos de uso a igual número de familias beneficiarias sobre predios baldíos adjudicables ubicados en las diferentes zonas de intervención.
- Gestionar la apertura de 39 folios para la identificación jurídica de los predios sobre los cuales se ha regulado servidumbres derivadas de actividades de utilidad pública.

Administración de Predios Baldíos Ubicados en las Islas, Islotes y Cayo de los mares de la Nación

Se avanza en la ejecución del Convenio 1552 de 2021, se realiza trabajo de campo con la comunidad para la determinación de las medidas ambientales y pilotos de energías limpias.

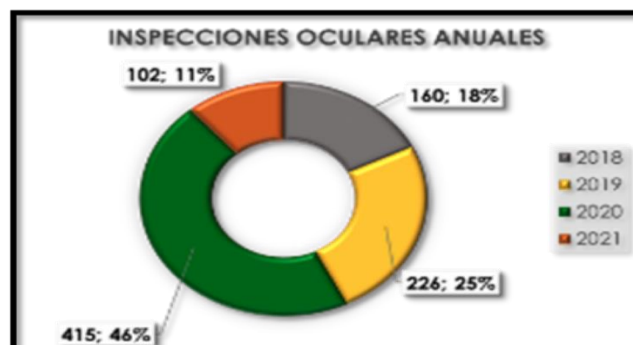
Se realizaron las visitas de caracterización a los 100 predios priorizados en las islas del rosario, en aras de determinar conflictos de uso.

Se suscribieron 3 nuevos contratos de arrendamiento con base en el Acuerdo 106 de 2019.

Se llevó a cabo visita a las Islas con el Inspector de Policía en aras de dar cierre a las infracciones superadas. Así mismo se avanza con la oficina jurídica en la presentación de 4 nuevas querellas po

Se operativiza y actualiza base de datos de los predios de las islas, en la cual se establece la hoja de vida de los predios y la actividad de seguimiento y control llevada a cabo a los 158 predios de las Islas del Rosario.

Se desarrollaron medidas de administración, seguimiento y control en 148 predios baldíos ubicados en las Islas. e desarrolló el diagnóstico, tanto en Islas del Rosario, como San Bernardo para la instalación de Vallas de Señorío.





Fuente. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Retos

- Suscribir 36 nuevos contratos entre arrendamiento y comodato, que ya se encuentran en fase contractual.
- Dar continuidad a la fase de levantamientos topográficos del Archipiélago de San Bernardo.
- Caracterizar las playas de Bahía Solano y Nuquí.
- Establecimiento de un proceso de gestión documental para las islas, articulados a todas las dependencias de la Agencia que intervienen en el proceso.

Tareas Pendientes

- Trabajar con el personal de la Agencia Nacional de Tierras, Subdirección de Sistemas de Información, la ruta de transferencia del observatorio de las Islas.
- lograr con las autoridades de espacios públicos, la organización de playa libre, zona de playa contigua a los predios baldíos en Islas del Rosario, que por sus características presenta graves conflictos de explotación.
- Iniciar la gestión de administración de los predios ubicados en el territorio insular, ubicados en bahía solano, choco y demás islas del pacífico.

Adjudicación de Baldíos a Entidades de Derecho Público

Principales avances

Estudios y procedimientos de trámite de titulación de baldíos a entidades de derecho público

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en el marco de las competencias ha adelantado los siguientes procedimientos para la adjudicación de baldíos a entidades de Derecho Público.

- Se encuentran en trámite y estudio por parte el grupo de abogados **1.140** expedientes, a los cuales se le han realizado verificación de cumplimiento de requisitos y documentación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015.
- Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se han expedido 80 resoluciones de adjudicación a favor de Entidades de Derecho Público así:
 - Se adjudicaron 44 predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura a nivel nacional, para fines de infraestructura vial.
 - Se adjudicó 1 predio a favor de la Unidad Central del Valle del Cauca, con fines educativos.
 - Se adjudicaron 2 predios a favor de la Policía Nacional, con fines de seguridad nacional.



- Se adjudicaron 33 predios a favor de las Alcaldías de los Municipios de Anolaima, Ataco, Chaparral, Curillo, Ovejas, Pailitas, San Juan de Nepomuseno, San Onofre, Tame y El Copey, para la prestación de servicios Salud, Educación, Deporte, Servicio Comunitario y Saneamiento Básico.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE ENERO A JUNIO 2021	
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO SOLICITANTE	CANTIDAD RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	44
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CURILLO	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE OVEJAS	13
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAILITAS	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE NEPOMUSENO	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ONOFRE	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME	1
ALCALDÍA MUNICIPAL EL COPEY	2
POLICÍA NACIONAL	2
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	1
Total general	80

En total se gestionaron 479 solicitudes cuyos trámites incluyen, (191) requerimientos a las entidades de Derecho Público solicitantes, (48) autos de aceptación, (92) fijaciones en lista, (113) aclaraciones de inspección ocular, (4) auto de acumulación (1) resolución que aclara baldíos, y (30) resoluciones que confirman baldíos.

En el marco del procedimiento de adjudicación de baldíos a entidades de derecho público, En el primer semestre del 2021 se han expedido 324 autos de archivo por vencimiento del tiempo establecido para la respuesta de requerimientos de información y 7 resoluciones de negación por encontrarse el predio inmerso en una causal de inadjudicabilidad, de la siguiente manera:



AUTOS DE ARCHIVO Y RESOLUCIONES DE NEGACIÓN DE ENERO A JUNIO

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	31	4	35
ARAUCA	1		1
BOLÍVAR	9		9
BOYACÁ	23		23
CALDAS	1		1
CAQUETÁ	20		20
CASANARE	2		2
CAUCA	15		15
CESAR	33		33
CÓRDOBA	18		18
CUNDINAMARCA	43		43
GUAINÍA	2		2
HUILA	20	2	22
MAGDALENA	1		1
META	37		37
PUTUMAYO	25		25
SANTANDER	25		25
SUCRE	9		9
TOLIMA	1	1	2
VALLE DEL CAUCA	8		8
TOTAL	324	7	331

Se formalizaron y se registraron 49 predios con Folio de Matrícula Inmobiliaria, en los siguientes Municipios:

MUNICIPIO	CANTIDAD DE PREDIOS FORMALIZADOS
ARJONA	2
BOGOTÁ, D.C.	3
EL CARMEN DE BOLÍVAR	4
EL COPEY	1
LA GLORIA	5
MARÍA LA BAJA	6
OTANCHE	1



SUAZA	1
TAMINANGO	1
TIERRALTA	24
TULUÁ	1
TOTAL	49

Se registraron 124 Hectáreas con 6711 metros cuadrados, correspondientes a baldíos adjudicados a favor de Entidades de Derecho Público, en 8 Departamentos:

DEPARTAMENTO	TOTAL HECTÁREAS
BOGOTÁ	0,6451
BOLÍVAR	1,8285
BOYACÁ	11,0000
CESAR	0,4597
CÓRDOBA	103,3036
HUILA	0,2354
NARIÑO	0,2939
VALLE DEL CAUCA	6,9049
TOTAL	124,6711

De conformidad con las actuaciones administrativas mencionadas, en total, durante el primer semestre del año, se emitieron 411 actos administrativos de decisión comprendidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	AUTO DE ARCHIVO	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN DE NEGACIÓN	TOTAL
ANTIOQUIA	31	14	4	49
ARAUCA	1	1		2
BOLÍVAR	9	16		25
BOYACÁ	23			23
CALDAS	1			1
CAQUETÁ	20	1		21
CASANARE	2	2		4
CAUCA	15			15
CESAR	33	5		38
CHOCÓ		2		2
CÓRDOBA	18			18
CUNDINAMARCA	43	1		44
GUAINÍA	2			2
HUILA	20		2	22
MAGDALENA	1	17		18
META	37	2		39



PUTUMAYO	25			25
SANTANDER	25			25
SUCRE	9	14		23
TOLIMA	1	2	1	4
VALLE DEL CAUCA	8	3		11
TOTAL	324	80	7	411

En el óptimo desarrollo de las actividades de titulación de baldíos a Entidades de derecho público se brindaron 14 capacitaciones, de la siguiente manera:

- Personal contratado por el programa Colombia Transforma para la estructuración de solicitudes en el Municipio de San Calixto.
- Personal contratado por la Alcaldía Municipal de Algeciras para la estructuración de solicitudes para instituciones educativas en dicha jurisdicción.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el municipio de **Balboa (Cauca)** y sus delegados de la Alcaldía.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el municipio de **Restrepo (Meta)** y sus delegados de la Alcaldía.
- Capacitación a los profesionales dispuestos por la **Casas de Justicia – Ministerio de Justicia y del Derecho**, en el procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, como competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el municipio de **Sincelejo (Sucre)** y sus delegados de la Alcaldía.
- Capacitación a los profesionales dispuestos para la Línea 2 - SUEJE, en la presentación y atención de solicitudes de Adjudicación de Baldíos a EDP.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el municipio de **Puerto Leguizamo** y sus delegados de la Alcaldía.
- Participación, orientación y resolución de inquietudes relacionadas con el avance en la conformación de la documentación necesaria para el trámite de Adjudicación de Baldíos a EDP que se llevará a cabo sobre el predio denominado “Salinas de Upín”, en el municipio de **Restrepo (Meta)**
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para la **Gobernación de Cundinamarca** y sus delegados.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el **Ejército Nacional** y sus delegados.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para los municipios de **Falán y Rovira (Tolima)** y sus delegados de las Alcaldías Municipales.
- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha,



para el **Municipio de Algeciras** y sus delegados de la Alcaldía, con el objetivo de propiciar la radicación de nuevas solicitudes, de acuerdo con el proyecto y el Convenio suscrito.

- En el marco del procedimiento de Adjudicación de Baldíos a EDP, capacitación, orientación y resolución de inquietudes, en el espacio dispuesto para ello en esta fecha, para el **Departamento del Vichada** y sus delegados de las Alcaldías Municipales.

Mesas de impulso PDET

Enero a Junio 2021: Participación en las sesiones Institucionales para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET en las diferentes Subregiones, con el fin de reportar avances, planes de trabajo, cuellos de botella, alternativas de solución, entre otros aspectos, en el marco del trámite de adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público

Caso Cerrejón- Gobernación De La Guajira

Enero a junio 2021: Se han llevado a cabo dos reuniones relacionadas con la sustracción de reserva de baldíos que actualmente figura a favor de la Agencia Nacional de Minería, para posteriormente definir la viabilidad de iniciar el trámite de Adjudicación a Entidades de Derecho Público a favor de la Gobernación de la Guajira, para la ejecución del Proyecto Vial de Orden Nacional, de principal importancia para el desarrollo del país.

El 30 de junio 2021, se realizó la diligencia de Inspección Ocular, en el marco del trámite de Adjudicación de Baldíos EDP. Con el cumplimiento de esta etapa, se logra un avance significativo en el procedimiento de titulación.

Mesas De Trabajo Con La Agencia Nacional De Infraestructura – ANI

Semanalmente, cada jueves a partir del inicio la gestión durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de socializar el resultado de los avances obtenidos de la revisión inicial de las solicitudes correspondientes a los proyectos de infraestructura vial priorizados. Así mismo, se realizaron requerimientos de información, rutas de inspección ocular con el fin de avanzar y agilizar dichos trámites.

Reuniones estrategicas

Reunión con la USAID, con el fin de definir la participación del programa Nuestra Tierra Próspera en los Proyectos EDP para las Subregiones PDET.

Reunión con la URT, con el fin de establecer alternativas para levantar medidas cautelares sobre predios baldíos y privados en los que funcionan infraestructuras de servicios públicos o actividades declaradas por Ley como de utilidad pública e interés social.

Reunión con la Oficina Asesora Jurídica, con relación al concepto que negó la viabilidad jurídica para la asignación de la función de Transferencia de bienes del FTRRI a EDP.

Reunión – Mesa Técnica con ECOPETROL, con el fin de validar la posibilidad de atención de solicitudes sobre predios baldíos en el municipio de Aguazul, cuya etapa previa estaría apoyada por este ente



Retos

- Atender con prioridad las solicitudes de titulación de baldíos a Entidades de Derecho Público, pendientes de trámite en los municipios que integran el **Programa De Desarrollo Con Enfoque Territorial (PDET)**.
- Resolver de fondo los trámites pendientes, correspondiente al rezago entregado por el INCODER.
- Realizar los trámites necesarios para lograr la formalización de predios, esto es, lograr el registro de las resoluciones de adjudicación de baldíos a favor de Entidades de Derecho Público ante la **Oficina de Registros Públicos** correspondiente.

Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Con corte a 30 de junio de 2021 a continuación se muestra la cantidad de bienes y hectáreas que han ingresado al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, desagregado por tipo de bien:

TIPO DE BIEN	No. DE PREDIOS	HECTÁREAS INGRESADAS
Fiscales Patrimoniales	22	2.184,1364
Baldíos	7.946	188.924,1666
TOTAL	7.968	191.108,303

- Revisión del estado de 17 predios que se van a adjudicar, provenientes de compra en la Dirección de Acceso a Tierras, y parámetros de ingreso al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Gestión ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Catastro Antioquía para obtener información respecto de los avalúos de 182 bienes del Fondo de Tierras para su actualización en el inventario.
- Revisión de los criterios de determinación de áreas y valores de las adjudicaciones de los predios del Fondo de Tierras, para adelantar las novedades de egreso del inventario
- Participación en las mesas de trabajo del memorando de entendimiento de viabilidades técnicas elaboradas por SAE para agilizar la transferencia de bienes que serán incorporados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Se entregó la segunda versión del reglamento del Fondo de Tierras, el cual contempla el proceso de administración de bienes desde su ingreso hasta el egreso del mismo.
- Se ingresaron 22 bienes Fiscales Patrimoniales al inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.
- Se actualizó la plantilla de la Resolución de Integración de bienes fiscales al patrimonio de la Agencia nacional de Tierras, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Se han atendido los requerimientos enviados por los diferentes entes de control así como las peticiones internas y externas que solicitan información sobre los bienes ingresados al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.



- Revisión de 295 expedientes de visitas de caracterización que adelantó en Convenio de Sueje con el fin de ser remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión y Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para continuar el proceso de adjudicación según su competencia.
- Gestión ante las Alcaldías Municipales del pago de impuestos prediales de 40 bienes, correspondiente a \$73.823.998, esto como parte del alistamiento de predios para su posterior adjudicación.
- Participación en la mesa de trabajo con las organizaciones Aciaq y Oriquín en el departamento del Quindío.

Integración al Patrimonio de Bienes con Titularidad INCORA – INCODER

En cumplimiento del Decreto 1800 de 2017 el cual indica que los bienes fiscales patrimoniales de propiedad del Incora y del Incoder que no fueron transferidos a la Agencia Nacional de Tierras, deben ser incorporados a su patrimonio. En ese sentido se han logrado adelantar 45 estudios de títulos de predios de los cuales se han proyectado las Resoluciones que ordenan la integración de estos bienes para su posterior remisión e inscripción a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondientes y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la actualización de la titularidad catastral.

Vista de Caracterización de Bienes

Se han adelantado 7 visitas de caracterización agroambiental y de ocupación de los siguientes predios:

Guzmanito: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N°029-170, de acuerdo al levantamiento realizado por la ANT cuenta con un área total de 994 ha + 4533 mt², ubicado en la vereda Chachafruto, municipio de Ebéjico, departamento de Antioquia, cuyo propietario actual es la Agencia Nacional de Tierras.

La Judea: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 290-6891, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 158 ha + 7275 m², ubicado en el municipio de La Virginia, Risaralda aunque debe destacarse que una parte significativa del predio se ubica en jurisdicción del municipio de Belalcázar, Caldas, contiguo a La Virginia.

Chipre I: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 068-3582, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT de noviembre de 2020, cuenta con un área de 207 ha + 5480 m², ubicado en los municipios de Río Viejo y Norosí Vereda “El Bebedero”, Bolívar.

Hacienda Santa Clara: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 280-69040, de acuerdo al levantamiento topográfico de la ANT del año 2020, cuenta con un área de 47 ha + 4031 m², ubicado en el municipio de Armenia, Quindío.

Visita de Seguimiento a los Contratos de Comodato de los siguientes predios:



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO	NO. MATRÍCULA INMOBILIARIA	No. DE COMODATO	FECHA
RISARALDA	BALBOA	Las Galias Hoy Las Margaritas	297-3679	002	22/09/2020
RISARALDA	BALBOA	El Silencio	297-823	006	22/09/2020
RISARALDA	BALBOA	El Privilegio	297-2768	003	22/09/2020
RISARALDA	LA CELIA	La Abundancia hoy la María	297-3165	005	22/09/2020
RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	El Salado	296-668	004	22/09/2020
RISARALDA	MARSELLA	El Salado y/o El Triunfo	290-7455	007	22/09/2020

Lote Dos Los Mamoncillos: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 350 – 189096, cuenta con un área de 6 HAS, 1.144 M2 ubicado en el municipio de Ibagué, Tolima.

Las Catas: Se identifica con el Folio de Matricula Inmobiliario N° 142 – 12016, cuenta con un área de 4672 HAS, ubicado en el municipio de Ayapel, Córdoba, donde se brindó acompañamiento a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con miras a verificar el estado y solicitar el mantenimiento de los jarillones ubicados en el predio.

Retos

Cumplir con la meta en el 2021 de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Ingresar el mayor número de baldíos de propiedad de la Nación que sean susceptibles de adjudicación para la vigencia 2021.

Continuar con el proceso de caracterización de bienes fiscales patrimoniales.

Tramitar la aprobación del reglamento del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y modificar el instructivo de administración de bienes, conforme a las recomendaciones de entes de control.

Tareas Pendientes

Realizar acciones tendientes a la integración al patrimonio de la ANT del mayor número de predios a nombre de INCODER, INCORA y UNAT.

Realizar trámites de verificación y saneamiento de predios no cuantificados o medidos para la modificación del inventario del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral.

Limitaciones a la Propiedad



Durante el segundo trimestre del 2021, el grupo de Limitaciones a la Propiedad ha venido consolidando su equipo de trabajo, logrando a corte 30 de junio del 2021 la atención de mil novecientos doce (1912) trámites, con respuestas a los diferentes requerimientos relacionados con las **autorizaciones de fraccionamiento**, **autorizaciones de venta o enajenación**, el **levantamiento de gravámenes** (condición resolutoria, caducidad administrativa, hipoteca, entre otros) y la **concentración o acumulación**, así como las consultas y asesorías de diferentes Entes estatales (ORIP, alcaldías, Procuradurías, Juzgados, oficinas de planeación, personerías, etc.) de conformidad con la Ley.

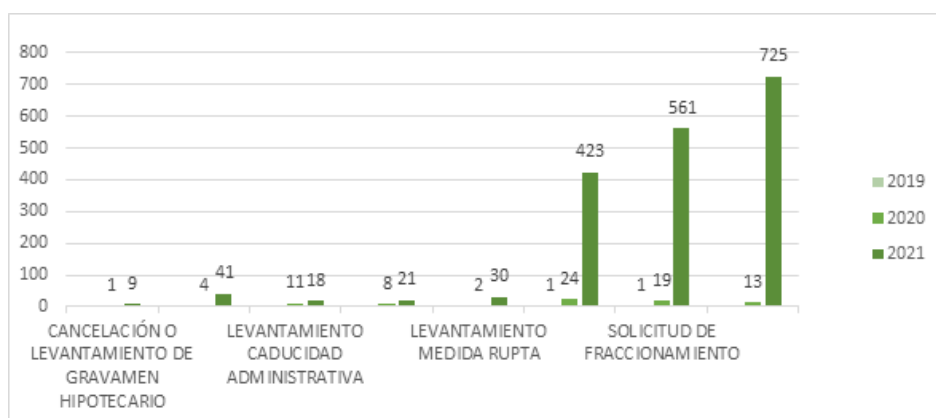
Estos trámites se distribuyen por vigencias anuales de la siguiente forma: **2** corresponden a vigencia 2019 para el 0.10 %; **82** del 2020 para el 4.3 %; y **1828** corresponden a la presente vigencia para el 95.6 %.

Por parte de la Subdirección se realizaron todos los esfuerzos y acciones para la suscripción del convenio con el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE), cuyo proceso de contratación se realizó a inicios del mes de mayo y con el cual se fortalece el talento humano del grupo de profesionales encargados del análisis y respuesta de las peticiones; permitiendo mejorar tiempo y oportunidad de respuesta, así como atender otros temas que por el volumen de trámites no era posible con la poca capacidad instalada.

Actualmente el equipo está conformado por la líder del grupo, quien coordina las actividades, reuniones e informes para el cumplimiento de metas, revisa las proyecciones del equipo en algunos temas, con 2 abogados de apoyo para esta labor; 7 abogados encargados de dar gestión a los trámites de la presente vigencia, un técnico que apoyo a la gestión y dos profesionales agrónomos.

El siguiente grafico representa la clasificación de los trámites atendidos por el grupo, según la limitación a la propiedad:

Gráfico 9: Distribución por vigencia de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN del primer trimestre de 2021

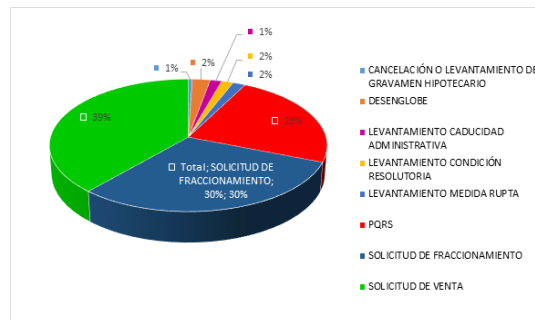


El **39 %** corresponden a solicitudes de autorización para enajenar y/o vender, las solicitudes de autorización de fraccionamiento con el **30 %**, luego las solicitudes de PQR con el **23 %**, solicitudes de constitución de gravámenes con el **6 %** donde se encuentran las medidas



RUPTA, levantamientos de hipoteca, condición resolutoria y caducidad administrativa; y solicitudes de desenglobe con el 2 %.

Gráfico 10: Distribución de los trámites adelantados por el grupo de Limitaciones a la propiedad de la SATN hasta el cuarto trimestre de 2021 por tema



Se puede observar, que a pesar de las mejoras y los grandes esfuerzos que se han realizado para socializar los lineamientos de las limitaciones a la propiedad a los ciudadanos, grupos y otras Entidades, aun se reciben varias peticiones que no requieren de pronunciamiento o autorización de esta Agencia para su protocolización.

Retos

- Atender todas las peticiones que se encuentren de vigencias anteriores.
- Mejorar la oportunidad de respuesta, hasta dar cumplimiento a los términos establecidos en el CPACA y las normas especiales.
- Como consecuencia esperada de la oportunidad de respuesta, se pretende reducir las acciones constitucionales por incumplimiento a los plazos de respuesta a los derechos de petición a cargo del grupo.
- Mejorar los procedimientos y herramientas con que cuenta el equipo para atender los trámites de limitaciones a la propiedad, incluyendo los procesos conexos para divisiones materiales, visitas de campo, entre otros.
- Con el apoyo de SUEJE, generar documentos que mejoren la eficacia del proceso, en términos de competencia, requisitos y necesidad de autorización.
- Fortalecer el equipo de trabajo para que puedan atenderse los trámites de manera continua sin que se tengan rezagos al inicio de las vigencias por terminación de los contratos de prestación de servicios.

Tareas Pendientes

- Terminar el rezago dentro del mes de junio, teniendo como máximo plazo la primera quincena de julio.



- Continuar con los procesos de inducción y reinducción en los puestos de trabajo para fortalecer las competencias del equipo y la asignación del tipo documental en el aplicativo Orfeo.
- Revisar la Circular 03 de 2018, para proponer modificaciones que contribuyan al mejoramiento del proceso.
- Avanzar en los casos de divisiones materiales en las que media orden judicial y que constituyen casos especiales por su complejidad (Sandrana y Samaria, Pisamal, La Manuela, Las Vacas, entre otros).
- Continuar las mesas de trabajo con las ORIP para mejorar la eficiencia del grupo por solicitudes de autorización cuando no hay lugar a ella o se carece de competencia.

Limitaciones a la Propiedad - Procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa

Cabe señalar que en la vigencia 2020 se creó la matriz de seguimiento para los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa, implementado a través de la plataforma Sharepoint, lo cual facilita la identificación de los predios adjudicados con posibles hechos de incumplimiento y permite adelantar las siguientes labores de seguimiento y acompañamiento:

-Se elaboró propuesta de Cronograma de trabajo para la Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos sancionatorios.

-Se realizaron un promedio de 62 reuniones de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad administrativa.

-Se brindó el apoyo jurídico pertinente a las Unidades de Gestión Territorial en aras de avanzar en el desarrollo de los procesos descritos.

- Con el apoyo del equipo del convenio con el Sistema Integrado del Eje Cafetero – SUEJE se ha efectuado la revisión jurídica de 50 expedientes de las diferentes Unidades de Gestión Territorial en aras de determinar la ruta jurídica a seguir en aras de la problemática expuesta.

- Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente en relación del predio denominado La Elvira en el municipio de Miranda, en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Dirección de Acceso a Tierras.

Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente en relación de 4 predios ubicados en la vereda los Aceites, en Tame, en el departamento de Arauca, teniendo en cuenta requerimiento de la Procuraduría.

Se brindó apoyo en la elaboración del informe que la Dirección de Acceso a Tierras remitió a la Procuraduría respecto a los 4 predios ubicados en la vereda los Aceites en Tame, en el departamento de Arauca.



Se brindó apoyo en la realización de visita de caracterización a la Unidad de Gestión Territorial de Sur Amazonia, en relación al predio denominado La Granja, ubicado en zona rural de la ciudad de Ibagué, en el departamento del Tolima, lo anterior, teniendo en cuenta un requerimiento judicial.

Se brindó apoyo en la revisión del informe de visita del predio denominado la Granja, ubicado en zona rural de la Ciudad de Ibagué, en el departamento del Tolima, el cual se remitió a autoridad judicial.

Se realizó visita de inspección Ocular al predio denominado Los Andes, ubicado en zona rural de la ciudad de Florencia, en el departamento de Caquetá, en relación a un requerimiento de la Contraloría General de la Republica.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Santa Elena ubicado en Viterbo, Caldas, en relación a un requerimiento de la Procuraduría, que solicitó que se consultara a la Oficina Jurídica respecto al termino sobre el cual se contaría la prohibición de los adjudicatarios del Lote N. 1 de dicho predio.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio Caucheras ubicado en Circasia, departamento del Quindío, dicho apoyo se materializo con la revisión del borrador del auto de apertura al proceso sancionatorio de Condición Resolutoria elaborado por la descrita Ugt.

Se participó en reunión convocada por la Subdirección de Zonas Focalizadas llevada a cabo en la Ciudad de Armenia, en el departamento del Quindío, con las adjudicatarias del predio Caucheras.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco, en relación a la problemática presentada en el predio denominado Guzmanito, ubicado en Ebéjico, Antioquia, dicho apoyo se materializo con la visita al predio en el cual se identificaron diferentes problemáticas entre las cuales se encuentran la de invasores y posibles falsos tramitadores las cuales se expusieron ante el Inspector de Tierras y la alcaldía de dicho Municipio.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación a la problemática presentada en el predio el triunfo ubicado en Pasca, Cundinamarca.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonia, en relación al fallo de Restitución relacionado con el predio denominado el Mesón.

Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial Occidente en relación al hallazgo de 20 nuevos predios en los cuales se identificaron hechos constitutivos de condición resolutoria.

Se apoyó la revisión de un promedio de 16 actos administrativos relacionados con los procesos sancionatorios competencia de las diferentes Unidades de Gestión Territorial.

Se apoyó jurídicamente para establecer una ruta de solución frente a la problemática presentada en los predios denominados: La Casualidad y el Puerto.



Se apoyó jurídicamente para dar respuesta a la Procuraduría en relación al predio denominado: El Triunfo.

Se realizó capacitación a las Unidades de Gestión Territorial en relación a la creación de expedientes en el Sistema de Gestión Documental- ORFEO, ello con el apoyo de Marco Tulio Giraldo.

Se realizó capacitación a las Unidad de Gestión Territorial en relación a la realización de las visitas de caracterización a los predios con posibles hechos constitutivos de incumplimiento de Condición Resolutoria o Caducidad Administrativa, ello con el apoyo del ingeniero Fabio Alejandro Dávila.

Se solicitó concepto a la Oficina Jurídica en relación al término inicial de la condición resolutoria y del término de caducidad de la facultad sancionatoria.

Se expusieron criterios relevantes de modificación respecto al borrador presentado por la Oficina Jurídica en relación a la nueva Resolución de Delegación a las Unidades de Gestión Territorial de los procesos sancionatorios en comento.

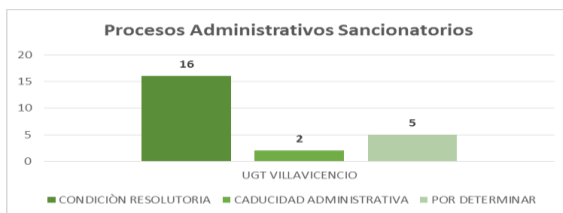
Se han revisado un promedio de 600 oficios en relación a levantamiento de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa lo anterior, teniendo en cuenta que para cada levantamiento se proyectan 4 oficios.

Se continúa trabajando en la total de procesos sancionatorios en país así:



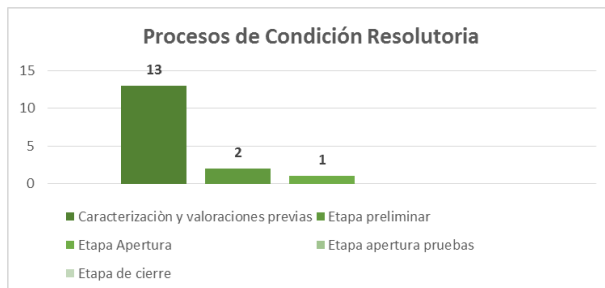
Discriminación de procesos por Unidades de Gestión Territorial:

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE ORIENTE, SEDE VILLAVICENCIO



Condición Resolutoria:

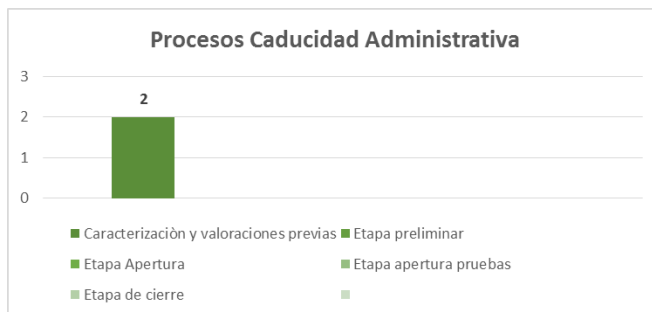
En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 16 predios relacionados con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



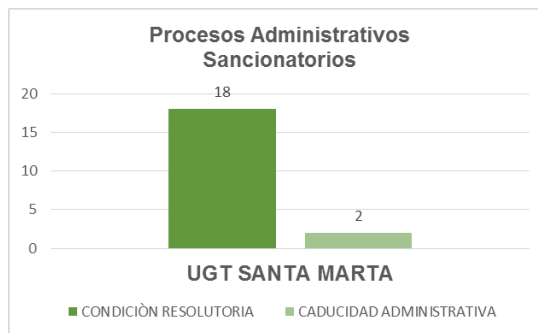
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL CARIBE, SEDE SANTA MARTA

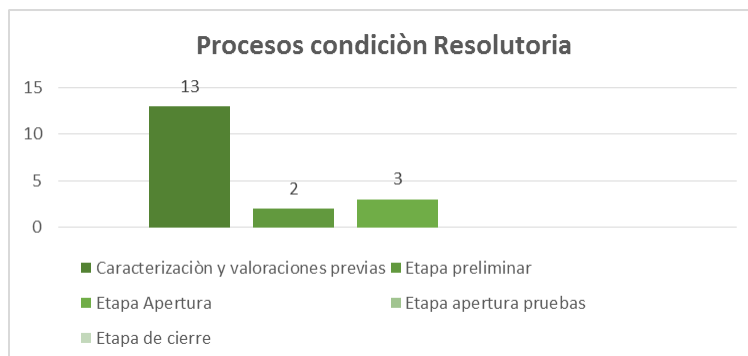


Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 18 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.



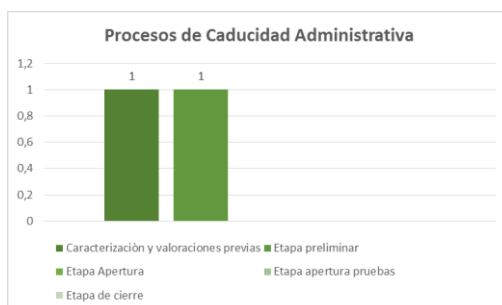
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



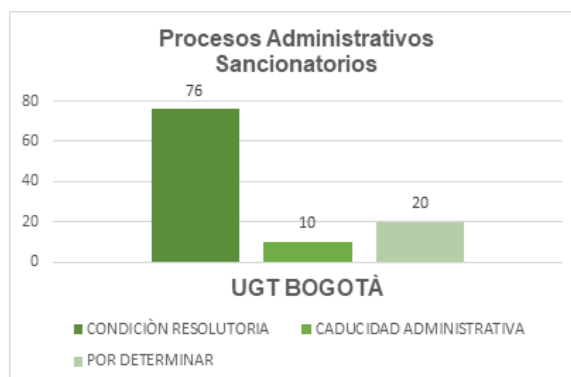
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 2 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL SUR AMAZONÍA, SEDE BOGOTÁ

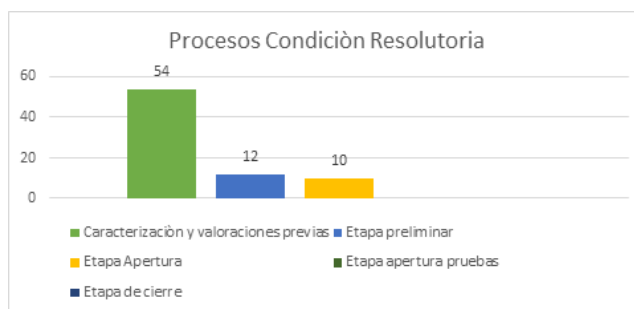




Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 76 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria.

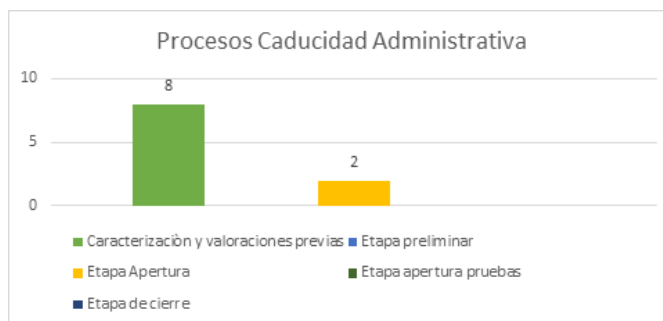
Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.



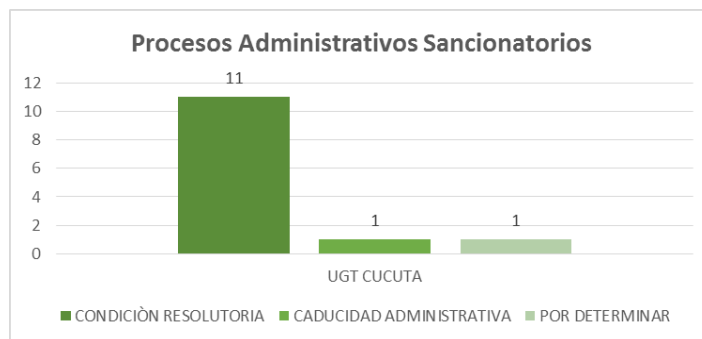
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 10 predios con procesos administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / otro.

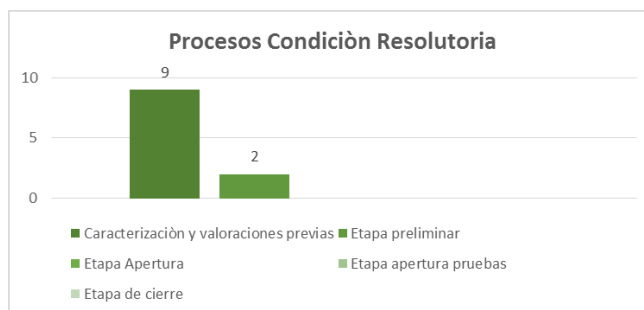


UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NORORIENTE, SEDE CÚCUTA



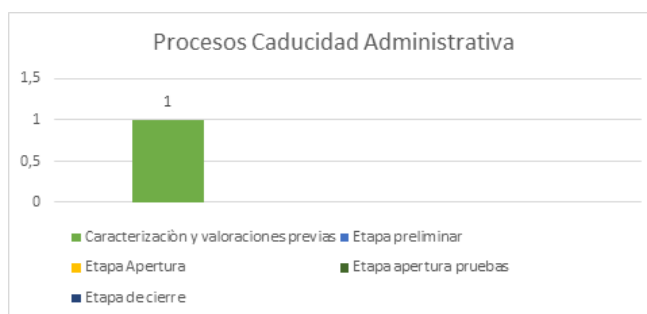
Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 11 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



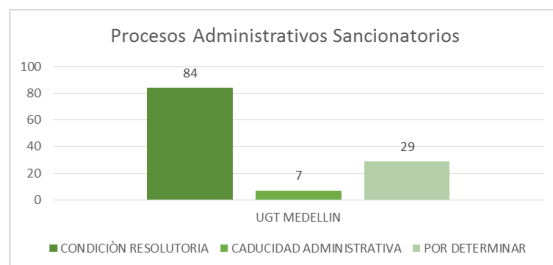
Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*



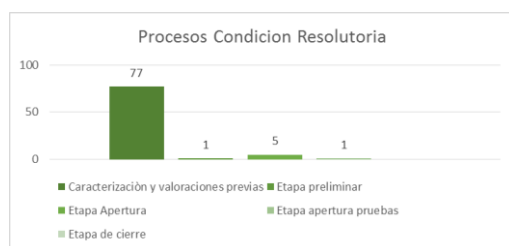


UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y CHOCÓ, SEDE MEDELLÍN



Condición Resolutoria:

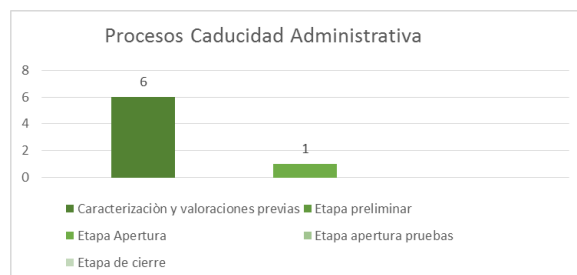
En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 84 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



Caducidad Administrativa:

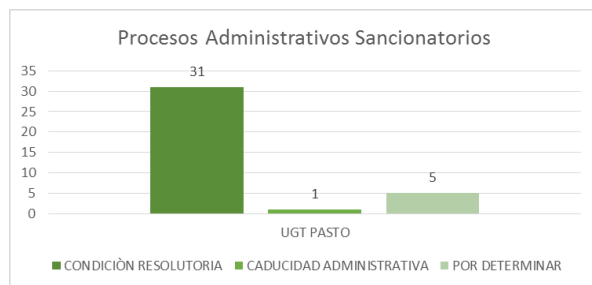
En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 7 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa.

Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.



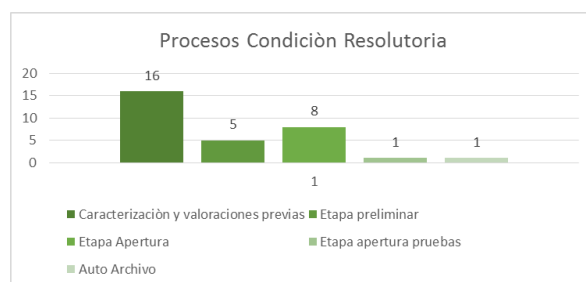


UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SUROCCIDENTE, SEDE PASTO



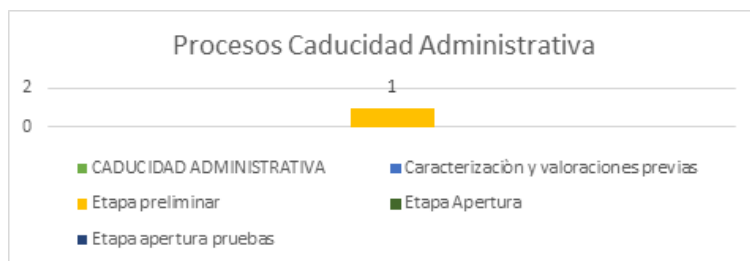
Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 31 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*

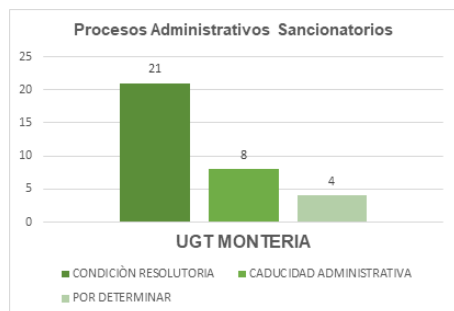


Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 1 predio con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*

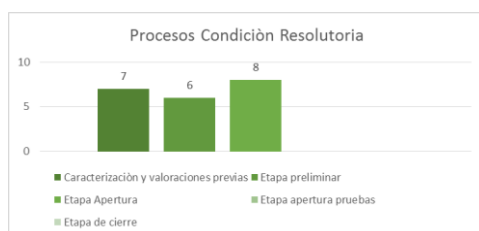


UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE NOROCCIDENTE, SEDE MONTERÍA



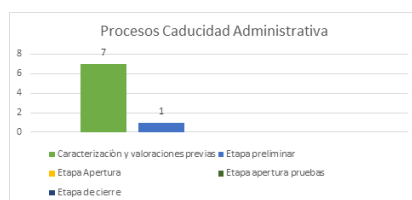
Condición Resolutoria

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 21 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre*

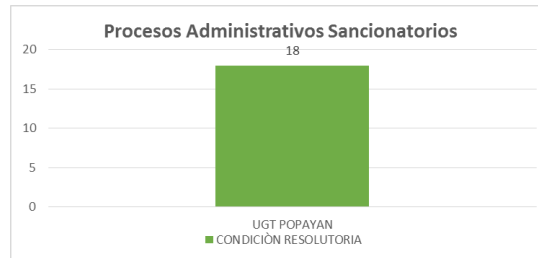


Caducidad Administrativa

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 8 predios con proceso administrativos sancionatorios de caducidad Administrativa. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas.*

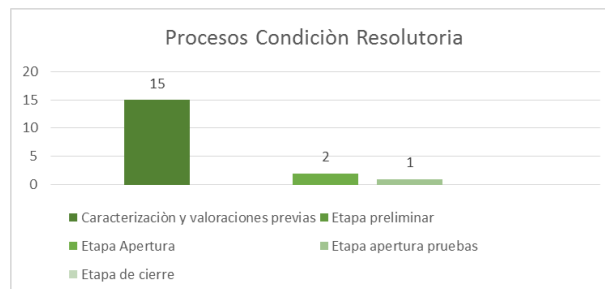


UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE, SEDE POPAYÁN



Condición Resolutoria:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial actualmente se identifican con posible incumplimiento 18 predios con procesos administrativos sancionatorios de condición resolutoria. *Etapas de avance: Caracterización y Valoración previas / Preliminar / Apertura trámite / Apertura a pruebas / Etapa de cierre.*



Caducidad Administrativa:

En la descrita Unidad de Gestión Territorial, no cuenta con procesos Administrativos sancionatorios de caducidad administrativa.

Nota: Las cifras descritas se enuncian conforme a lo registrado por las Unidades Gestión Territorial en la matriz de seguimiento creada por la SATN expuesta en la plataforma de Sharepoint*

PREDIOS CASOS EMBLEMÁTICOS

Sandrana y Samaria : En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial de Occidente, Popayán para la expedición del Auto de corrección No. 4020 del 03 de julio de 2020, relacionado con el Auto SN del 19 de junio que a su vez corrige el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019 que apertura el proceso de condición resolutoria en el descrito predio, lo cual ha facilitado las siguientes labores:

Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT en la proyección del auto de apertura probatoria No. 7525 del 03 de Noviembre de 2020.

La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 5 recursos presentados relacionados con el Auto No. 422 del 11 de abril de 2019.



La Subdirección apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Popayán, en la revisión de 10 recursos presentados relacionados con el auto No. 7525 del 03 de Noviembre de 2020.

Las Leonas y las Delicias: Se ha brindado apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Territorial de Oriente, sede Villavicencio en la revisión de cada uno de los expedientes de dichos predios que suman un promedio de 20.000 folios.

Se ha brindado apoyo en las mesas de trabajo convocadas por la Dirección de Acceso a Tierras, la Oficina Jurídica y con la UGT Oriente, con el fin de determinar las rutas jurídicas pertinentes en cada uno de los predios.

Así mismo, se brindó acompañamiento y apoyo jurídico a la UGT Oriente en reunión convocada por la alcaldía de Puerto López, con el fin de tratar temas propios de los predios.

La Subdirección se encuentra apoyando constantemente a la Unidad de Gestión Territorial, sede Villavicencio, en todo lo que se requiera frente a los predios mencionados.

Pisamal: En la vigencia 2020 se apoyó jurídicamente a la Unidad de Gestión Territorial Eje Cafetero, Antioquia y Choco Sede Medellín, para la expedición de los siguientes autos de apertura probatoria: Auto No. 5134 del 21 de agosto de 2020 (Predio Bello Horizonte), Auto No. 5135 del 21 de agosto de 2020 (Predio Veraguas) y Auto No. 5136 del 21 de agosto de 2020 (Predios Pedregales y la colonia) lo cual ha facilitado el seguimiento a dicho predio.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación se encuentra realizando el acompañamiento y seguimiento a los procesos sancionatorios de Condición y Caducidad Administrativa así como también el seguimiento a la debida aplicación de los descritos autos de pruebas.

Retos

- Articular acciones con la Subdirección Administrativa y Financiera en aras de minimizar el tiempo de respuesta a los requerimientos de expedientes y archivos que hacen las Unidades de Gestión Territorial.
- Articular acciones que permitan fortalecer el talento humano en las Unidades de Gestión Territorial para poder contar con una mayor cantidad de profesionales jurídicos y técnicos idóneos desde inicios de cada vigencia, que permitan avanzar significativamente en los procesos sancionatorios.
- Articular acciones que permitan que las Unidades de Gestión Territorial alimenten de manera efectiva la matriz de seguimiento a los procesos sancionatorios, lo cual contribuye a establecer un estado puntual de la situación de los procesos.

Tareas pendientes

- Continuar realizando la labor de seguimiento a las Unidades de Gestión Territorial en relación a los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa mediante las matrices de seguimiento implementadas en la plataforma de SharePoint.



- Impulsar la mayor cantidad posible de procesos de apertura de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar brindando el apoyo jurídico dentro del desarrollo de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa a las Unidades de Gestión Territorial.
- Continuar apoyando la solicitud de los conceptos jurídicos que se requieran dentro del marco de los procesos de Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.
- Continuar con el apoyo jurídico respecto a la revisión de expedientes para identificar la problemática jurídica en los diferentes predios.
- Continuar apoyando jurídicamente la revisión de los actos administrativos proyectados por los equipos jurídicos de las Unidades de Gestión Territorial.
- Trabajar en la consolidación de una circular con los lineamientos jurídicos frente a la unificación de la problemática jurídica de los procesos sancionatorios.
- Brindar apoyo en el fortalecimiento de las capacitaciones frente a como se deben realizar las visitas a los predios y el contenido en detalle de los informes.
- Continuar revisando jurídicamente la viabilidad de los levantamientos de las anotaciones relacionadas con Condición Resolutoria y Caducidad Administrativa.

Zonas de Manejo Especial

Zonas de Reserva Campesina Constituidas

En articulación con la Subdirección de demanda y descongestión en el marco del convenio 784 de 2018 se logró avanzar en la emisión de 76 autos de apertura y 54 actos administrativos de decisión para las zonas de reserva campesina de Perla Amazónica (Puerto Asís, Putumayo) y Valle del Río Cimitarra (Yondó, Antioquia).

Bajo el acompañamiento del equipo de topografía de la Dirección de Acceso a Tierras se viene revisando como áreas técnicas, la identificación de rutas de trabajo para precisar, aclarar y avanzar en el ajuste de los límites de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María II. Sumado a lo anterior, se ha adelantado consultas con la oficina jurídica para delimitar las actuaciones administrativas ulteriores a partir de los resultados de orden técnico que se obtengan.

En cumplimiento de los compromisos realizados en la mesa campesina de Altamira, se realizaron reuniones de articulación con la WWF para gestionar posibles apoyos para la ejecución de la consulta previa con comunidades étnicas en el área pretendida como sustracción para la ampliación de la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas.

Zonas de Reserva Campesina en proceso de constitución

ZRC Santa Rosa: Perfeccionamiento del Plan de Desarrollo Sostenible conforme a las recomendaciones emitidas por la ANT.

ZRC Losada, Güejar y Sumapaz: En cumplimiento a la acción de tutela No. 11001-31-87-008-2020-00077-00 proferido Rama Judicial del poder público Juzgado Octavo de ejecución de penas y medidas de seguridad Bogotá D.C, se vienen adelantando espacios técnicos con las organizaciones accionantes y acompañantes para concertar plan de trabajo que permita el acatamiento del fallo judicial.



ZRC Catatumbo: Acompañamiento a la alcaldía municipal de San Calixto en los trámites necesarios para la adjudicación de 60 predios baldíos a entidades de derecho público principalmente escuelas y centros deportivos. Reactivación de la mesa técnica; por definir por parte de la Organización Campesina la fecha de la próxima mesa a celebrarse el presente mes de julio de 2021. En preparación la temática a desarrollar al interior de la próxima mesa consultiva, ésta tendrá lugar en la ciudad de Cúcuta durante los días 28 29 y 30 de julio de la presente anualidad.

Unidad Agrícola Familiar

Adopción de la metodología para el cálculo de las unidades agrícolas por unidades físicas homogéneas; junio de 2021.

Adelantamiento mesas técnicas conjuntas con la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la revisión, ajuste y perfeccionamiento del plan de transferencia metodológica.

Retos

- Coordinar y concertar entre las partes, la recolección de información en campo (jornadas de caracterización y prospección territorial a adelantarse con grupos focales de las comunidades campesinas interesadas en delimitarse y constituirse bajo esta aspiración territorial Campesina) para finalizar la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina (fase 1); para lo anterior, será importante la consideración no sólo de aspectos relacionados con el orden público en el territorio, sino también, la evolución del comportamiento de las condiciones de bioseguridad (con ocasión de la pandemia derivada del COVID-19) y realizar audiencia pública en la región del Catatumbo (Sentencia T052 de 2017), es todo como parte integral de las actividades que se describen en el Convenio de Cooperación número 943 2019 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.
- Actualización cartografía base ZRC actualmente constituidas; esto como parte integral del cumplimiento al plan de mejoramiento presentado y aprobado por la Contraloría General de la República.
- En cumplimiento de las funciones misionales conferidas a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, atención a procesos emergentes de delimitación y constitución de Zonas de Reserva Campesina, circunscrito lo anterior en el marco de recientes solicitudes y reuniones presenciales sostenidas con la Defensoría del Pueblo.
- Continuar articulación con las áreas misionales de la ANT con el fin de avanzar en los procesos de titulación de tierras a persona natural y EDP en las zonas constituidas.
- Revisión, ajuste y perfeccionamiento del plan de transferencia metodológica – metodología para el cálculo de las unidades agrícolas familiares por unidades físicas homogéneas. Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por el Acuerdo 167 de 2021.
- En consideración a lo anteriormente expuesto, instrumentalización plan de transferencia metodológica concertado; apoyo técnico desde la Subdirección de Administración de Tierras de la nación para la definición y/o focalización de municipios con los cuales se iniciaría el adelantamiento de los estudios técnicos para la actualización de la unidad agrícola familiar.



2.6 Evaluación del impacto del ordenamiento social de la propiedad

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Principales avances

A corte del primer semestre del año 2021 se ha dado respuestas a solicitudes a Oficina de Planeación, Dirección General, Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización y Consejería para el Cumplimiento. De igual manera se ha participado en Sesiones de seguimiento interinstitucional PDET, relacionadas a continuación:

Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Informe de cierre reportes 2020	Oficina de Planeación
1	Resumen ejecutivo de proyecto BPIN 2017011000072, vigencia 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Reporte en SPI de Cierre 2020 del proyecto BPIN 2017011000072, vigencia 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Informe ejecutivo de focalización víctimas 2020	Oficina de Planeación-DNP
1	Informe de gestión consolidado 2020	Oficina de Planeación
2	Reporte de avance en el II semestre 2020 del CONPES 3944	Oficina de Planeación
1	Informe rendición de cuentas de Paz vigencia 2020	Oficina de Planeación
1	Regionalización metas de plan de acción	Oficina de Planeación
2	Propuesta indicadores política CM-OSPR	Oficina de Planeación-DNP
1	Intervención, problemáticas y soluciones dadas en el departamento de Meta, vigencia 2021	Oficina de Planeación-MADR
1	Seguimiento a recursos del PGN-posconflicto-municipios. SIRECI CGR	Oficina de Planeación-CGR
1	Insumos para dar respuesta a derecho de petición	Oficina de Planeación
2	Avances en implementación en los departamentos de Bolívar y Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	Oficina de Planeación
2	Anteproyecto 2022-Matriz MGMP y registro presupuesto	Oficina de Planeación
1	Anteproyecto 2022 para cargue en SUIFP del objetivo No.1 indicadores del 1 al 5 en proyecto unificado (Documento técnico, cadena de valor, regionalización, entre otros)	Oficina de Planeación
4	Plantilla diligenciada para reporte de ejecución operativa y financiera en el SPI	Oficina de Planeación-DNP
1	Acciones adelantadas para la formulación de proyecto con recursos del SGR.	Oficina de Planeación



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
3	Avances en implementación de OSPR	Oficina de Planeación
1	Sentencia T-622 Río Atrato (DGOSP no tiene intervención)	Oficina de Planeación
1	Trazador Construcción Paz con enfoque PDET	Oficina de Planeación
1	Estado avances y acciones realizadas en todos los departamentos de Colombia	Dirección General
1	Municipios desprogramados o suspendidos PDET	Oficina de Planeación
21	Reportes PdA, SPI, PAAC, MdRC, MdRC, PMI-CGR	Oficina de planeación-Oficina del Inspector de Tierras y Oficina de Control Interno
1	Memorias al congreso 2020-2021	Oficina de Planeación
1	PAS Conpes SINAP	Oficina de Planeación
1	Seguimiento ejecución presupuestal	Oficina de Planeación
2	SIGOB	Oficina de Planeación
3	Recursos DRET II	Oficina de Planeación
3	Sesión Institucional PDET Sur De Córdoba	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Sesión Institucional PDET Catatumbo	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Sesión Institucional PDET Sur del Tolima	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Actualización reportes seguimiento AP NC	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Montes de María	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
4	Avances de implementación a OSPR Mensual	Dirección General
3	Plan de trabajo PDET Alto Patía y Norte del Cauca	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
3	Plan de trabajo PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Línea de tiempo intervención OSPR 2021	Dirección General
2	Construcción ruta de trabajo 2021 - 2022 municipios PNIS no PDET	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
3	Plan de trabajo subregión PDET Bajo Cauca - Urabá	Dirección General- Consejería Presidencial para la Consolidación y Estabilización
1	Información para sesión de seguimiento DAPRE sobre Catastro Multipropósito	Consejería para el Cumplimiento
1	Suministro información Citación Congreso	Consejería para el Cumplimiento
1	Información para sesión de seguimiento ORIP MinJusticia	Consejería para el Cumplimiento
1	ANT-DANE-IGAC-DNP: Primera Mesa Técnica política CM 2021	Consejería para el Cumplimiento
1	Consejo Superior de Administración del Ordenamiento del Suelo Rural – CSAOSR	Consejería para el Cumplimiento
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Montes de María	Dirección General
2	Solicitud actualización fichas PDET departamentos Meta y Guaviare	Dirección General
2	Seguimiento plan de trabajo PDET Sur de Córdoba	Dirección General
4	Seguimiento plan de trabajo PDET Bajo Cauca	Dirección General
3	Seguimiento junio Plan Trabajo PDET Sur Tolima	Dirección General
3	Seguimiento plan de trabajo PDET Montes de María	Dirección General
2	Solicitud revisión costos implementación Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
4	Seguimiento plan de trabajo PDET Sierra Nevada – Perijá	Dirección General
5	Seguimiento junio plan de trabajo PDET Catatumbo	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo subregión 17 PISDA no PDET	Dirección General
1	Insumos para Mesa de trabajo Trazador Construcción de Paz con enfoque PDET	Dirección General
2	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sur de Córdoba	Dirección General
3	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Catatumbo	Dirección General
1	Solicitud revisión costos implementación Tumaco	Dirección General
2	Seguimiento plan de trabajo PDET Alto Patía y Norte del Cauca	Dirección General
1	Seguimiento plan de trabajo PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General
2	Construcción ruta de trabajo 2021 - 2022 municipios PNIS no PDET	Dirección General
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Sur de Tolima	Dirección General
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Bajo Cauca	Dirección General
1	Validación cronograma POSPR III sesión PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Dirección General



Reportes	Tema	Solicitante/Receptor
1	Revisión presentación institucional II sesión interinstitucional Pilar 1 Subregión PDET Alto Patía	Dirección General

Retos

- Asignación de recursos por fuente SGR para intervención de municipios que no cuentan con recursos.
- Realización mesa de concertación guía étnica, ha generado retraso en desarrollar actividades amparadas con recursos del crédito, lo que ha conllevado a solicitar aplazar recurso 14.
- Ejecutar recursos de la Unión Europea en la presente vigencia.

Tareas pendientes

- Aprobación de ajustes al plan de acción 2021 por parte de consejo directivo, ajustes ya aprobados por SUIFP, en el que se incluyen recursos 15 y se realiza traslado entre actividades de la DGOSP y DGJT.

Gestión de la información

Módulos

Entrega en Producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes requerimientos:

- Numeración Automática de Actos Administrativos con ORFEO.
- Actualización Automática Fecha Fin de Contrato con el directorio activo.
- Actualización Estructura LADM Campo Dirección
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – RNEC ANI V2.0
- Interoperabilidad – Integración Fuentes Externas – SISBEN IV
- Tablero de Indicadores del Proceso RESO
- Memorando Individual Acceso a Tierras Baldío Zona Focalizada Barrido Predial
- Memorando Formalización Individual Barrido Predial
- Memorando Baldío Conjunto Barrido Predial
- Recursos de Reposición
- Archivado de Expedientes
- Actualización Validaciones Formulario FISO V3

Entrega en Producción de la Implementación del cambio de dominio agenciadetierras por ant de los siguientes aplicativos:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www.agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511



- Baldíos Persona Natural – EDP – Dirección de Acceso a Tierras
- Sistema Integrado de Tierras – SIT a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Dirección de Asuntos Étnicos los siguientes requerimientos:

- Actualizaciones Formulario Étnicos
- Actualización TRD

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Baldíos Restitución de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión de la Dirección de Acceso a Tierras el siguiente requerimiento:

- Actualización Plantillas Proceso Baldíos Restitución

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Gestión de la Formalización de la Propiedad a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras Subdirección de Seguridad Jurídica las siguientes etapas:

- Ajustes Ruta Procedimiento de Apertura
- Actualización Reportes de Gestión de Expedientes
- Migración de 100 expedientes

Entrega en producción sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT el formulario de caracterización de conflictos territoriales SART a la Dirección General de Diálogo Social.

Entrega en producción sobre el portal de OTR a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Grupo OTR los siguientes requerimientos:

- Actualización y justes sitio OJS
- Integración continua de los ambientes de pruebas y producción para OTR

Retos

Implementar sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT para el procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento Social a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información los siguientes procesos:

- Implementar Numeración ORFEO de Memorandos
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – RNEC ANI V2.0
- Interoperabilidad – Proceso de Valoración - Integración Fuentes Externas – SISBEN IV



Tareas pendientes

Entrega en producción de la previsualización del Formulario FISO V3 Persona Natural para el proceso RESO sobre el Sistema Integrado de Tierras – SIT a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Subdirección de Sistemas de Información de Tierras.

Sinergia

Se entregaron los procesos durante los últimos 2 meses cumpliendo con la fecha de 3 día hábil del mes siguiente, las áreas misionales entregaron la información el 20 día calendario y una segunda entrega (si aplica) el día 25 al grupo de bases de datos y se realizará una sola revisión a cada archivo rechazando la información que no pase y solicitando a cada área que eliminen los archivos rechazados y los envíen el mes siguiente. Para las áreas que envían 2 archivos se solicita al finalizar la revisión de los 2 que consoliden en un solo archivo para poder entregar un solo archivo por proceso al área de Planeación.

Retos

- Retomar el proceso con las áreas pendientes para continuar con el proceso de creación y puesta en producción de las listas de SharePoint.
- Migrar la lista de SharePoint de Entidades de Derecho Público que actualmente se encuentra en SharePoint 2010 a 2013 con los ajustes necesarios

Tareas pendientes

- Definición de Reportes
- Publicación del sitio de las listas en un acceso público como se trabaja con las listas de SharePoint 2010

Apertura e intercambio de información entre entidades

El Decreto 2363 de 2015, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Tierras, (ANT), se fija su objeto y estructura, establece en su artículo 16, las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP), entre las cuales se encuentran, entre otras, las de diseñar los mecanismos y acciones de coordinación entre la Agencia y las entidades de nivel nacional y territorial involucradas en el proceso de ordenamiento social de la propiedad y en el manejo de los sistemas de información requeridos para este efecto y la de proponer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, atendiendo los lineamientos impartidos por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) Colombia. Así las cosas, desde la DGOSP se cuenta con un equipo de trabajo que apoya el cumplimiento de sus funciones misionales.

Escenarios externos de articulación

La DGOSP ha coordinado la participación de las diferentes áreas de la DGOSP y de otras dependencias de la ANT en los siguientes escenarios de articulación con entidades externas y cooperantes nacionales e internacionales:

Proyecto “Swiss Tierras Colombia” de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO)

El director de la DGOSP fue delegado por la directora general para asistir a los Comités Técnicos del proyecto, órgano decisonal sobre aspectos técnicos del proyecto. En el primer semestre de 2021 se realizaron dos (2) Comités Técnicos el 04 de febrero y el 27 de mayo. El primer comité tuvo como objetivo realizar el cierre del Plan Operativo Anual (POA) 2020; presentar el POA 2021 aprobado por el Comité Directivo y dar a conocer la estrategia de comunicaciones formulada por el Agencia Implementadora del proyecto. En el segundo comité se realizó seguimiento al POA 2021; se presentó el análisis realizado por la Agencia Implementadora del proyecto para definir los municipios para los pilotos de fortalecimiento territorial y se mencionaron las acciones adelantadas en el marco de la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de Capital Humano.

En el mes de marzo y abril, el equipo consultor del proyecto realizó una capacitación dirigida al Equipo de Geografía y Topografía de la Dirección General de la ANT. Las temáticas abordadas en la capacitación fueron: Modelo LADM-COL explicación detallada del paquete Spatial Unit y el subpaquete de Topografía y Representaciones; y reglas de calidad establecidas en el Asistente LADM-COL, caso práctico de uso de estas herramientas.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia de Fortalecimiento de Capital Humano, establecida en el componente 3 del proyecto y dada la articulación de la Agencia Implementadora con el SENA, se participó en tres reuniones que tiene por objeto la apertura de una Escuela en la que fortalezcan y brinden las habilidades requeridas para la implementación de Catastro Multipropósito, lo anterior se encuentra vinculado a un esquema de Marco Nacional de Cualificaciones, que ha venido trabajando esta entidad de manera articulada con diferentes sectores del país.

Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

En el primer semestre objeto de reporte, se realizaron dos reuniones en las que participaron el PNTP y USAID. En este espacio la ANT solicitó a este cooperante apoyo para finalizar la fase de implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en el municipio de Planadas (Tolima). Adicionalmente, y resultado de estos espacios, se enviaron dos comunicaciones oficiales, la primera, dirigida al director de USAID para Colombia, Lawrence Sacks, solicitando el trabajo conjunto entre la ANT y el PNTP en el municipio de Planadas en el departamento de Tolima. La segunda, dirigida a Adriana Vélez,



directora del PNTP, con el objetivo de buscar oportunidades de retroalimentación a nuestros procesos a partir de las consideraciones logísticas y técnicas que tiene el Programa para la implementación de los POSPR que se adelantarán en el marco de la cooperación. Lo anterior, con el fin de optimizar los procesos en campo de la ANT y así lograr el mejoramiento de la intervención que se desarrollan en conjunto con otros socios.

Escenarios de articulación liderados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación:

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en articulación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, APC – Colombia, realizaron el 24 de marzo la mesa de cooperantes Catastro y Tierras 2021. Este espacio tuvo como propósito presentar a los cooperantes los avances alcanzados a la fecha por el gobierno colombiano en cuanto a catastro y tierras, así como también, conocer los programas y proyectos de cooperantes sobre las temáticas mencionadas que se encuentran en ejecución. La DGOSP fue delegada por la directora general para participar en esta mesa de trabajo.

Crédito programático “Agenda de Paz” del Banco Alemán de Desarrollo (KfW):

En el marco de la segunda fase del crédito programático “Agenda de Paz”, y dado que una de las acciones de política quedó a cargo de la DGOSP: “La ANT inicia la incorporación de alguna de las fases de la ruta de OSPR contempladas en la resolución 12096 de 2019, en por lo menos 10 municipios PDET”, que se realizará con cualquier fuente de financiamiento, se envió el 10 de febrero al DNP el reporte de cumplimiento de la acción. Adicionalmente, el 24 de marzo se atendió la misión de evaluación realizada por KfW, en donde se presentó el informe final de cumplimiento. Finalmente, y con el fin de dar cierre a la acción de política, KfW solicitó el envío de un cronograma en donde se indique la fecha de finalización de la fase de implementación (operativo en campo) de los municipios PDET trabajados. Este cronograma se envió el 23 de marzo.

Es importante mencionar que esta acción de política se cumplió en su totalidad, por lo tanto, esta cooperación se da por finalizada.

Proyecto Tierra en Paz, Kadaster, Cooperación Países Bajos.

Tierra es paz es un proyecto del Kadaster de los Países Bajos, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de este país, el cual tiene como objetivo contribuir a la implementación del Acuerdo de Paz, enfocándose en una administración de tierras rápida y eficiente. Este proyecto desarrolló una metodología, “fit-for-purpose”, rápida, sencilla y de bajo costo para administrar la tierra, en donde los campesinos mismos hacen la mayor parte del trabajo, a través de una aplicación en celulares o tabletas caminan por los linderos de sus tierras para definir los límites de sus terrenos. Posteriormente, la información recolectada se presenta y se verifica en la inspección pública, espacio en el que participa toda la comunidad.

Con el fin de conocer con más especificidad el proyecto y la metodología desarrollada mencionada anteriormente, se realizaron dos reuniones entre la ANT (DGOSP-SPO) y el proyecto. Estos espacios se llevaron a cabo el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2021. En la primera reunión Kadaster, presentó a grandes rasgos el proyecto y específicamente



mencionó los avances alcanzados en el municipio de Cumaribo (Vichada). Como resultado de este espacio, desde la DGOSP se envió una comunicación oficial a Kadaster, mencionando la intención de trabajar de manera articulada en los municipios de Ciénaga (Magdalena) y Rioblanco (Tolima).

Como resultado de la comunicación enviada, el 15 de marzo se realizó una segunda reunión en donde Kadaster mencionó que se podría trabajar de manera articulada en el municipio de Ciénaga, dado que los Países Bajos firmaron un memorando de entendimiento con la Alcaldía de dicho municipio. En este espacio se acordó realizar una visita exploratoria al municipio con el fin de que Kadaster observara como la ANT a través de sus socios estratégicos opera en campo. Esta visita, aunque en principio fue programada para ser realizada la semana del 24 de marzo, fue cancelada por el incremento de casos de COVID en el municipio de Ciénaga. No obstante, se volvió a programar para ser realizada el 21 de julio.

Incorporación de recursos del Contrato de Reforma del Sector para el Desarrollo Rural en Colombia – Fase II, financiado por la Unión Europea (Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET II).

El 25 de enero de 2021, el mediante oficio con radicado No. 20211700009821, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) le informó a la Directora General de la Agencia Nacional de Tierras, que en el marco del Convenio “Apoyo Presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial DRET II”, financiado por la Unión Europea, se asignarían \$7.963.000.000 pesos a la ficha de inversión BPIN 2020011000016, proyecto: “Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional”.

En este sentido se le informó a la DGOSP que, del total de los recursos de cooperación asignadas a la ANT, \$5.000.000.000 serían para lograr las metas de esta dirección. Así las cosas, se elaboró el documento de justificación para la incorporación de los recursos de donación solicitado por el DNP, el cual fue enviado en el mes de febrero a la Oficina de Planeación de la ANT para su revisión y posterior envío al DNP. En el mes de febrero y marzo se han realizado diferentes ajustes al documento solicitados por la entidad líder del proceso.

Es importante mencionar que con estos recursos se realizarán las siguientes actividades: i) iniciar la ruta de Ordenamiento social de la propiedad rural en un municipio priorizado y programado para atención por oferta (Levantamiento catastral y jornadas FISO – Jurídicas); ii) validación catastral y enrutamiento; y iii) valoraciones de formularios de identificación de sujetos de ordenamiento (FISO) para inclusión al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO).

En el mes de junio, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionó mediante decreto 622 de 2021 adiciona al Presupuesto General de la Nación los recursos de la Unión Europea en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial DRET II (apoyo presupuestario) que asignados a la Agencia Nacional de Tierras. Así, el 25 de junio mediante Resolución No. 20216000086666 la ANT, indica cómo se desagregarán los recursos.



Búsqueda de articulación con Entidades involucradas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO)

Con el fin de optimizar el RESO y volverlo más eficiente, la SSIT analizó el tiempo que tardaban sus funcionarios y contratistas en buscar la información requerida de otras entidades. Con base en esa información, desde la DGOSP en 2020 se proyectaron oficios a todas las entidades involucradas con el fin disponer de equipos técnicos para trabajar conjuntamente en la interoperabilidad de los sistemas.

En el marco de este trimestre, en los meses de enero y febrero, se han adelantado los documentos y trámites necesarios para suscribir el convenio para el intercambio de información sin recursos con la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Convocatoria KOICA - Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno Coreano

En el marco de la convocatoria realizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA, la cual este año estuvo dirigida a financiar proyectos enmarcados en las siguientes líneas temáticas: 1) desarrollo regional; 2) desarrollo industrial; 3) postconflicto y 4) transporte, la DGOSP en articulación con el PNUD formuló una propuesta de proyecto dirigido a facilitar el acceso a la tierra para aproximadamente 6.000 hogares campesinos asentados en el área rural de un Municipio de la subregión de la Mojana a partir de la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Esta propuesta de proyecto (ficha resumen de proyecto) fue enviado a APC – Colombia el 15 de mayo, a través de las asesoras de dirección general, entidad encargada de seleccionar los proyectos en conjunto con KOICA.

Articulación con el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos -PNIS-

En el mes de junio se gestionó y se realizó reunión con el Coordinador del área técnica de la Dirección de Sustitución de Cultivos, Mauricio Campos, para la articulación de acciones en municipios en los que se identifica la presencia de cultivos ilícitos en el marco de la implementación de los POSPR. El interés principal de la ANT por avanzar hacia una articulación con el PNIS consiste en que para la etapa final de la implementación de POSPR, la Agencia debe asegurarse de que esos predios que serán titulados, formalizados o adjudicados, no tengan ningún cultivo ilícito.

Como resultado de este espacio se establecieron las siguientes tareas dirigidas a la articulación de las entidades:

- Explorar con UNOD la posibilidad de contactar a INL e indagar el costo aproximado del modelo de certificación. (apoyo USAID, SPO enviará a USAID información para modelar los escenarios)
- ANT revisará viabilidad de proyecto OCAD PAZ para los municipios de Piedemonte, Cajibío y Morales. Entendiendo que se requieren recursos en dos vías: 1. Procesos de sustitución de Cultivos asociados a proyectos productivos y 2. Certificación de los predios libres de cultivos ilícitos.
- Explorar posibilidades de cofinanciación con Gobernación y alcaldía, como plan B.



Retos

- La articulación del Proyecto “SwissTierras Colombia” con los créditos del Catastro Multipropósito, de tal forma que los avances que se vayan obteniendo potencien los resultados de ambos Proyectos.
- Cumplir con la hoja de ruta y los tiempos acordados con la Agencia Implementadora del Proyecto “Swiss Tierras Colombia” con el fin de construir y desarrollar los modelos de la ANT.
- Cumplir con el Plan Operativo Anual propuesto para la vigencia 2021 en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Lograr que los desarrollos y acciones a realizar en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia contribuyan al cumplimiento del CONPES del Sistema de Administración del Territorio.
- Apoyar en la coordinación entre USAID y otras Entidades estatales para garantizar la seguridad de los municipios que serán intervenidos con el Programa “Nuestra Tierra Próspera”.
- Lograr el apoyo adicional de USAID y el PNTP para finalizar la fase de implementación del POSPR en el municipio de Planadas (Tolima).
- Lograr el trabajo articulado con el proyecto Tierra en Paz de Kadaster para adelantar acciones en el municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Dar cumplimiento a las diferentes actividades contempladas por todos los proyectos de cooperación, a pesar de las continuas medidas de extensión de la cuarentena obligatoria causada por la crisis sanitaria de Covid-19.
- Retomar cooperación con MAPP – OEA con el objetivo de trabajar conjuntamente con sus Oficinas regionales en el intercambio de información que pueda ser de interés y pueda orientar las operaciones que la ANT realiza en campo.
- Suscribir convenio de interoperabilidad entre la ANT y la ART.
- Identificar nuevos potenciales aliados estratégicos que puedan aportar para el cumplimiento de las metas de gobierno propuestas durante la vigencia 2018-2022.
- Consolidar la hoja de ruta para la articulación con PNIS para intervenir en materia de cultivos ilícitos, en los municipios donde se están implementando los POSPR.

Tareas pendientes

- Cumplir con el desarrollo del POA 2021 establecido para el Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Continuar con el seguimiento, acompañamiento, articulación y apoyo en la formulación de la Escuela Catastro liderada por el SENA en el marco del Proyecto Swiss Tierras Colombia.
- Dar seguimiento y cumplimiento a los Planes de Trabajo de los Memorandos de Entendimiento suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros y con la Agencia Nacional Minera.
- Coordinar las mesas técnicas que se están realizando con las diferentes entidades involucradas en el RESO y realizar seguimiento a los compromisos establecidos en estos escenarios para consolidar los instrumentos de intercambios de información.



Escenarios internos de articulación

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad (DGOSP) ha participado de los siguientes escenarios de articulación interna:

Comité transversal de cooperación

En el periodo de reporte de este informe, la DGOSP participó de tres Comités de Cooperación realizados los días 9 de marzo, 9 de abril y 29 de junio de 2021. En este espacio, se presentaron de manera general los proyectos de cooperación que se encuentran en ejecución, los que entrarán en ejecución esta vigencia y los acercamientos que se están adelantando para gestionar más

Finalmente, por solicitud de Dirección General se acompañó las siguientes reuniones con cooperantes:

- Reunión con la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia), con el objetivo de explorar la posibilidad de realizar un intercambio de conocimiento mediante la metodología COL – COL (17 de febrero).
- Mesa de Cooperantes de Catastro y Tierras organizada por la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia), en donde fueron presentados los avances del Gobierno Nacional en la Política de Catastro Multipropósito y se dieron a conocer algunas iniciativas de cooperantes internacionales en la materia (24 de marzo).
- Misión del Banco Kfw con el fin de realizar evaluación y cierre de las acciones y compromisos de la ANT en el marco del crédito programático (PBL) “Agenda de Paz” (24 de marzo).
- Reunión con WWF “Continuar pensando Alianza Estratégica ANT-WWF” que tiene por objeto llevar a que áreas o zonas de poblamiento campesino inicien su tránsito hacia el ordenamiento comunitario planeado y zonificado de tal manera que mejoren los derechos de uso y acceso a tierras de comunidades campesinas, como objetivo principal y, se fomente el desarrollo económico sostenible y se contribuya la reducción de la deforestación (29 de abril).
- Reunión con la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia), con el objetivo de socializar la convocatoria realizada por la Agencia Internacional de Cooperación de Corea Koica (30 de abril).
- Reunión con la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia (APC-Colombia) con el objetivo de retomar diálogo con las autoridades brasileras en materia de implementación de la política de catastro rural, para posible intercambio en el marco de la Cooperación Sur-Sur de buenas prácticas. (16 de junio).

Seguimiento a convenios por oferta liderados por la Dirección General

El asesor de la Dirección General, Lázaro Soto, ha liderado una estrategia de seguimiento a los convenios que tiene la ANT por el modelo de atención de oferta, a saber: i) Convenio 915 de 2017 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); ii)



Convenio 986 de 2017 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); iii) Convenio 653 del 2017 con Valor+ y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA); iv) Convenio 715 de 2017 con el Fondo Adaptación; v) Convenio 1278 de 2019 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); vi) Proyecto “SwissTierras Colombia” con la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza (SECO); vii) Programa “Nuestra Tierra Próspera” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); y viii) Crédito del Catastro Multipropósito (BM No.8937 – BID No. 4856).

En el marco de esta estrategia, para este primer semestre, se envió un informe trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo y dos informes adicionales correspondientes a los meses de abril y mayo, en los cuales se incluyeron los avances de OSPR en el marco de los convenios con FAO, PNUD y OIM.

Retos

- Lograr que todas las dependencias conozcan los convenios de cooperación internacional en curso, de tal forma que se puedan articular las diferentes acciones que se estén llevando a cabo para beneficio de la ANT.
- Continuar con el buen flujo de información que hay entre los funcionarios y contratistas que se encargan de hacer seguimiento a los proyectos y convenios en referencia y el contratista de la DGOSP que encargado de centralizarla para actualizar la matriz de seguimiento a los convenios por oferta.
- Mantener la articulación con los grupos internos de interés con el fin de brindar un mejor acompañamiento y coordinación para atender sus necesidades.
- Gestionar cooperación internacional para la implementación de los POSPR de los 18 municipios programados por atención por oferta que actualmente no cuentan con recursos.

Tareas pendientes

- Dar cumplimiento a las metas establecidas en el convenio de FAO 1410 (136).

Estrategia para la gestión de recursos dirigida a implementar los 18 POSPR vía Sistema General de Regalías (SGR), OCAD Paz y otras fuentes

Con el fin de realizar la fase de implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en los 18 municipios que actualmente no cuentan con financiación, la DGOSP, bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación, durante el primer semestre de 2021 se ha trabajado en la formulación de un proyecto tipo cuyo objetivo es la gestión de recursos del SGR y OCAD Paz.

La gestión realizada en el primer semestre inicia con la definición de un equipo profesional específico para el cumplimiento de este propósito. Este proceso se adelanta durante el mes de enero y culmina con la contratación de una profesional de apoyo para este tema el 25 de enero del año en curso.

Seguidamente, se da paso a la construcción de una estrategia de gestión institucional encaminada a la gestión de recursos para la implementación de los POSPR en 18 municipios actualmente sin financiación. Estos son: San Carlos (Antioquia), Dibulla (Guajira), Aracataca y Santa Marta (Magdalena), Achí, Magangué y San Jacinto del Cauca



(Bolívar), Caimito, San Benito Abad, Guaranda, Majagual, Sucre y San Marcos (Sucre), Ayapel (Córdoba), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Puerto Gaitán (Meta) y Pradera (Valle del Cauca).

Para este propósito, el equipo realizó un diagnóstico general de las características territoriales e institucionales de los 18 municipios, revisión de su situación frente a la gestión de recursos (Sistema General de Regalías), así como los retos económicos y de ordenamiento social de la propiedad rural (OSPR) que aboca cada POSPR. De esta acción se construye una base de datos integral que consolida la información de estos municipios para facilitar cualquier proceso de formulación de proyectos.

A partir de lo anterior se elaboró también una propuesta de estrategia y cronograma detallada para la gestión de recursos acorde a las particularidades económicas y territoriales. En este contexto, la estrategia identificó 3 escenarios distintos de gestión de recursos para la implementación, los cuales son:

- Municipios PDET cuya fuente de financiación se podría gestionar vía OCAD Paz: este escenario agrupa a 4 municipios (Santa Marta, Dibulla, Pradera y Aracataca), en donde se establece que teniendo en cuenta las habilidades que entrega a las entidades de orden nacional el artículo 4 de la ley 1534 de 2017 para presentar proyectos de inversión a la bolsa nacional de OCAD Paz. Se elabore por parte de la ANT un proyecto tipo encaminado a la implementación del POSPR en estos municipios y se gestione este recurso.
- Municipios sin colindancia territorial que podrían gestionar recursos vía Sistema General de Regalías (SGR) de manera directa: este escenario agrupa los municipios de Puerto Gaitán, Topaipí, Lebrija y San Carlos, y propone acompañar a los municipios en la estructuración de proyectos tipo para presentar al SGR para la implementación del POSPR. Estos podrían realizarse de manera independiente o con apoyo gobernaciones, dependiendo de la capacidad de acceso a recursos.
- Municipios subregión La Mojana que podrían promover modelos asociativos territoriales para la gestión de recursos: en este grupo se encuentran los 10 municipios que hacen parte de dicha subregión, y que teniendo en cuenta su unidad territorial podrían promoverse modelos de gestión de recursos diferentes como es un Pacto Territorial para la implementación del POSPR a presentar al DNP.

Tal como se puede observar, una de las estrategias de gestión de recursos que se ha priorizado preliminarmente es la gestión de recursos vía formulación de proyectos de regalías por parte de ANT o ente territorial según sea el caso. Sin embargo, dichos escenarios constituyen supuestos de intervención que tienen como propósito orientar la gestión de la Agencia en relación con este requerimiento, pero que pueden o no desarrollarse toda vez que dependen de factores externos, como son: i) existen municipios que actualmente fueron priorizados por otra política pública que podría facilitar el proceso de implementación, como es Catastro Multipropósito. ii) dependen de la viabilidad técnica y voluntad económica de otras entidades, y iii) deben contar con la voluntad política por parte de los entes territoriales para sacarlo adelante.

En concordancia con lo anterior, en enero se estableció una mesa técnica permanente al interior de la ANT para avanzar en la estructuración de un proyecto tipo que pueda servir de base para la gestión ante el SGR. Esta mesa es liderada por la Oficina de Planeación de la ANT, y tiene como propósito la estructuración de cadena de valor y documento técnico bajo la metodología general ajustada (MGA) del DNP. Dentro de este proceso se han



realizado un total de 16 mesas de trabajo en el primer semestre, destinadas a la construcción de esta propuesta. Como resultado de estas mesas se cuenta con un documento ampliado preliminar de proyecto.

Además de las acciones encaminadas a la planeación y trabajo interno de la ANT, la DGOSP ha venido avanzando en el acercamiento institucional necesario que permita gestionar recursos principalmente del Sistema General de Regalías y OCAD Paz. Para ello, durante este primer semestre las acciones realizadas se han enfocado en la articulación institucional con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía del Distrital de Santa Marta.

En cuanto a la articulación con la ART el 05 de abril, el director de la DGOSP de la ANT envió un oficio dirigido a Carlos Eduardo Campo Cuello, director de Programación y Gestión para la Implementación de la ART, mencionando el interés de gestionar recursos OCAD Paz para realizar la implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en los municipios de Dibulla, Aracataca, Santa Marta y Pradera. Como resultado de esta comunicación. El 19 de abril se realizó la primera mesa de trabajo entre las dos entidades. En este espacio el equipo técnico de la DGOSP y de la Oficina de Planeación presentaron la necesidad de la ANT para gestionar recursos que le permitan implementar los POSPR de 18 municipios dentro de los cuales, 4 son PDET. En este sentido se mencionó la intención de formular un proyecto para gestionar recursos ante el OCAD Paz con el objeto de realizar la fase de implementación de los POSPR de los municipios PDET: Aracataca, Dibulla, Santa Marta y Pradera.

Posteriormente, el 13 de mayo se realizó la segunda mesa de trabajo con la ART con el fin de continuar explorando la posibilidad de gestionar recursos ante el OCAD Paz. En este espacio participó el IGAC, toda vez que ésta es la entidad ejecutora de la política de Catastro Multipropósito, y en este marco, actualmente se adelanta un proyecto que priorizó la actualización catastral de varios municipios del país, entre los cuales coinciden los municipios de Aracataca y Dibulla. Como conclusión de este espacio se evidenció la necesidad de lograr un trabajo articulado entre el IGAC y la ANT, para que el IGAC pueda compartir con la ANT la información de actualización catastral que se realice en los municipios de Aracataca y Dibulla, que permita dar cumplimiento a la implementación del POSPR.

El propósito inicial de este diálogo institucional es determinar coincidencias territoriales y determinar la complementariedad de estas acciones de cara a la implementación. De manera explícita, los 4 municipios priorizados por la estrategia de Catastro Multipropósito (Aracataca, Dibulla, Puerto Gaitán y Topaipí) contarían con la primera parte que implica la implementación del POSPR, es decir, la gestión catastral del territorio rural, insumo que puede articularse a los procesos de ordenamiento social de la propiedad rural acorde a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ley 902 de 2017, y por lo tanto, aunar esfuerzos institucionales en este punto resulta un elemento clave para avanzar en la implementación.

Sumado a lo anterior, el 19 de mayo se envió oficio al Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Wilber Jairo Vallejo, mencionando la intención de la ANT de presentar un proyecto ante OCAD Paz para gestionar recursos dirigidos a implementar los POSPR de los



municipios PDET: Aracataca, Dibulla, Santa Marta y Pradera, así como también se solicitó una mesa de trabajo para formular el proyecto de manera articulada.

Otra de las gestiones institucionales realizadas en el segundo trimestre de 2021 fue el acercamiento con autoridades locales, puntualmente con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Distrital de Santa Marta. El propósito de este acercamiento institucional es determinar la complementariedad de las acciones que por un lado están adelantando estas autoridades locales en el marco de la actualización catastral de los municipios de Pradera y de Santa Marta, con las acciones que se adelantarían en el marco de la implementación de los POSPR de estos dos municipios. En este sentido, por un lado, en el mes de mayo se envió oficio a la Secretaría de Hacienda de Santa Marta dirigido a realizar una mesa de trabajo para explorar la posibilidad de trabajar conjuntamente en el marco de la actualización catastral en el área rural del municipio

Por el otro lado, el 16 de junio se realizó una reunión con la Gobernación del Valle del Cauca y la ART con el objetivo de, presentar la intención de la ANT de implementar el POSPR del municipio de Pradera, así como también, de conocer los avances realizados por la Gobernación para la actualización catastral de dicho municipio. En este espacio se mencionó que la ANT para implementar el POSPR requiere de la actualización catastral del área rural, por lo tanto, se le solicitó a la Gobernación presentar los avances y el cronograma propuesto para realizar esta actualización catastral.

Finalmente, el 19 de mayo, se envió oficio a José William, Linares Sánchez, director de Descentralización y Desarrollo Regional, del DNP, con el objetivo de explorar trabajo conjunto en el marco de los Pactos Territoriales que permitan gestionar recursos para implementar los POSPR en la región de La Mojana.

Retos

- Estructurar una propuesta de proyecto tipo que pueda ser presentado ante el OCAD Paz.
- Consolidar proyecto tipo que permita a las alcaldías de los 14 municipios restantes gestionar recursos dirigidos a realizar la fase de implementación de los POSPR.
- Lograr que los 18 municipios con POSPR formulado sean priorizados para realizar actualización catastral por el DNY y el IGAC.
- Lograr la consecución y consolidación de nuevas alianzas estratégicas que permitan la implementación de POSPR que ya se encuentran formulados en los municipios priorizados y programados para atención por oferta.

Tareas pendientes

- Gestionar ante el DNP y el IGAC la priorización de los 18 municipios con POSPR formulado para que inicien proceso de actualización catastral, primer componente de la fase de implementación del POSPR.

Crédito del BM-BID para el catastro multipropósito

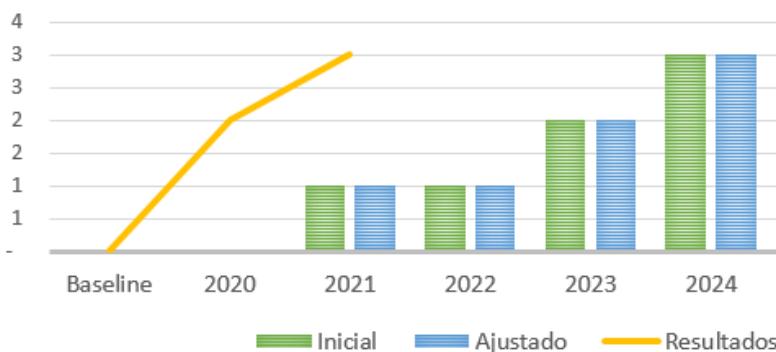
La DGOSP es la dependencia responsable y articuladora al interior de la ANT para el Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, financiado parcialmente por los Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID).

Durante el primer semestre del año de 2021 se destacan los siguientes avances:

Para el caso del subcomponente 1.4 de fortalecimiento institucional de la ANT, que no cuenta con recursos asociados más sí con un compromiso de meta con el Banco Mundial relacionado con la simplificación de procesos en el marco del OSPR, al cierre del semestre se avanzó en:

- Presentación de propuesta metodológica de la UPRA en reunión de presidencia 21/3/2021.
- Generación establece el costo de aplicación de la metodología a precios constantes 2020 para 39 municipios. Construida y concertada entre UPRA y ANT 9/4/2021.
- Se emite el Acuerdo No. 167 del 2/6/2021 por medio del cual se adopta la guía metodológica para el cálculo de la unidad agrícola familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal.

Con la emisión del acuerdo 167 se cumple el compromiso establecido en los créditos y junto con los actos administrativos emitidos por el IGAC en 2020 se cumple en 2021 la meta del indicador “Número de procesos racionalizados en operación: 3 para 2024”, tal como se muestra en la siguiente figura:

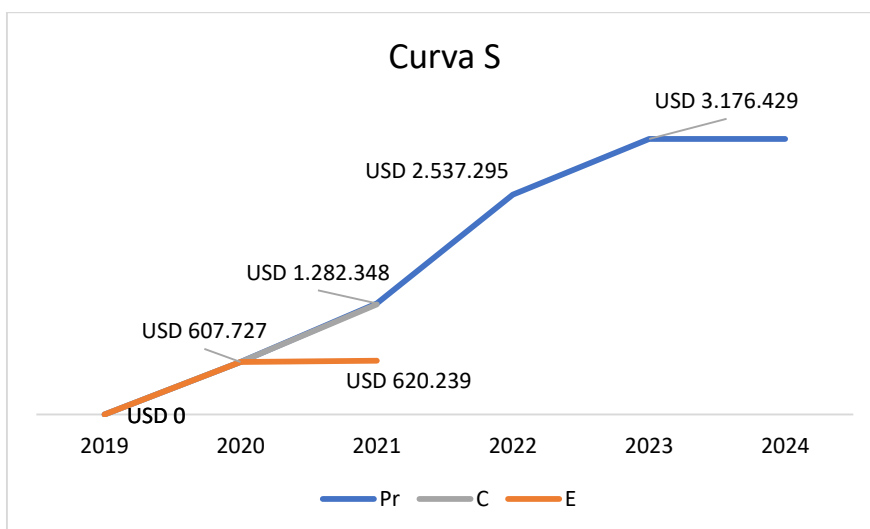


Fuente: Dirección del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Para el subcomponente 2.3 de fortalecimiento tecnológico de la ANT, que ejecuta directamente la SSIT a través del proyecto de inversión BPIN 2019011000263 denominado Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional Nacional, se contrató el Gestor de Proyectos del Componente Tecnológico y la empresa Asesores de Sistemas Especializados en Software SAS- ASES SOFTWARE SAS para la fábrica de software.



El avance en la ejecución financiera de este subcomponente alcanza el 48% de lo previsto para la vigencia (ya se culminó la contratación de lo programado para la vigencia) y se resume en la siguiente curva S (Pr= Proyectado, C= Contratado y E= Ejecutado):



Fuente: Dirección del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Para el caso del subcomponente 3.3 de OSPR los avances se resumen a continuación:

- Se logró la contratación de 11 de los 12 perfiles técnicos planeados para la conformación del equipo de formulación de POSPR de la SPO, con lo que se logra avanzar en la formulación de los planes programados para la vigencia, sin embargo, se han presentado 3 bajas por terminación anticipada lo que ha impedido la consolidación de equipo generando retrasos en el avance de los componentes metodológicos que integran el POSPR operativo.
- Dado que a mayo de 2021 aún existía la posibilidad de que las actividades de conformación de catastro y FISO jurídico para los municipios de oferta se contrataran a finales de 2021, se avanzó en: i) el estudio de mercado para la contratación de estas dos actividades en dos grupos de municipios (uno por banco), dicho estudio arrojó valores que se encuentran por encima de los previstos por el IGAC en un 37% para los 10 municipios a cargo de la ANT en levantamiento catastral rural y un 10% por encima de los presupuestado por ANT para los 13 municipios de oferta en los que se adelantará el análisis FISO jurídico, ii) la elaboración del documento técnico financiero que justifica la solicitud de VF 2022 para la contratación del levantamiento catastral y el FISO jurídico en los municipios focalizados, iii) el ajuste a los documentos técnicos que sustentan la contratación del LC + FISO jurídico en atención a la retroalimentación recibida por los bancos al documento que les fue socializado a finales del 2020, iv) la elaboración de la solicitud de aval fiscal 2022 dirigida al MHCP como parte de los requisitos previos para el CONPES de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto con el fin de garantizar que se pudieran solicitar VF 2022 que superaran el periodo de gobierno y la inclusión de la información correspondiente a la ANT dentro del



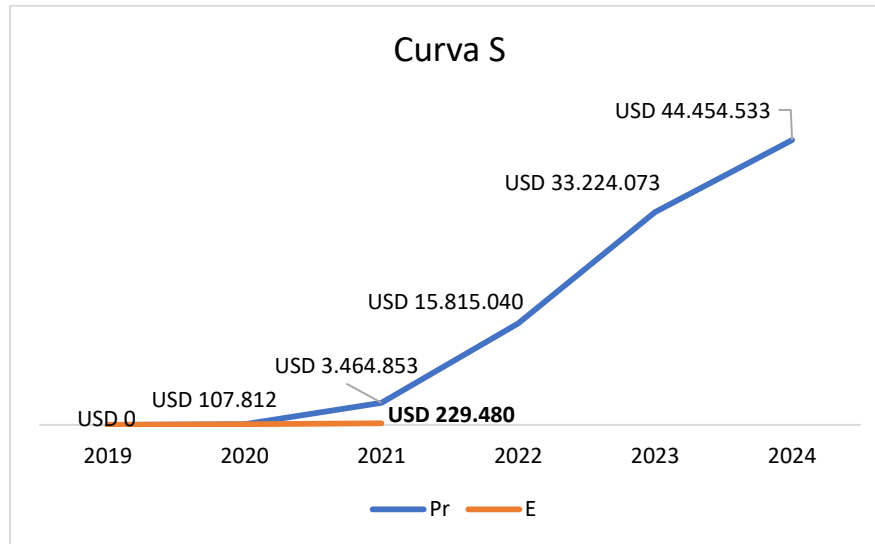
borrador adelantado para el respectivo CONPES, y v) el ajuste a la ficha para un nuevo estudio de mercado para LC 10 municipios + FISO jurídico 13 municipios, para evitar usar el resultado anterior que en todo caso incorporó muchos supuestos que pueden generar desviaciones significativas al resultado formal del estudio de mercado.

- Se logró culminar la planeación y se aprobó por parte de los bancos, la ejecución de la estrategia que aprovecha la sinergia entre entidades del crédito con lo que se busca lograr victorias tempranas en titulación y otorgamiento de contratos de uso en el primer semestre de 2022 y se avanza en: i) la contratación de 33 de las 267 personas naturales necesarias para ejecutar la estrategia, ii) la elaboración de la ficha técnica para el estudio de mercado de la logística necesaria para atender las necesidades de la ANT en temas de formulación de POSPR en los municipios focalizados para el crédito y todas las actividades necesarias para que las áreas técnicas realicen las labores propias del procedimiento único en los territorios a intervenir, la cual se espera publicar en julio de 2021, iii) la elaboración de la ficha técnica que sustenta la adquisición de equipos GNSS para la estrategia FAM de la SSJ, iv) en la elaboración del documento técnico que sustenta la solicitud de vigencia futura 2022 para el procedimiento único, y v) en la elaboración y publicación (24 de junio) de la ficha técnica para el estudio de mercado para procedimiento único que se espera contratar hacia finales de diciembre de este año: (enlace solicitud de ofertas:

[https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.2051674%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse.\)](https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.2051674%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse.))

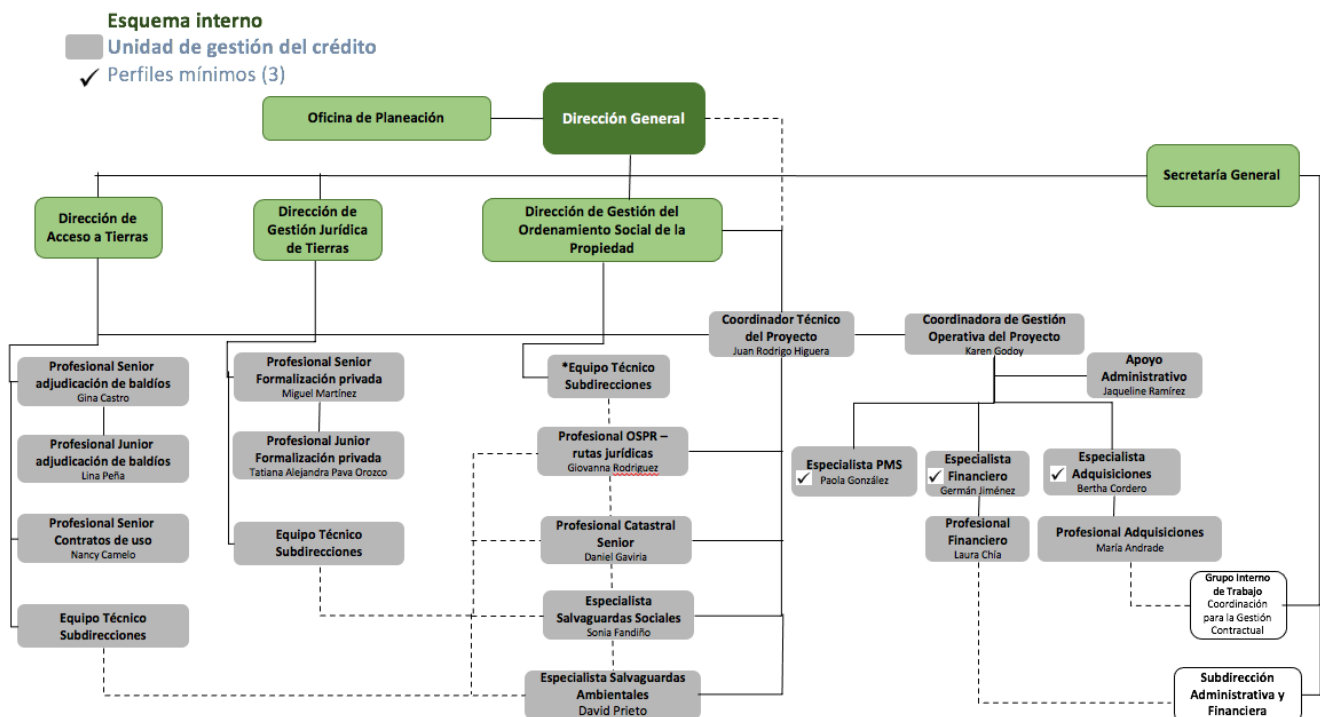
- Se logra concepto verbal de la oficina de planeación de la ANT donde se indica que no es posible adquirir equipos de cómputo para la formulación y consolidación de los POSPR focalizados financiados por el crédito, en el marco del proyecto de inversión articulado y que para tal efecto se debe hacer a través del proyecto de arquitectura empresarial de la SSIT el cual, por no contar con recursos disponibles a la fecha, impide que se haga tal adquisición.

El avance en la ejecución financiera de este subcomponente alcanza el 6% de lo previsto para la vigencia 2021 (ajustado a lo aprobado en las instancias del crédito y lo ajustado en el proyecto de inversión articulado en proceso de revisión y aprobación en el DNP), y se resume en la siguiente curva S (Pr= Proyectado y E= Ejecutado):



Fuente: Dirección del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Para el caso del equipo transversal a cargo de la coordinación técnica y la administración y gestión del proyecto se logró la contratación de los perfiles de la Unidad de Gestión del crédito que se presentan en el siguiente esquema, sin embargo, desde finales de junio se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Gestión Operativo del Proyecto, cargo que resulta muy importante como quiera que es el responsable de la coordinación y comunicación formal con las entidades ejecutoras y otras que guardan relación con el crédito y la articulación interna del crédito con las áreas de la ANT.



Fuente: Organigrama equipo crédito



Durante el semestre se aprobó por el Comité Directivo del Crédito y se obtuvo la No objeción de bancos al traslado de recursos entre entidades y específicamente de la ANT al IGAC por valor de USD\$808.897 para el levantamiento catastral rural de los municipios del BM (Zambrano y San Onofre) y del BID (Sucre), los cuales no cuentan con presencia étnica. A la fecha se encuentra en proceso de protocolización del ajuste a través de otrosí No. 2 el cual ya fue revisado por todas las entidades ejecutoras.

A nivel financiero a 30 de junio de 2021 se ha comprometido el 20,5% de los recursos apropiados para la vigencia y de lo comprometido se ha ejecutado el 16%. A continuación, la información por rubro a nivel de compromisos y pagos con afectación de recursos de 2021 (no incluye las cuentas por pagar de 2020):

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1704-1100-18-0-1704003-03031	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 455.366.546	\$249.779.292	\$ 107.379.217	\$ 107.379.217
C-1704-1100-18-0-1704003-03032	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 648.939.199	\$316.211.442	\$ 126.456.683	\$ 126.456.683
C-1704-1100-18-0-1704003-04041	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BID	\$ 157.557.310	\$ 150.490.783	\$ 54.056.644	\$ 54.056.644
C-1704-1100-18-0-1704003-04042	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BM	\$ 385.743.759	\$ 382.607.815	\$ 151.834.169	\$ 151.834.169
C-1704-1100-18-0-1704007-03031	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 1.073.596.022	\$ -	\$ -	\$ -
C-1704-1100-18-0-1704007-03032	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 1.641.171.262	\$ 151.410.000	\$ 46.350.000	\$ 46.350.000
C-1704-1100-18-0-1704008-03031	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 296.716.134	\$ 44.911.013	\$ -	\$ -
C-1704-1100-18-0-1704008-03032	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 496.080.214	\$ 155.641.854	\$ 27.810.000	\$ 27.810.000
C-1704-1100-18-0-1704036-03031	SERVICIO DE REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 2.936.392.836	\$ -	\$ -	\$ -



RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
C-1704-1100-18-0-1704036-03032	SERVICIO DE REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 3.026.090.192	\$ -	\$ -	\$ -
C-1704-1100-18-0-1704037-03031	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 6.722.501.211	\$ 80.151.166	\$ 31.123.166	\$ 31.123.166
C-1704-1100-18-0-1704037-03032	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 4.994.423.121	\$ 93.996.666	\$ 37.761.667	\$ 37.761.667
C-1704-1100-18-0-1704037-04041	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BID	\$ 157.557.310	\$ 150.490.783	\$ 54.056.644	\$ 54.056.644
C-1704-1100-18-0-1704037-04042	SERVICIO DE GESTIÓN CATASTRAL - ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO ANT - BM	\$ 385.743.759	\$ 382.607.815	\$ 151.834.165	\$ 151.834.165
C-1704-1100-18-0-1704040-03031	SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BID	\$ 96.227.607	\$ 69.422.000	\$ 27.398.000	\$ 27.398.000
C-1704-1100-18-0-1704040-03032	SERVICIO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL - BM	\$ 956.490.988	\$ 847.525.200	\$ 42.642.000	\$ 42.642.000
C-1799-1100-7-0-1799063-02032	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA ANT - BM	\$ 2.435.500.000	\$ 2.428.633.333	\$ 45.663.333	\$ 45.663.333
TOTALES		\$ 26.866.097.470	\$ 5.503.879.166	\$ 904.365.688	\$ 904.365.688

Fuente: Dirección del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

De esta información es importante aclarar que en junio de 2021 se presentó ajustado el Plan Operativo Anual 2021 al Comité Directivo del Crédito, Mesa Técnica de Coordinación, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, que disminuyó el valor presupuestado para 2021 a \$15.698.954.146 (58% de la apropiación inicialmente prevista), reducción sustentada en:

No se contratará ni se ejecutarán recursos en 2021 de las actividades de conformación de catastro, validación catastral ni consolidación de POSPR porque la concertación de la guía étnica tuvo retrasos significativos que impiden contratar las actividades de campo en 2021.

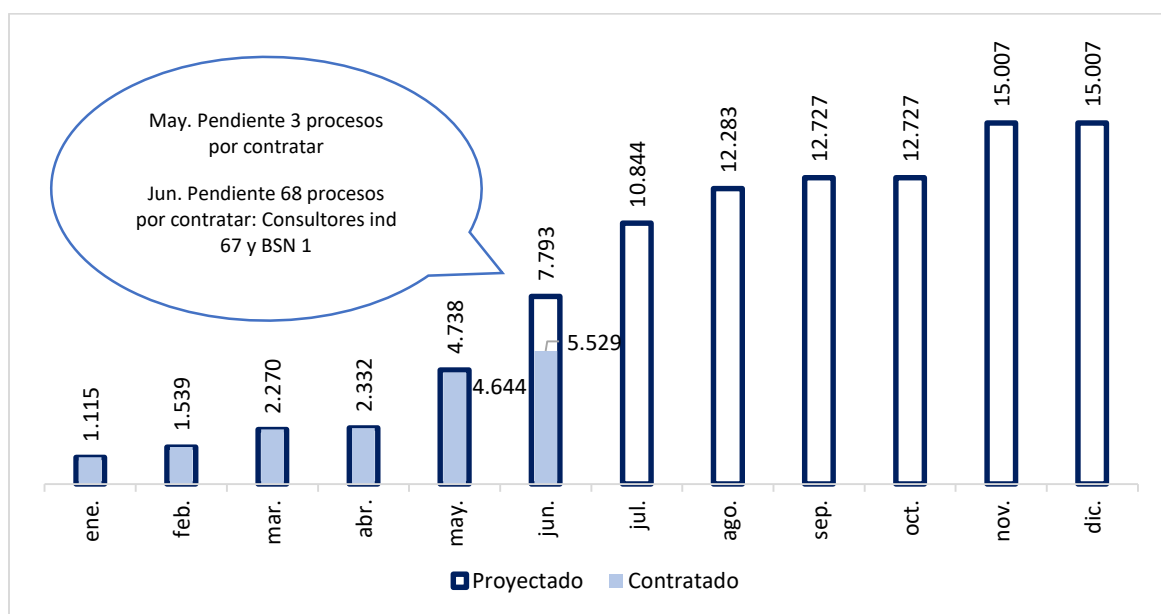
Se planteó la estrategia que aprovecha la Sinergia entre entidades del crédito con la cual se busca mitigar las afectaciones generadas por el retraso en la concertación de la guía étnica para aprovechar parcialmente los recursos liberados de las actividades mencionadas previamente y lograr victorias tempranas en titulación para 2022.



Este cambio implicó un ajuste al proyecto de inversión articulado bajo el cual se ejecutan las actividades de OSPR y administración y gestión de los créditos, BPIN 2020011000016 denominado Implementación del modelo de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel Nacional, ajuste que se encuentra en proceso de aprobación por parte del DNP y que se requiere para proceder con las contrataciones programadas para el segundo semestre del 2021.

Para el cumplimiento de los compromisos pactados en 2021, al cierre de este periodo se solicitó el desembolso de recurso 14 por valor de USD\$263.000 al Banco Mundial el cual se hizo efectivo en mayo de 2021 y se proyectó una solicitud de desembolso de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo por USD\$434.000 que no alcanzó a radicarse ante el MHCP por las dificultades que implicó la espera del nombramiento en firme del Secretario General y del Subdirector Administrativo y Financiero de la ANT y los procesos de registro de firmas que se requiere adelantar antes estos cambios a nivel directivo.

En el tema de adquisiciones se alcanzó en el primer semestre el 71% de las contrataciones previstas en recursos para este periodo (no se lograron celebrar 72 de los procesos planeados). A continuación, el resumen de avance entre lo previsto y lo alcanzado al cierre del periodo:



Fuente: Dirección del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Retos

- Se requiere el compromiso de las subdirecciones técnicas de la ANT para que se logre cumplir en oportunidad con la planeación del proyecto para la presente vigencia, específicamente con: i) para el caso de la SATN, SATDyD y la SATZF la definición en firme de los recursos que requieren para la ejecución de la estrategia de sinergia del crédito a ejecutar en los 10 municipios seleccionados para tal efecto (8 en Boyacá por demanda agregada + Valencia y Córdoba que vienen siendo intervenidos por socios de la ANT con recursos PGN) y de todas las subdirecciones mencionadas previamente incluyendo la SSJ, ii) la preparación de los TDR de los roles definidos en la estrategia



de Sinergia del Crédito, ii) la validación de las hojas de vida de los roles definidos, iii) la preparación de los documentos técnicos que sustentan las contrataciones de logística, adquisición de equipos GNSS, solicitud de vigencias futuras, documentos técnicos para los procesos licitatorios, iv) la actualización del PAABS y la generación de los CDP's acorde al ajuste al proyecto de inversión articulado y en general de todas las actividades a ejecutar durante la vigencia 2021.

- Lograr la contratación del nuevo Coordinador de Gestión Operativa del Proyecto en oportunidad teniendo en cuenta las responsabilidades asociadas al rol establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto Crédito.
- Para la adquisición de tiquetes se requiere contar con el respaldo presupuestal (CDP de las 3 subdirecciones: SPO, SSJ y SATZF) que a su vez depende del ajuste al proyecto de inversión articulado, para proceder a elaborar la ficha y radicarla en Contratos.
- Lograr la aprobación del ajuste del proyecto articulado y expedir en oportunidad los CDP'S, procesos de los que depende la contratación de las personas naturales para la estrategia de sinergia del crédito especialmente para la SSJ.
- Bajo la coordinación del DNP y a cargo del IGAC, lograr cumplir con los cronogramas, especialmente el asociado a la consulta previa con grupos étnicos, cuya fecha límite establecida por reprogramación es el 15 de octubre de 2021, dado que de esta actividad depende que se logre contratar el LC + FISO jurídico de los municipios de oferta que ha sido necesario reprogramar en varias oportunidades justamente por las reprogramaciones de las entidades a cargo.
- Implementar las medidas correctivas para lograr en julio de 2021 cumplir con las contrataciones que estaban previstas para el primer semestre de 2021 y con esto garantizar la contratación de las personas naturales y jurídicas establecidas en los Planes de Adquisiciones para la vigencia 2021 (un plan por banco).
- Se requiere apoyo del DNP para la aprobación de la vigencia futura que permita la contratación del operador de procedimiento único para 2021 de manera oportuna.
- Cerrar los dos compromisos en cabeza de la ANT generados como resultado de la misión de bancos realizada en abril de 2021 relacionados con: presentación de información de la experiencia de procedimiento único que se viene adelantando para otros municipios, y cierre de la mesa de trabajo con SNR para definir el tema de registro de contratos de uso.

Tareas pendientes

- Radicar en el mes de julio la solicitud del desembolso al MHCP de recursos BID por valor de USD\$434.000.
- Definir la modalidad de contratación para el procedimiento único teniendo en cuenta las opciones vigentes: i) con empresa a través de LPN o ii) con socios estratégicos a través de convenio.
- Poner en consideración del Comité Directivo de la ANT los ajustes incorporados al proyecto de inversión articulado y al plan de acción para 2021.
- Continuar participando en las sesiones intra e interinstitucionales relacionadas con el Crédito, así como en las misiones realizadas por los bancos financiadores, la cual se tiene planeada para la quinta semana de septiembre de 2021.
- Generar los reportes periódicos que dan cuenta del seguimiento al 30 de junio del 2021 a las herramientas de gestión diseñadas para el proyecto (Planes de Adquisiciones,



Plan Operativo Anual, Flujo de caja, Matriz de riesgos, Matriz de indicadores) y presentar la información ante los comités de seguimiento y demás encuentros liderados por Presidencia, el DNP y los bancos.

- Adelantar las contrataciones contempladas en el Plan de Adquisiciones para el 2021, incluyendo el operador de procedimiento único, las contrataciones de consultores individuales, la logística, la compra de equipos GNSS, los tiquetes, entre otros.
- Proyección del cronograma para la aplicación de la nueva metodología de la UAF especialmente para los municipios del crédito a atender por oferta.
- Ajustar el cronograma de ejecución de las actividades previstas para 2021 en atención a los retrasos generados en la ejecución del plan de adquisiciones y en este mismo sentido revisión de las metas de producto y resultado previstas a lograr en 2021 y primer semestre de 2022.
- Suscribir el Otrosí No 2 que oficializa el traslado de recursos al IGAC para el LC de 3 municipios de oferta.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora planteadas en el plan de mejoramiento de auditoría interna 2020, del cual queda pendiente el cumplimiento de la acción 1 de la no conformidad 1: Identificar las posibles causas de los atrasos significativos (superiores a 30 días) y documentarlas y la acción de la no conformidad 3: Identificar la calidad y el contenido de los 33 expedientes contractuales de banca multilateral. Evidencia: 33 expedientes conformados en el sistema de Gestión documental Orfeo, con los criterios establecidos para tal fin.
- Ante el inminente reemplazo del municipio de Floresta en Boyacá dado que no se logró celebrar el acuerdo de voluntades, el IGAC propondrá un nuevo municipio sobre el que ANT revisará las metas para titulaciones / contratos y ajustar lo respectivo en el cronograma y flujo de productos y resultados.

Intercambio de información

La ANT cuenta con 11 instrumentos suscritos y vigentes con entidades públicas cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos y logísticos para el intercambio de información y con criterio de confidencialidad. Por otra parte, se encuentran en proceso de suscripción tres instrumentos para el intercambio de información con la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, otro con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- y otro con el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y en proceso de liquidación el Convenio 878 de 2018 Parques Nacionales Naturales -PNN- y al Convenio 341 de 2018/2016 Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC-, SNR, ANT (570) y DNP (convenio marco Catastro Multipropósito).

La DGOSP participa activamente en el acompañamiento y seguimiento de las acciones que se desprenden de estos instrumentos e involucran la coordinación con diferentes áreas misionales de la Agencia y, en algunos de estos instrumentos, tiene funciones de supervisión. Los instrumentos para el intercambio de información vigentes se relacionan a continuación:

CONVENIO	PARTES	OBJETO



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO 285A de 2016	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Anuar recursos técnicos y administrativos para obtener, disponer e intercambiar información, servicios y productos cartográficos, agrológicos y catastrales requeridos para fortalecer y agilizar los procesos misionales del IGAC y de la ANT, cuando las entidades lo consideren necesario.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 582 de 2016	Unidad de Restitución de Tierras	Aunar, articular y coordinar esfuerzos técnicos, logísticos y recursos administrativos, operativos y de infraestructura en la UNIDAD y la ANT, en el territorio a nivel nacional, de acuerdo a las funciones asignadas mediante el Decreto 2363 de 2015 a través de convenios específicos que se suscriban en el desarrollo del presente convenio marco, las cuales harán parte integral del mismo.
LICENCIA DE USO	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	El DANE pone a disposición del usuario, en calidad de licencia de usos, la Base de datos que se licencia a través del presente documento, para que la misma usada en los términos aquí dispuestos.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN 570 de 2016	Superintendencia de Notariado y Registro	Aunar esfuerzos interinstitucionales, humanos, técnicos, administrativos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Tierras –AGENCIA y la Superintendencia de Notariado y Registro – SUPERINTENDENCIA, con el fin de obtener, disponer e intercambiar la información requerida para fortalecer y agilizar los procesos misionales tanto de la AGENCIA como de la SUPERINTENDENCIA.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Departamento para la Prosperidad Social	Establecer términos que regirán el tratamiento y protección de información pública clasificada e información pública reservada por el DPS a la ANT.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 909 de 2018	Comisión de Esclarecimiento de la Verdad	Aunar esfuerzos comunes con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional entre las partes, mediante el intercambio eficaz, oportuno y pertinente de información, metodologías, procesos y procedimientos que propendan al cumplimiento de sus funciones misionales.
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO N0. 001	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas y la Agencia Nacional de Tierras.
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DNP 620 DE 2019	Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Notariado y Registro y el	Convenio Marco cuyo objetivo es establecer las condiciones generales y compromisos bajo los cuales las partes ejecutarán el proyecto en el marco del Proyecto denominado “Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Urbano – Rural”, que será financiado parcialmente por los



	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	Contratos de Préstamo 8937 – OC (Banco Mundial) y 4856/OC-CO (Banco Interamericano de Desarrollo - BID), desde el inicio de 2020 se ha realizado seguimiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Entidad coordinadora del crédito y con las áreas técnicas de la ANT involucradas en el mismo para reactivar los compromisos del Proyecto.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006 de 2020	Registraduría Nacional del Estado Civil	LA REGISTRADURIA permitirá a la AGENCIA, el acceso a la información no sujeta a reserva legal, contenida en la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) y del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC).
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO FNC y ANT, UARIV, ADR, ARN, ART, UAE-GRTD	Federación Nacional de Cafeteros	Articular voluntades orientadas a la planeación, formulación e implementación de planes, programas y proyectos productivos sociales y de infraestructura en las zonas cafeteras de influencia de las entidades participantes.
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ANM, ANT, ARN.	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Aunar voluntades entre las entidades participantes orientadas a fortalecer la gestión institucional en los territorios en los que se adelanten proyectos mineros a través de la identificación y articulación de planes, programas y proyectos dentro del marco de sus competencias.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, cuenta con un equipo de Articulación Interinstitucional que se encarga de la articulación, seguimiento y apoyo al funcionamiento de los convenios de intercambio de información sin recursos. Este equipo se reúne periódicamente con el equipo PMO, un integrante del equipo Jurídico y un integrante de la Subdirección de Sistemas de Información, con el objetivo de realizar seguimiento a los Convenios que se encuentran en ejecución y de articular acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos e identificar alertas tempranas en los mismos.

En el primer semestre del 2021 se han llevado a cabo 5 reuniones de seguimiento (5 y 15 de marzo, 5 de abril, 31 de mayo y 28 de junio, respectivamente), en el marco de las cuales se han presentado las acciones realizadas en desarrollo de los diferentes instrumentos de intercambio de información. Así mismo, se identificaron e implementaron acciones de mejora para el acompañamiento y seguimiento de los instrumentos, dentro de la que se incluyó una propuesta esquemática para la articulación al interior de la DGOSP.

Por su parte, en la ejecución de los Convenios de Intercambio de Información ya suscritos, la DGOSP ha adelantado las siguientes acciones durante el primer semestre del 2021:

- En el marco del convenio 582 de 2016 la URT y la ANT se mantiene el trabajo articulado para el intercambio de información que viene desarrollándose desde años anteriores. Este primer semestre se logró la firma de la prórroga por dos años de este convenio, hasta el 30 de diciembre del 2023, y se consolidó la versión final del



Documento Técnico No. 2 que ya fue firmado por la URT y se encuentra en trámite de firma por parte de la ANT.

Durante el semestre se han realizado diferentes reuniones entre la URT y la ANT para superar cuellos de botella respecto a solicitudes que se han realizado en doble vía, dando como resultado la conformación de dos Mesas Técnicas destinadas a la resolución de casos puntuales.

El pasado 18 de marzo se llevó a cabo una reunión para abordar una solicitud puntual por parte de la URT en relación con el Fondo de Predios, despejando inquietudes respecto al alcance de la ANT en esta materia. El pasado 30 de marzo, se realizó una reunión entre la Subdirección de Planeación Operativa de la ANT y la Subdirección General de la URT con el objetivo de identificar diferentes escenarios posibles para articular acciones en el marco de la implementación de POSPR, que brinden mayor asertividad de las decisiones que tome la ANT durante esta fase. Resultado de esta reunión se aclararon alcances de cada entidad y se generaron compromisos para compartir información en doble vía que permita diferentes niveles de articulación.

En el segundo trimestre se realizaron 5 reuniones entre la URT y la ANT (15, 19 de abril, 18 de mayo, 9 y 24 de junio) con el fin de abordar la negociación de la prórroga del convenio suscrito en el 2016, la consolidación del Documento Técnico No. 2 incluyendo nuevas fuentes de información brindadas por la URT, y la resolución de algunas limitaciones que se identificaron durante el intercambio de la información.

El pasado 14 de mayo se actualizó la herramienta PMO para este convenio, con el objetivo de establecer una hoja de ruta clara al interior de la ANT tanto para la suscripción de la prórroga del Convenio con esta entidad, como para la firma del Documento Técnico No. 2. Adicionalmente, se han actualizado las fichas de seguimiento mensuales para el seguimiento de las acciones vinculadas al desarrollo de este convenio.

- En el marco del convenio 570 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro se ha venido trabajando de manera articulada, en enero se realizó la primera reunión donde se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de actividades, las cuales se han venido desempeñando en el primer semestre del año.

En este primer semestre la SNR informó la formalización de los encargados del comité técnico para el convenio y el canal de comunicación con la ANT. De igual manera la ANT comunicó a la SNR sus enlaces para atender los compromisos a cumplir en el marco de la ejecución del mismo. En el mes de febrero se envió a la superintendencia la propuesta de intercambio de información en la nube lo cual está pendiente de formalizarse por el equipo de la Subdirección de Sistemas de Información, se viene realizando periódicamente la verificación con las diferentes áreas de la ANT la utilización del VUR, como complemento al informe sobre control de información, consultas y usuarios, lo que representa en la medida de las necesidades solicitar la creación y supresión de interesados en este servicio.



Una tarea permanente es el intercambio de las bases registrales correspondientes al sistema misional SIR mediante la aplicación *WeTransfer*, de esta manera se vienen cumpliendo las exigencias de las diferentes dependencias de la Agencia en el pasado semestre.

En el mes de marzo en asocio con la Dirección Jurídica de Tierras se analizó la propuesta contenida en el Anexo Técnico sobre descarga masiva de certificados y barrido de predios registrados del INCORA-INCODER UNAT. Adicionalmente durante mayo y junio se tramitó y firmó el otro sí No. 2 con la SNR, cuyo objeto es en esencia: Prestar apoyo en los trámites de radicación electrónica o radicación y calificación remota, de los actos proferidos por LA AGENCIA, en el marco de sus procesos misionales y disponer de abogados y técnicos para realizar esta labor.

El 15 de junio se celebró comité técnico del convenio, en el que se presentó la propuesta de anexo técnico para otro sí No. 2, igualmente se socializó el documento estrategias para radicación y calificación remota con la ANT.

- Convenio Interadministrativo 878 de 2018 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), la ANT y la SNR, finalizó el 26 de enero de 2021, debido a la necesidad y teniendo en cuenta la importancia de continuar con una estrecha relación con esta entidad, se realizaron reuniones para la firma de un nuevo convenio que contenga las necesidades de trabajo conjunto para las entidades.

Gestiones con otras entidades: En el presente semestre se vienen tramitando instrumentos con otras entidades, de conformidad con las necesidades que tiene la agencia en sus diferentes actividades misionales. En relación con dichos instrumentos para el intercambio de información que se encuentran en periodo de negociación y/o suscripción, se han desarrollado reuniones e intercambios con las siguientes entidades:

Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-: actualmente está en proceso de firma el memorando de entendimiento con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización esfuerzos para el intercambio ágil, seguro y confidencial de la información que produce y maneja cada entidad en el ámbito de sus competencias, frente a la población en proceso de reincorporación en las rutas establecidas para el acceso a tierras.

Agencia de Renovación del Territorio -ART-: se adelantaron gestiones en este semestre con el Convenio Interadministrativo derivado No. 001 de 2021 entre la Dirección de Sustitución de Cultivo de Uso Ilícito – ART y la Agencia Nacional de Tierras, el cual actualmente está en proceso de perfeccionamiento en la oficina de contratación y tiene por objeto especialmente el tener acceso a la información misional que administra la ART desde la Dirección de Cultivos De Uso Ilícito DSCI- sobre la base de datos de las personas inscritas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS.

Departamento Nacional de Planeación -DNP-: con esta entidad se gestionó un acuerdo de confidencialidad el cual en este momento se encuentra en revisión en la oficina de contratación y tiene como objetivo acceder a la Base de Datos Sisben, específicamente la información sobre los grupos y subgrupos poblacionales, la



información socioeconómica de la persona registrada, y la información del grupo familiar

Ministerio de Justicia: se han desarrollado dos reuniones durante el primer semestre del 2021 con los colegas de MinJusticia (4 y 5 de mayo y 3 de junio), en el marco de las cuales se han delimitado intereses y alcance respecto a la información a compartir en el marco de un Anexo Técnico propuesto por la entidad. Dicho Anexo Técnico ha sido revisado al interior de la ANT para incluir los intereses que en materia de información existan por parte de las diferentes dependencias. Actualmente, el documento está recibiendo los últimos comentarios para la consolidación del documento final, que será socializado con el Ministerio de Justicia para el último visto bueno previo a la firma.

Amazon Conservation Team -ACT-: A finales del mes de abril la ONG ACT manifestó la intención articularse con la ANT con el objetivo de desarrollar un trabajo articulado considerando que ellos actualmente están adelantando actividades de identificación de información a nivel predial que abarca el resguardo indígena Kogui Malayo Arahua. Con dicho objetivo se inició la proyección de un Memorando de Entendimiento para intercambiar información con esta organización. A la fecha se cuenta con una versión preliminar, en revisión por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, para posteriormente compartir la propuesta y avanzar en el desarrollo de Mesas de Trabajo con la ACT en el segundo semestre.

- Durante el mes de junio se envió correo electrónico al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- y al Instituto Nacional Penal y Carcelario -INPEC-, con el objetivo de retomar los diálogos iniciados en el 2020 para la suscripción de instrumentos para el intercambio de información entre estas entidades y la ANT, que potencialicen el cumplimiento de actividades derivadas del objeto misional de la Agencia.

Retos

- Aunque ha mejorado la articulación interna con las diferentes dependencias de la ANT, el reto se encuentra en lograr la continuidad a este ejercicio de modo que se mantenga una comunicación fluida con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos, ya que la actuación desarticulada impide la centralización de la información y el seguimiento a las solicitudes.
- Dar continuidad a las negociaciones de los nuevos instrumentos para el intercambio de información con las Entidades que han sido previamente identificadas como aliados potenciales para el intercambio de información para definir mecanismos formales en esta línea (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- y al Instituto Nacional Penal y Carcelario -INPEC).
- Consolidación y firma de los intercambios de información pendientes de formalización con Parques Naturales Nacionales, Departamento Nacional de Planeación DNP, Dirección de Sustitución de Cultivo de Uso Ilícito – Agencia de Renovación del Territorio ART, Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN,



- Consolidar la articulación fluida con todas las dependencias de la ANT que requieren hacer uso de los instrumentos, en el entendido que la actuación desarticulada impide la centralización de la información y el seguimiento a las solicitudes.
- Establecer diálogos con las diferentes entidades con las que se requiere información para avanzar hacia la materialización de instrumentos de intercambio que desarrollen mecanismos y/o protocolos formales en esta línea.

Tareas pendientes

- Tramitar la firma al interior de la ANT del Documento Técnico No. 2 (Anexo Técnico actualizado) del Convenio 582 de 2016 suscrito con la Unidad de Restitución de Tierras.
- Culminar los trámites correspondientes a la liquidación del Convenio Interadministrativo 878 de 2018.
- Retomar las mesas técnicas que se han adelantado con diferentes entidades (SENA, fiscalía general de la Nación, INPEC y UPRA) con las que no se cuenta con convenios de intercambio de información para trabajar en la interoperabilidad de los sistemas de información.
- Firmas de los directores en el acta del Comité Supervisor y el Anexo Técnico del Convenio 570 de 2016.
- Culminar el proceso de capacitación con la SNR para funcionarios de la delegada de Tierras, de Registro, Notarios y Registradores, en temas relacionados con el régimen de la propiedad parcelaria, Limitaciones y prohibiciones derivadas de los programas de titulación, los lineamientos 3 y 5 de la Agencia Nacional de Tierras, las implicaciones de la función como gestor catastral y las órdenes que pueden emitir a las ORIPS en virtud de esta competencia.

Capítulo 3 Procesos de apoyo

3.1. Gestión del Talento Humano

Subdirección de Talento Humano

Planta de Personal ANT

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras está conformada por ciento veintiséis (126) empleos de la planta permanente creados mediante el Decreto 419 del 07 de marzo de 2016 y noventa empleos (90) empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020.

Tabla 110: Planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras

PLANTA ANT	
Planta Permanente	216
TOTAL EMPLEOS	216

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al 30 de junio de 2021, cuenta con 165 empleos provistos y 51 empleos vacantes, a continuación, se encuentra detallado la provisión de cargos y vacantes por Nivel Jerárquico de la Agencia.

Tabla 111: Estructura de la Planta Permanente

Estructura de la Planta Permanente Nivel Jerárquico			
Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Provistos	Vacantes
DIRECTIVO	16	14	2
ASESOR	21	17	4
PROFESIONAL	131	95	36
TÉCNICO	48	39	9
Total	216	165	51

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Situaciones Administrativas:

La Subdirección de Talento Humano ha adelantado los siguientes trámites administrativos respecto de la administración de personal, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 112: Situaciones administrativas – I semestre 2021**

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	TOTAL
Nombramientos, posesiones y activaciones en el servicio	7	3	10
Vacaciones conferidas	10	22	32
Vacaciones aplazadas o interrumpidas	4	5	9
Licencia no remunerada	0	0	0
Licencia de maternidad o paternidad	0	0	0
Licencia por Luto	8	5	13
Licencia por enfermedad	0	7	7
Permiso Remunerado	9	14	23
Permiso académico compensado	1	0	1
Comisión para desempeñar cargos de LNR o de periodo	0	0	0
Reubicación	0	0	0
Encargo Vacante Definitiva o Vacante Definitiva de LNR	4	6	10
Encargo Vacante Temporal o Vacante Temporal de LNR	7	9	16
Asignación de Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia altamente Calificada	2	0	2
Asignación de Prima Técnica por Evaluación del Desempeño	2	0	2
Delegación de funciones	0	0	0
Asignación de funciones	0	1	1
Incentivo por día de cumpleaños	5	0	5
Retiros	7	4	11
Suspensión o separación de sus funciones	0	0	0
TOTAL	66	76	142

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De acuerdo con el cuadro antes diligenciado es importante señalar que en el primer semestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha realizado las gestiones para realizar los nombramientos en empleos de libre nombramiento y remoción que se encuentran vacantes.

De acuerdo con lo anterior, se ha iniciado con el proceso de nombramiento de los empleos de Libre nombramiento y remoción, realizando en un primer paso el estudio de cumplimiento de requisitos mínimos de las hojas de vida teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Competencias Laborales, posteriormente se han enviado los candidatos que cumplen requisitos a que realicen las pruebas de competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, una vez son obtenidos los resultados satisfactorios de estas pruebas iniciamos con el registro de la hoja de vida en el aplicativo de aspirantes en la página de la Presidencia de la Republica y también se solicita la publicación en la página Web de la Agencia, una vez publicadas las hojas de vida en los dos sitios web y se ha cumplido con el término establecido se procede a realizar los respectivos nombramientos.



Por otro lado, se han presentado 4 retiros de funcionarios, donde la Subdirección de Talento Humano adelantó las liquidaciones de prestaciones sociales correspondientes para así dar por terminada la vinculación.

Por otra parte, la Subdirección de Talento Humano ha venido atendiendo oportunamente todos los trámites y requerimientos de situaciones administrativas que son presentadas por los funcionarios de la planta de personal de la Agencia.

Liquidación de Nómina y prestaciones sociales

La Subdirección de Talento Humano durante el primer semestre de la vigencia 2021, mediante la herramienta Matriz de Gastos de Personal realizó seguimiento y control de los gastos derivados de la Nómina de los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Agencia.

A continuación, se detalla la gestión adelantada frente a los Gastos de Personal de la Planta de Personal de la ANT:

Tabla 113: Liquidación de nómina y prestaciones sociales

MES	Valor	% Ejecución
ENERO	\$ 1.489.305.437	6%
FEBRERO	\$ 1.555.570.636	11%
MARZO	\$ 1.519.360.801	17%
ABRIL	\$ 1.488.031.887	23%
MAYO	\$ 1.672.278.488	29%
JUNIO	\$ 1.568.027.429	35%
TOTAL	\$ 9.292.574.678	

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Con corte al primer semestre de la vigencia 2021, se han ejecutado \$9.292.574.678 correspondiente al 35% del presupuesto inicial \$26.611.658.000.

Comités Administrativos a cargo de la Subdirección de Talento Humano

- Comisión de Personal

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución No. 9409 del 30 septiembre de 2020 la cual establece la actual Comisión de Personal en la ANT, se realizaron las reuniones, dando cumplimiento al artículo tercero de la citada Resolución. A continuación, se detallan las reuniones realizadas:

TRIMESTRE	No. Reuniones realizadas	Objetivo de la reunión
1er Trimestre	3	Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se realizaron las Reuniones mensuales de la Comisión de Personal, dando cumplimiento al artículo tercero de la Resolución No. 9409 del 2020, en la cual participaron los representantes principales de la administración y de los empleados.



2do Trimestre	3	Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo reuniones mensuales de la Comisión de Personal, en la cual participaron los representantes principales de la administración y de los empleados.

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Cabe resaltar que el periodo de la presente Comisión de Personal es por dos (2) años 2020 al 2022.

- Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral está conformado para el periodo 2021 al 2023, de conformidad con la Resolución No. 20211000033456 del 16 de marzo de 2021, el cual cuenta con representantes de la administración y de los trabajadores elegidos por votación, a continuación, se detalla las reuniones realizadas:

TRIMESTRE	Fecha Reunión	Objetivo de la reunión	Participantes
1er Semestre	05/05/2021	Llevar a cabo reunión ordinaria del Comité de Convivencia Laboral	6

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

La Secretaría Técnica del Comité está a cargo del Subdirector de Talento Humano o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 20211000033456 del 16 de marzo de 2021.

- COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST para el periodo 2021 - 2023, se encuentra establecido mediante la Resolución No. 20211000022616 del 23 de febrero de 2021.

TRIMESTRE	Fecha Reunión	Objetivo de la reunión	Participantes
1er Trimestre	<u>26/03/2021</u>	Realizar sesión del comité COPASST	8
2do Trimestre	<u>03/06/2021</u>	Realizar sesión del comité COPASST	8

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Los representantes de la dirección y los servidores están compuestos por 2 principales y 2 suplentes cada uno, sin embargo, los representantes de los servidores son elegidos mediante votación.

Cabe resaltar que las reuniones y demás actuaciones se encuentran reguladas en la Resolución No. 203 del 06 junio de 1986, Ley No. 1562 del 11 julio 2012 y el Decreto No. 1072 de 2015.



Plan de Acción Subdirección de Talento Humano

Plan Institucional de Capacitación

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se ejecutó el 63% del cronograma.

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 114: Plan Institucional de Capacitación

CAPACITACIÓN		
CORTE ABRIL - JUNIO 2021		
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes
Capacitación en Viáticos y Comisiones	7/04/2021	148
Capacitación CAS	8/04/2021	80
Taller de gestión y manejo de conflictos	9/04/2021	30
Cadena Presupuestal	9/04/2021	34
Formas, instructivos y guías topográficas, como apoyo a la misionalidad de la agencia	9/04/2021	27
Metodología para determinar la exactitud posicional de los lvs prediales	9/04/2021	27
Formas, instructivos y guías topográficas, como apoyo a la misionalidad de la agencia	12/04/2021	11
Metodología para determinar la exactitud posicional de los lvs prediales	12/04/2021	8
Socialización de los lineamientos de gestión de TI y modelo LADM	13/04/2021	68
Capacitación en el uso de herramientas desarrolladas para Barrido Predial	14/04/2021	84
Formas, instructivos y guías topográficas, como apoyo a la misionalidad de la agencia	14/04/2021	27
Galería de reportes y Certificaciones	22/04/2021	63
Capacitación Brigadas de Emergencia	23/04/2021	15
Capacitación Orfeo	27/04/2021	323
Sistemas de Alertas y Respuestas Tempranas SART – ANT	28/04/2021	72
Proceso Registro de Sujetos de Ordenamiento-RESO	29/04/2021	178
Mujer Rural	30/04/2021	66
Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	4/05/2021	0
Lanzamiento Curso Ordenamiento y Aula Virtual	5/05/2021	488
Manejo y Administración de Información Geográfica en la Agencia Nacional de Tierras	12/05/2021	99
Capacitación Integración Teams con el Centro de Atención y Servicios CAS	18/05/2021	69
Estudio y análisis de los mapas de procesos misionales a cargo de la UGT	18/05/2021	20
Lineamientos para la transversalidad del enfoque de género	18/05/2021	20



Normatividad legal vigente para el desarrollo de los procesos misionales a cargo de la Territorial	18/05/2021	20
Capacitación Integración Teams con el Centro de Atención y Servicios CAS	18/05/2021	48
Socialización del Decreto 1330 de 2020 - Subsidio Integral de Acceso a Tierras - SIAT	19/05/2021	189
Capacitación Orfeo	20/05/2021	146
Programa de Formación en Derechos Humanos	20/05/2021	41
Socialización Protocolo de Seguridad para Salidas a Campo	25/05/2021	482
Principales aspectos para la radicación en la Central de Cuentas	28/05/2021	169
Atención al ciudadano	29/05/2021	192
Capacitación Virtualidad en el Proceso Disciplinario	31/05/2021	15
Acciones preventivas en conflicto de interés	3/06/2021	0
Capacitación en Seguridad de la Información	4/06/2021	63
Socialización Protocolos Salida a Campo	4/06/2021	455
Atención al Ciudadano segunda sesión	5/06/2021	121
Capacitación en Primeros Auxilios	9/06/2021	339
Taller de Resolución de Conflictos	11/06/2021	16
Atención al ciudadano tercera sesión	12/06/2021	119
Transparencia y Acceso a la Información Pública	15/06/2021	0
Socialización Protocolos de Seguridad Para Salidas a Campo	17/06/2021	54
Atención al Ciudadano cuarta Sesión	19/06/2021	145
Sensibilización Retorno al Trabajo Presencial	21/06/2021	579
Capacitación en primeros Auxilios segunda sesión	23/06/2021	127
Capacitación diferentes modalidades de acoso laboral	24/06/2021	139
Capacitación Política y Lineamientos de Seguridad ANT	25/06/2021	48
Procedimiento ACCTI -P-016 y ACCTI -P-017 materialización de subsidios Adquisición de predios e implementación de proyectos productivos	30/06/2021	118
Programa de Formación en Derechos Humanos	30/06/2021	45
Socialización protocolo actualizado Reporte de Información Institucional de Procesos Misionales	30/06/2021	15

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan Incentivos Institucionales (Bienestar)

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se logró la ejecución del 39% del Plan.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

**Tabla 115: Plan de Incentivos Institucionales - Bienestar**

BIENESTAR			
CORTE ABRIL - JUNIO 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Código de Integridad y Buen Gobierno	Abril de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	En el mes de abril se realizó la convocatoria para seleccionar al Servidor Integro del Mes, con el valor de la HONESTIDAD.
Cumpleaños	Abril de 2021	Funcionarios ANT	Durante el mes abril se publicaron en la Intranet de la entidad los cumpleaños de los funcionarios. A ellos se les envió una tarjeta de felicitación a través del correo electrónico.
Día de la Secretaria	Abril de 2021	30	En el mes de abril se conmemoró el Día de la Secretaria. Se contó con el apoyo de la caja de compensación familiar COMPENSAR la cual dictó un Taller de Imagen Personal.
Divulgación de Productos y Servicios	Abril de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de abril se realizó la divulgación de los servicios de la Caja de Compensación Familiar Compensar.
Día de la Niñez	Abril de 2021	Hijos de funcionarios y contratistas ANT	En el mes de abril se llevó a cabo el Taller Virtual de Origami a los niños de la entidad. Este fue dictado a través de la caja de compensación familiar COMPENSAR.
Actividades Espirituales	Abril de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de abril se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.
Código de Integridad y Buen Gobierno	Mayo de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de mayo se realizó la interiorización del valor del Compromiso y se lanzó la convocatoria para seleccionar el área más comprometida.
Cumpleaños	Mayo de 2021	Funcionarios ANT	Durante el mes mayo se publicaron en la Intranet de la entidad los cumpleaños de los funcionarios. A ellos se les envió una tarjeta de felicitación a través del correo electrónico.
Día de la Madre	Mayo de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Se envió por correo electrónico un mensaje de felicitación por parte de la Directora General a todas las madres de la Agencia Nacional de Tierras
Reconocimiento Profesiones	Mayo de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	El 1 de mayo se envió la pieza conmemorativa con alusión al Día Internacional del Trabajo.
Divulgación de Productos y Servicios	Mayo de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de mayo se compartió información de los servicios prestados por las cajas de compensación familiar COMFACOR y COMFACAUCA.
Actividades Espirituales	Mayo de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de mayo se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.
Código de Integridad y Buen Gobierno	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de junio se realizó la promoción del Valor del respeto (esta actividad se hizo en conjunto con la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público).
Cumpleaños	Junio de 2021	Funcionarios ANT	Durante el mes junio se publicaron en la Intranet de la entidad los cumpleaños de los funcionarios. A ellos se les envió una tarjeta de felicitación a través del correo electrónico.
Día del Padre	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	En el mes de junio se conmemoró la celebración del Día del Padre, para lo cual se envió una tarjeta de felicitación de parte de la Directora General de la ANT por correo electrónico.



Día Nacional del Servidor Público	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Para la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público se publicó en la Intranet un banner con un mensaje alusivo a esta ocasión. Adicionalmente se compartió a través de las redes sociales de la entidad, como también por correo electrónico un vídeo, en el cual la Directora General de la entidad destacó la importancia de la labor de todos los servidores públicos, así como también se hizo mención del valor del mes: El Respeto.
Reconocimiento Profesiones	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de junio se conmemoró las profesiones de los abogados y zootecnistas en Colombia.
Divulgación de Productos y Servicios	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de Junio se compartió información sobre los servicios prestados por las cajas de compensación.
Actividades Espirituales	Junio de 2021	Funcionarios y Contratistas ANT	Durante el mes de junio se llevó a cabo la Eucaristía mensual y el Santo Rosario.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2021, la Subdirección de Talento Humano ha llevado a cabo la gestión correspondiente para realizar las actividades contempladas en el cronograma, con corte al mes de junio se logró la ejecución del 51% del Plan. A continuación, se detalla las actividades realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia actual:

Tabla 116: Plan de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SST			
CORTE ABRIL - JUNIO 2021			
Actividad	Fecha de la Actividad	No. Participantes	Detalle
Dar continuidad al programa riesgo biomecánico	14 de abril de 2021	N/A	Se realizó la publicación del banner beneficios que trae hacer pausas activas, dicha publicación se hizo por el correo de talento humano. Se adjunta evidencia de publicación
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	06 de abril de 2021	3	En el mes de abril se realizó el pago de los siguientes exámenes médicos ocupacionales: 1. VILLAVICENCIO HEIDY JOHANA MORENO FALLA, CC 40.215.056, INGRESO 29/03/2021 Técnico Asistencial Código O1 Grado 7 2. POPAYAN LINA MARCELA GONZALEZ PAZ CC 1.061.601.146 INGRESO 29/03/2021 Analista T2 Grado 1 3. BOGOTA MARIA LUISA BROCHET BAYONA 45.758.287 INGRESO 6/04/2021 Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1
Publicación Banner Tips de prevención COVID – 19	19 de abril de 2021	N/A	Se publicó por el correo de talento humano el siguiente correo recomendaciones para la convivencia con una persona de alto riesgo de COVID – 19, como se puede evidenciar en el documento adjunto.



Entrega de los Elementos de Protección Personal para la prevención del COVID -19.	19 de abril de 2021	3	Para el mes de abril se realizó la entrega de los siguientes kits de bioseguridad para las siguientes funcionarias vinculadas en el mes de abril: VILLAVICENCIO HEIDY JOHANA MORENO FALLA Técnico Asistencial Código O1 Grado 7 POPAYAN LINA MARCELA GONZALEZ PAZ Analista T2 Grado 1 BOGOTA MARIA LUISA BROCHET BAYONA Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1
Capacitación a los miembros de los comités Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	23 de abril de 2021	8	COPASST El 23 de abril de 2021, Se realizó la capacitación en investigación de incidentes y accidentes laborales normatividad legal, dirigida a los miembros del COPASST, la capacitación se realizó con el apoyo de un asesor asignado por la ARL Positiva. Comité de Convivencia Laboral: El 12 de abril se desarrolló la capacitación en el tema Funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral y Manejo de conflictos, temas dirigidos a los miembros del comité en mención.
Realizar la actualización de la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo	11 de mayo de 2021	N/A	El día 11 de mayo del presente año se realizó la actualización de la matriz legal del SG-SST, con el apoyo del corredor de seguros ITAU el cual es aprobado.
Tips para prevención del Riesgo en las salidas a campo	25 de mayo de 2021	N/A	En el mes de mayo se trabajó en la actualización del protocolo de seguridad para las salidas a campo el cual queda pendiente para la publicación en la intranet, una vez aprobado se inicia todo el proceso de divulgación del mismo a los colaboradores de la entidad.
Publicación Banner Tips de prevención COVID – 19.	05 de mayo de 2021	N/A	El día 05 de mayo se hizo la publicación del banner ¿Qué pasos debes seguir si presentas síntomas de COVID -19?, con el fin de que los colaboradores tuvieran claridad en los pasos a seguir en caso de haber contraído el COVID-19. d. Prevención de enfermedades visuales. El día 31 de mayo se publicó el banner pausas activas visuales a través de correos masivos de talento humano, que contenía un link para conocer los diferentes ejercicios de pausas activas visuales que se pueden hacer para evitar la fatiga visual.
Seguimiento y control de los indicadores de estructura proceso y de resultado	02 de junio 2021	N/A	En el seguimiento realizado al indicador, no obstante en este momento no es claro identificar si no se dio cumplimiento con el indicador de resultado Proporción de letalidad de accidentes de trabajo, en el sentido que si bien es cierto en el mes de mayo se presentó un accidente mortal del contratista Jose Javier Rivera Daza Q.E.P.D, la ARL Positiva aún no ha enviado la notificación a la entidad de la calificación del rigen del Accidente (común o laboral) estamos a la espera del mismo para así mismo determinar el incumplimiento del indicador ya que la meta es cero accidentes mortales.



Actualización registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral.	15 de junio 2021	N/A	Se hace la actualización de la base de datos de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral donde no se evidencia incapacidades por desórdenes musculo esqueléticos como se puede evidenciar en el soporte adjunto.
Programación de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato.	23 de junio 2021	3	Para el mes de junio se programaron los siguientes exámenes de ingreso LUIS ANTONIO PEREZ VILLOTA Experto G3 Grado 5 Dirección General Pasto RAUL ALBERTO BADILLO ESPITIA Secretario General de Agencia E6 Grado 3 Secretaria General Bogotá RAÚL HUMBERTO ARGÜELLES GÓMEZ Gestor código T1 Grado 12 Secretaría General Control Interno Disciplinario. Bogotá
Publicación Banner Tips de prevención COVID – 19	25 de junio 2021	N/A	En el mes de junio se hizo la publicación de los siguientes Banners: Encuesta Población Vacunada de la ANT Ayúdanos a prevenir la propagación del COVID-19 Medidas Emocionales de Autocuidado Que pasos debes seguir si presentas síntomas de COVID -19 Sensibilización Retorno al Trabajo Presencial
Capacitación a los miembros de los comités Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24 de junio 2021	139	Para el 24 de junio de 2021 se hizo la capacitación en el tema ¿Qué es y las modalidades de acoso laboral?, la capacitación se realizó con el apoyo de una psicóloga especialista asignada por la ARL Positiva, se contó con la participación de 139 funcionarios. Como se puede evidenciar en los documentos adjuntos.
Realizar capacitaciones a la brigada de emergencias	23 de junio 2021	126	El 23 de junio de 2021 se programó la capacitación en el tema primeros auxilios segunda parte dirigidos al personal que hace salidas a campo y a los brigadistas, se contó con la participación de 126 colaboradores, la capacitación se realizó por medio de un profesional asignado por la ARL Positiva, se adjunta los respectivos soportes.

Fuente: Subdirección de Talento Humano



3.2 Adquisición de bienes y servicios

Coordinación para la Gestión Contractual

De conformidad con la Resolución 146 del 22 de febrero de 2017, por la cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual adscrito a la Secretaría General, definió su objetivo, así:

“Efectuar la asesoría, coordinación, adelantamiento y seguimiento de los procesos de selección, suscripción, ejecución y liquidación de contratos en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con el fin de suplir las diferentes necesidades de adquisición de bienes y servicios que permitan el cumplimiento de la misión, funciones y competencias que le asigna la ley a la entidad”.

Así mismo, la mencionada Resolución establece las siguientes Funciones Específicas para el Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual:

- Gestionar la ejecución contractual del Plan Anual de Adquisiciones y presentar a la Secretaría General los informes que sobre el particular se requieran, así como dar cumplimiento a su publicidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- Realizar los reportes, cumplir con las obligaciones para el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el Sistema de la Rendición de la Cuenta e Informes SIRECI.
- Aprobar las garantías en virtud de los contratos que suscriba la Agencia nacional de Tierras – ANT.
- Realizar los reportes al registro Único de Proponentes de las Cámaras de Comercio.
- Suscribir las actas de liquidación bilateral de los contratos y convenios suscritos por la Agencia Nacional de Tierras y los actos administrativos de liquidación unilateral, salvo los que sean competencia de otra instancia.
- Expedir las certificaciones de los contratos y/o convenios celebrados, en ejecución o ejecutados.
- Ejercer la custodia y archivo de gestión sobre los originales de los contratos y convenios.
- Adelantar las audiencias de tipificación y distribución de riesgos y aclaración de pliegos, de adjudicación y subasta inversa presencial y demás que sean reglamentadas de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.
- Notificar los actos administrativos de carácter contractual.

Gestión Contractual

En atención a las funciones establecidas para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios la gestión del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Gestión Contractual con corte a 30 de junio de 2021, es la siguiente:



SIRECI – SECOP – SIGEP

La información SIRECI ha sido reportada mensualmente con oportunidad en atención a las fechas de corte establecidas conforme a lo dispuesto en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República. Se presentaron los informes SIRECI en las siguientes fechas:

- Enero: 15 de febrero de 2021.
- Febrero: 13 de marzo de 2021.
- Marzo: 16 de abril de 2021.
- Abril: 14 de mayo de 2021.
- Mayo: 17 de junio de 2021.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP

A la fecha de corte, se está en trabajo, de aprobar y dar de alta las hojas de vida en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios tramitados; a la par, de que los contratos, se encuentren vinculados a cada uno de sus contratos dando cumplimiento a la normatividad vigente

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

Con respecto a la obligación que tiene la Agencia de publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP los procesos de contratación adelantados, se encuentran publicados el 100% de los procesos que ha adelantado la Agencia en la vigencia 2021. Es así como durante lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte del presente informe, han sido publicados 1293 procesos de contratación en SECOP II y 9 órdenes de compra en la tienda virtual.

Aprobación de Garantías, Designación de Supervisión, Certificaciones y Liquidaciones

En lo corrido de la vigencia 2021 se aprobaron todas las garantías que fueron solicitadas para 712 contratos y 4 órdenes de compra, al igual que se les notificó a todos los supervisores de su responsabilidad.

Archivo de Gestión

Informe de avance Plan de Archivo:

- Cuadro de caracterización de la Tabla de Retención Documental del GIT para la Gestión Contractual, que será cargada en esta vigencia (2021) por parte de Sistemas, en este momento se está realizando la validación del cuadro de caracterización que fue remitido al Grupo de Soporte, ya que se ha evidenciado que hay Tipologías Documentales que si bien fueron trabajadas no fueron anexadas en el cuadro y adicionalmente hay Tipologías Documentales que han venido saliendo y que no fueron trabajadas.
- Los expedientes de las vigencias 2016 y 2017, se encuentran en un solo archivo pdf. Estas dos vigencias al momento de ser consultadas no se van a encontrar tipificadas, sin embargo, sus Hojas de Control si, de igual manera se viene actualizando el FUID
- Los expedientes de las vigencias 2018 a 2021 se encuentran tipificados con su respectiva Hoja de Control y FUID. En el caso de Contratos, Convenios y demás modalidades que se encuentran en estado de ejecución pendiente cargue en el Sistema Orfeo, la TRD se encuentra cargada en el Sistema Orfeo, adicionalmente, se deben modificar las Tipologías Documentales para que estas queden acordes a la remitida



para Convalidación en el AGN, este reproceso se debe realizar con los expedientes que ya se encuentran digitalizados y organizados.

- Se está realizando la revisión y ajuste de los expedientes correspondientes a contratos de prestación de servicios (1327 expedientes para la vigencia 2020) y hasta la fecha (1476 expedientes de la vigencia 2021)
- Se está realizando el cargue de los expedientes al Sistema Orfeo (593 de la vigencia 2016, 1010 de la vigencia 2017, 1115 de la vigencia 2018 y 1308 de la vigencia 2019), Sin embargo, se debe realizar una mesa de trabajo con las personas de Gestión Documental, para validar la creación de expedientes para las vigencias 2016 y 2017, ya que para estos dos años no todos los Contratos tienen expediente en Orfeo.

Análisis del Sector

Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos, y de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

- Realizar un análisis legal, comercial y de proveedores, financiero, organizacional, técnico y de riesgos del sector del mercado o económico en el cual se ubique el bien o servicio a adquirir por parte de la Entidad. (6 componentes).
- Realizar un análisis de industria identificando el producto, las condiciones del mercado, los principales proveedores y sus características, cadena de distribución, etc.

Por lo anterior, el objetivo primordial, es garantizar condiciones idóneas para la Agencia en la adquisición de los bienes y servicios inherentes a su actividad tanto misional como administrativa, todo desde un plano de optimización de recursos económicos, calidad y evaluación de oferentes.

Desde el comienzo de la gestión de la vigencia 2021, hasta la fecha, el equipo acompañó a diversas dependencias y ha elaborado 17 documentos de Análisis del Sector, para la consecución de bienes y servicios brindando acompañamiento en la estructuración de las necesidades de las diferentes dependencias; discriminados de la siguiente manera:

Tabla 117: Análisis del Sector

DEPENDENCIA	ANÁLISIS DEL SECTOR
Dirección de Asuntos Étnicos	2
Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad	1
Dirección General – Secretaría General	1
Secretaría General - Tecnología	1
Subdirección Administrativa y Financiera	10
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	1
Subdirección de Talento Humano	1
TOTAL	17

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual



Procesos contractuales

En lo corrido de la vigencia 2021 y hasta la fecha de corte, se han celebrado 1057 contratos y convenios, así mismo, se han tramitado 3 cesiones de contratos, 14 terminaciones anticipadas, 1 suspensión de contrato.

En la siguiente tabla se evidencia la tipología contractual procesos contractuales celebrados en la Agencia:

Tabla 118: Tipología contractual vigencia 2021

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD
Contrato de Consultoría	26
Contrato Interadministrativo	1
Contrato Otorgamiento Derecho de Uso	197
Convenio de Asociación	1
Convenio Interadministrativo	6
Orden de Compra	4
Prestación de Servicios	1018

Fuente: Coordinación para la Gestión Contractual

Retos

Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión, así como los tramites de modificación contractual o liquidaciones.

Para las vigencias 2020 y 2021, una vez iniciado el manejo del archivo digital, se requiere realizar ajustes a los formatos ya establecidos para Hoja de Control y FUID en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión Documental). Crear alertas de seguimiento trimestrales a los supervisores de los contratos de la Agencia, para que sea remitido oportunamente al Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual los informes de supervisión y ejecución de contratos y convenios, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para realizar correctamente el proceso de archivo de gestión, así como los tramites de modificación contractual o liquidaciones.

Hacer monitoreo y seguimiento a las acciones preventivas, planteadas por Grupo Contratos con el propósito que no se tenga materialización de riesgo.



Subdirección Administrativa y Financiera

Plan Anual de Adquisiciones

En el marco de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno ADQBS-P-003 PROGRAMACIÓN ADMINISTRACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAABS, la Subdirección Administrativa y Financiera realiza las actualizaciones del plan en la plataforma SECOPII y página institucional teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por las Dependencias de la Entidad.

El Plan de Adquisiciones se encuentra distribuido en diferentes modalidades de contratación, donde el 28,35 % de los recursos programados corresponden a la celebración de convenios y el 35,26 % a prestación de servicios:

Tabla 119: Modalidades de contratación PAA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA	% AVANCE
Contratación directa	1.021.752.891	717.252.891	6	4	70%
Contratación directa - Convenio	55.821.514.326	42.259.512.298	26	12	76%
Contratación directa - Prestación de servicios	69.431.405.187	62.134.293.823	1.320	1.169	89%
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	22.865.180.693	5.140.232.488	130	46	22%
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	24.838.500.000	20.338.500.000	4	2	82%
Licitación Pública	3.800.665.613	426.449.546	2	1	11%
Mínima Cuantía	312.362.471	36.062.000	11	2	12%
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	14.973.502.757	9.010.067.845	13	7	60%
Selección Abreviada - Menor Cuantía	960.171.685	-	6	-	0%
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.891.616.690	35.847.703	8	1	1%
TOTAL	196.916.672.313	140.098.218.594	1.526	1.244	71%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Así mismo, los recursos que anteriormente se muestran, están divididos por proyectos de inversión de la siguiente manera:

- **Tabla 120: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional**

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	3.835.000.000	1.435.000.000	6	2
Contratación directa - Prestación de servicios	15.145.834.604	14.818.011.246	330	324
TOTAL PAA	18.980.834.604	16.253.011.246	336	326

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Indígenas es: **86%**.

- **Tabla 121: Implementación programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional**

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	3.003.000.000	50.000.000	4	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.921.952.205	2.933.167.095	21	20
TOTAL PAA	5.924.952.205	2.983.167.095	25	21

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Comunidades Negras es: **50%**.

- **Tabla 122: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional Dirección de Acceso a Tierras**

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	16.108.632.284	7.900.000.000	8	1
Contratación directa - Prestación de servicios	14.599.694.688	13.502.798.096	299	281



Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	377.678.043	242.256.000	18	3
Contratación Régimen Especial (con ofertas) - Régimen Especial	24.838.500.000	20.338.500.000	4	2
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	697.315.348	-	1	0
TOTAL PAA	56.621.820.363	41.983.554.096	330	287

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras es: **74%**.

Tabla 123: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión Jurídica de Tierras

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	28.333.914.858	28.333.914.858	2	2
Contratación directa - Prestación de servicios	6.787.622.450	6.588.987.967	93	90
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	826.704.978	710.792.700	29	21
TOTAL PAA	35.948.242.286	35.633.695.525	124	113

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras es: **99%**.

Tabla 124: Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional – Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	449.000.000	449.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	7.377.211.751	6.629.509.250	119	97
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	19.225.297.672	1.758.550.455	81	20
TOTAL PAA	27.051.509.423	8.837.059.705	201	118

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Unificado a cargo de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad es: **33%**.

Tabla 125: Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL INSTITUCIONAL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	2.874.253.593	2.775.216.281	40	39
Contratación directa	483.913.458	333.913.458	3	2
Contratación Régimen Especial - Banco Multilateral y Organismos Multilaterales	2.435.500.000	2.428.633.333	2	2
Mínima Cuantía	58.392.070	-	2	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	4.907.828.608	2.755.247.168	4	3
Selección Abreviada - Subasta Inversa	2.033.268.987	-	6	0
TOTAL PAA	12.793.156.716	8.293.010.240	57	46

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Arquitectura Empresarial es: **65%**.

Tabla 126: Mejoramiento capacidad de gestión administrativa de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

MEJORAMIENTO CAPACIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa – Convenio	1.029.967.184	1.029.597.440	2	2
Contratación directa - Prestación de servicios	14.163.479.327	10.216.919.365	288	202
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	6.539.088.560	4.872.672.436	1	1
Selección Abreviada - Menor Cuantía	507.171.685	-	4	0
TOTAL PAA	22.239.706.756	16.119.189.241	295	205

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Mejoramiento de la Capacidad de Gestión es: **72%**.



Tabla 127: Fortalecimiento gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional:

FORTALECIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Convenio	412.000.000	412.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.587.047.958	2.310.689.514	85	79
Contratación directa	154.500.000	-	1	0
Licitación Pública	3.106.233.313	-	1	0
Mínima Cuantía	100.200.000	-	1	0
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	39.648.241	39.648.241	1	1
TOTAL PAA	6.399.629.512	2.762.337.755	90	81

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Fondo Documental es: **43%.**

Tabla 128: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Mínima Cuantía	18.161.904	-	1	0
Contratación directa	280.920.033	280.920.033	1	1
Selección Abreviada - Menor Cuantía	453.000.000	-	1	0
Contratación directa - Prestación de servicios	92.209.700	92.209.700	2	2
TOTAL PAA	844.291.637	373.129.733	5	3

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones del proyecto de inversión de Infraestructura Física es: **44%.**

Tabla 129: Bolsa transversal

BOLSA TRANSVERSAL				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA



Contratación directa - Convenio	2.600.000.000	2.600.000.000	1	1
Contratación directa - Prestación de servicios	2.670.532.372	2.055.218.769	37	29
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.322.500.000	1.322.500.000	1	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	822.500.000	-	1	0
TOTAL PAA - BOLSA TRANSVERSAL	7.415.532.372	5.977.718.769	40	31

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El cumplimiento del plan de adquisiciones de la bolsa transversal es: **81%**.

Tabla 130: Avance funcionamiento

FUNCIONAMIENTO				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN / ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	CANT. PROGRAMADA	CANT. CONTRATADA
Contratación directa - Prestación de servicios	211.566.540	211.566.540	6	6
Contratación directa	102.419.400	102.419.400	1	1
Contratación directa - Convenio	50.000.000	50.000.000	1	1
Licitación Pública	694.432.300	426.449.546	1	1
Mínima Cuantía	135.608.497	36.062.000	7	2
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	1.467.122.000	20.000.000	5	1
Selección Abreviada - Subasta Inversa	35.847.703	35.847.703	1	1
TOTAL PAA	2.696.996.439	882.345.189	22	13

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

El avance del plan de adquisiciones de Funcionamiento es: **33%**.

3.3 Administración de bienes y servicios

Secretaría General

Bases de datos

Ambiente alterno bases de datos: Se validó la necesidad de implementar un proyecto como ambiente alterno a las bases de datos productivas de la entidad con el fin de respaldar la información en caso fortuito. Para soportar este proyecto se creó un ambiente de pruebas utilizando bases de datos espejo para validación de sincronización y consistencia de los datos.

Mantenimiento DataWarehouse: Se realizó un ajuste de los procesos de tratamiento y conversiones de datos para presentar consistencia y completitud en la información que presentaba los reportes de Orfeo. Esto se realizó por solicitud de gestión documental.

Restauraciones de backups: Para este primer semestre de 2021, se realizaron 202 restauraciones de bases de datos aleatorias tanto misionales como operativas permitiendo validar la consistencia de las copias de seguridad de la información:

Tabla 131: Restauraciones de backups

Tipo Backup	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total general
Copia de seguridad Completa	20	30	32	19	40	31	172
Copia de seguridad Diferencial	4	3	5	6	7	5	30
Total general	24	33	37	25	47	36	202

Fuente: Equipo de Infraestructura y Soporte Tecnológico

Versionamiento de motor de bases de datos: Se implementaron las actualizaciones de los motores de bases de datos en ambientes de pruebas desarrollo y producción para los servidores del SIT, Orfeo y bodega de datos del SIT quedando bajo la versión 2019. Esto permitirá un mejor performance de las bases de datos, seguridad, unificación de versionamiento y compatibilidad entre motores. Adicionalmente se aprovechan las ventajas del licenciamiento de software assurance con la que cuenta la entidad actualmente.

Diseño de base de datos para CRM atención al Ciudadano: Se creó el modelo de datos para soportar el desarrollo de la solución y los datos que se van a almacenar, de acuerdo con el requerimiento de cambio hecho por la oficina de atención al usuario de la ANT.

Indexación de tablas BD operativas: De acuerdo con el assessment realizado en el primer trimestre de 2021 sobre las bases de datos operativas, se implementaron índices para optimizar la generación de información sobre las bases de datos de Aranda y Klic permitiendo el mejoramiento de su performance.



Mesa de servicios de TI

Para el primer semestre de 2021 se registraron en la mesa de servicios de TI, 14.401 casos discriminados así:

Tabla 132: Casos registrados I semestre 2021

Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total general
REQUERIMIENTO DE SERVICIO	1.365	2.077	2.252	1.865	1.733	1.962	11.254
INCIDENTE	281	553	744	517	493	471	3.059
CAMBIO	2	4	6	33	24	22	91
Total general	1.648	2.634	3.002	2.415	2.250	2.455	14.404

De los 14.404 casos registrados ha sido resuelto el 97.4% de la totalidad como se observa en la siguiente tabla, el excedente se encuentra siendo atendidos por los especialistas:

Tabla 133: Estados por caso – I semestre 2021

Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total general
Cerrado/ejecutado/resuelto	1.640	2.601	2.988	2.384	2.204	2.211	14.028
En curso				14	6	131	151
Cancelado²⁷	8	32	9	15	27	36	127
En Espera		1	5	2	13	70	91
Registrado						7	7
Total general	1.648	2.634	3.002	2.415	2.250	2.455	14.404

Infraestructura

Plan de recuperación ante desastres (DRP): Se realizaron las pruebas de DRP (Plan de Recuperación ante Desastres) Orfeo para garantizar la funcionalidad de esta aplicación en caso de contingencia. Estas pruebas nos han permitido tomar los tiempos de activación del DRP y los tiempos de retorno a la normalidad una vez se solucione el evento presentado que llevó a la activación de este plan.

Adicionalmente, se incluyó la lógica de los procesos de reserva de consecutivo, sincronización de datos, notificaciones a los interesados y se elaboraron los manuales de ejecución.

²⁷ La cancelación se debió a la duplicidad de casos registrados con la misma petición y casos mal categorizados por parte del usuario.



Diseño nueva intranet: Por otro lado, se viene desarrollando una nueva intranet que permitirá a los usuarios contar con información actualizada, dinámica y de fácil acceso para los colaboradores de la ANT. Allí encontrarán todas las aplicaciones de uso interno, información asociada a cumpleaños, capacitaciones, noticias recientes, mapa de procesos, normatividad y otros temas de interés para los usuarios internos. El lanzamiento de este nuevo sitio se realizará en el mes de julio.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Se realizaron cuatro capacitaciones relacionadas con la seguridad de la información con el ánimo de fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información y la aplicación de buenas prácticas por parte de los usuarios y especialistas de las áreas de TI de la entidad.

Estas capacitaciones estuvieron orientadas en dar a conocer los riesgos a los que se encuentran expuestas las personas cuando navegan en diferentes páginas de internet, cómo detectar sitios y correos fraudulentos, recomendaciones para tener en cuenta en la para el desarrollo seguro de aplicaciones, seguridad de la red e infraestructura tecnológica, los controles de seguridad de la información necesarios para gestionar la información y la importancia de la clasificación de los activos de información para el uso adecuado de la misma.

Por otro lado, se continúa con las campañas de concienciación a los colaboradores de la ANT a través del envío de piezas publicitarias a toda la comunidad donde se incluyen mensajes tales como:

- Adoptando la seguridad de la información como un hábito más en tu vida
- Diferencias entre seguridad de la información y ciberseguridad
- Proceso de validación para conocer si una cuenta de correo electrónico ha sido vulnerada
- Como pueden infectarse mis dispositivos
- Detectar un incidente de seguridad de la información

Por otro lado, se realizó una campaña de concienciación y socialización para el fortalecimiento de las claves donde se informa al colaborador como crear contraseñas seguras, únicas y secretas permitiendo el resguardo de la información personal y de la Agencia.

Adicionalmente, se continúa con el envío de noticias, tips y alertas entregado por PONAL-CSIRT donde se describen las recomendaciones a tener en cuenta frente a tipos de malware recientes y sitios fraudulentos.

Finalmente, a nivel de red y comunicaciones, se reforzaron las políticas de seguridad a nivel perimetral generando el bloqueo para más de sesenta (60) países, con lo cual se minimiza el riesgo de un ciberataque.

3.4. Gestión financiera

Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, se registran los principales avances de la Subdirección Administrativa y Financiera en lo relacionado a presupuesto, contabilidad, cuentas y cartera y tesorería.

Presupuesto

Mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

El 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1805 de 2020 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, donde se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras el siguiente presupuesto:

Tabla 134: Presupuesto Aprobado Vigencia 2021

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.315.435.000	10,86%
DEUDA	\$8.525.000	0%
INVERSION	\$ 265.217.830.374	89,14%
TOTAL	\$ 297.541.790.374	100%

Fuente: Decreto 1805 de 2020

Mediante Decreto 622 del 9 de junio de 2021, se realizó una adición al presupuesto de gastos de la ANT por valor de \$7.963,0 millones específicamente en los gastos de inversión, con recursos provenientes de una donación de la Unión Europea, por lo cual el presupuesto de la ANT quedó conformado de la siguiente manera:

Tabla 135: Adición al presupuesto 2021 - ANT

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 32.315.435.000	10,6%
DEUDA	\$8.525.000	0%
INVERSION	\$ 273.180.830.374	89,4%
TOTAL	\$ 305.504.790.374	100%

Fuente: SIIF

Para la vigencia 2021, la Agencia cuenta con un presupuesto total de \$ 305.504,8 millones, donde el 89,4 % es para Inversión, es decir \$ 273.180,8 millones, y \$ 32.315,4 millones para Funcionamiento equivalente al 10,6 %; igualmente, existe una apropiación por valor de \$ 8,5 millones en Servicio de la Deuda, que representa apenas un 0,003 % del total del presupuesto asignado.



La Agencia Nacional de Tierras creó en el SIIF Nación dentro de la unidad ejecutora 17-17-00 y tiene en funcionamiento, cinco subunidades con recursos presupuestales y actividades definidas en el presupuesto de inversión, que son:

- La subunidad “17-17-00-01 Donación Unión Europea” para el manejo de los recursos provenientes de donaciones de la Unión Europea.
- La subunidad “17-17-00-02 Fondo de Tierras acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales”.
- La subunidad “17-17-00-03 Fondo de Tierras para Dotación a Comunidades Étnicas”
- Subunidad “17-17-00-004 Fondo de Tierras Administración”.

Estas tres últimas como resultado de lo preceptuado en el decreto – Ley 902 del 29 de mayo de 2017.

- La subunidad “17-17-00-005 ANT Catastro Multipropósito”; en el marco del Proyecto Catastro Multipropósito financiado con recursos del BID y del Banco Mundial y ejecutado por las entidades: Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

A través de las subunidades se ejecutan \$ 182.893,2 millones del presupuesto de inversión, que representa el 66,9 % del total de inversión, el restante 33,1 % se ejecuta a través de la Unidad Ejecutora 17-17-00, es decir \$ 91.988,7 millones; los recursos están desagregados así:

Tabla 136: Presupuesto Apropriado en las Subunidades:

Subunidad	APR. VIGENTE	DISTRIBUCIÓN
Donación Unión Europea	\$ 20.229.000.000	11,16%
Fondo de tierras acceso población campesina	\$41.597.977.412	22,96%
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	\$ 90.899.100.000	50,17%
Fondo de tierras administración	\$ 1.600.000.000	0,88%
ANT Catastro multipropósito	\$ 26.866.097.470	14,83%
TOTAL	\$181.192.174.882	100,0%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Para cada tipo de gasto se ejecutó en compromisos hasta el 30 de junio porcentualmente así:

- En Gastos de funcionamiento se ejecutó el 43,0 % de los \$ 32.315,4 millones;
- En Servicio de la Deuda se ejecutó el 89,9 % de los \$ 8,5 millones y
- En Inversión se ejecutó el 57,4 % de los \$ 273.180,8 millones.

Finalizando la vigencia del año 2020, quedaron compromisos pendientes de pago, los cuales, fueron constituidos como Reservas Presupuestales y cuentas por pagar que a su



vez fueron trasladados a la nueva vigencia; la ejecución de las Cuentas por Pagar y de las Reserva Presupuestales al corte del 30 de junio de 2021, presenta las siguientes cifras:

Tabla 137: Ejecución Cuentas por Pagar (cifras en millones)

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	103,3	103,3	103,3
INVERSIÓN	389,3	389,3	389,3
TOTAL	492,6	492,6	492,6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De las Cuentas por Pagar constituidas al cierre de la vigencia anterior, ya se realizó el pago de la totalidad de las mismas

Tabla 138: Ejecución Reserva Presupuestal (cifras en millones)

CONCEPTO	COMPROMISO	RESERVA REDUC	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	61,1	0	34,9	34,9
INVERSIÓN	14.927,2	0	6.422,5	4.325,7
TOTAL	14.988,3	0	6.457,4	4.360,6

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De la Reserva Presupuestal constituida por valor de \$ 14.988,3 millones el 0,4 % corresponde a Funcionamiento y el 99,6 % corresponde a inversión; de estos se obligaron \$ 6.457,4 millones que corresponden al 43,1 % y se efectuaron pagos por valor de \$ 4.360,6 millones que equivalen al 29,1 % de la Reserva constituida y representan el 67,5 % de las obligaciones realizadas hasta el momento.

En cuanto a la ejecución de la vigencia, las cifras con corte a junio 30 de 2021 se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 139: Ejecución Presupuestal Vigencia:

CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENT O	32.315,4	-	31.632,6	13.898,1	11.780,3	11.026,7
SERVICIO DE LA DEUDA	8,5	-	7,7	7,7	7,7	7,7
INVERSIÓN	273.180,8		265.155,9	156.715,8	54.985,4	54.954,5
TOTAL	305.504,7	-	296.796,2	170.621,5	66.773,4	65.988,8

Fuente: SIIF Nación

- El valor total de CDP emitidos fue de \$ 296.796,2 millones que corresponde al 97,1 % de la apropiación definitiva.
- Los compromisos al 30 de junio alcanzaron el valor de \$ 170.621,5 millones, que equivalen al 55,8 % de la apropiación definitiva o vigente y al 57,5 % de las



disponibilidades; del total de compromisos ejecutados en este período, el 8,1 % corresponde a Gastos de Funcionamiento y el 92,9 % a Gastos de Inversión.

- Se generaron obligaciones por valor de \$ 66.773,4 millones, es decir el 21,9 % de la apropiación vigente y el 39,1 % de los compromisos.
- Se realizaron pagos por valor de \$ 65.988,8 millones que corresponden al 21,6 % de la apropiación, el 38,7 % de los compromisos y al 98,8 % de las obligaciones.

Es importante tener en cuenta que con relación al Servicio de la Deuda, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 (decreto de liquidación del presupuesto general de la nación para la vigencia 2020), a la Agencia se le apropió en este rubro un valor de \$ 8,5 millones, para cancelar el valor que asumió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia anterior de la última cuota del crédito transferido por el INCODER y se canceló un valor de \$7,7 millones, con lo cual este crédito quedó totalmente cancelado.

Adicionalmente, se presenta la ejecución presupuestal de cada subunidad a manera informativa, puesto que estas cifras ya están incluidas en la ejecución presupuestal vigencia del cuadro anterior.

Tabla 140: Ejecución Presupuestal Subunidades:

SUBUNIDAD	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Donación Unión Europea	20.229,0	12.266,0	12.036,2	0,0	0,0
Fondo de tierras acceso población campesina	41.598,0	41.536,1	31.849,3	11.978,2	11.967,4
Fondo de tierras dotación comunidades étnicas	90.899,1	90.899,1	34.203,2	15.012,5	15.002,7
Fondo de tierras administración	1.600,0	1.600,0	0,0	0,0	0,0
ANT Catastro multipropósito	26.866,1	26.866,1	4.652,3	904,4	904,4
TOTAL	181.192,2	173.167,3	83.650,5	27.895,1	27.874,5

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cuentas y Contabilidad

A cierre del primer semestre de la vigencia 2021 se realizó el cierre contable de los meses de enero a mayo de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, que incluyó el análisis, elaboración y presentación de los Estados Financieros: Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Variaciones Trimestrales y notas aclaratorias.

Se llevó a cabo el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los funcionarios responsables de las áreas de gestión y contabilidad, confrontando la información de las dos fuentes, con el fin de obtener la representación fiel de los hechos económicos por cada uno de los meses de enero a mayo de 2021.



Se efectuó el análisis de la información de los Estados Financieros del primer trimestre de conformidad con el Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables de la ANT y se realizó la transmisión a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación; posteriormente se realizó la publicación de los mismos en la página Web de la Agencia Nacional de Tierras.

Se dio respuesta al requerimiento de información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera para la vigencia fiscal 2020 por parte de la Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes.

Se suministró la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre los Estados Financieros para la liquidación de excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2020 discriminando tanto los recursos propios como los recursos nación.

Se atendió y suministró la información requerida a la segunda auditoría financiera realizada por Control Interno correspondiente al año 2020.

Para el cierre del semestre se elaboraron y presentaron las declaraciones tributarias Nacionales y Territoriales en las fechas establecidas por la DIAN y Secretarías de Hacienda correspondientes a los periodos de enero a mayo de 2021. Adicionalmente se presentó la declaración de Ingresos y Patrimonio correspondiente a la vigencia 2020 e información exógena nacional y municipal de la vigencia 2020.

Se realizó la presentación a la Contaduría General de la Nación del Boletín Deudores Morosos del Estado BDME semestral de acuerdo a la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018 de la CGN.

Se llevó a cabo la capacitación a los contratistas de la entidad acerca de los principales aspectos para la radicación en la central de cuentas, en la cual se socializó el cambio que regiría a partir del 1 de Junio en relación al concepto 454 de la Dian en el cual se aclaró que *“para la disminución de la base de retención en la fuente, los trabajadores independientes deberán presentar el aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud, correspondiente al período que origina el pago”*.

Se llevó a cabo la radicación, liquidación y obligación de las cuentas por concepto de proveedores de bienes y servicios, nómina, comisiones, impuestos, resoluciones, acreedores varios sujetos a devolución, y en especial el pago a contratistas el cual representa la mayor parte de este proceso, con corte al 30 de junio de 2021 el cual se muestra a continuación:

Tabla 141: Cantidad de cuentas procesadas en el SEmestre.

OBLIGACIONES SIIF							
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBLIGACIONES VIGENCIA ACTUAL	272	857	1.225	1.381	1.145	924	5.804
OBLIGACIONES RESERVA	10	9	6	4	4	1	34
TOTAL	282	866	1.231	1.385	1.149	925	5.838

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

**Tabla 142: Cantidad de cuentas procesadas en el Semestre**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACEPTACION DE OFERTAS						3	3
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	4	4	4	4	2	4	22
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	9	489	864	1.028	834	924	4.148
CONTRATO DE CONSULTORIA	-	11	19	26	28	25	109
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			2		2	1	5
CONVENIO	-	-	1	1	10	2	14
CUENTA DE COBRO	-	1	-	-	-		1
FACTURA	46	50	46	61	49	52	304
NOMINA	217	203	43	34	57	55	609
ORDEN ADMINISTRATIVA	-	51	238	214	119	134	756
ORDEN DE COMPRA	1	23	10	9	9	20	72
RESOLUCIÓN	5	32	3	2	17	13	72
RECIBOS OFICIALES DE PAGO	-	2	1	6	22	12	43
TOTAL	282	866	1.231	1.385	1.149	1.245	6.158

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Cartera

Dentro de la gestión realizada durante el primer semestre de 2021, se destacan la remisión mensual de los estados de cuenta a los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo por correo electrónico certificado y el respectivo seguimiento a través de correo electrónico y mensajes de texto.

Los días 8 de febrero, 5 de marzo, 8 de abril, 5 de mayo y 22 de junio se remitieron los informes de ingresos y saldos de cartera de Islas del Rosario y San Bernardo a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, donde se detallan los pagos, saldos y edad de la cartera, a nivel de tercero, con el propósito de dotar al área misional de una herramienta para el ejercicio de supervisión de los contratos que esa dependencia ejerce.

Los días 5 de febrero, 9 de marzo, 8 de abril, 5 de mayo y 25 de junio se remitieron los informes mensuales de actualización de los deudores de los predios en arrendamiento de Islas del Rosario y San Bernardo con mora mayor a 90 días a la Oficina Jurídica como insumo para los procesos jurídicos en curso y para adelantar los procesos jurídicos a los que haya lugar.

Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se emite mensualmente la facturación electrónica por los pagos recibidos por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo y por los procesos de Servidumbre. Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 se han emitido 445 facturas.

Respecto a los avances trimestrales se puede evidenciar:

- **Ingresos**

Por concepto de Servidumbres: Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 se recaudaron \$ 141.084.576,00 por concepto de servidumbres.

Por concepto de Arrendamientos de las Islas del Rosario y San Bernardo: Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, se recaudaron \$1.023.925.800,50, por concepto del arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, desagregados así:

Arrendamientos Islas del Rosario y San Bernardo:

Tabla 143 Ingresos por Arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios

MES	CANON	IVA	INTERESES	VALOR TOTAL
Enero	105.534.309	20.235.900	970.430	126.740.639
Febrero	129.228.311	26.653.553	11.053.549	166.935.414
Marzo	121.794.155	23.397.987	1.353.144	146.545.286
Abril	188.235.554	40.246.990	23.590.711	252.073.256
Mayo	182.927.904	35.389.867	3.334.554	221.652.326
Junio	136.001.877	25.933.666	491.101	162.426.644
TOTAL	863.722.111	171.857.964	40.793.490	1.076.373.564

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

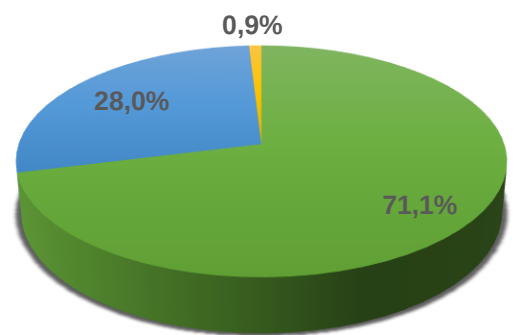
Tabla 144: Ingresos por estado de Contrato

MES	VIGENTES	VENCIDOS	ACUERDO DE PAGO	VALOR TOTAL
ene-21	73.312.511	53.428.128	-	126.740.639
feb-21	117.022.195	49.913.218	-	166.935.413
mar-21	96.863.311	48.802.898	-	145.666.209
abr-21	168.040.798	74.032.458	10.000.000	252.073.256
may-21	181.564.855	40.087.471	-	221.652.326
jun-21	128.354.155	34.072.489	-	162.426.644
TOTAL	765.157.825	301.215.740	10.000.000	1.076.373.564

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De los ingresos recibidos por este concepto el 28% corresponde al aprovechamiento de los predios (uso y goce de los predios sin contrato vigente) por \$ 301.215.740, así:

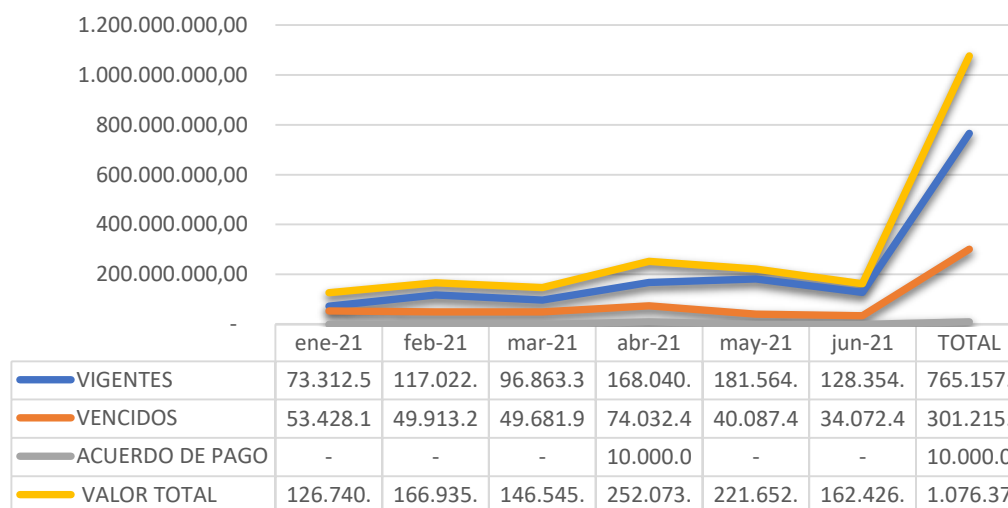
Gráfico 11: Distribución de los ingresos por estado de contrato



■ VIGENTES ■ VENCIDOS ■ ACUERDOS

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gráfico 12: Variación Ingresos de enero a diciembre de 2020 por estado



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

SalDOS a Favor de los arrendatarios: Con corte a 30 de junio de 2021 hay registro de \$ 152.239.738,95 por concepto de saldos a favor de los arrendatarios de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo, cuya discriminación teniendo en cuenta el origen y la variación de enero a junio de 2021, se presenta a continuación:

Tabla 145: SalDOS a Favor de arrendatarios

MES	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Enero	-48.536.221,62	-115.320.000,54	-163.856.222,16	57
Febrero	-50.645.801,58	-115.320.000,54	-165.965.802,12	62
Marzo	-50.558.235,91	-115.320.000,54	-165.878.236,45	61
Abril	-44.248.844,81	-115.320.000,54	-159.568.845,35	57



MES	SAF ANT	SAF INCODER	TOTAL	No. CONTRATOS
Mayo	-45.805.877,95	-115.320.000,54	-161.125.878,49	58
Junio	-42.153.514,88	-110.086.224,07	-152.239.738,95	68

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre los saldos entregados por el extinto INCODER, la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentra adelantado un proceso de revisión y verificación, una vez culmine dicho proceso se determinará si efectivamente corresponden a la realidad de cada contrato.

Cabe resaltar que el valor entregado por este concepto por el extinto INCODER ascendía a \$ 403.876.101,13 y estaba concentrado en 45 contratos, por lo que por medio del proceso de verificación adelantado por la Subdirección Administrativa y Financiera se ha logrado disminuir el saldo a \$ -110.086.224,07 y a 12 contratos.

Cartera

Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo: Con corte a 30 de junio 2021, la cartera por concepto de arrendamiento y/o aprovechamiento de los predios ubicados en Islas del Rosario y San Bernardo ascendía a \$ 5.180.863.086,81, concentrada en 61 contratos discriminados así:

Tabla 146: Cartera – Arrendamiento Islas del Rosario y San Bernardo

EDAD	No. CONTRATOS	SALDO 30/06/2021		SALDO 15/06/2021
		CANON	INTERESES	
0-30 DÍAS	28	20.718.556,30	208.165,00	20.926.721,30
31-60 DÍAS	3	10.819.916,60	131.595,65	10.951.512,25
61-90 DÍAS	1	2.317.898,34	-	2.317.898,34
MAS DE 90 DÍAS	7	471.667.049,60	81.111.343,77	552.778.393,37
> 90 DÍAS - DR	22	2.578.971.699,92	2.014.916.861,64	4.593.888.561,56
TOTAL	61	3.084.495.120,75	2.096.367.966,06	5.180.863.086,81

Tesorería

Gestión de Ingresos

La Agencia Nacional de Tierras recauda en sus cuentas de tesorería, los ingresos que son apropiados en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 17-17-00 y que son asignados a través del decreto 2236 de 2017 (Decreto de Liquidación de Presupuesto).

Estos ingresos están compuestos por el pago de los arrendamientos de las Islas del Rosario y sus respectivos intereses, además de administración de la servidumbre, para el primer trimestre de la vigencia la Agencia Nacional de Tierra reporta ingresos propios discriminados de la siguiente manera:

**Tabla 147: Ingresos Propios 2021**

Ingresos Propios 2021				
Mes	Arrendamientos	Intereses	Servidumbre	Total
Enero	\$ 105.534.309,07	\$ 970.429,76	\$50.941.607,00	\$157.446.345,83
Febrero	\$ 129.228.311,24	\$ 11.053.549,19		\$140.281.860,43
Marzo	\$121.794.154,50	\$ 1.353.144,45	\$21.375.705,00	\$144.523.003,95
Abril	\$188.235.554,12	\$23.590.711,48	\$14.750.120,00	\$226.576.385,60
Mayo	\$182.297.904,38	\$ 3.334.554,32	\$20.995.429,00	\$206.627.887,70
Junio	\$136.001.877,29	\$ 491.100,80	\$32.807.515,00	\$169.300.493,09

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A continuación, enunciamos los ingresos que hacen parte de los Recursos Nación:

Tabla 148: Ingresos que hacen parte de los Recursos de la Nación 2021

Ingresos Nación 2021	
Concepto	Total
Servicios de edición, impresión y reproducción	\$ 1.469.227,00
Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	\$ 0,00
Intereses sobre fondos de uso restringido	\$ 10.198.924,39
Reintegros incapacidades	\$ 1.969.398,00
Reintegro gastos funcionamiento	\$ 0,00
Reintegros gastos de inversión	\$ 26.271.546,09
Total	\$ 39.909.095,48

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión de Egresos

El saldo de las cuentas bancarias al 30 de junio de 2021 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 149: Saldo de las cuentas bancarias de la entidad

Saldo Cuentas Bancarias			
Entidad	Cuenta		Saldo
	Número	Nombre	
Davivienda	473269994231	Gastos Generales	\$8.871.739,00
Davivienda	473069994126	Islas Del Rosario	\$379.848.712,48
Davivienda	473069994134	Servidumbre	\$140.846.576,00
Ministerio de Hacienda	381	Cuenta Única Nacional	\$3.228.742.804,36

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Informe de Pagos



La gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera en todo el proceso de pagos al 30 de junio de 2021, por vigencia actual, cuentas por pagar y reserva presupuestal es de 6.707 órdenes de pago realizadas, donde la mayor cantidad se observa en los contratos de prestación de servicios que representan el 68 % de las operaciones, seguido de las órdenes administrativas 13 % del total de pagos respecto al número de transacciones.

En valor, los pagos por prestación de servicios representan un 35 % del total pagado, seguido de los convenios con % 27, Nómina 12 % y la Aceptación de Ofertas 11 % siendo las más representativas. A continuación, se detallan los pagos:

Tabla 150: Pagos realizados en 2021

PAGOS REALIZADOS 2021		
Concepto	Valor Total	Órdenes de Pago
Aceptación de ofertas	\$ 8.568.793.108,00	9
Acto administrativo	\$ 144.284.658,00	1
Contrato de arrendamiento	\$ 750.243.938,52	25
Contrato de consultoría	\$ 912.292.543,00	111
Contrato de prestación de servicios	\$ 24.922.838.571,00	4582
Contrato interadministrativo	\$ 659.760.841,00	8
Convenio	\$ 19.702.365.943,00	11
Cuenta de cobro	\$ 7.666.498,12	1
Factura	\$ 334.455.749,00	296
Nómina	\$ 8.953.679.421,00	594
Orden administrativa	\$ 975.165.368,00	898
Orden de compra	\$ 3.513.565.004,70	58
Recibos oficiales de pago	\$ 85.729.233,00	43
Resolución	\$ 1.324.056.268,12	70
Total	\$ 70.854.897.144,46	6707

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Acreedores Varios Sujetos a Devolución: Por medio de las actas 0213, 0214, 0215 y 0216 del 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, le entregó a la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la administración de los recursos correspondientes a Acreedores Varios Sujetos a Devolución, que se encontraban en la Dirección del Tesoro Nacional.

El saldo de las cuatro actas ascendía a \$ 299.627.977.614,58 para el 6 de diciembre de 2016. Al 30 de junio de 2021 se encuentra un saldo de \$ 93.111.226.652,78 teniendo un avance del 68,92 %.

Tabla 151: Acreedores Varios Sujetos a Devolución

INFORME ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN (VALORES EN MILLONES DE PESOS)						
Actas	Concepto	Área	Valor Constituido	Valor Pago	Depuración	Saldo al 31/03/2020
213	Compra de predios	Dirección de Asuntos Étnicos	47.591,29	22.874,36	0	24.716,92



214	Subsidio Integral de Tierras	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	112.006,00	1.263,36	105.489,31	5.253,33
215	Compra de Predios y Tutelas	Dirección de Acceso a Tierras	67.539,28	44.065,49	0	23.473,79
216	Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	72.491,41	31.207,29	0	41.284,12
Total			299.627,98	99.488,23	105.489,31	94.960,43

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Estado de la Deuda: De acuerdo con el comunicado “Acuerdo de Pago NACIÓN – Agencia Nacional de Tierras por COP 7.351.604,40” emitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 16 de febrero de 2021, el saldo por pagar de acuerdo con la cuenta de cobro No SF-GC-008-21 era por valor de COP 7.666.498,12 con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021. El 26 de febrero de 2021 por medio de la orden de pago 40021821 se realizó el pago correspondiente por valor de COP 7.666.498,12, cumpliendo así con la totalidad de los pagos de la deuda externa de la entidad.

Gestión PAC: La Agencia Nacional de Tierras, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, ha gestionado de manera oportuna y eficiente los recursos aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con el Indicador de PAC no Utilizado.

Tabla 152: PAC – Inversión Ordinaria

PAC Rubro de Inversión Ordinaria				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	1.600.000.000,00	1.573.613.359,70	26.386.640,30	1,65%
Marzo	5.056.886.679,24	5.034.192.587,19	22.694.092,05	0,45%
Abril	9.568.380.897,30	9.487.451.157,56	80.929.739,74	0,85%
Mayo	25.164.622.911,79	24.612.293.444,47	552.329.467,32	2,19%
Junio	13.592.397.019,72	13.342.577.434,09	249.819.585,63	1,84%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 153: PAC – Gastos Generales

PAC Rubro Gastos Generales				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	149.408.211,00	136.071.534,92	13.336.676,08	8,93%
Febrero	312.744.888,08	286.578.607,57	26.166.280,51	8,37%
Marzo	352.526.817,52	349.775.502,25	2.751.315,27	0,78%
Abril	317.551.050,27	311.308.769,57	6.242.280,70	1,97%
Mayo	407.332.934,00	240.135.962,59	167.196.971,41	41,05%
Junio	303.870.979,95	302.250.696,80	1.620.283,15	0,53%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 154: PAC – Gastos de Personal

PAC Rubro Gastos de Personal				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Enero	1.460.000.000,00	1.459.433.880,00	566.120,00	0,04%
Febrero	1.540.566.120,00	1.512.248.392,00	28.317.728,00	1,84%
Marzo	1.650.997.613,00	1.602.831.380,00	48.166.233,00	2,92%
Abril	1.480.000.000,00	1.479.875.787,00	124.213,00	0,01%
Mayo	1.603.011.385,00	1.602.939.044,00	72.341,00	0,00%
Junio	1.446.501.429,00	1.444.492.094,00	2.009.335,00	0,14%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 155: PAC – Deuda Externa

PAC Rubro Deuda Externa				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	8.000.000,00	7.666.498,12	333.501,88	4,17

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 156: PAC –Transferencias Corrientes

PAC Rubro Transferencias Corrientes				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	8.407.000,00	8.288.418,00	118.582,00	1,41%
Marzo	20.181.014,00	20.171.248,00	9.766,00	0,05%
Abril	111.222.821,00	111.104.240,00	118.581,00	0,11%
Mayo	436.766,00	427.000,00	9.766,00	2,24%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 157: PAC – Inversión Ordinaria

PAC Rubro Inversión Específica				
Mes	PAC Disponible	Pagado	No Utilizado	INPANUT
Febrero	394.684.707,00	59.687.800,00	334.996.907,00	84,88%
Marzo	167.662.362,00	159.336.016,00	8.326.346,00	4,97%
Abril	231.163.315,33	228.999.757,00	2.163.558,33	0,94%
Mayo	249.857.346,00	234.200.399,00	15.656.947,00	6,27%
Junio	225.142.000,00	222.141.716,00	3.000.284,00	1,33%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



3.5 Administración de Bienes y Servicios

Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

Gestión Contractual

La Subdirección Administrativa y Financiera es la responsable de adelantar procesos de contratación de bienes y servicios mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, subasta inversa y acuerdos marco de precios – Colombia Compra Eficiente, a la fecha de la vigencia 2021 se adelantaron han adelantado los siguientes procesos:

Arrendamientos: Se tiene un valor programado para la vigencia 2021 de \$1.479.808.824,00, el cual se distribuye así:

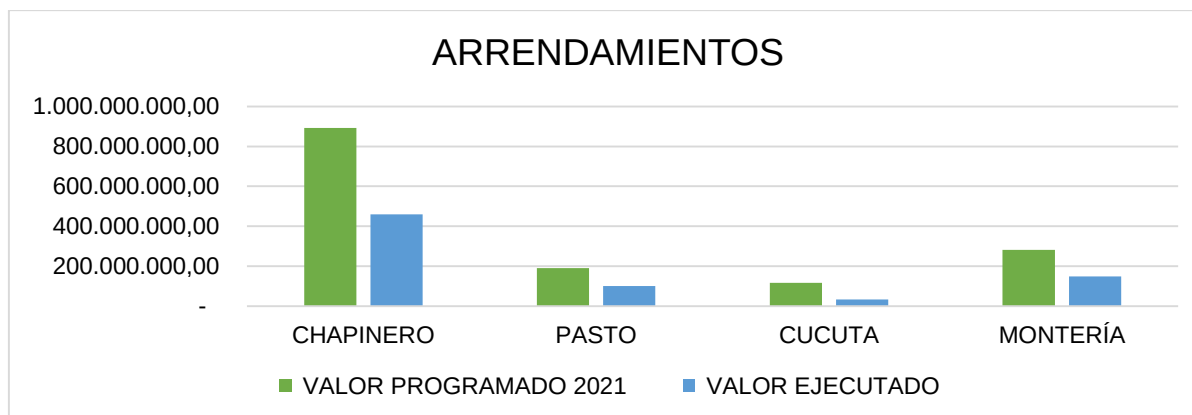
Tabla 158: Valor arrendamientos vigencia 2021

SEDES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
CHAPINERO	2.372.024.094,00	892.762.380,00	459.772.625,52
PASTO	309.446.432,00	190.006.332,00	100.281.120,00
CUCUTA	189.167.263,00	116.152.512,00	32.264.587,00
MONTERÍA	457.456.663,00	280.887.600,00	148.246.230,00
TOTAL		1.479.808.824,00	740.564.562,52

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de junio de 2021 se cuenta con una ejecución general del 50% de los recursos programados.

Gráfico 13: Ejecución arrendamientos





Administraciones: Así mismo, la ANT, cuenta sedes propias a nivel nacional en las que funcionan las Unidades de Gestión Territorial UGT o Puntos de Atención de Tierras - PAT, por la cuales mensualmente se cancelan cuotas de administración, el valor total programado a cancelar en la vigencia 2021 es de \$41.185.964,00.

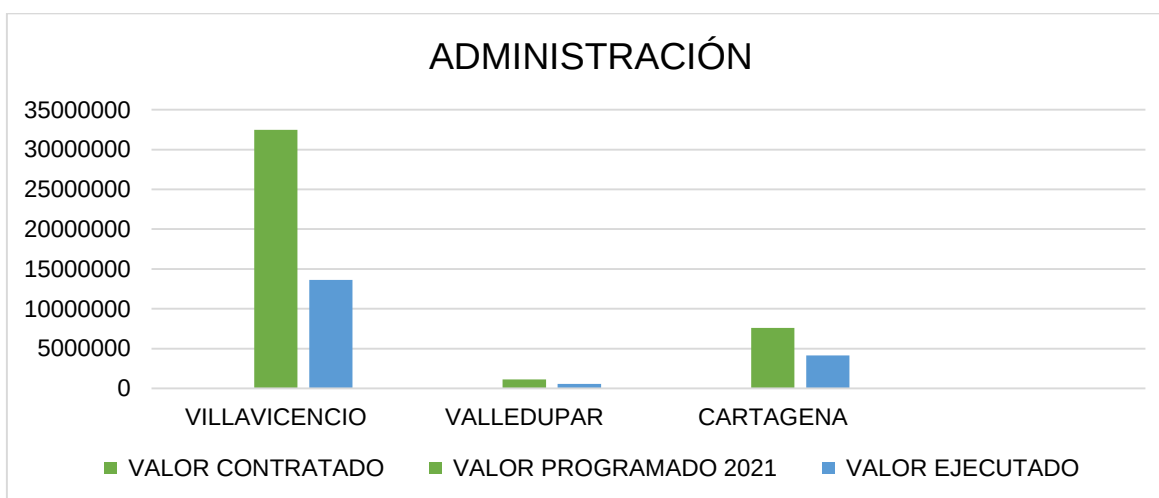
Tabla 159: Valor programado cuotas de administración 2021

OFICINAS	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
VILLAVICENCIO	32.470.224,00	13.632.097,00
VALLEDUPAR	1.112.400,00	556.200,00
CARTAGENA	7.603.340,00	4.153.800,00
TOTAL	41.185.964,00	18.342.097,00

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de junio de 2021 se cuenta con una ejecución general del 45% de los recursos programados.

Gráfico 14: Ejecución administraciones



Aseo y Cafetería: En lo que corresponde al servicio de aseo y cafetería de las sedes de la ANT, se tienen programados recursos por valor de \$947.518.826,03.

Las sedes que cuentan con el servicio son: Bogotá, Medellín, Cúcuta, Pasto y Villavicencio.

Tabla 160: Valores programados contrato aseo y cafetería 2021

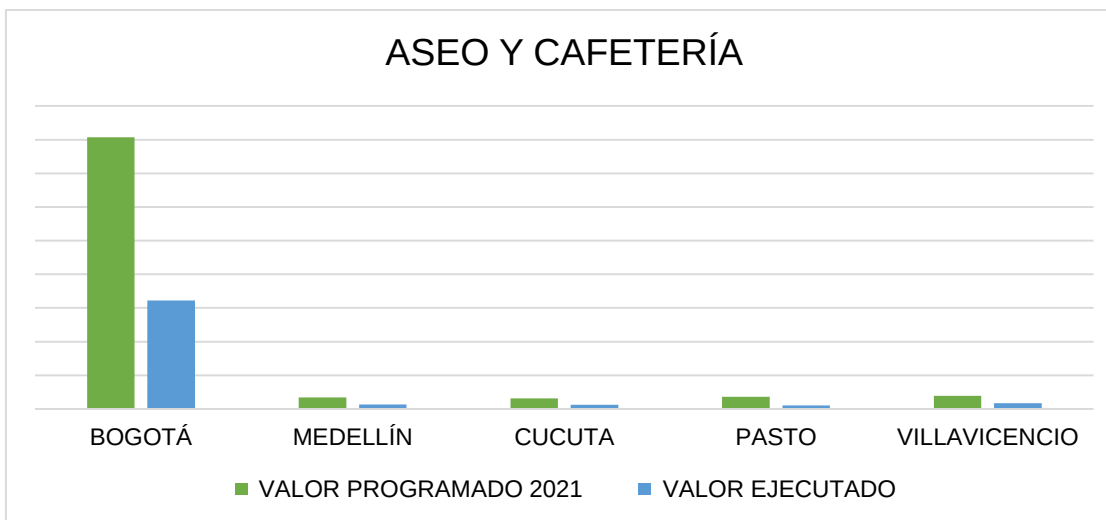
OFICINAS	VALOR CONTRATADO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
BOGOTÁ	807.244.694,79	807.244.694,79	321.944.564,14
MEDELLÍN	34.108.174,10	34.108.174,10	12.827.924,60
CUCUTA	31.343.866,85	31.343.866,85	12.130.643,34



PASTO	35.987.287,05	35.987.287,05	10.082.542,96
VILLAVICENCIO	38.834.803,24	38.834.803,24	17.015.753,85
TOTAL		947.518.826,03	374.001.428,89

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de junio de 2021, se cuenta con una ejecución del 39% de los recursos programados, cabe señalar que en varias unidades de gestión territorial no se ha requerido la adquisición de insumos de cafetería, toda vez que los servidores públicos han trabajado de forma virtual por lo cual el consumo de dichos bienes disminuye.



Así mismo la Subdirección Administrativa y Financiera, gestiona la adquisición de otros bienes y servicios con los cuales se apoya la misionalidad de la Agencia entre los cuales se encuentran servicios de transportes, vigilancia, mantenimientos y suministros para los cuales se encuentran recursos comprometidos por valor de \$3.983.577.117,80.

Otros Bienes y Servicios

Tabla 161: Contrataciones administrativas – Primer semestre 2021

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR PROGRAMADO 2021	VALOR EJECUTADO
SUMINISTRO COMBUSTIBLE	20.000.000,0	20.000.000,0	5.643.492,14
VIGILANCIA 20	228.273.009,0	228.273.009,0	222.277.052,00
VIGILANCIA 21	426.449.546,0	426.449.546,0	-
CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN	6.062.000,0	6.062.000,0	716.380,00
ESQUEMA DE SEGURRIDAD DIRERCTORA UNP	399.024.827,0	399.024.827,0	30.812.524,00
CORRESPONDENCIA	412.000.000,0	412.000.000,0	71.657.644,00
TIQUETES	1.322.500.000,0	1.322.500.000,0	301.432.179,00
SUMINISTRO TONNER	35.847.702,8	35.847.702,8	35.847.702,80
MODERNIZACION ASCENSORES	280.920.033,0	280.920.033,0	-

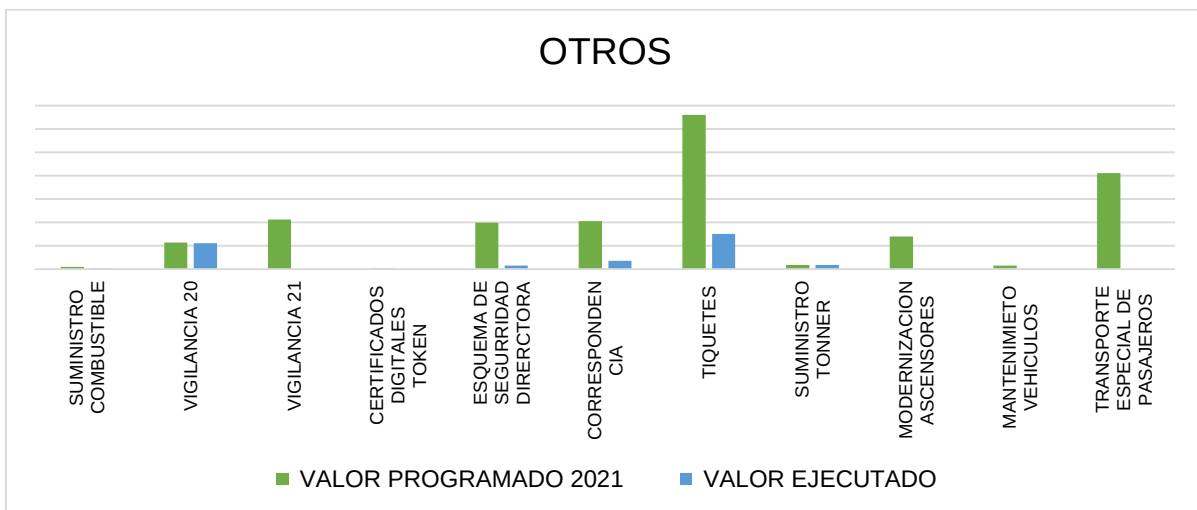


MANTENIMIENTO VEHICULOS	30.000.000,0	30.000.000,0	-
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	822.500.000,0	822.500.000,0	-
TOTAL		3.983.577.117,80	668.386.973,94

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

A corte 30 de junio de 2021, se cuenta con una ejecución del 17% de los recursos programados, es de señalar que los contratos de modernización de ascensores, mantenimiento vehículos y transporte especial de pasajeros, se encuentran en perfeccionamiento y legalización o cuentan con fecha de inicio del mes de junio, por lo cual no presentan ejecución a la fecha de informe, dichos procesos tienen un valor total de \$1.133.420.033.

Gráfico 15: Ejecución Otros bienes y servicios



- Contrataciones Pendientes**

BIEN - SERVICIO	VALOR CONTRATO	ESTADO
SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 19.944.408.	EN AJUSTE ESTUDIOS PREVIOS
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	\$ 15.000.000	EN REVISIÓN INVITACIÓN PARA PUBLICACIÓN
MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES ANT	\$ 393.000.000	EN ETAPA DE EVALUACIÓN
UTILES DE OFICINA	\$ 100.000.000	EN ANÁLISIS DEL SECTOR
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	\$ 2.256.700.000	PUBLICADO PLIEGO DEFINITIVO

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Gestión Almacén

La Subdirección Administrativa y Financiera realizó la toma física de inventarios de las dependencias de la sede CAN Despacho, Asesores de Despacho, Control Interno



Disciplinario, Diálogo Social, Planeación, Comunicaciones, Subdirección Administrativa y financiera, Secretaría general, Talento Humano, Grupo de Gestión Contractual, Oficina Jurídica, Soporte Tecnológico e infraestructura, Subdirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Asuntos Étnicos, Atención al Ciudadano de la sede Chapinero, Subdirección de Planeación Operativa, Zonas Focalizadas, Subdirección de Sistemas de Información, Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, así mismo se efectuó visita presencial para la verificación de la existencia de bienes ubicados en la UGT Pasto, UGT Villavicencio, UGT Bogotá, con la respectiva marcación de puestos de trabajo y levantamiento de planos por cada área, para actualizarlo en el aplicativo de Almacén mediante ADMBS-F-023-Forma-traslado-entrega-y-o-devolución-de-bienes-muebles.

Se realizó la baja de las licencias (intangibles) y entrega de bienes ubicados en la UGT Medellín, muebles y enseres ubicados en la Sede CAN y equipos tecnológicos.

Se creó el instructivo ADMBS-I-014 PARA LA SOLICITUD DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS PARA LAS LABORES MISIONALES, con el fin de tener claro el procedimiento para las salidas a campo.

De los Puntos de Atención – PAT que se cerraron devolvieron los bienes de Riohacha, Armenia, Leticia y Turbo, que se encuentran en la Sede Central del CAN, para la disposición.

Gestión Documental

El equipo de trabajo de Gestión Documental está conformado por dos frentes de apoyo: uno de carácter estratégico, encargado de formular y/o actualizar los instrumentos archivísticos y políticas y otro eje de carácter operativo en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la administración de la correspondencia institucional, la atención de PQRSD relacionadas con solicitudes de copias de la documentación recibida por parte del extinto INCODER, la atención de solicitudes internas de copias y/o préstamos de expedientes, requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad para dar impulso procesal a su gestión y el levantamiento de inventario del fondo documental de la Entidad.

Es así como, durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, desarrolló los siguientes avances:

Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD: En el proceso de implementación del Programa de Gestión Documental la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental continúa adelantando el proceso de levantamiento del instrumento de descripción y control (Inventario documental – FUID) para recuperar la información que se encuentra en custodia de la Agencia en los depósitos de las Américas y CAN. Sobre este proceso se presenta, con corte al 30 de junio, el siguiente avance consolidado:

Tabla 162: Depósito de archivo Américas

TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE



TOTAL	38.000	3079	8%	34921	92%

Tabla 163: Depósito de archivo CAN

	TOTAL, APROXIMADAS DE CAJAS EN EL DEPOSITO	TOTAL, DE CAJAS EJECUTADAS	PORCENTAJE Ejecutado	FALTANTE DE CAJAS	FALTANTE PORCENTAJE
TOTAL	2800	1960	70%	840	30%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

Sistema Integrado de Conservación – SIC: Para el cumplimiento de este sistema la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental ha realizado las siguientes actividades:

- Elaboró estudio previo para la contratación del servicio de Saneamiento Ambiental (*desinfección, desratización y desinsectación*) en los depósitos de archivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, incluyendo los equipos e insumos que se requieran para la prestación del servicio”.
- Se realizó el proceso de limpieza de las áreas de los depósitos de archivo CAN y Américas, siguiendo todas las indicaciones establecidas en el programa.
- Por medio del contrato para la organización técnica de los archivos y la digitalización de expedientes y planos se ha realizado el cambio de carpetas y cajas, el retiro de material abrasivo, utilización de referencia cruzada para los CD; por otra parte, con el proceso de digitalización se busca garantizar la conservación de los planos evitando al mínimo su manipulación.

Plan Institucional de Archivos – PINAR: Dentro del proceso de implementación del PINAR la Subdirección Administrativa y Financiera – Gestión Documental a realizado las siguientes actividades:

- Durante el primer semestre del año 2021 se conformó la matriz de cumplimiento del modelo SGDEA, por otra parte, se adelanta la elaboración del modelo de requisitos de documento electrónico.
- Se elaboró la ficha técnica para la contratación de los servicios de organización documental y digitalización de 800 metros lineales de expedientes relacionados a Titulación de Baldíos, en este momento se inició etapa de observaciones del proceso ANT-LP-01-2021.
- Se realizó la elaboración y actualización de los formatos necesarios para los procesos de organización documental.

Actualización de Tablas de Retención Documental – TRD: En el proceso de actualización de Tabla de Retención Documental se recibió concepto técnico por parte del Archivo General de la Nación el día 16 de junio con el radicado número 2-2021-5835 donde solicitan la realización de ajustes, se cuenta con 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la comunicación en la entidad, para remitir nuevamente el instrumento archivístico, debidamente ajustado junto con todos sus anexos.



Alquiler de Escáneres para Gestión Documental: A través de la modificación No. 1 se adicionó el contrato No. ANT-CDPS-1247-2021 / Orden de Compra 65753 de 2021 cuyo objeto consiste en: *“Contratar la prestación del servicio de arrendamiento de equipos periféricos para Gestión Documental de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.”*, por valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 19.323.697); a la orden de compra en mención se le adicionó el alquiler de un plotter para la digitalización de planos topográficos de mayor tamaño que se encuentran almacenados en los expedientes de la Agencia para la atención de requerimientos internos y externos relacionados con el fondo documental de la Entidad.

Organización de archivo – Contrato No. 1253 de 2020: En vista de que el contrato No. 1253 de 2020 fue adicionado y prorrogado a través de vigencia futura ordinaria hasta el 31 de marzo de 2021, durante el primer trimestre de 2021 la Agencia Nacional de Tierras adelantó a través de este, la organización técnica, digitalización e indización de 419 metros lineales de archivo correspondiente a la serie documental de Historiales de Titulación de Baldíos más la digitalización de planos topográficos tamaños carta, oficio, pliego y extra-pliego.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por el contratista y una vez viabilizadas por la supervisión, el mismo se prorrogó el 31 de mayo hasta el 12 de julio y se adelanta la modificación para prorrogar el mismo hasta el 31 de agosto de la presente anualidad; actualmente la Agencia se adelanta actividades de control de calidad sobre el archivo intervenido y la recepción del producto final por parte del contratista.

Organización de archivo para la vigencia 2021: Durante el segundo trimestre se elaboró el estudio previo y se publicó el proyecto de pliego de condiciones sobre el cual se resolvieron las observaciones presentadas por los proponentes, de tal manera que se elaboró la versión final del estudio previo para la publicación del pliego definitivo de condiciones.

Saneamiento Ambiental: Se radicó ante el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual el estudio previo para llevar a cabo el proceso de mínima cuantía para el Saneamiento Ambiental de los depósitos de archivo de la entidad, cuyo objeto consiste en: *“Prestar el servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) en los depósitos de archivo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, incluyendo los equipos e insumos que se requieran para la prestación del servicio”*.

Cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T-488 de 2014: La Corte Constitucional emitió el Auto No. 040 del 2017 en cumplimiento a las órdenes emitidas en la Sentencia No. T488 de 2014, mediante el cual ordenó a los integrantes de la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia referenciada, de la cual hace parte la Agencia Nacional de Tierras, "una estrategia de contingencia destinada a lograr la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación"; en cumplimiento de esta orden la Agencia debe presentar informes periódicos de los avances, razón por la cual en materia de Gestión Documental se remitió la información pertinente para la consolidación del informe institucional.

Dentro de los avances reportados en el informe periódico se encuentran productos alcanzados en relación con la depuración, clasificación y digitalización tanto del archivo



histórico del INCODER como de los documentos y resoluciones de titulación que reposan en el Archivo General de la Nación.

Atención de PQRS: verificada la gestión realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del equipo de trabajo de Gestión Documental, se tiene que, durante lo corrido de la vigencia, se han recibido 5.271 solicitudes, de las cuales con corte a 30 de junio se tiene la gestión relacionada a continuación:

Tabla 164: Atención de PQRS

Total, PQRS recibidas	PQRS tramitadas	Porcentaje de respuesta
5.271	4.295	81%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Atención de solicitudes internas – CAS: Durante el primer trimestre de 2021 el equipo de trabajo de Gestión Documental ha recibido **3.658** requerimientos presentados por las diferentes dependencias de la Agencia, por medio de los cuales se solicitan copias de documentos, préstamos físicos de expedientes y/o solicitudes relacionadas con acciones de tutela e incidentes de desacato, así:

Tabla 165: Atención de solicitudes internas - CAS

Categoría	Cantidad de Casos	%
Copias	3.021	82%
Préstamos físicos	278	8%
Tutelas y desacatos	359	10%
TOTAL	3.658	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera.

De las 3.658 solicitudes recibidas, se tiene que con corte al 30 de junio de 2021 se tramitaron 3.432, es decir el 93,8%.



Capítulo 4

4.1 Procesos de evaluación y control

Seguimiento, evaluación y mejora

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras

Principales avances

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 15 del Decreto Ley 2363 de 2015, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras presentó al señor Presidente de la República, en los meses de marzo y septiembre, los documentos llamados “*Segundo Informe semestral sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT vigencia 2019*” e “*Informe al Señor Presidente de la República sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia Nacional de Tierras ANT, 2020-I*” respectivamente. Estos documentos tienen carácter de información pública reservada conforme a la normatividad dispuesta.

De otra parte, siguiendo los lineamientos metodológicos para la gestión de riesgos²⁸, durante el primer semestre de la vigencia la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en su rol de segunda línea de defensa, desarrolló el primer monitoreo priorizado de la vigencia al Mapa de Riesgos de Corrupción, como resultado se entregó a la Dirección de Acceso a Tierras el documento “*INFORME DE MONITOREO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN -PROCEDIMIENTO ADMTI-P-007 ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS BALDÍO*”

Así mismo, en el segundo semestre de la vigencia 2020 se desarrolló el segundo monitoreo priorizado al Mapa de Riesgos de Corrupción sobre el procedimiento POSPR-P-005 REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO SOCIAL-RESO, cuyo informe final se elaboró en el mes de diciembre.

Tareas pendientes

En cumplimiento de las obligaciones de la segunda línea de defensa, se requiere dar continuidad a los monitoreos priorizados a los riesgos de corrupción, por lo cual para la vigencia 2021 se ha planificado la realización de 3 monitoreos sobre diferentes procedimientos de la entidad.

²⁸ Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República de Colombia, Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS – RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL. Versión 4. 2018.

Oficina de Control Interno

Actividad Auditoría Interna: Aseguramiento Y Consulta.

Principales avances

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCÍ sesionó, con el propósito de contar con la aprobación del Plan Anual de Auditorías, dicho instrumento contiene la programación de las actividades a ejecutar por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2021 en cuanto auditorías internas, informes de ley, monitoreos, seguimientos, asesoría y acompañamiento, atención a entes de control y capacitación, así:

1. ACTA No. 001 DEL 26/01/2021 (Suspendida) El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó con la siguiente agenda:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación Acta No. 4 Comité CICCÍ
- Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2020
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021.
- Solicitud de Modificaciones Planes de Mejoramiento.
- Propositiones y varios.

Dicha sesión no aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021 y quedó suspendida por solicitud de la Dirección General.

2. ACTA No. 002 DEL 14/04/2021 El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó con la siguiente agenda:

- Llamado a lista y verificación del Quorum
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Estado Plan de Mejoramiento Institucional.
- Solicitud de Modificaciones Planes de Mejoramiento.
- Presentación y aprobación del Plan Anual de Auditorías par la vigencia 2021.
- Propositiones y varios.

En Dicha Sesión fue aprobado el Plan Anual de Auditorias para la Vigencia 2021.

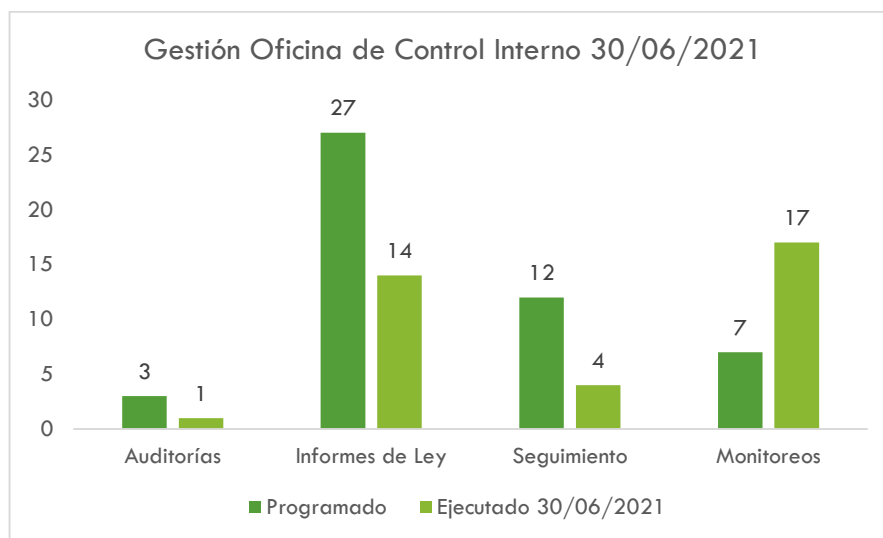
3. ACTA No. 003 DEL 30/06/2021 El Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCÍ sesionó extraordinariamente con la siguiente agenda:



- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Plan de mejoramiento CGR - eventualidades
- Propositiones y varios.

En dicha sesión se aprobaron las solicitudes de eventualidades del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

Para el primer semestre de 2021 la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan establecido. A continuación, se muestra el desempeño alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30/06/2021



La gráfica anterior, hace referencia al resultado alcanzado a nivel acumulado, frente a lo programado en el plan para el primer semestre de la vigencia 2021. Respecto a lo anterior, se observó que, el componente de “Informes de Ley” presentó un avance del 52%, resultado del cumplimiento de 14 de las 27 actividades obligatorias con corte al 30 de junio de la presente vigencia; así mismo, el componente “Seguimientos” obtuvo avance del 33%, resultado del cumplimiento de 4 de las 12 actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías; En cuanto al componente de “Auditorías Internas”, presenta una ejecución del 33%, resultado del cumplimiento de 1 de las 3 actividades programadas; referente al componente de “Monitoreos”, presenta un avance del 41%, resultado del cumplimiento de 7 de las 17 actividades programadas. Igualmente, el componente de “Capacitación” presenta una programación para el segundo semestre de la vigencia.

Por otra parte, cabe mencionar que las actividades de atención a entes de control, por instrucción de la Alta Dirección estas son atendidas por la Secretaría General.

Retos

A través de las evaluaciones de Control Interno, contribuir a la mejora continua de los procesos de la Agencia mediante un enfoque sistemático de la gestión del riesgo, en cumplimiento de los objetivos misionales.

Tareas pendientes

Lograr el cumplimiento oportuno del Plan Anual de Auditorías vigencia 2021